

**LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS Y LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA.
FORMULACIÓN DE PROPUESTAS, SELECCIÓN
DE BUENAS PRÁCTICAS Y ANÁLISIS DE LA
ACTITUD DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS
UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA.**

UNIVERSIDAD DE DEUSTO



Tesis doctoral

Programa de doctorado de Estudios internacionales e interculturales

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Universidad de Deusto

Curso 2012 / 2013

Director

José María Guibert Ucin, SJ

Autor

Borja Vivanco Díaz

A mi sobrina Ane Pérez Vivanco y en recuerdo de nuestra tía Pruden.

A mi gran amigo Manfred Nolte Aramburu, siempre compañero de Jesús.

Foto de portada:
Ignacio de Loyola y Francisco de Javier en la Universidad de París

INDICE

INDICE.

0. INTRODUCCIÓN. **17**

1. EL MODELO UNIVERSITARIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA. **27**

1.1. INTERPRETACIÓN DEL CONCEPTO DE JUSTICIA. **30**

La justicia en la Antigüedad: La "Polis" y el "cosmos". 30

La contribución del cristianismo a la justicia: Las Bienaventuranzas o el Sermón de la Montaña. 31

El contractualismo y el liberalismo. 32

La irrupción del concepto de justicia social. 32

La interpretación marxista de la justicia. ¿Justicia versus libertad? 35

1.2. APOSTOLADOS EDUCATIVO E INTELECTUAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. **36**

Elementos definitorios de los institutos religiosos y su impacto social. 37

Aspectos diferenciales de la Compañía de Jesús como instituto religioso. 39

Red de centros educativos de la Compañía de Jesús. 42

Los primeros colegios y universidades jesuitas. 43

Los apostolados educativo e intelectual como misión de la Compañía de Jesús. 44

El surgimiento del apostolado intelectual, la crisis religiosa y la Contrarreforma. 47

Los apostolados educativo e intelectual a la muerte de Ignacio de Loyola. 48

Aportaciones del apostolado intelectual de la Compañía de Jesús. 50

1.3. APORTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS AL MUNDO EDUCATIVO: LA PEDAGOGÍA JESUITA. **52**

Antropología religiosa y misión evangelizadora. 53

Sistema pedagógico unificado: La Ratio Studiorum. 54

La formación total de cada persona. 57

La capacitación de líderes. 58

Acompañamiento personalizado al alumnado. 61

Desarrollo de prácticas evaluativas: El examen. 62

Búsqueda de la excelencia: El "magis". 64

El cultivo de las humanidades y de la teología. 64

"Inculturación", estudio y divulgación de las culturas. 65

Incentivo del espíritu crítico, del conocimiento de la realidad y de la profundización en 66

la materia.

Capacitación en habilidades de comunicación y recurrencia al método repetitivo. 67

1.4. LA PROMOCIÓN DE LA FE Y LA JUSTICIA COMO NÚCLEO DE LA MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. LA CONGREGACIÓN GENERAL XXXII. 71

El Concilio Vaticano II, "primavera eclesial". 71

Los jesuitas y el Concilio Vaticano II. 73

El desarrollo del apostolado social en la Iglesia Católica y la Compañía de Jesús. 75

La Congregación General XXXI (1965) y la elección de Pedro Arrupe, como superior general. 77

Una nueva orientación en los centros educativos de la Compañía de Jesús. 79

Fe y justicia: El compromiso de la Congregación General XXXII. 82

La promoción de la justicia desde la óptica del Tercer Mundo. 89

La Compañía de Jesús, la Teología de la Liberación y la justicia desde el análisis marxista. 92

1.5. LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y LAS UNIVERSIDADES JESUITAS A LA LUZ DE LAS CONGREGACIONES GENERALES XXXIII, XXXIV Y XXXV. 100

Relevo de Arrupe y convocatoria de la Congregación General XXXIII. 100

Los crímenes en el "campus" de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de San Salvador. 101

La Congregación General XXXIV y los campos de actuación en la promoción de la justicia social. 103

La Congregación General XXXV y el surgimiento del paradigma Ledesma – Kolvenbach. 107

1.6. EL MODELO DE LEDESMA – KOLVENBACH Y LA JUSTICIA COMO ELEMENTO DIFERENCIADOR EN LA MISIÓN UNIVERSITARIA JESUITA. 112

Características del modelo de Ledesma – Kolvenbach. 114

"Utilitas" versus "utilitarismo". 116

¿"Utilitarismo" versus "iustitia"? La generación de "titulados universitarios empleables" como vía eficaz para contribuir a la justicia social. 119

Del "utilitarismo" a la "utilitas". 121

La "humanitas" en la tradición jesuita a favor del Humanismo y de la formación intelectual y racional. 122

La "fides", carácter confesional de las universidades jesuitas. 123

La "iustitia" como elemento específico de las universidades jesuitas. 125

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) Y PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA. **131**

2.1. EL PARADIGMA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) Y LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA. **133**

<i>¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)? Su relación con la justicia social.</i>	134
<i>Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Responsabilidad Social Universitaria (RSU).</i>	137
<i>La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y las universidades jesuitas.</i>	139
<i>La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la "sostenibilidad".</i>	141
<i>La implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y su presencia en España.</i>	142
<i>La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), los "ranking" universitarios y el paradigma de Ledesma – Kolvenbach.</i>	145

2.2. PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES. **149**

<i>1. Incentivar la presencia pública de la universidad en iniciativas sociales y en medios de comunicación para contribuir a la lucha por la justicia.</i>	153
<i>1.1. El "liderazgo ignaciano" y el "liderazgo transformacional".</i>	157
<i>1.2. La colaboración entre las universidades jesuitas y las ONG en clave de "advocacy".</i>	163
<i>2. Definir o reformular los objetivos, los contenidos y las metodologías de las asignaturas, tomando como referencia la óptica de la promoción de la justicia.</i>	167
<i>3. Promover líneas de investigación que favorezcan la detección de situaciones de injusticias, su análisis y el desarrollo de iniciativas que las reviertan.</i>	172
<i>4. Favorecer la participación de la universidad en plataformas y agrupaciones comprometidas con la transformación social o la promoción de la justicia.</i>	177
<i>5. Definir organismos o figuras académicas y ofertar asignaturas expresamente vinculadas con la promoción de la justicia.</i>	180
<i>6. Seguir favoreciendo los programas de movilidad, entre las universidades de los países en desarrollo y los países desarrollados.</i>	185
<i>7. Promover el voluntariado universitario y el tomar contacto directo con los colectivos desfavorecidos.</i>	191
<i>7.1. Confianza de los "jóvenes titulados" en organizaciones de voluntariado y participación en ellas.</i>	194
<i>8. Seguir trabajando en pro de la educación inclusiva.</i>	197
<i>8.1. La demanda de cofinanciación pública en las universidades jesuitas de España.</i>	206
<i>9. Hacer reconocimientos públicos a personas e instituciones que trabajan a favor de la justicia.</i>	210
<i>10. Reflexionar acerca de la simbología de la universidad y su congruencia con los</i>	211

<i>valores que busca promover, en el ámbito de la justicia.</i>	
<i>11. El impulso de "campus" sostenibles y conformes a criterios ecológicos.</i>	212
<i>12. Dotarse de los medios para hacer un seguimiento de la trayectoria de los alumnos una vez abandonen la universidad.</i>	213
<i>Correspondencia entre las propuestas y la misión universitaria.</i>	219
<u>3. BUENAS PRÁCTICAS EN PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA.</u>	225
3.1. LA AUSJAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU): EL DISEÑO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN.	227
<i>Sistema de autoevaluación y gestión de RSU – AUSJAL.</i>	228
<i>Resultados de la evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en universidades pertenecientes a la AUSJAL.</i>	231
3.2. EL COMPROMISO SOCIOPOLÍTICO DE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS EN CENTROAMÉRICA.	236
<i>La Universidad Centroamericana (Managua) y la opción preferencial por los pobres en el contexto del "sandinismo".</i>	237
<i>Universidad Rafael Landívar (Guatemala) y los "campus indígenas".</i>	242
<i>Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de San Salvador: "Santuario de mártires".</i>	245
3.3. EJEMPLOS EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE MÉXICO Y AMÉRICA DEL SUR.	257
<i>El programa Ibero Campus Verde en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (México).</i>	258
<i>El Centro de Asesoría Sociopolítica y Jurídica Ignacio Ellacuría del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) - Universidad jesuita de Guadalajara (México).</i>	259
<i>La Universidad Católica "Andrés Bello" y la oposición al "chavismo" (Venezuela).</i>	259
<i>El balance social de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos – UNISINOS (Brasil).</i>	263
<i>Las convocatorias de proyectos anuales de proyección social con vinculación curricular en la Universidad Católica de Córdoba (Argentina).</i>	264
<i>El Vicerrectorado de Integración (VRI) de la Universidad "Alberto Hurtado" (Chile).</i>	266
3.4. LAS UNIVERSIDADES JESUITAS EN ESTADOS UNIDOS: RECOPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INICIATIVAS A FAVOR DE LA JUSTICIA.	268

"Justice web" en la Universidad Loyola (Maryland).	270
"Examen institucional" sobre la promoción de la justicia en las universidades y colleges jesuitas de Estados Unidos (2012).	271

3.5. EJEMPLOS EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA. 274

<i>Formación de UNIJES en Identidad y Misión: La divulgación del paradigma de Ledesma – Kolvenbach.</i>	276
<i>La Universidad de Deusto, el cambio organizativo desde la perspectiva de la Identidad y Misión (I + M) y el Centro de Ética Aplicada.</i>	277
<i>La Universidad Pontificia Comillas y el fomento del voluntariado social e internacional.</i>	281
<i>La Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) y el trabajo en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y en la promoción de las ONG.</i>	282
<i>El Instituto Químico de Sarriá (IQS) y la Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano.</i>	284
<i>La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA) y la Cooperación al Desarrollo.</i>	285

4. ACTITUD DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA ANTE LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA. 287

4.1. LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DESDE LA ACTIVIDAD DOCENTE. 292

<i>Contenidos didácticos relacionados con la justicia que se han incorporado en las asignaturas y posibilidad de incluir otros nuevos.</i>	293
<i>Interés del alumnado por la justicia.</i>	298
<i>Rol de las tutorías y orientación al alumnado en el compromiso a favor de la justicia social.</i>	301
<i>Dirección de tesinas o proyectos fin de grado / postgrado que incorporasen la dimensión justicia.</i>	303

4.2. LAS INVESTIGACIONES VINCULADAS AL TRABAJO POR LA JUSTICIA. 305

<i>Participación en investigaciones ligadas a la promoción de la justicia social.</i>	305
<i>Conocimiento y valoración de las investigaciones, relacionadas con la justicia social, que se han desarrollado en la universidad.</i>	312

4.3. LA DENUNCIA DE INJUSTICIAS. 316

4.4. LA COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LAS ONG. 322

4.5. LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. 327

<i>Experiencias en los países del Sur como personal docente e investigador.</i>	327
<i>Interés en desplazarse a las universidades de los países del Sur.</i>	329
<i>Promoción de la movilidad bidireccional entre las universidades de los países del Norte y del Sur.</i>	330
4.6. EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN LA UNIVERSIDAD.	334
<i>Promoción del voluntariado en la comunidad universitaria.</i>	334
<i>Idoneidad de un plan de voluntariado universitario.</i>	338
<i>Amortización de créditos universitarios a través de tareas de voluntariado.</i>	339
4.7. LA "INCLUSIVIDAD" EN LA UNIVERSIDAD.	341
<i>Orientación de la universidad hacia los pobres y los excluidos sociales.</i>	341
<i>Acceso de las clases sociales más desfavorecidas a la universidad.</i>	343
<i>Conocimiento y valoración de los sistemas de becas.</i>	344
4.8. OTRAS CUESTIONES VINCULADAS AL TRABAJO POR LA JUSTICIA.	347
<i>Orientación del ámbito de trabajo o del departamento a favor de las personas más necesitadas y nivel de compromiso con los conflictos sociales.</i>	347
<i>Formulación de un código de conducta.</i>	349
<i>Origen y consolidación de organismos y figuras académicas específicos, destinados a fomentar el trabajo por la justicia social y a orientar a los profesores, investigadores y alumnos en este terreno.</i>	350
<i>Seguimiento de los antiguos alumnos para verificar su grado de compromiso con la justicia social.</i>	351
<i>¿Calidad académica versus trabajo a favor de la justicia social?</i>	352
<i>Colaboración entre las universidades en el trabajo a favor de la justicia social.</i>	353
<i>La dimensión justicia en la política de comunicación interna y externa de la universidad.</i>	355
<i>Compromiso a favor de la justicia y lectura desde la fe y el pensamiento cristiano.</i>	356
4.9. VALORACIÓN DEL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS.	358
4.10. VALORACIÓN DE PROPUESTAS VINCULADAS AL TRABAJO POR LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS.	362
<u>5. CONCLUSIONES.</u>	369
<u>6. BIBLIOGRAFIA.</u>	383

<u>ANEXO 1. CUESTIONARIO.</u>	393
<u>ANEXO 2. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS.</u>	403
<u>ANEXO 3. RELACIÓN DE GRÁFICOS Y TABLAS.</u>	411

0. INTRODUCCIÓN

0. INTRODUCCIÓN.

No hay ninguna institución, llamémosle privada o de iniciativa social, que gestione tal número de universidades en todo el mundo como la **Compañía de Jesús**. Se cuentan **más de dos centenares de centros de estudios superiores**, de diferente tamaño, pertenecientes a la orden de los jesuitas. Esta tesis doctoral se centra en las universidades jesuitas, y en particular en las ubicadas en **España**, con el fin de analizar su trabajo en el recinto de la promoción de la justicia.

Más en concreto los objetivos principales que nos hemos propuesto, en esta tesis doctoral, han sido los siguientes:

- ✓ Estudiar la dimensión que la **promoción de la justicia** está llamada a ocupar en las universidades jesuitas, de acuerdo a la misión de la Compañía de Jesús formulada a partir de la **Congregación General XXXII** (1975) y al conocido como **paradigma de Ledesma – Kolvenbach**.
- ✓ Analizar y contrastar, con el personal de las universidades jesuitas de España, una serie de **propuestas** que guíen la labor de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús a favor de la justicia social.
- ✓ Seleccionar una serie de **buenas prácticas**, que tienen lugar en universidades de la Compañía de Jesús localizadas en distintos países, que dejen constancia del trabajo por la justicia social.

Mi interés por el mundo universitario y por la misión de la Compañía de Jesús a favor de la justicia social me empujó a plantearme el elaborar una tesis doctoral que abordara estas temáticas y, más exactamente, de cara a responder a preguntas como las siguientes: ¿Pueden ser capaces las universidades jesuitas de **comprometerse intensamente** a favor de la justicia social, como lo hacen un buen número de sus otras obras de apostolado, sobre todo parroquias, ONG o incluso muchos de los colegios? ¿Los profesores e investigadores de las universidades lo respaldarían? ¿Qué **aspectos diferenciales** han de distinguir a la promoción de la justicia, desde las universidades de la Compañía de Jesús? ¿Qué tipo de iniciativas deben incoarse y priorizarse para ello? ¿Existen buenas prácticas en las universidades jesuitas, y en el terreno de la lucha por la justicia, que se pueden **extrapolar a otros centros** de educación superior?

Hay común acuerdo, al menos en el seno de los cuadros directivos o gubernativos de las universidades jesuitas, en que la promoción de la justicia debe ser algo medular. Sin embargo a menudo surgen dudas sobre cómo hacerla realidad, sobre cómo transitar desde la teoría hasta la praxis.

Si las primeras universidades jesuitas contaron, a las pocas décadas de su creación, con un plan de estudios que llamaron *Ratio Studiorum* y que guió su desarrollo académico, hoy **no disponen de pautas y criterios comunes**, y elaborados conjuntamente como aquél, que les ayuden en su camino en la lucha por la justicia. Y éste tiene que ser necesariamente uno

de los obstáculos más notorios que expliquen, en buena medida, el insuficiente desarrollo de la dimensión justicia en un número importante de universidades de la Compañía de Jesús.

Hasta este momento, no se había elaborado ninguna tesis doctoral que, al menos desde la perspectiva de las universidades de la Compañía de Jesús localizadas en España, se acercase a la problemática de la lucha por la justicia social. Y es que, además de seleccionar –en el capítulo 3- un grupo de buenas prácticas en la atmósfera de las universidades jesuitas de España, el capítulo 4 de la tesis doctoral está dedicado íntegramente a presentar y analizar los resultados de una encuesta dirigida a una muestra representativa de profesores e investigadores de estos centros.

De un modo u otro, el debate sobre la lucha por la justicia sí está de gran actualidad en la Compañía de Jesús y también en muchas de sus universidades. No tiene vuelta atrás, para los jesuitas, el unir la acción por la justicia al anuncio del evangelio.

El **capítulo 1** se centra en analizar, fundamentalmente desde un punto de vista teórico, el modelo universitario de la Compañía de Jesús y su compromiso en el plano de la acción por la justicia. Para ello discutimos acerca del concepto de justicia, presentamos el origen, la envergadura y las aportaciones de los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús y, a su vez, desglosamos los principios pedagógicos de la orden. A reglón seguido abordamos cómo la Compañía de Jesús, con ocasión del Concilio Vaticano II y sobre todo la Congregación General XXXII, ubicó la promoción de la justicia al mismo nivel que su tarea netamente evangelizadora. Haremos un repaso, sobre todo desde el punto de vista universitario y a partir de la perspectiva de la lucha por la justicia, a las últimas Congregaciones Generales. Y terminaremos este capítulo discerniendo a la luz del paradigma universitario de Ledesma – Kolvenbach, que quiere orientar hoy la misión de la educación superior jesuita, también desde la retina de la justicia social.

El **capítulo 2** indaga, mientras tanto, en el modelo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y sobre todo en las posibilidades para trabajar, desde sus postulados, a favor de la justicia. A continuación, presentamos y estudiamos una docena de propuestas dirigidas a guiar el trabajo por la justicia desde las universidades de la Compañía de Jesús. El fin es ofrecer una serie de pasos, contrastados con buenas prácticas de universidades jesuitas y con la opinión del personal de los centros de educación superior de la Compañía de Jesús de España, que ayudaran a orientar su labor en pro de la justicia social.

Seguidamente, en el **capítulo 3**, exponemos algunas buenas prácticas de universidades jesuitas en el trabajo por la justicia social. Son buenas prácticas extraídas de centros de estudios superiores no solo de España, sino también de América. Es más, prestamos una particular atención a universidades de la provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús, debido al carácter emblemático que las distingue en la acción por la justicia social.

Y ya, en el **capítulo 4**, damos a conocer los resultados cuantitativos de la encuesta que hemos llevado a cabo en una muestra representativa de profesores e investigadores de universidades jesuitas de España. Para ello hemos diseñado un cuestionario amplio, con más de 60 preguntas abiertas y cerradas, que nos ha permitido examinar y contrastar información amplia, novedosa y rica.

La tesis doctoral termina con el apartado de **conclusiones**, con la **bibliografía utilizada** y con una serie de **anexos** que incluyen el cuestionario y el perfil de quienes han respondido la encuesta, además de un índice de tablas y gráficos empleados a lo largo de la investigación.

La elaboración de esta tesis doctoral coincide con el proceso de integración de las provincias jesuitas de España en una sola; que condicionará el devenir de sus universidades y, con toda probabilidad, favorecerá una más estrecha colaboración en su trabajo por la justicia social, al igual que en otras materias. Es mi deseo, naturalmente, que esta tesis doctoral pueda contribuir a favorecer la acción coordinada por la justicia social desde las universidades de la Compañía de Jesús de España.

Resta decir que la finalización de esta tesis doctoral ha concurrido, casualmente, con los 150 años de la muerte de Luigi **Taparelli SJ**, el intelectual que acuñó el concepto “justicia social”. Su fallecimiento acaeció el 21 de Septiembre de 1862 en Roma. Taparelli fue, al mismo tiempo, precursor de la doctrina social de la Iglesia Católica.

Por sus objetivos, contenidos y metodología, esta tesis doctoral la situamos en el marco de las **ciencias sociales**, aunque sin desatender otras disciplinas como en particular la **pedagogía** y la **ética**.

Las universidades son organizaciones y actores sociales en interrelación con su entorno. Nuestra investigación busca estudiar y ofrecer respuestas que favorezcan el impacto social de las universidades de la Compañía de Jesús, desde las coordenadas del fomento de la justicia. Y todo ello sin perder de vista sus rasgos pedagógicos *sui generis*, extraídos muchas veces de la espiritualidad ignaciana, y que han caracterizado su modelo educativo desde hace casi cinco siglos. Por lo tanto, la **sociología de las organizaciones** o la **sociología de la educación** son campos científicos en los que esta tesis doctoral se desenvuelve de manera natural.

Asimismo, el componente ético es transversal en esta investigación, en la medida en que presentamos a la **justicia** como el estadio más radical de la **responsabilidad social** de la educación superior.

En consecuencia, ha sido oportuno que esta tesis doctoral se inscribiera dentro del programa de **Estudios Internacionales e Interculturales**, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto. En concreto, la tesis doctoral se ubica dentro de la línea de investigación titulada **Ética aplicada a la realidad social**. El director

de esta tesis doctoral, José María Guibert SJ, es justamente director del Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto.

Es necesario añadir que esta tesis doctoral parte de un **mestizaje metodológico**, característico de las ciencias sociales, que se sustenta en la combinación de técnicas cualitativas y cuantitativas.

En el apartado de la investigación **cualitativa**, cabe citar en primer lugar el análisis bibliográfico que hemos llevado a cabo. En lo que respecta a las **fuentes bibliográficas** consultadas, la mayor parte de ellas han estado vinculadas sobre todo con:

- ✓ Los decretos de las Congregaciones Generales de la Compañía de Jesús.
- ✓ Los discursos de los superiores generales de la Compañía de Jesús relacionados con los apostolados educativo e intelectual y, especialmente, aquellos pronunciados por Peter Hans Kolvenbach SJ.
- ✓ El paradigma universitario de Ledesma – Kolvenbach.
- ✓ Los documentos oficiales de la Iglesia Católica vinculados al Concilio Vaticano II, encíclicas, discursos pontificios,...
- ✓ La Responsabilidad Social Universitaria (RSU).
- ✓ Los principios pedagógicos de los jesuitas y la historia de la Compañía de Jesús, desde la perspectiva de los apostolados educativo e intelectual.
- ✓ Las temáticas de las diferentes propuestas que han sido desarrolladas, con el fin de guiar el trabajo por la justicia desde las universidades jesuitas.
- ✓ La trayectoria de universidades de la Compañía de Jesús en el ámbito de la lucha por la justicia.
- ✓ ...

Tenemos que recalcar que ha sido de gran valor el empleo de fuentes secundarias, pertenecientes a diferentes autores, y destinadas especialmente a interpretar los documentos oficiales de la Compañía de Jesús (decretos de las Congregaciones Generales, la *Ratio Studiorum*, los discursos universitarios de Peter Hans Kolvenbach,...).

Cabe comentar, asimismo, la utilidad que el entorno web ha brindado a la hora de recopilar fuentes bibliográficas. En este sentido, debemos subrayar también que Internet se está convirtiendo, por ejemplo en Estados Unidos y América Latina, en una herramienta de gran valor para la investigación sobre iniciativas y buenas prácticas en el terreno de la promoción de la justicia o la responsabilidad social, desde las universidades de la Compañía de Jesús. Lo veremos, más exactamente, en el capítulo 3.

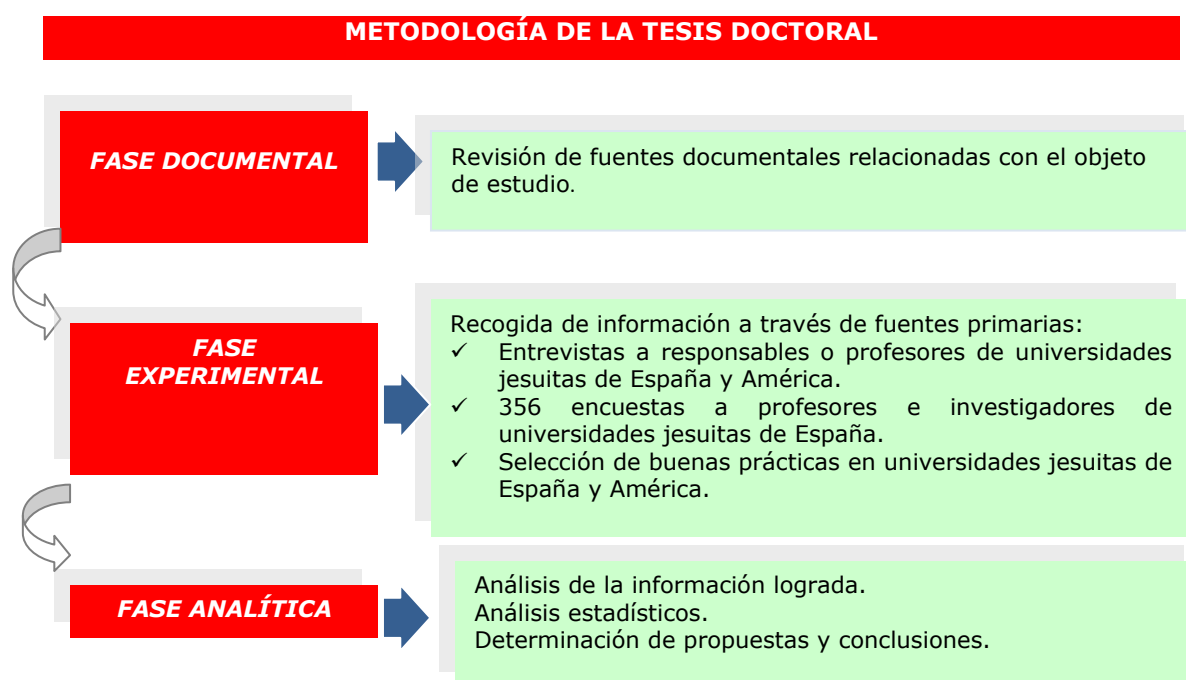
En el trabajo cualitativo realizado debemos citar, análogamente, las **entrevistas abiertas** destinadas a responsables o profesores de universidades jesuitas, que nos han sido particularmente útiles a la hora de identificar propuestas de trabajo a favor de la justicia y concretar buenas prácticas tanto en España como en América.

Igualmente la ejecución de una encuesta o estudio **cuantitativo**, que sostiene la parte más importante del trabajo de campo o empírico de esta tesis doctoral, es usual en las investigaciones con más rigor que se practican en el contexto de las ciencias sociales. Exactamente, hemos realizado **356 encuestas** a profesores e investigadores de las universidades jesuitas de España.

En el tratamiento estadístico y plasmado en el capítulo 4, hemos practicado análisis multivariantes, que nos han permitido extraer tipologías de trabajadores de las universidades en función de las respuestas concedidas. En buena parte, los resultados de la encuesta han respaldado las propuestas que hemos ido planteando sistemáticamente en el capítulo 2.

En el siguiente gráfico, sintetizamos las distintas fases y técnicas de investigación que han constituido el desarrollo de la tesis doctoral.

Gráfico 0



En el marco de la iniciativa internacional “Magis 2011” promovida por la Compañía de Jesús y de la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ), celebrada en Madrid, asistí al encuentro universitario presidido por **Benedicto XVI** en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial. En su discurso, Benedicto XVI recordó que la Iglesia Católica fue quien instituyó el sistema universitario y criticó con dureza el dominante “utilitarismo” que, contrario a su naturaleza y mejor tradición, corrompe a la educación superior. Precisamente el trabajo por la justicia, desde la espina dorsal de las universidades, constituye -con toda probabilidad- el mejor antídoto contra el “utilitarismo”.

A lo largo de mi vida, he sentido que Ignacio de Loyola o la Compañía de Jesús han estado continuamente presentes, de manera más o menos directa. Nací en la ya clausurada clínica

San Francisco Javier de Bilbao y he residido casi toda mi vida en el barrio de San Ignacio de esta ciudad. No estudié en un colegio regentado por la Compañía de Jesús, pero lo hice en el que Pedro Arrupe SJ fue alumno. Arrupe murió el día que yo, en el colegio, leía el episodio - en una de sus primeras biografías- que relataba su experiencia en Hiroshima, con ocasión del estallido de la "bomba atómica". Más de un año antes, me causaron viva impresión los asesinatos que se produjeron en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de El Salvador.

En 1992, me matriculé en la entonces Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Deusto. En esta universidad, colaboré en la Pastoral Universitaria y tiempo después, y coincidiendo con la lectura de mi primera tesis doctoral en la Universidad del País Vasco, fui becado en el Instituto Ignacio de Loyola y en la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE). Por primera vez, tomé contacto directo con algunos jesuitas y vinculados la mayoría de las veces al mundo universitario. No pocos de ellos han ya desaparecido y les debo gratitud. Años después, y meses antes de comenzar esta investigación, fui invitado a participar en la Comisión de Identidad y Misión (I + M) del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto.

Quiero, ya para concluir, dar las gracias a todas aquellas personas e instituciones que han hecho posible esta tesis doctoral. En primer lugar, y como no podría ser de otra forma, deseo mostrar mi más sincero agradecimiento al director de la tesis, José María Guibert SJ, catedrático de la Universidad de Deusto y responsable del proyecto apostólico de la provincia jesuita de Loyola. Muchas gracias al generoso tiempo que me ha dedicado y a cada una de sus aportaciones, correcciones y orientaciones tan valiosas.

Asimismo, debo expresar mi agradecimiento a Jaime Oraá SJ, rector de la Universidad de Deusto y a Fernando Díez, director de la agencia de investigación Deiker, por el apoyo y colaboración en la financiación de esta tesis. Debo recordar igualmente a Jesús María Eguiluz SJ, ex presidente de UNIJES, y a Javier López Aríztegui SJ, vicedecano de la Universidad de Deusto, por facilitarme la cooperación -en el desarrollo del trabajo de campo- de las universidades de la Compañía de Jesús localizadas en España.

Han sido también diversas las personas que me han ayudado proporcionándome información de gran interés sobre la trayectoria de sus respectivas universidades. Hablo de profesores de centros no solo de España, sino también de Estados Unidos y América Latina. Especialmente estimadas han sido las aportaciones de Juan Hernández Picó SJ, y de mi antiguo profesor Nicolás Mariscal SJ, en el espacio dedicado a las universidades jesuitas de Centroamérica. Mikel de Viana SJ, por su parte, me ha acercado a conocer la misión de la Universidad Católica "Andrés Bello" en la sociedad venezolana. Mientras que Josep Miralles SJ, Jaime Loring SJ y Fernando Verdugo SJ han hecho lo propio en relación, respectivamente, a la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), a la Universidad Loyola Andalucía y a la Universidad "Alberto Hurtado".

Es mi obligación, por otra parte, expresar públicamente mi agradecimiento a la consultoría de investigación social y de mercado Inveslan, por la ejecución del trabajo de encuestación.

Y, naturalmente, doy las gracias a los varios cientos de profesores e investigadores de las universidades de la Compañía de Jesús en España, sin cuya participación a la hora de responder el cuestionario, este trabajo no podría haberse llevado a buen término.

Bilbao, a 3 de Octubre de 2012

Fiesta de San Francisco de Borja. Tercer general de la Compañía de Jesús y fundador, en la ciudad Gandía, de la primera universidad jesuita.

1. EL MODELO UNIVERSITARIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

1. EL MODELO UNIVERSITARIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA.

En este capítulo estamos obligados a exponer y analizar la realidad de la Compañía de Jesús, de sus apostolados educativo e intelectual y de cómo concibe, principalmente desde sus universidades, su trabajo en el templo de la justicia.

Para ello, en un primer apartado, queremos presentar cómo se ha ido interpretando -a lo largo de la historia- el **concepto de justicia y qué valores ha priorizado según la época**; para luego concluir que la perspectiva de la "justicia social" es la que preferentemente viene a animar la misión de la Compañía de Jesús. Es evidente que el concepto de justicia, en sí mismo, puede resultar ambiguo o demasiado amplio y que requiere, por lo tanto, de la suficiente precisión para poder ser implementado y evaluado.

Un segundo bloque nos conducirá a desentrañar una organización singular, y con una muy larga trayectoria, como es la **Compañía de Jesús**. Porque, en este trabajo de investigación, buscamos tomar como referencia el modelo de justicia que inspira a la Compañía de Jesús. Por consiguiente, es oportuno identificar los elementos definitorios de los institutos religiosos, concretar los aspectos diferenciales de los jesuitas como orden y exponer, en líneas generales, las dimensiones de su red de centros educativos. Más adelante, abordaremos el surgimiento de los colegios y las universidades jesuitas; es decir, los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús. Culminaremos, este segundo apartado, hablando de las aportaciones del apostolado intelectual de la Compañía de Jesús, a través de algunos de sus más destacados protagonistas.

En consecuencia y al final del bloque número dos, ya contaremos entonces con una descripción sobre qué es la Compañía de Jesús, en qué ha ido consistiendo su misión (ante todo en el campo educativo e intelectual) y cuáles han sido sus más significativas contribuciones a la sociedad. Toda esta información será de sumo interés para entender adecuadamente el modelo universitario actual de la Compañía de Jesús.

Debemos indicar que aunque la bibliografía sobre la Compañía de Jesús es muy abundante, inclusive la referida al apostolado educativo, no es muy numerosa la que se centra específicamente en el escenario de la historia del conjunto de sus universidades.

Por supuesto, no nos referimos a la bibliografía que narre la historia individual de cada universidad, que -en este caso- sí es voluminosa. Casi siempre es elaborada y publicada por el centro educativo en cuestión y además, normalmente, desde un punto de vista poco crítico.

El tercer bloque, mientras tanto, da a conocer los rasgos más significativos de la **pedagogía jesuita**. Los jesuitas, sobre todo inspirados en la espiritualidad ignaciana, fueron capaces de determinar un modelo educativo distintivo, que hoy también requiere ser analizado a la luz

de su capacidad para trabajar por la promoción de la justicia. Debidamente hemos detectado y desarrollado de modo sucinto once principios pedagógicos.

En un cuarto apartado estudiaremos la germinación de la **promoción de la justicia**, en la Compañía de Jesús y en especial en el seno de los apostolados educativo e intelectual, a tenor del Concilio Vaticano II y de los decretos 2 y sobre todo 4 de la Congregación General XXXII. Hablaremos asimismo de la influencia que, en todo este proceso histórico, la Teología de la Liberación y la óptica de los países en desarrollo han tenido.

Ya, en un quinto bloque, nuestro objetivo consistirá en profundizar en la **evolución de la Compañía de Jesús**, y sobre todo de los apostolados educativo e intelectual, desde los años 80 del siglo XX hasta la actualidad, tomando las Congregaciones Generales XXXIII, XXXIV y XXXV como hilos conductores.

Para concluir el primer capítulo, y en un sexto apartado, desmenuzaremos el conocido como **paradigma de Ledesma – Kolvenbach**; ya que es la guía fundamental a la que, a partir de la primera década del siglo XXI, se desea acudir para fomentar la cultura universitaria de los jesuitas o la gestión de sus centros de estudios superiores. Así, indagaremos en las cuatro dimensiones del modelo ("*utilitas*", "*humanitas*", "*fides*" y "*iustitia*"), aunque particularmente en la última de ellas.

1.1. INTERPRETACIÓN DEL CONCEPTO DE JUSTICIA.

La justicia ha sido uno de los conceptos que más debate han suscitado desde la Antigüedad hasta nuestros días. Las interpretaciones que se han hecho del término justicia han sido, como bien sabemos, muy diferentes. La evolución de la sociedad y la determinación de la convivencia entre los seres humanos están estrechamente condicionadas por el significado y por la prioridad que se le conceda al concepto justicia.

La justicia ha cobrado lugar protagonista, a lo largo de los siglos, en disciplinas variadas como el Derecho, la filosofía, la ética, la ciencia política o la teología. Hagamos un repaso a los criterios y a las aportaciones que los principales pensadores o las más importantes "escuelas" han proporcionado al concepto justicia; con el fin de obtener una perspectiva histórica que nos ayude a reconocer adecuadamente la realidad actual.

La justicia en la Antigüedad: La "Polis" y el "cosmos".

Los **filósofos griegos** se contaron entre los primeros que cavilaron y desgranaron el término justicia. Filósofos como Sócrates, Platón o Aristóteles reflexionaron acerca del concepto justicia y su influencia ha llegado a ser muy notable, incluso muchos siglos después de su desaparición. La filosofía griega sugería, en grandes líneas, que la justicia guiara tanto el comportamiento individual de las personas como el funcionamiento de la "polis"; tomando como telón de fondo la organización del "cosmos".

Según Emilio Martínez Navarro (Cortina, A. (dir.), 2000: 163 – 4), un documento atribuido a **Anaximandro de Mileto** es el más temprano en el que se medita sobre la acepción de justicia; vinculándola tanto al orden natural de las cosas como a la buena organización de la comunidad humana.

Anaximandro de Mileto vivió entre los siglos VII y VI antes de Cristo. En el siglo IV antes de la era cristiana, **Platón** redactó uno de los libros más notorios de la Antigüedad, *La República*, en el que proponía una comunidad política ideal sustentada en la justicia. Mientras que **Aristóteles** elaboró, poco después, una ingente y polifacética obra en la que no podía faltar, como es lógico, su particular interpretación del concepto de justicia. Cabe destacar el Libro V dentro del título *Ética a Nicómaco*, dedicado enteramente a disertar sobre el significado de la justicia. Así, por ejemplo, Aristóteles (2009: 72) argumentaba que:

"El peor de los hombres es el que usa de maldad incluso consigo mismo y con sus amigos; el mejor, no el que usa de virtud para consigo mismo, sino para otro con otro, porque esto es difícil de hacer. Esta clase de justicia no es, por tanto, una parte de la virtud, sino la virtud entera, y la injusticia contraria a ella no es una parte del vicio, sino el vicio total"

La contribución del cristianismo a la justicia: Las Bienaventuranzas o el Sermón de la Montaña.

Pocos siglos más tarde de los grandes filósofos griegos, la **civilización cristiana** dio un impulso decisivo al concepto de justicia, aunque no siempre entendido estrictamente de la misma manera. Pero es compartido que la justicia comprende uno de los valores más trascendentales del Nuevo Testamento y que, en mayor o menor medida, ha estado también presente ininterrumpidamente en la evolución del cristianismo o en la doctrina de las diferentes Iglesias.

No se cuestiona tampoco que la justicia, tal y como los evangelios hablan de ella, queda vinculada en buena parte al compromiso y con la mejora de las condiciones de vida de los **colectivos más desfavorecidos o con la desaparición de las desigualdades sociales**. Esta interpretación está también presente, a menudo, en el judaísmo y en la tradición veterotestamentaria.

El relato de las **"Bienaventuranzas"** o el "Sermón de la Montaña", contenido en dos evangelios sinópticos (Mateo y Lucas) y considerado asimismo como uno de los pasajes más relevantes del Nuevo Testamento o incluso como la síntesis del mensaje de Jesús de Nazareth, deja especialmente constancia de la opción preferencial del cristianismo por los grupos sociales más indefensos o vulnerables. Acudiendo a la versión del evangelio de Mateo (5, 3 - 12), el cristianismo toma partido -por ejemplo- por los siguientes grupos, que pueden ser descubiertos en cualquier tipo de sociedad o contexto histórico: *"los pobres de espíritu", "los que lloran", "los que tienen hambre y sed de justicia", "los que padecen persecución por causa de la justicia"*.

Es también oportuno decir que, **durante casi dos mil años**, cientos de miles de cristianos han dado testimonio de su compromiso por los más desfavorecidos, en nombre de la caridad y la justicia. Los santos, no pocas veces fundadores de órdenes o congregaciones religiosas como la Compañía de Jesús, han servido de ejemplo y emblema de todo ello.

A esto cabe añadir que el concepto de justicia ha ocupado, asimismo, un lugar fundamental en el discernimiento intelectual de los pensadores cristianos en el transcurso de veinte siglos. No obstante, su interpretación de la justicia ha venido también condicionada por la influencia de las doctrinas filosóficas y políticas más relevantes o hegemónicas en cada coyuntura o contexto histórico. Pongamos de ejemplos al aristotelismo en el caso de **Tomás de Aquino**, en la Baja Edad Media, o al marxismo en la circunstancia de la **Teología de la Liberación**, en el siglo XX.

El contractualismo y el liberalismo.

A lo largo de la Edad Moderna, los principales pensadores occidentales discernieron sobre el concepto de justicia en el marco de la **ciencia política** y, todavía más, en el contexto de la Teoría del Estado. La interpretación de la justicia quedó íntimamente unida al rol del Estado, a su ordenamiento y a su funcionamiento o al tipo de relación que se estableciera entre éste (o sus gobernantes) y los individuos (súbditos o ciudadanos). Nos estamos (Cortina, A. y otros, 1998: 27) refiriendo al **contractualismo** de los siglos XVII y XVIII:

"Los filósofos que explicaron el nacimiento del Estado moderno suponiendo que es el producto de un contrato social entre individuos que se percatan de que vivir en un Estado les beneficia más que vivir sin él, coinciden en entender que la justicia consiste en mantener el contrato social porque permite alcanzar la paz y la seguridad"

Naturalmente, aunque con el común denominador de defender, consolidar o desarrollar el **Estado Moderno**, cada uno de estos representantes de la ciencia política hicieron sus propias aportaciones; a la luz sobre todo de sus experiencias personales o de las coyunturas históricas que tuvieron que afrontar. Hablamos de Thomas Hobbes, John Locke, Jean - Jacques Rousseau, Immanuel Kant,...

El siglo XIX presenció el triunfo del **liberalismo político y económico**. En el plano de la filosofía política, Georg Wilhelm Friedrich **Hegel** apareció como el defensor a ultranza del Estado liberal y racional, quien llegó incluso a "sacralizarlo"; por ser -a su juicio- el mejor garante de la justicia, de la defensa de la libertad individual, de la convivencia y del bienestar de los ciudadanos.

La irrupción del concepto de justicia social.

Después de la **Revolución Francesa** (1789) y entrado el siglo XIX, el término justicia fue también cada vez más ligado al compromiso de la lucha contra las **desigualdades sociales** y a favor de la **distribución de la riqueza**. Es obvio que la praxis del liberalismo político y

económico llegó asimismo, en no raras ocasiones, a acentuar las diferencias entre los más y los menos pudientes; con la lógica reacción que ello supuso.

Al hilo de esto, es importante recordar que, inherente a la interpretación cristiana, recurriendo al derecho natural y tomando como referencia la visión tomista, el jesuita Luigi **Taparelli** acuñó y definió, por primera vez, el término “justicia social”, antes de mediados del siglo XIX. En su obra *Ensayo teórico de derecho natural apoyado en los hechos*, Luigi Taparelli (1884: 173) afirmaba lo siguiente:

“La justicia social es para nosotros justicia entre hombre y hombre (...). Porque un hombre y otro hombre no son sino dos veces la humanidad (...). De donde tengo que concluir que la justicia social debe igualar de hecho a todos los hombres en lo tocante a los derechos de humanidad, como el Criador los hizo iguales en naturaleza; y que el hombre que obra tomando por norma la justicia, llena las intenciones de quien le crió”

Taparelli, nacido en Turín en 1793 y fallecido en Roma en 1862, fue uno de los fundadores de la conocida revista *Civiltà Cattolica*, promovida por la Compañía de Jesús. Ha sido, asimismo, uno de los precursores de la doctrina social de la Iglesia Católica. Taparelli abrió un camino, en el campo de la filosofía social de la Iglesia Católica, que no solo nunca se ha cerrado sino que, además, ha ido ganando más entidad y desarrollo con el transcurso de las décadas.

A mitad del siglo XIX, el concepto de justicia social guió también la evolución de las **doctrinas socialistas** (socialismo utópico, socialismo científico o marxista,...) o del pensamiento **anarquista**. Ideologías que, como es sabido, fueron logrando gran aceptación entre los estratos sociales más bajos. Principalmente, el socialismo se fue extendiendo entre las clases obreras de las ciudades industriales, mientras que el anarquismo se fue abriendo hueco más bien entre el campesinado.

En la última década del siglo XIX, la **doctrina social de la Iglesia Católica** comenzó propiamente a formularse. El Papa León XIII publicó, en 1891, la encíclica *Rerum Novarum*, queriendo ser sensible a la situación sociolaboral y a las aspiraciones del mundo obrero. A partir de los criterios éticos de la justicia social y la solidaridad, buscando la conciliación de los intereses del capital y del trabajo, reconociendo la libertad individual o de emprendimiento y defendiendo el salario legítimo de los trabajadores, León XIII postuló por una **“tercera vía”** entre el liberalismo económico salvaje y el marxismo.

En el transcurso de las décadas posteriores, otros pontífices redactaron sucesivas **“encíclicas sociales”** desarrollando los mismos principios que León XIII. La última de ellas ha sido *Caritas in veritate*, publicada en 2009 por el Papa Benedicto XVI. Ahora bien, es sabido que los sindicatos de inspiración cristiana no lograron, la mayoría de las veces, tanta capacidad de penetración entre las clases obreras o el campesinado, como las organizaciones de carácter socialista y anarquista sí consiguieron. Esto ha traído consigo, paralelamente, que desde finales del siglo XIX se abriera una brecha entre las clases desposeídas y la Iglesia Católica, que todavía hoy no ha sido cerrada del todo.

Pero por otro lado, una vez que tanto el liberalismo económico como el marxismo han tenido oportunidad de cotejarse con la realidad a través de sus múltiples experiencias políticas y socioeconómicas a lo largo del siglo XX, conocemos que tiende a ser aceptado hoy en día que una **"tercera vía"**¹ -en buena parte ya propugnada en los albores de la doctrina social de la Iglesia Católica- es la **mejor alternativa**. Y, todo ello, después de que hayan sido contrastados y equilibrados valores, que son en la actualidad universalmente aceptados y defendidos, como la **libertad individual**, el **crecimiento económico** o la **distribución de la riqueza**.

Asimismo, como en páginas ulteriores tendremos oportunidad de estudiar más detenidamente, el Concilio Vaticano II animó el compromiso de la Iglesia Católica con la promoción de la **justicia social** y algunas instituciones eclesiales, como la Compañía de Jesús, se hicieron especial eco de ello.

Es más, la justicia social fue concibiéndose, en cada vez mayor número de espacios de la Iglesia Católica (la Teología de la Liberación, por ejemplo), como el **primer valor del cristianismo**; concediéndola un lugar preeminente frente a términos tradicionales como caridad o amor al prójimo. Conceptos, como los dos últimos que acabamos de citar, se han ido interpretando como poco prácticos en la sociedad contemporánea, en instituciones como la Compañía de Jesús (más adelante ahondaremos en este asunto). Estos términos se empezaron a visualizar no suficientemente radicales, sí proclives a desplegar actitudes más bien de carácter asistencial, por muy bienintencionadas que sean, y que, como consecuencia, mueven menos -que la acepción justicia- al compromiso por la transformación social desde los pilares de la equidad económica.

Precisamente el Papa Benedicto XVI (2005), en su primera encíclica *Deus caritas est*, terciaba en este debate; no dispuesto a infravalorar el concepto o el significado de caridad o amor al prójimo, a costa de la mejor interpretación del término justicia.

"El amor —caritas— siempre será necesario, incluso en la sociedad más justa. No hay orden estatal, por justo que sea, que haga superfluo el servicio del amor. Quien intenta desentenderse del amor se dispone a desentenderse del hombre en cuanto hombre. Siempre habrá sufrimiento que necesite consuelo y ayuda. Siempre habrá soledad. Siempre se darán también situaciones de necesidad material en las que es indispensable una ayuda que muestre un amor concreto al prójimo"

Aún así, en nuestros días, la justicia social es uno de los conceptos más recurrentes en el recinto ético. También sabemos que este término ha ido siendo asimilado, de modo paulatino, por la **cultura de los Derechos Humanos** y que ha tenido su traducción, finalmente, en los **derechos sociales** o en el reconocimiento de la **ciudadanía social**, a

¹ Por ejemplo el sociólogo Anthony Giddens es, en estos momentos, uno de los principales representantes intelectuales de esta línea de pensamiento que, empero, ofrece gran variedad de matizaciones. Giddens ha sido conocido, asimismo, por respaldar intelectualmente el programa socioeconómico del laborismo británico en la época del primer ministro Tony Blair. Véase Anthony Giddens (1999).

través (por ejemplo en los países desarrollados) de la consolidación de los **Estados de Bienestar**.

Justamente, Thomas Humphrey Marshall (Crompton, R., 1994: 175 – 84) se refería a la ciudadanía social como uno de los tres componentes (exactamente el tercero en orden cronológico) del concepto de **ciudadanía moderna**, junto a la **ciudadanía civil** (libertad individual) y la **ciudadanía política** (derecho a la participación política y aceptación del sufragio universal). La ciudadanía social implica el derecho a tener las necesidades económicas mínimas solventadas, a sentirse seguro, a compartir la herencia social y a vivir según los valores predominantes de la sociedad.

La interpretación marxista de la justicia. ¿Justicia versus libertad?

El marxismo, debido a su innegable influencia sobre la historia del siglo XX y a que su incidencia se ha hecho notar en multitud de disciplinas, merece un apartado diferenciado. Recordemos que el surgimiento del capitalismo industrial trajo consigo la emergencia de una nueva clase social en las ciudades, que hemos conocido como **proletariado**; sobre quien la generación de riqueza no reinvertió suficientemente en contraste con la aportación de su trabajo. De modo más preciso, la injusticia –para Karl Marx– estriba en la **plusvalía**; es decir, en la diferencia entre el valor del trabajo y la retribución que recibe el obrero, y que va a parar a manos del empresario.

Desde la **interpretación materialista** de la historia, a partir del análisis de la nascente sociedad capitalista y confiando en el proletariado el liderazgo del cambio social, Marx vinculaba el ideal de justicia a la eliminación de las desigualdades sociales; a la **supresión de la propiedad privada** y a la consiguiente **desaparición de las clases**.

Un estudio más amplio sugeriría hacer distinciones entre el joven Marx y el más maduro. Pero en cualquier caso, desde un punto de vista ético, la confrontación entre libertad y justicia ha sido una de las críticas más importantes que tradicionalmente se han lanzado contra el marxismo. El marxismo relega la **libertad individual**, sometida a la dictadura del proletariado, y limita a la persona su capacidad para convertirse en empresario, al defender la colectivización de los medios de producción.

El concepto marxista de la libertad fue, por consiguiente, una **reacción al pensamiento liberal** en boga a lo largo del siglo XIX. El marxismo acusaba al liberalismo de ser responsable de las desigualdades sociales, como promotor ideológico de la economía de mercado. El intelectual polaco Andrzej Walicki (1989: 220) lo resume así:

"Marx es conocido como un crítico severo de la concepción liberal de libertad: del concepto de libre contrato, entre el capitalista y el trabajador, del carácter formal de la democracia burguesa, y especialmente de la noción liberal de los derechos humanos"

La interpretación materialista de la historia y la valoración de la religión como "opio del pueblo" han posicionado también al marxismo como una **ideología atea**. Sin embargo, y

como veremos más adelante, la sensibilidad que mostró hacia los oprimidos, en las coordenadas de justicia social, permitió -sobre todo a partir de los años 60 del siglo XX- levantar puentes de diálogo entre el pensamiento de Marx y el cristianismo. La Teología de la Liberación es el ejemplo más paradigmático y en el que luego estaremos obligados a detenernos.

La autodisolución de la Unión Soviética y la rápida caída de los regímenes comunistas de sus países "satélites" conllevaron a la paralela **desestimación del análisis marxista**. Pero, al mismo tiempo, y por el indirecto **triunfo de la economía de mercado**, debe admitirse que es posible también que se haya producido un debilitamiento de los esfuerzos (y de la esperanza), a nivel mundial, para aminorar las diferencias entre quienes más tienen y quienes, por otro lado, menos poseen y más necesitan. Más adelante volveremos sobre este punto.

Aunque ya, en los primeros años del siglo XXI, el marxismo en su versión más pura u ortodoxa haya perdido casi todos sus adeptos, debemos igualmente de recordar que de su seno germinaron -décadas atrás- otras ideologías, con acento más moderado, como la **socialdemocracia**. De hecho, los gobiernos socialdemócratas han sido los propulsores de los Estados de Bienestar en Europa. No queremos quitar mérito a otras ideologías, como la "democracia cristiana", en el impulso y consolidación de los Estados de Bienestar, pero es evidente que los principales precursores fueron los partidos socialdemócratas.

Para concluir, la justicia es un concepto que ha generado gran debate durante más de dos mil años y su análisis ha sido también multidisciplinar. Cabe asimismo reseñar que, desde hace siglo y medio, el término justicia ha ido interpretándose, cada vez más a menudo, desde el punto de vista de la equidad y de la superación de las desigualdades socioeconómicas. Desde entonces, esta preocupación ha estado latente en casi todo tipo de doctrinas e ideologías, desde el marxismo hasta el cristianismo.

1.2. APOSTOLADOS EDUCATIVO E INTELECTUAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

Como ya se ha indicado en páginas anteriores, el objetivo central de esta investigación radica en concretar criterios y pautas que favorezcan el trabajo a favor de la justicia social en el mundo universitario. En este afán, como venimos diciendo, queremos tomar como referencia el paradigma, la idiosincrasia y las buenas prácticas de las universidades promovidas por la Compañía de Jesús.

La red universitaria de la Compañía de Jesús no solo es, de las de carácter privado, la más numerosa y extensa; sino que es una de las que más incidencia están produciendo en materia de promoción de la justicia. Tampoco dentro de la Iglesia Católica se conoce una red de universidades que haga tanto énfasis (al menos en la formulación teórica) como la regentada por la Compañía de Jesús, en el trabajo a favor de la justicia social.

Desde esta perspectiva, estamos obligados a determinar -en primer lugar- los rasgos que definen a un instituto religioso tan singular como es la Compañía de Jesús. Al mismo tiempo, debemos especificar el número de centros universitarios jesuitas y presentar la génesis y los objetivos de los apostolados educativo e intelectual de esta orden religiosa, junto a su contribución histórica.

La erección y la evolución de las universidades jesuitas han de ser entendidas siempre a la luz de la misión y el carisma de la Compañía de Jesús, que es una organización con casi cinco siglos de trayectoria vital.

Elementos definitorios de los institutos religiosos y su impacto social.

Hemos de partir de que la Compañía de Jesús es un instituto religioso, exactamente una orden, con los elementos *sui generis* que distinguen a este tipo de organizaciones, que -a lo largo de la historia- han supuesto la vanguardia o la “punta de lanza” de la Iglesia Católica. Aunque en un número mucho menor, la Iglesia Ortodoxa cuenta también con institutos de vida consagrada a través del monacato e, incluso, algunos pocos son reconocidos en el seno de la Comunión Anglicana.

La Compañía de Jesús es una orden religiosa que pertenece a la Iglesia Católica. Su identidad y su cultura organizativa deben entenderse, en todo momento, desde parámetros religiosos y eclesiales; aunque se sienta llamada a actuar en entornos socioculturales cada vez más secularizados y, no rara vez, laicistas.

Las órdenes religiosas son masculinas o femeninas, pero **nunca mixtas**². Sus miembros profesan los que se conocen como **votos canónicos**; es decir, pobreza, castidad y obediencia. En líneas generales, la pobreza demanda que ningún religioso (como así se denominan los pertenecientes a estos institutos) pueda tener en propiedad bien material o monetario alguno. La castidad quiere consagrar el individuo a Dios y supeditar todas las cosas al amor a Él. Mientras que la obediencia exige la disponibilidad para cualquier misión, en función de la voluntad última de los superiores de la orden.

Podemos llegar a afirmar que las órdenes religiosas son las organizaciones que gozan de un mayor **recorrido histórico**, al menos en Occidente. Alguna orden monástica como la benedictina, y vinculada a la regla de Benito de Nursia, raya los mil quinientos años de vida.

La influencia de las órdenes religiosas sobre la historia de la Iglesia Católica, y también de Europa o de América Latina, ha sido absolutamente **determinante**. En la Alta Edad Media, las órdenes monásticas fueron el principal foco cultural de Occidente; gracias al cual también

² No obstante, hay buen número de carismas vinculados a la “vida religiosa” que cuentan con su versión masculina o femenina. Hay dominicos y dominicas, franciscanos y franciscanas, salesianos y salesianas y un largo etcétera. También existen naturalmente institutos femeninos que se han inspirado, a la hora de formular su carisma o su misión, en la espiritualidad ignaciana y, algunos de ellos además, han sido promovidos por jesuitas.

se conservó la civilización grecolatina. En la Baja Edad Media, y ya en el ámbito urbano, dominicos o franciscanos se hicieron presentes en las **primeras universidades**, que comenzaron a surgir más o menos a partir del siglo XII. La figura intelectual más reseñable de la Baja Edad Media, Tomás de Aquino, era dominico. En el marco de una sociedad teocrática, casi todos los grandes pensadores y muchos de los más reseñables literatos de la Edad Media pertenecían a órdenes religiosas.

Con la llegada del siglo XVI, y en el contexto de la Contrarreforma, la “vida religiosa” alcanzó gran vitalidad y un buen número de institutos fueron fundados. La **Compañía de Jesús** destacó sobre todos ellos, por su gran capacidad para conjugar dinamismo y espiritualidad; por el rápido crecimiento del número de religiosos; por su espíritu misionero; por la alta preparación de sus miembros o por la diversificación de sus actividades, entre las que los apostolados educativo e intelectual pronto ocuparon un lugar protagonista.

Aunque entrada la Edad Moderna, los institutos religiosos -y así también la Iglesia Católica- comenzaron a **dejar de “monopolizar”** el pensamiento cultural en Occidente, su influencia -y más aún la de algunos como la Compañía de Jesús- continuó siendo muy relevante. Al tiempo, por supuesto, que la labor del conjunto de las órdenes y congregaciones religiosas fue insustituible en la promoción de la educación de todas las clases sociales o en las actividades asistenciales a los colectivos más desfavorecidos.

Es así que esta investigación la estamos ubicando en las coordenadas que han marcado las dos principales aportaciones de los institutos religiosos a la historia de la Humanidad; como son su labor educativa e intelectual, en este caso a través de las universidades, y su servicio a las clases desposeídas, desde la óptica particular de la justicia social.

Hemos de resaltar que un número destacado de jesuitas fueron personajes de referencia en las diferentes líneas de pensamiento teológico, filosófico y político que se fueron sucediendo, en el transcurso de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX. De hecho, los jesuitas eran los más señeros **representantes de algunas de estas “escuelas”**. Y como es evidente, su trabajo intelectual se fue desarrollando, mayormente, teniendo como telón de fondo las universidades que fueron fundando en Europa y América.

Por ejemplo, los jesuitas han sido los más importantes adversarios del jansenismo y quienes, en el marco del pensamiento político, más defendieron la supremacía del Romano Pontífice³ frente al absolutismo monárquico.

Por otro lado, es bueno dejar constancia de que el mayor potencial y éxito evangelizador de la Iglesia Católica, en comparación con el Protestantismo, debe atribuirse en gran medida a

³ Véase, respecto a la defensa intelectual de la supremacía política del Papa por parte de los jesuitas, George Sabine (1992: 287 - 9).

contar con institutos religiosos y, en concreto, a su disciplina, a la cualificación y a la entrega completa de sus miembros o a la vocación misionera de muchos de ellos.

Las órdenes y congregaciones religiosas se han ido adaptando necesariamente a la evolución de los tiempos, pero conservan su carisma original y tienden en gran parte a mantener su estructura organizativa o sus primigenias reglas de vida en común.

En los primeros años del siglo XXI, el volumen de miembros de institutos religiosos - pertenecientes a la Iglesia Católica Romana- **se acerca al millón; de los que alrededor de cuatro quintas partes son mujeres.** Aunque el número de vocaciones ha caído estrepitosamente en Europa y Norteamérica a partir de la segunda mitad de los años 60 del siglo XX, en los tradicionales lugares de misión (África y Asia en primer término), por el contrario, ha ido aumentando. Y la Compañía de Jesús sigue siendo el instituto religioso masculino con mayor número de miembros.

La **enseñanza** es la actividad a la que más número de institutos religiosos se dedican. En **España**, por ejemplo, la mayor parte de la oferta educativa privada preuniversitaria pertenece a colegios concertados y regentados por órdenes y congregaciones religiosas. En el terreno universitario, y aunque se han fundado a partir de los años 90 del siglo XX un número importante de centros de estudios superiores católicos, la presencia de los institutos religiosos es mucho menor y podemos decir que se limita básicamente a la Compañía de Jesús.

Pero en virtud de la larga trayectoria de gran número de institutos religiosos, aunque sea incuestionable su aportación histórica, cultural y hasta política y teniendo en cuenta, además, sus rasgos tan *sui generis*, no deja de sorprender la escasa atención que han despertado a disciplinas como, por ejemplo, la **sociología de las organizaciones**.

Aspectos diferenciales de la Compañía de Jesús como instituto religioso.

Dicho todo esto, ¿qué diferencia y aporta, en especial, la Compañía de Jesús a la “vida religiosa”? Lo primero que hemos de decir es que la esencia de la Compañía de Jesús estriba en los **Ejercicios espirituales** de Ignacio de Loyola, como método de discernimiento y orientación para la consecución del “mayor bien” y en el afán de “buscar y hallar a Dios en todas las cosas”. Lejos de cualquier espiritualismo, los *Ejercicios espirituales* preparan al individuo para la acción, para su plena ubicación en la realidad y para la toma de decisiones o compromisos prácticos. El lema **“contemplativos en la acción”**, acuñado por uno de los jesuitas de la primera generación, el español Jerónimo Nadal, sintetiza apropiadamente el “ser” de los jesuitas.

Un aspecto diferencial de la Compañía de Jesús, frente a otros institutos religiosos, estriba en la **diversificación** de sus actividades. Lo corriente es que las órdenes y congregaciones religiosas se centren en una misión determinada. Los benedictinos se dedican a la vida

contemplativa y al estudio; los salesianos o los maristas se focalizan en la educación; la orden Hospitalaria de San Juan de Dios atiende a los enfermos,... La diversificación de los jesuitas responde a los criterios que marcan su misión: más servicio al prójimo, más gratitud, mayor deuda hacia la Humanidad, más universalidad, más exigencia de fruto,...

La primera generación de jesuitas ya desarrollaba tareas tan variadas como misionar en pueblos remotos y desconocidos; atender a los más pobres e impartir catequesis a los niños; intervenir como teólogos en el Concilio de Trento (1545 - 63); aconsejar a monarcas; dar hogar a las prostitutas y fundar colegios o universidades. Así y todo, que los jesuitas se dedicaran a los apostolados educativo e intelectual no se contaba –como luego veremos– entre sus primeros planes; si bien no pasaron muchos años hasta que llegaron a posicionarse entre sus actividades más notorias.

Ahora bien, la promoción de la justicia exige a la Compañía de Jesús que se haga realidad en todas sus obras de apostolado, con las matizaciones, particularidades y adaptaciones que sean necesarias. Aunque nuestro campo de estudio central sea la universidad, la orden de los jesuitas pretende que todas sus actividades y ministerios se impregnen transversalmente del trabajo a favor de la justicia social⁴.

Otro factor a destacar en la tradición de la Compañía de Jesús es la **movilidad geográfica y la “inculturación”**. La diversificación de actividades ha venido acompañada y también impulsada por la rápida expansión geográfica. Ignacio de Loyola declaraba que el “bien cuanto más universal es más divino”. Solo habían transcurrido quince años, desde la fundación de la Compañía de Jesús en 1540, cuando los jesuitas estaban ya misionando en Brasil, Japón o India⁵.

Los jesuitas no quisieron descubrir obstáculos en los ritos y en los elementos más singulares de las culturas de los territorios más alejados. Al contrario y en el polo opuesto a cualquier etnocentrismo, quisieron aprovecharlos al máximo para que sirvieran de moldes y vehículos de evangelización. Y está fuera de toda duda que los recelos, o hasta la oposición de la jerarquía de la Iglesia Católica a la asimilación de los ritos chinos, frenaron en seco la esperanzada evangelización de este gran país, en el siglo XVIII.

Un aspecto más descansa en que los procesos formativos de la Compañía de Jesús tienden a ser más amplios, tanto en duración como en contenidos, que en el resto de institutos religiosos. Los jesuitas siempre se han contado entre los **clérigos más cualificados**. La incorporación plena y definitiva en la Compañía de Jesús, a través de la conocida como Tercera Probación y profesión de los últimos votos, se demora unos cuantos años más que en el conjunto de los institutos religiosos.

⁴ Por ejemplo, el Decreto 17 de la Congregación General XXXIV (1995), y titulado *La Compañía y la vida universitaria*, interpela a los centros de estudios superiores a trabajar en la lucha por la justicia social. Luego volveremos a él.

⁵ Sobre la “inculturación” en las primeras décadas de la Compañía de Jesús, véase por ejemplo Jesús López – Gay (2005: 53 - 67).

Debemos también apuntar que los jesuitas, a diferencia de otras órdenes y congregaciones religiosas, no están obligados a “rezar en común”. Esto fue muy controvertido, en las primeras décadas de la Compañía de Jesús, ya que comprendía una de las señas de identidad de la “vida religiosa”. La razón estribaba en que, liberando a los jesuitas de esas obligaciones de rezo comunitario, podrían dedicarse más plenamente a su labor de apostolado⁶.

Un elemento más que hay que citar reside en el gran sentido de **la disciplina y la obediencia** que los jesuitas han transmitido, a lo largo del tiempo. Los jesuitas, además, tienen opción de profesar un “cuarto voto de obediencia” al Papa, para servir en cualquier misión que la Santa Sede dispusiera. Todo esto no se opone, a pesar de todas las malas interpretaciones y estereotipos que han ido surgiendo con el paso del tiempo, al discernimiento en común y a la libertad de elección que es connatural en los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola.

Desde un punto de vista sociológico, y también como síntesis de todo lo dicho, quizá lo más significativo del carisma de la Compañía de Jesús radique en su capacidad para **rebajar las tensiones y guardar el equilibrio entre posicionamientos y elementos que habitualmente parecen inversos y contradictorios** o que pueden hasta llegar a generar confrontación.

Nos referimos al activismo y a la honda espiritualidad; a la deliberación comunitaria y a la obediencia “ciega” (*perinde ac cadaver*); a la opción por los pobres o los marginados y a la capacitación o acompañamiento de minorías dirigentes; a la vocación universal y a la “inculturación” imprescindiblemente local; a la multiplicidad de ministerios y al cultivo de una plataforma apostólica en común; a la defensa de la doctrina católica y al trabajo en las “fronteras” o en las vanguardias sociales, educativas, culturales, teológicas y políticas.

Podemos deducir, de todo lo comentado hasta ahora, que la Compañía de Jesús es un instituto religioso atípico, con rasgos notablemente diferenciados.

La fundación y la gestión de las universidades, como enseguida podremos comprobar, se localizan en el seno de los apostolados educativo e intelectual. Orientadas a la promoción de la justicia, las universidades jesuitas reproducen hoy también alguna de las tensiones que acabamos de describir. Nos referimos, por ejemplo, al hecho de que queriendo servir a la causa de los colectivos sociales más desfavorecidos, la mayoría de los alumnos tienden a formar parte de familias de clase media o clase media – alta, en los países desarrollados, y de las clases sociales aún más privilegiadas, en las naciones económicamente más atrasadas. Páginas más adelante seguiremos ahondando en esta cuestión.

⁶ Si bien, a partir del Concilio Vaticano II, la Compañía de Jesús ha impulsado la oración comunitaria de sus miembros.

Red de centros educativos de la Compañía de Jesús.

La red de centros universitarios jesuitas supera los 200. Exactamente, según las propias estadísticas publicadas por la Compañía de Jesús⁷, el volumen de universidades llega a sumar 231 en 2008 (202 en 2005), siendo el número de alumnos de 660122. Estas universidades quedan repartidas principalmente por India, Europa, América Latina y Estados Unidos. Volvemos a decir que ninguna institución privada regenta, en el mundo, tal elevada cantidad de universidades⁸. A las universidades habría que sumar, en 2008, 462 centros de educación secundaria, 187 centros de educación primaria y 70 escuelas de Formación Profesional. Además de estas instituciones, el número de escuelas -y ligadas sobre todo a Fe y Alegría- ascendía a 2947. Unas y otras rondarían casi los 4000 establecimientos educativos. En 2008, después del alumnado de las escuelas (1516116), el más numeroso correspondía a centros universitarios. En total, el volumen de alumnos matriculados en establecimientos de la Compañía de Jesús se calculaba en casi tres millones. El personal (docente, de administración y servicios) destinado a las obras educativas sumaba 134303, de los que 3732 eran jesuitas (4621 en 2005); es decir, solo el 2,7% del total.

En algunos países (España, Estados Unidos,...), en donde la reducción de vocaciones jesuitas ha sido más notoria, no pocas de sus más emblemáticas y grandes universidades cuentan ya con un volumen de jesuitas activos casi testimonial y que no llega a la decena.

En los últimos tiempos, el aumento de obras educativas y el crecimiento global del número de personas que trabajan o colaboran en los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús no solo no han venido acompañados de un incremento de jesuitas, sino que, muy al contrario, han asistido -la mayoría de las veces- a una tan constante como drástica disminución.

¿Puede afirmarse que la minoración contundente de efectivos jesuitas en muchos de los centros educativos de la Compañía de Jesús haya derivado en una reducción de la presencia de su carisma? Es evidente que este hecho, por sí mismo, no ha podido ayudar ni a conservar ni, todavía menos, a fomentar la promoción de la pedagogía jesuita o de la misión más singular de la Compañía de Jesús. Así y todo, tampoco podemos afirmar que tenga que ser un obstáculo necesario e insalvable. Porque el mantenimiento y la potenciación del carisma o de la misión de la Compañía de Jesús en cada una de sus obras de apostolado no vendrán determinados por el mayor o menor número de jesuitas; sino por la implicación y la capacitación de jesuitas o laicos, da igual el porcentaje de cada uno de ellos, para este fin.

⁷ Véase www.sjweb.info

⁸ Por supuesto, la envergadura de estas universidades varía muy sustancialmente de unas a otras. Aunque la India puede contar con más número de centros universitarios, la mayoría son de limitadas dimensiones.

A este respecto, es justo dejar claro que el conjunto de las provincias y las universidades jesuitas están desempeñando un notable esfuerzo en la formación del laicado en temáticas asociadas con los valores más *sui generis* de la Compañía de Jesús.

Hemos de añadir, no obstante, que tampoco estuvo en los planes de Ignacio de Loyola que la Compañía de Jesús se convirtiera en una estructura de grandes dimensiones, con un altísimo número de jesuitas. Ejemplo ilustrativo de ello es que en ocasiones, en sus cartas, se refería a su orden como la “mínima” Compañía de Jesús; valorando de esta manera (en términos espirituales) su pequeñez en comparación con la “grandeza” del proyecto de Dios. A su vez, también en sus cartas, era común que Ignacio de Loyola se dirigiera a los “bienhechores” (hoy en día laicado colaborador), solicitando su imprescindible compromiso para el buen desarrollo y funcionamiento de las nacientes obras apostólicas de los jesuitas.

Los primeros colegios y universidades jesuitas.

No es del todo fácil trazar una correspondencia entre las residencias de estudiantes, los colegios o las universidades de hoy, por un lado, y los que se crearon en los albores de la Edad Moderna, por otro. Pero es común atribuir al **colegio de San Pablo** en la ciudad de Goa y en el año 1542, el ser la primera obra propiamente educativa en la que los jesuitas – capitaneados por Francisco Javier- trabajaron.

El célebre **colegio de Mesina** (Sicilia), erigido en 1548 por Jerónimo Nadal y por encargo de Ignacio de Loyola, ha pasado a la historia como el primer centro de enseñanza de la Compañía de Jesús dirigido exclusivamente a laicos. Tiempo después, el colegio de Mesina se convirtió en centro universitario, como otros muchos también lo hicieron.

Pero la primera universidad jesuita fue constituida en 1547, en la ciudad de **Gandía**. Desapareció, para siempre, al poco de ser expulsados los jesuitas de España en 1767, por orden del rey Carlos III. Fue fundada por Francisco de Borja, quien llegó a ser tercer superior general de la Compañía de Jesús.

Más tarde, en 1551, el mismo Ignacio de Loyola creó el **Colegio Romano**, germen de la emblemática **Universidad Gregoriana**, localizada en el corazón de la ciudad del Tiber. Ignacio de Loyola (Plazaola, J., 1999: 15) tuvo intención de que el Colegio Romano fuera modelo para todos los demás que más tarde se fundarían.

En definitiva, desde mediados del siglo XVI, los jesuitas fueron creando centros educativos, orientados en general a las clases sociales más privilegiadas; algunos de los cuales se constituirían en lo que hoy denominamos universidades y que se expandirían fundamentalmente por los países de mayoría católica de Europa y, claro está, América Latina.

La proliferación de colegios jesuitas sirvió también como **"vivero" de vocaciones** y explica en buen grado el paralelo y rápido incremento del número de candidatos a ingresar en la Compañía de Jesús. No pasó mucho tiempo hasta que la Compañía de Jesús se convirtió en el instituto religioso con mayor número de miembros.

Tampoco tardaron las instituciones educativas jesuitas, tanto los colegios como las universidades, en posicionarse entre las más prestigiosas del mundo occidental a razón de su calidad académica. Los jesuitas también formularon un **modelo educativo distintivo**, quizá el más eficiente hasta por lo menos las "revoluciones industriales" del siglo XIX, que ha ido sirviendo de referencia a lo largo de los siglos a otros centros de enseñanza eclesiales o civiles, privados y públicos. Como luego explicaremos los jesuitas recogieron en 1599, en la conocida como ***Ratio Studiorum*** ("Plan de estudios"), las directrices y las normas detalladas que regirían el funcionamiento de sus centros educativos, de forma más o menos estandarizada.

Con la llegada del **despotismo ilustrado**, y a causa de su rivalidad intelectual con los jesuitas y por el recelo que despertaron por su influencia en la educación de la aristocracia y la nobleza, los monarcas fueron decretando las sucesivas expulsiones de la Compañía de Jesús, de sus respectivos reinos (Portugal, Francia, España,...); hasta que el presionado Papa Clemente XIV terminó decretando su **disolución** en 1773.

Unas veces los centros de enseñanza fueron clausurados y, en otras ocasiones, la Compañía de Jesús se vio obligada a traspasar a diferentes entidades eclesiales y civiles la gestión de docenas de colegios y universidades; hasta que fue nuevamente restituida por el Papa Pío VII en 1814, recuperando –por lo general– la completa titularidad de sus anteriores obras educativas.

En nuestros días, la **crisis vocacional** (aparecida casi abruptamente a mediados de los años 60 del siglo XX) no ha mermado ni el interés ni la capacidad de los jesuitas para generar nuevas instituciones de estudios superiores y, principalmente, en los países en desarrollo. La continuada disminución de efectivos, en las filas de la Compañía de Jesús desde 1965, casi nunca ha sido causa del cierre de centros educativos. Los jesuitas han ido animando y contando con la participación del laicado, capacitado y comprometido con la misión de la Compañía de Jesús, en la gestión y el trabajo cotidiano de sus centros educativos.

Los apostolados educativo e intelectual como misión de la Compañía de Jesús.

La Compañía de Jesús no surgió, en un primer momento, con vocación de dedicarse a la enseñanza, tampoco a la de carácter universitario. En la fórmula de la fundación de la Compañía de Jesús, recogida en 1540 en la bula *Regimini militantis Ecclesiae* del Papa Pablo III, no se hizo mención expresa a los apostolados propiamente educativo o intelectual; ya que restringía la enseñanza al apartado catequético.

Los jesuitas eran **clérigos itinerantes**, digamos “nómadas”, que vivían muchas veces casi en extrema pobreza y que gustaban de dedicarse, en primer lugar, a las clases desposeídas. El apostar por la creación y la gestión de centros de estudios superiores podía conllevar a, al menos indirectamente, gozar de una seguridad económica y de una situación acomodada, a las que buscaron renunciar con decisión en el momento que emitieron sus votos religiosos. Y, asimismo, implicaba necesariamente, en aquellos años, relacionarse de modo preferencial con los colectivos sociales más pudientes.

Sabían de otros clérigos como los dominicos, que desde siglos atrás se dedicaban al mundo universitario, pero no les atraía su estilo de vida particular. Dicho lo cual, la decisión de incorporarse a los apostolados educativo e intelectual supuso una especie de “terremoto” en la primera generación de jesuitas. “*Sentían que se les movía el suelo*” (Sánchez Marco, F. en Guibert, J. M^a. (coord.), 2010: 455), llegaron a confesar algunos de ellos.

¿Qué fue entonces lo que indujo a los jesuitas a entregarse a la inauguración y al desarrollo de centros de estudios superiores, hasta el punto que no tardó en ser conocida como una de las misiones más notorias de la Compañía de Jesús y la que le hizo tanto ganar en mayor prestigio social y cultural, como suscitar recelo o hasta envidia?⁹

Está ampliamente documentado cómo la Compañía de Jesús fue convirtiéndose, unas décadas después de su fundación, en una orden de carácter educativo. Lo primero que hemos de tener en cuenta es que los primeros jesuitas eran **clérigos cualificados y con formación universitaria**. Su preparación intelectual era mucho más elevada que la de la mayoría de los sacerdotes y religiosos de su época. Por ejemplo, durante la celebración del Concilio de Trento, algunos de los primeros jesuitas (Diego Laínez, por ejemplo) participaron en calidad de expertos.

En 1541, en la primera redacción de las Constituciones de los jesuitas, se dejó explícito el deseo de “*no estudios ni lecciones en la Compañía*”. Esto ponía de manifiesto la intención de los jesuitas por no crear centros formativos ni para la capacitación de sus propios miembros ni para otro tipo de personas. En un principio, la Compañía de Jesús sí se comprometió en fundar **colegios como residencias de estudiantes jesuitas**, pero insistimos en que sin interés de servir como centros de enseñanza. Sin embargo, la oferta formativa a la que los jesuitas estudiantes podían acceder no cumplía con las expectativas de la Compañía de Jesús. De modo que la orden empezó a hacerse cargo de la formación de sus propios miembros en estos colegios – residencias y, pronto, fue abriendo por extensión sus aulas al resto de jóvenes (Batllori, M. en Fundación Santa María, 1993: 57 - 8).

⁹ Indudablemente hay bibliografía abundante sobre los orígenes y las primeras décadas de la Compañía de Jesús y de sus principales protagonistas, recogida por ejemplo en la ingente labor enciclopédica de la *Monumenta historica Societatis Iesus*. Además un elemento llamativo de la Compañía de Jesús, como de otras órdenes o congregaciones religiosas, es la costumbre de acudir a sus ecos fundacionales o a sus fuentes espirituales primigenias; con el fin de recuperar la inspiración y descubrir los criterios de discernimiento que proporcionen las respuestas más oportunas a los desafíos del presente.

De hecho, tampoco podemos pasar por alto que la génesis de la Compañía de Jesús tuvo lugar en una institución universitaria, seguramente el centro académico e intelectual más integral, prestigioso y universal de la Europa de la primera mitad del siglo XVI: La **Universidad de París**. Centro universitario del que Ignacio de Loyola y los primeros jesuitas, que estudiaron allí, siempre conservaron buen recuerdo, reconocieron la trascendencia que tuvo sobre sus vidas y del que sabían la función tan provechosa que cumplía para la cultura y la Iglesia Católica de aquel tiempo.

Cuando la Compañía de Jesús fue creando sus primeros centros educativos, y a la hora de planificar los métodos pedagógicos más adecuados, Ignacio de Loyola proponía tomar como guía esencial el "*modus parisiensis*"; de cuya eficacia él mismo fue testigo, en su época de estudiante.

Las características que definían al conocido como "*modus parisiensis*" se pueden resumir en las siguientes (Universidad Católica de Córdoba, 1999: 6):

- ✓ Buen orden en los estudios, que son sistemáticos y progresivos.
- ✓ Separación y gradación en el estudio de las materias.
- ✓ Fijación de plazos y pruebas para la evaluación de los cursos.
- ✓ Insistencia en la necesidad de sentar buenas bases antes de pasar adelante o afrontar otra materia.
- ✓ División de alumnos en clases, en relación con su nivel de formación.
- ✓ Abundancia y frecuencia de ejercicios, que animen la actividad de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Recurso a la emulación.
- ✓ Estricta disciplina y reglamentación de la vida escolar.
- ✓ Conjugación de la virtud con las letras.
- ✓ Estudio de las artes liberales de contenido humanista y renacentista de inspiración cristiana.

Ignacio de Loyola acudió a la universidad parisina a pie, procedente de la península Ibérica, cuando se acercaba a los 40 años, no había logrado todavía ningún título académico, había optado por entregarse a la absoluta pobreza y sobrevivía de las limosnas. Se inscribió en la universidad parisina como "Ignatius", nombre por el cual iba a ser conocido a partir de entonces; abandonando para siempre el de Iñigo, con el que fue bautizado.

Quienes pronunciaron sus primeros votos como jesuitas, en la colina parisina de Montmartre y en el año 1534, fueron -además de Ignacio de Loyola- seis jóvenes universitarios procedentes de lugares diversos, como Castilla, Portugal, Saboya y Navarra. "*De los estudiantes tienen todo el entusiasmo, la exhuberancia de la vida, el sentido de la camaradería y el gusto por el riesgo*", hace unas décadas dejó escrito sobre ellos el jesuita francés André Ravier (1991: 82).

El surgimiento del apostolado intelectual, la crisis religiosa y la Contrarreforma.

En líneas generales, y como hemos dicho, los primeros centros educativos de la Compañía de Jesús buscaron capacitar a sus propios miembros, a los jóvenes que desearon iniciar su itinerario formativo como jesuitas. A mitad del siglo XVI, Europa vivía una crisis religiosa y un grave cisma, que condujeron a que la Compañía de Jesús recelara de no pocas universidades, en la medida que podían estar “intoxicadas” de ideas heterodoxas, incluso heréticas e influidas por la Reforma Protestante.

Los jesuitas optaron, por lo tanto, por crear sus propios centros de estudios superiores, para la impartición de materias como filosofía y teología, que garantizaran una formación plenamente acorde con el pensamiento católico y de la Contrarreforma, pero también con el antropocentrismo y las nuevas ideas del Renacimiento o el Humanismo.

Dicho de otro modo, y con el clásico lenguaje jesuita, el apostolado intelectual encauzado a través del sistema universitario fue tempranamente interpretado como un instrumento para conseguir el “mayor bien”.

Pero, llegados a este punto, es imprescindible reiterar que **la flexibilidad y la multiplicidad de ministerios o labores de apostolado** han constituido, tradicionalmente, una de las notas distintivas de la Compañía de Jesús, frente al conjunto de órdenes y congregaciones religiosas. Y este ha sido, a su vez, un aspecto tomado prestado de la propia espiritualidad o identidad ignaciana.

En concreto, el concepto de “**indiferencia**”¹⁰ –extraído de los propios *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola- predispone a modificar los medios (el tipo de labor apostólica, por ejemplo) siempre en función del fin último, que no es otro que la “mayor gloria de Dios” o la consecución del “bien común”; tal y como la fórmula¹¹ del instituto reza. En la gran mayoría de órdenes y congregaciones religiosas, la actividad apostólica está mucho más focalizada y es más plástica, con una inicial capacidad de adaptación y de expansión bastante menor.

Consecuentemente la elección de los apostolados educativo e intelectual quedaba justificada del todo a razón de las necesidades y las exigencias de la cultura, la sociedad y la Iglesia Católica, a mediados del siglo XVI. El nivel cultural de la población europea era muy bajo, siendo analfabeta la inmensa mayoría. Tampoco las clases sociales dirigentes (nobleza y aristocracia) se distinguían por su alto nivel de conocimiento; al igual que la mayor parte del clero. Los inesperados descubrimientos geográficos; la fascinación por las nuevas culturas; la

¹⁰ Acudimos a los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola, en la “primera semana”: “*Por lo qual es menester hacernos indiferentes a todas las cosas criadas, en todo lo que es concedido a la libertad de nuestro libre albedrío, y no le está prohibido; en tal manera, que no queramos de nuestra parte más salud que enfermedad, riqueza que pobreza, honor que deshonor, vida larga que corta, y por consiguiente en todo lo demás; solamente deseando y eligiendo lo que más nos conduce para el fin que somos criados*” (Cfr. 23).

¹¹ Tomamos como referencia la fórmula aprobada por el papa Julio III en 1550, a través del documento *Exposcit debitum*. La primera fórmula data de 1540, como hemos dicho.

visión antropocéntrica de la realidad que se iba imponiendo con el Humanismo; la cruenta división religiosa de Europa o la progresiva aceptación y utilización del método empírico multiplicaban las razones para un desarrollo del sistema universitario y de los centros de enseñanza en general, cuando no para su “refundación” de arriba a abajo. Y la Compañía de Jesús no podía sentirse ajena a todo eso.

El **Concilio de Trento**, celebrado tanto para frenar al protestantismo como para lograr una profunda renovación en la vida de la Iglesia Católica, fue a coincidir con la consolidación y la expansión de la Compañía de Jesús; a la vez que esta orden religiosa se transformó en uno de sus baluartes. Nadie ponía en tela de juicio que la disputa entre el catolicismo y el protestantismo también iba a decidirse en el tablero académico, bien conocido por los promotores de la Reforma, como Martín Lutero o Juan Calvino.

Y en este contexto, la fundación y la reforma de las universidades católicas o el cultivo del apostolado intelectual se van a contar entre las propuestas del Concilio de Trento; convirtiéndose los jesuitas en protagonistas y su *Ratio Studiorum* en guía, a lo largo y ancho de Europa (Borrero Cabal, A., 2008: 438 - 40).

Por lo tanto si en la Baja Edad Media, algunas de las primeras y más brillantes universidades, como las de Bolonia o París, habían surgido como resultado de conflictos, muchas veces de carácter eclesial (Tamayo y Salmorán, R., 2005: 45 - 81), el origen de los centros de estudios superiores jesuitas también se enmarcó en el seno de disputas de esta naturaleza.

Los apostolados educativo e intelectual a la muerte de Ignacio de Loyola.

Apenas transcurridos quince o veinte años desde la fundación de la orden, datada en 1540 con ocasión de la bula del Papa Pablo III, los apostolados educativo e intelectual parecían ya casi inherentes a la misión de la Compañía de Jesús. A la muerte de Ignacio de Loyola, en 1556, el apostolado educativo era (con creces) el más visible. Aunque los jesuitas no quisieron renunciar, entonces, a ninguna de sus actividades de apostolado previas.

En 1554, dos años antes de la muerte de Ignacio de Loyola, se aprobaron las Constituciones de la Compañía de Jesús. La **parte IV de las Constituciones** quedó dedicada a los colegios y universidades¹².

El historiador Juan Plazaola (1999: 22 - 3) entresacaba cinco principios pedagógicos, de las Constituciones de la Compañía de Jesús y de las orientaciones de Ignacio de Loyola para la

¹² Exactamente del capítulo 11 al capítulo 17 se recogen los aspectos vinculados con los centros de estudios superiores. Aunque las Constituciones siguen vigentes como documento, con el paso del tiempo (y sobre todo a raíz de la Congregación General XXXII celebrada en 1975) se han ido incluyendo algunas modificaciones.

formación de los estudiantes jesuitas o para el desarrollo de los colegios destinados a los alumnos externos:

- ✓ *Selección exigente del profesorado.* Ignacio de Loyola no se comprometía a crear nuevos colegios si no podía dotarles de buenos profesores. Lo habitual es que no destinara, en cada uno de sus colegios, a menos de 12 jesuitas; algunos de los cuales debían ser muy notables.
- ✓ *Estudiantes liberados.* Consciente, por propia experiencia, de que la distracción en otras ocupaciones obstaculizaba cumplir con los objetivos pedagógicos o los itinerarios formativos marcados, Ignacio de Loyola exigió que los estudiantes (jesuitas o no) se deshicieran de otras responsabilidades para centrarse eficientemente en sus compromisos académicos.
- ✓ *Orden en los programas de estudios.* Frente a lo que era muy usual en sus años de estudiante, Ignacio de Loyola reclamó que los planes de estudios guardaran una secuencia lógica o interconectada.
- ✓ *Enseñanza personalizada.* Ignacio de Loyola demandó, desde el primer momento, una relación estrecha entre el profesor y cada alumno.
- ✓ *Flexibilidad pedagógica.* Ignacio de Loyola siempre fue consciente de la necesidad de que cualquier método o criterio atendiera, en cada lugar o momento concreto, a su capacidad para adaptarse a los objetivos académicos.

Luego nos referiremos nuevamente a algunos de ellos, cuando aludamos a las principales aportaciones de la pedagogía jesuita.

Sobre todo la fórmula de la Compañía de Jesús incluida en la bula del Papa Julio III, y por supuesto en la praxis de los primeros jesuitas, reiteraba la atención o el cuidado personal de las clases sociales desposeídas, del mismo modo que la transmisión de la fe. Como hemos apuntado, los apostolados educativo e intelectual iban a suponer un cambio de gran envergadura en este sentido; ya que los beneficiarios directos serían sobre todo, y a partir de ese momento, las familias pertenecientes a estamentos privilegiados.

Sin embargo, es justo aclarar que el estilo de vida de los jesuitas, en cuanto a pobreza y austeridad se trataba, no quiso variar en absoluto. Para garantizar la viabilidad de sus centros educativos, los jesuitas previamente aseguraban que las nuevas fundaciones vendrían acompañadas de rentas suficientes; pero también cuidaban con celo que no se dirigiesen al mantenimiento económico de las residencias o comunidades religiosas.

Esto es importante señalarlo porque la apuesta por los apostolados educativo e intelectual no se ha traducido en un abandono del **ideal de pobreza** durante los siglos pasados, por parte de los jesuitas, independientemente de la clase social de la cual los colectivos destinatarios de sus obras o actividades individuales y corporativas procediesen¹³. Y esto, sin

¹³ Sirva de ejemplo ilustrativo que Ignacio de Loyola exigía a los jesuitas, que acudieron como teólogos al Concilio de Trento, que pernoctaran en los hospitales; en aquellos años poblados por los más menesterosos.

duda, favoreció el giro que, coincidiendo con el Concilio Vaticano II, la Compañía de Jesús dio a favor de la promoción de la justicia.

Aportaciones del apostolado intelectual de la Compañía de Jesús.

Aunque el apostolado educativo no se restringe ni mucho menos, como bien sabemos, al apartado universitario; es también igual de cierto, por otro lado, que los centros de estudios superiores se convirtieron en **la plataforma esencial para el apostolado intelectual** de la Compañía de Jesús. No es tampoco exagerar el afirmar que la orden de los jesuitas es el instituto religioso con más prestigio en el recinto del apostolado intelectual de la Iglesia Católica.

La misión intrínseca del apostolado intelectual reside en la investigación y la difusión de la cultura y la ciencia, a la luz de su interpretación y diálogo con la fe cristiana. Para este fin, la Compañía de Jesús fue creando instituciones universitarias especializadas y dotando de una formación amplia, a la vez que más focalizada, a los jesuitas inicialmente mejor preparados y más motivados para esta tarea.

La **teología** ha sido el campo más importante en el que el apostolado intelectual de los jesuitas se ha centrado, pero no únicamente. La Universidad Gregoriana de Roma, durante siglos y hasta aproximadamente los años del Concilio Vaticano II, ha sido el más prestigioso centro teológico mundial. Uno de los primeros jesuitas que estudiaron con Ignacio de Loyola en la Universidad de París y que con él cofundaron la Compañía de Jesús, Diego Laínez, llegó ya a contarse entre los teólogos más distinguidos del momento; amén de ser más tarde elegido superior general. Desde entonces hasta la actualidad, entre los teólogos más reconocidos, un buen número de jesuitas siempre han sobresalido.

Luego comprobaremos, aunque sea brevemente, el papel tan relevante que los jesuitas han tenido en la teología del siglo XX y, más aún, en el Concilio Vaticano II.

En las **humanidades**, gran número de jesuitas fueron destacando vivamente en el transcurso de los siglos. Recordemos algunos nombres como, por ejemplo, Francisco Suárez, en el campo de la filosofía; Baltasar Gracián o José Francisco de Isla, en la literatura; Domenico Zipoli en la música; Bartolomé de Bustamante en la arquitectura y Andrea del Pozzo en la pintura. A caballo de los siglos XVI y XVII, Matteo Ricci, mientras tanto, ocupó un lugar con nombre propio como puente de diálogo entre la cultura de Europa y la de China.

De modo análogo, en el plano artístico y a través de los numerosos templos que edificaron no solo en Europa sino también en América Latina o Asia, es justo afirmar que los jesuitas se convirtieron en los principales impulsores del **Barroco**¹⁴, entre los siglos XVII y XVIII.

¹⁴ El barroco jesuita también se extendió al teatro y a la música. Véase en este sentido, por ejemplo, Víctor Rondón & Ignacio Álvarez (2005: 177 – 200).

En el siglo XVIII, Ruđer Bošković fue un reconocidísimo científico, que sobresalió en el terreno de la física, las matemáticas o la astronomía. Antes, en el siglo XVI, Cristóbal Clavius ganó enorme prestigio como matemático y astrónomo, en una época en la que esta disciplina formaba parte asimismo de las humanidades. Ya en el siglo XX, Pierre Teilhard de Chardin resaltó en el ámbito de la paleontología; siendo además uno de los representantes más señeros, de toda la historia, en el **diálogo entre la fe y la ciencia**. Al igual que otros muchos jesuitas que han brillado en el apostolado intelectual, Teilhard de Chardin fue censurado en vida por sus posicionamientos vanguardistas.

En **otras disciplinas** (cartografía, biología,...) ha habido también jesuitas notables que, en el último medio milenio, han despuntado. Tampoco podemos pasar por alto la involucración de los jesuitas (Javier Gafo,...) en el escenario de la **bioética**, que ha irrumpido no hace mucho tiempo, y en donde se confrontan duramente los principios morales cristianos y los avances científicos.

La reducción tan considerable de miembros de la Compañía de Jesús, en décadas precedentes, y el gran desarrollo que las instituciones seculares (públicas y privadas) han alcanzado, sobre todo a partir del siglo XX, no pueden augurar que los jesuitas se cuenten entre las más reseñables figuras intelectuales, artísticas o científicas; como en no pocas ocasiones ha ocurrido en las centurias anteriores.

Lo dicho no es impedimento, sin embargo, para que las universidades jesuitas sigan presentes en la vanguardia científica y en las encrucijadas culturales que determinan la evolución de la historia de la Humanidad; de cara a garantizar que los cambios sociales y tecnológicos se pongan de parte de los colectivos más desfavorecidos. Esta es, además, una consecuencia lógica de haber realizado la promoción de la justicia en la Compañía de Jesús, en los pasados decenios.

Una vez que, a lo largo de estas páginas, hemos hecho una presentación general de los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús, pasemos a continuación a desglosar los elementos más característicos de su cultura educativa, es decir, de la definida como pedagogía jesuita.

1.3. APORTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS AL MUNDO EDUCATIVO: LA PEDAGOGÍA JESUITA.

Han sido ya numerosos los estudios acerca de los elementos peculiares de la pedagogía jesuita; en base a los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola, las Constituciones de la Compañía de Jesús, la *Ratio Studiorum*, la propia tradición educativa jesuita o la fuerte renovación que esta orden religiosa ha experimentado desde la Congregación General XXXII. Algunos de ellos serán citados, consecutivamente y en los momentos oportunos, a lo largo de las páginas posteriores.

Ignacio de Loyola no se detuvo a elaborar una pedagogía, propiamente dicha, sino a proporcionar más bien una serie de orientaciones, algunas de las cuales hemos ya explicado. A su muerte, los jesuitas fueron inspirándose ante todo en los *Ejercicios espirituales*, a la hora de concretar los criterios pedagógicos. No es objetivo de la presente investigación profundizar en ellos. Pero sí creemos, así y todo, que puede resultar de interés precisar cuáles han sido las más importantes contribuciones del modelo educativo de la Compañía de Jesús a la historia de la Humanidad y qué es lo que todavía hoy le diferencia. Modelo educativo que, como hemos dicho antes, ha servido a –de modo explícito o implícito– otros muchos que se han ido formulando con posterioridad, dentro o fuera de la Iglesia Católica.

Todo ello, evidentemente, sin perder de vista que la principal aportación a la pedagogía de la Compañía de Jesús ha sido, en las últimas décadas, la promoción de la justicia. Y, de modo invertido, teniendo en cuenta que la justicia social –dentro de los centros educativos de la Compañía de Jesús– necesita interpretarse, canalizarse o tener como vía de conducción natural los rasgos más específicos de la pedagogía jesuita.

A continuación, vamos a desentrañar los elementos más sobresalientes de este modelo pedagógico, que ha distinguido a los colegios y las universidades jesuitas durante siglos, y que resumimos en los siguientes puntos:

- ✓ ***Antropología religiosa y misión evangelizadora.***
- ✓ ***Sistema pedagógico unificado: La Ratio Studiorum.***
- ✓ ***Formación total de cada persona.***
- ✓ ***Capacitación de líderes.***
- ✓ ***Acompañamiento personalizado al alumnado.***
- ✓ ***Desarrollo de prácticas evaluativas: El examen.***
- ✓ ***Búsqueda de la excelencia: El "magis".***
- ✓ ***El cultivo de las humanidades y de la teología.***
- ✓ ***"Inculturación", estudio y divulgación de las culturas.***
- ✓ ***Incentivo del espíritu crítico, del conocimiento de la realidad y de la profundización en la materia.***
- ✓ ***Capacitación en habilidades de comunicación y recurrencia al método repetitivo.***

Como verificaremos inmediatamente, la pedagogía jesuita puede ser capaz de encauzar – por medio de sus rasgos más *sui generis*- la reorientación de la Compañía de Jesús, en su deseo de luchar por la justicia social.

Antropología religiosa y misión evangelizadora.

El elemento religioso y trascendente del ser humano ha conformado, como es obvio, un lugar central en la cultura educativa de la Compañía de Jesús y tal y como corresponde a una orden religiosa de la Iglesia Católica. Esto ha supuesto que la visión y la interpretación religiosa del modelo educativo de los jesuitas han querido desde el primer momento, asimismo, ir más allá de la labor propiamente catequética o de acompañamiento espiritual al alumnado.

Tampoco se pone en tela de juicio que la misma institución universitaria ha de convertirse en un servicio evangelizador. Que la misión evangelizadora no se restringe a las actividades de capellanía. Es fácil descubrir, en las universidades católicas, otros espacios de actuación (docencia, investigación, Responsabilidad Social Universitaria (RSU),...) que pueden servir para anunciar, más directa o más indirectamente, el evangelio ("*Kerigma*").

No en vano un aspecto notable que ha caracterizado a la Compañía de Jesús, durante cerca de cinco siglos, ha estribado precisamente en saber diversificar o multiplicar los conductos para dar testimonio de la fe cristiana, dentro y fuera de los apostolados educativo e intelectual.

Justamente el paradigma de Ledesma – Kolvenbach insiste en la interrelación entre la "*fides*" y el resto de dimensiones que han de marcar el itinerario de una universidad de la Compañía de Jesús: "*Utilitas*", "*humanitas*" y "*iustitia*". En páginas posteriores volveremos a hablar de esto.

En la propia arquitectura o simbología (logotipos,...) de las universidades jesuitas a menudo se ha pretendido dejar constancia de su índole confesional. Por ejemplo, que una estatua del Sagrado Corazón de Jesús ocupe el epicentro del edificio central de la Universidad de Deusto en Bilbao, sobre la leyenda "*Dominus et magister*" y justo al lado de la capilla más importante, ni es casual ni tampoco pretende ser un elemento decorativo: Es la constatación del carácter cristocéntrico que sustenta su programa educativo.

Casos similares se repiten en buen número de centros de estudios superiores jesuitas. Aún así, en los diseños arquitectónicos de las universidades de la Compañía de Jesús más recientes, es menos común la inclusión de simbología católica¹⁵.

¹⁵ Digamos que la secularización de la sociedad ha dado pie a una "laicización" de la propia arquitectura en los centros educativos de la Compañía de Jesús o de otros institutos religiosos. Cuestión que no debería cobrar importancia si no fuera porque esto podría ser sintomático, en algunas ocasiones, de una pérdida o relajación de la identidad cristiana de las instituciones de enseñanza.

No cabe duda que la espiritualidad ignaciana ha deseado impregnar, de principio a fin, el proyecto educativo de la Compañía de Jesús; siempre tomando como horizonte a **Jesús de Nazareth, modelo de hombre perfecto o ideal** y queriendo mostrar a Dios en la realidad y en “todas las cosas”. Esta es la razón por la cual presentamos, en primer término, la antropología religiosa y la misión evangelizadora a la hora de exponer la esencia de los apostolados educativo e intelectual de los jesuitas.

Aunque lógicamente las disquisiciones, que de todo ello se han hecho, han variado de manera sustancial a lo largo de los siglos; al compás de cómo la Compañía de Jesús, el resto de la Iglesia Católica o el conjunto de las sociedades han ido evolucionando.

En la actualidad, en sociedades tan secularizadas como las de Europa Occidental, las capellanías universitarias jesuitas, en concreto, han de posicionarse no ya como entidades meramente pastorales, sino más bien como **misióneras**. Y esto se traduce, *grosso modo*, en que la pastoral universitaria deberá, en primer lugar, despertar el interés de los alumnos por la religión y el sentido trascendente de la vida; para después anunciar la fe de la Iglesia Católica y de la Compañía de Jesús comenzado desde el principio, con una catequesis de iniciación y teniendo en cuenta en todo momento que sus destinatarios son ya jóvenes – adultos¹⁶.

Por otro lado, debido a los amplios programas de movilidad internacional de alumnado que tienen lugar sobre todo en los países desarrollados, el fomentar el **diálogo interreligioso** es otra de las oportunidades que las universidades jesuitas pueden encontrar, tal y como las Congregaciones Generales XXXIV y XXXV han insistido.

Y como venimos diciendo, ya para terminar, desde la Congregación General XXXII los jesuitas y sus centros educativos han estipulado que el anuncio de la fe cristiana debe ir unido inexorablemente al trabajo a favor de la **justicia social**. Este es uno de los elementos más específicos de la educación religiosa de la Compañía de Jesús en nuestros días o, al menos, en su formulación.

Sistema pedagógico unificado: La Ratio Studiorum.

Es un dato muy relevante que la Compañía de Jesús, a finales del siglo XVI, contara ya con **un amplio compendio de directrices y pautas**, y que fueron recogidas en la *Ratio Studiorum*, publicada de modo definitivo en 1599, bajo el generalato de Claudio Acquaviva.

¹⁶ La Declaración *Gravissimum Educationis*, sobre la educación cristiana, aprobada por el Concilio Vaticano II, se dirigía así a los “pastores de la Iglesia” que trabajaban en el recinto universitario:

Cfr. 10 “Los pastores de la Iglesia no sólo han de tener sumo cuidado de la vida espiritual de los alumnos que frecuentan las universidades católicas, sino que, solícitos de la formación espiritual de todos sus hijos, consultando oportunamente con otros obispos, procuren que también en las universidades no católicas existan residencias y centros universitarios católicos, en que sacerdotes, religiosos y seglares, bien preparados y convenientemente elegidos, presten una ayuda permanente espiritual e intelectual a la juventud universitaria”

Su fin consistía en orientar el gobierno, la gestión, el funcionamiento cotidiano, los métodos didácticos o el desarrollo de los centros de enseñanza de la Compañía de Jesús, en un momento en el que no cesaban de multiplicarse. Nunca, en la historia de la Humanidad, se había editado un documento tan elaborado de esta índole.

En definitiva, la Iglesia Católica constituyó -hace alrededor de ocho siglos- la institución universitaria y los jesuitas la dotaron, por primera vez, de un plan de estudios detallado que terminaron de elaborar en 1599 y que llamaron *Ratio Studiorum*.

La *Ratio Studiorum* de 1599 "no es, sin embargo, un código inflexible que al dar uniformidad a los procedimientos didacticopedagógicos cohiba las iniciativas particulares, y se oponga a todo ulterior perfeccionamiento" (Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo - Americana, 1926: 2748).

Tengamos en cuenta que a la muerte de Ignacio de Loyola, acaecida en 1556, 35 de los 40 colegios que él había aprobado -en persona- continuaban funcionando. Mientras que cuatro décadas más tarde el número de colegios ascendía ya a 245 (Comisión Nacional de Educación SJ, 1986: 51). Por consiguiente, se vio necesario crear un manual que permitiera que los centros de enseñanza de la Compañía de Jesús ganaran en identidad, que cada uno de ellos siguiera progresando y que a la vez se crearan otros más.

La *Ratio Studiorum* de 1599 fue redactada -a lo largo de los años- a partir del intercambio, la búsqueda de sinergias o el descubrimiento de los mejores métodos, que emanaban de las experiencias educativas de los incipientes centros de enseñanza impulsados por la Compañía de Jesús¹⁷. La *Ratio Studiorum* de 1599 fue fruto de un trabajo en común, de compartir un mismo proyecto educativo o de formar parte de una misma misión; lo cual ya fue por sí solo un logro que tampoco encontraba precedentes.

A través de la *Ratio Studiorum* de 1599, el contar con un sistema pedagógico unificado e innovador fue fundamental para tejer, consolidar y seguir desarrollando la red educativa de la Compañía de Jesús; al menos hasta finales del siglo XVIII, coincidiendo con la desaparición de la orden.

Los colegios eran 372 a la muerte del general Claudio Acquaviva (1615) y, un siglo después, sumaban 610. Cuando la Compañía de Jesús fue disuelta eran 621 (O'Neill, C. E. & Domínguez, J. M^a. (dirs.), 2001: 683).

¹⁷ Pero debemos matizar que, años atrás, el jesuita Jerónimo Nadal ya redactó una primera *Ratio Studiorum*, para el colegio de Mesina. Y cabe reseñar asimismo la *Ratio Studiorum* que, poco después de la de Nadal, el jesuita Diego de Ledesma diseñó en el marco del Colegio Romano. Luego volveremos a Ledesma, ya que se ha acudido a él para formular y justificar el actual paradigma universitario de la Compañía de Jesús.

A la vez, otros modelos educativos que -durante la Edad Moderna- se fueron gestando, dentro y fuera de la Iglesia Católica, quisieron también tomar como referencia o aprender de la *Ratio Studiorum*.

A principios del siglo XX, en concreto en la Congregación General XXV celebrada en 1906, se desechó la posibilidad de elaborar una nueva *Ratio Studiorum*, descartando la propuesta que sobre todo jesuitas franceses e italianos habían realizado (Labrador Herraiz, C. en Gil, E. (ed.), 1999: 44). Las razones de ello radicaban en las dificultades que entrañaba, ya en la época contemporánea y en uno de los momentos de mayor expansión de la Compañía de Jesús, la determinación de un **modelo pedagógico unificado, integral y tan detallado como la *Ratio Studiorum* de 1599**; que fuera válido para tal variedad de culturas, de necesidades educativas o de sistemas de enseñanza reglamentados por los poderes públicos.

Desde entonces hasta nuestros días, sin perder de vista los principios de la *Ratio Studiorum* o de la tradición educativa jesuita, y menos aún los elementos diferenciales de la espiritualidad ignaciana, la Compañía de Jesús ha ido elaborando -a nivel de país o provincia canónica- los documentos y las pautas más específicas que orientaran y adaptasen su actividad de enseñanza a las realidades *sui generis* de cada territorio y colectivo destinatario.

Para ello, como es evidente, se ha buscado inspiración en los decretos, vinculados a los apostolados educativo e intelectual, que las sucesivas Congregaciones Generales han ido publicando; al igual que en las cartas o en los discursos de los superiores generales. Más adelante, nos detendremos en algunos de ellos.

Como vemos, únicamente el resaltar la *Ratio Studiorum* de 1599, en la historia pedagógica de la Compañía de Jesús, quedaría como un puro anacronismo que infravaloraría los apostolados educativo e intelectual de los jesuitas de los últimos siglos. Después de la citada *Ratio Studiorum*, y conservando su mejor patrimonio, los jesuitas han ido discerniendo nuevas fórmulas que dieran respuesta ajustada a las necesidades pedagógicas de sus colegios y universidades.

Precisamente el paradigma de Ledesma – Kolvenbach constituye una de las últimas aportaciones en el pensamiento pedagógico de la Compañía de Jesús y, además, está suscitando gran interés en la atmósfera de sus universidades; tal y como luego insistiremos.

Sí debemos añadir una cuestión de capital importancia en lo que estriba al objeto central de la presente investigación. Nos referimos a la necesidad de que, con un nuevo liderazgo, los centros de enseñanza de la Compañía de Jesús -y todavía más sus universidades-, basándose en el acervo o en el ánimo colectivo que inspiró a la *Ratio Studiorum* de 1599, deberían también estipular pautas comunes a partir de las mejores experiencias de todos y cada uno de ellos, en el terreno de la **promoción de la justicia**. Como luego ahondaremos, los caminos recorridos en este sentido, al igual que los resultados a los que se han concluido, han sido tan insuficientes como asimétricos.

La Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) ha divulgado últimamente, a través de sus publicaciones, algunas buenas prácticas de centros de estudios superiores jesuitas en el trabajo a favor de la justicia y a caballo de la gestación del paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Precisamente, entre 2008 y 2010, 14 universidades jesuitas de América Latina ejecutaron un proceso de autoevaluación siguiendo una misma metodología y cuyos resultados fueron publicados bajo el título *Informe final del proceso de autoevaluación de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL*¹⁸.

Una década atrás, universidades y *colleges* jesuitas de Estados Unidos ya difundieron un documento en el que quedaban recogidas las iniciativas en materia de promoción de la justicia que se habían estado desarrollando en los años más inmediatos. Y a través de la asociación de universidades y *colleges* de la Compañía de Jesús en Estados Unidos (Association of Jesuit Colleges and Universities - AJCU), se comprometieron a seguir recopilándolas y divulgarlas, por ejemplo vía web.

En páginas posteriores volveremos a ello.

La formación total de cada persona.

Una cuestión más de la pedagogía jesuita, pero que también engloba a todas las demás, descansa en su deseo de "*ayudar al desarrollo más completo posible de todos los talentos dados por Dios a cada persona individual como miembro de la comunidad humana*" (Comisión Nacional de Educación SJ, 1986: 14). La formación en los centros educativos jesuitas ha ido en la dirección de capacitar al alumnado de la manera más **integral** posible, considerando todos los aspectos necesarios que requeriría a lo largo de su vida; a través de una oferta educativa práctica, de calidad y en la que los valores asumieran un lugar protagonista.

Dicho globalmente, aunque el cultivo de las humanidades o de la teología haya podido cobrar mayor protagonismo en su diseño curricular, los centros educativos jesuitas han ido mostrando un interés paralelo en incorporar **nuevas disciplinas** (ciencias sociales, informática,...) al ritmo en el que se han ido desarrollando. Junto a ello, el fomento de la creatividad, el aprecio por la estética¹⁹, la música u otras artes y la asimilación de habilidades de comunicación han ocupado un lugar fundamental.

¹⁸ Véase AUSJAL (2011a).

¹⁹ Como hemos ya comentado, no podemos olvidar tampoco que la Compañía de Jesús ha jugado un papel de primer orden en la promoción del Barroco, durante los siglos XVII y XVIII; ya que este estilo artístico era capaz de transmitir, sobre todo a través de la arquitectura, los rasgos más naturales y específicos de la espiritualidad ignaciana.

Además la existencia de una **oferta amplia de postgrado** o de lo que se conoce como “formación continua”, en muchas universidades jesuitas, también puede ser interpretada desde estas mismas coordenadas.

Sobre todo a partir de la Congregación General XXXII, y como venimos insistiendo, la propuesta formativa en los centros educativos de la Compañía de Jesús se ha inclinado hacia forjar adolescentes y jóvenes serviciales y comprometidos con la justicia social. Por tanto, la formación total de cada alumno exige acompañarle para que haga suyos los valores solidarios; amén de dotarle de los conocimientos y las habilidades necesarios para el despliegue de actividades prácticas. En el capítulo 3 hemos recogido algunas buenas prácticas, referidas a la promoción de la justicia social desde las universidades jesuitas, que dan fe de ello.

En el discurso que Peter Hans Kolvenbach (2008: 182 - 3) pronunció en la Universidad de Santa Clara (California), que ha sido también el más centrado en la acción por la justicia desde los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, proclamaba la necesidad de proporcionar a los alumnos una **formación para el servicio total**. Páginas más adelante regresaremos a esta cuestión.

En este marco, el ímpetu de la Compañía de Jesús por promover la formación para el servicio total del alumnado tiene también su traducción, por ejemplo en diversas universidades, en la oferta de asignaturas transversales a todas las titulaciones (y algunas de ellas de obligada matriculación) vinculadas directamente a temáticas de Identidad y Misión y –no rara vez- al campo de la justicia. Como diremos en el capítulo 2, este tipo de asignaturas facilitan entre el alumnado la asimilación de competencias de “macrojusticia”. La Universidad de Deusto, por ejemplo, destaca por su oferta de formación en ese terreno.

La capacitación de líderes.

Sin duda, el animar la formación de líderes ha conformado uno de los elementos más distintivos de los objetivos pedagógicos de la Compañía de Jesús. Pero, no rara vez, ha supuesto también uno de los aspectos más controvertidos; en la medida que los jesuitas han sido –por ello- acusados de **connivencia y hasta de complicidad con las clases más poderosas**, y sobre todo cuando han favorecido a una elite económica y social determinada.

La razón esencial de formar líderes ha estribado en el deseo de conseguir **un “efecto multiplicador”**, es decir, un impacto social de más envergadura. La búsqueda de este efecto fue también la razón por la cual los jesuitas ejercieron, a menudo, como confesores de las clases dirigentes, incluso era común que lo fueran de distintas familias de la Realeza²⁰.

²⁰ Véase, por ejemplo, el libro del jesuita Pedro Miguel Lamet (2004) y centrado en los confesores de reyes y reinas de España.

En suma, y a diferencia de otras órdenes o congregaciones religiosas que también se crearon en la Edad Moderna, como por ejemplo las Escuelas Pías, la mayor parte del alumnado de los colegios y de las universidades jesuitas pertenecía –desde un inicio- a las clases sociales privilegiadas; es decir, a la burguesía, a la nobleza y hasta a la aristocracia. Ellas fueron muchas veces quienes solicitaron a los jesuitas la fundación de nuevos centros educativos y quienes, además, les proveyeron de los recursos económicos necesarios para este fin.

Así y todo, es justo aclarar que Ignacio de Loyola mostró su voluntad e interés para que la fundación de los colegios contara con los recursos necesarios con el fin de garantizar que se incorporaran todo tipo de estudiantes en ellos, también los más pobres; a la vez que solicitaba al profesorado que atendiera de modo especial las necesidades de los alumnos pertenecientes a las clases desposeídas (Comisión Nacional de Educación SJ, 1986: 28).

E Ignacio de Loyola estaba en el convencimiento de que la formación de las clases dirigentes, para ser efectiva, no podía descuidar la capacitación del resto de la sociedad. El jesuita Jorge E. Ganss (1958: 206) lo explicaba de este modo:

"Seguramente, el fermento de la sociedad que él tenía a la vista requería unos pocos líderes de primera magnitud y bien formados; pero necesitaba también un gran número de seguidores formados para una visión semejante. Sin la ayuda de estos seguidores en gran número era poco verosímil que los líderes lograran puestos en los que pudieran desplegar su influencia o desempeñar su papel con éxito. La levadura no fermentaría la masa; sino que la masa sofocaría a la levadura"

A todo esto hay que sumar que la propia *Ratio Studiorum* de 1599 exhortaba al profesorado para que *"no se desprecie a nadie, mire bien por los estudios tanto de los pobres como de los ricos y procure especialmente el adelanto de cada uno de sus escolares"*.

Más aún, hay quien afirma con contundencia que *"todos los Colegios de la antigua Compañía, siglos XVI al XVIII inclusive, eran externados gratuitos"* (Fernández, J. L. en Kolvenbach, P. H., 1990: 8). Por lo tanto el predominio de las clases más privilegiadas en buen número de las aulas jesuitas, al menos hasta los años de la disolución de la orden, habría que atribuirse esencialmente a otras razones que no son económicas. ¿Cuáles podrían ser los motivos? Principalmente tendríamos que pensar en los siguientes:

- ✓ Los criterios, por los que los jesuitas finalmente fueron optando, para la divulgación de su oferta educativa y para la selección de los alumnos.
- ✓ La poca sensibilización de la sociedad en general para promover la capacitación de las clases populares.
- ✓ La ubicación geográfica de los centros educativos en zonas frecuentadas por clases sociales más pudientes.
- ✓ ...

Es cierto que, a caballo de los siglos XVII y XVIII, los jesuitas ya contaban con un amplio número de notorios y prestigiosos centros de enseñanza en Europa o en algunas florecientes urbes de América Latina, y en los que principalmente las clases sociales acomodadas eran

educadas. Pero hay también que constatar que, por ejemplo en las Reducciones de la selva de Paraguay, crearon –en esa misma época– las primeras escuelas para las poblaciones indígenas, que huían de la esclavitud.

Por otro lado el cultivo del liderazgo, a través de los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús, ha ido incluyendo todo tipo de campos. Hoy en día, el más conocido es el liderazgo de carácter económico (directivos de empresas), pero hemos de citar también el liderazgo en el terreno más propiamente político y sobre todo social²¹.

Como es sabido, a raíz del Concilio Vaticano II y la Congregación General XXXII, ha sido intención de la Compañía de Jesús reforzar sus esfuerzos en una doble dirección. Por una parte, con el fin de favorecer el acceso de las **clases menos privilegiadas** a los centros de enseñanza y, por otra, en aras de desarrollar una oferta educativa que facilite el compromiso de su alumnado con la **justicia social**.

Aunque es obvio que no hay grandes expectativas de que las matriculaciones de alumnos pertenecientes a **clases sociales bajas**, en las universidades jesuitas, se incrementen muy sustancialmente. Solo la decidida cofinanciación pública podría ayudar significativamente a ello.

Si bien, y siguiendo lo ya dicho, continúan existiendo en nuestros días otros motivos –no particularmente económicos– que pueden obstaculizar la extensión de la oferta educativa jesuita a las clases sociales más modestas. No podemos sentenciar, en consecuencia, que los sistemas de becas, por ejemplo, podrían solucionar el problema por sí mismos.

Ocurre que muchas veces hay mayor diferenciación social, atendiendo a criterios económicos, entre quienes se matriculan en las universidades públicas y quienes no cursan estudios superiores, que entre aquellos que acuden a las universidades privadas y los que asisten a centros universitarios de titularidad gubernamental.

Siguiendo la tradición realista de la pedagogía de la Compañía de Jesús, un jesuita involucrado en esta misión aclaraba que *"el cambio (...) en la dirección fe - justicia no provendrá fundamentalmente del hecho de admitir más pobres (...) (hay limitaciones muy evidentes para ello), sino de la transformación que puedan vivir en actitudes y valores nuestros alumnos y alumnas, nuestros profesores"* (Fernández Dávalos, D., 2005: 13).

²¹ Podemos citar que ONG promovidas por la Compañía de Jesús y dedicadas al apostolado educativo en el terreno de la Cooperación al Desarrollo, como por ejemplo la Fundación Alboan que fue creada a mediados de los años 90, prestan atención predilecta a la capacitación de futuros líderes sociales que fomenten el trabajo por la justicia en los países del Sur.

Acompañamiento personalizado al alumnado.

Los **Ejercicios espirituales** de Ignacio de Loyola se practican a través de una relación estrecha, intensa y abierta entre el director y el "ejercitante"; en la que el primero empatiza con el segundo y le guía, favoreciendo su propio y libre discernimiento.

Los *Ejercicios espirituales* comprenden la esencia de la Compañía de Jesús, no tardaron en ser impartidos corrientemente en el conjunto de la Iglesia Católica y hace tiempo que atraen también a creyentes de otras religiones cristianas.

Desde un inicio, la impartición de los *Ejercicios espirituales* formaba parte de la misión de los jesuitas y se incluía en la fórmula de la Compañía de Jesús, aprobada por el Papa Pablo III. Cabría esperar, como así fue, que la **relación profesor – alumnado** emulara, en la medida de lo posible, el vínculo **maestro – "ejercitante"** presente en los *Ejercicios espirituales*. Además, tengamos en cuenta que (hasta la mitad de los años 60 del siglo XX) no era infrecuente que la mayoría de los profesores de los centros educativos de la Compañía de Jesús fueran jesuitas. De hecho, en no pocas ocasiones, todos o casi todos los profesores de los colegios eran jesuitas²².

En definitiva, la cercanía personal a los estudiantes ha comprendido una de las señas de identidad pedagógica de la Compañía de Jesús y por la que, primordialmente, se ha sentido orgullosa.

El propio Ignacio de Loyola quiso atender, en persona, a todos los candidatos que iban a ingresar en la Compañía de Jesús, hasta el punto que muchos de ellos tuvieron que guardar largos tiempos de espera para ser recibidos. Asimismo, reclamaba a los profesores y responsables (rectores, profesores,...) que cuidasen de modo personal ("*cura personalis*") a todos los estudiantes, fuesen internos o externos (Ocampo Flórez, E., 2002: 10).

Como nota curiosa, pero cargada de simbolismo, es el hecho de que Ignacio de Loyola quiso evitar, a toda costa, que los jesuitas infringieran castigos corporales a los alumnos que incumplían las normas, en una época en la que era muy habitual hacerlo. A Ignacio de Loyola le preocupaba, ante todo, que la utilización de la fuerza bruta podría minar la confianza o el aprecio que los jesuitas debían despertar en los alumnos. Hubo que esperar, precisamente a la muerte de Ignacio de Loyola, para que los jesuitas empezaran a hacer alguna excepción a esta norma (O'Malley, J. W., 1993: 284 - 5).

La *Ratio Studiorum* de 1599 no se detuvo a ofrecer, de manera particular, pautas que orientaran, apoyaran o reforzaran el acompañamiento al alumnado. No era pertinente enumerar una batería de normas porque se daba por hecho que los jesuitas iban a actuar

²² Sin embargo, ya en la primera década del siglo XXI, no pocos colegios de la Compañía de Jesús –por ejemplo en Europa Occidental– apenas contaban con uno, dos o tres jesuitas en activo.

así, ya que se trataba de una mera extrapolación de elementos esenciales de la espiritualidad ignaciana.

La masificación de las aulas universitarias (jesuitas o no), que sobre todo se produjo a partir de los años 60 del siglo XX, fue recortando la relación profesor – alumno, hasta hacerla a menudo prácticamente inexistente.

El **sistema de tutorías** que en no pocas universidades jesuitas se está incentivando en el presente, se enlaza de modo congruente –intencionadamente o no- con la tradición de los *Ejercicios espirituales*; en la que el maestro lleva a cabo un seguimiento personalizado y pormenorizado del “ejercitante”. Gracias a ello, cada alumno es un proyecto educativo en sí mismo y puede recorrer un itinerario formativo lo más ajustado a sus potencialidades, expectativas o necesidades; además de tener la posibilidad de contar con un apoyo constante y motivador por parte de una persona cualificada.

Incluso, modelos formativos no formales que tienen lugar preferentemente en las empresas, conocidos como **mentoring** o **coaching**, pueden descubrir en la relación profesor – alumno de los centros educativos jesuitas uno de sus antecedentes.

Así y todo, es justo también declarar que otros prestigiosos e históricos modelos universitarios, como por ejemplo el de la Universidad de Oxford, hacen asimismo gran incidencia en la tutorización o acompañamiento personalizado del alumnado.

En este marco, la apuesta por el **fomento de la justicia** exige en la actualidad -a las universidades jesuitas- una mayor atención, y más individualizada, a los **alumnos más vulnerables** (menos capaces, más pobres, enfermos, marginados,...) en el contexto de una **oferta de formación más inclusiva**. Al tiempo que solicita que las universidades, a través principalmente de su profesorado, guíen –de manera personalizada- a cada uno de sus alumnos, con el fin de un triple objetivo:

- ✓ Sensibilizarles de las injusticias sociales.
- ✓ Formarles para la resolución de los problemas sociales (incluyendo el asesoramiento en la selección de asignaturas optativas más vinculadas con la acción por la justicia, por ejemplo).
- ✓ Animarles a que se comprometan a favor de los más débiles (orientación para que se incorporen a tareas de voluntariado,...).

En suma, los tutores de los alumnos deben también tomar en cuenta el apoyo y el seguimiento en esta área tan fundamental.

Desarrollo de prácticas evaluativas: El examen.

Ciertamente la cultura evaluativa no es un factor en el que se tiende hacer hincapié, cuando se desglosan los aspectos más singulares de la pedagogía jesuita. Pero no cabe duda que el

desarrollo de **pruebas evaluativas sistemáticas y de carácter exhaustivo** supone una de las principales aportaciones de los centros de enseñanza jesuitas, que es heredada de las mismas entrañas de la espiritualidad ignaciana y que se fue generalizando en otros modelos educativos con el paso del tiempo.

Podemos hasta afirmar que el propio concepto “examen” –tan recurrente en el mundo académico- está en buena parte tomado prestado de la espiritualidad ignaciana. En los *Ejercicios espirituales*, Ignacio de Loyola invitaba a ejercitar diferentes tipos de examen de manera cotidiana a la vez que rigurosa, y ello fue extrapolado de inmediato a la vida académica de los centros de enseñanza jesuitas.

De ahí que, con el transcurso de los siglos, los centros educativos de la Compañía de Jesús hayan sido tan proclives a formular y organizar, con tanta frecuencia, exámenes para comprobar el grado de asimilación –por parte del alumnado- de las competencias promovidas a través de las correspondientes materias académicas. Justamente, la *Ratio Studiorum* de 1599 abordó, con gran atención, la planificación, las características y los criterios que los diferentes exámenes del alumnado debían poseer.

A partir del siglo XIX y todavía más en el XX, las reglamentaciones en el terreno educativo que se han dictado –en cada país o a nivel supranacional (la Unión Europea y la Declaración de Bolonia, por ejemplo)- han ido condicionando, enormemente, tanto la planificación de los diseños curriculares como también las prácticas evaluativas en los centros de enseñanza de la Compañía de Jesús y del resto de instituciones privadas o públicas.

La masificación de las aulas universitarias ha podido contribuir, en las últimas décadas, a una disminución de las prácticas evaluativas. No obstante, la implementación de la Declaración de Bolonia puede abrir las puertas al desarrollo de actividades evaluativas más frecuentes, diferentes e intensivas, permitiendo recuperar la tradición pedagógica de la *Ratio Studiorum*.

Pero la cultura evaluativa y tan específica de los centros de enseñanza de la Compañía de Jesús, de la cual estamos hablando, les reclama también examinarse a sí mismos. Y una evaluación integral, o simplemente de los elementos más prioritarios para las universidades jesuitas de hoy en día, implica analizar someramente su impacto sobre la promoción de la justicia. En esta dirección, las universidades jesuitas tienen que dotarse de los medios oportunos para llevar a cabo un seguimiento de sus antiguos alumnos, con el fin de identificar de qué manera han hecho suyos –en su trayectoria vital y profesional- los valores de solidaridad.

Búsqueda de la excelencia: El "magis".

La búsqueda de la excelencia ha sido también un elemento tradicionalmente intrínseco de los centros de enseñanza de la Compañía de Jesús. La excelencia educativa está estrechamente ligada al concepto ignaciano de "magis" (el "más").

Ignacio de Loyola insistía en la búsqueda de los medios más apropiados y en el perfeccionamiento que condujeran al "mayor bien" y al mejor servicio a Dios²³. Todo esto, trasladado a los apostolados educativo e intelectual, llamaba a realzar los esfuerzos en el ámbito de la **innovación educativa** o en la constante búsqueda de los mejores y los más adecuados métodos pedagógicos.

En consecuencia, y en lo que al núcleo de nuestra investigación atañe, el proponer la inclusión de la promoción de la justicia en el eje de los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús, debe también interpretarse como un ejercicio de excelencia e innovación educativa, al encuentro del "magis".

La búsqueda de la excelencia educativa vino acompañada tradicionalmente por la concesión de premios o reconocimientos a quienes, principalmente, obtenían los mejores expedientes académicos en los colegios. La propia *Ratio Studiorum* de 1599 ofrecía pautas para la concesión de premios públicos y privados. A partir de los años 60 y 70 del siglo XX, en aras de evitar discriminaciones y el elitismo, este tipo de premios fueron abandonándose.

Ahora bien y desde la perspectiva de la promoción de la justicia, cosa distinta es hacer reconocimientos públicos dentro de los centros educativos, por ejemplo la concesión de doctorados "honoris causa" en las universidades, a quienes son ejemplo en el compromiso a favor de las clases sociales desposeídas. Incluso, los alumnos que destaquen por formular o participar en proyectos sociales, en tareas de voluntariado,... podrían ser también merecedores de algún tipo de mención pública, reconocimiento o hasta premio; pensando siempre en motivarles y servir de ejemplos a otros.

El cultivo de las humanidades y de la teología.

El surgimiento de la Compañía de Jesús coincidió con la aparición y la consolidación del Renacimiento y la cultura humanista. Los jesuitas hicieron suyas también las nuevas corrientes culturales y filosóficas que dejaron atrás, para siempre, el Medievo. Y así la oferta educativa de la Compañía de Jesús fue a distinguirse, preferentemente y durante siglos, por el cultivo de las humanidades, además de por la teología. De hecho, la promoción de las humanidades y de los principios de la cultura humanista ha sido una de las grandes contribuciones a la historia, por parte de los centros educativos jesuitas.

²³ El lema de la Compañía de Jesús, y ya definido en tiempos de Ignacio de Loyola, es "Ad Maiorem Dei Gloriam (AMDG)", es decir, "Para mayor gloria de Dios".

Y dentro de las humanidades, en los albores de la Compañía de Jesús, habría también que incluir el cultivo de lo que hoy denominamos ciencias exactas. Por ejemplo, en la *Ratio Studiorum* de 1599 se recogían ya algunas normas, dirigidas a los profesores de matemáticas y destinadas a servirles de orientación para sus clases.

En este contexto histórico, debemos de recordar la figura de Cristóbal Clavius, jesuita del Colegio Romano, que impulsó de manera decisiva el estudio de las ciencias y, en concreto, de las matemáticas y la astronomía. Clavius fue, igualmente, el precursor del Calendario Gregoriano, vigente desde finales del siglo XVI. Precisamente, uno de los cráteres más grandes de la Luna lleva su nombre²⁴.

Desde finales del XIX y a lo largo de los siglos XX y XXI, las universidades jesuitas han ido incorporando disciplinas vinculadas con las ciencias sociales, la ingeniería o las nuevas tecnologías, según se fueron desarrollando y como otros muchos centros de estudios superiores lo fueron asimismo haciendo. Ya hemos hablado de ello más arriba.

La "*humanitas*" constituye una de las cuatro dimensiones del paradigma de Ledesma – Kolvenbach, aunque –como luego explicaremos– no se limita al incentivo de las humanidades. Sin embargo, el trabajo por la justicia social encuentra en el marco de las humanidades de las universidades jesuitas uno de los instrumentos más eficaces para su comprensión, análisis y puesta en práctica.

En 2011, en la conmemoración de los 125 años de la fundación de la Universidad de Deusto, Adolfo Nicolás se refería, con estas palabras, al papel tan fundamental de las humanidades y otras disciplinas afines, a la hora de favorecer la germinación de una nueva sociedad:

"La Ética, las Humanidades y las Ciencias Sociales deberán tener mayor protagonismo en el diseño del modelo de sociedad para el siglo XXI, si no queremos estar supeditados al dictado de la economía y el mercado, con el consiguiente empobrecimiento moral y la creación de abismos cada vez mayores entre los que tienen y los que no tienen"

"Inculturación", estudio y divulgación de las culturas.

El esfuerzo por la "inculturación", como es sabido, ha supuesto un signo de identidad de la Compañía de Jesús, desde la época de Ignacio de Loyola o por supuesto Francisco Javier. El éxito, tantas veces constatado en la **misiónología** de la Compañía de Jesús en Asia, África o América Latina, debe ser atribuido en buena medida a la "inculturación" o al diálogo y la búsqueda de sinergias entre la fe y la cultura.

Desde la Congregación General XXXII, coincidiendo con el mayor protagonismo que las Iglesias locales de los países en desarrollo fueron ganando y desde la apuesta del diálogo

²⁴ Véase, por ejemplo, José María Guibert (2012: 16 - 7).

con el mundo con la que el Concilio Vaticano II se comprometió, la “inculturación” ha cobrado un nuevo impulso en la Compañía de Jesús.

Los jesuitas, por ejemplo, no solo aprendieron a la perfección las lenguas indígenas de los pueblos que misionaban; sino que hubo ocasiones en las que llegaron a construir algunas de sus primeras gramáticas e, incluso, a través del apostolado intelectual y sus universidades, alcanzaron a convertirse en sus principales difusores.

Hoy, las universidades jesuitas son conscientes más que nunca de que el **encarnarse culturalmente en los países en desarrollo** implica también que hagan suyas, de modo prioritario, sus legítimas aspiraciones en clave de justicia social. Al tiempo que, como especialmente quedó anotado en la Congregación General XXXIV celebrada en 1995, la transformación de las estructuras culturales injustas es vía imprescindible para incoar el necesario cambio social puesto al servicio de los más débiles.

Incentivo del espíritu crítico, del conocimiento de la realidad y de la profundización en la materia.

Estrechamente ligada a la experiencia de los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola, la pedagogía de los jesuitas ha hecho tradicional énfasis en la autonomía del alumno en su proceso de aprendizaje; proporcionándole **capacidad de discernimiento** y de sentido crítico a la hora de adaptarse y enfrentarse, con **criterios morales**, a su propia realidad y a la del mundo que le rodea.

Los jesuitas han tratado más de **profundizar en materias concretas**, por las que el alumnado mostraba más interés y mayor capacidad de aprendizaje, que en dotarle de una formación excesivamente diversificada y puramente generalista. La extensión no ha sacrificado la profundidad en la pedagogía jesuita; tal y como proponía el adagio atribuido a Plinio el Joven, repetido en numerosas ocasiones en los centros educativos de la Compañía de Jesús: “*Non multa, sed multum*” (“No muchas cosas sino mucho”).

Este principio tan destacado en la pedagogía de la Compañía de Jesús quedó estrechamente asociado a la espiritualidad ignaciana. Recordemos que la vivencia de experiencias profundas marcó la trayectoria de Ignacio de Loyola y que, en las anotaciones de los *Ejercicios espirituales*, dejó escrito: “*No el mucho saber harta y satisface el alma, sino el sentir y gustar de las cosas internamente*”.

Relacionado con la promoción de la justicia, también debemos apuntar una cuestión de capital importancia: Que –a partir sobre todo de la segunda mitad de los años 60 del siglo XX- la inauguración de centros de investigación de carácter socioeconómico dentro o fuera de universidades jesuitas, dedicados principalmente al estudio de las causas de la pobreza y de los desajustes Norte / Sur, debe contextualizarse en el ímpetu por profundizar en las áreas identificadas como más prioritarias o acuciantes.

Al tiempo que, lógicamente, se ha hecho particular énfasis en que los estudiantes de los centros educativos jesuitas desarrollaran un espíritu crítico suficiente, con los valores y los conocimientos necesarios para todo ello, con el fin último de invertir situaciones de injusticia social en otras más humanas.

Capacitación en habilidades de comunicación y recurrencia al método repetitivo.

Otro aspecto que no podemos pasar por alto es la gran relevancia que, tradicionalmente, el cultivo de la elocuencia o el asimilar habilidades de comunicación han tenido en la pedagogía jesuita; en sintonía con la cultura del Renacimiento en la que comenzó a germinar. La Compañía de Jesús cuidó mucho, desde los primeros momentos de su historia, que sus novicios y “escolares” se capacitaran en el **arte de la oratoria**. Este acervo se trasladó pronto al conjunto de sus colegios y universidades.

El ejercitar la razón y la oratoria, a través de la organización de **discusiones o debates** en los que el alumnado participara, ha sido familiar en los centros de enseñanza de la Compañía de Jesús; a la vez que otras actividades académicas dirigidas al desarrollo de las habilidades de comunicación oral u escrita, como por ejemplo el teatro, la elaboración de redacciones que dejaran constancia de un suficiente dominio del lenguaje,... De hecho, la *Ratio Studiorum* de 1599 presentaba ya las disputas como uno de los recursos centrales del método de enseñanza de los jesuitas.

Derivado de las habilidades de comunicación, hemos de puntualizar que el interés de la Compañía de Jesús por los medios de difusión ha sido más que evidente en sus cuatro siglos y medio de historia. A lo largo del siglo XX, los jesuitas fueron creando gran número de **editoriales** para la publicación de libros, de revistas y de otros materiales y también ha sido destacada su participación en **cadenas de radio**. Podemos citar, por ejemplo, que Radio Vaticano fue encomendada, por la Santa Sede, a la Compañía de Jesús el mismo año de su nacimiento.

La rápida irrupción de las **nuevas tecnologías y de la cultura digital** ha exigido, durante los últimos años, a los colegios y a las universidades jesuitas –como al resto de centros educativos- un replanteamiento de sus iniciativas de comunicación y difusión. Dicho lo cual, hemos de añadir que la Compañía de Jesús es una de las instituciones católicas y educativas más presentes en Internet y que hace un mayor uso de sus recursos. Incluso, el alto porcentaje de novicios jesuitas que –a través de la red virtual- previamente han conocido o tenido un primer contacto con la Compañía de Jesús está sorprendiendo en algunos lugares.

Es evidente asimismo que las nuevas tecnologías pueden ser utilizadas, eficazmente, a la hora de **denunciar injusticias sociales** o de **sensibilizar de problemas** que afectan a los colectivos más desfavorecidos. Otros medios de comunicación o de difusión más **clásicos**

(editoriales, cadenas de radio,...), y pertenecientes a la Compañía de Jesús, tampoco pueden sentirse ajenos a ello.

Unido a todo esto queremos acentuar que los jesuitas han acudido, en numerosas ocasiones, al **método repetitivo** con el fin de garantizar el pleno aprendizaje del alumnado. Ligado estrechamente a los *Ejercicios espirituales* de Ignacio de Loyola, este elemento pedagógico ha pretendido reiterar aquellas materias en las que el alumnado presentaba más dificultades de asimilación o entendimiento, que incitaron más interés o que despertaron más deseos de profundización. La *Ratio Studiorum* de 1599 exponía, en varios puntos, los procedimientos para realizar las repeticiones de las lecciones.

Aunque estos **once principios**, que hemos enumerado y explicado, fueron formulándose en las primeras décadas de la Edad Moderna, siguen siendo válidos en la actualidad en su naturaleza más sustantiva, con las necesarias matizaciones y actualizaciones que ahora exigen. Y, al mismo tiempo, están también preparados para impulsar un elemento tractor en la Compañía de Jesús de hoy en día, como es la lucha por la justicia social y en la que asimismo queremos centrar este trabajo de investigación.

La promoción de la justicia social es, a la vez, un objetivo nuclear y transversal en la Compañía de Jesús, que requiere del apoyo de cada uno de los componentes específicos que distinguen a la varias veces centenaria pedagogía de los jesuitas.

Tabla 1.1 **CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN EN LOS CENTROS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS**

Nº	Característica	Descripción	Actualización hoy y, en particular, desde la promoción de la justicia
1	Antropología religiosa y misión evangelizadora.	Presentación de Jesús de Nazareth como modelo de hombre perfecto o ideal. Proyecto educativo impregnado de la espiritualidad ignaciana.	Necesidad de concebir hoy la pastoral como “misionera” en los colegios, las universidades,... de los países desarrollados y secularizados. Anuncio de la fe cristiana unida a la promoción de la justicia social. Apuesta por el diálogo interreligioso.
2	Sistema pedagógico unificado: La Ratio Studiorum.	Existencia de un amplio compendio de directrices y pautas, que facilitó que los centros de enseñanza de la Compañía de Jesús ganaran en identidad, se consolidaran y se expandieran.	Necesidad de que los centros de enseñanza de la Compañía de Jesús aúnen sinergias para que, de modo simultáneo y en común, continúen trabajando, por ejemplo en el terreno de la promoción de la justicia.
3	Formación total de cada persona.	Oferta formativa integral que ha pretendido facilitar, al alumnado, la asunción de las competencias necesarias que vaya a requerir a lo largo de su vida.	Formación que busque capacitar personas solidarias y dedicadas a los demás (<i>Formación para el servicio total</i>).
4	Capacitación de líderes.	Formación destinada a minorías dirigentes, de tal modo que el proyecto educativo obtenga un efecto multiplicador.	Formación de líderes que favorezcan el cambio social y político en términos de justicia.
5	Acompañamiento personalizado al alumnado.	Cada alumno es un proyecto educativo en sí mismo, que requiere un seguimiento diferenciado e individualizado. Estrecha relación profesor – alumno.	Desarrollo de sistemas de tutorización, que sensibilicen al alumnado en la necesidad de capacitarse y asumir compromisos a favor de la justicia. Mayor atención a los alumnos más vulnerables (menos capaces, pobres, marginados,...), en el ámbito de una oferta de formación más inclusiva.
6	Desarrollo de prácticas evaluativas: El examen.	Evaluación sistemática, estandarizada y frecuente del rendimiento del alumnado.	Seguimiento del alumnado, desde la perspectiva de la asimilación de las capacidades y valores de servicio a los demás.

Nº	Característica	Descripción	Actualización hoy y, en particular, desde la promoción de la justicia
7	Búsqueda de la excelencia: El "magis".	Búsqueda de los mejores métodos educativos. Concesión de premios públicos y privados al alumnado más excelente, sobre todo a razón de su rendimiento escolar.	La promoción de la justicia es también una innovación educativa. Reconocimientos, menciones o premios a quienes, dentro o fuera de la institución educativa, destaquen por su compromiso con la justicia social.
8	El cultivo de las humanidades y de la teología.	Formación centrada en la teología o en las humanidades, que también ha incluido el campo de las ciencias.	Oferta de formación más diversificada que incluyese prácticamente todo tipo de campos académicos. Promover la justicia a través de los valores humanistas.
9	"Inculturación", estudio y divulgación de las culturas.	Estudio, respeto y difusión de las culturas más alejadas. Diálogo entre la fe y la cultura.	Encarnación en las culturas implica un mayor compromiso por la justicia social. Necesidad de transformar estructuras culturales injustas.
10	Incentivo del espíritu crítico, del conocimiento de la realidad y de la profundización en la materia	Autonomía del alumnado en su proceso de aprendizaje. Fomento de la capacidad de discernimiento y del sentido crítico. Profundización en materias que despertaban mayor interés o en las que el alumnado tenía más capacidad. Adaptación del alumnado a la realidad en la que vive.	Creación y desarrollo de centros de estudio, principalmente de carácter socioeconómico, que indagaran sobre todo en las causas de la pobreza y en los desajustes Norte / Sur. Formación de una personalidad crítica y con criterio, comprometida con el cambio social.
11	Capacitación en habilidades de comunicación y recurrencia al método repetitivo.	Formación en habilidades de comunicación oral y escrita. Organización de discusiones y debates. Creación de medios de difusión (editoriales, radios,...). Empleo del método repetitivo.	Empleo y maximización de los recursos web y, en general, de la cultura digital. Denuncia de injusticias y sensibilización de los problemas que afectan a los colectivos sociales más desfavorecidos, a través de los medios de difusión más clásicos (editoriales, radios,...) e Internet.

Fuente: Elaboración propia

1.4. LA PROMOCIÓN DE LA FE Y LA JUSTICIA COMO NÚCLEO DE LA MISIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS. LA CONGREGACIÓN GENERAL XXXII.

Desde la segunda mitad de los años 60 hasta la década de los 80 del siglo XX, la Compañía de Jesús experimentó una de las etapas más creativas y también más críticas de toda su historia; siendo protagonista de cambios de envergadura en su orientación y misión. Esta trayectoria ha de entenderse en el contexto de la **evolución sociopolítica y cultural que se fue produciendo en el mundo desde los años 60**, por un lado, y a partir de la nueva eclesiología que se fue gestando a raíz del **Concilio Vaticano II**, por otro. Y es que, posiblemente nunca en la historia de la Humanidad, se reprodujeron cambios sociológicos, tan rápidos y de tal calado, como los que se desarrollaron en la década de los 60 y primera parte de los años 70 del siglo XX.

Por lo tanto la reformulación de la labor de la Compañía de Jesús, en clave de promoción de la fe y la justicia como si de una misma misión se tratara, desde finales de los años 60 y en particular con ocasión de la Congregación General XXXII (1975), ha de localizarse necesariamente en el contexto de los retos que el mundo y la Iglesia Católica estuvieron obligados a afrontar.

Así que, en primer lugar, haremos un breve repaso sobre qué supuso el Concilio Vaticano II para la Iglesia Católica y la Compañía de Jesús. También expondremos cómo fue evolucionando el apostolado social de la Compañía de Jesús; ya que –entre todos los ministerios que los jesuitas desempeñan- le ha distinguido muchas veces su contacto más directo con los pobres. Si bien estamos obligados a matizar que nunca se ha pretendido que el trabajo por la justicia fuera un “sector” o un “ministerio” específico de la Compañía de Jesús, sino –por el contrario- una dimensión transversal a todos ellos.

En las páginas posteriores, ya trataremos la evolución de la Compañía de Jesús, a lo largo de la etapa “postconciliar”, hasta definir, describir y explicar el fomento de la justicia como núcleo de su misión, también en el plano educativo, a raíz de la Congregación General XXXII.

Abordaremos asimismo la influencia de los países en desarrollo en el replanteamiento de la labor apostólica de la Compañía de Jesús, en parámetros de justicia, y por último nos detendremos en la Teología de la Liberación, por la influencia que ha tenido sobre los jesuitas en su opción preferencial por los pobres.

El Concilio Vaticano II, “primavera eclesial”.

Es importante insistir en que cuando Pedro Arrupe –y en general la literatura oficial de la Compañía de Jesús- abordaba la necesidad de promover la justicia en la actividad apostólica de los jesuitas, era común que aludiera a intervenciones o documentos elaborados por la jerarquía de la Iglesia Católica, a partir del Concilio Vaticano II. Arrupe siempre buscó y cuidó inspirarse en el Concilio, los Sínodos u otros encuentros episcopales que, uno tras otro,

se fueron organizando. Aunque, desde luego, el énfasis que Arrupe concedió a la lucha por la justicia fue muchas veces, hemos también de decirlo, más significativo.

Celebrado en la Basílica de San Pedro de Roma, el Concilio Vaticano II fue convocado inesperadamente e inaugurado por el Papa Juan XXIII en 1962, con la pretensión de adaptar la Iglesia Católica a los tiempos actuales. El Concilio se desarrolló a lo largo de tres sesiones y fue clausurado por Pablo VI, en 1965.

Nunca, al menos desde el Concilio de Trento que coincidió además con los primeros años de andadura de la Compañía de Jesús, la Iglesia Católica había realizado un diagnóstico tan concienzudo de sí misma y previsto un programa tan amplio de cambios y reformas, como el que fue brotando con ocasión del Concilio Vaticano II.

El término italiano de **"aggiornamento" (renovación)** guió el desarrollo del Concilio Vaticano II y la Iglesia Católica sintió atravesar una "primavera eclesial", como tantas veces se dijo. La Iglesia Católica dejó de autodefinirse como "Sociedad perfecta", renunció a promulgar "anatemas" y no estableció nuevos dogmas; a la vez que manifestó su deseo de entablar un diálogo abierto con las nuevas corrientes culturales e ideologías y de trabajar por el ecumenismo. El Concilio predispuso amplias reformas en la vida interna de la Iglesia Católica, las más visibles en la liturgia, y -a diferencia del Concilio Vaticano I- apostó por estructuras de gobierno menos jerárquicas y más corresponsables, realzando el papel del laicado.

No es exagerado afirmar que el Concilio Vaticano II ha pasado a ser también uno de los **"mitos"** más importantes de la historia de la Humanidad en el siglo XX y, lógicamente, es contemplado como uno de los acontecimientos más emblemáticos de la década de los 60; conocida (como hemos ya dicho) por la vorágine de transformaciones en el orden social, político y cultural de la que fue testigo.

Si bien, a los pocos años de la finalización del Concilio Vaticano II, ya surgió un intenso –y a veces agrio- debate en la Iglesia Católica acerca del alcance, la real aplicación y su adecuada interpretación. De todos modos, en nuestros días, los documentos del Concilio Vaticano II son continuamente citados y constituyen un punto de referencia de primer orden para la Iglesia Católica, para cada una de sus diócesis o de sus instituciones, como por ejemplo la Compañía de Jesús.

En este Concilio participaron la inmensa mayoría de los obispos católicos (cerca de 2500), gozó de un amplio seguimiento mediático, logró la asistencia –como observadores- de los representantes de otras religiones cristianas; al tiempo que estableció puentes de entendimiento con los no creyentes o con la "izquierda política y cultural".

Además de los obispos, el Concilio contó con la participación (como expertos o peritos) de buena parte de los teólogos más prestigiosos del momento; entre los cuales se encontraban

también algunos jesuitas, como Karl Rahner, John Courtney Murray o el cardenal Agustín Bea.

Asimismo, el catolicismo se comprometió a redoblar sus esfuerzos a favor de **los empobrecidos** (Juan XXIII hablaba de la “*Iglesia de los pobres*”), **la justicia y la paz mundial**. Por ejemplo, en uno de los documentos más importantes del Concilio, la Constitución Pastoral ***Gaudium et Spes***, sobre la Iglesia en el mundo actual, los “padres conciliares” concluían que:

Cfr. 69 “Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad (...). El derecho a poseer una parte de bienes suficiente para sí mismos y para sus familias es un derecho que a todos corresponde”

En total, el Concilio Vaticano II aprobó 16 documentos: Cuatro Constituciones, nueve Decretos Conciliares y tres Declaraciones Conciliares. Entre las Declaraciones Conciliares, una (ya citada con anterioridad) se centró en la enseñanza cristiana, titulada ***Gravissimum Educationis***, e incluyó un breve apartado dedicado a las universidades católicas. En él también se solicitaba la creación de centros de estudios superiores en los países económicamente atrasados o con menor índice de capital humano; tal y como luego ha sido uno de los objetivos más relevantes del apostolado intelectual de la Compañía de Jesús.

Cfr. 10 “Se promuevan universidades y facultades católicas convenientemente distribuidas en todas las partes de la tierra, de suerte, sin embargo, que no sobresalgan por su número, sino por el prestigio de la ciencia, y que su acceso esté abierto a los alumnos que ofrezcan mayores esperanzas, aunque de escasa fortuna, sobre todo a los que vienen de naciones recién formadas”

Veamos más detenidamente, a continuación, cómo los jesuitas fueron receptores del Concilio Vaticano II.

Los jesuitas y el Concilio Vaticano II.

Como hemos ya aludido, un buen número de jesuitas participaron en el Concilio Vaticano II, en su calidad de expertos y peritos; al igual que cuatro siglos atrás lo hicieron en el Concilio de Trento. Hagamos un breve repaso a las figuras más representativas, ya que a través de ellas podemos también acercarnos a qué implicó el Concilio para la Compañía de Jesús.

En primer lugar, debemos destacar a Karl **Rahner** (1904 – 84), quien ha sido -sin duda alguna- el teólogo más influyente del siglo XX y, quizá también, el más notorio desde Tomás de Aquino. Desarrolló una intensa labor académica en universidades de Alemania y Austria, que incluyó múltiples temáticas en el ámbito de la teología, llegando a publicar cuatro mil títulos (Floristán, C., 2004: 113), entre artículos y libros. Durante la celebración del Concilio Vaticano II, este teólogo formó parte de la Comisión Teológica y participó en la elaboración de las Constituciones *Lumen Gentium* y *Dei Verbum*; posicionándose en uno de los principales referentes para el ala vanguardista.

Desencantado los últimos años de su vida por la evolución posterior del catolicismo, a causa de –según él– frenar las reformas y el espíritu del Concilio, Rahner mostró su malestar advirtiendo que la Iglesia era víctima de un “invierno eclesial”.

La figura y el pensamiento de Rahner han sido también fundamentales en otros intelectuales jesuitas, como su discípulo y filósofo Ignacio Ellacuría; uno de los principales representantes de la Teología de la Liberación y baluarte del compromiso máximo de la institución universitaria con la causa de la justicia y hasta las últimas consecuencias, como más adelante veremos.

Por otro lado, el reconocido teólogo estadounidense John Courtney **Murray** (1904 - 67), a partir de la experiencia plurirreligiosa de la sociedad norteamericana y de la aconfesionalidad del Estado, tuvo una incidencia notable en la elaboración de la Declaración *Dignitates Humanae, sobre libertad religiosa*; una de las que generaron más debate en el aula conciliar.

Al mismo tiempo, cabe citar al cardenal alemán Agustín **Bea** (1881 – 1968), presidente del Secretariado para la Unidad de los Cristianos, desde 1960 hasta su muerte, y personaje esencial en la redacción de la Declaración *Nostra Aetate, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas*, en la que se incluyó la condena del antisemitismo.

Pero para interpretar adecuadamente el significado del Concilio Vaticano II y más en concreto la incidencia que la Compañía de Jesús tuvo en su desarrollo, debemos subrayar que en las décadas anteriores, y en especial después de la Segunda Guerra Mundial, un número destacado de jesuitas se contaban entre las filas más innovadoras del pensamiento católico. Estos jesuitas reclamaban una revisión de la relación de la Iglesia Católica con el mundo, cuestionaban la interpretación literal de la Sagrada Escritura o exigían una reforma litúrgica a fondo.

Estos teólogos, científicos y filósofos contribuyeron a cimentar el Concilio, algunos de ellos siendo precursores de la conocida como “**Nouvelle théologie**”; si bien no pocos sufrieron dolorosa incompreensión y censura. Por supuesto, las universidades jesuitas en las que muchos de estos sacerdotes estudiaron, investigaron e impartieron docencia, también se convirtieron (aunque bajo la mirada atenta de la jerarquía de la Compañía de Jesús y de la Iglesia Católica) en discreto foco de las nuevas ideas que iban a transformarse en hegemónicas a partir del Concilio Vaticano II²⁵.

²⁵ Entre los jesuitas, cabe señalar en primer lugar al paleontólogo francés Pierre Teilhard de Chardin (1881 – 1955), conocido por su extraordinario ímpetu y creatividad para el diálogo entre la fe y la ciencia, y cuyos libros fueron prohibidos pocos años antes del Concilio en las bibliotecas católicas, aunque no tardaron en ser nuevamente restituidos.

Hemos de citar también al gran teólogo suizo Hans Urs von Balthasar (1905 - 88), que abandonó la Compañía de Jesús en 1950 y que en las décadas anteriores al Concilio reiteró la necesidad de abordar una reforma en profundidad de la Iglesia Católica, con los problemas que ello le acarreó con la autoridad eclesiástica. Con ocasión del Concilio, recibió un merecido reconocimiento a su obra; colaborando más tarde estrechamente junto al joven teólogo Joseph Ratzinger en la revista *Communio* y siendo designado cardenal, en los últimos años de su vida, por el Papa Juan Pablo II.

En suma, varios decenios atrás de la convocatoria del Concilio Vaticano II, un número importante de los más destacados pensadores de la Compañía de Jesús ya se ubicaron a la vanguardia de la teología; dando cauce a este Concilio Ecuménico y, claro está, favoreciendo que la orden de los jesuitas asimilara rápidamente sus contenidos y se preparara para su más inmediata y decidida recepción.

El desarrollo del apostolado social en la Iglesia Católica y la Compañía de Jesús.

Aunque nuestra investigación quiera ubicarse en el apostolado universitario de los jesuitas, es evidente que su desarrollo es paralelo y se retroalimenta con el resto de ministerios de la Compañía de Jesús, como por ejemplo el apostolado social. Sobre todo, en la medida que centramos nuestro estudio en la promoción de la justicia desde el seno de las obras educativas de la Compañía de Jesús, el conocer la trayectoria del apostolado social de los jesuitas se nos hace imprescindible.

El apostolado social jesuita se remonta a los tiempos de Ignacio de Loyola, ya que su dedicación o servicio a las clases desposeídas quiso ser, en el primer instante de la fundación de la Compañía de Jesús, una de sus prioridades y notas más distintivas. De hecho, como ya hemos explicado con anterioridad, la expansión de la Compañía de Jesús hacia la labor educativa e intelectual, por el peligro que podía alejar a la joven orden religiosa del apostolado social y de la vida en auténtica pobreza, provocó tensiones y que muchos de los primeros jesuitas se sintieran contrariados. Aún así, Ignacio de Loyola siempre estuvo pendiente de que la recién estrenada labor educativa de la Compañía de Jesús, se desarrollara de acuerdo a los ideales de pobreza o austeridad.

No transcurrieron muchos años hasta que la misión educativa e intelectual ganara en presencia y recursos al apostolado más netamente social; aunque este último siempre, indudablemente, ha permanecido (en mayor o menor medida) en la trayectoria, la labor y la vida de la Compañía de Jesús.

Debemos anotar que ninguna de las grandes figuras intelectuales jesuitas del siglo XX que hemos citado en páginas anteriores, como (en líneas generales) tampoco los teólogos más sobresalientes y ligados a otras procedencias o familias eclesiales, trabajaron de modo particular en el ámbito de la doctrina social de la Iglesia o de la conocida como **"cuestión social"**.

Por supuesto, no podemos dejar de aludir al francés Henri de Lubac (1806 - 1991), que hubo también de abandonar la enseñanza por sus ideas avanzadas, pero que, como todos los demás representantes de la *"Nouvelle théologie"*, recibió el unánime agradecimiento a su legado intelectual, obteniendo el birrete cardenalicio de manos del Papa polaco.

Hubo que esperar al Concilio Vaticano II para que algunos de los teólogos más prestigiosos de la Compañía de Jesús y del resto de la Iglesia Católica hicieran, de la "cuestión social", el eje de su producción intelectual. Por supuesto, la **Teología de la Liberación** en la que luego nos detendremos, y que tiene su punto de partida al finalizar el Concilio, es el ejemplo más paradigmático de este cambio.

Esto no quiere decir, no obstante, que en los años previos al Concilio Vaticano II, no se produjera un desarrollo paulatino del pensamiento social cristiano, y a pesar de que durante el pontificado del Papa Pío XII (1939 – 58) no se publicara ninguna encíclica de esta naturaleza.

Es más, a lo largo de aquellos años debemos destacar el amplio crecimiento de la **red asistencial de la Iglesia Católica**, y en especial el desarrollo que **Caritas** experimentó después de la Segunda Guerra Mundial, en muy diferentes países del globo. Como podemos también hablar del sustancial aumento de la participación de líderes y militantes sindicales cristianos en el mundo del trabajo o de las experiencias de los "**curas obreros**" que desde Francia se extendieron a otros países. Entre los "curas obreros" se contaron un buen número de jesuitas que abrieron paso, tras la finalización del Concilio Vaticano II, a la expansión de la conocida como **Misión Obrera**.

Es sabido por todos que en 1891, con la publicación de la *Rerum Novarum*, el Papa León XIII había inaugurado la doctrina social de la Iglesia, en la búsqueda de la conciliación de los intereses del capital y del trabajo o, lo que es lo mismo, en la promoción de una "tercera vía", a caballo del capitalismo salvaje y el socialismo²⁶. Hemos hablado ya de ello.

En las cuatro décadas siguientes, a través de la divulgación de nuevas encíclicas, otros Papas fueron a desarrollar la doctrina social de la Iglesia Católica, que también encontrará eco en los documentos de las Congregaciones Generales de la Compañía de Jesús que, a lo largo de aquellos mismos años, iban a celebrarse. De ahí las sucesivas propuestas y compromisos de los jesuitas, para intensificar su labor en el mundo obrero, para capacitar líderes sindicales cristianos, para crear centros de estudios sociales o para erigir institutos formativos orientados a familias de clase trabajadora.

Durante el generalato del belga Jean - Baptiste Janssens, que comprendió desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta el año en el que el Concilio Vaticano II concluyó, el apostolado social tomó un nuevo impulso.

En 1949, el padre general publicó la *Instrucción sobre el Apostolado Social*. Este documento cobró gran valor en la historia de la Compañía de Jesús, porque puso raíces para los

²⁶ Previamente, algunas organizaciones obreras de carácter confesional ya habían surgido, por ejemplo en España. Puede anotarse que, en 1864, el jesuita Antonio Vicent (Universidad Pontificia Comillas, 1993: 154) creó los Círculos Obreros Católicos que, en 1900, duplicaban -en número de militantes- a los afiliados a la Unión General de Trabajadores (UGT) y eran la organización de asalariados que gozaba de mayor implantación en España.

compromisos ulteriores que los jesuitas fueron asumiendo en el trabajo por la justicia y por el cambio de las estructuras que generan desigualdades sociales. En el análisis de esta carta, un grupo de expertos venía a decir lo siguiente:

"Nos encontramos ya, por primera vez, con una distinción que va a resultar esencial en desarrollos posteriores: la diferencia entre una acción social que de alguna manera ataca las causas, las estructuras que generan injusticia, y una actuación que privilegia el alivio momentáneo del dolor y el sufrimiento" (Grupo de Espiritualidad Ignaciana, 2007: 879)

En la primera mitad del siglo XX, aparecieron jesuitas de gran trascendencia que resaltaron por su trabajo al lado de las clases sociales menos privilegiadas. Cabe citar, por ejemplo, al español **José María Rubio** o al chileno **Alberto Hurtado**, ambos canonizados. Hurtado inauguró el "Hogar de Cristo", en 1944, y que comprende hoy una de las instituciones más importantes de Chile dedicadas a la Acción Social.

En definitiva, en las décadas previas al Concilio Vaticano II y en sintonía con la mayor relevancia que la "cuestión social" fue consiguiendo en el conjunto de la Iglesia Católica, la Compañía de Jesús fue dando los pasos necesarios para asentar las bases que, más tarde, hicieron proclive la consideración de la lucha por la justicia como aspecto medular de su misión.

No obstante en diciembre de 1966, a los pocos meses de finalizar el Concilio Vaticano II, Pedro Arrupe (1982a: 284 - 5) escribía una carta sobre el apostolado social en América Latina, desde una perspectiva muy crítica: *"Hemos de confesar que no nos hemos excedido en otorgar a lo social el lugar que en la escala de valores de la Compañía le corresponde: de ordinario nos hemos quedado cortos"*.

La Congregación General XXXI (1965) y la elección de Pedro Arrupe, como superior general.

El Concilio Vaticano II fue clausurado solemnemente, por el Papa Pablo VI, el 8 de diciembre de 1965. Unos meses antes, el superior general Janssens había fallecido y fue convocada la Congregación General XXXI, tanto para buscar un sucesor como para discernir la misión de la Compañía de Jesús, a la luz del Concilio Vaticano II.

En **1965**, la Compañía de Jesús alcanzó el mayor número de miembros de su historia, **más de 36000**. En ese momento, la Compañía de Jesús contaba con una amplia red de obras educativas, que gozaba de gran prestigio dentro y fuera de la Iglesia Católica, y en la que muchos jesuitas participaban directamente, tanto en la gestión como en el funcionamiento cotidiano. A partir de entonces, el volumen de jesuitas se fue reduciendo paulatinamente, hasta llegar a la mitad a finales de la primera década del siglo XXI²⁷.

²⁷ Para 1965 se había reducido el número de ingresos en no pocos noviciados y la secularización de la sociedad occidental parecía ya imparable, augurando que sus efectos más dramáticos no se demorarían en visibilizarse.

La inmensa mayoría de los jesuitas sintonizaban con las reformas del Concilio Vaticano II y no eran pocos quienes reclamaban cambios de mayor calado. Sus mejores teólogos, como hemos comentado, eran una **referencia de primer orden** para el conocimiento, la interpretación o la implementación de este Concilio Ecuménico. Y, en consecuencia, muchas instituciones eclesiales –y ante todo las vinculadas con la “vida religiosa”- observaban la recepción del Concilio Vaticano II en la Compañía de Jesús como el ejemplo con más autoridad para casi imitar.

En resumidas cuentas, en el momento en el que el Concilio Vaticano II llegó a su fin, podemos decir que la Compañía de Jesús transcurría por **una de sus etapas más optimistas**. Es fundamental la elección, en 1965, del español **Arrupe** –durante la Congregación General XXXI- como superior de los jesuitas de todo el planeta, para entender la posterior evolución de la Compañía de Jesús. Arrupe, único vasco al frente de la Compañía de Jesús después de Ignacio de Loyola, fue una persona con gran carisma y dotes de liderazgo. Un hombre dialogante con las culturas y abierto al mundo, que representaba en buena medida los valores que el Concilio venía a impulsar y que la orden de los jesuitas quería hacer plenamente suyos a no más tardar.

Su tenaz deseo de convertirse –durante su juventud- en misionero en Japón, impidió que se dedicara, por completo, al apostolado intelectual y al ámbito universitario; seguramente en el terreno de la psiquiatría o la bioética, ya que, además, previamente a su ingreso en la Compañía de Jesús había cursado estudios de medicina. Durante los años del “postconcilio”, Arrupe fue uno de los personajes más populares de la Iglesia Católica y punto de referencia en lo que se llamó la “renovación de la vida religiosa”.

En las biografías de Arrupe se subraya su presencia en Hiroshima, el mismo día de 1945 en el que la bomba atómica estalló, y que, de inmediato, se puso a auxiliar a las víctimas; organizando un hospital de campaña en el que miles de japoneses fueron atendidos. Persona, por lo tanto, conocedora y solidaria con el sufrimiento humano, que no dudó en realzar la misión de la Compañía de Jesús, a favor de los colectivos más desfavorecidos e interpretarla en términos de justicia social.

La Congregación General XXXI comenzó con un mensaje del Papa Pablo VI en el que, desde un lenguaje y una órbita más bien tradicionales o no especialmente ligados con el espíritu del Concilio Vaticano II, estimuló a los jesuitas para la **lucha contra el ateísmo**²⁸.

En España, por ejemplo, el número medio de nuevos novicios era de 24 por año y por provincia entre 1962 y 1964. En cambio, a partir de 1968 y durante toda la década de los 70 del siglo XX, se reduce ya hasta tres (Álvarez Bolado, A., 2003: 203).

²⁸ Cfr. 14 “*Pedimos a la Compañía de Jesús, que tiene por característica ser baluarte de la Iglesia y de la religión, que estos tiempos difíciles aúne sus fuerzas para oponerse valientemente al ateísmo, bajo la bandera y protección de San Miguel, príncipe de la milicia celestial, cuyo nombre es de victoria o la anuncia segura*” (Pablo VI, 1965).

Con todo, Pablo VI siempre estimó que la Compañía de Jesús –incluso en los peores momentos de la “crisis postconciliar”- era uno de los mejores activos para la recepción del Concilio Vaticano II en la Iglesia Católica. En su infancia, Pablo VI²⁹ estudió en un colegio de jesuitas, frecuentó las Congregaciones Marianas y, en Roma, se formó asimismo en la Universidad Gregoriana, regentada por la Compañía de Jesús. Calificado como uno de los papas con mayor altura intelectual, Pablo VI tenía que ser altamente consciente también del gran protagonismo que las universidades jesuitas debían adquirir en ese contexto histórico tan crucial.

La Congregación General XXXI incluyó un gran número de decretos y directrices, que abordaban a su vez multitud de temáticas, con la intención primordial de adaptar la Compañía de Jesús a las reformas del Concilio Vaticano II.

El Decreto 28 estuvo dedicado al apostolado educativo, haciendo referencia al campo de los colegios, las universidades u otros centros de enseñanza. Tanto en este decreto como en todos los demás, la promoción de la justicia quedó muy lejos de ocupar un lugar central, a diferencia que en los documentos de la Congregación General XXXII que iba a celebrarse una década después. Sin embargo, este decreto sí vino a incluir una serie de aportaciones vinculadas con la educación para la justicia, que -como vamos ahora a comprobar- enseguida tomaría consistencia en la dialéctica de la Compañía de Jesús:

Cfr. 12 *"Debemos esforzarnos de modo especial por formar a nuestros alumnos en la verdadera caridad de Cristo, según la doctrina social de la Iglesia. Han de aprender también a respetar al obrero y saberle ser agradecidos; enséñeseles a tener hambre y sed de aquella justicia que quiere se dé a todos los hombres remuneración justa por su trabajo, que sea más equitativa la distribución de los bienes temporales, y más plena y universal la comunicación de los bienes espirituales"*

Una nueva orientación en los centros educativos de la Compañía de Jesús.

El sector educativo y el apostolado intelectual de inmediato se sintieron interpelados por los nuevos aires del Concilio Vaticano II. Entre los jesuitas, y de modo principal los más jóvenes, rápidamente se vio la necesidad de reorientar su modelo educativo; ya que muchos de sus centros de enseñanza (en cualquiera de sus niveles) contaban sobre todo con la participación de las clases más privilegiadas y, más aún, preocupaba el que contribuyesen a conservar un **sistema social sostenido en desigualdades**.

Hasta la segunda mitad del siglo XX, nunca se había cuestionado con tanto ímpetu (y a veces con tanta dureza), en el seno de la Compañía de Jesús, su clásico modelo educativo en el que las clases sociales dominantes eran su primer destinatario. Había común acuerdo en que las elites y sus familias, que a menudo poblaban los centros educativos de los jesuitas, pocas veces –terminado su itinerario formativo- se comprometían con el cambio social, en términos de solidaridad y justicia.

²⁹ Entre las biografías de Pablo VI puede citarse, por ejemplo, la de Carlo Cremona (1995).

Aunque debemos anotar, como también recordaba Arrupe, que el anterior general de la Compañía de Jesús, Janssens, ya mostraba su desvelo por la excesiva presencia de las elites económicas en los centros educativos jesuitas; tal y como por ejemplo señaló en 1949: *"Hemos de preguntarnos si nuestros alumnos y conocidos no han recibido de nosotros confirmación de los prejuicios de clase que acaso traían de sus familias"* (Torelló, R. M^a., 1967: 26).

Además es pertinente señalar, llegados a este punto, un hecho crucial en la historia del apostolado educativo de la Compañía de Jesús: La fundación de **Fe y Alegría** en 1955, en la ciudad de Caracas, por parte del misionero José María Vélaz. Fe y Alegría fue, ya desde sus inicios, un movimiento de educación popular, que hoy en día está extendido por buen número de países de América Latina.

Como consecuencia, ya antes del Concilio Vaticano II, la Compañía de Jesús contaba en América Latina con una red de educación popular en plena expansión; a la vez que conservaba centros de enseñanza más exclusivos, en donde eran educados los hijos de la burguesía, como por ejemplo el Colegio de Belén, en la ciudad de La Habana, Cuba.

Arrupe, desde el instante en que fue elegido general, compartía plenamente la inquietud de modificar la cultura educativa de los centros de enseñanza de los jesuitas, se hizo portavoz de ella y su más eficiente valedor. Y no solo con el fin de evitar que se convirtieran en "coto privado" de las clases más pudientes; sino para que, además, se transformaran en plataformas activas para que el alumnado asimilara los valores y las habilidades oportunas que le comprometieran adecuadamente con la lucha a favor de la justicia.

Y tuvo que llamar poderosamente la atención un hecho: Que Arrupe llegara a **yuxtaponer** en sus alocuciones o documentos vinculados con los apostolados educativo e intelectual, y de manera tan evidente, elementos tales como la justicia, la solidaridad y la opción preferencial por los pobres, a los aspectos que –a lo largo de cuatro siglos- sentaron las bases para que el sistema de enseñanza de los jesuitas se posicionara en uno de los más notorios de la historia.

En 1968, en la carta que dirigió a los *"dos millones de"* antiguos alumnos de todo tipo de centros educativos de la Compañía de Jesús, les aseguraba que *"será vuestra misma fe la que os transformará en hombres dispuestos (a) trabajar por el triunfo de la justicia, de la caridad y de la paz en el mundo, junto con todos aquellos que creen como vosotros en el Evangelio, o solamente creen en Dios con sinceridad de corazón"* (Arrupe, P., 1968: 4).

Unos años después, en 1973, Arrupe pronunció un histórico discurso³⁰ con ocasión del *X Congreso de la Confederación Europea de Antiguos Alumnos de Jesuitas*, centrado en la

³⁰ La citada carta y este discurso comprenden las dos intervenciones más importantes de Pedro Arrupe centradas en el apostolado educativo. Los discursos universitarios de Arrupe no alcanzaron tanto eco como los que, por ejemplo, los de su sucesor Kolvenbach han obtenido.

"educación para la justicia". De manera contundente, Arrupe sintetizó la misión educativa de los centros de enseñanza jesuitas en forjar *"hombres para los demás, es decir, personas que no conciben el amor a Dios sin el amor al hombre, un amor eficaz que tiene como primer postulado la justicia y que es la única garantía de que nuestro amor a Dios no es una farsa, o incluso un ropaje farisaico que oculte nuestro egoísmo"*. Y a partir de ahí, Arrupe hizo una valiente evaluación crítica del tradicional modelo educativo de la Compañía de Jesús, que también levantó polémica entre muchos: *"Si a la expresión educación para la justicia le damos toda la profundidad de que hoy la ha dotado la Iglesia, creo que tenemos que responder los jesuitas con toda humildad que no; que no os hemos educado para la justicia, tal como hoy Dios lo exige de nosotros"* (Arrupe, P., 1973).

Pero debemos insistir en que las palabras de Arrupe emanan también del rumbo que, en global, la Iglesia Católica estaba siguiendo durante esos años. Poco antes, en 1971 y bajo el título de *La justicia en el mundo*, se celebró el Sínodo de los Obispos, que elaboró un documento sugerente denominado *La justicia en el mundo. Nuevas responsabilidades de la iglesia en el campo de la justicia*. El documento no hizo énfasis en el papel que la institución universitaria podía jugar en la promoción de la justicia, pero incluyó propuestas, análisis o conclusiones muy interesantes:

"El método educativo, todavía vigente muchas veces en nuestros tiempos, fomenta un cerrado individualismo. Una parte de la familia humana vive como sumergida en una mentalidad que exalta la posesión. La escuela y los medios de comunicación, obstaculizados frecuentemente por el orden establecido, permiten formar el hombre que el mismo orden desea, es decir, un hombre a su imagen; no es un hombre nuevo, sino la reproducción de un hombre tal cual"

En aquellos países en donde las desigualdades eran más latentes, como en América Latina, que la Compañía de Jesús gestionara gran número de centros educativos destinados a las clases sociales más pudientes generaba mayor contrariedad y fue en donde las tensiones afloraron con más crudeza.

No faltaron tampoco las voces que, dentro de la misma Compañía de Jesús, invitaban a reflexionar si era conveniente que, en esos mismos años, los jesuitas conservaran colegios y universidades; ya que daban pie a su aburguesamiento. Fueron años en los que se cuestionó que, instituciones de estas dimensiones, estuvieran suficientemente preparadas para servir de plataformas de acción eficaz por la justicia.

Salvadas todas las distancias históricas, cabe también decir que estas argumentaciones no distaban significativamente de las que, a los pocos años de ser fundada la Compañía de Jesús, temían y se oponían a que los jesuitas se iniciaran en los apostolados educativo e intelectual.

En México, fue conocido el cierre del Instituto Patria en 1976. Este importante centro educativo, regido por los jesuitas y destinado más bien a las elites económicas del país, hubo de esperar a ser abierto más de dos décadas después, a petición de un grupo de ex alumnos y una vez que la Compañía de Jesús fijara una nueva orientación en su proyecto educativo.

Sin embargo la norma general no fue, por supuesto, la clausura de colegios y otros centros educativos; sino la intensificación de la búsqueda de líneas de financiación (sistemas de becas, por ejemplo) que permitieran, en la medida de lo posible, la matriculación de alumnado procedente de las clases populares y, claro está, una revisión a fondo de los valores a difundir. Y los resultados que se cosecharon fueron **asimétricos**, porque ante todo debemos considerar que escapaban a la voluntad de los propios jesuitas; cuya presencia, por otro lado, en los centros educativos –a la vez que casi siempre ganaban en envergadura– caía en picado, como consecuencia del alto número de abandonos y de los insuficientes ingresos en los noviciados.

Dicho lo cual, nos sentimos obligados a subrayar que la preocupación esencial de la Compañía de Jesús no era en aquellos años, ni mucho menos, la merma en sus filas; sino el replanteamiento de su labor educativa en la búsqueda de principios, en el discernimiento sobre su misión o en el redescubrimiento de su carisma.

Fe y justicia: El compromiso de la Congregación General XXXII.

Y llegamos a la Congregación General XXXII. Analizando la historia de la Compañía de Jesús desde el prisma de sus Congregaciones Generales, han sido numerosos quienes han hablado de que la Congregación General XXXII es mucho más que una evolución: Constituye **un punto de inflexión** en la varias veces centenaria trayectoria de los hijos de Ignacio de Loyola.

Hay acuerdo en que la Congregación General XXXII fue para la Compañía de Jesús, lo que el Concilio Vaticano II significó para el conjunto de la Iglesia Católica. O, dicho de otro modo, la Congregación General XXXII quiso ser el punto culmen o definitivo de la **recepción**, por parte de los jesuitas, del citado Concilio Ecuménico. La Congregación General XXXII se calificó asimismo como (Bangert, W. V., 1981: 621) la *"más larga y profundamente se haya preparado en toda la historia de la Compañía"*.

En 1974, Arrupe convocó la Congregación General XXXII con el fin de consolidar el rumbo que el conjunto de la Compañía de Jesús se había propuesto asumir desde la segunda mitad de los años 60, clarificar los puntos que más discordia provocaban dentro y fuera de la orden y superar divisiones que, en algunas provincias, se visibilizaban de manera más o menos explícita. Ahora bien y en grandes líneas, el clima que se respiró durante la Congregación General XXXII fue de unidad y se constataron, nuevamente, las cualidades de liderazgo de Arrupe.

Desde hacía una década y más exactamente desde la Congregación General XXXI celebrada en 1965, la Compañía de Jesús estaba viviendo cambios vertiginosos, que la ubicaban en la "avanzadilla" de la renovación conciliar. Era también conocida la discrepancia de buen número de jesuitas respecto a la encíclica *Humanae vitae*, publicada por Pablo VI en 1968,

centrada en los desafíos de la bioética y que juzgaban excesivamente tradicionalista. La participación de jesuitas en actividades calificadas como “políticas” o “sindicales” creaba discusión e incitaba el recelo de una parte importante de la jerarquía de la Iglesia Católica. Por otro lado, la drástica reducción del número de ingresos en los noviciados (al menos en los países desarrollados), junto al gran volumen de abandonos o secularizaciones, empezaban a complicar el relevo generacional. Y, por si fuera poco, un pequeño grupo de jesuitas veteranos, localizados primordialmente en España, hablaban de la posibilidad de crear una provincia canónica diferenciada de todas las demás que agrupara a las comunidades religiosas de “observancia tradicional”.

Por lo tanto, como cabría esperar, la Congregación General XXXII despertó gran expectación dentro de la Iglesia Católica y llamó la atención de los medios de comunicación. Muchas órdenes y congregaciones religiosas estaban pendientes del diagnóstico de sí mismos que los jesuitas hicieran, de las conclusiones a las que llegaran o del rumbo definitivo que acordaran; con el deseo de ser tomados como punto de referencia para su propia evolución y para la interpretación adecuada del Concilio Vaticano II.

La Congregación General XXXII no incluyó ningún decreto específicamente ligado al sector educativo o al apostolado intelectual, pero sin embargo sentó las bases para que la misión evangelizadora de los jesuitas, en cualquiera de sus actividades u obras, se concibiera desde la óptica de la promoción de la justicia. Dos decretos han pasado a formar parte, de modo particular, de la historia de la Compañía de Jesús. El Decreto 2 **Jesuitas hoy** y, más aún, el número 4, **Nuestra misión hoy: Diakonia de la fe y promoción de la justicia**. El Decreto 4 ha sido también calificado como “Decreto 40”; habida cuenta de la trascendencia que ha supuesto para la trayectoria de la Compañía de Jesús, durante las últimas décadas.

En el Decreto 4, el análisis de la realidad que la Compañía de Jesús hacía no era neutro. Inspirados en el discernimiento ignaciano (*“contemplemos nuestro mundo de la manera que San Ignacio miraba el de su tiempo”*), los jesuitas se sentían interpelados por *“Cristo, que muere y resucita en medio de las miserias y aspiraciones de los hombres”* y optaban por describir la Humanidad desde parámetros de **injusticias y desigualdades socioeconómicas**:

Cfr. 20 *“Millones de entre ellos, que tienen nombre y rostro, sufren pobreza y hambre, el desigual e injusto reparto de los bienes y recursos, las consecuencias de la discriminación social, racial y política. (...) A pesar de las posibilidades abiertas por la técnica, se hace más claro que el hombre no está dispuesto a pagar el precio de una sociedad más justa y más humana”*

La Compañía de Jesús quería tomar partido por construir una sociedad más justa, aunque evidenciaba y criticaba con dureza que la insolidaridad fuera un elemento dominante en la cultura contemporánea:

Cfr. 27 *“El hombre puede hoy día hacer el mundo más justo, pero no lo quiere de verdad. Su nuevo señorío sobre el mundo y sobre él mismo sirve frecuentemente más, de hecho, para la explotación de los individuos y las colectividades y los pueblos que para un reparto equitativo de los recursos del planeta; desencadena más rupturas y divisiones que comunión y*

comunicación; más opresión y dominación que respeto de los derechos individuales y colectivos en una real fraternidad"

Y la injusticia no solo es atribuible al comportamiento individual de las personas, sino que también está presente en **organizaciones y estructuras** concretas:

Cfr. 6 *"Nuestro mundo, caracterizado por una interdependencia creciente, está, sin embargo, dividido por la injusticia, injusticia no sólo de las personas, sino encarnada también en las instituciones y las estructuras socio-económicas, que dominan la vida de las naciones y de la comunidad internacional"*

El énfasis que el Decreto 4 concedía a la opción preferencial por los pobres y a la reforma de las estructuras socioeconómicas, no venía acompañado de un **sesgo materialista**. El factor espiritual, incluso místico, estaba presente de manera transversal en el Decreto 4 y era muy rico a lo largo del texto.

Cfr. 28 *"No hay conversión auténtica al amor de Dios sin una conversión al amor de los hombres y, por tanto, a las exigencias de la justicia"*

Cfr. 32 *"La injusticia debe ser atacada por nosotros en su raíz, que está en el corazón del hombre"*

Cfr. 40 *"La transformación de las estructuras en busca de la liberación tanto espiritual como material del hombre queda (...) ligada con la obra de evangelización"*

Asimismo, la lucha por la justicia es labor innata a la tarea evangelizadora y viceversa. El anuncio del mensaje cristiano y el trabajo a favor de la justicia van de la mano, deben ser recíprocos, son una única misión.

Cfr. 27 *"No hay, pues, promoción propiamente cristiana de la justicia integral sin un anuncio de Jesucristo y del misterio de la reconciliación que El lleva a consumación (...). Y, a la inversa, no hay verdadero anuncio de Cristo ni verdadera proclamación de su Evangelio sin un compromiso resuelto por la promoción de la justicia"*

Esto exige también cultivar una vida austera y desprendida, que permita empatizar con los más pobres.

Cfr. 50 *"Caminando paciente y humildemente con los pobres aprenderemos en qué podemos ayudarles, después de haber aceptado primero recibir de ellos"*

Y en el deseo de dar respuesta a la misión encomendada a la Compañía de Jesús, por el Papa Pablo VI, en el combate al ateísmo y, a su vez, en aras de dialogar y buscar "puntos de encuentro" con otras ideologías hostiles a la religión, como el marxismo, el Decreto 4 de la Congregación General XXXII descubría su herramienta más eficaz en el trabajo a favor de la justicia social:

Cfr. 29 *"La injusticia actual, bajo sus diversas formas, negando la dignidad y los derechos del hombre, imagen de Dios y hermano de Cristo, constituye un ateísmo práctico, una negación de Dios"*

Cfr. 30 *"La esperanza cristiana no es un opio, sino que lanza, al contrario, a un compromiso firme y realista para hacer de nuestro mundo otro"*

No cabe la menor duda, en definitiva, que el Decreto 4 ha sido, con creces, uno de los documentos de mayor relevancia en la historia de la Compañía de Jesús. Seguramente no sea exagerado afirmar que el Decreto 4 haya sido el más cardinal desde la publicación de la *Ratio Studiorum*, en 1599.

La promoción de la justicia no fue una misión de la Compañía de Jesús que quedara explicitada, como tal, ni en sus Constituciones ni en el resto de fuentes documentales que los primeros jesuitas nos han legado. Pero tampoco, como hemos ya comentado, Ignacio de Loyola y los estudiantes de la Universidad de París, que con él cofundaron la Compañía de Jesús, pensaron inicialmente en crear centros educativos o dedicarse al apostolado intelectual.

En palabras de José María Margenat Peralta (2008: 653), la apuesta por el trabajo por la justicia conduce también a sustituir *"el arte de la prudencia"* arraigado en la cultura educativa de los jesuitas.

"En la tradición educativa de los jesuitas el arte de la prudencia parece que jugó un papel importante (...), ciertamente un papel mayor que el del arte de la justicia. Hoy no podemos ya, ciertamente, conformarnos con la prudencia (...), sino apostar por la justicia y por el reconocimiento de los derechos de los otros en la comunidad, con la esperanza de llegar a un consenso sobre intereses universalizables"

Es un dato a destacar que el Decreto 4 apenas se detenía en la casuística de cada segmento de apostolado de la Compañía de Jesús, solo ofrecía unas orientaciones generales en algunos de ellos. Todo apostolado de la Compañía de Jesús requiere, en la época contemporánea, buscar sinergias entre la fe y la justicia. El anuncio de la fe cristiana y el trabajo a favor de la justicia social están llamados a ensancharse por cualquier tipo de actividad de la Compañía de Jesús. Pero queremos resaltar que, en sintonía con los textos de Arrupe a los que hemos hecho mención con anterioridad y vinculados con el apostolado educativo, el Decreto 4 exhortaba a:

Cfr. 60 "A proseguir e intensificar la obra de formación, revisándola sin cesar en todo el sector de la educación: es preciso preparar a jóvenes y adultos para empeñarse en una existencia y una acción en favor de los otros y con los otros, de cara a la edificación de un mundo más justo"

Desde el punto de vista de la evolución de la Compañía de Jesús, el Decreto 4 es un hito fundamental, que contribuye a superar plenamente el concepto de **beneficencia o caridad limosnera** concediendo a la lucha por la justicia y por el cambio estructural un lugar prioritario. La historiadora María Jesús Cava Mesa (2007: 222) lo ha explicado con estas palabras:

"En la Iglesia de Occidente la fe y la justicia habían estado, si no divorciadas –y cada una en busca de otro casamiento–, al menos muy separadas. En vez de la justicia se iba por el camino de la caridad limosnera. Arrupe y su congregación quisieron dar un vuelco decisivo a esta situación verdaderamente escandalosa para la fe"

De todos modos lo más importante no es, por supuesto, que –después del Concilio Vaticano II– los jesuitas se comprometieran en trabajar intensamente por la justicia social; sino el hecho de que expresaran su deseo de integrarla con la actividad netamente evangelizadora, de acuerdo con los valores del evangelio. Hecho que, en sí mismo, no puede valorarse –claro está– como inédito, porque formaba parte de la doctrina social de la Iglesia Católica que se estaba reelaborando o incubando en estos mismos años; a caballo de documentos de la trascendencia de la encíclica *Populorum progressio* o de los publicados por los Sínodos de los Obispos.

El luego superior general Peter Hans Kolvenbach (2008: 176) que reconocía que el Decreto 4 había tomado *"una postura casi ideológica en favor de la justicia social"*, aseguraba al mismo tiempo que este documento no habría sido aceptado, por la Congregación General XXXII en la que él también estuvo presente como delegado, *"si la justicia socioeconómica hubiese sido excluida, pero tampoco si no se hubiera incluido la justicia del Evangelio"*.

Este no solo fue un acontecimiento novedoso en la historia de la Compañía de Jesús, sino que en líneas generales podemos afirmar que –en épocas pasadas– tampoco encontraba precedentes en ninguna de las instituciones más emblemáticas de la Iglesia Católica o, incluso, en alguno de los episodios más señeros del cristianismo. En opinión del jesuita Jon Sobrino (1981: 81), conocido representante de la Teología de la Liberación, *"que la Compañía se dedique como opción fundamental a la promoción de la justicia es algo ciertamente nuevo en su formulación y en la misma praxis histórica"*.

Si bien, desde luego, nadie se atrevería a afirmar que el concepto de justicia es ajeno a la teología cristiana o a la tradición de la Compañía de Jesús y del conjunto de la Iglesia Católica. Y es que, más bien al contrario, con la intensificación del trabajo a favor de la justicia, la Compañía de Jesús ha deseado recuperar lo mejor de su historia (también de sus inicios) y, con ello, una de las piezas más específicas del pensamiento cristiano. Como hemos ya apuntado, fueron numerosos los testimonios y las directrices de Ignacio de Loyola o de los primeros jesuitas que constataron su interés por el servicio a los más pobres y desamparados; en total congruencia con el mensaje que la Congregación General XXXII quiso transmitir en el campo de la promoción de la justicia.

Es apropiada la afirmación de Alain Woodrow (1985: 180), a la hora de describir la nueva orientación de la Compañía de Jesús, a partir de la Congregación General XXXII:

"Formación de minorías dirigentes y servicio a los pobres: esa doble vocación, expresada por Ignacio desde los orígenes de la Compañía, ha sido siempre la de los jesuitas. Pero unas veces el acento ha caído sobre la primera y otras sobre el segundo. La era Arrupe favoreció más bien la dedicación a los pobres"

Apenas hubo críticas en el seno de la Compañía de Jesús o en el resto de la Iglesia Católica, y podemos juzgar que ninguna fue de gran relevancia, respecto al contenido o a la literalidad del Decreto 4. Básicamente, la mayoría de las dudas se referían a que la transmisión de la fe o la tarea de evangelización no ocupaban el lugar protagonista que merecían, que daba la sensación de haber sido relegadas a un segundo plano por la justicia social, olvidando también otros valores cristianos y apostólicos esenciales.

Asimismo la Santa Sede puso de manifiesto alguna objeción relacionada con el Decreto 4³¹. El cardenal Jean Villot se expresaba de esta manera (Lamet, P. M., 1989: 168):

³¹ Aún así, los reparos que Pablo VI mostró durante la celebración de la Congregación General XXXII han de atribuirse fundamentalmente al deseo de los jesuitas por suprimir los "grados" en la orden, que desde

"Junto a afirmaciones que merecen toda consideración, hay otras que producen cierta perplejidad y, en su formulación, pueden ser ocasión de interpretaciones menos rectas (...). En el orden de las cosas temporales no se debe exaltar más de lo justo la promoción del hombre y el progreso social, con daño del significado esencial que la Iglesia da a la evangelización o anuncio de todo el Evangelio"

Empero, al inicio de la Congregación General XXXII y aun mostrando su preocupación por el momento que los jesuitas atravesaban, Pablo VI –en un lenguaje casi poético- dedicó a la Compañía de Jesús las siguientes conocidas palabras, que alentaron su asunción de compromisos en pro de la justicia social (García de Castro, J., 2010: 13):

"Donde quiera que en la Iglesia, incluso en los campos más difíciles y de primera línea, en los cruces de las ideologías, en las trincheras sociales, donde ha habido o hay confrontación entre las exigencias urgentes del hombre y el mensaje cristiano, allí han estado y están los jesuitas"

Y con ocasión de la Congregación General XXXV, en 2008, Benedicto XVI se dirigió a los jesuitas acentuando el **carácter cristológico de la opción preferencial por los pobres** y de la lucha por la justicia social:

"Os animo a proseguir y renovar vuestra misión entre los pobres y con los pobres. No faltan, por desgracia, nuevas causas de pobreza y de marginación en un mundo marcado por graves desequilibrios económicos y medioambientales; por procesos de globalización regidos por el egoísmo más que por la solidaridad; por conflictos armados devastadores y absurdos (...). Nuestra opción por los pobres no es ideológica, sino que nace del Evangelio"

Cuando las controversias más importantes se han dado a conocer, no han provenido de insistir en la lucha por la justicia; sino que han emergido de sus interpretaciones y, con mayor claridad, de las consecuencias prácticas a las que derivaron. El analizar, evaluar y afrontar realidades sociales concretas a la luz de la justicia, exige acudir a paradigmas y metodologías específicas por las que previamente hay que optar; que el Decreto 4 juzgó necesarias, pero que ni alcanzó a exponer ni tampoco ése fue su deseo³². Con ello, la Congregación General XXXII quiso garantizar a toda costa su "neutralidad política", evitar cualquier sesgo ideológico y respetar la pluralidad de las disciplinas o enfoques para el análisis de la realidad social.

Cfr. 44 *"En ningún caso podemos dispensarnos de un análisis –lo más riguroso posible- de la situación desde el punto de vista social y político. A este análisis es preciso aplicar las ciencias tanto sagradas como profanas y las diversas disciplinas especulativas o prácticas, y todo esto requiere estudios profundos y especializados"*

Pero en Roma, más de cinco lustros después, en su discurso ante universidades jesuitas de todo el mundo, quien luego fue superior general de la Compañía de Jesús, Peter Hans Kolvenbach (2008: 200), advertía que:

tiempos de Ignacio de Loyola clasificaban a unos y a otros en distintas categorías, con el fin de crear ahora una nueva estructura organizativa, más horizontal y menos jerárquica.

³² A este respecto, y más de treinta años después de la Congregación General XXXII, en 2008 y con ocasión de la elección de Adolfo Nicolás como superior general de la Compañía de Jesús, el prestigioso teólogo español Olegario González de Cardenal (2008: 3) recordaba que:

"Fe y justicia (...) no son separables pero son claramente diferenciables, ya que no se deduce directamente de la fe un determinado modelo de justicia, ni de un proyecto de justicia la necesidad de abrazar la fe. El tránsito del evangelio a la acción política no es directo sino por la mediación de instituciones culturales, sociales y políticas, que hay que elegir dentro de un pluralismo, derivado de las distintas lecturas científicas de la realidad"

Cfr. 27 *"No nos hagamos ilusiones: el conocimiento no es neutro, porque implica siempre valores y una determinada concepción del ser humano"*

Resta decir que el Decreto 4 no entró tampoco a aclarar en qué debe radicar el **"compromiso político"** de la Compañía de Jesús. Aunque los redactores y el conjunto de los jesuitas que acudieron a la Congregación General XXXII eran conscientes que la lucha por la justicia requiere imprescindiblemente la participación de instituciones de carácter "político", como líderes, portavoces, grupos de presión o intermediaras.

Ahora bien y como hemos ya aludido, la colaboración de algunos jesuitas³³ en actividades calificadas como esencialmente políticas fue objeto de debate durante estos años. Y no rara vez suscitó gran polémica; sobre todo cuando vino canalizada a través de la militancia de jesuitas en partidos políticos, sindicatos y en movimientos sociales de corte radical o "revolucionario".

Para el jesuita Francisco Ivern (1976: 62), en su concienzudo análisis del Decreto 4, la cuestión no era *"tanto el de definir lo que el sacerdote o religioso pueden absolutamente hacer o no hacer en determinadas circunstancias; sino, más bien, el de explicitar mejor su misión propia y su propio aporte específico para la promoción de la justicia en sus dimensiones políticas"*.

Así las cosas en los tumultuosos años 60 y 70, y no solo dentro de la Compañía de Jesús sino en el conjunto de la Iglesia Católica, el debate sobre qué es o no es "política" y, más aún, cuál ha de ser el límite de la presencia pública de los sacerdotes y religiosos fueron objeto de debates interminables³⁴. Es oportuno también señalar que mientras la jerarquía de la Iglesia Católica fue animando la participación del laicado en la vida política, a la vez iba acotando la presencia –en este mismo terreno– del clero.

No obstante, el Decreto 4 de la Congregación General XXXII o las propias cartas e intervenciones de Arrupe establecieron más horizontes que metas, en línea con lo que es tradición en la gran mayoría de los documentos de esta naturaleza; no contribuyendo a

³³ Puede citarse, por ejemplo, el caso del estadounidense Daniel Berrigan, jesuita que –como gesto de protesta contra la guerra de Vietnam y la intervención de su país en el sudeste asiático– prendió fuego a una oficina de reclutamiento. También fue señera la circunstancia del carismático José María Llanos, jesuita español que trabajaba desde los años 50 en las barriadas del Pozo del Tío Raimundo, cerca de Madrid, y que llegó a ser un destacado militante del Partido Comunista de España (PCE) y de su sindicato afín, Comisiones Obreras (CCOO).

Ambos fueron visitados personalmente por Arrupe, en sus viajes a Estados Unidos y España, en señal de respeto a sus opciones personales. Incluso, Arrupe se acercó a la cárcel para encontrarse con Berrigan, que entonces cumplía condena por lo ocurrido. Arrupe, con todo, siempre quiso mantener la distancia respecto a los "radicalismos" que actitudes o posicionamientos de este tipo ponían de manifiesto, incluso los rechazó abiertamente.

³⁴ No podemos obviar tampoco que un número importante de jesuitas, como otros muchos sacerdotes y miembros de institutos religiosos, que colaboraron (sobre todo en los años 70 y 80 del siglo XX) –y de modo más o menos activo– en partidos políticos, sindicatos,... terminaron por abandonar el estado clerical de manera voluntaria. Aparte del "radicalismo" ideológico que caracterizó a muchos, la causa más trascendental seguramente estribó en lo que se denominó la pérdida de la identidad sacerdotal o de la "vida religiosa", derivada de trabajar en la "frontera" de lo "político" y de la "lucha sociolaboral".

detalles que determinaran la praxis. Dicho de otro modo, el Decreto 4 dejaba autonomía a cada una de las provincias canónicas, obras apostólicas y jesuitas para su mejor o más adecuada interpretación.

Y es necesario dejar claro que una lectura intelectualmente honesta, enseguida nos lleva a concluir que la promoción de la justicia entendida en el Decreto 4 de la Congregación General XXXII dista muy lejos de la interpretación materialista y estructuralista de la realidad, que tiende a inundar la literatura marxista o las distintas “escuelas” de pensamiento sociopolítico inspiradas en ella. Debemos insistir en esto porque no faltaron quienes argumentaban que, en la práctica, el Decreto 4 (aunque no lo pretendiera) motivó posiciones radicales y una valoración del concepto justicia, que se acercaban a la dialéctica del marxismo.

El Decreto 4 hizo énfasis, en efecto, en la asunción de compromisos que solventen las necesidades socioeconómicas (pobreza y hambre) entre diferentes colectivos y países. Y presta atención a las estructuras o instituciones que generan, por sí mismas, injusticias y a la necesidad de actuar sobre ellas para incentivar el deseado cambio social. Pero, de modo paralelo, el Decreto 4 reitera que la conversión de cada individuo a los valores más intrínsecos del cristianismo, como es el amor al prójimo, la superación del egoísmo, la apuesta por la reconciliación, la vida austera, el cultivo de la esperanza o la espiritualidad y la renuncia a cualquier ambición de prestigio o poder, iría eliminando las injusticias.

Ya terminando, como hemos visto a lo largo de estas páginas, el Decreto 4 y el conjunto de los documentos de la Congregación General XXXII dieron el espaldarazo al refuerzo del trabajo de los jesuitas, en el terreno de la lucha por la justicia y la opción preferencial por los pobres, que tuvo lugar con ocasión de la finalización del Concilio Vaticano II. Pero el Decreto 4 tomó como referencia, igualmente, la doctrina social de la Iglesia que estaba también en proceso de renovación y desarrollo, durante estos mismos años. Hablamos, principalmente, de las conclusiones de los Sínodos de los Obispos convocados por Pablo VI, en 1971 y 1974.

En los años posteriores, las sucesivas Congregaciones Generales han ampliado y enmarcado los objetivos y el sentido de la promoción de la justicia social en la misión de la Compañía de Jesús y de sus diferentes apostolados.

La promoción de la justicia desde la óptica del Tercer Mundo.

En el momento en el que la promoción de la justicia fue asumida explícitamente como una misión central en el seno de la Compañía de Jesús, la Humanidad iba evolucionando al compás de corrientes culturales y políticas concretas y siendo testigo de acontecimientos históricos que interpelaban, condicionaban y cuestionaban a los jesuitas. A lo largo de este capítulo nos estamos refiriendo a ellos.

Entre todos, y por la incidencia que pudo tener sobre la vida de cientos de millones de personas de los países del Sur, estamos obligados a subrayar los procesos de **descolonización**. Y es posible, por este motivo, que la descolonización haya comprendido el **hecho histórico más trascendental de la década de los 60** y, cómo no, uno de los más importantes del siglo XX.

Además, en un mundo que caminaba ya abocado a la globalización, la descolonización condujo a que el Tercer Mundo irrumpiese como sujeto diferenciado e influyente en la escena sociopolítica mundial. Muchos de sus países no se identificaban con ninguno de los dos bloques en los que el escenario internacional supuestamente quedó dividido durante la Guerra Fría. Un número relevante de estas naciones (India, Indonesia,...) conformarían lo que se llegó a llamar **Países No Alineados**.

Aunque los movimientos anticoloniales y pro autodeterminación de los países dominados por las potencias europeas se organizaron y asentaron al acabar la Segunda Guerra Mundial, es, a lo largo de la década de los 60, cuando la mayoría de las colonias y los protectorados fueron accediendo –uno tras otro– a la independencia definitiva.

A grandes rasgos, y en las primeras etapas de las aspiraciones independentistas, **la Iglesia Católica no se distinguió por respaldarlas**. Si bien cuando los procesos de descolonización se pusieron en marcha, y ya en los años del Concilio Vaticano II, la Iglesia Católica se sumó a ellos, comenzó a denunciar con energía las desigualdades económicas entre el Norte y el Sur; a la vez que reclamó un movimiento de solidaridad internacional efectivo con los países en desarrollo.

La Iglesia Católica fue consciente que la mayoría de sus fieles ya no provenían de Europa o de Estados Unidos, sino que pertenecían a las mayorías pobres de América Latina, África y Asia; cuyas legítimas aspiraciones debía no solo atender sino también promover, de acuerdo a criterios evangélicos.

En 1967, al poco de finalizar el Concilio Vaticano II, Pablo VI publicó la encíclica ***Populorum progressio***. En ella, con claridad, el obispo de Roma denunciaba los desequilibrios económicos a nivel mundial, mostraba su solidaridad con los países del Sur (muchos de ellos recientemente descolonizados) y solicitaba una distribución equitativa de los recursos del planeta.

Cfr. 76 "*Combatir la miseria y luchar contra la injusticia, es promover, a la par que el mayor bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y por consiguiente el bien común de la humanidad*"

También hay quienes han apuntado que esta encíclica ha constituido el documento más radical o contundente, en materia de doctrina social de la Iglesia, que nunca antes un Romano Pontífice haya elaborado. Con ocasión de la publicación de esta encíclica, la Santa Sede creó el **Pontificio Consejo de Justicia y Paz**, con sedes y ámbitos de actuación en gran número de diócesis.

En 1968 se celebró, en la ciudad colombiana de **Medellín**, la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, en la que asimismo se aprobó un documento (dentro de las conclusiones) vinculado a la promoción de la justicia; que sirvió de orientación y justificación para el impulso de la opción preferencial por los pobres en el continente y que inspiró, igualmente, el desarrollo de la **Teología de la Liberación**.

Cfr. 1,5 *"Creemos que el amor a Cristo y a nuestros hermanos será no sólo la gran fuerza liberadora de la justicia y la opresión, sino la inspiradora de la justicia social, entendida como concepción de vida y como impulso hacia el desarrollo integral de nuestros pueblos"*

Poco después, en 1970, Arrupe hablaba en la ciudad alemana de Tréveris, en similares términos y en plena empatía con los obispos de América Latina (O'Keefe, V. T., 1986: 118):

"La Iglesia de Cristo debe mostrarse (...) como la Iglesia de quienes, conforme a la palabra del Señor, ofrecen el más genuino criterio de amor: los pobres, los oprimidos, los perseguidos, los rechazados y los desesperados... El futuro de la Iglesia en los países pobres dependerá esencialmente de que consiga tomar parte en la liberación de los seres humanos sin dar la impresión de que trata de afianzar su propio poder"

A todo ello, debemos añadir el respaldo decidido de la Iglesia Católica a la **capacitación del clero nativo y a su acceso a puestos jerárquicos**. Al igual que la gran mayoría de las órdenes y congregaciones religiosas o el clero secular, los jesuitas -a finales de la década de los 60 del siglo XX- ya percibieron una crisis vocacional peliaguda en Europa o Estados Unidos y a la que difícilmente vieron salida. Sin embargo, las **vocaciones nativas** procedentes de los países en desarrollo empezaron a ser cada día más numerosas. No olvidemos tampoco que, en algunos territorios de Asia o de África, la presencia minoritaria de la Iglesia Católica se circunscribía -totalmente o casi- a la Compañía de Jesús.

Como consecuencia, la problemática y las inquietudes de Asia y África, junto a las de América Latina, alcanzaron mayor preocupación y un lugar prioritario en la actividad apostólica de la Compañía de Jesús. Y, en este contexto, emergieron de manera natural dos desafíos insoslayables para la Compañía de Jesús en la segunda mitad de los años 60 del siglo XX: El redoblar los esfuerzos a favor de la **lucha por la justicia social** y el intensificar la **"inculturación"** de la fe cristiana.

Más tarde, a mediados de los años 90, el **diálogo interreligioso** y el trabajo por la **transformación de las estructuras culturales** se posicionaron también como dos nuevos retos de los jesuitas en estos países, considerando de modo particular su contribución a la justicia social; tal y como quedó reflejado en la Congregación General XXXIV.

Por otro lado, no podemos olvidar que, en estos años y sobre todo en América Latina, surgió un **grupo de obispos, con gran carisma y carácter "profético"**, que abiertamente criticaron las injusticias sociales, el sistema económico que genera masas de pobreza, la oligarquía o la corrupción política. Hablamos por ejemplo de Hélder Câmara, arzobispo de Olinda y Recife; de Pedro Casaldáliga, obispo de Sao Félix de Araguaia; de Oscar Romero, arzobispo de San Salvador y asesinado en 1980.

Estos prelados han servido de referencia o incluso de baluarte para la Iglesia Católica de América Latina o de otros países, durante décadas, cuando ha pretendido comprometerse con los más pobres y con la lucha a favor de la justicia social. Y no podemos olvidar tampoco que, desde el Concilio Vaticano II, **docenas de jesuitas han sido perseguidos, encarcelados y asesinados por causa de la justicia** en los países en desarrollo.

La Compañía de Jesús, la Teología de la Liberación y la justicia desde el análisis marxista.

Al término de la década de los 60 del siglo XX, surgió en **América Latina** una corriente de teología que iba a gozar de gran influencia en la Iglesia Católica de este continente, al menos hasta los años 90, y que también despertó gran interés en Europa y Estados Unidos. Nos referimos a la Teología de la Liberación y a cuya formulación y justificación, como es sabido, un buen número de jesuitas contribuyeron notablemente. Cabe citar por ejemplo, a este respecto, a Ignacio Ellacuría, Jon Sobrino, Juan Luis Segundo o José Ignacio González Faus.

Los asesinatos de Ellacuría, de cinco jesuitas más y de dos mujeres que buscaron refugio en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador, en 1989, no se interpretaron solo como la consecuencia más dramática del compromiso de los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús con la justicia social, sino también como un ataque frontal a la Teología de la Liberación.

Un número importante de universidades jesuitas de América Latina, a partir de los años 60 o 70 y a caballo del amplio desarrollo que las ciencias sociales alcanzaron durante esta época, fueron fundando sus propios centros de estudio especializados en estas disciplinas. Esto contribuyó también a una simbiosis entre sociología y teología, uno de cuyos frutos fue el cultivo de la Teología de la Liberación. Tampoco podemos obviar la influencia de los conocidos como **Centros de Investigación y Acción Social (CIAS)**, en esta dirección. Los CIAS surgieron del seno de la orden de Ignacio de Loyola, pero no se fundaron en sus instalaciones universitarias.

La vinculación de la Compañía de Jesús con la Teología de la Liberación, en algunas provincias canónicas como por ejemplo la de Centroamérica, ha sido especialmente resaltada, entre las décadas de los 70 y 90. Y si, a lo largo de la historia, a los jesuitas se les ha tendido a identificar con “escuelas” filosóficas y teológicas concretas, la Teología de la Liberación ha sido seguramente la última de ellas.

En el capítulo 3, analizaremos más exhaustivamente cómo algunas universidades jesuitas hicieron suya, en su proyecto educativo, la Teología de la Liberación; además de servir como foco intelectual y académico para su desarrollo y propagación.

Un logro a tener en cuenta de la Teología de la Liberación ha sido el haberse convertido en la primera “escuela” de teología surgida en los países del Sur. Pero es adecuado aclarar que la Teología de la Liberación no ha conformado un cuerpo de pensamiento homogéneo; ya que bajo la misma se han identificado obras teológicas y postulados **no del todo acordes** y, no rara vez, con diferencias muy constatadas.

La opción preferencial por los pobres y el estudio de las injusticias sociales ocupan un lugar prioritario en la Teología de la Liberación y aunque de modo explícito no se hizo alusión a ella en las publicaciones de la Congregación General XXXII, su influencia fue más que evidente en la elaboración del Decreto 4.

Ahora bien, no se puede simplificar o limitar el Decreto 4 a la Teología de la Liberación. Como hemos apuntado en páginas atrás, después de la Segunda Guerra Mundial y coincidiendo con el generalato de Jean - Baptiste Janssens, hubo ya un significativo interés en el seno de la Compañía de Jesús por volcarse a favor de la **“cuestión social”** y de las mayorías populares que vivían en pobreza, no solo en América Latina sino también en el resto de los países del Sur.

En estos mismos años, y como también hemos citado anteriormente, la **Misión Obrera** tomó fuerza y presencia en la Compañía de Jesús. La labor de los “curas obreros” fue destacada en los países de tradición católica de Europa Occidental y, sobre todo, en **Francia**.

Digamos, en suma, que previamente a la Congregación General XXXII había ya campo abonado por la Compañía de Jesús para la redacción del Decreto 4, alimentado por las múltiples experiencias en la atmósfera del apostolado social o en la producción teológica, y que conducía a ubicar a la promoción de la justicia en el lugar que realmente merecía. La Teología de la Liberación es uno de los exponentes de lo que estamos hablando, sin duda uno de los más importantes o más influyentes, pero es clarividente que no es ni mucho menos el único.

Así y todo, y de modo resumido, deseamos reseñar que la Teología de la Liberación se distingue por defender los siguientes postulados:

- ✓ El **pobre es el lugar teológico central** del cristianismo.
- ✓ La salvación de los hombres, en primer lugar la de los pobres, requiere su **liberación de las estructuras** (más aún de las económicas) de las que son víctimas.
- ✓ Las desigualdades provocadas por la economía de mercado y por las relaciones comerciales injustas, entre los países desarrollados y el resto, comprenden un **“pecado social”** que es necesario erradicar.

La polémica que ha acompañado a la Teología de la Liberación, prácticamente desde sus inicios, debe atribuirse sobre todo al valor que concede y a la utilización que hace de la dialéctica o del **análisis marxista** y, alguna vez, a que se haya mostrado comprensible y

hasta haya justificado **"levantamientos armados"** protagonizados por "movimientos revolucionarios" en América Latina. Aunque, naturalmente y en lo que concierne a este segundo aspecto, es relevante diferenciar entre lo que es propiamente la literatura de la Teología de la Liberación y quienes han dicho haberse inspirado en ella para argumentar y justificar sus iniciativas.

El surgimiento de la Teología de la Liberación coincidió con el momento de mayor auge del marxismo, que causó verdadera **fascinación** en el recinto académico y universitario o que consiguió notables conquistas políticas en los países en desarrollo. A partir de los años 50, en gran número de países de América Latina, África o Asia, fueron emergiendo "movimientos revolucionarios de izquierda", la mayoría de las ocasiones de inspiración marxista. Muchas veces a través de la lucha armada buscaron acabar con el colonialismo o derrocar dictaduras militares "derechistas" y, como resultado final, instaurar nuevos sistemas políticos acordes con sus ideales y alejados del modelo de las conocidas como "democracias occidentales".

En América Latina cabe hablar, por ejemplo, de la subida al poder de Fidel Castro en Cuba, en 1959, o de la elección de Salvador Allende como presidente de Chile, en 1970, después de resultar vencedor en unos comicios democráticos.

Años después, en 1979, debemos hacer también mención al derrocamiento del régimen "somocista", a través de una guerra civil que condujo al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) a formar gobierno. El **"sandinismo"**, que agrupaba a militantes de distintas tendencias políticas, pero en donde los "izquierdistas" y abiertamente socialistas predominaron, llegó a conformar un ejecutivo con la presencia –en cargos ministeriales– de sacerdotes católicos (alguno de ellos jesuita). La participación activa de católicos –y teniendo en cuenta a sacerdotes y religiosos– en el gobierno "sandinista" ha servido igualmente como muestra ilustrativa del "compromiso político" de la Teología de Liberación; con los debates, las tensiones y asimismo conflictos que ello implicó, también en el seno de la Compañía de Jesús³⁵.

No podemos olvidar tampoco que el **Concilio Vaticano II** no condenó al comunismo como, no tantos años atrás, Pío XII hizo; y tal y como un grupo de obispos sí propusieron. El deseo del Concilio era que la Iglesia Católica dialogara con las nuevas corrientes sociopolíticas e

³⁵ La participación de sacerdotes y religiosos en cargos gubernativos generó grandes discusiones, que condujeron a que finalmente el jesuita Fernando Cardenal, ministro de Educación, fuera obligado a abandonar la Compañía de Jesús; si bien continuó residiendo en una comunidad religiosa jesuita. Cardenal fue también el impulsor de la "Cruzada Nacional de Alfabetización" de 1980. En unos meses, y gracias al laborioso esfuerzo de decenas de miles de jóvenes voluntarios que trabajaron a lo largo y ancho del país, los "sandinistas" consiguieron reducir el número de personas, que no sabían leer y escribir, desde más del 50% a poco más del 10% de la población. No es fácil descubrir otra experiencia de este tipo, en cualquier lugar del mundo o época.

Por otro lado, es necesario recordar la conflictiva visita del Papa Juan Pablo II en 1983, a Nicaragua, en la que fue interrumpido por militantes y simpatizantes "sandinistas", al grito de "entre cristianismo y revolución no hay contradicción". Previamente, de modo público en el aeropuerto, el Papa polaco amonestó al sacerdote secular Ernesto Cardenal por ocupar el cargo de ministro.

intelectuales. Así que el diálogo entre el marxismo y el cristianismo inmediatamente se puso en marcha sin complejos, y la Teología de la Liberación ha sido uno de sus frutos.

La polémica y la división de opiniones que la presencia, en mayor o menor medida del análisis marxista en la Teología de la Liberación, fue suscitando a lo largo de los años 70, llevaron a que los provinciales jesuitas de América Latina exigieran un posicionamiento oficial al general Arrupe. Resultado de ello es la conocida carta que Arrupe firmó en 1980 y que, con toda seguridad, hubo de contar con el asesoramiento y el apoyo del jesuita francés Jean-Yves Calvez; quien era uno de los mayores expertos en marxismo a nivel mundial, además de ser Asistente General de la Compañía de Jesús entre 1971 y 1983.

Sin hacer mención explícita a la Teología de la Liberación, **Arrupe rechazaba el análisis y la dialéctica marxistas** en su conjunto, aunque sí tomaba en consideración algunos aspectos. Pero paralelamente, y en solidaridad con el trabajo emprendido por gran número de jesuitas (algunos de ellos injuriados y amenazados), denunciaba sin tapujos a quienes rechazaban la lucha por la justicia, tildándola de marxista o comunista (Arrupe, P., 1982b: 157): *"Debemos también oponernos con firmeza a los intentos de quienes quisieran aprovechar las reservas que tenemos frente al análisis marxista, para estimar menos o aún condenar como marxismo o comunismo el compromiso por la justicia y por la causa de los pobres, la defensa que los explotados hacen de sus propios derechos, las justas reivindicaciones"*.

La carta tuvo gran repercusión en la Compañía de Jesús y en otros ámbitos de la Iglesia Católica. Los criterios y las conclusiones de Arrupe fueron bien aceptados en el seno de la Compañía de Jesús; también por parte de la mayoría de los teólogos y otros jesuitas que, desde el atalaya de las universidades, estaban tomando como marco de referencia la Teología de la Liberación para su reflexión intelectual o para su labor de apostolado.

Hubo quienes, sin embargo, siguieron acusando a la Compañía de Jesús no solo de asimilar el pensamiento marxista, sino también de ser ésta la principal causa de todos sus males. Uno de ellos, el historiador Ricardo de la Cierva (1986: 418), y en uno de los libros más críticos con la evolución de la Compañía de Jesús desde el Concilio Vaticano II, afirmaba que:

"La Orden de san Ignacio entró en la más profunda crisis de su historia, perdió en parte su propio sentido de identidad, experimentó el doloroso abandono de un alto porcentaje de sus miembros, y no los peores siempre; y provocó gravísimas preocupaciones y admoniciones en la Santa Sede, que se dirigió a ella, colectivamente, en los términos más duros de la Historia, al intentar volverla a su camino de siglos y a la autenticidad del carisma ignaciano"

Unos meses antes de la citada carta de Arrupe, en la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (1979) que se reunió en la ciudad mexicana de Puebla, el documento de conclusiones incluyó también una severa crítica al marxismo.

Cfr. 48 *"Las ideologías marxistas se han difundido en el mundo obrero, estudiantil, docente y otros ambientes con la promesa de una mayor justicia social. En la práctica, sus estrategias han sacrificado muchos valores cristianos y, por ende, humanos, o han caído en*

irrealismos utópicos, inspirándose en políticas que, al utilizar la fuerza como instrumento fundamental, incrementan la espiral de la violencia”

En los documentos finales del conocido como Concilio de Medellín, que se celebró en 1968, se incorporaron asimismo críticas al marxismo. Pero debe puntualizarse que entrados los años 70, y de manera más clara con ocasión de la elección de **Juan Pablo II** en 1978, la Iglesia Católica fue atravesando un proceso calificado -según se valore- como de “**restauración**” o “**involución**”, que la acercó nuevamente a posiciones más beligerantes hacia el marxismo³⁶.

A mediados de los 80, obispos de América Latina –divididos también acerca de su valoración de la Teología de la Liberación- solicitaron a la Santa Sede una evaluación que zanjara el problema. El prestigioso teólogo y prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el entonces cardenal Joseph Ratzinger, fue el encargado de elaborar dos sendos informes, publicados sucesivamente en 1984 y 1986.

Ratzinger solo pretendió cuestionar la Teología de la Liberación que emplea el análisis marxista y, a partir de ahí, fue enumerando sus objeciones. Es casi seguro también que Ratzinger conocía la carta que Arrupe había escrito pocos años antes sobre el análisis marxista; la cual ha tendido a ser valorada como más condescendiente que los informes redactados por el más tarde Papa Benedicto XVI.

Así, en el primer informe titulado *Instrucción Libertatis nuntius sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación*, Ratzinger criticaba sin miramientos el empleo del análisis marxista.

"La impaciencia y una voluntad de eficacia han conducido a ciertos cristianos, desconfiando de todo otro método, a refugiarse en lo que ellos llaman el análisis marxista. Su razonamiento es el siguiente: una situación intolerable y explosiva exige una acción eficaz que no puede esperar más. Una acción eficaz supone un análisis científico de las causas estructurales de la miseria. Ahora bien, el marxismo ha puesto a punto los instrumentos de tal análisis. Basta pues aplicarlos a la situación del Tercer Mundo, y en especial a la de América Latina"

Para el luego Benedicto XVI (1984), el empleo del análisis marxista corrompe el inherente compromiso del cristianismo a favor de los pobres y la justicia social, en la medida que lo lleva a identificarse con la lucha de clases.

"El sentido cristiano del pobre se pervierte y el combate por los derechos de los pobres se transforma en combate de clase en la perspectiva ideológica de la lucha de clases. La Iglesia de los pobres significa así una Iglesia de clase, que ha tomado conciencia de las necesidades de la lucha revolucionaria como etapa hacia la liberación y que celebra esta liberación en su liturgia"

Y junto a ello, en ambos informes, Ratzinger tampoco ahorraba críticas a la justificación del recurso de la “*violencia*” para poner fin a situaciones de injusticia. Según Benedicto XVI

³⁶ El origen polaco de Juan Pablo II le predisponía a una actitud poco dialogante con el marxismo y, aun en menor medida, en la búsqueda de sinergias entre el pensamiento cristiano y las ideologías socialistas. Antes de su elección como Papa, Karol Wojtyla y el pueblo polaco vivieron más de treinta años bajo una dictadura de inspiración marxista, que encontró en los valores del catolicismo tradicional su principal fuente de oposición.

(1986), *"en el recurso sistemático a la violencia presentada como vía necesaria para la liberación, hay que denunciar una ilusión destructora que abre el camino a nuevas servidumbres"*.

Las interpretaciones de los informes de Ratzinger han sido bien variadas. Para unos, el cardenal Ratzinger depuró la Teología de la Liberación, salvando los componentes más esenciales en términos de compromiso por los pobres y advirtiéndolo de los peligros que el análisis marxista entrañaba. Para otros, los más críticos, el luego Romano Pontífice pretendió colocar la Teología de la Liberación fuera de la doctrina católica, censurando sus aspectos más destacados. Estos últimos añaden, además, su preocupación por las sucesivas censuras individuales -y dictadas por la Santa Sede- de las que algunos de los más señeros representantes de la Teología de la Liberación fueron víctimas; como por ejemplo Leonardo Boff y Jon Sobrino. Varios de estos teólogos respondieron a la Congregación para la Doctrina de la Fe, acusando a Ratzinger de no entender y tergiversar la Teología de la Liberación. Y como consecuencia de todo ello, éstos culpaban simultáneamente a los "informes Ratzinger" de ser los principales responsables de la decadencia que la Teología de la Liberación sufrió a partir de la segunda mitad de los años 80.

Desde nuestro punto de vista, las objeciones expuestas por la Congregación para la Doctrina de la Fe pudieron frenar -en efecto- la presencia de la Teología de la Liberación en el mundo académico, en las instituciones eclesiales o en la vida de la Iglesia Católica.

Pero asimismo es justo añadir la existencia de otros acontecimientos o "cambios mayores" que tuvieron lugar a nivel mundial, que superaron con creces el perímetro de la Iglesia Católica, que se reprodujeron a finales de los 80 y principios de los 90 y que condujeron a la rápida desestimación del análisis marxista. Nos estamos refiriendo, obviamente, a la "caída del muro de Berlín" en 1989 y a la súbita desaparición de los regímenes comunistas de Europa del Este, que indujeron no solo a desechar las ideologías socialistas; sino que también casi se tradujeron en la frustración y el escepticismo hacia cualquier tipo de "utopía social", que sirviese de alternativa al liberalismo económico ya hegemónico³⁷.

Entre finales de los 90 y la primera década del siglo XXI, países de América Latina como Venezuela, Bolivia o Ecuador van a ser testigos de un **resurgimiento de la "izquierda política"**, aunque nuevamente con grandes tintes "populistas". Los conflictos con la Iglesia Católica han sido muy notorios, sobre todo cuando ha denunciado la falta de libertades políticas o el laicismo galopante.

En algunos países, como Venezuela, la jerarquía de la Iglesia Católica se ha llegado a posicionar como la principal adversaria e, incluso, alguna institución jesuita (exactamente la

³⁷ Sintiendo heredero de Hegel, que a principios del siglo XIX anticipaba el fin de la historia, Francis Fukuyama publicó un libro que obtuvo gran divulgación en estos años. En él, Francis Fukuyama (1992: 11) proclamaba la existencia de *"un notable consenso respecto a la legitimidad de la democracia liberal como sistema de gobierno"* y *"que la democracia liberal podía constituir el punto final de la evolución ideológica de la humanidad, la forma final de gobierno, y que como tal marcaría el fin de la historia"*.

Universidad Católica “Andrés Bello”) ha sido calificada como uno de los más importantes focos de oposición. En el capítulo 3 volveremos a hablar de ello.

Aunque hay no pocas excepciones, debemos apuntar que -por lo general- en América Latina se ha producido un distanciamiento entre la “izquierda política” y el catolicismo, con respecto a los años 70 y 80 del siglo XX; que cabe atribuirse fundamentalmente a razones como la secularización del continente, el nuevo perfil del episcopado o las posturas laicistas de los representantes políticos.

Ya para finalizar este apartado y a modo de resumen, desde finales de los años 60 podemos subrayar que la Teología de la Liberación ha jugado un papel muy destacado en la Compañía de Jesús y en sus universidades, y todavía más en la convulsionada América Latina. La causa de los más pobres y la justicia social habitan en el mismo núcleo de la Teología de la Liberación, a pesar de que algunas de sus interpretaciones han generado gran polémica. En nuestros días, razones de distinta naturaleza -muchas veces de carácter netamente sociológico- han aminorado la presencia de la Teología de la Liberación.

De todas formas -y también antes de terminar- es necesario insistir, para evitar cualquier interpretación sesgada y reduccionista en el análisis del apogeo del marxismo y de los “movimientos revolucionarios” o del peso de la Teología de la Liberación, en lo siguiente: Que América Latina estuvo, entre las décadas de los 60 y 80, plagada de dictaduras -apoyadas por las cúpulas militares- que ningunearon el respeto de los Derechos Humanos y favorecieron las desigualdades sociales a lo largo y ancho del continente. Se produjeron situaciones sociales extremas que hacían obligada la reacción, tanto por imperativo ético y solidario como por casi “instinto de supervivencia”.

Además, estos sistemas políticos y socioeconómicos fueron a menudo contundentes y crueles a la hora de contestar, incluso sembrando el terror, a cualquier tipo de oposición y mera resistencia.

Un juicio histórico objetivo nos debe conducir sin complejos a concluir que el marxismo, las “guerrillas” y más aún la misma Teología de la Liberación fueron respuestas, que inicialmente no pueden tacharse de desproporcionadas, a estas situaciones tan peliagudas y dramáticas, y que sumían en la opresión, la pobreza y el sufrimiento a docenas de millones de personas.

Tampoco puede olvidarse que la Iglesia Católica, y sobre todo su jerarquía, no se mostró suficientemente crítica con las dictaduras militares y que, al menos hasta el Concilio de Medellín de 1968, tendió a considerarlas como un “mal menor” frente al comunismo.

Asimismo es bien conocido que los gobiernos de Estados Unidos, en el contexto de la Guerra Fría, se mostraron mayormente complacientes con las dictaduras militares, a la vez que les expresaron todo su apoyo en la lucha contra la presencia social y política del marxismo. Es

más, la nueva orientación de la Iglesia Católica a partir del Concilio de Medellín fue valorada, ya en los años 70, como una amenaza a los intereses de la política exterior de Estados Unidos en el continente latinoamericano.

1.5. LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y LAS UNIVERSIDADES JESUITAS A LA LUZ DE LAS CONGREGACIONES GENERALES XXXIII, XXXIV Y XXXV.

Hemos comprobado que la Congregación General XXXII supuso un punto de inflexión en la historia de la Compañía de Jesús. Sin embargo en las décadas posteriores, y reflejándose en los decretos de las Congregaciones Generales que consecutivamente se fueron celebrando, los jesuitas han ido madurando la renovación impulsada desde finales del Concilio Vaticano II y, en este contexto, su concepción sobre la promoción de la justicia, por ejemplo en sus centros universitarios.

En los años inmediatamente posteriores a la Congregación General XXXII, la Compañía de Jesús continuó atravesando uno de los momentos más **creativos** de su historia, trabajando por la renovación de sus instituciones (sobre todo educativas) y enfocándolas a favor del fomento de la justicia social.

De modo paralelo, en algunos lugares, los jesuitas han ido viviendo **grandes tensiones**, que hicieron cada vez más difíciles las relaciones entre la Compañía de Jesús, por un lado, y los episcopados y la Santa Sede, por otro. Hablamos de la caída abrumadora en el número de vocaciones, del alto volumen de abandonos, de las acusaciones de “politización” de los apostolados social, educativo e intelectual o del cuestionamiento –por parte de jesuitas- de la doctrina oficial de la Iglesia Católica, en materias como la eclesiología, la cristología y la sexualidad.

Una de las acusaciones a la Compañía de Jesús más manidas hacía referencia a que parte de sus centros educativos, y teniendo en cuenta un buen número de universidades en América Latina, estaban escorados hacia la “**izquierda política**” y favorecían a los “movimientos revolucionarios” del momento.

Relevo de Arrupe y convocatoria de la Congregación General XXXIII.

En 1981, **Arrupe** sufrió repentinamente una trombosis cerebral que le incapacitaba por siempre para continuar como superior general. No mucho antes, Arrupe había ya solicitado al Papa **Juan Pablo II** dimitir por razones de edad, pero no obtuvo su beneplácito. Pero en una decisión sin precedentes en la historia de la Compañía de Jesús, y sin consultar con los órganos de gobierno de la orden, Juan Pablo II designó a dos jesuitas de su confianza, Paolo Dezza y Giuseppe Pittau, para que de modo interino la dirigieran –por encargo suyo- hasta la convocatoria de una nueva Congregación General, que finalmente se celebró en 1983.

Entre la mayoría de los jesuitas, la decisión del Papa causó tanta sorpresa como malestar; aunque fue aceptada de manera unánime y apenas se trasladaron discrepancias a la opinión pública. También es cierto que, durante los años previos, el conjunto de los jesuitas eran conscientes que la Compañía de Jesús atravesaba una situación delicada de no fácil solución.

De un modo u otro, Juan Pablo II estaba transmitiendo nítidamente a la Compañía de Jesús su deseo de que replanteara su rumbo, acordado en la Congregación General XXXII, solo seis años antes. La Compañía de Jesús, mientras tanto, era consciente que no podía cuestionar el deseo del Papa; a quien además le ligaba una obediencia de mayor calibre, en virtud del conocido como “cuarto voto”.

La Congregación General XXXIII optó por el holandés Peter Hans **Kolvenbach**, como superior general. Kolvenbach, persona de gran perfil intelectual y rector del Pontificio Instituto Oriental, había trabajado muchos años en Líbano y, por tanto, no se había visto comprometido en las tensiones que la Compañía de Jesús había vivido, en el mundo anglosajón y latino, en las dos décadas inmediatamente precedentes. A Kolvenbach se le debe, asimismo, el paradigma universitario en el que páginas después profundizaremos.

Menos carismático que Arrupe, pero con grandes dotes de diplomático, Kolvenbach fue capaz de reconducir a buen puerto las relaciones entre la Compañía de Jesús y la Santa Sede; sin necesidad de que los jesuitas se apearan de la ruta marcada en la “mítica” Congregación General XXXII. Porque tanto en la Congregación General XXXIII, como en las consecutivas, se ha insistido en la necesidad de que los jesuitas redoblaran sus esfuerzos en el servicio a la fe y la promoción de la justicia.

Así y todo, aunque la Compañía de Jesús ratificó en la Congregación General XXXIII su compromiso con la opción preferencial por los pobres, en términos y acentos similares que la Congregación General XXXII, hizo también autocrítica y admitió que habían tenido lugar malas interpretaciones referidas a su enfoque, a su contenido o a su intencionalidad. Por ejemplo el Decreto 1, *Compañeros de Jesús enviados al mundo de hoy*, se expresaba de la siguiente manera: “*No siempre hemos tenido en cuenta que teníamos que realizar la justicia social a la luz de la justicia evangélica*” (Cfr. 32).

Pero la superación -a lo largo de los años 80 del siglo XX- de la conocida como “**crisis postconciliar**”, no vino acompañada del deseado aumento de vocaciones; lo cual no impidió que la Compañía de Jesús continuara creando nuevos colegios y universidades o que aumentaran sus dimensiones, cuando los jesuitas podían contar con la estimada colaboración del laicado.

Los crímenes en el “campus” de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador.

Un hecho excepcional y que ha dejado honda huella en la trayectoria de las universidades de la Compañía de Jesús, fue -no cabe la menor duda- el asesinato en 1989 de **Ignacio Ellacuría** y del resto de miembros de la comunidad jesuita que residían en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador; aparte de dos mujeres que buscaron refugio en aquel lugar la noche de los crímenes.

La **Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador**, como otros centros de estudios superiores que los jesuitas regentaban en América Latina, se había distinguido por su compromiso tácito a favor de la justicia social, había denunciado abiertamente la falta de libertades, la corrupción política y el abuso de las Fuerzas Armadas. Ellacuría era, además de rector de la universidad, una figura intelectual de primer orden y un líder nato, como luego reiteraremos.

La “matanza” que aconteció en la madrugada del 16 de Noviembre de 1989, en el “campus” de la universidad de los jesuitas en San Salvador, ha sido asimismo interpretada como la consecuencia de la complicidad máxima del compromiso de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús con la causa de la justicia social, al tiempo que símbolo y ejemplo para todos los demás.

Estos asesinatos conmocionaron a la Compañía de Jesús, animaron a los apostolados educativo e intelectual a redoblar sus esfuerzos en el trabajo a favor de la justicia social y debilitaron las posiciones de quienes, dentro pero sobre todo fuera de la orden de Ignacio de Loyola, mostraban su desconfianza respecto al respaldo de muchos jesuitas a la **Teología de la Liberación**.

En el capítulo 3 estudiaremos, más exhaustivamente, la evolución de la **Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador** entre los años 70 y 80.

Al año siguiente, en 1990, con ocasión de la publicación de la Constitución Apostólica ***Ex corde ecclesiae*** sobre las Universidades Católicas, el Papa Juan Pablo II aludía también claramente al papel que el trabajo a favor de la justicia debe ocupar en los centros de estudios superiores:

Cfr. 34 “*El espíritu cristiano de servicio a los demás en la promoción de la justicia social reviste particular importancia para cada Universidad Católica y debe ser compartido por los profesores y fomentado entre los estudiantes*”

Preferentemente, Juan Pablo II valoraba la **Pastoral Universitaria** como sujeto para promocionar la justicia social en la comunidad educativa.

Cfr. 40 “*Cuanto se ocupan de la pastoral universitaria invitarán a los profesores y estudiantes a ser más conscientes de su responsabilidad hacia aquellos que sufren física y espiritualmente. Siguiendo el ejemplo de Cristo, se preocuparán especialmente de los más pobres y de los que sufren a causa de las injusticias en el campo económico, social, cultural y religioso. Esta responsabilidad se ejercita, en primer lugar, en el interior de la comunidad académica, pero encuentra aplicación también fuera de ella*”

Esta Constitución Apostólica quiso orientar la formulación y la actividad del conjunto de las universidades pertenecientes a instituciones católicas, entre ellas naturalmente la Compañía de Jesús. Así las cosas, a diferencia de los decretos y muchos otros documentos que en las pasadas décadas se han redactado con el fin de servir de referencia a la misión de las universidades jesuitas en concreto, la **educación para la justicia** no ha constituido uno de los hilos conductores en la elaboración de la *Ex corde ecclesiae*.

No obstante, dentro de esta Constitución Apostólica, Juan Pablo II resaltaba una serie de líneas de investigación estrechamente relacionadas con los campos de actuación que, como enseguida vamos a ver, el Decreto 3 de la Congregación General XXXIV iba a identificar luego como propios del trabajo a favor de la justicia social.

Cfr. 32 "Sus actividades de investigación incluirán, por tanto, el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional. La investigación universitaria se deberá orientar a estudiar en profundidad las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas"

Y es bueno dejar constancia que han sido muchas las universidades jesuitas, localizadas en países muy diferentes, que –a partir de estos años- han ido priorizando áreas de estudio relacionadas con la justicia social en sus diferentes departamentos o institutos; creando y fortaleciendo otros nuevos centrados en esta misma temática y formando investigadores de alto rendimiento, también especializados en la materia.

La Congregación General XXXIV y los campos de actuación en la promoción de la justicia social.

En 1995, se celebró la Congregación General XXXIV. La mayor parte de las Congregaciones Generales fueron convocadas con el fin principal de elegir un nuevo superior general, tras el fallecimiento del anterior. Otras, como por ejemplo la XXXII, buscaron orientar y tomar decisiones en momentos concretos que así lo requerían. Superada la crisis con la Santa Sede, y una vez que ya no parecían aflorar divisiones internas destacadas, la Compañía de Jesús deseó convocar otra Congregación General a mediados de los años 90 del siglo pasado; para clarificar de nuevo el lugar de los jesuitas en la Iglesia Católica y en el mundo, además de para profundizar en los retos de las Congregaciones Generales anteriores.

Los jesuitas **renovaron**, esta vez también, su compromiso con la causa de la justicia. En el Decreto 3, *Nuestra misión y la justicia*, compartieron que:

Cfr. 4 "La noción de justicia que nos guía está íntimamente ligada a nuestra fe. Está profundamente arraigada en las Escrituras, en la tradición eclesial, y en nuestra herencia ignaciana"

A modo de autocrítica, y en sintonía con sectores importantes de la jerarquía de la Iglesia Católica, este decreto se hacía eco de los **"radicalismos"** a los que algunos jesuitas pudieron sucumbir o de la **"politización"** en su labor por la justicia a la que han podido caer. Así se matizaba que el concepto de justicia (Cfr. 4) *"trasciende las nociones de justicia provenientes de ideologías, filosofías o movimientos políticos particulares, que jamás podrán llegar a ser expresión adecuada de la justicia del Reino en pro de la cual se nos llama a luchar al lado de nuestro Compañero y Rey"*. Y en cierta medida en línea con quienes se mostraron más críticos con la evolución de la Compañía de Jesús, desde el Concilio Vaticano II, los jesuitas aseguraban que:

Cfr. 2 *"También reconocemos que no todo ha ido bien. La promoción de la justicia ha quedado a veces separada de su auténtica fuente, la fe. Dogmatismos e ideologías nos han llevado a veces a tratarnos más como adversarios que como compañeros"*

En este mismo decreto, y en el afán de confirmar y seguir respaldando su trabajo a favor de la justicia social, la Compañía de Jesús se autodefinía como una comunidad solidaria con los pobres y llegaba a proponer tres campos de actuación (Cfr. 19). El primero, *"el servicio y acompañamiento directo de los pobres"*. El segundo, *"la toma de conciencia de las demandas de la justicia, unida a la responsabilidad social para realizarla"*. Y el tercero, *"la participación en la movilización social para la creación de un orden social más justo"*.

También las **Normas Complementarias** de las Constituciones de la Compañía de Jesús, aprobadas por la Congregación General XXXIV, se expresaban en similares términos en aras de dar el impulso definitivo a la promoción de la justicia: *"La opción preferencial por los pobres, tal como la propone la Iglesia y la Compañía desea hacer suya, deberá encontrar alguna expresión concreta, directa o indirecta, en la vida de cada jesuita, en la orientación de nuestros trabajos y en la selección de ministerios"* (Cfr. 163).

Una de las aportaciones más relevantes de la Congregación General XXXIV estribaba en el énfasis concedido a la importancia de transformar las **estructuras culturales**. Muchas estructuras culturales o no pocos sistemas de valores han llegado a legitimar situaciones injustas. En el Decreto 4, *Nuestra misión y la cultura*, se advertía que el (Cfr. 28) *"compromiso por la justicia social y por un constante desarrollo humano debe concentrarse en la transformación de los valores culturales que mantienen un orden social represivo e injusto"*.

Al mismo tiempo, debemos subrayar el valor que la Congregación General XXXIV otorgó a la **colaboración interreligiosa** como instrumento de opción por los pobres. El Decreto 5, *Nuestra misión y el diálogo interreligioso*, hacía hincapié en el ecumenismo. Exactamente, el decreto hablaba así de las diferentes religiones:

Cfr. 8 *"Cuentan con un potencial liberador capaz de crear, mediante la colaboración interreligiosa, un mundo más humano (...). El compromiso en pro de la liberación integral humana, especialmente del pobre, resulte punto de encuentro de las religiones"*

Dicho todo esto, ¿con qué espacios de actuación interpelaba la Congregación General XXXIV, a la Compañía de Jesús, en el terreno de la promoción de la justicia que brota de la identidad cristiana? En el Decreto 3, *Nuestra misión y la justicia*, se recogían los siguientes campos de intervención que pasamos a enumerar a continuación:

- ✓ Cambio estructural en las áreas socioeconómica y política, en defensa de un orden mundial fundamentado en la solidaridad.
- ✓ Trabajo por la paz y la reconciliación por medio de la no violencia.
- ✓ Trabajo para poner fin a la discriminación por razones de raza, religión, sexo, etnia o clase social.
- ✓ Trabajo para luchar contra la pobreza, el hambre y a favor de la distribución más equitativa de los recursos.

A ello, el Decreto 3 sumaba "*nombres nuevos de la justicia*" y asociados a lo que se ha dado en llamar (Cfr. 6) **cultura de los Derechos Humanos**:

- ✓ Derechos económicos y sociales respecto a las necesidades básicas de la vida y el bienestar.
- ✓ Derechos individuales, vinculados con la libertad de conciencia, de expresión o religiosa.
- ✓ Derechos civiles y políticos, que conduzcan a participar completa y libremente en los procesos sociales.
- ✓ Derechos vinculados al desarrollo, la paz y al respeto medioambiental.

Desde aquí, el Decreto 3 enlazaba el concepto de justicia con la dialéctica de la defensa de la (Cfr. 8) "*cultura de vida*" frente a la "*cultura de muerte*". Esto indujo inmediatamente a condenar "*el aborto, el suicidio y la eutanasia; la guerra, el terrorismo, la violencia y la pena de muerte, como método para resolver ciertos problemas; el consumo de drogas; todo eso, aun prescindiendo del drama humano del hambre, el SIDA y la pobreza*". En tal contexto también se solicitaba la necesidad de concretar criterios que regulasen "*la experimentación médica y la ingeniería genética*".

Como vemos, el concepto de justicia que el Decreto 3 de la Congregación General XXXIV manejaba es amplio y diversificado, puede llegar a decirse que es integral. Ningún otro documento oficial de la Compañía de Jesús, de similar calibre, ha estipulado con más exactitud los espacios en los que la promoción de la justicia -que emerge del mensaje cristiano- exigía intervenir. Naturalmente va en línea también con lo que el pensamiento católico concluye en nuestros días y coincide, en muchos de sus puntos, con el discurso dominante en el contorno laico cuando se habla de justicia social. En los asuntos referidos a la "ética de la vida" (el aborto, el suicidio, la manipulación genética,...), sí hay un mayor distanciamiento entre la doctrina católica y la cultura laica predominante en los países desarrollados.

Pero interpretar el término de justicia de forma tan multidimensional tiene que obligar, en su aplicación práctica, a priorizar unas variables frente a otras. Para ello, será necesario llevar a cabo un pormenorizado análisis de la realidad y de las urgencias sociales que circundan, por ejemplo a las universidades, para posteriormente contrastarlas con las posibilidades y los recursos que cada centro de estudios superiores puede poner a disposición de estas causas. En el capítulo 2 desarrollamos una serie de propuestas que pueden ayudar a la toma de decisiones en la lucha por la justicia, desde las universidades jesuitas.

Y es importante tener en cuenta que la Congregación General XXXIV incorporó, por primera vez, dos tipos de decretos; uno dedicado a la defensa de los **derechos de las mujeres** y

otro al respeto al **medioambiente**³⁸. Ambos, además, fueron tratados desde la necesidad de que la Compañía de Jesús asumiera compromisos fehacientes en ambas direcciones, con el fin de favorecer un mundo libre de injusticias.

El Decreto 14, titulado *La Compañía y la situación de la mujer en la Iglesia y en la sociedad*, plasmaba una serie de propuestas para que los jesuitas trabajaran solidariamente a favor de los derechos y las aspiraciones de las mujeres:

- ✓ Explicitar en los procesos educativos, dentro de colegios y universidades, la igualdad de género.
- ✓ Apoyar a los movimientos de liberación de la mujer, opuestos a su explotación y sí dirigidos a fomentar su participación en la vida pública.
- ✓ Prestar particular atención a la violencia contra las mujeres.
- ✓ Favorecer la presencia de las mujeres en las actividades o instituciones regentadas por la Compañía de Jesús, incluyendo las iniciativas formativas.
- ✓ Facilitar la participación de las mujeres en la consulta y la toma de decisiones en las actividades apostólicas.
- ✓ Cooperar de manera respetuosa con las mujeres en los proyectos comunes.
- ✓ Utilizar un lenguaje inclusivo.
- ✓ Fomentar la educación de la mujer y la eliminación de discriminaciones en las actividades de enseñanza.

En lo que atañe al objetivo central de la presente investigación, la Congregación General XXXIV aprobó dos decretos relacionados estrechamente con el mundo universitario y en el que trabajaban alrededor de 3000 jesuitas, a mediados de los años 90 del siglo XX. Nos referimos al **Decreto 16 Dimensión intelectual del apostolado de la Compañía** y al **Decreto 17 La Compañía y la vida universitaria**.

El Decreto 16 reafirmaba que (Cfr. 2) *"la tradición intelectual sigue siendo de importancia crítica para la vitalidad de la Iglesia y la comprensión de las culturas que tan hondamente afectan al modo de pensar y vivir de cada persona"*. Al mismo tiempo, quería tomar el testigo de la Congregación General XXXII, en cuanto a la necesidad de que la labor intelectual priorizase (Cfr. 7) *"un análisis social de las causas estructurales de las injusticias contemporáneas y un discernimiento ignaciano acerca de la respuesta apostólica apropiada a estas injusticias"*.

El Decreto 17 comenzaba, por su parte, haciendo una evaluación muy positiva del bagaje de la Compañía de Jesús en el mundo universitario:

³⁸ El decreto centrado en el medioambiente ha servido también para impulsar iniciativas ecológicas en muy diferentes universidades jesuitas. Véase, por ejemplo, María Elena Febres – Cordero (2010: 20 - 5).

En el capítulo 2 exponemos una propuesta para apoyar a la acción por la justicia, desde las universidades jesuitas, a partir de la perspectiva del medioambiente. Mientras que, en el capítulo 3, damos a conocer alguna buena práctica ligada con esta materia.

Cfr. 1 *"Hemos procurado descubrir, configurar, renovar o promover el conocimiento humano, respetando siempre la autonomía de las disciplinas académicas. También hemos tratado de acompañar en la fe a los hombres y mujeres moldeados por la poderosa fuerza cultural inherente a la Universidad como institución. Ignacio intuyó ese amplio impacto cultural cuando decidió enviar jesuitas a las Universidades como a sitios donde podría conseguirse un bien más universal"*

Desde aquí, y en este mismo decreto, los jesuitas apreciaban el **impacto social** que la universidad podía lograr y, primordialmente, a favor de la causa de los pobres:

Cfr. 2 *"Reconocemos que las universidades siguen siendo encrucijadas de crucial importancia social. Sirven como cauces singulares para el progreso social de las clases pobres"*

A reglón seguido, y desde los postulados del Decreto 4 de la Congregación General XXXII, el Decreto 17 pasaba a identificar la misión de la universidad jesuita enlazando la evangelización con el fomento de la justicia.

Cfr. 7 *"La Universidad jesuítica puede y debe descubrir en su propia contextura institucional y en sus genuinos objetivos un ruedo específico y adecuado para el encuentro con la fe que obra la justicia"*

A la vista de todo ello, el Decreto 17 reconocía el papel que, desde años atrás, las universidades jesuitas estaban desempeñando en el recinto del servicio a la fe y la promoción de la justicia. Pero, y aun teniendo en cuenta que alguna de ellas ha llegado a contar con **"mártires"** (en clara alusión a Ellacuría y al resto de asesinados en la universidad jesuita de San Salvador en 1989), el Decreto 17 insistía en la necesidad de que los centros de estudios superiores redoblasen sus esfuerzos en esta dirección:

Cfr. 8 *"Si es verdad que, de alguna manera, la mayoría de las Universidades de la Compañía se deben esforzar aún más en encarnar esta misión de servicio de la fe y su concomitante promoción de la justicia, ello sólo refleja el reto que todos, como jesuitas, tenemos que encarar para encontrar métodos concretos y eficaces mediante los que poder dirigir instituciones tan grandes y complejas que se conformen con la justicia que Dios mismo anhela y hace posible"*

De todos modos, en el año 2000, Peter Hans Kolvenbach (2000: 589) declaraba que la mayoría de los jesuitas sí habían incorporado, en sus respectivos ministerios, los elementos más *sui generis* del trabajo a favor de la justicia:

"La inmensa mayoría de los jesuitas ha integrado la dimensión social en nuestra identidad como compañeros de Jesús y en la conciencia de nuestra misión en la enseñanza, la formación y las comunicaciones sociales, la pastoral y los ejercicios. En muchos sitios la preocupación por la justicia es ya parte esencial de nuestra imagen pública en la Iglesia y en la sociedad gracias a aquellos ministerios nuestros que están caracterizados por el amor a los pobres y marginados, la defensa de los derechos humanos y la ecología, y la promoción de la no violencia y la reconciliación"

La Congregación General XXXV y el surgimiento del paradigma Ledesma – Kolvenbach.

Entrado ya el siglo XXI, el superior general Kolvenbach comenzó a definir un paradigma, a través principalmente de sus discursos universitarios, que se ha conocido como **modelo Ledesma – Kolvenbach**. Su objetivo ha sido orientar la misión y la actividad de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús; tomando como referencia cuatro vértices y que llegó a resumir en estos latinismos: *"Utilitas"*, *"humanitas"*, *"fides"* y *"iustitia"*.

Puede decirse *grosso modo* que, en los primeros años del tercer milenio, el conjunto de las universidades jesuitas han incentivado su interés en desarrollar iniciativas en el marco de la promoción de la justicia y que han ido más allá del terreno de la investigación. Por ejemplo, con ocasión de su reunión con Kolvenbach en Santa Clara (California), universidades y *colleges* pertenecientes a la Compañía de Jesús, en Estados Unidos, elaboraron por primera vez un dossier en el que recopilaron sus actividades en el ámbito del fomento de la justicia. Nos hemos referido a él, con anterioridad, y luego lo analizaremos en el capítulo 3.

No podemos pasar por alto que otras universidades católicas, y también aconfesionales, han ido mostrando –en tiempos recientes– un interés creciente por la lucha por la justicia, más aún en los países en desarrollo. En 2006, en Bangkok, un congreso reunió a docenas de **universidades católicas** de todo el mundo, para debatir en torno a su actuación en la promoción de la justicia. Y es imperativo hacer mención a la emergencia del paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), en el que nos centraremos en el capítulo 2.

Así y todo, las universidades jesuitas son las que más siguen destacando en el templo de la promoción de la justicia. Y debemos decir que aunque el Papa Benedicto XVI ha respaldado, por ejemplo con ocasión de la convocatoria de la Congregación General XXXV, el compromiso de los jesuitas con la justicia social, el pontífice no ha insistido en este punto en los distintos discursos universitarios que ha pronunciado; incluso cuando su auditorio ha estado conformado casi exclusivamente por profesorado y alumnado ligados a algún centro de estudios superiores de la Compañía de Jesús³⁹.

Ahora bien, alguna de las exhortaciones de Benedicto XVI sí ha estado centrada en la **educación para la justicia**. Así, en la XLV Jornada Mundial de la Paz, celebrada el Día de Año Nuevo de 2012, el Romano Pontífice divulgó un mensaje titulado *Educar a los jóvenes en la justicia y la Paz* y en el que, entre otras cuestiones, señalaba que:

"La justicia, en efecto, no es una simple convención humana, ya que lo que es justo no está determinado originariamente por la ley positiva, sino por la identidad profunda del ser humano. La visión integral del hombre es lo que permite no caer en una concepción contractualista de la justicia y abrir también para ella el horizonte de la solidaridad y del amor. No podemos ignorar que ciertas corrientes de la cultura moderna, sostenida por principios económicos racionalistas e individualistas, han sustraído al concepto de justicia sus raíces transcendentales, separándolo de la caridad y la solidaridad"

En 2008, Kolvenbach presentó su renuncia como superior general de la Compañía de Jesús. Fue la primera vez que un Papa aceptó la dimisión de un prepósito general jesuita, argumentando razones de edad. Los jesuitas se reunieron en la **Congregación General XXXV** y eligieron al español Adolfo Nicolás como nuevo líder de la orden. Nicolás ha sido también una persona vinculada muchos años a los apostolados educativo e intelectual, principalmente como profesor en la Universidad de Sophia con sede en Tokio y en el East Asian Pastoral Institute de la ciudad de Manila.

³⁹ Véase el discurso de Benedicto XVI durante su visita a la Universidad Gregoriana de Roma, en 2006.

En comparación con la Congregación General anterior, los decretos de la Congregación General XXXV no solo fueron menos numerosos, sino que, en grandes líneas, destacaron preferentemente por su carácter más inspirativo o menos regulador.

Nuevamente quedó claro, sin embargo, el respaldo de los jesuitas a su misión en las coordenadas de servicio a la fe y la promoción de la justicia. El Decreto 2, *Un fuego que enciende otros fuegos*, lo expresaba así:

Cfr. 15 *"El servicio de la fe y la promoción de la justicia, indisolublemente unidos, siguen estando en el corazón de nuestra misión. Esta opción cambió el rostro de la Compañía. La hacemos nuestra una vez más y recordamos con gratitud a nuestros mártires y a los pobres que nos han nutrido evangélicamente en nuestra propia identidad de seguidores de Jesús"*

Mientras que el Decreto 3 *Desafíos para nuestra misión hoy* recalca la relevancia capital de la que el apostolado intelectual ha gozado en la historia de la Compañía de Jesús, desde sus mismos albores.

Cfr. 39 *"El apostolado intelectual ha sido una característica definitoria de la Compañía de Jesús desde su mismo comienzo. Teniendo en cuenta los complejos e interrelacionados retos que los jesuitas han de afrontar en todos los sectores apostólicos, la Congregación hace un llamamiento a reforzar y renovar este apostolado como un medio privilegiado para que la Compañía pueda responder adecuadamente a la importante contribución intelectual que nos pide la Iglesia"*

La Congregación General XXXV fue asimismo contundente cuando se refirió al lugar de la institución universitaria en la lucha por la justicia. El citado Decreto 3 se manifestaba con estas palabras al respecto:

Cfr. 35 *"Esta Congregación urge a todos los jesuitas y a quienes comparten la misma misión, en particular a las universidades y centros de investigación, a promover estudios y prácticas orientadas a enfrentar las causas de la pobreza y a mejorar el medio ambiente"*

Y en el mismo decreto, poco antes, la Congregación General XXXV dejaba constancia de un buen número de jesuitas que, por medio del apostolado intelectual, acercaban a las clases sociales más privilegiadas a la realidad y al compromiso con los más pobres.

Cfr. 28 *"La complejidad de los problemas que encaramos y la riqueza de las oportunidades que se nos ofrecen piden que nos comprometamos en tender puentes entre ricos y pobres (...). Nuestro apostolado intelectual nos proporciona una ayuda inestimable para establecer estos puentes, ofreciéndonos nuevos modos de entender en profundidad los diversos mecanismos e interconexiones de los problemas actuales. Muchos jesuitas en instituciones educativas, de promoción social y de investigación, junto con otras personas dedicadas directamente al trabajo con los pobres ya están implicados en esta tarea. Otros han ayudado al crecimiento de la responsabilidad social corporativa, la creación de una cultura empresarial más humana e iniciativas de desarrollo económico con los pobres"*

La visita de Adolfo Nicolás a centros universitarios de la Compañía de Jesús, en la celebración por ejemplo de alguna efeméride, le ha proporcionado la oportunidad para disertar acerca de los apostolados educativo e intelectual; en un tono similar al de sus dos últimos predecesores o de modo semejante a como las últimas Congregaciones Generales lo han hecho.

En 2008, en la ciudad de Barcelona y con ocasión del 50 aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Adolfo Nicolás (2008)

–refiriéndose principalmente a los estudios de ciencias empresariales en los que este centro universitario está especializado– unía el concepto de **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** al de la promoción de la justicia:

"La responsabilidad social más importante (...) es ser promotor de justicia a todos los niveles: en las relaciones individuales, en las organizaciones y también en las sociedades donde operan, con una visión a la vez local y global. Una justicia, que como han subrayado nuestras últimas Congregaciones Generales, ha de integrar nuevas dimensiones: la sostenibilidad en la forma de justicia medioambiental, la dimensión de género, la convivencia humana en un mundo multicultural"

En 2010, representantes de todos los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús se volvieron a reunir, esta vez en la ciudad de México. El general Nicolás pronunció una conferencia bajo el título *Profundidad, universalidad y ministerio académico: Desafíos a la educación superior jesuita de hoy*. En este discurso, Nicolás no se centró en el tema de la promoción de la justicia, pero realizó aportaciones de gran interés para la gestión y la estrategia de la actividad universitaria, en virtud de fenómenos tales como la globalización o la irrupción de las nuevas tecnologías, que –como es sabido– tienen una influencia, al menos indirecta, en la lucha contra las desigualdades sociales.

En esta densa conferencia deseamos destacar, no obstante, dos aportaciones de gran magnitud (Nicolás, A., 2010: 70 – 85). La primera, la solicitud para que las universidades jesuitas **trabajen en red** y también en el recinto de la promoción de la justicia. *"Si cada universidad, que trabaja por su cuenta como un proyecto social, es capaz de lograr tanto bien en la sociedad ¿cuánto más podemos aumentar el alcance de nuestro servicio al mundo si todas las instituciones jesuitas de educación superior se convierten, por decirlo así, en un único proyecto social de carácter mundial?"*, se preguntaba el prepósito general de la Compañía de Jesús⁴⁰. Y la segunda cuestión que queremos recalcar es, sin duda, la advertencia lanzada por Nicolás y referida a que el **abuso en el manejo de las nuevas tecnologías**, en el mundo académico, pueda contribuir a la *"globalización de la superficialidad"*, que *"interrumpe el laborioso y minucioso trabajo de pensar con seriedad y sentido crítico"*. Es más, para el general jesuita, *"un mundo de superficialidad globalizada de pensamiento significa un reino sin oposición de fundamentalismo, fanatismo, ideología y todos esos escapes del pensamiento que causan sufrimiento a tantas personas"*. *"Las preocupaciones superficiales y egocéntricas de la realidad hacen casi imposible sentir compasión por el sufrimiento de otros"*, llegaba a sentenciar.

Ya para concluir este análisis de la evolución de la Compañía de Jesús y sus universidades después de la Congregación General XXXII, y a modo de resumen, cabe resaltar que los decretos de las sucesivas Congregaciones Generales celebradas han reafirmado el compromiso de los jesuitas con la causa de la justicia. La Compañía de Jesús ha seguido concediendo una trascendencia de gran calibre a los apostolados educativo e intelectual, a

⁴⁰ Unos pocos años antes el rector de la Universidad de Deusto, Jaime Oraá, aseguraba que *"no aprovechamos suficientemente la gran red de universidades que tenemos para poder ayudar, naturalmente con otros, a construir un pensamiento alternativo al pensamiento único actual en múltiples áreas"* (Oraá, J., 2006: 221).

sus más de dos centenares de universidades y, asimismo, ha ampliado el concepto de justicia a muy variados campos. A la vez que los jesuitas han ido encontrando o redescubriendo otras vías para luchar por la justicia social que se ubican en el corazón de su misión, como el diálogo interreligioso, la encarnación en las culturas, el trabajo en red o el empleo de las nuevas tecnologías.

La Compañía de Jesús ha ido madurando, al menos en el plano teórico, la misión de sus universidades a favor de la justicia. La promoción de la justicia, en el campo universitario, no es idealismo o un mero utopismo. Es el compromiso decidido que -con todos sus notables obstáculos- más de doscientos centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, distribuidos por todo el mundo, han ya hecho suyo.

Indudablemente, esta misión puede percibirse en unas universidades jesuitas mejor que en otras, pero es eje sobre el que la red de centros de estudios superiores, de la Compañía de Jesús, busca rotar en adelante. Algunas buenas prácticas ya se han reproducido y pueden ser tomadas como referencia. Posteriormente abordaremos varias de ellas en el capítulo 3.

A la vista de todo ello, el lugar que el trabajo por la justicia está llamado a ocupar, puede también concebirse como el elemento más diferencial de las universidades jesuitas frente a todas las demás, incluidas las confesionales.

En las páginas siguientes abordaremos detenidamente el conocido como paradigma de Ledesma – Kolvenbach, que desde los primeros años del siglo XXI se ha ido considerando como referencia para la gestión y la actividad universitaria de la Compañía de Jesús y que, como ahora mismo vamos a observar, reserva un apartado prioritario a la promoción de la justicia.

1.6. EL MODELO DE LEDESMA – KOLVENBACH Y LA JUSTICIA COMO ELEMENTO DIFERENCIADOR EN LA MISIÓN UNIVERSITARIA JESUITA.

La Compañía de Jesús fue **pionera**, en muchos lugares del mundo, en la fundación de universidades. Principalmente entre los siglos XIX y XX, decenas y decenas de nuevas universidades jesuitas se fueron inaugurando; en territorios en donde ni los gobiernos ni la iniciativa privada se lo habían planteado con anterioridad o no lo habían logrado.

No rara vez, el acudir a los jesuitas era la única opción plausible que se manejaba para crear nuevas universidades en algunas regiones, sobre todo en América Latina. Y estas universidades jesuitas, ante todo sus planes de estudios y su estructura organizativa, fueron sirviendo de primera referencia para otros centros de estudios superiores, ajenos a la Compañía de Jesús, que se fueron erigiendo con posterioridad en los mismos lugares.

Incluso, en los últimos decenios y a pesar de que el número de jesuitas ha menguado extraordinariamente, la Compañía de Jesús ha ido promoviendo nuevas universidades en muy diferentes países. Es probable que esta tendencia continúe manteniéndose en el futuro. Como hemos dicho en páginas atrás, las primeras universidades jesuitas se fueron creando sobre los pilares de los colegios que previamente la Compañía de Jesús había fundado. Pero esto solo fue una regla general en los albores de la Compañía de Jesús.

Sin embargo, aún hoy, es lógico que la existencia de algún tipo de presencia de la Compañía de Jesús (sobre todo del apostolado educativo en forma de colegios), en un territorio determinado, favorecería significativamente la inauguración de una nueva universidad jesuita en esa misma región.

La función que las universidades jesuitas cumplieron a lo largo del tiempo, de cara a formar a **profesionales competentes**, ha sido vital para respaldar la construcción de jóvenes naciones como Estados Unidos (Universidad de Georgetown); humanizar y favorecer los incipientes procesos de industrialización de regiones como el País Vasco (Universidad de Deusto) o incentivar el desarrollo de países económicamente rezagados como Nicaragua (Universidad Centroamericana de Managua).

Más aún, en muchos lugares, los jesuitas no solo idearon y planificaron universidades o se movilizaron para captar los recursos necesarios; sino que un número destacado de ellos - preferentemente "hermanos coadjutores"- se adhirieron con entusiasmo a edificarlas, con sus propias manos, piedra sobre piedra.

Creemos, por consiguiente, que el reconocimiento a la contribución de la Compañía de Jesús al desarrollo económico, cultural y social en multitud de regiones está todavía por hacer; mas teniendo en cuenta que las universidades jesuitas no han contado, salvo en pocas ocasiones, con **cofinanciación pública** y que, cuando han llegado a obtenerla, casi siempre ha sido en un porcentaje escaso y del todo insuficiente.

Por otro lado, en el presente, la mayor parte de las **titulaciones que las universidades jesuitas** ofertan son también impartidas en los centros de estudios superiores de carácter público y en otros de índole privada. No tiene sentido alguno, para los jesuitas, conservar sin más una oferta educativa que otros ya difunden con similar nivel de calidad; además en su entorno geográfico.

Esto empuja a que las universidades jesuitas, más que nunca, se esfuercen en diferenciar su oferta educativa y, en consecuencia, se abre una gran oportunidad de **reorientar su modelo de enseñanza** hacia una necesidad imperante en el mundo de hoy: Forjar representantes de la **juventud con valores y profesionales competentemente activos por la transformación social** hacia un planeta más justo.

Al hilo de lo que estamos comentando, Jaime Oraá (2006: 211), siendo rector de la Universidad de Deusto, justificaba la elección de la justicia social, como elemento motriz de las universidades de la Compañía de Jesús, también de esta manera:

"Para hacer lo que hacen las otras universidades, es decir para enseñar (e investigar) el derecho, la economía, las ciencias empresariales, la filosofía, la sociología, la ingeniería, y todas las demás ciencias, como las otras universidades y desde una supuesta neutralidad axiológica, no tiene sentido a mi modo de ver tener universidades jesuitas con el enorme esfuerzo desde todos los puntos de vista que esto comporta para la Compañía y sus colaboradores"

La promoción de la justicia es una **"reinención" creativa** de la actividad universitaria. El "output social" más trascendental que cualquier universidad pueda provocar, en un mundo rematado todavía por hondas desigualdades, cabe redescubrirlo fundamentalmente en su contribución en despertar y alimentar el compromiso del profesorado, de los investigadores y, por supuesto, de sus alumnos -y futuros profesionales- con las clases desposeídas. Dicho lo cual, ¿pueden de verdad concebirse propósitos más elevados, nobles o loables para cualquier universidad que el de redoblar todos sus esfuerzos en fomentar valores y capacitar a los jóvenes para que, en su trayectoria vital y laboral, lleguen a dedicarse por entero a la causa de los colectivos sociales más desfavorecidos?

Está claro que la respuesta a esta pregunta solo puede plantearse atendiendo a **criterios éticos** o a los valores que, más en concreto, se privilegien. En cualquier momento de la historia y región geográfica, sea cual sea su organización política o el ciclo económico que atravesasen, habrá desigualdades sociales que interpelen al sistema universitario para que se sume, sin demora y con todos sus recursos, a su inmediata solución.

Es indudable que el futuro de los grupos sociales más desfavorecidos se juega también en el tablero académico e intelectual. Más exactamente, puede proclamarse que la institución universitaria está llamada a ocupar un lugar **insustituible** en la defensa de los colectivos sociales vulnerables y, sobre todo, en una triple dirección:

- ✓ Para denunciar injusticias y debatir las vías más adecuadas para solventarlas.
- ✓ Para formar a minorías sensibles a sus derechos y necesidades.

- ✓ Para investigar las causas, las características y las consecuencias de las situaciones de desigualdad.

En el capítulo 2, y a través de propuestas concretas, conoceremos más en detalle en qué puede traducirse el compromiso de las universidades jesuitas a favor de la justicia social.

Características del modelo de Ledesma – Kolvenbach.

El modelo de Ledesma – Kolvenbach se conoce como el paradigma de la misión educativa de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús. Fue formulado por el superior general Peter Hans Kolvenbach, a partir de sobre todo sus últimos **discursos pronunciados en las universidades jesuitas**. En otros establecimientos educativos de los jesuitas (colegios, centros de Formación Profesional,...), no se ha diseñado ningún otro paradigma de tal estilo o con este tipo de definición⁴¹. Tampoco se conocen otros paradigmas comparables en universidades regentadas, al menos, por instituciones de la Iglesia Católica.

Es más, si la *Ratio Studiorum* de 1599 no tardó en servir de referencia a centros educativos ajenos a la Compañía de Jesús e incluso a la Iglesia Católica, es muy probable que, una vez que **madure**, el paradigma Ledesma – Kolvenbach inspire asimismo a universidades no jesuitas.

El modelo de Ledesma – Kolvenbach ha sido bien recibido en el mundo universitario jesuita y está siendo tomado como referencia, para **orientar la misión, la gestión y la actividad de los centros de estudios superiores**. Son muchos los desafíos y los cambios tan rápidos que se han ido operando, dentro y fuera de las universidades jesuitas, y que exigen una clarificación de su Identidad y Misión. Nos referimos a cuestiones tales como:

- ✓ La instauración de la educación para la justicia en el corazón de la cultura de enseñanza de la Compañía de Jesús.
- ✓ La preponderancia del “utilitarismo” en la praxis del mundo universitario.
- ✓ Las dimensiones tan colosales que muchas de las universidades jesuitas han ido alcanzando en los últimos tiempos.
- ✓ El incremento de la colaboración y de la implicación activa de los laicos en las universidades jesuitas.
- ✓ El número de jesuitas tan insignificante que ahora trabajan en algunas de las más emblemáticas universidades de la Compañía de Jesús y la incorporación de laicos en sus aparatos de gestión⁴².

⁴¹ Esto no quiere decir, ni mucho menos, que las instituciones educativas no universitarias –regentadas por los jesuitas– no cuenten con orientaciones actualizadas que les guíen en su misión. En páginas atrás hemos hablado también de ello. A modo de ejemplo y en España, véase el documento publicado por la Comisión Nacional de Educación SJ (1986).

⁴² A propósito de la disminución del número de miembros de la Compañía de Jesús en sus universidades, a favor de la mayor presencia de los laicos, José Juan Romero Rodríguez (2007: 405) predecía “*un tipo de Universidad más ignaciana que jesuita*”. Esto “*no significa la devaluación del concepto jesuita, sino otro tipo de exigencia, que es nada menos que la espiritualidad de los Ejercicios*”. Según el autor, “*lo jesuítico se refiere directamente a la Compañía de Jesús, que asume una responsabilidad institucional*”.

- ✓ Las nuevas directrices educativas establecidas desde instancias públicas y que reclaman también su cumplimiento (Declaración de Bolonia, por ejemplo) por parte de las universidades no civiles,...
- ✓ La irrupción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como modelo teórico.

Por supuesto, el modelo que estamos estudiando tiene mucho más que ver con el pensamiento de Kolvenbach que con **Diego Ledesma y sus disquisiciones pedagógicas, que de manera tan notable contribuyeron a la elaboración de la *Ratio Studiorum* de 1599**. Sin embargo, acudiendo a Ledesma, Kolvenbach buscaba también inspirarse en la **primigenia pedagogía jesuita** y en quienes, antes que él, se han sentido herederos de ella, a lo largo de más de cuatro siglos de historia. Todo esto permite igualmente que el paradigma no se llegue a representar en absoluto como ruptura; sino como una evolución natural de los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús, adaptados a los nuevos tiempos y a las necesidades de la Iglesia Católica y de la Humanidad.

La dimisión de Kolvenbach en 2008, como superior general de la Compañía de Jesús, no ha disminuido la importancia de este paradigma en el seno de las universidades jesuitas. Su sucesor, **Nicolás**, lo ha tomado como propio; según ha ido demostrando en sus discursos universitarios.

Es bien conocido que son cuatro los conceptos que definen al modelo de Ledesma - Kolvenbach y que, a su vez, buscan sintetizar la Identidad y la Misión de las universidades jesuitas, en cualquier lugar del planeta: "*Utilitas*", "*iustitia*", "*humanitas*" y "*fides*"⁴³.

Según Peter Hans Kolvenbach, estos cuatro principios justificaban la presencia de los jesuitas en el mundo universitario, ya en el siglo XVI. Por este motivo, hacía suyas las palabras que Ledesma escribió, al poco tiempo de fundarse la Compañía de Jesús, y referidas a los fines de las universidades jesuitas (Nicolás, A. 2008):

"Lo primero, porque proveen a la gente con muchas ventajas para la vida práctica; en segundo lugar, porque contribuyen al correcto gobierno de asuntos públicos y a la apropiada formulación de leyes; en tercer lugar, porque dan decoro, esplendor y perfección a nuestra naturaleza racional; y en cuarto lugar, que es de suma importancia, porque son la defensa de la religión y nos guían con gran seguridad y facilidad en la consecución de nuestro fin último"

La diferenciación de cuatro dimensiones no debe apartarnos de la idea de que estamos ante un único modelo. En palabras de Melecio Agúndez (2008: 605 - 6), uno de los jesuitas que más y mejor han analizado el paradigma de Ledesma - Kolvenbach, además de haber sido quien acuñó su denominación, "*la distinción de cuatro dimensiones es un artificio válido para*

sobre una obra, de acuerdo con su misión". En tanto que "*lo ignaciano (...) se refiere más a la visión que Ignacio de Loyola tiene de Dios, del hombre, del mundo, a la vertiente espiritual de su vida y obra*".

⁴³ Utilizaremos la nomenclatura latina de las cuatro dimensiones del paradigma, al ser ya común en las universidades jesuitas. Si bien Peter Hans Kolvenbach (2008: 259 - 63) no estableció estos latinismos, hasta su último discurso académico que tuvo lugar en la Universidad Gregoriana de Roma, en 2007. Por ejemplo poco antes, en 2006, en su alocución en las facultades universitarias de Notre Dame de la Paix, (2008: 250 - 5), empleó otros cuatro términos para sintetizar su propuesta: "*Práctica*", "*social*", "*intelectual*" y "*religioso*".

el análisis, pero podrían perturbar la verdadera comprensión del todo, que es unidad dinámica, síntesis interdependiente". Seguidamente, y a partir del gráfico que hemos incorporado, Agúndez contemplaba (en este paradigma) "dos dinámicas interdependientes":

- ✓ **Interdependencia de las cuatro dimensiones (unidad del modelo).** Son "cuatro aspas" de una "hélice" que gira al ritmo de un solo "eje", que son los valores "I+M" (Identidad y Misión). Lo que viene a decir que "en las finalidades pedagógicas de la enseñanza jesuítica, no es comprensible la utilitas (...) sin la iustitia (...); ni aquella y ésta sin la humanitas, (...) y ninguna de las tres sin la fides". O, de modo invertido, podría también afirmarse que "la dimensión radical de sentido alimenta, moviliza y potencia el soporte humano que, con responsabilidad social, desarrolla su competencia profesional útil en provecho propio y de la sociedad".
- ✓ **Interrelación del contexto y los fines pedagógicos (unidad del sistema):** Las cuatro variables se ubican "en un espacio limitado por los planos institucional, curricular, extra - curricular, de investigación...". Es decir, "el sistema institucional influye y es influido por el funcionamiento del Modelo cuatridimensional".

Gráfico 1.1 **PARADIGMA DE LEDESMA – KOLVENBACH**



Fuente: Villa, A. en Agúndez, M. (2008: 605)

"Utilitas" versus "utilitarismo".

La primera dimensión incluida en el paradigma de Ledesma – Kolvenbach es la "**utilitas**", que viene a subrayar el **carácter práctico de la misión y la enseñanza universitaria**. Es también, como sabemos, una variable inherente a cualquier proyecto educativo de carácter universitario del siglo XXI. Pero el cultivar la actitud y el aprendizaje prácticos ha sido

asimismo un rasgo distintivo de la espiritualidad ignaciana o de la pedagogía jesuita; en la meta de adecuar los medios a los fines, de facilitar la inserción o la adaptación al mundo real.

Como hemos comentado en páginas atrás, el proporcionar una formación total dirigida a solventar las necesidades futuras de los estudiantes, y a lo largo de toda su vida, ha constituido un elemento sustantivo en los objetivos pedagógicos de los colegios y las universidades jesuitas. Por ejemplo, en 2006, en su discurso a las facultades universitarias de Notre Dame de la Paix, Peter Hans Kolvenbach (2008: 251) se expresaba de esta manera:

Cfr. 7 "La educación jesuítica quiere ser eminentemente práctica, con la mira puesta en asegurar a los estudiantes y a las estudiantes los conocimientos y las competencias con las que podrán sobresalir en el campo de especialización que hubieren elegido"

Es aceptable que haya universidades que privilegien la "utilitas" frente a cualquier otra dimensión. Ahora bien, creemos que el concepto de "utilitas" en el paradigma de Ledesma – Kolvenbach se contrapone extraordinariamente, en su significado y en su función, al "utilitarismo"; en la medida en que se complementa y se interrelaciona, al mismo nivel, con las otras tres dimensiones.

En 2007, durante la conferencia que pronunció en la Universidad Gregoriana de Roma, Peter Hans Kolvenbach (2008: 260) arremetía contra la práctica del "utilitarismo" en el mundo universitario:

Cfr. 8 "Concentrarse exclusivamente en los elementos pragmáticos de la educación, sólo en el progreso económico, simplemente en el progreso científico y tecnológico, solamente en intereses económicos, puede fácilmente reducir el fin práctico de una Universidad a una estrecha perspectiva que convierte las otras tres metas de la vida universitaria en meras abstracciones. Más bien, una Universidad jesuita será eminentemente práctica cuando siga insistiendo en una formación integral y un enfoque holístico de la educación"

La finalidad de las universidades jesuitas no puede limitarse nunca a la "utilitas", aunque no pocas hayan podido pecar de ello en algunos momentos. Porque, si esto ocurriera, **la "utilitas" se transformaría en "utilitarismo"**; corrompiendo la esencia del sistema universitario y de su mejor tradición. El "utilitarismo" podría convertir a la universidad en una **institución sin valores** y ningunearía su potencial contribución como bien social.

No obstante, es conocido por todos que un buen número de universidades públicas y privadas restringen, totalmente o casi, su proyecto educativo a la variable "utilitas" y que, además, lo han formulado así sin complejos. Optan por interpretar la dimensión "utilitas" como el proporcionar, al alumnado, la base y la cualificación necesarias –y fundamentalmente técnicas- para que pueda insertarse en el mercado de trabajo de manera inmediata y a través de una ocupación con las mejores condiciones laborales; pensando que así conseguiría su pleno "desarrollo profesional". Hacia esta dirección, las **"universidades utilitaristas"** focalizan la totalidad de sus recursos, propósitos e iniciativas. Y, en este contexto, el éxito y el "desarrollo profesional" se miden en función de la posibilidad para

promocionar laboralmente cuanto antes y desempeñar puestos de trabajo cada vez mejor remunerados; ignorando casi siempre la responsabilidad social y la ética.

Explícita o implícitamente, el modelo de “universidad utilitarista” deja en **manos del mercado** -casi de manera exclusiva- la definición del perfil competencial del joven “titulado”. Desde esta lógica, la universidad debería cumplir básicamente la misma misión que por ejemplo, en España, la conocida como **Formación profesional para el empleo**⁴⁴ tiene.

A la luz de la historia de los centros de estudios superiores, puede deducirse que el primer antecedente de la “universidad utilitarista” lo constituyen las influyentes **universidades napoleónicas**, que comenzaron a surgir a principios del siglo XIX en Francia. Hablamos de universidades laicas y controladas por el poder gubernamental, pragmáticas, profesionalizantes y destinadas a la capacitación técnica de la alta burocracia de un Estado centralizado en el marco de una sociedad cada vez más secularizada.

Este tipo de centros emergieron también, debe decirse, como reacción a las **universidades confesionales**, como las pertenecientes a la orden de los jesuitas, que se distinguían por el cultivo del Humanismo y el debate intelectual.

Adolfo Nicolás (2011), en la Universidad de Deusto, denunciaba este modelo de sistema universitario, del que era consciente que no paraba de seguir expandiéndose en nuestros días:

"En esta deriva, la universidad, de ser concebida como lugar de búsqueda del conocimiento camina hacia una universidad casi en exclusiva profesionalizante. El conocimiento ha dejado de ser un fin en sí mismo y se ha convertido en una mercancía susceptible de ser vendida y comprada. Esto provoca la consiguiente desvalorización de las disciplinas que tienen poco que ofrecer al mundo comercial"

Y el mismo Kolvenbach reconocía que la visión “utilitarista” podía también absorber la praxis de la actividad universitaria de la Compañía de Jesús, adulterando sus mejores ideales. En Roma, en el año 2001, ante representantes de centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, Peter Hans Kolvenbach (2008: 203) hablaba de esta manera:

Cfr. 36 "No nos engañemos: cuántos de nuestros estudiantes acuden a nuestras universidades simplemente en búsqueda de la excelencia que ofertamos, y de una capacitación que les permita conseguir un buen puesto de trabajo y mejorar sus ingresos. Algunos pueden pasar años en nuestras instituciones de educación superior, sin enterarse siquiera que se trata de una institución católica dirigida por la Compañía de Jesús"

Desde luego, y por fortuna, no preocupa solo a los jesuitas que la universidad pueda caer en el “utilitarismo”. Es, por ejemplo, un asunto al que inicialmente el conjunto de las **universidades católicas** buscan contraponerse a toda costa. En 2011, en su discurso

⁴⁴ Se denomina, en España, como Formación profesional para el empleo la formación subvencionada al 100% y dirigida a los desempleados y trabajadores, para acceder al mercado laboral, conservar el puesto de trabajo o conseguir otro con mejores condiciones laborales. A nivel estatal, la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE) es la entidad que gestiona los fondos económicos y determina los criterios de subvención. El patronato está constituido, a partes iguales, por representantes de la Administración General del Estado, las agrupaciones empresariales y los sindicatos.

pronunciado en el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, cerca de Madrid, **Benedicto XVI** advertía también, y de manera muy crítica, de los riesgos de que la universidad sucumbiera al "utilitarismo"; que podría conducirla a "los abusos de una ciencia sin límites" y al "totalitarismo político que se aviva fácilmente cuando se elimina toda referencia superior al mero cálculo de poder":

"A veces se piensa que la misión de un profesor universitario sea hoy exclusivamente la de formar profesionales competentes y eficaces que satisfagan la demanda laboral en cada preciso momento. También se dice que lo único que se debe privilegiar en la presente coyuntura es la mera capacitación técnica. Ciertamente, cunde en la actualidad esa visión utilitarista de la educación, también la universitaria, difundida especialmente desde ámbitos extrauniversitarios"

¿"Utilitarismo" versus "iustitia"? La generación de "titulados universitarios empleables" como vía eficaz para contribuir a la justicia social.

Pero hemos de tener en cuenta, por otro lado, que el **desempleo** es un **problema estructural** que afecta (primordialmente desde los años 70 del siglo XX) a todo tipo de economías aunque, en primer lugar, a los países desarrollados. Sabemos también que el desempleo se tiende a cebar sobre todo entre los más jóvenes. Y reconocemos, al mismo tiempo, que el promover la inserción laboral en los países desarrollados es seguramente el instrumento más eficaz para evitar situaciones de **riesgo de exclusión**, es el camino más idóneo para **luchar contra la pobreza** y, en definitiva, es la solución más adecuada para contribuir a la **justicia social**.

Por consiguiente, y desde esta perspectiva, no es del todo fácil rebatir que la mejor y la más directa contribución de la universidad a la promoción de la justicia, en los países del Norte, debería girar en aunar todos sus esfuerzos en desarrollar una oferta educativa ajustada que lograse conseguir, en el tiempo más breve posible, que sus alumnos se conviertan en "titulados empleables". Es decir, que lleguen a ser jóvenes con capacidad y probabilidades reales de acceder cuanto antes a un **trabajo digno**, siempre y cuando no lo empleen, claro está, en cometer o ser cómplices de injusticias sociales. Y, en particular, deberíamos hablar de **jóvenes en situación o más riesgo de exclusión social**; es decir, jóvenes de clases sociales más bajas, inmigrantes de países en desarrollo, discapacitados, minusválidos,...

Si en función de sus posibilidades⁴⁵, la actividad universitaria –sobre todo en los países desarrollados– fuera eficaz a la hora de reducir de modo significativo las **tasas de desempleo juvenil** (y más aún de los jóvenes que necesitan en mayor medida un empleo estable), estaría trabajando notablemente a favor de la justicia social, como muy pocas instituciones lo hacen.

⁴⁵ Es necesario advertir que no existe tampoco una relación directa entre el incremento del capital humano y la generación de empleo. El impacto de la formación sobre la creación de empleo solo puede venir dado por su capacidad para ajustarse a los requerimientos de la demanda de la producción. Además, si la demanda se mantiene constante y el crecimiento del capital humano redunde en una mayor productividad, se podría destruir empleo. Es decir, los trabajadores más productivos podrían sustituir a los menos productivos en sus empleos.

Ahora bien, hemos de tener en cuenta que **la inserción laboral de los jóvenes**, como fin vinculado a la promoción de la justicia, no se ha incluido en los discursos universitarios de Kolvenbach. Y cabe también decir que, por lo que se refiere a los responsables de las universidades jesuitas, es un aspecto que lo asemejan más a la dimensión "*utilitas*" que a la variable "*iustitia*".

Tampoco la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** como paradigma que está floreciendo, y dirigido a acentuar el compromiso con el bienestar del entorno en el que están inmersas, ha reconocido de modo suficiente -por el momento- la función tan trascendental de estas organizaciones como factor de empleabilidad y, en especial, de los jóvenes en situación socioeconómica más delicada.

Hay que decir que siendo el acceso al empleo una necesidad social objetivamente imperante y considerando que la elección de estudios universitarios, por parte del alumnado, la mayoría de las veces ha venido motivada (en primer lugar) por las posibilidades de inserción laboral que ofrecía, todo esto puede suponer lo siguiente: Que desviar "recursos" a actividades vinculadas a otras dimensiones diferentes a la de "*utilitas*" resulte harto complicado y no siempre fácil de justificar, incluso en el seno de las universidades jesuitas.

Lo que sí es evidente es que algunas actividades que se han pretendido implementar a partir de las dimensiones "*humanitas*", y sobre todo "*fides*" y "*iustitia*", no han logrado iniciarse, consolidarse o desarrollarse debido a la falta de involucración de la comunidad universitaria (casi siempre en primer término del alumnado). Nos referimos, por ejemplo, a la matriculación en asignaturas optativas centradas en las dos últimas dimensiones que hemos citado.

Justamente, en el capítulo 4 y a través de la encuesta que hemos llevado a cabo en una muestra de profesores e investigadores de las universidades jesuitas de España, veremos que son minoría los alumnos que tienen interés en desarrollar sus carreras profesionales trabajando a favor de la justicia social o ayudando a los colectivos más desfavorecidos.

Como hemos ya aludido, hay universidades que hacen gala de sostenerse íntegramente en proyectos educativos que solo, o casi de manera única, contemplan el "utilitarismo", entendido en términos de empleabilidad. Pero que, si son capaces de conseguir altos índices de empleabilidad entre sus "titulados" (sobre todo entre quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión social), y siempre que no fomenten la producción de costes sociales en el desempeño profesional, es lógico que -sin pretenderlo- están indirectamente trabajando a favor de la justicia. Y esta labor es acreedora de un adecuado reconocimiento.

La **crisis económica que estalló en 2008** a nivel mundial, y que disparó las tasas de desempleo en países como España, ha reclamado también a las universidades un mayor esfuerzo por desplegar una oferta educativa más capaz de favorecer la generación de

empleo. Es fácilmente verificable que este ciclo económico ha aupado la visión "utilitarista" de la institución universitaria.

De hecho, en el ámbito de la **Formación Profesional**, pocas veces se cuestiona la dimensión "utilitarista" que guía, casi exclusivamente, tanto los planes de estudios como los diseños concretos de las asignaturas. Aunque la opción por crear y fomentar centros de Formación Profesional puede enlazarse, sin gran dificultad, con la "*iustitia*"; ya que –en países como España– sus destinatarios han sido tradicionalmente adolescentes y jóvenes con dificultades de aprendizaje y de motivación para cursar estudios universitarios.

En los centros de Formación Profesional confiados a instituciones de la Iglesia Católica, como por ejemplo la Compañía de Jesús, la dimensión "*fides*" está también presente, pero básicamente puesta en práctica en términos de formación religiosa. Mientras que la variable "*humanitas*" encuentra asimismo su hueco, sobre todo cuando se refiere al conocimiento y al respeto a la dignidad de la persona o queda asociada a la formación racional.

Del "utilitarismo" a la "utilitas".

La "*utilitas*" puede contribuir a que la sociedad civil obtenga altas cuotas de "*iustitia*", mayormente en la medida que facilita la empleabilidad y es motor para el crecimiento económico y el progreso tecnológico y científico; que a su vez son potenciales fuentes de todo tipo de desarrollo cultural y, por supuesto, social. Pero muchas veces ocurre que la dimensión "*utilitas*", al mutar en "utilitarismo", **no mitiga las desigualdades sociales**, puede ahondar más en ellas y requiere, en consecuencia, ser modelada por otras; como por ejemplo las variables "*humanitas*" y "*iustitia*" que forman parte del modelo de Ledesma – Kolvenbach.

Hay un componente ético que distancia, de modo definitivo, al "utilitarismo" de la "*utilitas*". Según el jesuita Augusto Hortal Alonso (2008: 636 - 7), "*para el utilitarismo no hay acciones que sean buenas o malas en sí; el único criterio de moralidad se toma del cálculo de las consecuencias que dicha acción reporta para la mayor felicidad del mayor número de personas afectadas por dicha acción*". Y esta "*felicidad*" se puede traducir en "*todo tipo de placer o ausencia de dolor*". Mientras que la "*utilitas*" no es únicamente "*para disfrutar, sino para vivir y ayudar a vivir con dignidad y en plenitud, para una mejor humanitas, una mayor iustitia, una mejor fides, es decir para mejor amar y servir en todo*"; según una simbiosis que hace el citado autor del paradigma de Ledesma – Kolvenbach y las palabras de Ignacio de Loyola.

El contribuir a la inserción laboral de un joven (preferentemente en situación o riesgo de exclusión social) supone ya, en sí mismo, cumplir una finalidad social de primer orden y que, como hemos dicho, **no costaría ser también descifrada en términos de justicia social**.

Pero el impacto sobre la justicia social de un “joven recién titulado” será mucho mayor si, además, conoce y está sensibilizado con los problemas y las aspiraciones de los colectivos más desfavorecidos; si desarrolla su actividad profesional en un ámbito en el que puede influir especialmente en ello; si está dispuesto también a colaborar (en su tiempo de ocio) en esta misma causa y si, por supuesto, ha adquirido en la universidad los valores y las competencias necesarios en este menester. Es más, un joven que acaba de finalizar sus estudios y que accede al mercado laboral, si actúa con **“neutralidad”** en su desempeño profesional y en su vida cotidiana o si las organizaciones (empresa, partido político,...) en las que pudiera participar también lo hacen, no tardaría en ser cómplice o hasta podría ser tachado de culpable por cometer injusticias sociales.

Para que los centros de estudios superiores, jesuitas o no, promuevan el primer “perfil de titulado” requieren impulsar proyectos educativos, en los que los objetivos y los contenidos de **las dimensiones “humanitas” y “iustitia”** estén presentes en un lugar prioritario. En el viaje que las universidades emprendan, para regresar del “utilitarismo” a la “utilitas”, es oportuno transcurrir por **los senderos abiertos por ambas variables**.

Es decir, el fomentar la empleabilidad de los jóvenes debe evitar, a toda costa, la **cultura del “sálvese quien pueda”** y sí, muy al contrario, ser capaz de facilitar la asimilación de **valores solidarios** o socialmente responsables.

La perspectiva “fides” no tiene que ser, en efecto, imprescindible. No se pone en cuestionamiento que un **“Humanismo laico”** pueda igualmente ser propulsor del compromiso entero, eficaz y definitivo por la justicia social. Sin embargo es sólido que la “fides”, además tal y como está formulada en el paradigma de Ledesma – Kolvenbach y en los decretos de la Compañía de Jesús desde la Congregación General XXXII, es impulsora de alternativas centradas en la lucha por la justicia social.

La “humanitas” en la tradición jesuita a favor del Humanismo y de la formación intelectual y racional.

No cabe duda que el cultivo de las humanidades, junto a la teología, ha conformado una de las grandes aportaciones y también una de las señas de identidad de las universidades jesuitas, como hemos ya explicado en páginas atrás. La Compañía de Jesús, junto a sus colegios y a sus universidades, emergió de modo simultáneo al **Humanismo**. Cuando hablamos del Humanismo nos referimos a la consolidación del antropocentrismo y al punto final de la sociedad teocrática, al surgimiento del arte renacentista y a la recuperación de la cultura clásica, heredada de las civilizaciones griega y romana. Las universidades jesuitas (y también algunas otras) jugaron un papel fundamental en la profundización y la divulgación de la cultura humanista, a partir de la primera parte de la Edad Moderna.

El sustantivo “Humanismo” que fue fomentado en las universidades jesuitas pasó a ser acompañado, más tarde, por el apelativo de “cristiano”. Pero, al menos hasta la **Ilustración**,

puede llegar a afirmarse que el Humanismo se identificaba plenamente con el pensamiento cristiano⁴⁶.

Regresemos a los discursos de Peter Hans Kolvenbach (2008: 253), por ejemplo al que pronunció en las facultades universitarias de Notre Dame de la Paix y en el que recordaba que esta dimensión era un elemento central de la pedagogía jesuita:

Cfr. 12 *"La educación jesuítica exalta toda la gama de capacidades y de logros intelectuales de la persona humana"*

En realidad, en Kolvenbach, la *"humanitas"* incorpora un matiz muy relevante vinculado con la **formación intelectual y racional de la persona**, que por supuesto no es ajeno a la mejor tradición de la cultura humanista y de las universidades jesuitas. Más aún, José María Guibert (2009: 168 - 70) incidía en tal interpretación de esta forma: *"Es mejor utilizar el término formación intelectual para referirnos a esta dimensión, la que destaca de manera explícita el valor de la razón, la mente o el intelecto humanos, o dicho de otra manera, las competencias cognitivas"*. A reglón seguido, el autor matizaba dos cuestiones en el concepto de *"humanitas"*, siguiendo precisamente la dialéctica de Ignacio de Loyola:

- ✓ La formación intelectual no se puede desligar de la capacitación *"en virtud"*. De hecho, el primer superior general de la Compañía de Jesús no dudaba en privilegiar la virtuosidad a la formación intelectual.
- ✓ La formación intelectual no es sinónimo de intelectualismo, sino de *"cultura intelectual"* y siempre *"en sentido más amplio, más cercano al modo de vida en general, que a lo estrictamente intelectual"*.

Concluyendo y a modo de síntesis, Albert Florensa Giménez (2008: 671 - 90), de los discursos de Kolvenbach, entresacaba cinco elementos significativos de su visión de *"humanitas"*:

- ✓ **Humanismo desde la fe encarnada.**
- ✓ **Humanismo que valora la razón.**
- ✓ **Humanismo comprometido con todos los hombres.**
- ✓ **Humanismo que conlleva una formación integral de la persona.**
- ✓ **Humanismo que promueve la libertad y la justicia.**

La *"fides"*, carácter confesional de las universidades jesuitas.

Ante la sociedad civil, la *"fides"* representa el elemento más distintivo de la Compañía de Jesús, como orden religiosa que es; amén de que configura también su *"razón de ser"* y la de cada una de sus obras, incluidas por supuesto las universidades. La *"fides"* define el carácter confesional de las universidades jesuitas. Las universidades no están meramente inspiradas en el *"Humanismo cristiano"*; sino que forman parte del organigrama de la Iglesia Católica y, de principio a fin, de su proyecto apostólico.

⁴⁶ Sin embargo, el jesuita Ignacio Cacho (2004: 75 - 124) prefería matizar que lo que distingue al Humanismo de Ignacio de Loyola era el *"humanismo jesuocéntrico"*.

Pero la confesionalidad de las universidades jesuitas ha de guardar también sus propias singularidades, que la diferencien (incluso nítidamente) de otros centros de estudios superiores pertenecientes a la Iglesia Católica; a tenor del carisma de la Compañía de Jesús y de la evolución que ha vivido en los últimos tiempos. Así, por ejemplo, Xabier Etxeberria Mauleón (2008: 705 - 6) proponía una *"confesionalidad cristiana de inspiración e invitación (...) en el marco de la acogida empática del pluralismo"*.

A este respecto, queremos recuperar a Ignacio Ellacuría (1999: 101 - 2) que, desde su experiencia en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" y en su característico "tono profético, radical y utópico", hablaba de esta manera, en 1976, sobre en qué consistía la *"inspiración cristiana"* de este centro educativo:

"El carácter cristiano de nuestra universidad (...) no implica ninguna medida coaccionante de la libertad no sólo de cada persona, sino de la libertad de cátedra y de la autonomía universitaria (...). Es el de establecer entre los hombres la encarnación del reino de Dios, en el que la injusticia vaya siendo vencida paulatinamente por una lucha incesante, nacida del amor y de la necesidad de que el amor sea el mandamiento primario entre los hombres"

En 2001, en la conferencia que pronunció ante universidades jesuitas de todo el mundo, en Roma, Peter Hans Kolvenbach (2008: 196) ya advertía de la necesidad de repensar qué implicaciones traía consigo el carácter confesional de las universidades jesuitas:

Cfr. 14 *"En un mundo en que en unas regiones la secularización y la descristianización ganan cada vez más terreno, mientras en otras el cristianismo es prácticamente irrelevante, el tema de la identidad de nuestras universidades y de la visibilidad de tal identidad ha saltado a primer plano"*

Tal y como Kolvenbach se refiere a la *"fides"*, deja abierto un mar de posibilidades, digamos sin límites, para hacer presente la **identidad cristiana** en las universidades jesuitas. En la dimensión *"fides"*, las universidades de la Compañía de Jesús son llamadas a múltiples iniciativas orientadas hacia distintas direcciones. Nos referimos a, por ejemplo, estos retos:

- ✓ La impartición de asignaturas que permitan la formación en cultura cristiana abierta al debate.
- ✓ El anuncio explícito de Jesús de Nazareth como hombre perfecto o ideal e Hijo de Dios (*"Kerigma"*).
- ✓ El acompañamiento personalizado a la comunidad universitaria, en sus compromisos contraídos a favor de la justicia, desde una lectura cristiana.
- ✓ El alimentar el "profetismo" de la cúspide de la universidad.
- ✓ El organizar actividades litúrgicas y de vida sacramental.
- ✓ El poner en marcha comunidades juveniles de vida cristiana.
- ✓ El desarrollar eventos e investigaciones destinados al diálogo entre el cristianismo y la cultura (también con las corrientes agnósticas y ateas), entre las religiones, entre la fe y la ciencia,...
- ✓ ...

Dicho todo esto, nos suscita serias dudas la idoneidad del término *"aprendizaje intelectual"* que acompaña a la hélice de *"fides"*, en el gráfico diseñado por Aurelio Villa (Agúndez, M.,

2008: 605) y expuesto en páginas anteriores. Creemos que este concepto no refleja suficientemente tanto el alcance como la singularidad de la dimensión "*fides*", en el seno del paradigma de Ledesma – Kolvenbach. ¿No sería más adecuado emplear otros conceptos como "formación religiosa", "diálogo fe y conocimiento", "aprendizaje de competencias espirituales",... u otros términos similares?

Ya terminando, son conocidos las dificultades, los **resultados infructuosos**, y veces las tensiones, que se reproducen en muchas universidades jesuitas a la hora de intentar hacer realidad la variable "*fides*". Las razones de ello estriban, en primer término, en las siguientes cuestiones:

- ✓ Desinterés más que manifiesto de los estudiantes por la religión, sobre todo en Europa y en algunas regiones de Asia. Según un estudio de la AUSJAL (2011b: 42 - 3), el 72,7% de los estudiantes de las universidades jesuitas de América Latina se declaran católicos y el 8,4% pertenecen a otras confesiones cristianas.
- ✓ Multiplicidad de religiones profesadas en el "campus" y el hecho de que el catolicismo solo agrupa a una minoría de la comunidad universitaria, en países asiáticos, Estados Unidos,...
- ✓ Desmotivación de no pocos profesores e insuficiente preparación para ello (falta de "pastoralistas").
- ✓ Falta de coordinación con algunas diócesis en donde las universidades se localizan y, en ocasiones, su carencia de respaldo,...
- ✓ ...

La "*iustitia*" como elemento específico de las universidades jesuitas.

Naturalmente la **dimensión "*iustitia*"** es recurrente, una y otra vez, en el conjunto de los discursos de Kolvenbach; pero presta particular atención a esta variable en algunos de ellos. En concreto, el discurso en la Universidad de Santa Clara de 2000, en California, ante los representantes de alrededor de treinta centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús de Estados Unidos, se considera el más focalizado en la promoción de la justicia. Aunque, por el contexto geográfico en el que tenía lugar, este discurso era también más dirigido a las universidades de los países desarrollados.

Esta conferencia llevaba por título el mismo que el Decreto 4 de la Congregación General XXXII: *Servicio de la fe y promoción de la justicia*. De hecho, el discurso se pronunció con ocasión de los 25 años de la celebración de la citada Congregación General. Kolvenbach, presente como delegado en la Congregación General XXXII, mostraba así su plena empatía con este importante decreto y, sobre todo, con la potencial conversión que podía suponer para la Compañía de Jesús, en sus apostolados educativo e intelectual.

Cuando Kolvenbach, en cualquiera de sus discursos universitarios, se refiere -de modo explícito o implícito- a la dimensión "*iustitia*", sintoniza claramente con la dialéctica y el pensamiento de su predecesor Arrupe, con los principios del Decreto 4 de la Congregación

General XXXII y, lógicamente también, con los de las dos posteriores Congregaciones Generales.

Para Kolvenbach y para –según él– la mayoría de los participantes en la Congregación General XXXII, los conceptos clásicos de *"caridad, misericordia o amor"* estaban, en 1975, *"pasados de moda"*. El optar por *"la promoción de la justicia"* era *"una respuesta concreta, radical y adecuada a un mundo que sufría injustamente"*. Y esto exigía ir más allá de remover las voluntades individuales, suponía un cambio estructural: *"Sólo una justicia sustantiva podía producir los cambios de actitudes y de estructuras que se precisaban para eliminar las injusticias pecadoras y opresivas que son un escándalo contra la humanidad y contra Dios"* (Kolvenbach, P. H., 2008: 176).

Es indiscutible que la Compañía de Jesús dio un salto cualitativo en la propia **semántica**, para confirmar, diferenciar y hacer que su compromiso, por un cambio social de envergadura y de carácter estructural, ganara en identidad. Transcurridas varias décadas desde la celebración de la Congregación General XXXII, es fácil comprobar que este lenguaje sigue siendo inusual cuando otras universidades (católicas o civiles) abordan su compromiso social. Asimismo, la dialéctica de la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** pocas veces hace uso de este lenguaje.

¿Qué **estrategias** o *"características ideales"* planteaba Peter Hans Kolvenbach (2008: 181 - 6), para orientar la promoción de la justicia desde los centros de estudios superiores jesuitas? Volviendo al discurso en la Universidad de Santa Clara, quien fuera preposición general de la Compañía de Jesús entre 1983 y 2008, venía a proponer lo siguiente que dividimos en cinco puntos:

- ✓ **Evaluar la misión universitaria de acuerdo a lo que los alumnos lleguen a ser o según actúen en el futuro.** Las iniciativas que los alumnos desarrollen en el marco universitario, a favor de los demás y de su entorno social, son esencialmente *"actividades para su formación"*. Porque en su itinerario formativo, lo que los alumnos requieren *"es un compromiso cercano con el pobre y el marginado, para aprender de la realidad y llegar a ser un adulto en solidaridad"*. De ahí que *"el auténtico criterio para evaluar las universidades de la Compañía no es lo que nuestros estudiantes hagan sino lo que acaben siendo y la responsabilidad cristiana adulta con la cual trabajen en el futuro a favor de sus prójimos y de su mundo"*.
- ✓ **Desarrollar una oferta de formación para el servicio total.** Considerando que la formación total ha conformado uno de los rasgos diferenciales de la pedagogía jesuita, *"la persona completa del mañana debe tener (...) una solidaridad bien informada"*. Y esto supone imprescindiblemente llegar a poseer *"una conciencia instruida de la sociedad y de la cultura, con la que contribuir generosamente en el mundo tal cual es"*. La misión es conseguir que cada alumno se convierta en *"una persona completa y solidaria para tomar sobre sí la responsabilidad del mundo real"*. Esto implica, más que asimilar conocimientos teóricos, alguna *"experiencia directa"* que toque *"al corazón"*, ya que así *"la mente se puede sentir desafiada a cambiar"*.

- ✓ **Incentivar una actitud crítica ante el mundo.** También de acuerdo con la tradición pedagógica de la Compañía de Jesús, se establece que los alumnos *"tienen que dejar entrar en sus vidas la realidad perturbadora de este mundo, de tal manera que aprendan a sentirlo, a pensarlo críticamente, a responder a sus sufrimientos y a comprometerse con él de forma constructiva"*.
- ✓ **Ubicar las iniciativas de servicio a la comunidad y a los colectivos desfavorecidos en el núcleo de la actividad educativa.** Las acciones de esta naturaleza han de pasar de ser *"algo opcional o periférico"* a formar parte del *"núcleo mismo del programa de estudios de toda universidad de la Compañía"*.
- ✓ **Acercar las disciplinas y las líneas de investigación a la realidad y al cambio social.** Es necesario ir más allá de *"los cánones de cada disciplina"* para *"adentrarse en lo más profundo de la realidad humana, para ayudar a hacer del mundo un lugar más habitable"*. Cada *"disciplina, más allá de su necesaria especialización, tiene que comprometerse de forma adecuada con la sociedad, con la vida humana, con el ambiente, teniendo siempre como preocupación moral de fondo cómo deberían ser los hombres para poder vivir juntos"*. Para ello, es también necesario *"una colaboración orgánica con aquellos que, en la Iglesia y en la sociedad, trabajan entre los pobres y en favor de ellos, buscando activamente la justicia"*.

Para Melecio Agúndez (2008: 617 – 9), este paradigma –en su dimensión *"iustitia"*– busca (rayando ***la utopía***) promover *"un perfil ideal de profesional – persona, tejido de actitudes – sensibilidades – valores acordes, por un lado, con la espiritualidad ignaciana y por otro, con el proyecto apostólico de la Compañía de Jesús para el siglo XXI"*. Este perfil viene estipulado por los siguientes componentes:

- ✓ **Liderazgo / Servicio.** Supone que la formación de líderes, objetivo diferencial de la pedagogía jesuita, queda reorientada hacia el servicio a los demás.
- ✓ **Cooperación.** Requiere forjar personas que deseen y sepan trabajar en equipo.
- ✓ **Solidaridad / Compromiso social.** Significa crear personas capacitadas para el análisis y el conocimiento en profundidad de los problemas a nivel social y cultural, desde una perspectiva mundial.
- ✓ **Conciencia internacional.** Quiere decir formar personas sensibles con el entorno global en el que nos movemos y con la necesidad de actuar a nivel internacional.
- ✓ **Opción preferencial por los pobres.** Promueve criterios de decisión que favorezcan a quienes menos tienen.

Tomando también como referencia el paradigma de Ledesma – Kolvenbach y en el marco del contexto español, el jesuita José María Margenat (2008: 651 – 69) veía especialmente oportuno interpretar el concepto de *"iustitia"*, desde la perspectiva de **educar para una ciudadanía responsable**. Esto entrañaba tomar en consideración las siguientes cuestiones, que como podemos ver sintonizan bastante bien con la tradición educativa jesuita y con la espiritualidad ignaciana:

- ✓ **Promover la educación cívico – política.** Significa capacitar a los jóvenes para que puedan hacer ejercicio de un servicio de interés público, a través de la actividad

política. Para ello será necesario superar el *"individualismo posesivo, la tendencia al aislamiento y el atractivo de las declamaciones retóricas de grandes principios sin efectos prácticos"*.

- ✓ **Tener conciencia de la temporalidad histórica.** El trabajo por la justicia ha de realizarse desde el *"sometimiento a la ley del tiempo, a la complejidad de lo real, a su espesor histórico"*. La universidad tiene que ser consciente que su esfuerzo por la lucha por la justicia no posibilita *"ni la erradicación definitiva y prematura del mal, ni el triunfo absoluto del bien"*.
- ✓ **Fomentar la educación para una amistad cívica.** Interpretada en lenguaje cristiano, la *"amistad cívica"* sería equivalente al *"amor de caridad"*. Es decir, *"la integración educativa de la dimensión iustitia sabe que la amistad fraterna es la condición para la obra común de la ciudad, realizada a partir de la dignidad de la persona, de su vocación espiritual y del amor que se le debe"*.

Ya para ir concluyendo, aunque los discursos de Kolvenbach hayan sido pronunciados en universidades localizadas en puntos muy diversos, con coyunturas sociales, culturales, políticas, educativas y religiosas extraordinariamente distintas, los contenidos -referidos al paradigma que ahora estamos estudiando- no varían de modo sustancial. En relación a la promoción de la justicia, posiblemente se eche de menos una mayor concreción sobre el papel de las universidades jesuitas; según estén ubicadas en los países desarrollados o en los países en desarrollo, ya que las prioridades y la praxis pueden ser bien distintas.

En líneas generales, cabe decir que el término *"utilitas"* puede llegar a ser transversal al conjunto de las universidades, pero circunscribiéndose solo a este ámbito se corre el peligro de desembocar en que la universidad quede simplificada y carcomida por el puro **"profesionalismo"**, la **"tecnocracia"** o el "utilitarismo". La dimensión *"humanitas"*, que es también tenida en consideración -de un modo u otro- en muchas universidades no jesuitas, ha pretendido poner remedio a este riesgo. La perspectiva *"fides"* es un elemento identitario de toda universidad confesional, es decir, no solo de las que pertenecen al orbe católico o incluso cristiano; sino de las que están asimismo presentes, de modo particular, en tierra del Islam. Y, por último, la incorporación de la variable *"iustitia"* -al mismo nivel que las otras tres dimensiones- comprende, como hemos ya escrito en páginas anteriores, un punto diferenciador de las universidades de la Compañía de Jesús.

Dicho de otro modo, si las variables *"utilitas"* y *"humanitas"* pueden ser asimiladas por el conjunto de las universidades, las dimensiones *"fides"* e *"iustitia"* -servicio de la fe y promoción de la justicia- son las peculiaridades que, desde el paradigma de Ledesma - Kolvenbach, quieren distinguir a las universidades jesuitas, como en realidad al resto de obras apostólicas de la Compañía de Jesús. Así y todo, y como hemos visto, el modelo de Ledesma - Kolvenbach no está constituido por cuatro variables estancas; sino por cuatro dimensiones que no son un "juego de suma cero", sino que se retroalimentan, se enriquecen y se interrelacionan con otros espacios connaturales o propios de la actividad universitaria.

La **Declaración de Bolonia** de 1999 da margen al desenvolvimiento de las dimensiones del paradigma de Ledesma – Kolvenbach, en las universidades europeas; ya que además de recalcar aspectos puramente científicos y tecnológicos, toma en consideración perspectivas ligadas a las variables intelectual, cultural y social.

Está claro igualmente que el paradigma de Ledesma – Kolvenbach se encuentra todavía en **fase de desarrollo** o que ha de ser interpretado como un punto de partida; aunque ya no corresponda, a quien fuera el inmediato sucesor de Arrupe, el seguir cavilándolo, matizándolo, concretándolo y liderando su implantación.

En el segundo capítulo nos dedicaremos primordialmente a desarrollar unas **propuestas** que fundamentadas en los principios de "*iustitia*", determinados tanto por este paradigma como por los decretos de la Compañía de Jesús acordados a partir de la Congregación General XXXII, permitan orientar la praxis de la gestión y la actividad universitaria.

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) Y PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

2. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) Y PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA.

En el capítulo 1 nos hemos adentrado, básicamente, a analizar –desde un punto de vista teórico- el modelo universitario de la Compañía de Jesús y qué lugar la promoción de la justicia ocupa en su seno. Ahora, en el capítulo 2, el objetivo básico consiste en estudiar cómo es posible hacer realidad el trabajo a favor de la justicia, desde las universidades de la Compañía de Jesús. Deseamos avanzar desde la teoría hasta la praxis.

Para ello, en el primer punto que vamos a tratar, nuestra pretensión es exponer el **paradigma naciente de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**, reflexionar en torno a él, conocer su evolución en España y debatir de qué manera puede ser útil a las universidades jesuitas para orientar, facilitar o fomentar el trabajo por la justicia.

Y, en un segundo bloque, vamos a discutir una serie de propuestas que contribuyan a la acción por la justicia desde las universidades jesuitas. El objetivo es estudiar unas pautas que, aunque generales, permitan orientar la formulación de iniciativas en el campo de la promoción de la justicia en cada centro de estudios superiores de la Compañía de Jesús. Son proposiciones que desean ir en sintonía con el acervo educativo de la Compañía de Jesús y que quieren ser congruentes con las buenas prácticas que las universidades jesuitas han ido desarrollando durante los últimos años. Algunas de estas buenas prácticas universitarias van a venir recogidas en el capítulo 3.

2.1. EL PARADIGMA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) Y LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA.

Detengámonos ya en los objetivos, las características o el nivel de desarrollo e implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Esto nos permitirá comprobar de qué forma, este paradigma, puede servir a la hora de vehicular el trabajo en el terreno de la lucha por la justicia.

Exactamente, los puntos que vamos a tratar en las páginas siguientes son:

- ✓ ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)? Su relación con la justicia social.
- ✓ Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Responsabilidad Social Universitaria (RSU).
- ✓ La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y las universidades jesuitas.
- ✓ La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la “sostenibilidad”.
- ✓ La implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y su presencia en España.
- ✓ La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), los “ranking” universitarios y el paradigma de Ledesma – Kolvenbach.

¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)? Su relación con la justicia social.

Desde los años finales de la última década del siglo XX, el conocido como paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ha ido tomando cuerpo. Aunque no hay una única definición utilizada para caracterizar y distinguir a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), cierto es también que tienden a emplearse términos semejantes para referirse a ella. No obstante, y como hemos ya adelantado en páginas atrás, no es corriente que –de modo explícito– los centros de estudios superiores aludan al concepto de justicia cuando disciernen a la luz del paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Dicho lo cual, la implicación real de docenas de universidades jesuitas en la promoción de la justicia conlleva a que estos centros de estudios superiores se posicionen a la vanguardia de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), hagan o no mención expresa a este paradigma, en diferentes lugares del mundo. Porque ocurre que el compromiso por la justicia social es el estadio más radical o más elevado en el campo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Y el interés que muchas universidades jesuitas han mostrado por la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) nos conduce, por ende, a deducir paralelamente que este paradigma puede convertirse (y lo está ya consiguiendo) en un “útil de gestión” en la lucha por la justicia social.

Aún así, debemos advertir del riesgo que puede entrañar el tomar como referencia el camino que otras universidades han emprendido, en el contexto del paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), si éstas han decidido formular sus compromisos en posicionamientos más relajados o moderados que los que la justicia social exige. No todo modelo de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) sirve a las universidades de la Compañía de Jesús, ya que sus fines específicos se dirigen a cultivar la justicia social.

Cuando se habla de los inicios de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es común remontarse a la **declaración de la UNESCO de 1998** que fue titulada: *La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*. Por ejemplo, en este documento se indicaba lo siguiente (art. 7): *"Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia"*. Y más de diez años después, en 2009, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, celebrada en el seno de la UNESCO, seguía expresándose en términos semejantes:

Cfr. 3 *"Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos"*

Aunque, como hemos dicho, **no existe una definición única** de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), su objetivo puede resumirse en el siguiente: Buscar que los centros de estudios superiores **neutralicen la perspectiva "utilitarista"** y se comprometan enteramente con el **cambio social**, desde **criterios éticos**, capacitando al alumnado y sensibilizando al conjunto de la comunidad universitaria en esta dirección o implementando otras necesarias iniciativas multidireccionales que lo hagan posible.

Ricardo Gaete Quezada (2011: 109 - 33) ha sintetizado, en tres, los puntos de vista del concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), en función del contraste de las distintas formulaciones teóricas: Gerencial, transformacional y normativa. La perspectiva **gerencial** o directiva privilegia la rendición de cuentas de la universidad a la sociedad, en concreto a los grupos de interés con los que se interrelaciona ("stakeholders"). El enfoque **transformacional**, mientras tanto, se orienta más bien a incentivar la contribución de la institución universitaria a la creación de un mundo más justo. Por último, la visión **normativa** insiste sobre todo en compartir y transferir a la sociedad sus propios valores, a través por ejemplo de su participación en redes. El autor hace también un estudio de las iniciativas que, en el contexto español, se han llevado a cabo en el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y termina concluyendo que cabe vincularlas preferentemente a los enfoques gerencial y normativo.

Aunque es de destacar que si, a la hora de sistematizar y evaluar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), el citado autor acopia y contrasta un buen número de modelos, ignora asimismo el **paradigma de Ledesma - Kolvenbach** y ni siquiera hace mención alguna a las universidades jesuitas o a su papel en la promoción de la justicia. Pese a todo, a partir de su clasificación, parece claro que la formulación teórica de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, cabría asemejarla más bien con la perspectiva transformadora; sin desconsiderar puntos en común que -por supuesto- podrían también redescubrirse en los otros dos enfoques.

Por otro lado, es interesante la apreciación de Natividad De la Red Vega (2009: 69) cuando vincula la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con la **"legitimación social"** de los centros de estudios superiores. La supervivencia de cualquier universidad pasa necesariamente por encajar en el contexto social en el que se desenvuelve, atendiendo y priorizando los valores y los retos de la ciudadanía, sobre todo en términos de generación de *"calidad de vida"*.

"La universidad se legitima socialmente en la medida que, desde la adecuada capacidad de análisis del contexto y la relación fluida y clara con los grupos y realidades sociales, responde a la promoción y calidad de vida del entorno del que forma parte. Ello requiere una adecuada sensibilidad hacia las necesidades y demandas sociales y que esta dimensión prevalezca siempre, en la docencia, la investigación, la gestión y las relaciones con la sociedad, sobre los intereses, las lógicas o los juegos de poder internos de la propia organización, más o menos corporativista, y ajenos a los de la sociedad en la que se sitúa"

Si bien estamos obligados a matizar que lo que de manera específica diferencia a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), cuando opta por la perspectiva de la justicia

social, es no tanto la mejora de la **calidad de vida de la ciudadanía** sino que ésta sea **equitativa**; es decir, logre ubicarse al alcance del mayor número de personas y colectivos sociales en los países del Norte y del Sur.

Por lo tanto, la necesidad de comprometerse con el logro de objetivos de orden societario conduce a que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) quede abocada a ganar, paulatinamente, mayor protagonismo en los centros de estudios superiores; de modo similar a lo que está aconteciendo –dentro del mundo de la empresa– en el escenario de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Además, dentro y fuera de España, la sociedad es cada vez más exigente con las instituciones que articulan el espacio público; sean los partidos políticos, las empresas, los sindicatos,... y, cómo no también, las universidades y el resto de centros educativos.

"En cuanto a los objetivos en materia de responsabilidad social, las universidades no pueden dar la espalda al nuevo concepto de Universidad Responsable, por mucho tiempo. Los instrumentos de fomento de la responsabilidad social han propiciado que se extienda la idea de que adquirir ciertos valores intangibles, como la imagen o la reputación de la Universidad, es uno de los elementos que marcan la diferencia frente a sus competidores. En otras palabras, cada día más organizaciones han entendido que no basta con competir con los elementos clásicos como calidad, tecnología o innovación, sino que además deben demostrar que el desarrollo de su actividad no genera ningún daño social presente o futuro para los grupos de interés" (Núñez Chicharro, M. & Alonso Carrillo, I., 2009: 173)

En resumidas cuentas, nunca como en la actualidad se ha reflexionado tanto y abierto camino para orientar a la institución universitaria hacia el servicio a la sociedad de la que forma parte y de la cual se nutre.

No por ello debemos decir que, en tiempos pasados, la universidad no quisiera jugar un lugar trascendental en la **transformación social**. Si bien también es cierto que, los distintos modelos universitarios que se han ido sucediendo a lo largo de la historia, no han tendido a priorizar explícitamente, de tal manera, el compromiso social. Así y todo, casos no tan alejados del presente, como "Mayo del 68" o la "matanza" en el "campus" de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de San Salvador en 1989, dejan constancia del papel fundamental que la universidad ha jugado en pro del cambio social. Y, en diversos momentos de la historia, tampoco podemos obviar el espíritu crítico de la universidad que, desde su atalaya intelectual, ha acompañado a la evolución de las diferentes sociedades y culturas o de los sistemas políticos. Aunque, ciertamente, lo más frecuente era que este "espíritu crítico" no naciera del "nicho" de los proyectos educativos, sino que principalmente emergiera, más bien, a **iniciativa individual de cada profesor**.

De un modo u otro, la institución universitaria ha servido en numerosas ocasiones de "laboratorio social", formulando, debatiendo, articulando y anticipándose a los cambios del entorno. Además, a pesar de que en países como en España se ha prestado más atención que nunca –durante los últimos años– al impulso de los centros de Formación Profesional, la historia ha demostrado reiteradamente que es más fácil que emerjan, por ejemplo líderes sociales, desde el "microcosmos" universitario.

Por supuesto, es también justo recordar que **la democracia y la cultura de los Derechos Humanos** han sido principios éticos y políticos que, en buena medida, han fecundado en el vientre de la institución universitaria, a lo largo del siglo XX. O que, lógicamente, el **alto índice de bienestar** del que las sociedades desarrolladas disfrutaban se ha debido, no en pequeño grado, al **desarrollo científico, tecnológico, cultural y del capital humano** que las universidades han sido capaces de cosechar.

Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Es un hecho más que evidente, por otro lado, que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) (al menos en sus primeros años) se ha ido forjando tomando como referencia la **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**. La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es un paradigma que numerosas empresas (principalmente de tamaño grande y mediano) de todo el mundo, a partir de la década de los 80 y sobre todo de los 90, empezaron a hacer suyo.

Es decir, con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se ha pretendido extrapolar desde el mundo mercantil y luego introducir, en los centros de estudios superiores, la visión, la misión, los valores y también los mejores resultados que las empresas han ido obteniendo, en el terreno de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Llegados a este punto es conveniente aclarar que ni la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ni la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), en sus formulaciones teóricas, buscan dotar, respectivamente, a la institución empresarial y a la universitaria de una cultura con la que antes no contaran. Más bien, el objetivo sustantivo ha consistido en **recuperar, redescubrir, dinamizar y potenciar los valores ideales**, a tenor de las necesidades sociales más acuciantes del presente; orientando y proporcionando los criterios y los instrumentos de gestión más apropiados y oportunos para ello.

Aunque, en el caso más concreto de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), cabe insistir en que la gran asignatura pendiente ahora mismo estriba principalmente en obtener y luego aplicar herramientas y pautas, más o menos detalladas, que ayuden a pasar a actuaciones prácticas.

Uno de los riesgos de las iniciativas inspiradas en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), al igual que ocurre con otras que busquen enmarcarse en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), radica en que intenten equilibrar, ocultar o "maquillar" la inhibición y -a veces- hasta los costes sociales o inmorales que las instituciones promotoras provocan.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) nada puede tener que ver con "campañas" de imagen de los centros de estudios superiores. Tampoco la Responsabilidad Social

Universitaria (RSU) puede ser interpretada como un apéndice de los centros de estudios superiores. Al contrario, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ha de ubicarse en el **núcleo de su sistema de valores** y está llamada a posicionarse transversalmente en sus planes estratégicos, en cualquier actividad y espacio universitario o, de principio a fin, en todo tipo de decisiones. Es una manera de concebir la institución universitaria desde sus valores ideales. Como François Vallaëys (2007: 3 – 4) señala oportunamente:

"La Responsabilidad Social es una teoría de gestión que obliga la organización a situarse y comprometerse socialmente en y desde el mismo ejercicio de sus funciones básicas (...). La Responsabilidad Social de una organización no es la expresión de su solidaridad filantrópica, es la filosofía de gestión que practica a diario en todos sus ámbitos de competencia, desde su administración central, para garantizar que no entre en contradicción con sus deberes para con la sociedad"

Por ejemplo en el informe *La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)*, publicado por la Universidad de Huelva (2009: 8 – 10), se preveían cuatro tipos de impactos (tomando como referencia precisamente a François Vallaëys), de carácter multidireccional, como consecuencia de la aplicación de este paradigma:

- ✓ **Impacto sobre el funcionamiento organizacional.** Se trata de "gestionar" la "huella tanto humana como ecológica (...) conforme a criterios socialmente responsables".
- ✓ **Impactos educativos.** La formación académica tiene que proporcionar a los alumnos "una determinada manera de mirar y entender el mundo, y transmite una serie de valores de ciudadanía". Asimismo, en cada ámbito disciplinario, la universidad debe dotar al alumnado de los correspondientes conocimientos en materia de "deontología profesional".
- ✓ **Impactos cognitivos y epistemológicos.** La universidad posee "un poder cierto en la determinación de la agenda científica de la Sociedad y, en este sentido, juega el papel de puente entre los mundos de la Ciencia y la Sociedad".
- ✓ **Impactos sociales.** Se destaca el rol de la universidad "como interlocutor válido y necesario de la sociedad en el análisis y la solución de sus problemas".

Como se verá en el capítulo 3, la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) ha distinguido similares tipos de impacto (siguiendo también al experto Vallaëys) a la hora de elaborar herramientas de gestión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

No obstante insistimos en que puede haber universidades que lleguen a simplificar o hasta adulteren la "razón de ser" de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), de modo paralelo a lo que ha ocurrido con algunas empresas en la atmósfera de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). En este sentido, parece también pertinente articular y fortalecer el seguimiento y la evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), desde organismos independientes y con indicadores estandarizados, con el fin de que se mantenga fiel a sus auténticos valores y a su misión.

De todas las maneras, experiencias distintas se están ya produciendo en el terreno de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Por ejemplo, varios cientos de escuelas de negocios han suscrito una serie de principios, con el fin de garantizar que sus programas formativos se ajusten a criterios de responsabilidad social, a través de la iniciativa *Principles for Responsible Management Education* (véase www.unprme.org).

En lo que se refiere a las universidades jesuitas creemos que el informe *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL* publicado en 2009, y las ulteriores prácticas evaluativas que han tenido lugar, han constituido algunos de los primeros hitos dignos de mención en este camino. En el capítulo 3 ahondaremos en todo ello.

En el campo de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ya funcionan, desde años atrás, “**observatorios**” con gran prestigio y dedicados a comprobar que las empresas no utilizan, para sus intereses mercantilistas, este paradigma.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y las universidades jesuitas.

¿Las universidades jesuitas necesitan del paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) para cumplir con su misión y, en concreto, para comprometerse con las sociedades en las que actúan y se “inculturán”? ¿No les es suficiente con su tradición pedagógica, con la espiritualidad ignaciana, con su identidad católica o, por supuesto, con el paradigma de Ledesma – Kolvenbach? ¿Qué de nuevo puede aportarles la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)?

La contribución del paradigma de la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** a las universidades jesuitas puede, aún así, ser triple. En primer lugar, les **incentivaría a trabajar por su compromiso social**, en la medida que pueden tomar como base un paradigma aceptado internacionalmente y centrado en esta dirección; lo cual es muy valioso para los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús que menos han avanzado en la promoción de la justicia. En segundo término, el trabajar desde el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) les permitiría **compararse con un gran número de universidades, distribuidas por todo el planeta**, que –a lo largo de los últimos años– lo están haciendo suyo. Y en tercer y último lugar, y como consecuencia de lo anterior, el asumir la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) animaría a **establecer acuerdos y espacios de colaboración entre las universidades jesuitas y otros centros de estudios superiores**; en cuanto que les podría unir un mismo marco de principios éticos o su compromiso expreso a favor de los intereses de la sociedad.

Lo cierto es que siguiendo lo ya dicho, por ejemplo en América Latina hay universidades jesuitas que se cuentan entre las que se ubican a la vanguardia en la planificación y el desarrollo de iniciativas textualmente sustentadas sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). La verdad es que un buen número de las universidades de América

Latina, de diversa titularidad, destacan por continuar esta senda. Si bien Peter Hans Kolvenbach (2008) no utilizaba, en sus discursos, el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y tampoco su sucesor Adolfo Nicolás se ha acostumbrado a ello.

La trayectoria ya iniciada de las universidades de la Compañía de Jesús de América Latina, en materia de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), se ha logrado a través de una serie de *"estrategias implementadas"*, entre las que destacan las siguientes (Gargantini, D., 2011: 16 - 8):

- ✓ La interpretación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como una cuestión que ha de implicar al conjunto de la comunidad universitaria.
- ✓ El trabajo en común a favor de la *"transformación social concertada"*, a nivel *"local, nacional y regional"*.
- ✓ El abrirse, de manera flexible, a políticas de *"innovación pedagógica y científica"*, de modo que sean *"útiles para los procesos de desarrollo y construcción de lo público en el ámbito local, nacional y regional"*.
- ✓ La promoción de la dimensión interdisciplinar.
- ✓ El fomento de *"la experiencia vivencial"*, que permita un *"contacto directo"* con los colectivos sociales más desfavorecidos.
- ✓ La obtención de *"conocimiento y análisis crítico de la historia y realidad contemporánea del país y la región"*; deteniéndose de modo particular *"en la comprensión causal de la poca generación de oportunidades y bienestar para las grandes mayorías, la exclusión y los problemas de gobernabilidad, desde una visión local con perspectiva global o universal"*.
- ✓ El esfuerzo por *"la alta capacidad técnica y profesional de los estudios de cada carrera"*, haciendo énfasis *"en la capacidad de diseñar soluciones exitosas, conscientes de que no basta con la buena voluntad, y que el moralismo sin competencia y excelencia académica, puede traer males mayores"*.
- ✓ La dimensión pública comprendida *"como espacio de trascendencia para el quehacer profesional"*, con el fin de *"que los profesionales exitosos lo sean también para la construcción de lo público"*.
- ✓ El fomento de *"la cooperación interinstitucional y (...) el trabajo en red"*.

Tales directrices son sugerentes para el incentivo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) o para formular programas de actuación en el marco de la promoción de la justicia, en otras realidades geográficas diferentes a las de América Latina.

En España, como enseguida vamos a ver a partir de la investigación de la Universidad de Burgos (2010), el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no ha cuajado todavía entre las universidades jesuitas o, al menos, no está siendo tomado como referencia de manera explícita.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la "sostenibilidad".

Hemos de subrayar que, con frecuencia, el concepto de "**sostenibilidad**" está presente en las múltiples definiciones de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que se manejan, poniendo de manifiesto el compromiso expreso de los centros de estudios superiores con el medioambiente. Asimismo, en los proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de algunos centros de estudios superiores jesuitas, se hace mención explícita a esta cuestión.

No obstante, los términos "sostenibilidad" o "desarrollo sostenible" aluden a menudo a variables no solo ecológicas, sino también económicas y sociales. En este trabajo de investigación los interpretaremos, empero, ciñéndonos únicamente a la dimensión del medioambiente.

Lo cierto es que en el seno de la Compañía de Jesús hay cada vez más concienciación respecto a la necesidad de respetar el medioambiente y seguramente ha ido creciendo, en mayor medida, que en el conjunto de la Iglesia Católica. Aunque, a partir de 2005, las intervenciones de Benedicto XVI y de la Santa Sede, referidas al compromiso ecológico, han sido asimismo muy elocuentes y dignas de consideración.

Como hemos indicado en el capítulo 1, ya la Congregación General XXXIV (1995) dedicó un decreto, aunque breve y en forma de recomendación al superior general, a la ecología. Mientras que la Congregación General XXXV se refiere en 2008 a la cuestión ecológica (Decreto 3 *Desafíos para nuestra misión hoy*) en términos de "*reconciliación con la creación*". Y, en la actualidad, la lucha por la justicia social y el trabajo por el respeto al medioambiente son incluidos, en el propio organigrama de la curia generalicia de la Compañía de Jesús, dentro del mismo dispositivo: **Secretariado para la Justicia Social y la Ecología**.

Precisamente, el Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (2011: 49) ha publicado un largo informe en 2011 centrado en la esfera medioambiental, titulado *Sanar un mundo herido*, y que también difunde propuestas para incorporar este aspecto en las universidades de la Compañía de Jesús.

Cfr. 80 *"Inspirados por jóvenes que quieren crear un mundo nuevo basado en una relación justa con la creación, comprometernos con un ambiente de aprendizaje experiencial en el que los estudiantes estén inmersos en cuestiones medioambientales del mundo real, aprendan a concebir soluciones y salgan de la universidad transformados por esta experiencia"*

En resumidas cuentas, la variable ecológica debe estar presente de modo transversal en las diferentes propuestas, vinculadas a la promoción de la justicia, que vamos a estudiar a continuación; como alguna de ellas ha de centrarse necesariamente de modo específico en esta área.

La implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y su presencia en España.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) tiene a su alcance modelos de excelencia estrechamente vinculados a sus valores, como por ejemplo el **European Foundation for Quality Management (EFQM)**, que además goza de un amplio reconocimiento en el sector mercantil y que puede servir para planificar, gestionar y evaluar la actividad empresarial. Sin embargo, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) está lejos aún de contar con instrumentos de esta notoriedad⁴⁷ y nivel de elaboración o validación, con la doble consecuencia que esto trae consigo. Una, que el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) todavía no quede suficientemente acotado y, otra, que los centros de estudios superiores a menudo se sientan carentes de los criterios y las pautas necesarios para orientar y gestionar su implementación.

Aún así, algunas universidades están diseñando, por ejemplo, sus propios **Cuadros de Mando Integral o herramientas similares**, que les guíen en su toma de decisiones en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). En estos Cuadros de Mando Integral las universidades concretan líneas y ámbitos de actuación, objetivos operativos o indicadores con el fin de orientar su actividad en el templo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Nuevamente, en este contexto, estamos obligados a citar la labor que la AUSJAL y sus universidades están emprendiendo, a la hora de dotarse de instrumentos de autoevaluación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). En el capítulo 3 profundizaremos en ello.

Debemos recordar que las últimas Congregaciones Generales han insistido en la necesidad de emprender una **evaluación apostólica** de cada una de las obras de la Compañía de Jesús. Y, a este respecto, resulta de interés el hablar de las prácticas evaluativas de las obras apostólicas de la provincia jesuita de Loyola, que agrupa al País Vasco y Navarra, y que han incluido también a la Universidad de Deusto a partir de 2007.

La provincia de Loyola elaboró, para ello, el *Cuaderno de Evaluación de Rasgos de las Obras*, cuya última versión terminó de redactarse en 2010, y que ha establecido 16 variables valorativas divididas en cuatro grupos: **Misión, justicia, fe y comunidad**. El apartado de justicia, por su parte, ha tenido en cuenta exactamente cuatro variables que se han ajustado en buena medida a la realidad sociopolítica del País Vasco y Navarra:

- ✓ Justicia: Cercana a los pobres.
- ✓ Justicia: Implicada en causas justas.
- ✓ Justicia: Gestión de conflictos.
- ✓ Justicia: Implicada en la pacificación.

⁴⁷ Algunas publicaciones sí han ido ofreciendo pautas específicas para la aplicación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Véase, por ejemplo, François Vallaey y otros (2009).

Este modelo pretende fundamentalmente -en cada una de las 16 variables- recopilar y evaluar evidencias, precisar y analizar indicadores y, por último, determinar acciones de mejora. E inspirándose en el modelo de excelencia **EFQM**, en los años más recientes han participado evaluadores externos en cada obra apostólica.

Por otro lado, y durante los últimos años, se están dando pasos muy relevantes para fomentar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en España y a lo que la propia Administración Pública se ha sumado también. Es imprescindible mencionar, en este sentido, la *Estrategia Universidad 2015* promovida por el Ministerio de Educación en 2010 y que concede a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) un lugar de gran importancia. Tanto es así que es su deseo que todas las universidades españolas tengan, en el 2015, **un proyecto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) aprobado por los máximos órganos de estos centros** y que, además, sea difundido entre la comunidad universitaria. La *Estrategia Universidad 2015* entrega a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) uno de los cuatro pilares que, en su opinión, conforman la misión de todo centro de estudios superiores. Estas cuatro columnas son:

- ✓ Formación que incluye la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y la formación a lo largo de la vida.
- ✓ Investigación.
- ✓ Transferencia del conocimiento y la tecnología.
- ✓ Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

No obstante, la *Estrategia Universidad 2015* no ha entrado suficientemente en la interrelación entre estos cuatro pilares. Y, en particular, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no puede ser un elemento estanco en la configuración de la política de los centros de estudios superiores. Continuando con lo ya dicho en páginas anteriores, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) está obligada a incidir transversalmente en cualquier espacio universitario; ya que su formulación interpela al compromiso con unos valores concretos o con una filosofía organizacional determinada, en términos de servicio a la sociedad, que ha de estar imprescindiblemente presente o tenida en cuenta en todas las decisiones que se tomen.

En páginas posteriores, trazaremos una correspondencia entre estos cuatro pilares y las propuestas para la promoción de la justicia desde las universidades jesuitas, que pasaremos a estudiar enseguida.

¿Cuál es la presencia de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en España? ¿Cuál es su grado de desarrollo? ¿Cuál es el apoyo que recibe por parte de las Administraciones Públicas?

A partir de la segunda mitad de la primera década del presente siglo se han ido elaborando las primeras investigaciones. En el informe *Promoviendo un modelo de responsabilidad social*

en la Universidad de Zaragoza, por ejemplo, se contemplaban barreras como las siguientes, en los centros de estudios superiores de España, a la hora de fomentar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU):

- ✓ Carencia de directrices sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a nivel de la Unión Europea (UE), en el ámbito estatal o autonómico.
- ✓ Insuficiente concienciación en relación a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), escaso interés o falta de prioridad.
- ✓ Carencia de liderazgo, ya que son pocas las iniciativas existentes, no son visibles, las buenas prácticas tampoco se conocen suficientemente.
- ✓ Cultura y estructuras organizativas poco preparadas, sobre todo porque no abren las puertas a una adecuada colaboración entre el profesorado y el personal de administración y servicios, entre los institutos de investigación, entre los departamentos,...
- ✓ Carencia de tiempo y de recursos para promover nuevas iniciativas.
- ✓ Falta de instrumentos de evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

La Universidad de Burgos difundió, en 2010, un estudio prospectivo sobre la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en España. En esta investigación, se ha concretado, comparado y sistematizado la labor que, en el contexto de este paradigma, las universidades españolas han estado llevando a cabo de modo expreso. Así, se ha dejado constancia que tan solo un porcentaje reducido de universidades españolas han trabajado explícitamente, a lo largo de los últimos años, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Entre tales universidades, no se ha contado ninguna perteneciente a la Compañía de Jesús. Si bien la investigación ubicaba a la Universidad de Deusto y a la Universidad Pontificia Comillas, entre otras, en una situación de "*pre - RSU*", debido a su predisposición a posicionarse como centros de estudios superiores socialmente responsables.

Más exactamente, la investigación de la Universidad de Burgos (2010) concluía en los siguientes datos:

- ✓ **Solo un 27,6% de las universidades españolas** (21 de 76 contabilizadas en la investigación) afirmaban **trabajar, de modo expreso, en el terreno de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**. La primera que empezó a hacerlo fue la **Universidad de Córdoba**.
- ✓ La práctica totalidad de las universidades españolas que se dedicaban explícitamente a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) eran **públicas**. Únicamente una era privada: La Universidad Europea de Madrid.
- ✓ Casi la mitad de las universidades que trabajaban expresamente desde la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) eran **andaluzas**.
- ✓ Que entre los criterios de concesión de los **contratos programa** se haya priorizado la inclusión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), ha influido significativamente para que las universidades se sumaran a la implementación de este paradigma.

- ✓ Cerca de la mitad de las universidades que trabajaban, expresamente, desde la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) han incluido **planes de desarrollo sostenible** u **"oficinas verdes"**.
- ✓ Exceptuando las universidades andaluzas, el resto de las universidades españolas habían implementado, expresamente, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a iniciativa propia y sin participar en **redes** que la promovieran.

Con todo, otra investigación -realizada esta vez en la Universidad Autónoma de Madrid- venía a indicar que el 88,6% de los centros de estudios superiores llevaban a cabo actividades vinculadas, *"directa o indirectamente"*, con el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Además, el 54% decían que contaban con *"unidades u oficinas que trabajan en estas cuestiones"* (Ministerio de Educación, 2011: 66).

Tal y como puede verificarse, el no aludir explícitamente a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no es indicativo de que las universidades no trabajen en este mismo área. Es lo que, por ejemplo, ha ocurrido con las universidades jesuitas de España. Afortunadamente, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) no agota las posibilidades de iniciativas a favor del compromiso social de los centros de estudios superiores o de acciones dirigidas a luchar por la justicia.

Aún así, debemos insistir en que todavía -dentro o fuera de España- la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un paradigma **incipiente y en desarrollo**, que requiere de una **maduración en el plano propiamente teórico**; al tiempo que como es lógico su **implementación plena y su evaluación** quedan todavía **pendientes**.

Aunque las universidades de la Compañía de Jesús de España hayan podido sumarse, más tarde que algunas otras, a trabajar desde la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), son conscientes asimismo del valor que este paradigma puede llegar a tener si les orienta y apoya eficazmente en su misión a favor de la justicia social.

La segunda década del siglo XXI será decisiva, en consecuencia, para la consolidación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en el mundo de los centros de estudios superiores. Durante esos años, es de esperar que el concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) quede mejor definido y más acotado. Es previsible que los centros de estudios superiores cuenten con herramientas de gestión ajustadas e integrales que contribuyan a su implementación y que, además, se multiplique el número de buenas prácticas que sirvan de ejemplo a otras universidades.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU), los "ranking" universitarios y el paradigma de Ledesma – Kolvenbach.

En Estados Unidos y en el mundo anglosajón abundan los "ranking" destinados a comparar y jerarquizar unas y otras universidades. Como consecuencia del creciente interés por tomar

como modelos las universidades más avanzadas o de mayor notoriedad, los centros de estudios superiores de España, y de otros países europeos, han ido prestando también una mayor atención a los "ranking". Cuando la movilidad es un fenómeno cada vez más presente en el mundo universitario, estos "ranking" nacionales e internacionales pueden salir también en ayuda de profesores, investigadores, alumnos y familias, para orientarse y elegir qué centros de estudios superiores escoger. Al mismo tiempo, la integración de varios miles de universidades en un único **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** obliga a clasificarlas o compararlas y, para lo cual, está claro que los "ranking" pueden ocupar igualmente un lugar de gran valor.

Los "ranking" son elaborados por organismos bien diversos, entre los que hay que subrayar los periódicos y semanarios de mayor tirada, las revistas científicas, las consultorías, los centros de investigación,... Por ejemplo, a nivel internacional, destacan (López García, A. M^a. & Pérez Esparrells, C., 2007: 7) los "ranking" universitarios publicados, por ejemplo, en *The Guardian*, *The Philosophical*, *The Economist*, *The Financial Times*,...

Es indudable que muchos de los "ranking" universitarios incluyen una **batería de indicadores** determinados desde una perspectiva puramente **"utilitarista"**, que tienden a ser **ponderados o cuantificados**, con el fin de facilitar la comparación entre los diferentes centros de estudios superiores. Muy pocas veces estos "ranking" hacen acopio de indicadores asociados a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y mucho menos con la justicia.

Por lo tanto, que cada vez mayor número de universidades acudan a estos "ranking", como mecanismo de gestión y autoevaluación, no puede favorecer ni canalizar ni hacer realidad su paralelo creciente interés por la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Más aún, el tener como referencia estos "ranking" puede suponer hasta un paso atrás en el trabajo desde la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la promoción de la justicia.

De ahí que urge, por consiguiente, que los "ranking" incluyan indicadores vinculados directamente con el compromiso social de las universidades, proporcionándoles el peso que realmente merecen respecto a todos los demás. Esto, a la vez que iría en sintonía con la nueva cultura organizacional que buscan fomentar, permitiría a los centros de estudios superiores, paralelamente, compararse entre ellos en el ámbito más relacionado con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Sobre todo con el fin de medir el carácter **inclusivo** de las universidades, varias organizaciones han elaborado y aplicado algunos "ranking". Pero su objetivo ha consistido únicamente en, por ejemplo, identificar:

- ✓ El grado de presencia del colectivo afro americano (*The Journal of Blacks in Higher Education*).
- ✓ La paridad de géneros en la investigación y la ciencia en Alemania (*Center of Excellence Women and Science*). También podemos resaltar que, como luego se verá, las universidades jesuitas de América Latina, y a través de la AUSJAL, han

realizado análisis de la presencia de las mujeres entre el personal directivo en el marco de las autoevaluaciones de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

- ✓ Las instalaciones que permitan la accesibilidad de las personas discapacitadas (*New Mobility magazine*).

Estos “ranking” solo aglutinan unas pocas variables vinculadas a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y, aún así, constituyen toda una excepción en el mapa de los “ranking” universitarios, en el que participan los centros de estudios superiores tanto de la Compañía de Jesús como de otra índole.

Tampoco las universidades jesuitas españolas se posicionan, hemos de decirlo, en los primeros lugares de los “ranking” más difundidos. En Estados Unidos, en donde es sabido que se concentra un buen número de las universidades más conocidas del mundo, sí se pueden contar algunas instituciones jesuitas (Universidad de Georgetown, por ejemplo) ubicadas en rangos altos de diferentes “ranking”.

En España, no se conocen organismos que hayan impulsado “ranking” que incorporasen indicadores directamente asociados a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Durante los últimos años, la cultura de los “ranking utilitaristas” se ha ido asentando en el sistema universitario español y son pocas las voces que demandan la inclusión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en su seno; a pesar de la mayor relevancia que este paradigma ha podido ir ganando paralelamente en los tiempos más recientes.

Así y todo, no andaremos desacertados si pronosticamos que la consolidación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las universidades españolas, o de otros países, deberá también despertar un replanteamiento de los “ranking” más pronto o más tarde.

¿Y crear un “ranking” a medida de las universidades de la Compañía de Jesús? ¿Es posible y oportuno? En primer lugar, hemos de afirmar que las cuatro dimensiones del **modelo Ledesma – Kolvenbach** ofrecen ahora mismo una gran oportunidad para ser desglosadas en indicadores que, combinados, tengan la posibilidad de ser traducidos en un “ranking”, en un Cuadro de Mando Integral,... o en otra herramienta de este estilo que orientara en la gestión y autoevaluación de los centros de estudios superiores jesuitas.

Además de permitir comparar unas y otras universidades jesuitas, la evaluación de estos indicadores ayudaría también a comprobar cuestiones añadidas. Por ejemplo, nos referimos a en qué dimensiones -del modelo Ledesma / Kolvenbach- cada uno de los centros de estudios superiores ha obtenido más avances; en cuáles presenta más debilidades; qué nivel de interrelación existe entre unas y otras,... o, incluso, podría contribuir a verificar el grado de aplicabilidad o validez del propio paradigma.

Sí hemos de incidir en que debido al significativo grado de asociación que existe entre las cuatro dimensiones del modelo Ledesma – Kolvenbach, y del cual hemos querido dejar

constancia en el capítulo 1, habrá necesariamente indicadores que se identifiquen con dos o más.

No obstante es sabido el riesgo que implica el ofrecer una única batería de indicadores estándar, y sobre todo si están ponderados, ya que seguramente no sean capaces de reflejar los elementos más específicos que cada una de las universidades jesuitas se siente obligada a incorporar; según los recursos de los que disponga, teniendo en cuenta su trayectoria *sui generis*, considerando el entorno socioeducativo en el que se inserta, partiendo de sus proyectos y objetivos estratégicos más particulares,...

Concluyendo ya la disertación sobre el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), es pertinente recalcar nuevamente las potencialidades que puede conferir a las universidades de la Compañía de Jesús o a otras, en el contexto de la promoción de la justicia. Algunos pasos se han dado ya en esta dirección desde las universidades jesuitas, aunque más frecuentemente en América Latina que en España, por ejemplo. Con todo, en España, se está impulsando (desde ámbitos diversos) la implementación de este modelo. Y aunque la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) haya sido definida, en buena medida, a la sombra de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), su ulterior desarrollo le hará ganar (con toda certeza) en autonomía y aportaciones singulares.

A buen seguro, los años venideros serán decisivos a la hora de expandir y consolidar el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Las proposiciones que en las páginas siguientes vamos a analizar para orientar en la promoción de la justicia, pueden ser interpretadas también, a la vez, como un hito en la formulación teórica y en la aplicación del paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Ésta es asimismo nuestra intención y en ella se basa nuestro esfuerzo.

2.2. PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES.

Vamos a estudiar y desarrollar, en las páginas siguientes, una serie de propuestas que favorezcan la promoción de la justicia a partir de las universidades, primordialmente desde las jesuitas. Para ello, hemos considerado **el concepto y el significado de justicia que la Compañía de Jesús ha manejado** en los tiempos recientes, principalmente en los Decretos 2 y 4 de la Congregación General XXXII y en el Decreto 3 de la Congregación General XXXIV.

También, naturalmente, hemos contado con los **discursos de Peter Hans Kolvenbach** (2008) a los que antes hemos hecho referencia en el capítulo 1, en particular aquellos más vinculados a la promoción de la "*iustitia*"; como el que pronunció en la Universidad de Santa Clara (California) en 2000.

Al mismo tiempo, hemos recurrido a los **elementos *sui generis* de la espiritualidad ignaciana y más en concreto de la pedagogía jesuita**, y de los que hemos hablado ya en páginas atrás. Y, junto a todo ello, hemos asimismo incorporado iniciativas y criterios de interés; extraídos de las **buenas prácticas** que han ya tenido lugar en el campo de la promoción de la justicia, en diferentes universidades de la Compañía de Jesús, y que constan en el capítulo 3.

Por otro lado la encuesta realizada a una muestra representativa de trabajadores de universidades jesuitas de España, y cuyos resultados se exponen en el capítulo 4, también ha servido para contrastar estas proposiciones y conocer su viabilidad o sus posibilidades de implementación en el corto o medio plazo.

El fin último es analizar un compendio de propuestas que **ayude a aplicar de modo planificado y sistemático**, y a hacer realidad en las universidades de la Compañía de Jesús, la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**, a la luz de la **lucha por la justicia**.

De todas formas algunos pasos ya se han dado, y a varios de los cuales hemos hecho ya mención; como es el caso del modelo de evaluación de las obras apostólicas de la provincia de Loyola o del sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en la AUSJAL. Sobre este último, hablaremos más detenidamente en el capítulo 3.

No es nuestra intención abordar, al detalle, cada una de las iniciativas en las que la promoción de la justicia social puede traducirse en las universidades jesuitas. Nuestro acercamiento es global y nuestra meta consiste en estudiar y debatir en torno a las pistas más importantes, más usuales o más acuciantes.

El análisis, la evaluación y el fomento de la Identidad y Misión en las universidades jesuitas deben una atención particular a la promoción de la justicia. Y para ello, es necesario concretar iniciativas específicas en sus planes estratégicos centradas en esta materia como incorporar, de modo transversal, principios y elementos que favorezcan inundar sus culturas organizacionales de planteamientos ligados a la lucha a favor de la justicia.

Pasamos a enumerar, a continuación, las propuestas sobre las que acto seguido vamos a reflexionar:

1. *Incentivar la presencia pública de la universidad en iniciativas sociales y en medios de comunicación para contribuir a la lucha por la justicia.*
2. *Definir o reformular los objetivos, los contenidos y las metodologías de las asignaturas, tomando como referencia la óptica de la promoción de la justicia.*
3. *Promover líneas de investigación que favorezcan la detección de situaciones de injusticias, su análisis y el desarrollo de iniciativas que las reviertan.*
4. *Favorecer la participación de la universidad en plataformas y agrupaciones comprometidas con la transformación social o la promoción de la justicia.*
5. *Definir organismos o figuras académicas y ofertar asignaturas expresamente vinculadas con la promoción de la justicia.*
6. *Seguir favoreciendo los programas de movilidad, entre las universidades de los países en desarrollo y los países desarrollados.*
7. *Promover el voluntariado universitario y el tomar contacto directo con los colectivos desfavorecidos.*
8. *Seguir trabajando en pro de la educación inclusiva.*
9. *Hacer reconocimientos públicos a personas e instituciones que trabajan a favor de la justicia.*
10. *Reflexionar acerca de la simbología de la universidad y su congruencia con los valores que busca promover, en el ámbito de la justicia.*
11. *El impulso de "campus" sostenibles y conformes a criterios ecológicos.*
12. *Dotarse de los medios para hacer un seguimiento de la trayectoria de los alumnos una vez abandonen la universidad.*

Evidentemente, y siguiendo lo dicho en páginas atrás, estas propuestas (con sus indicadores correspondientes) no tienen cabida en la actualidad en los manidos **"ranking"** universitarios en los que los centros de estudios superiores tienden a competir, incluyendo algunos pertenecientes a la Compañía de Jesús. Sin embargo, una de las aspiraciones de la **promoción de la justicia desde las universidades jesuitas**, y que puede ser extensible a la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**, consiste en familiarizar con una evaluación sostenida en criterios e indicadores directamente vinculados con su impacto social y, en particular, sobre los colectivos más desfavorecidos.

Ejemplo análogo es la apuesta de muchas **empresas** por la **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**. Este paradigma les ha empujado a **autoevaluarse** a partir de criterios, subcriterios e indicadores tomados a partir de modelos de excelencia que combinasen y

equilibrasen los objetivos económicos y sociales, como por ejemplo (y que lo hemos ya citado) el **European Foundation for Quality Management (EFQM)**⁴⁸.

En lo que se refiere a las universidades jesuitas y como venimos afirmando, el desafío particular estriba en **construir y testar modelos** ("ranking", Cuadro de Mando Integral,...) que conjuguen y ponderen los fines y los contenidos más ricos de las cuatro dimensiones del paradigma de Ledesma – Kolvenbach: "*Utilitas*", "*humanitas*", "*fides*" y "*iustitia*". Y, en la medida que sea posible, sus modelos de evaluación también tendrán que considerar (aunque necesariamente sea siempre en la dimensión "*utilitas*") indicadores que converjan o se homologuen con los que por ejemplo los "ranking" más notorios incluyen, en la búsqueda de realizar las necesarias (si bien limitadas) comparaciones. Aunque también habría que tener en cuenta readaptarlos con el fin de que sean congruentes con el resto de dimensiones del paradigma Ledesma – Kolvenbach, debido al alto grado de interrelación que existe entre todas ellas.

Lo cierto es que de un modo u otro, en la actualidad, los centros de estudios superiores jesuitas no tienden a contar, entre sus manos, con una **guía de posibles iniciativas sustentadas en experiencias universitarias previas y más o menos sistematizadas**; que les orienten a la hora de abordar la promoción de la justicia, de manera integral, movilizando sus mejores energías.

En nuestros días, las universidades de la Compañía de Jesús planifican acciones que son conscientes que, directa o directamente, pueden contribuir a la justicia social, que normalmente no están interconectadas de modo suficiente y que, cada vez más a menudo, se encuadran en el contexto del paradigma naciente de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Tales acciones las incluyen en planes estratégicos, por ejemplo, pero los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús no han tendido a diseñar programas conformados tan solo por actividades concretas y específicas, de carácter integral, dirigidas expresamente a involucrarlas en la lucha por la justicia social, desde sus múltiples espacios de actividad universitaria.

Creemos no obstante que, debido a la fuerte entidad que la opción preferencial por los pobres ha de poseer, puede resultar de gran interés elaborar, en cada uno de los centros de estudios superiores jesuitas, un **"plan a favor de la justicia social"**. Este tipo de planes contarían con acciones interrelacionadas, que tengan cabida en el plan estratégico, que se

⁴⁸ Alguna universidad jesuita en concreto, como la Universidade do Vale do Rio dos Sinos – UNISINOS y a la que nos referiremos en el capítulo 4 como buena práctica, elabora y hace público anualmente, desde años atrás, un informe haciendo balance de las actividades que son, de manera especial, de interés social.

También, como hemos comentado en páginas atrás y en parte inspirándose en el EFQM, la provincia de Loyola practica una evaluación de sus obras apostólicas, que se extiende a la Universidad de Deusto, y en la que toma explícitamente la dimensión justicia como elemento referencial.

retroalimenten con otra clase de iniciativas o que involucren al conjunto de la vida universitaria o de sus recursos y, evidentemente también, a las personas que forman parte de ella.

De todos modos, el desarrollo de un programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) puede llegar a suplir eficaz y eficientemente un “plan a favor de la justicia social”, si aquél toma como referencia, de principio a fin, los valores que inspiran y determinan la lucha por la justicia social.

Asimismo, y junto a baterías de acciones de estas características, podría también plantearse que las universidades de la Compañía de Jesús diseñaran un **código ético o de conducta**, en donde quedasen plasmados la filosofía organizacional y los valores de justicia social que deberían orientar su actividad interna y externa. Aunque un mismo código de conducta podría servir para el conjunto de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, con mucha seguridad resultaría interesante que cada uno de ellos lo detallara o concretara, en función de su propia idiosincrasia, sus recursos o finalidades. En la encuesta que hemos realizado a una muestra de trabajadores de universidades de UNIJES les hemos preguntado al respecto.

Resumiendo, tanto un “plan a favor de la justicia social” como un programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) o un código de conducta centrados en las legítimas aspiraciones de los colectivos sociales más desfavorecidos podrían contribuir, posiblemente en buena medida, a una de las pretensiones capitales del discurso de Peter Hans Kolvenbach (2008: 183) en la Universidad de Santa Clara, en California: Que la promoción de la justicia pasara de ser “*algo opcional o periférico*” a ubicarse en el centro de la misión universitaria. Porque una planificación de estas características serviría de soporte y de argumentación para desplegar acciones a favor de la justicia.

Como hemos dicho, en el capítulo 1, la promoción de la justicia implica una “reinención” de la institución universitaria. Supone una reorientación que, en algunas universidades jesuitas, debe exigir una revisión a fondo de su **cultura organizacional**. Este cambio organizacional implicaría ir incorporando acciones ligadas, por ejemplo, a las propuestas que a continuación ya pasamos a estudiar y desarrollar.

Es lógico que, en las universidades jesuitas en donde la promoción de la justicia está menos consolidada, no sería viable implementar a la vez todas las propuestas que seguidamente vamos a exponer. El fin es incorporarlas de manera escalonada, en función de sus posibilidades objetivas, siguiendo un ritmo exigente pero también realista. La inclusión de unas iniciativas conduciría paulatinamente a otras, al tiempo que la envergadura de cada una de ellas iría ganando más entidad con el paso del tiempo.

Pasamos ya, sin más dilaciones, a reflexionar acerca de las distintas propuestas.

1. Incentivar la presencia pública de la universidad en iniciativas sociales y en medios de comunicación para contribuir a la lucha por la justicia.

Es tan sugerente como oportuno contemplar la misión de las universidades, sobre todo de las jesuitas y del resto de las confesionales, desde una óptica “**profética**”. Y, en este afán, resulta necesario que los dirigentes de las universidades, y en particular el rector, ganen una mayor presencia pública para **denunciar injusticias** y, sobre todo, aquéllas de las que **los jóvenes son víctimas** (desempleo, alto precio de la vivienda,...).

Así, y sobre todo a través de sus representantes, la universidad tomaría postura clara ante la realidad que le rodea, posicionándose al lado de quienes sufren y frente a los que ejercen opresión.

El Concilio Vaticano II incidió, en algunos de sus escritos más relevantes, en la vocación “profética” de la Iglesia Católica⁴⁹. Luego, por ejemplo, los importantes documentos que se elaboraron con ocasión de las Conferencias de Obispos de Puebla y Medellín, y de los que hemos hablado en el capítulo 1 por su notable influencia en el compromiso por la justicia social en la Iglesia Católica de América Latina, se han caracterizado también por su “profetismo”.

Obispos de los países del Sur (Oscar Romero, Hélder Câmara, Pedro Casaldáliga, Samuel Ruiz,...), que han clamado contra las injusticias sociales en las pasadas décadas, han sido calificados como “profetas”. Y debe recordarse que Ignacio Ellacuría, rector de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador, ha sido definido a menudo como “profeta”, a causa de su valiente denuncia de las injusticias sociales y de la represión de la que el país era víctima.

El discurso de Peter Hans Kolvenbach (2008: 183) en la Universidad de Santa Clara, por ejemplo, incidía –como se ha comentado en el capítulo 1- en la necesidad de que las universidades de la Compañía de Jesús adoptaran una **actitud crítica** ante el mundo.

De ahí que los cientos de universidades confesionales, no solo las pertenecientes a la Compañía de Jesús, no deben sentirse ajenas a adoptar una dimensión “profética”, incluso aludiendo a ella expresamente. Los resultados de la encuesta a trabajadores de universidades de UNIJES, que vamos a presentar en el capítulo 4, pueden avalar este planteamiento.

⁴⁹ La Constitución Dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, aprobada en el Concilio Vaticano II, enseñaba que (Cfr. 12) “el Pueblo santo de Dios participa también de la función profética de Cristo, difundiendo su testimonio vivo sobre todo con la vida de fe y caridad”.

La buena imagen social que muchas universidades han cosechado, jesuitas por ejemplo, enseguida les elevaría (pongamos a su rector⁵⁰ o al presidente del Consejo de Gobierno) a **líderes de opinión** y, sin duda, su participación en los medios de comunicación (a través de artículos en los periódicos, notas de prensa, entrevistas e intervenciones en televisión,...) no encontraría dificultades importantes para hacerse realidad.

Podemos reseñar, al hilo de esto, la habitual presencia de Luis Ugalde –que ha sido rector de la Universidad Católica “Andrés Bello”– en la prensa venezolana y opositora al gobierno de Hugo Chávez, a través de sus artículos periodísticos. En el capítulo 3 nos referiremos nuevamente a ello.

Tengamos también en cuenta, como hemos constatado en páginas atrás, que la Compañía de Jesús ha sabido familiarizarse –a lo largo de la historia– con los medios de comunicación social y ha trabajado intensamente en algunos de ellos (editoriales, emisoras de radio,...).

Por otro lado, y de una manera u otra, toda la **política de comunicación** interna y externa de la universidad tiene que ser responsable y coherente con los valores de la institución y, por supuesto, con su compromiso a favor de la causa de la justicia social.

A todo esto habría que añadir la pertinencia de la participación de los rectores y de otros representantes de las universidades jesuitas en movilizaciones sociales a favor de la justicia. Imaginemos su adscripción pública a reivindicaciones, junto a Organizaciones No Gubernamentales (ONG), movimientos sociales e incluso partidos políticos y sindicatos. La presencia clara y visible del rector o de otros dirigentes universitarios dejaría constancia, de cara a la sociedad civil y a los entes gubernamentales, del respaldo público de la institución universitaria como tal a estas iniciativas. En el capítulo 4, contrastaremos estas formulaciones con la encuesta a profesores e investigadores de universidades de UNIJES.

Por ejemplo, en 1979, el entonces rector de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, el laico Román Mayorga, se sumó a la “primera Junta Revolucionaria de Gobierno” de El Salvador. Mientras que Luis Ugalde, siendo rector de la Universidad Católica “Andrés Bello”, apoyó el movimiento político que, en 2002, pretendió derrocar al ejecutivo de Hugo Chávez con el apoyo de la jerarquía de la Iglesia Católica.

Estos dos ejemplos revelan las implicaciones muy claras de dos universidades jesuitas de América Latina y dejan constancia de su toma de partido, por el cambio sociopolítico, hacia una dirección determinada, aunque inspirándose siempre en la causa de la justicia social.

⁵⁰ Sirva de ejemplo la “carta al nuevo lehendakari” publicada en el periódico *El Correo*, que unos días previos a las elecciones autonómicas del País Vasco, en 2012, el rector de la Universidad de Deusto, Jaime Oraá, dirigió a quien resultara elegido. En esta carta, Jaime Oraá (2012: 30) demandaba las siguientes cuestiones más vinculadas a la promoción de la justicia social: “*Pacto por la inclusión social*”, “*defensa de un Estado del bienestar amplio, estable, renovado y vigoroso*”, “*inserción laboral de los jóvenes y de los colectivos con especiales dificultades en su empleabilidad*” y “*formar profesionales competentes y personas con valores comprometidas con su entorno*”.

No olvidemos, por otro lado, que la experiencia y la historia muchas veces han demostrado que el compromiso integral a favor de la justicia, en una universidad como en cualquier otra institución (ONG, partido político, sindicato, orden religiosa,...), requiere de un **liderazgo visible, a veces “profético” y que siempre dé ejemplo**. Además, la estructura tradicionalmente jerárquica de las universidades es un motivo añadido para ello.

El **liderazgo de la clase dirigente** de la universidad se desplazaría, por lo tanto, hacia la sociedad civil y, en consecuencia, aspiraría a convertirse en **liderazgo social**. Asimismo, este **estilo de liderazgo** conseguiría compartir y **transferir a la ciudadanía el conocimiento** (en primer lugar sus valores) fecundado en la institución universitaria.

Todo esto, simultáneamente, tendría un **“efecto multiplicador” y beneficioso en varias direcciones**. Es decir, ayudaría a que la organización, en su conjunto, ganara en presencia y credibilidad social; modelaría su imagen como institución activa a favor de los colectivos desfavorecidos y, claro está, se transmitiría al resto de la comunidad universitaria que su cúspide está enteramente decidida y comprometida en liderar un programa integral a favor de la justicia. Contribuiría, en suma, a pasar de los principios formales a los materiales, consiguiendo que los grupos sociales más vulnerables sintieran que, de verdad, las universidades jesuitas se ponen de su parte, con compromisos tangibles.

En sociedades fuertemente secularizadas, como las europeas, y en países en donde la Iglesia Católica ha perdido **gran parte de su prestigio social** (España, por ejemplo), los rectores de las universidades jesuitas -a razón de la buena imagen que sus centros de estudios superiores tienden a transmitir- pueden llegar a ser una de las voces más estimadas, más que la de los obispos sin duda. Lo que es evidente es que, en este tipo de sociedades, las universidades jesuitas tienen la gran oportunidad de **servir de “punto de encuentro”** de la Iglesia Católica y la cultura laica o laicista (alumnado no creyente, corrientes de pensamiento alejadas del cristianismo,...). Y que por lo tanto, en las diócesis que cuenten con una universidad jesuita o simplemente confesional, el rector -junto al obispo titular- serían las autoridades de la Iglesia Católica llamadas a alcanzar mayor notoriedad social⁵¹.

Puede ser aceptable que un rector abandone eventualmente las tareas de gestión universitaria, pero no está tan claro que pueda permitírsele disminuir, sin embargo, su ritmo en liderar un proyecto sustentado en valores humanos y en la justicia. El trabajar en el

⁵¹ La participación de las universidades jesuitas, en la vida de las diócesis en donde se localizan, puede variar muy sustancialmente de unos a otros casos, es decir, tiende a ser asimétrica. No siempre, por otro lado, la relación de las universidades jesuitas con los obispos o con los representantes de las diócesis es fácil. No queda claro tampoco que la potencial labor de las universidades en la vida diocesana sea suficientemente aprovechada. En cualquier caso, parece necesario trabajar más cercanamente con las diócesis, coordinarse con ellas y aglutinar esfuerzos en intereses comunes. Al mismo tiempo, y por el asunto que nos ocupa, la relación y la cooperación entre el rector y el obispo titular de la diócesis tienen que ser estrechas y su coordinación, en cuanto a su presencia en los medios de comunicación y la denuncia de injusticias, gozaría de un valor fundamental. Lo mismo cabe decir de la relación entre cada red universitaria jesuita nacional y la Conferencia Episcopal del país.

fomento de la justicia social, desde una universidad jesuita, no es una estrategia educativa sino un fin en sí mismo.

Por consiguiente, ¿es imprescindible exigir a los dirigentes universitarios que se involucren en cuerpo y alma en este afán, sin concesión alguna, sin “medias tintas” y asumiendo todos los riesgos? ¿Perdería credibilidad si la promoción de la justicia, desde las universidades de la Compañía de Jesús, se restringiese a unos momentos concretos, se limitase a unos campos específicos o admitiese, en suma, excepciones?

No hay suficiente consenso, en el seno de las universidades de la Compañía de Jesús, sobre cuáles son las respuestas correctas a estas preguntas que suscitan tanto interés. Lo cierto es que, inicialmente en la praxis, queda un camino no corto por recorrer para que los rectores de las universidades jesuitas y el resto de dirigentes asuman y desplieguen, de manera más o menos plena, el liderazgo social planteado en esta primera propuesta.

Sin embargo, y a tenor de los resultados de la encuesta, los trabajadores de las universidades jesuitas españolas tienden a compartir el interés de que los rectores y otros dirigentes condenen públicamente, y en nombre de sus respectivas organizaciones, las injusticias sociales. En el capítulo 4 proporcionaremos datos más exactos al respecto.

A menudo prevalece, en el seno de las universidades de la Compañía de Jesús, una actitud más discreta y realista. Los rectores son conscientes que una denuncia sonora de las injusticias desde las universidades jesuitas, apuntando por ejemplo a los poderes públicos como causantes o cómplices de ellas, o simplemente como sujetos pasivos que se inhiben, enrarecería su relación con ellos. Y esto podría derivar, simultáneamente, en por ejemplo una disminución relevante de los fondos públicos que reciben, por muy escasos que sean.

Precisamente esto ya ocurrió en la Universidad “José Simeón Cañas” de San Salvador, a razón de un artículo que Ignacio Ellacuría (y antes de ser rector) escribió -a modo de editorial- a la mitad de los años 70, criticando al gobierno por no promover de manera decidida la necesaria reforma agraria. Y las críticas lanzadas por Luis Ugalde contra el gobierno de Hugo Chávez también han suscitado que, en Venezuela, la Universidad Católica “Andrés Bello” haya visto minoradas las fuentes públicas de financiación, aunque fuesen muy limitadas. En el capítulo 3, otra vez nos referiremos a todo ello.

La supervivencia de una universidad, jesuita o de otra índole, puede requerir asimismo el conservar **“buenas relaciones”**, o al menos **“no malas”**, con los poderes públicos y también con el mundo de la empresa. Una crítica constante a los costes sociales y ecológicos que el tejido productivo generaría, por ejemplo, puede obstaculizar notablemente que las agrupaciones de empresarios o las empresas individuales (sobre todo grandes y medianas) colaboren con las universidades para que sus alumnos hagan prácticas laborales en su seno.

Es así que, ante esta situación y *grosso modo*, los rectores y el resto de dirigentes de las universidades jesuitas tienden a adoptar un **posicionamiento intermedio**. Es decir, rechazan cualquier postura sumisa o simplemente acrítica con los “poderes fácticos”, pero tampoco tienden a ser quienes –salvo excepciones– sobresalen por sus denuncias públicas hacia ellos. Puede llegar a afirmarse que, muy habitualmente, la preocupación por la “supervivencia económica” de sus universidades o por la búsqueda de “recursos financieros” se yuxtapone.

En realidad, esta actitud moderada, realista o hasta “pragmática” que describe la relación de las universidades de la Compañía de Jesús con los “poderes fácticos” se corresponde con la que, la mayor parte de las veces, distingue a los episcopados o con la directriz que, también por ejemplo, marca la relación de El Estado Vaticano con los gobiernos con los que mantiene relaciones diplomáticas.

No obstante, la imagen que los medios de comunicación transmiten de los rectores o de las cúspides de las universidades jesuitas a la sociedad civil está, en no pocas ocasiones, más asociada con los intereses de los representantes de los poderes públicos y de la clase empresarial; a razón de los encuentros y eventos que celebran o de los acuerdos que suscriben y que luego son divulgados en prensa, televisión,... Por este motivo, debemos hacer énfasis en que es necesario cuidar más la imagen social de las universidades de la Compañía de Jesús y, en particular, la de sus dirigentes.

De todos modos, en el seno de las universidades jesuitas como en muchas otras obras de la Compañía de Jesús, todavía no se han establecido pautas, suficientemente específicas, reguladoras y prácticas, respecto al tono y al calado que las denuncias públicas de injusticias sociales tienen que tomar. Convendría establecer directrices más claras que, aunque respetaran la autonomía de cada universidad y el contexto sociopolítico o económico en el que se sitúa, orientaran a los centros de estudios superiores en esta senda y, en general también, su presencia en el espacio público y su relación con los gobiernos, con el tejido empresarial,...

Y es que el “**trabajo en red**”, desde las universidades jesuitas y al cual Adolfo Nicolás (2010: 70 - 85) se refirió (como hemos visto en el capítulo 1) en uno de sus discursos más notorios, ha de implicar también –desde nuestro punto de vista– lo siguiente: Que los rectores se esfuercen en unir su voz y sus recursos en la denuncia de injusticias, despertando sinergias y coordinándose, como también acuerden un mismo “**libro de estilo**” que guíase su participación en la “vida pública” de sus respectivos países.

1.1. El “liderazgo ignaciano” y el “liderazgo transformacional”.

Por otro lado, la “**cuestión del liderazgo**” ha estado íntimamente unida a la trayectoria de la Compañía de Jesús, desde la época de Ignacio de Loyola. No solo Ignacio de Loyola, sino también Francisco Javier y otros de los primeros jesuitas, fueron **líderes natos**. Su liderazgo

fue fundamental para despertar el interés y atraer, en la primera andadura de la Compañía de Jesús, a “bienhechores” y por supuesto a jóvenes dispuestos a ingresar en sus noviciados. Ignacio de Loyola fue, de hecho, tildado de **“seductor de jóvenes”**, por su capacidad para cautivar espiritualmente a sus compañeros de la Universidad de París y conseguir sumarlos a su proyecto apostólico.

Asimismo, ya en el origen de los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús, los jesuitas mostraron gran interés en la **formación de las clases sociales dirigentes**, desde claves de liderazgo. Y, como en páginas atrás hemos confirmado, éste ha sido uno de los elementos más específicos de la pedagogía jesuita. Es también necesario recordar que -en las universidades jesuitas- se proponen sendos programas formativos, sobre todo en la **oferta de postgrado vinculada a las ciencias empresariales**, dirigidos a la capacitación de líderes.

El término “liderazgo” es recurrente, una y otra vez, en el léxico que se emplea en el entorno de la Compañía de Jesús (“liderazgo apostólico”, “liderazgo ignaciano”,...). En definitiva, es un concepto inherente al carisma de la orden de los jesuitas.

Naturalmente, en las universidades de la Compañía de Jesús, el tipo de liderazgo que cabría promocionar en su cúspide directiva o gubernativa quedaría asociado, como no podría ser de otra manera, a la misma tradición pedagógica jesuita y a la espiritualidad ignaciana. Es lo que clásicamente se denomina como **“liderazgo ignaciano”** y que cuenta con unos principios, como son los siguientes (Lowney, C., 2005: 242 - 5):

- ✓ **Heroísmo.** Quiere decir proponerse grandes ambiciones, ser brillante, vivir en la realidad y ofrecer respuestas de calidad en el entorno en el que uno se mueve.
- ✓ **Ingenio.** Supone vivir de modo original, optimista, cultivando la imaginación y explorando nuevas técnicas y estrategias para resolver los problemas o afrontar los retos.
- ✓ **Amor.** Implica no excluir a nadie, aceptar a todos los “talentos” y ver lo más positivo de las personas.
- ✓ **Conocimiento de sí mismo.** Significa autodiagnosticarse y evaluarse cotidianamente, haciendo examen de conciencia y aceptando los errores.

También, en algunas universidades u obras apostólicas de los jesuitas, se han programado cursos específicos de “liderazgo ignaciano”. Se pretende que las buenas prácticas extraídas del estilo de “liderazgo ignaciano”, a partir de las propias experiencias del patrón de la Compañía de Jesús o de las de otros jesuitas que vivieron a lo largo de los siglos, sirvan de ejemplo para los cuadros directivos de las empresas de hoy en día.

José María Guibert (2011: 54 - 5) echa de menos que, en los cursos de “liderazgo ignaciano”, no se una más “*lo ignaciano*” a “*lo organizativo o psicológico*”. Reclama una “*vinculación intrínseca*” entre estas realidades. Paralelamente, el autor sugiere la necesidad de no “*caer en un cuasi fundamentalismo según el cual san Ignacio ya lo dijo e hizo todo*”.

Más bien, *"se trata (...) de recuperar una tradición"* o adoptar *"un estilo en el que el liderazgo es parte de la vida, parte de la misión"*.

Naturalmente el "liderazgo ignaciano" se encuadra en el contexto del **"liderazgo transformacional"**, pero con sus propias peculiaridades que no podemos perder de vista; entre las que destacan su explícita edificación sobre el amor al prójimo o el énfasis a una constante y profunda autoevaluación. Ambas cuestiones, como es sabido, son connaturales a la espiritualidad de Ignacio de Loyola. No obstante, es justo matizar que (Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar, 2010: 4) Ignacio de Loyola no utilizó la expresión de *"líder"*, *"sino el ser humano, todo hombre o el hombre"*.

El "liderazgo ignaciano" matiza además (aunque no contradice) el concepto de **"liderazgo transformacional"** que se maneja en nuestros días, en la medida que le dota de "dosis de humildad" coherentes con la doctrina cristiana y la tradición jesuita; ya que enfatiza aspectos como el "dar testimonio", "vivir de manera heroica lo que es ordinario" o "servir de ejemplo" desde el marco de la "mínima" Compañía de Jesús. El "liderazgo ignaciano", aunque pueda (o deba) ser identificado con "profetismos" y exija la presencia pública de los dirigentes de las universidades jesuitas en un determinado momento, no ha de ser confundido, desde esta perspectiva, con grandilocuencias y con protagonismos. Por lo tanto, la notoriedad que los "líderes ignacianos" pueden alcanzar, dentro o fuera de las universidades jesuitas, debe ser comprendida -en todo momento- en clave de "dar servicio".

Claro está, los directivos y demás responsables de las universidades jesuitas, como los de otras organizaciones, pueden descubrir casos más cercanos a su realidad cotidiana y profesional que los que determinaron la trayectoria de Ignacio de Loyola y de los primeros jesuitas. Pero de la espiritualidad ignaciana y de la historia de la Compañía de Jesús, y no solo de sus albores, pueden recuperarse inspiraciones y casos prácticos que les sean asimismo de gran interés o les sirvan de orientación.

En cierta medida sorprende que, en sus discursos universitarios, Peter Hans Kolvenbach (2008) no hiciera énfasis o ni siquiera aludiera al rol fundamental del liderazgo (ignaciano) en el cambio organizativo de los centros de estudios superiores y, en concreto, en la promoción de la justicia. ¿Puede ser que lo haya dado por hecho y no creyera que sea necesario insistir en ello? Tengamos en cuenta, como hemos ya comentado, que la *Ratio Studiorum* de 1599 no insistió en el **acompañamiento personalizado del alumnado**, no porque no lo considerara importante; sino porque lo daba por plenamente asumido entre los jesuitas, ya que era una de las primeras consecuencias naturales de trasladar la espiritualidad ignaciana al escenario educativo.

De todos modos, y por las razones que hemos expuesto, creemos muy importante promover la presencia pública de representantes de los centros de estudios superiores, en medios de comunicación e iniciativas de diversa índole, para la reivindicación de causas sociales y para la denuncia de situaciones de injusticia. E insistimos, además, en la necesidad de

interpretarlo en clave de liderazgo social. Es por ello que esta propuesta es la primera que incluimos, deseando que sirva de tractora de todas las demás. Porque el liderazgo social de los representantes de las universidades jesuitas se sumaría y se retroalimentaría, en definitiva, con el liderazgo de puertas adentro en las organizaciones que presiden.

No podemos olvidar tampoco, al hilo de esto, que los dotes de liderazgo de Arrupe fueron fundamentales a la hora de conducir, después del Concilio Vaticano II, a la Compañía de Jesús por la senda de la “renovación de la vida religiosa” y, cómo no, en la asimilación de propuestas fehacientes a favor de la justicia social.

Por otro lado, para no apearnos de aspectos prácticos, ¿cómo fomentar la presencia pública de los máximos responsables de las universidades? Vemos necesario en cualquier caso que el elaborar un **programa de proyección social**, en cada una de las universidades, podría ser muy interesante; con el fin de prever, planificar, sistematizar y temporalizar iniciativas concretas. En el mismo “*planning*” se detallaría qué tipo de mensajes se desearían transmitir; quiénes lo harían; a quiénes irían dirigidos; en qué soportes (periódicos, cadenas de televisión,...); en qué firmas de comunicación; en qué plazos; qué indicadores de evaluación se utilizarían,... En el cuadro que presentamos más adelante, y a modo de ejemplo, expondremos de manera sintética los objetivos, los canales y los aspectos a considerar en la elaboración de un programa de proyección social o de relaciones públicas y comunicación exterior a favor de la justicia.

En las universidades jesuitas ha habido o hay ejemplos muy claros de rectores y de otros altos cargos con grandes dotes de “**liderazgo transformacional e ignaciano**”, también implicados en la lucha por la justicia. Citemos dos figuras claras y a las que ya nos hemos referido: Ignacio Ellacuría, rector de la Universidad “José Simeón Cañas” de San Salvador y Luis Ugalde, rector de la Universidad Católica “Andrés Bello”.

Tras el asesinato del arzobispo Oscar Romero, primado de la Iglesia de El Salvador, **Ellacuría** –figura de gran perfil intelectual y alineada con la Teología de la Liberación– se convirtió en una de las personalidades con mayor prestigio en aquel país y enteramente comprometida con la denuncia pública de las injusticias; llegando a acusar en repetidas ocasiones a la oligarquía y al ejército de ser los principales culpables de la situación de represión que las clases sociales bajas sufrían.

Esta fue la razón principal por la cual Ellacuría fue asesinado en 1989, junto a sus compañeros jesuitas y a dos mujeres que se refugiaron en el “campus”, por un cuerpo de elite del ejército salvadoreño y vinculado con la “extrema derecha”. Ellacuría lideró la universidad con el fin de que se posicionara en una institución volcada con el cambio y las conquistas sociales, siendo rector desde 1979 hasta el día de su asesinato.

Tabla 2.1 **PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL**

1. Objetivos	
➤ Conferir una perspectiva “profética” y de liderazgo social a la misión de la universidad, participando en movilizaciones públicas y denunciando injusticias y, en especial, aquellas de las que los jóvenes son víctimas (desempleo, acceso a vivienda,...).	
➤ Tomar partido, como institución universitaria, a favor de la justicia social.	
➤ Modelar la imagen social de la universidad, como institución activa a favor de los colectivos más desfavorecidos .	
➤ Conseguir que la universidad gane en presencia y credibilidad social en el campo de la promoción de la justicia.	
➤ Incorporar la dimensión “iustitia” de la universidad en la divulgación y los mensajes que publicitan su oferta educativa .	
➤ Posicionar al rector , y a otros representantes de la universidad, como líderes de opinión (visibles y “proféticos”) en la sociedad civil y en el ámbito de la promoción de la justicia.	
➤ Transmitir al conjunto de la comunidad universitaria que su cúspide está enteramente comprometida en liderar un proyecto educativo integral a favor de la justicia , y animarla para que se sume al mismo.	
2. Canales de comunicación	
➤ Aumentar la participación del rector y de otros representantes de la universidad en debates, tertulias ,... en radio y televisión o en entrevistas en prensa ,... que sirvan para denunciar injusticias.	
➤ Publicar artículos de prensa en los periódicos más notorios y cuyos “libros editoriales” se acercan más al pensamiento de la Compañía de Jesús y de la Iglesia Católica. Que sean firmados por el rector, por otros representantes de la universidad,... y que clamen contra las injusticias.	
➤ Predeterminar espacios (por ejemplo “Carta del rector”) en las revistas universitarias , en donde se incluyan artículos de denuncia de injusticias u otros vinculados al campo de la solidaridad,...	
➤ Utilizar la página web , para que transmita el compromiso fehaciente de la universidad por los colectivos más desfavorecidos y con el fin de que, a su vez, denuncie injusticias,....	
➤ Elaborar con frecuencia comunicados de prensa que denuncien injusticias y manifiesten la solidaridad de la universidad con los colectivos sociales más desfavorecidos.	
➤ Incrementar la adscripción y la participación , del rector y de otros representantes de la universidad, en eventos (campañas, concentraciones, manifestaciones,...) a favor de la justicia social.	
➤ Organizar “encuentros del rector con los estudiantes” en la universidad, para debatir acerca de problemas socioeconómicos, culturales,...; visitas del rector a las clases para presentar personalmente el proyecto universitario a los alumnos y discutir con ellos acerca de sus inquietudes solidarias.	

3. Aspectos a considerar

- Los mensajes que los representantes de la universidad (en primer lugar del rector) transmitan, en los medios de comunicación, comprenderán la manera más eficaz para **reconfigurar la imagen social** del conjunto de la comunidad universitaria.
- Cabría **visitar** personalmente a los medios de comunicación social (periódicos, televisión,...) y presentar los “**objetivos de comunicación**” de la universidad; para tejer una **red de contactos** entre los más influyentes o vinculados con el ideario universitario y gozar así de más posibilidades de concertar entrevistas, publicar artículos e intervenciones, organizar ruedas de prensa,... Para ello, podría ser también útil el desarrollar o reorientar la “**oficina de prensa de la universidad**”.
- Es necesario establecer y consolidar los contactos o las relaciones, en clave de “**advocacy**”, tanto con las instituciones (poderes públicos, agrupaciones de empresarios, partidos políticos, sindicatos,...) cuyas decisiones son fundamentales para condicionar la presencia de la justicia en el mundo como con otro tipo de organizaciones implicadas en la causa de los colectivos más desfavorecidos (ONG,...).
- Es necesario saber transmitir, en un mismo mensaje, la “**excelencia y empleabilidad**” de la oferta educativa de la universidad (extraída sobre todo de la dimensión “*utilitas*”) y su compromiso con los **valores de justicia social** (“*iustitia*”), desde la óptica cristiana (“*fides*”) y desde la defensa de los valores humanistas y la formación intelectual y racional de la persona (“*humanitas*”).
- Puede ser oportuno que las universidades jesuitas actúen, en cierta medida, como “**portavoces**” de sus respectivas provincias canónicas; al ser sus instituciones más notorias y no pocas veces mejor valoradas. Aún así, cabría **coordinar** la “advocacy” o la política de relaciones públicas y de comunicación exterior de la universidad con las de **otras obras apostólicas de la provincia canónica** (sobre todo con el apostolado social) y, en la medida que sea posible, con las de **otras instituciones de la Iglesia Católica (obispos,...**).
- Resultaría de interés ir descubriendo **sinergias** y buscando la **colaboración**, entre las diferentes universidades (no solo las jesuitas), en las actividades comunicativas en el campo de la promoción de la justicia.

Fuente: Elaboración propia

Ellacuría introdujo iniciativas inéditas en el terreno de la promoción de la justicia; como por ejemplo la asignatura de "Realidad Nacional", con el fin de sensibilizar a los jóvenes estudiantes (la mayoría de los cuales pertenecían a las clases sociales más pudientes) de la situación de desigualdad social que el país atravesaba. Pero quizá lo más importante es que sus cualidades de liderazgo o su ejemplo tangible facilitaron que la mayoría de los jesuitas, de los profesores y del resto de quienes conformaban la comunidad universitaria llegaran a sintonizar con él. Es más, puede decirse que la actividad de la Universidad "José Simeón Cañas" de San Salvador, por un lado, y el pensamiento y la actitud pública a favor de la justicia que Ellacuría protagonizaba, por otro, pasaban por ser la misma cosa. Hubo una identificación plena entre esta universidad y su rector Ellacuría que se transmitió de manera nítida, y no particularmente de modo planificado, a la sociedad salvadoreña.

El "martirio" de Ellacuría ha hecho todavía más grande su figura, hasta casi idealizarla. Su pensamiento y su personalidad son constantemente citados, como el ejemplo más claro y radical del compromiso del apostolado intelectual de los jesuitas a favor de la justicia social.

Por otra parte, el también vasco Luis **Ugalde**, ha sido rector de la Universidad Católica "Andrés Bello", entre 1990 y 2010. Ellacuría y su universidad se enfrentaron a un gobierno "derechista" de dudosa credibilidad democrática y a un sistema inspirado en el liberalismo económico. Mientras que Ugalde y la Universidad Católica "Andrés Bello", entre tanto, se constituyeron en frente de oposición al "**chavismo**", régimen político que ha querido erigirse en Venezuela sobre los pilares de las ideologías socialistas.

Ciertamente, entre los jesuitas de la provincia de Venezuela, han aparecido divisiones muy constatadas referidas al "chavismo". Pero esta comunidad universitaria (y no solo los jesuitas pertenecientes a ella) se ha mostrado cohesionada como foco de oposición al gobierno de Hugo Chávez y bajo el liderazgo de Ugalde; quien no ha ahorrado críticas públicas a él, sobre todo por no respetar las libertades políticas. Ugalde ha sido, asimismo, presidente de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL).

Luego volveremos, en páginas posteriores, a desarrollar ampliamente (como buenas prácticas) las actividades de la Universidad "José Simeón Cañas" de San Salvador y de la Universidad Católica "Andrés Bello", en el plano del liderazgo social y en otros ámbitos de la promoción de la justicia.

1.2. La colaboración entre las universidades jesuitas y las ONG en clave de "advocacy".

En la Compañía de Jesús, y sobre todo a iniciativa del apostolado social, ha sido recurrente –en los años más recientes– el concepto de "**advocacy**" (véase, por ejemplo, www.ignatianadvocacy.org) a la hora de aludir a: Las iniciativas que, desde las instituciones jesuitas, buscan incidir – a partir de los principios de justicia y en el ámbito público– sobre el cambio social y en las orientaciones de los organismos de carácter más bien gubernamental.

Es importante destacar, en este sentido, la participación de jesuitas o de obras adscritas a la Compañía de Jesús, y en especial al apostolado social, en **Foros Sociales Mundiales**. Y ha de hablarse por ejemplo de la *Global Ignatian Advocacy Network (GIAN)*, creada en el año 2008, en El Escorial, no lejos de Madrid, y también por impulso del apostolado social de la Compañía de Jesús.

Así, en este contexto, el jesuita Xavier Jeyaraj señalaba que la "advocacy" entrañaba los siguientes criterios (Secretariado para la Justicia Social, 2010: 18):

- ✓ Conseguir el compromiso de los poderes públicos "*en el empoderamiento de los marginados*".
- ✓ Generar y utilizar "*espacios disponibles dentro del sistema*".
- ✓ Emplear "*los conocimientos de forma estratégica y usar las capacidades y oportunidades para influenciar la política pública*".
- ✓ Hacer converger "*las actividades a nivel micro e iniciativas políticas a nivel macro*".
- ✓ Utilizar "*medios no violentos y constitucionales*".

Como se verá en el capítulo 3, algunas agrupaciones de universidades jesuitas (la AUSJAL, en primer lugar) están también reflexionando ampliamente –a través del paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)- en el marco de su compromiso e incidencia social.

Con todo, el promover la colaboración de las universidades de la Compañía de Jesús con el apostolado social ayudaría, como ya lo está haciendo en no pocas de ellas, a incentivar el compromiso de la red de centros de estudios superiores jesuitas con la causa de la justicia. Cada vez es más usual el establecimiento de acuerdos y convenios entre las universidades jesuitas y las **ONG de la Compañía de Jesús**, que redundan en beneficios mutuos muy claros y bien palpables⁵².

Los propios superiores de la Compañía de Jesús han auspiciado la firma de acuerdos y convenios entre las universidades jesuitas y las ONG de la orden. Es un lugar común concluir que la cooperación con las ONG, y no solo con las pertenecientes a la Compañía de Jesús, es una oportunidad para profundizar en el trabajo a favor de la justicia. Además de los aspectos **prácticos** que todo ello supone, alcanza un valor **simbólico**, ya que estas organizaciones enseguida aluden a la implicación y al servicio con los grupos sociales más desfavorecidos⁵³.

⁵² Podemos hablar en España, por ejemplo, de diferentes publicaciones elaboradas y difundidas conjuntamente por la Universidad de Deusto y el sector social (Fundación Alboan,...) de la provincia de Loyola.

⁵³ El concepto ONG es usualmente utilizado en España, para referirse a las entidades no lucrativas, y surgidas en el seno de la sociedad civil, cuyo fin principal es atender a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social. A este respecto, véase por ejemplo Borja Vivanco (2009: 15 – 7).

Más en concreto, los **acuerdos** o los **convenios** de los que estamos hablando han permitido, bien a las universidades jesuitas o bien a las diferentes ONG que han colaborado con ellas, ventajas tales como:

- ✓ Que universidades y ONG unan esfuerzos en la realización de investigaciones, publicaciones, seminarios y otros eventos destinados a analizar o difundir la realidad de los más pobres.
- ✓ Que profesores de las universidades colaboren en actividades de asistencia técnica a las ONG.
- ✓ Que las universidades participen en la formulación o en las distintas etapas del ciclo de gestión de los proyectos sociales dirigidos a los colectivos más desfavorecidos.
- ✓ Que representantes de ONG impartan asignaturas, cursos,... específicos y vinculados directamente con la promoción de la justicia, dentro de las universidades.
- ✓ Que las universidades, con el apoyo activo y decidido de las ONG, organicen programas de postgrado dirigidos a profesionales de estas organizaciones o centrados en las problemáticas que buscan resolver.
- ✓ Que las ONG tengan alcance a los alumnos y al resto de la comunidad universitaria, a la hora de dar a conocer su misión y sus actividades, y sobre todo para poner en marcha acciones de sensibilización.
- ✓ Que las ONG ganen en prestigio, notoriedad y profesionalidad, al colaborar con las universidades.
- ✓ ...

No podemos pasar por alto tampoco que algunas universidades de la Compañía de Jesús han destacado ya por ofertar, a veces de manera pionera, **formación** -generalmente de postgrado- dirigida de modo especial a los profesionales de ONG. Pensemos, por ejemplo, en los cursos de postgrado de la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), con sede tanto en Barcelona como en Madrid. En el capítulo 3 hablaremos de ellos como buena práctica.

En resumidas cuentas, y no solo en clave de “advocacy”, la colaboración entre las universidades jesuitas y las ONG es beneficiosa para ambas partes. En los últimos años ha crecido el número de ONG jesuitas o de obras apostólicas de la Compañía de Jesús que se han transformado en ONG. Todo esto implica una oportunidad *sine qua non* para crear y fortalecer espacios de colaboración, entre ambos modelos institucionales (universidad y ONG), a favor del trabajo por los grupos sociales más vulnerables.

Así y todo, es lógico pensar que la colaboración de las universidades no se tiene por qué restringir a las ONG. Podría llegar a extenderse a otro tipo de organizaciones con similares objetivos.

Precisamente, en el capítulo 3 y a modo de buena práctica, nos referiremos al convenio firmado entre el **Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)**

y el Ayuntamiento de Zapopan, con la meta de organizar el **Centro de Asesoría Sociopolítica y Jurídica Ignacio Ellacuría** en este municipio mexicano.

Como veremos más detenidamente en el capítulo 4, la colaboración “universidad – ONG u organización similar” ha sido la propuesta mejor valorada, en nuestra encuesta destinada a trabajadores de universidades jesuitas de España. Y así, las personas encuestadas tienden a mostrar su conformidad con la mayoría de los espacios de cooperación que les hemos planteado en el cuestionario.

Antes de dar por terminado el estudio de esta propuesta, ¿qué variables podrían evaluar la participación activa de representantes de las universidades jesuitas, en iniciativas sociales y en medios de comunicación, para luchar a favor de la justicia?

Las variables, ciertamente, pueden ser bien diversas y algunas no solo están asociadas de modo estricto a esta propuesta, sino que quedan interrelacionadas con otras en las que más adelante profundizaremos. Pero, entre otras variables y también a modo de resumen de todo lo que hasta ahora hemos estado explicando, podríamos considerar algunas como las que hemos expuesto en la siguiente tabla.

Tabla 2.2 **VARIABLES PARA EVALUAR LA PRESENCIA SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA JUSTICIA**

Área: Participación en medios de comunicación social
- Publicación de artículos reivindicativos o de denuncia en prensa escrita de mayor difusión y, principalmente, en aquélla cuyos "libros editoriales" se acerquen más al proyecto educativo de las universidades de la Compañía de Jesús. - Intervenciones públicas (entrevistas,...) en televisión y otros medios de comunicación (radio,...), con el fin de trasladar denuncias y reivindicaciones en el ámbito de la justicia social. - Comunicados y notas de prensa, difundidos a través de la página web de la universidad u otros medios, que pongan de manifiesto la actitud crítica. - Existencia e idoneidad de un programa de proyección social o de relaciones públicas y comunicación exterior a favor de la justicia. - Correspondencia entre la política de comunicación interna y externa, en el terreno de la promoción de la justicia.
Área: Participación en movilizaciones sociales y colaboración con otras entidades
- Adscripción a movilizaciones sociales (campañas, manifestaciones,...) a favor de los colectivos desfavorecidos. - Acuerdos y convenios de colaboración con ONG u otras entidades confesionales o no, en el desarrollo de iniciativas sociales en defensa de las personas más vulnerables.
Área: Presencia social acorde con la filosofía organizacional de la universidad
- Existencia de un "libro de estilo" que guiara las reivindicaciones sociales de cada universidad jesuita, o del conjunto de ellas, en el espacio público. - Grado de identificación de la presencia pública de los representantes de la universidad con el "liderazgo ignaciano".
Área: Coherencia entre la presencia social de la universidad y su gestión interna en el terreno de la lucha por la justicia
- Grado de complementariedad y sinergias existentes entre el liderazgo social de los representantes de la universidad y el liderazgo dentro de la universidad en el cambio organizativo a favor de la justicia. - Nivel de correspondencia entre la promoción de la justicia dentro y fuera de la universidad. - Desarrollo de iniciativas a favor de la justicia dentro de la universidad. - Coherencia en la gestión interna de la universidad de acuerdo con los valores de la justicia social.

Fuente: Elaboración propia

2. Definir o reformular los objetivos, los contenidos y las metodologías de las asignaturas, tomando como referencia la óptica de la promoción de la justicia.

Si no en todas las asignaturas, sí en buena parte de ellas existe la posibilidad de planificarlas; de tal modo que el alumnado asimile competencias para que, desde distintas ópticas curriculares, pueda comprometerse con eficacia a favor de los colectivos desfavorecidos. Este es uno de los aspectos clave, sobre los que la promoción de la justicia debería girar en el campo universitario. Al fin y al cabo, la capacitación del alumnado se realiza fundamentalmente a partir de la impartición de asignaturas que conforman un itinerario formativo o un plan de estudios.

Nos estamos refiriendo esencialmente, por lo tanto, a una propuesta circunscrita al aparato docente de la institución universitaria y sobre la cual también hemos interrogado en nuestra encuesta a la que dedicamos el capítulo 4.

La inclusión de asignaturas vinculadas con la **ética profesional**⁵⁴ es un primer avance necesario y cada vez más usual en los centros de estudios superiores. Pero cabría ir más allá y, en la medida en que fuera posible, hacer un mayor esfuerzo por incorporar la lucha por la justicia de modo **transversal** en toda la oferta educativa de las universidades.

De todos modos, la existencia de asignaturas de ética ha cobrado, incluso, un **valor simbólico** en distintos planes de estudios, facultades o escuelas universitarias de la Compañía de Jesús. Ha supuesto una señal de referencia y de inicio, a partir de la cual luego ir planificando iniciativas más amplias e integrales en el marco de la promoción de la justicia. Y asimismo junto a asignaturas ligadas al **pensamiento cristiano** o a la **formación religiosa**, las asignaturas de ética profesional han marcado -en no pocas ocasiones- un **visible punto de diferencia** entre los diseños curriculares de universidades de la Compañía de Jesús y los de universidades civiles.

Este interés de las universidades jesuitas, por la capacitación ética y religiosa, debe interpretarse en su distintivo, clásico y varias veces centenario compromiso por la **formación total** del alumnado.

En España, por ejemplo, la Compañía de Jesús fue pionera en la creación de centros universitarios destinados a la formación de profesionales desde la óptica de las ciencias empresariales. La Universidad Comercial de Deusto fue la primera que llegó a ofrecer estos estudios, a inicios del siglo XX. Luego, siguiendo el modelo norteamericano de *Business Administration*, la Compañía de Jesús fundó la Escuela Superior de Técnica Empresaria (ESTE) y otras más. Estas primeras universidades jesuitas españolas resaltaron también, en sus inicios, por tres elementos que no se pueden ignorar en absoluto (Aranzadi, D., 2003: 12 - 3):

“La formación integral o la formación del hombre completo y no simplemente una cualificación profesional y técnica; la enseñanza de la moral y la ética de los negocios; y la enseñanza religiosa”

Pero insistimos en que es necesario dar un paso más, y principalmente en lo que atañe a la acción por la justicia, en los **diseños curriculares de los estudios universitarios**. Para este fin, puede ser muy acertada la **elaboración de una guía** teórica y práctica, con una serie de criterios, pautas, indicadores y ejemplos que orientaran al profesorado; de modo que se sienta capaz de formular, programar e impartir sus asignaturas, sensibilizando y

⁵⁴ La propia oferta de formación ética o deontológica se ha ido engrosando, sustancialmente, en algunas universidades de la Compañía de Jesús durante los últimos años. Varios centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús han creado unidades especializadas en la investigación y la formación (también a nivel de postgrado) en esta materia. En el capítulo 3 hablaremos del Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto y de la Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano de IQS.

formando al alumnado en la lucha por la justicia. El esquema de esta guía podría ser el siguiente:

- ✓ Cómo determinar los **objetivos pedagógicos**.
- ✓ Cómo establecer los **contenidos formativos y lograr cuestionamientos concretos en el aula asociados a la propia disciplina y que la relacionen con la justicia social**.
- ✓ Cómo seleccionar y desarrollar la **metodología de impartición**.
- ✓ Cómo elaborar **materiales didácticos**.
- ✓ Cómo incluir **casos prácticos**, dentro y fuera del aula.
- ✓ Cómo incluir temáticas de **ética profesional**.
- ✓ Cómo **organizar debates y presentar testimonios** relacionados con las injusticias o con la lucha a favor de la justicia.
- ✓ Cómo seleccionar **bibliografía**.
- ✓ Cómo **orientar al alumno**, desde los objetivos y contenidos de cada asignatura, para que asuma nuevos compromisos en el campo de la promoción de la justicia.
- ✓ Cómo **evaluar al alumno** desde los criterios de Identidad y Misión y la promoción de la justicia: Indicadores y técnicas de evaluación.
- ✓ Cómo **desarrollar itinerarios formativos** en el campo de la Identidad y Misión y la promoción de la justicia, conformados por **asignaturas**.
- ✓ ...

Probablemente lo más idóneo es que tales guías se elaboraran a nivel de cada facultad, escuela,... universitarias, teniendo en consideración los elementos y las dificultades más específicos de los diferentes planes de estudios, y con el fin de que gozaran del suficiente nivel de detalle para que sean de utilidad para sus propósitos.

Aprovechando el proceso de convergencia al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, la Universidad Pública de Navarra ha elaborado, en 2009, un documento titulado *Valores en los nuevos planes de estudio*, dentro del vicerrectorado de Proyección Social y Cultural. El objetivo ha consistido en orientar el diseño de las asignaturas y de los itinerarios formativos de los estudiantes, desde la educación en valores. Exactamente, los valores considerados son los siguientes:

- ✓ Educación medioambiental y desarrollo sostenible.
- ✓ Promoción de la salud.
- ✓ Prevención de riesgos laborales.
- ✓ Igualdad de género.
- ✓ Accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- ✓ Desarrollo humano y solidaridad (Cooperación al Desarrollo).
- ✓ Voluntariado.
- ✓ Cultura de paz.
- ✓ Cohesión social y estrategias de inserción.

De un modo u otro, este tipo de documentos son excepcionales, aunque sean una necesidad tan perenne como acuciante. Como consecuencia, muchas veces, el propio profesorado no tiene claro cómo las asignaturas que imparte pueden vehicular el fomento de la justicia social. Por consiguiente, creemos que esta clase de guías han de interpretarse como una prioridad desde el momento en el que las universidades discernan que su misión y sus actividades han de girar, definitivamente, en torno al trabajo a favor de la justicia.

Mientras que inspirándonos nuevamente en la *Ratio Studiorum* de 1599, podríamos concluir que la elaboración de una guía en común entre diferentes universidades jesuitas (incluso a nivel mundial), que orientara la planificación de las asignaturas desde la perspectiva de la promoción de la justicia, es una cuestión digna de consideración.

Desde el paradigma de Ledesma – Kolvenbach, cabría proponer que los diseños curriculares de las universidades jesuitas fueran capaces de incorporar equilibradamente las cuatro dimensiones: "*Utilitas*", "*humanitas*", "*fides*" y "*iustitia*". Primero la "*utilitas*", en cuanto a conocimiento práctico, y luego la "*humanitas*", referida a la formación intelectual y racional, son las variables que, como es bien sabido, están claramente más presentes en todas las universidades, jesuitas o de otra índole. El gran desafío -al menos en las universidades de la Compañía de Jesús- consiste en, como es conocido, introducir (de modo pleno) las otras dos ("*fides*" y "*iustitia*") y el interrelacionarlas adecuadamente con las anteriores.

Pero es evidente que no todas las asignaturas o planes de estudios de carácter universitario ofrecen las mismas posibilidades para incluir contenidos, metodologías o actividades que favorezcan, en el alumnado, la asimilación de competencias y criterios vinculados con la promoción de la "*iustitia*" y, menos aún, con la "*fides*". Los diseños curriculares de los estudios universitarios de carácter **técnico** (informática, ingeniería, arquitectura, matemáticas,...) serán, en líneas generales, los que más dificultades ofrezcan en este sentido. Las **humanidades**, la **teología**, las **ciencias sociales**, el **Derecho** o las **ramas biosanitarias** proporcionan más oportunidades, a la hora de incorporar -por ejemplo- criterios, testimonios profesionales y debates de carácter intelectual o ético en el plano de la justicia. Ofrecen más perspectivas para cuestionamientos específicos en el aula, vinculados con la propia asignatura y que la relacionen con la problemática de la justicia social. Pero, aún así, es necesario intensificar los esfuerzos en todo tipo de disciplinas.

A través de los resultados de la encuesta del capítulo 4, podremos verificar con datos empíricos estos planteamientos. Se han expuesto a los profesores de las universidades jesuitas una serie de preguntas sobre estos temas, para contrastarlas con su experiencia profesional.

En lo que concierne al apartado de "*iustitia*", en concreto, la alternativa que se tiende a manejar en las **asignaturas de orden técnico** estriba en proponer casos prácticos, resolución de problemas o experiencias que permitan a los alumnos conocer y enfrentarse, lo más cercanamente posible, a las necesidades de los colectivos sociales más indefensos. Es

decir, que la aplicación, la medición y la ampliación de las competencias adquiridas se lleven a cabo -en el aula, a través del trabajo de campo o en periodo de prácticas- tomando el marco simulado o real de los problemas y las aspiraciones de los grupos sociales más desfavorecidos.

Llegados a este punto es nuestra obligación anotar el substancial esfuerzo que, en el área de la pedagogía, se está desplegando con el fin de formular competencias transversales y específicas que doten del adecuado protagonismo, en la enseñanza reglada, a la ética y a otros factores que pueden permanecer más o menos directamente asociados a la promoción de la justicia; como por ejemplo los valores solidarios, la interculturalidad,... Se van logrando hitos, en esta senda, que son significativos pero que, en cambio, continúan siendo insuficientes.

Y sobre ello cabe añadir que algunos centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, como la Universidad de San Luis, en Misuri (Estados Unidos), han sobresalido por su interés en impulsar programas destinados expresamente a la incorporación de la **ética en los diseños curriculares** de las asignaturas.

Finalmente, es importante el resaltar la evolución o la adaptación que algunos objetivos pedagógicos y en general diseños curriculares, de la oferta educativa más específica de las universidades jesuitas, han ido experimentando en las épocas recientes.

Hablemos, por ejemplo, de los programas de formación destinados a la **capacitación de líderes**. Como venimos diciendo y a través de centros selectos (escuelas de negocios, facultades de ciencias empresariales,...), a lo largo del siglo XX han ido proliferando planes de estudios destinados de modo principal a la **formación de directivos** o a la **capacitación de empresarios**; que auparan el desarrollo económico y sin una postura especialmente crítica con el **mercado** capitalista.

Ahora, no solo se han ido introduciendo nuevos enfoques en esta oferta educativa, fortaleciendo por ejemplo el componente **ético o deontológico** y cuestionando la economía de mercado. Al mismo tiempo, y desde la raíz misma de la tradición pedagógica jesuita del cultivo de líderes, han ido surgiendo otros diseños curriculares que no se han restringido únicamente a las ciencias económicas y empresariales y que se han focalizado por ejemplo en:

- ✓ El **emprendimiento social** (creación de empresas de iniciativa social o de economía social, ONG,...) dirigido expresamente a atender o a dar empleo a los grupos sociales más desfavorecidos.
- ✓ La **formación de líderes sociales**, de modo que intensa y eficazmente trabajen por la causa de la justicia y no solo desde el mundo de la empresa, sino también desde la atmósfera de las ONG, los partidos políticos, los sindicatos,...

En el capítulo 3, trataremos algunas buenas prácticas ubicadas en estas cuestiones.

3. Promover líneas de investigación que favorezcan la detección de situaciones de injusticias, su análisis y el desarrollo de iniciativas que las reviertan.

Creemos que, en esta batería de proposiciones, el fomentar líneas de investigación centradas en el trabajo a favor de la justicia merece un lugar con entidad propia. Las razones que explican la selección de esta propuesta son fundamentalmente tres y pasamos a enunciarlas a continuación.

La primera, porque la investigación es una misión **connatural** a la institución universitaria. Cualquier universidad que se precie, que quiera ser integral y que desee ganar notoriedad debe impulsar líneas de investigación, que generalmente quedan asociadas a su oferta académica, con técnicas innovadoras y con científicos de alto prestigio. Las universidades jesuitas son, en líneas generales, conscientes de este reto y de la necesidad de responder sin demora a este acervo.

La universidad es el lugar natural para el desarrollo de la investigación básica, mientras que se otorga de un rol de gran calibre en el recinto de la investigación aplicada. Puede asimismo afirmarse que, en los últimos años, la competencia entre las universidades ha tendido a crecer en el campo de la investigación, en la publicación de artículos científicos,... Es sabido, además, que indicadores vinculados con la misión investigadora son recurrentes en una parte importante de los "ranking" universitarios más conocidos. Y pensamos, análogamente, que la mayoría de las líneas de investigación abiertas, y de las políticas universitarias que las inspiran, están favoreciendo –aunque sea de modo implícito– la no invasión del "utilitarismo".

Ahora bien, para garantizar que las políticas o las líneas de investigación no se sientan "contaminadas" por el "utilitarismo" es conveniente un **"liderazgo intelectual"** en el sistema universitario, y en cada uno de los centros, que enfoque y marque las pautas necesarias o ejerza los controles oportunos.

Ha podido ocurrir que con el fin de escalar en los "ranking" más notorios, los investigadores de algunas universidades jesuitas hayan priorizado el desarrollo de estudios con la meta última de publicar artículos en las conocidas como "revistas de mayor impacto"; sin detenerse en cuestionar en qué medida todo ello era congruente, por ejemplo, con las temáticas o las líneas priorizadas en los valores de Identidad y Misión.

En segundo término hemos de subrayar una cuestión que, aunque puede resultar tan obvia como la primera, conviene siempre tener en cuenta: La lucha contra las injusticias, en cuanto que desea ubicarse en el eje de la misión de las universidades jesuitas, requiere de un **diagnóstico exacto y del análisis de las causas reales** que las provocan. Cualquier actividad preventiva, atenuante o transformadora de fenómenos de desigualdades sociales es más que lógico que precisa de un estudio previo de las razones coyunturales y estructurales.

Aquí es oportuno citar, otra vez, el discurso de Peter Hans Kolvenbach (2008: 181 - 6) en la Universidad de San Clara, en California, en el que insistía en desplegar una actitud crítica ante el mundo y acercar las disciplinas y las líneas de investigación a la realidad y al cambio social. Desde una óptica similar, Adolfo Nicolás se expresaba con las siguientes palabras en su discurso en la Universidad de Deusto, en el año 2011:

"Necesitamos el apoyo de la Universidad y su sabiduría, su capacidad de investigar y profundizar, su dominio de la técnica, etc. para sostener nuestras restantes obras, al servicio de la humanidad, especialmente de los pobres, y para afrontar los nuevos retos de la globalización y la economía"

A partir de mediados de los años 60 y como ha quedado aludido con anterioridad, fue creciendo el número de departamentos, institutos o centros de investigación, la mayoría de las veces dentro de las universidades jesuitas pero no siempre, con una meta concreta: Servir de plataformas –desde las disciplinas de las ciencias sociales u otras- para **estudiar, debatir, teorizar y elaborar propuestas** acerca de la problemática de los países y los colectivos más vulnerables. Podemos referirnos a la creación, por ejemplo, de institutos centrados en los desajustes económicos entre el Norte y el Sur del planeta, en el templo de los Derechos Humanos,... Es misión de las universidades de la Compañía de Jesús el seguir inaugurando, fortalecer y coordinar equipos de investigación de este tipo.

La tercera cuestión que deseamos recalcar va unida a la idiosincrasia de la **espiritualidad ignaciana**. La experiencia de los *Ejercicios espirituales* invita a un conocimiento del mundo, ya que Dios se encuentra en la realidad que nos rodea y ésta gira en torno a Él. Por ejemplo, la conocida como "contemplación de la Encarnación" sitúa al "ejercitante" ante el mundo tal cual es, con su diversidad y evolución. Le ubica ante una situación contemplativa y perceptiva, pero también de interpelación y que le mueve a la toma de decisiones y a la acción. Por lo tanto, la espiritualidad ignaciana es un viaje al conocimiento de Dios, de la realidad que nos rodea y de uno mismo, sin dejar que cada uno de estos elementos pudiera desligarse de los demás.

En definitiva, el anhelo por el conocimiento, la búsqueda de razones o el encuentro con la realidad no disfrazada se localizan tanto en la raíz de la espiritualidad ignaciana como en el origen de las líneas de investigación universitaria o en el núcleo de las directrices del método científico.

Así y todo, la espiritualidad ignaciana impregna a la política científica de unos rasgos singulares. Quien luego ha presidido el Secretariado para la Justicia Social y la Ecología de la Compañía de Jesús, Patxi Álvarez de los Mozos (2009: 60 – 1), determinaba elocuentemente los rasgos más específicos que, la investigación practicada en el seno de las ciencias sociales, tenía que asumir cuando se enfocaba desde el punto de vista del pensamiento de Ignacio de Loyola:

"Debemos afirmar que necesitamos algo más que sólo investigación social. Es preciso ubicarla en un panorama más amplio. Ignacio viene en nuestra ayuda: siguiendo su estela, precisamos más conocimiento interno que exhaustividad, más saber sintético que analítico,

más implicación afectiva que desasimiento aséptico, más interdisciplinariedad que fragmentación y dosis muy importantes de discernimiento. Tenemos necesidad de síntesis sapienciales que den cuenta de nuestro mundo, que nos permitan hacernos cargo de él para encargarnos de él”

No queda claro, sin embargo, que las líneas de investigación social promovidas desde las universidades jesuitas hayan hecho debidamente suyas estos enfoques, tan particulares – aunque no por ello exclusivos- del carisma de la Compañía de Jesús o de la espiritualidad ignaciana y que son tan acuciantes en el día de hoy.

Y debemos insistir en que cuando nos referimos a enfoques no solo hemos de citar a los objetivos y los contenidos de las líneas de investigación, sino también a los criterios y las herramientas metodológicas que se empleen. Por ejemplo, una de las variables del modelo de autoevaluación de la AUSJAL (2009), en el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y que estudiaremos someramente en el capítulo 3, lleva por título *Metodología adecuada a principios éticos*.

A pesar de todo lo dicho, y en base a nuestra encuesta, con claridad ninguna de las distintas líneas de investigación que pueden llegar a asociarse directamente con la justicia social, cuenta con la participación de la mayoría de los trabajadores de las universidades jesuitas.

En otro orden de cosas y aunque con seguridad desde todas o desde casi todas las líneas de investigación (no solo desde las ciencias sociales) puede contribuirse a la promoción de la justicia, es cierto también que, como estamos diciendo, la vinculación de algunas -con esta misión- es más directa, natural o hasta explícita. Por consiguiente, podría ser interesante el diseñar en cada una de las universidades (incluso a nivel de facultades, departamentos,...) un mapa de **criterios e indicadores** que orientaran la selección de las líneas de investigación, o también de la oferta educativa y las publicaciones, en función de su potencial contribución sobre el trabajo a favor de la justicia.

Los criterios escogidos podrían ser la asociación de las áreas temáticas con la lucha por la justicia, el impacto social que podrían generar y su carácter innovador en cuanto a metodologías, contenidos,... Respecto a la selección de las temáticas, sí deseamos recordar que el Decreto 3 de la Congregación General XXXIV, celebrada en 1995, desgrana el concepto de justicia, concretando un abanico de espacios de actuación y prioridades. En el capítulo 1 nos hemos referido a ellos.

De todas formas, y como venimos diciendo, un buen número de universidades de la Compañía de Jesús han incrementado de modo significativo las líneas de investigación asociadas más directamente a la lucha por la justicia, durante las últimas décadas.

Aparte del empuje que las Congregaciones Generales de los jesuitas han provocado sobre todo ello, es necesario rememorar de nuevo -por ejemplo- que la encíclica *Ex corde ecclesiae* de Juan Pablo II, publicada en 1990, hizo mención a la necesidad de que las universidades

católicas desarrollaran líneas de investigación asociadas a la lucha por la justicia. En el capítulo 1 hemos citado también tales áreas de estudio.

Lo que es evidente, por otro lado, es que la involucración real de las universidades jesuitas con la causa de la justicia habrá también que analizarla a la luz de **“indicadores de inversión”**. Es decir, estudiando pormenorizadamente el volumen y la calidad de los recursos destinados a líneas de investigación, a la oferta docente y a publicaciones relacionadas directamente con esta misión tan singular. Habría que preguntarse, por ejemplo, si los mejores investigadores realizan estudios verdaderamente centrados en analizar y buscar respuestas que ayuden a la superación de injusticias sociales. Cabría reflexionar si los profesores más capacitados imparten asignaturas más focalizadas en esta área,...

Es un elemento revelador (tal y como hemos ya aludido) que la investigación social, y en especial la vinculada con las áreas de justicia social, no se ha restringido –en el seno de la Compañía de Jesús- a las universidades. Debemos reseñar que en diferentes países, a partir principalmente de los años 60 del siglo XX, se fueron inaugurando entidades –a iniciativa de la orden de los jesuitas- con el nombre **Centro de Investigación y Acción Social (CIAS)**; entre cuyos fines se encontraba el desarrollo de estudios sociales ligados a los problemas de injusticia o vinculados con los colectivos más desfavorecidos.

La influencia de los CIAS ha sido muy importante en la vida de la Compañía de Jesús, en países de América Latina como por ejemplo Nicaragua. De hecho algunos jesuitas los han valorado, en momentos y lugares concretos, como plataformas más idóneas (o incluso alternativas a las universidades de la Compañía de Jesús) para la organización y desarrollo de investigaciones sociales, desde la perspectiva de la justicia.

De ahí que la relación entre los CIAS y las universidades jesuitas no siempre ha sido buena. Los CIAS se llegaron asimismo a interpretar como una alternativa más dinámica, más creativa y menos burocratizada que las universidades. Concebidos desde el modelo de “caballería ligera” de Ignacio de Loyola, los CIAS fueron también pensados para su movilidad geográfica, siendo alguno de ellos trasladado de un país a otro cuando la coyuntura sociopolítica así lo requirió.

Y todavía hoy, hay quienes dudan seriamente de la capacidad de las propias universidades de la Compañía de Jesús para que la investigación social ligada a la justicia ocupe el lugar que realmente merece. Por ejemplo en palabras nuevamente de Patxi Álvarez de los Mozos (2009: 70), los centros de estudios superiores encuentran, en este afán, algunos obstáculos concretos y dignos de citarse:

“Las mayores capacidades para llevar a cabo este tipo de síntesis sapienciales se encuentran en las universidades. Pero éstas tienen sus propias lógicas institucionales. No es fácil que investiguen sobre aquellos campos que consideramos más relevantes, o que se atrevan a una verdadera interdisciplinariedad. La libertad de cátedra y la carrera académica a veces se interponen en este cometido”

Para terminar, quisiéramos añadir que el énfasis por fomentar líneas de investigación, ubicadas en el plano de la justicia, debería ir acompañado por el necesario ímpetu para divulgar y transferir sus resultados a la sociedad y a los poderes públicos; de modo que incidan en la concienciación, los comportamientos y la toma de decisiones que conduzcan, a su vez, al deseado cambio. Las líneas de investigación de las universidades de la Compañía de Jesús deben ser comprendidas, asimismo, en clave de “advocacy”.

A menudo, dentro y fuera de los centros de estudios superiores jesuitas, las investigaciones (de cualquier disciplina o temática) no son adecuadamente aprovechadas por sus destinatarios y su incidencia social es muy limitada cuando no inexistente, no yendo más allá del campo científico o del recinto universitario. No se extrae el suficiente valor añadido. En consecuencia, el conseguir la transferencia de conocimiento a la sociedad civil es un deseo y un desafío permanentes de las universidades. Y esto no exige solo la amplitud y la mejora de los canales de divulgación sino que, al mismo tiempo, solicita una relación más estrecha con las instituciones (poderes públicos, empresas,...) a quienes quieren ir dirigidas.

Tabla 2.3 **CRITERIOS E INDICADORES QUE ORIENTARAN LA SELECCIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, DE LA OFERTA DOCENTE Y LAS PUBLICACIONES, EN FUNCIÓN DE SU POTENCIAL IMPACTO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA**

Tipo de criterios e indicadores
Áreas temáticas prioritarias: <i>Ejemplos de indicadores:</i> Relaciones Norte / Sur; paz y reconciliación; inmigración e interculturalidad; pobreza y exclusión social; Igualdad de Oportunidades; Derechos Humanos; ONG; desarrollo sostenible; lenguas y culturas minoritarias,... Impacto social: <i>Ejemplos de indicadores:</i> Tipo de colectivos desfavorecidos con los que las líneas de investigación estarían vinculadas; organizaciones de interés en donde poder desplegar las competencias profesionales a adquirir en las asignaturas; aplicabilidad de los conocimientos conseguidos e influencia sobre la toma de decisiones a nivel sociopolítico;... Carácter innovador: <i>Ejemplos de indicadores:</i> Elementos novedosos en las metodologías de impartición, en los objetivos pedagógicos, en los contenidos formativos,... de las asignaturas; carácter inédito de las publicaciones; nuevas técnicas de estudio a implementar en las líneas de investigación; aspectos temáticos pioneros,...

Fuente: Elaboración propia

4. Favorecer la participación de la universidad en plataformas y agrupaciones comprometidas con la transformación social o la promoción de la justicia.

Es conocido que numerosas universidades, jesuitas o no, forman parte de redes vinculadas, por ejemplo a la innovación, junto a empresas punteras y a las que las Administraciones Públicas muchas veces también pertenecen. Por consiguiente, al igual que otras organizaciones que forman parte de la Compañía de Jesús y ligadas sobre todo al apostolado social, las universidades jesuitas podrían asimismo militar o colaborar activamente en, por ejemplo, **federaciones de ONG o movimientos sociales a nivel local, regional, estatal o internacional**. Esta propuesta es analizada igualmente en la encuesta cuyos resultados damos a conocer en el capítulo 4.

En la primera propuesta que hemos estudiado ya hemos comentado el interés que puede suscitar el abrir espacios de colaboración entre las universidades de la Compañía de Jesús y las ONG, sobre todo desde la perspectiva de la **“advocacy”**. Precisamente, en tal propuesta, hemos incorporado ya indicadores que evaluarán este aspecto.

El **trabajo en red**, al que nos hemos referido en distintas ocasiones, no tiene por qué limitarse solo al ámbito de las universidades jesuitas. Puede extenderse a la colaboración de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús con otro tipo de organizaciones y no solo de carácter universitario.

Con seguridad, además de participar públicamente en condenas de injusticias y en reivindicaciones o actividades de interés social y dirigidas a los colectivos desfavorecidos, esto animaría a cada uno de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús a incentivar –dentro de la misma comunidad universitaria- su compromiso con las personas excluidas. En consecuencia sería también de utilidad el diseñar un plan, en el seno de cada una de las universidades jesuitas, a favor de la participación en **redes de interés social**. Aquí debería quedar especificado qué tipo de plataformas pueden ser más pertinentes, teniendo en cuenta el perfil de las organizaciones que ya participan en ellas, el tipo de metas que buscan y actividades que practican, su campo de actuación geográfico, la clase de implicación que exigirían a la universidad, qué podría ésta aportar, en qué se traduciría su colaboración,... Estas redes de interés social contribuirían, por supuesto, a vehicular tanto el liderazgo social de la universidad como a transferir el conocimiento en el entramado de la sociedad civil.

Sí quisiéramos recordar, tomando como referencia el estudio de la Universidad de Burgos (2010) al que hemos hecho ya alusión, que la participación de algunas universidades (en concreto andaluzas) en redes centradas en la promoción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ha sido de gran utilidad para empujar e implementar este paradigma.

Mientras que, en lo que se refiere a las universidades jesuitas y como ya se ha comentado y se volverá a explicar más someramente en el capítulo 3, la AUSJAL ha estado jugando un

papel fundamental a la hora de impulsar este mismo paradigma y, más específicamente, los mecanismos más adecuados para su evaluación.

Y, a tenor de todo lo dicho, cabe también concluir que la evaluación de la actividad universitaria en pro de la justicia debe realizarse, además, a la luz de su aportación a la generación de **"capital social"**; tomando como referencia al mismo tiempo otro de los paradigmas más actuales de las ciencias sociales. Es decir, nos referimos a considerar como criterio de evaluación la contribución de la universidad a la generación de redes activas comprometidas con la justicia y, en particular, a su incidencia o impacto social.

Tabla 2.4 **CONTENIDOS DE UN PLAN A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN REDES DE INTERÉS SOCIAL**

1. Razones por las cuales la universidad tiene interés en participar en agrupaciones / plataformas.
2. Tipo de plataformas / agrupaciones en las que la universidad podría participar.
- Denominación y campo de actuación geográfico de las plataformas / agrupaciones. - Perfiles de las organizaciones miembros de las plataformas / agrupaciones. - Objetivos y actividades de las plataformas / agrupaciones. - Clase de implicación que se exigiría a la universidad, en cada una de las plataformas / agrupaciones. - Aportaciones que la universidad podría proporcionar y actividades que desarrollaría, en cada una de las plataformas / agrupaciones. - Aportaciones que la universidad recibiría, en el ámbito de la Identidad y Misión y la promoción de la justicia, en cada una de las plataformas / agrupaciones. - ...
3. Criterios para seleccionar plataformas / agrupaciones.
- Causas que cada una de las plataformas / agrupaciones defienden. - Impacto social: Número de organizaciones miembros,..., en cada una de las plataformas / agrupaciones, y capacidad de incidencia. - Tipo de destinatarios / beneficiarios de cada una de las plataformas / agrupaciones. - Afinidad de la universidad con el perfil de las organizaciones miembros (procedencia geográfica, carácter eclesial,...), en cada una de las plataformas / agrupaciones. - ...
4. Valoración de las plataformas / agrupaciones, en función de los criterios establecidos, y propuesta de inscripción de la universidad en ellas.

Fuente: Elaboración propia

Debemos añadir que la colaboración de las universidades de los países desarrollados con otros centros de estudios superiores ubicados en los países del Sur, a través de redes o convenios, puede llegar a interpretarse asimismo en el contexto de la **Cooperación al Desarrollo**.

Entre las universidades jesuitas de los países desarrollados es, en grandes líneas, bastante más frecuente el establecimiento de acuerdos con los centros de estudios superiores de los países del Sur; tanto por los valores de solidaridad internacional que les mueven como por el hecho de que hay un gran número de universidades de la Compañía de Jesús fuera de Europa o América del Norte. Y en España, por ejemplo, algunas universidades jesuitas han participado en las convocatorias de **Cooperación Pública al Desarrollo**, con el fin de financiar proyectos de cooperación en otros continentes.

Ya en 1999, los centros de estudios superiores del país elaboraron la *Estrategia de Cooperación Universitaria al Desarrollo ESCUDE* y, en 2005, promovieron el diseño de un **código de conducta** en el marco de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). En este código, se interpreta la Cooperación al Desarrollo como *"parte esencial del compromiso social de la Universidad y como tal no puede entenderse como una actividad extraacadémica (...), sino integrada en el conjunto de actividades que le son propias"* (art. 12). Entre las propuestas, que este código incluye, cabe destacar las siguientes:

- ✓ Impulsar líneas de investigación vinculadas con la problemática de los países del Sur.
- ✓ Favorecer la implementación de asignaturas y líneas curriculares asociadas con los desajustes socioeconómicos entre los países del Norte y el Sur; articulando los procedimientos apropiados como reconocimiento de créditos, méritos docentes, sustituciones que permitan la movilidad del profesorado,...
- ✓ Fomentar el asesoramiento técnico de las universidades en programas de desarrollo en los países del Sur.
- ✓ Apoyar la participación de las universidades en proyectos y otras iniciativas de Cooperación al Desarrollo, sobre todo ligadas a la docencia y la investigación.
- ✓ Incorporar no solo a profesores e investigadores, sino también a personal de administración y servicios en las iniciativas de Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Favorecer el asociacionismo y el voluntariado de los estudiantes en materia de Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Impulsar que el 0,7% del salario de los trabajadores de la universidad y una cuantía vinculada a la matrícula del alumnado vayan dirigidos, de manera voluntaria y solidaria, a la Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Sensibilizar a la comunidad universitaria de la necesidad de que participe activamente en la Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Incorporar la Cooperación al Desarrollo en los planes estratégicos, en los estatutos, y valorarla como parte de la misión de la universidad.

De todas las maneras, en general, el impulso de la Cooperación al Desarrollo en las universidades españolas ha ido perdiendo fuelle a partir de 2005. Además, como consecuencia de la irrupción de la crisis económica, en 2008, un buen número de Administraciones Públicas han reducido muy ostensiblemente sus partidas económicas dirigidas a la Cooperación al Desarrollo.

5. Definir organismos o figuras académicas y ofertar asignaturas expresamente vinculadas con la promoción de la justicia.

En los últimos años, se han constituido –en el seno de cada vez más universidades jesuitas– **organismos o figuras académicas** centrados en la promoción de la Identidad y Misión o que comparten, en buena medida con esta tarea, el desarrollo de otras. Entre ellos cabe destacar la creación de vicerrectorados.

En algunas universidades jesuitas de América Latina, por ejemplo, se denominan **Vicerrectorados del Medio Universitario**. Precisamente, en el caso de la Universidad de Deusto, se “bautizó” en sus inicios como **Vicerrectorado de Identidad y Misión**. En el capítulo 4, como buenas prácticas, aludiremos sobre todo a este vicerrectorado y al Vicerrectorado de Integración (VRI) de la Universidad “Alberto Hurtado”.

Los resultados positivos que, en general, se han ido cosechando en estas universidades jesuitas pronostican un ulterior desarrollo de estos organismos y figuras académicas e, incluso, pueden prever el surgimiento de otros nuevos con similares objetivos. Muchas veces quienes los han presidido han sido jesuitas.

Los resultados de la encuesta, como quedará expuesto en el capítulo 4, corroboran esta quinta proposición.

Tampoco olvidemos la importante actividad que, en el campo de la Identidad y Misión y siempre a favor de la justicia social, han ocupado otros vicerrectorados u organismos, como por ejemplo algunos **Vicerrectorados de Proyección Social**. En el capítulo 3, nos referiremos por ejemplo al Vicerrectorado de Proyección Social de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador, que fue presidido por Ignacio Ellacuría, a la vez que ocupaba el cargo de rector.

Debemos añadir, asimismo, que son cada vez más numerosas las universidades –por ejemplo españolas– que cuentan con vicerrectorados dedicados, en mayor o menor medida, a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). En el estudio realizado por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), de los 75 centros de estudios superiores analizados, se concluía lo siguiente (Ministerio de Educación, 2011: 141):

- ✓ 48 tienen algún vicerrectorado cuya denominación se asemeja a los conceptos habitualmente aludidos en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).
- ✓ 39 cuentan con vicerrectorados de Cultura y / o Extensión universitaria.
- ✓ 10 poseen vicerrectorados que trabajan aspectos relacionados con el medioambiente, la “sostenibilidad”,...
- ✓ 18 tienen vicerrectorados que incluyen la promoción de la Cooperación al Desarrollo.
- ✓ 14 tienen vicerrectorados que trabajan expresamente en ámbitos de Bienestar Social, proyección y participación social o relaciones con la sociedad.

- ✓ 14 poseen vicerrectorados para el fomento del empleo, la inserción laboral o las relaciones con las empresas.
- ✓ 2 tienen vicerrectorados de Igualdad de Oportunidades, junto con Bienestar Social y Cooperación al Desarrollo. Una universidad cuenta con una delegada del rector para la Igualdad de Oportunidades.
- ✓ 4 cuentan con vicerrectorados de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), cuya actividad está compartida con alguna otra más.

En la investigación de la Universidad de Burgos (2010), se deja también constancia del rol tan relevante que los vicerrectorados, dedicados de modo expreso a esta tarea o a otras vinculadas más o menos directamente con ella, han jugado en la promoción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a lo largo y ancho de sus respectivos centros de estudios superiores.

A nivel de facultad, o incluso de departamento, la formulación de una figura académica, dedicada explícitamente a la promoción de la Identidad y Misión, daría más entidad a esta actividad y con mucha probabilidad la favorecería. Hablamos por ejemplo de un **“vicedecano de cambio social”**, que se encargaría de la siguiente labor:

- ✓ Guiar la definición y la reformulación de las asignaturas desde la perspectiva de la promoción de la justicia y de acuerdo a la ética cristiana.
- ✓ Fomentar y orientar el voluntariado universitario.
- ✓ Impulsar y encauzar la participación de su facultad, de su profesorado, de su alumnado,... en otras actividades de interés social (seminarios, charlas, plataformas de ONG,...).
- ✓ Apoyar a los tutores con el fin de que asesoren adecuadamente a los alumnos en el área de la promoción de la justicia.
- ✓ ...

Sin embargo la creación de vicerrectorados, de vicedecanatos o de otros organismos, digamos “más especializados” en el campo de la Identidad y Misión, no puede descuidar el hecho de que todas las unidades funcionales de cada universidad deben sentirse obligadas a maximizar sus esfuerzos en el trabajo por la justicia social.

Hemos de añadir que el conjunto de los **perfiles competenciales de los puestos de trabajo** (docentes, investigadores,...) de las universidades han de reformularse asimismo, de modo explícito, con el fin de adecuarse a los retos de la promoción de la justicia.

Por ejemplo y recordando lo ya dicho en el capítulo 1, los **tutores** deben sentirse obligados a priorizar la orientación y el seguimiento en la concienciación, la formación y la toma de compromisos, por parte de los alumnos, en el recinto de la lucha por la justicia social. El acompañamiento personalizado del alumnado, no puede olvidarse, ha comprendido tradicionalmente uno de los rasgos más identificativos de la pedagogía jesuita.

Pero, en la definición del **mapa de competencias** del conjunto de quienes trabajen en la universidad (independientemente de su dedicación, puesto o nivel de responsabilidad), convendría que quedaran también bien expresas las siguientes cuestiones: Los objetivos, las tareas y las cualificaciones que han de desplegar asociados al fomento de la justicia, de acuerdo a los fines estratégicos del centro en tal terreno como en cualquier otro.

Esto ayudaría a que los empleados (profesores, investigadores, personal de administración y servicios,...) de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús se percataran y asumieran el valor tan importante que la promoción de la justicia tiene vocación de ocupar en la praxis universitaria. Facilitaría, retornando de nuevo al discurso de Peter Hans Kolvenbach (2008: 183) en la Universidad de Santa Clara, situar las iniciativas a favor de la justicia social en el epicentro de la universidad.

Y, por supuesto, todas estas cuestiones no deben ocupar un lugar marginal, sino medular en la **gestión por competencias** de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús. Debemos admitir no obstante que, en general y en la selección de nuevo personal (profesores, investigadores,...), las universidades jesuitas toman actualmente más en consideración la implicación de los candidatos con sus valores más intrínsecos.

Hasta este momento, lo más común ha sido que la involucración con los valores específicos de las universidades jesuitas solo era una cuestión que cobraba una importancia significativa a la hora de determinar los nombramientos de mayor responsabilidad⁵⁵.

Análogamente, y en esta misma dirección, podría también considerarse la fundación de **cátedras de "fe y justicia", que de modo transversal incentivarán ambos valores en las universidades jesuitas**. No sería fundamental que estas cátedras se denominaran textualmente como de "fe y justicia", pero los contenidos sí deberían estar asociados a tales valores.

A este respecto, queremos resaltar que en diferentes universidades jesuitas ya se han ido creando, en los años más recientes, **cátedras** que han incorporado iniciativas, más bien innovadoras y de mucho calado, ligadas a la promoción de la justicia. Tales cátedras, alguna vez, han sido "bautizadas" con el nombre de jesuitas que en los últimos años han jugado un papel esencial en orientar a sus respectivos centros de estudios superiores en esta dirección. Podemos citar, en este sentido, a la Cátedra Xabier Gorostiaga de la Universidad Centroamericana de Managua y a la Cátedra Luis Ugalde en la Universidad Católica "Andrés Bello".

⁵⁵ Alcanzaron notoriedad, por ejemplo, las protestas que se lanzaron contra la Universidad de Georgetown cuando, al finalizar su último mandato como presidente de Colombia, Álvaro Uribe fue contratado para participar en actividades docentes. Incluso, de manera pública, algún jesuita de América Latina criticó la decisión de esta universidad de la Compañía de Jesús; ya que -en su opinión- Uribe había sido máximo responsable de la vulneración sistemática y gravísima de los Derechos Humanos en Colombia durante su periodo presidencial.

Tabla 2.5 **DESARROLLO DE ORGANISMOS Y FIGURAS ACADÉMICAS VINCULADOS CON LA IDENTIDAD Y MISIÓN**

Figura académica	Objetivos
Vice decanos de cambio social en cada facultad	- Orientar y formar al profesorado de cada facultad para que, en el diseño de los programas y metodologías de las asignaturas, incorpore eficazmente la promoción de la justicia y, en general, los principios de Identidad y Misión. - Adaptar la guía teórico – práctica, antes citada, a los diseños curriculares de la facultad y de sus áreas de conocimiento. - Animar, planificar y coordinar las actividades que, en el plano de la Identidad y Misión, se desarrollen a nivel de cada facultad. Gestionar el plan de voluntariado a nivel de facultad. - Apoyar a los tutores con el fin de que asesoren adecuadamente a los alumnos en el área de la promoción de la justicia. - Participar en la selección de nuevos profesores, con el fin de garantizar que sean personas sensibilizadas y capacitadas en el terreno de la Identidad y Misión y, más en concreto, en el fomento de la justicia social. - Participar en la impartición de asignaturas de Identidad y Misión y específicas de cada facultad, como por ejemplo en la tutorización del “Trabajo de fin de grado / postgrado de cambio social”. - Representar a cada facultad en plataformas, eventos,... asociados a la promoción de la justicia y animar o encauzar la participación del profesorado, del alumnado,... en ellos. - Contribuir a dinamizar la participación en la comunidad apostólica universitaria, que agrupe a profesores, investigadores y resto del personal de la universidad, expresamente comprometidos con la promoción de la fe y la justicia en su actividad profesional. - Contribuir a proporcionar más relevancia y personalidad a la Identidad y Misión en cada facultad, a través de una figura académica específica (vicedecano).
Cátedras de “fe y justicia”	- Identificar y desarrollar líneas de investigación específicas en el campo de la fe y la justicia. - Definir e impartir asignaturas, transversales a todas las facultades y centros, y vinculadas con la promoción de la fe y la justicia. - Asesorar (a las distintas facultades y departamentos de la universidad) en la planificación, coordinación y evaluación de actividades de Identidad y Misión. - Publicar una colección / anuario / serie /... en el ámbito de la fe y la justicia. - Recopilar fuentes bibliográficas relacionadas con la fe y la justicia, y crear una sección específica en la biblioteca de la universidad. - Organizar actividades culturales (ciclos de conferencias, seminarios, jornadas,...) asociadas a la fe y la justicia. - Establecer espacios de colaboración con otras universidades para incoar iniciativas conjuntas relacionadas con la promoción de la justicia. - Buscar financiación externa para desarrollar actividades en el campo de la promoción de la justicia.

Fuente: Elaboración propia

En España, por ejemplo, podemos hablar de la Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano del Instituto Químico de Sarriá (IQS), que está jugando un papel muy relevante en el fomento de la Identidad y Misión en este centro universitario y como más tarde veremos en el capítulo 3.

En otro orden de cosas, debemos añadir la necesidad de incorporar **asignaturas** directamente vinculadas con la “*iustitia*”; con amplio contenido práctico, transversales a todas las titulaciones e interrelacionadas, como es natural, con el resto de asignaturas – clasificadas como de Identidad y Misión- que podrían incluirse. Su objetivo consiste en sensibilizar de las injusticias y en asimilar criterios o conocimientos que contribuyan a luchar contra ellas. Estas asignaturas las podemos dividir en tres grupos, según sus contenidos:

- **Análisis crítico de la realidad social:** Pretenden proporcionar criterios –tomando como referencia las distintas “escuelas” filosóficas, sociológicas, religiosas, jurídicas,...– para discernir y juzgar la evolución de la sociedad, además de conferir instrumentos para describir y profundizar en los factores que determinan la realidad.
- **Retos para el cambio de la realidad social:** Se busca que el alumno conozca e indague, críticamente, en las diferentes problemáticas del mundo de hoy. Como hemos señalado, el Decreto 3 de la Congregación General XXXIV -en concreto- propone diversos campos de actuación que son, a la vez, desafíos para el cambio social.
- **Proyecto fin de carrera de transformación social:** A partir del despliegue de sus conocimientos sobre la realidad o de las competencias profesionales adquiridas a lo largo de su trayectoria académica en la universidad, se desea que el alumno elabore un trabajo en donde analice una problemática social determinada y proponga una serie de cambios que favorezcan la justicia.

Las asignaturas ligadas a los dos primeros grupos las podríamos clasificar como de “**macrojusticia**”. Son dirigidas a proporcionar “**competencias transversales**” o “**metacompetencias**” que ayuden también a la madurez de los alumnos como seres humanos, ya que permiten observar críticamente la realidad social y conocer los principales retos del mundo de hoy, y de los que el bienestar de los colectivos más débiles depende.

Es asimismo cierto que sin necesidad de llegar a crear **nuevas asignaturas**, y a colación de la segunda propuesta que hemos expuesto en páginas atrás, objetivos y contenidos asociados a la promoción de la justicia pueden también incluirse en las asignaturas ya existentes y *sui generis* de cada plan de estudios, dotándolas de un nuevo enfoque. Estas asignaturas, junto a los contenidos particulares de cada “proyecto fin de carrera de transformación social”, aglutinarían sobre todo a competencias más específicas, es decir, de “**microjusticia**”.

La suma y la interrelación de las competencias de “macrojusticia” y “microjusticia” contribuirían a dotar al alumnado de una formación para el servicio total; tal y como por ejemplo Peter Hans Kolvenbach (2008: 182 - 3) propugnaba en su ya varias veces citado

discurso en la Universidad de Santa Clara, en California, aludiendo también a uno de los rasgos más singulares de la tradición pedagógica jesuita.

Tabla 2.6 **EJEMPLOS DE ASIGNATURAS ASOCIADAS A LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA**

Área	Asignaturas
Análisis crítico de la realidad social	Teorías para el análisis de la realidad social. Técnicas de análisis de la realidad social.
Retos para el cambio de la realidad social	Estructura económica y social. Pobreza y exclusión social en los países desarrollados. Inmigración e interculturalidad. Género e Igualdad de Oportunidades. Ética económica. Globalización económica y desigualdades. Empresa y Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Impacto medioambiental y desarrollo sostenible. Religión y transformación social en el mundo secularizado. Cristianismo y justicia. "Liderazgo ignaciano" y cambio social. Tercer Sector: Cambio social y gestión de ONG. ...
Proyecto fin de carrera de transformación social.	Trabajo de fin de grado / postgrado de cambio social.

Fuente: Elaboración propia

Al mismo tiempo, la conjugación de **competencias transversales y específicas** dejaría constancia nuevamente del carácter **interdisciplinar** que ha de distinguir, en el plano docente, a la promoción de la justicia social.

En la encuesta, dirigida a una muestra representativa del personal de universidades jesuitas de España, hemos tenido la oportunidad de contrastar la mayor parte de estas cuestiones, como comprobaremos en el capítulo 4.

6. Seguir favoreciendo los programas de movilidad, entre las universidades de los países en desarrollo y los países desarrollados.

La movilidad entre unas y otras universidades tiene un impacto en el ámbito tanto docente como investigador y, al mismo tiempo, está directamente asociada al terreno de la transferencia del conocimiento, en concreto dirigida a otros centros de estudios superiores.

En un mundo -y en un entorno universitario- de carácter global, es un imperativo la **movilidad del profesorado, de los investigadores o del alumnado** de cada centro de

estudios superiores. En lo que atañe a la promoción de la justicia, son bien conocidos los beneficios que la movilidad -entre los países desarrollados y en desarrollo- reporta:

- ✓ Servicio y conocimiento de la realidad de diferentes países del Sur por parte del profesorado, de los investigadores y del alumnado de las naciones más desarrolladas y que les mueva al compromiso social.
- ✓ Capacitación de profesores, investigadores y alumnado oriundos de los países del Sur,...
- ✓ ...

De cara al futuro, cabría seguir fomentando y planificando iniciativas de este estilo y, sobre todo, que involucren u ofrezcan oportunidades reales de movilidad al profesorado y a los investigadores de las universidades menos pudientes o al alumnado de las clases sociales menos privilegiadas de los países del Sur. No olvidemos que durante décadas, la gran mayoría de los jóvenes provenientes de los países del Sur y que cursaban estudios universitarios en el extranjero (sobre todo en Europa y Estados Unidos) pertenecían a las **clases sociales más altas y que los podían costear**.

Más aún, a menudo los conocimientos (fundamentalmente técnicos) que iban adquiriendo contribuían a que tras regresar a sus países de origen, y en su actividad profesional y pública, las desigualdades sociales continuaran perseverándose. Algunas universidades jesuitas han sido también testigos de ello, desde la segunda mitad del siglo XIX y todo el siglo XX.

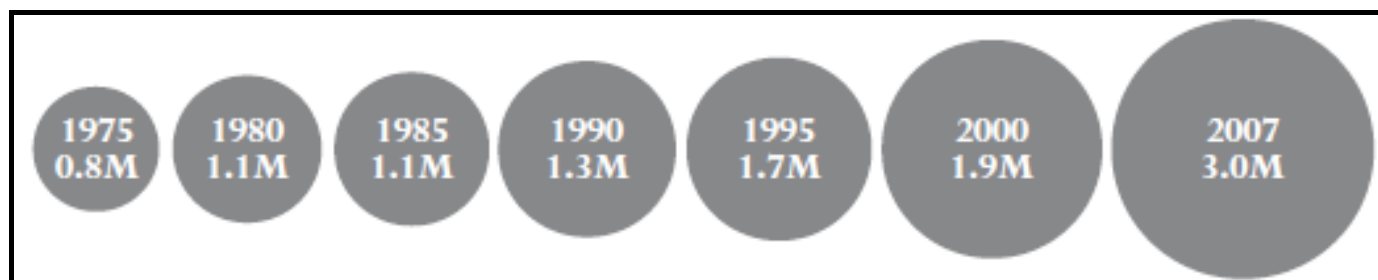
Resta decir que antes de los años 70, la oligarquía o la burguesía respaldaron la fundación de centros de estudios superiores jesuitas, por ejemplo en Centroamérica y como luego veremos en el capítulo 3, en el afán de frenar la presencia de las corrientes políticas “izquierdistas” en la vida universitaria. No querían que el mundo universitario pusiera en cuestionamiento el sistema económico capitalista e hiciera hincapié en una distribución más equitativa de la riqueza. Su deseo era reproducir, en sus respectivas naciones, el modelo universitario de los países desarrollados y que se distinguía también por una postura no crítica respecto al capitalismo.

Ahora bien, tampoco podemos minusvalorar el papel que algunos “titulados universitarios”, sobre todo en Europa, desempeñaron por ejemplo a la hora de apoyar o incluso liderar los “**movimientos descolonizadores**” de África y Asia, principalmente en las décadas de los 40, 50 y 60. El caso de Mahatma Gandhi es, sin duda, la mejor muestra de ello.

Por otro lado, la movilidad de los estudiantes universitarios ha sido un hecho creciente en los últimos decenios. Tomando datos de la OECD (2009: 312 - 3) como referencia, si en 1975 no llegaba a un millón el número de estudiantes extranjeros en las universidades, en 2007 alcanzaba ya los **tres millones**; de los que dos millones y medio estaban matriculados en el área de la OECD.

Es también un dato muy destacado el alto número de estudiantes pertenecientes a países emergentes y ubicados en Asia que están matriculados en universidades extranjeras. Citemos, por ejemplo, que **varios cientos de miles de jóvenes chinos estudian en universidades extranjeras de países de la OECD**; principalmente en Estados Unidos y Japón (OECD, 2009: 320).

Gráfico 2.1 **EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN LAS UNIVERSIDADES DE TODO EL MUNDO (millones) (1975 – 2007)**



Fuente: OECD (2009: 313)

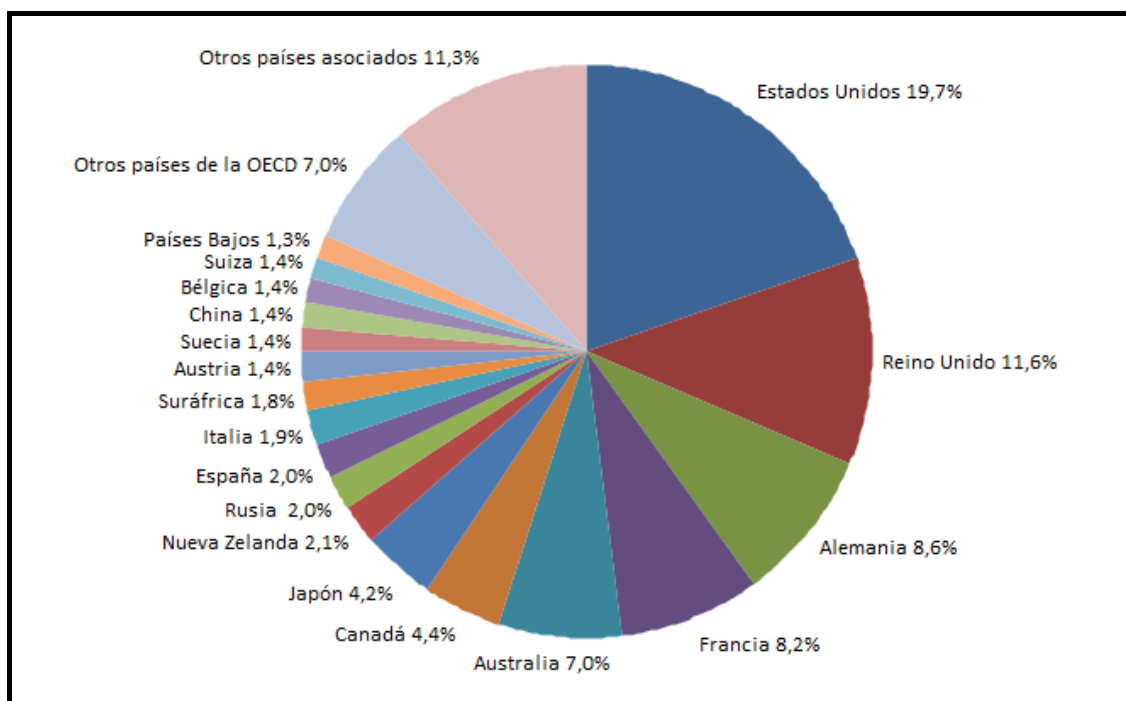
El continente asiático sigue siendo el que mejor expectativas de crecimiento económico ofrece. Los jesuitas se encuentran también en expansión en este continente. El sur de la India y Corea del Sur son, por ejemplo, “nichos” de vocaciones para la Compañía de Jesús. Asimismo los jesuitas continúan creando nuevas universidades en el continente asiático, que siguen creciendo y ganando prestigio. Estas universidades, junto a otras muchas, tienen la oportunidad de jugar un rol fundamental para impulsar las minorías que, sin perder el horizonte de la promoción de la justicia, lideren el desarrollo económico, social y cultural en estos países.

Podemos por otro lado comprobar que casi la mitad de los alumnos extranjeros -48,1%- que estudian en países de la OECD o asociados se ubican en **cuatro naciones**: Estados Unidos -19,7%-, Reino Unido -11,6%-, Alemania -8,6%- y Francia -8,2%- (OECD, 2009: 314). Estos cuatro países no solo se cuentan entre los que poseen más número de universidades; sino también entre los que reúnen muchas de las más conocidas.

Es igualmente necesario advertir que no escasean en la actualidad los casos de jóvenes procedentes de países del Sur que estudian en los países desarrollados y cuyo deseo es iniciar su carrera profesional en las naciones más ricas; no teniendo intención de regresar a sus lugares de origen para trabajar allí. Es de sobra conocido que la movilidad geográfica de los estudiantes de los países más atrasados económicamente, hacia las universidades de las naciones desarrolladas, puede traducirse asimismo en una **“fuga de cerebros”**. De hecho, hace ya muchos años que existen programas públicos promovidos en los países en desarrollo y destinados, expresamente, a incentivar la repatriación de los “recién titulados”.

A través de **programas de movilidad interuniversitaria** (Erasmus, por ejemplo), en las últimas décadas se ha incrementado muy sustancialmente el número de alumnos europeos que cursaban algún año de estudio en otra universidad radicada en la Unión Europea.

Gráfico 2.2 **DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS EN LOS PAÍSES DE LA OECD Y ASOCIADOS (%) (2007)**



Fuente: OECD (2009: 314)

Pero es un hecho excepcional que los estudiantes de los países desarrollados acudan a universidades de los países del Sur. Muy al contrario, su objetivo es capacitarse en las universidades más avanzadas en el terreno científico o tecnológico. Quienes más acuden a las universidades de los países del Sur son, en todo caso, el profesorado y los investigadores o los alumnos que cursan estudios de postgrado y especializados, que requieren el conocimiento "in situ" de estas áreas geográficas. Y, la gran mayoría de las veces, lo hacen para estancias cortas.

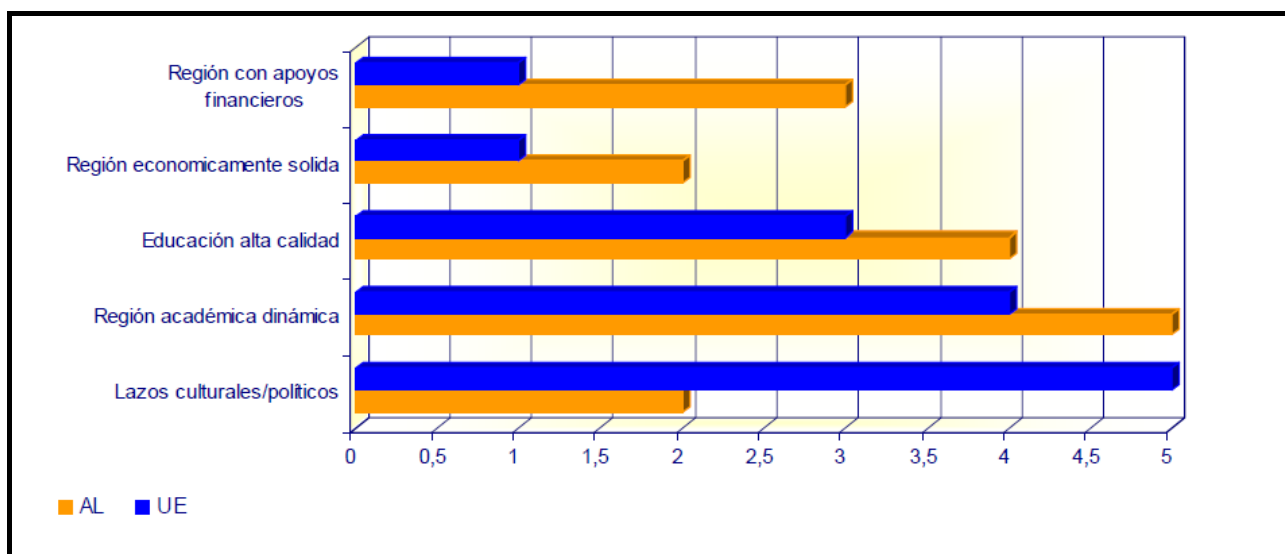
El programa Erasmus, por ejemplo, ha contado con el apoyo de un **organismo supranacional como es la Unión Europea**, que ha colaborado en su cofinanciación. Las instituciones supranacionales que congregan a los países desarrollados y a los países del Sur (UNESCO,...) no cuentan con tanta incidencia o tal volumen de recursos como la Unión Europea. De ahí que tampoco es previsible que la movilidad de profesorado, investigadores y alumnado, entre unos continentes y otros, vaya a crecer sustancialmente los años venideros.

Hemos de citar, empero, que algunas universidades jesuitas de los países económicamente más avanzados sí han conseguido que un porcentaje importante de su profesorado se desplace a los países en desarrollo y transcurra allí un **periodo docente**. Pongamos de

ejemplo a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ETEA. En el capítulo 3, nos referiremos de nuevo a esta buena práctica. No obstante, en el capítulo 4, observaremos que son una minoría los trabajadores de universidades de UNIJES que han acudido a países del Sur como los que, ahora mismo, tienen interés en ello.

Por otro lado, es muy importante dejar constancia que en los estudios que se han realizado sobre las motivaciones que han movido a la **firma de convenios entre las universidades del Norte y del Sur**, muy pocas veces se ha hecho alusión a los objetivos y contenidos más intrínsecos de la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**. A modo de ejemplo, como podemos ver en el siguiente gráfico y tomando como referencia los resultados del proyecto PIHE Network (2006: 8) sobre una muestra de centros de estudios superiores, las razones que llaman a las universidades de América Latina (AL) a colaborar con las europeas (UE), residen primordialmente en que Europa es una "*región académica dinámica*" y que posee una "*educación de alta calidad*". Mientras que los motivos que han despertado el interés de las universidades europeas han estribado, sobre todo, en los "*lazos culturales / políticos*" y en que es una "*región académica dinámica*". Tampoco en la selección de buenas prácticas en materia de colaboración interuniversitaria que este informe recoge, se han incluido criterios asociados a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Gráfico 2.3 **MOTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENTRE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA**



* Escala del 0 al 5, siendo 0 = Menos Importante y 5 = Más importante

Fuente: PIHE Network (2006: 8)

Además de lo comentado, hemos de añadir que el fin de la movilidad debe también entenderse desde la perspectiva de tejer y fortalecer **redes entre las universidades**, generando y apoyando proyectos comunes; en línea por ejemplo con lo que, como se ha dicho en páginas atrás, el superior general Adolfo Nicolás (2010: 70 - 85) reclamaba a las universidades jesuitas, en su discurso en México.

Asimismo, los **programas de movilidad entre las universidades** han de incentivarse y comprenderse desde la perspectiva global que ha distinguido a la cultura organizacional de la Compañía de Jesús. "Todo el mundo es nuestra casa", han repetido los jesuitas durante siglos. En suma, la movilidad no es una mera oportunidad que las universidades jesuitas están obligadas a descubrir por el hecho de estar distribuidas por gran número de países. Cabe enraizarse, en primer lugar, en la mejor tradición de la Compañía de Jesús.

Sirva también de ejemplo, y que luego incluiremos como buena práctica, la **Cátedra UNESCO** de la Universidad de Deusto y gracias a la cual se han formado, en Europa, algunos cientos de profesionales de universidades de América Latina, la mayoría de los cuales procedentes de centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús.

Y lo cierto es que como resultado de su amplia diversificación geográfica, de su vocación universal, de su cohesión e interés por el trabajo en red, de su solidaridad internacional, de su compromiso con los países del Sur desde las naciones del Norte,... las universidades jesuitas destacan, *grosso modo*, por contar con mayor número de programas de movilidad y de más envergadura. Aún sí, la era global en la que vivimos puede relajar el esfuerzo de cooperación interuniversitaria por darlo por hecho. Por este motivo, (Guibert, J. M^a., 2009: 175) en el marco de una de las Asambleas Generales Ordinarias de la AUSJAL, su entonces presidente Luis Ugalde reclamaba –desde la propia historia de la Compañía de Jesús- **mayor ímpetu para colaborar entre unas universidades jesuitas y otras:**

"En la primera Compañía de Jesús asentada en Roma estaban presentes Europa, América, China, África, India y Filipinas, en su mirada evangelizadora con visión mundial y audaces expediciones misioneras, cuando los correos tardaban muchos meses y las navegaciones se iniciaban con altas probabilidades de naufragio y muerte. Ahora que el mundo se vuelve pequeño e intercomunicado y nuestras universidades están universalmente implantadas, nos puede faltar visión y espíritu para cambiar audazmente a una manera nueva de trabajar interrelacionados"

Ya para terminar, en el siguiente cuadro podemos observar una serie de indicadores destinados a evaluar los programas de movilidad, entre las universidades de los países desarrollados y las de los países en desarrollo.

Tabla 2.7 **INDICADORES PARA EVALUAR LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD, ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE LOS PAÍSES DEL NORTE Y LAS DE LOS PAÍSES DEL SUR**

1. Movilidad interuniversitaria
- Número de estancias universitarias de los alumnos de los centros de estudios superiores de los países desarrollados en países del Sur. - Participación en actividades universitarias, vinculadas con la promoción de la justicia, por parte de los alumnos de las universidades de los países desarrollados en los países en desarrollo. - Número de alumnos, de los países en desarrollo, que estudian en universidades de los países desarrollados. - Número de antiguos alumnos, de los países en desarrollo y que han estudiado en las universidades de los países desarrollados, involucrados posteriormente en organizaciones que trabajan a favor de la justicia. - Participación del personal de las universidades de los países desarrollados, en actividades de investigación o docentes en los países en desarrollo, a través de programas de movilidad. - Participación del personal, de universidades de los países en desarrollo, en actividades de investigación y docentes en los países desarrollados.
2. Colaboración interuniversitaria como resultado de la movilidad
- Realización conjunta de proyectos de investigación, relacionados principalmente con el fomento de la justicia en general, entre el personal de los países desarrollados y el de universidades de los países en desarrollo. - Organización e impartición conjunta de oferta educativa, y en especial asociada al trabajo por la justicia, entre las universidades de los países desarrollados y las universidades de los países en desarrollo. - Organización de otras actividades, relacionadas con el fomento de la justicia, entre las universidades de los países desarrollados y las universidades de los países del Sur.

Fuente: Elaboración propia

7. Promover el voluntariado universitario y el tomar contacto directo con los colectivos desfavorecidos.

Otro punto ineludible es el de sensibilizar y favorecer cauces, con la meta de que el alumnado colabore como voluntariado en **ONG u otras iniciativas de interés social** sobre todo destinadas a los colectivos desfavorecidos.

La promoción del voluntariado cumpliría otro reto fundamental de las universidades jesuitas: Que el alumnado, y también el resto de la comunidad universitaria, tomen contacto directo con los colectivos más vulnerables. Que, de primera mano, puedan tener alcance a su realidad concreta, que la conozcan personalmente y que, en la medida que sea posible, contribuyan a solventar sus necesidades. Los resultados de la encuesta que exponemos en el capítulo 4 dan el espaldarazo a esta propuesta.

Tengamos en cuenta que un número importante de alumnos (y de profesores, investigadores,...) de universidades jesuitas no han tenido, nunca o casi nunca, contacto directo con personas o grupos en situaciones de vulnerabilidad, marginación social,... En

cambio el contacto directo (a través del voluntariado, las prácticas laborales universitarias,...), según muchas experiencias han demostrado, puede ocupar un lugar muy relevante en la sensibilización social de los alumnos y en su propia madurez personal. Les alejaría asimismo de **"intelectualismos"** que a menudo son poco provechosos.

Es posible que este reto tenga más valor en el caso de los alumnos matriculados en estudios técnicos (ingenierías, arquitectura,...), ya que su conocimiento de la situación social de los colectivos más desfavorecidos, por medio de las asignaturas que cursan, tiende a ser menor.

En este sentido la **amortización de créditos** universitarios, a razón del tiempo de dedicación a tareas de voluntariado, es una posibilidad sobre la cual reflexionar, considerando todas las ventajas o desventajas que puede traer consigo. Como es sabido la ventaja esencial radica en que, con mucha probabilidad, se incrementaría el número de estudiantes que se sumarían a actividades de voluntariado, animados también por la amortización de créditos. El inconveniente principal se sustentaría en que la gratuidad y el carácter desinteresado, que han de mover a la acción voluntaria, podrían adulterarse por los estudiantes que, básicamente, solo buscan tal concesión de créditos.

Por ejemplo, un documento publicado por la Dirección General de Voluntariado y Promoción Social de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid (2012: 88), no se mostraba favorable a la amortización de créditos universitarios, aunque matizaba al respecto:

"La acción voluntaria no debería ser reconocida con créditos académicos, ya que perdería la esencia y la verdadera motivación de quien la realiza y de las razones por las que lo hace, sin embargo, toda la formación que en torno a la acción voluntaria reciben los estudiantes, sí debería contemplar el reconocimiento de créditos como refuerzo a la formación integral del estudiante"

Algunas universidades jesuitas de España por ejemplo, y como veremos en el capítulo 3, sí computan como créditos universitarios las prácticas de voluntariado, bien dentro del país o bien en otros lugares. Pero los resultados de nuestra encuesta dejan constancia de una división del personal de las universidades de UNIJES al respecto.

Aún así, la elaboración de un **plan de voluntariado universitario** en cada centro de estudios superiores (o incluso facultad, escuela universitaria,...), y en donde todo esto quede discernido y concretado, puede resultar oportuno. Los trabajadores de UNIJES, tal y como los datos de la encuesta reflejan, tienden a ser favorables a ello.

Por supuesto, la promoción del voluntariado no debería restringirse al alumnado, sino que también ha de extenderse al resto de la comunidad universitaria. Es justo anotar que, en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), toma cada vez más presencia el concepto **"service learning"**, aludiendo a los programas que, dentro de los centros de estudios superiores, son destinados a combinar aprendizaje / servicio; es decir, a "aprender sirviendo" y a "servir aprendiendo".

Aunque el "service learning" no se limita, naturalmente, a la promoción del voluntariado universitario, es cierto también que encuentra cabida única dentro de este ámbito⁵⁶. Pero la propia definición del "service learning" interpela a que se encuadre dentro del diseño curricular y, por tanto, tiende a reclamar la amortización de créditos. Según Concepción Naval en Miquel Martínez (ed.) (2008: 64 - 5), *"la expresión inglesa service learning viene a subrayar el enfoque educativo que estas actividades de servicio tienen, en las cuales los estudiantes aprenden y maduran moralmente mediante la participación activa en experiencias de servicio organizadas inteligentemente de manera que implican conocimientos, están integradas ordinariamente en el currículum académico y a la vez acuden a socorrer necesidades sociales"*.

En 2009, se creó la **Red Iberoamericana de Compromiso Social y Voluntariado Universitario (REDIVU)**, con el apoyo tanto de universidades como de organismos públicos como por ejemplo la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su objetivo consiste fundamentalmente en impulsar, fortalecer y coordinar todo tipo de iniciativas vinculadas con el voluntariado social en el entorno universitario.

En la medida en que el voluntariado es capaz de ubicarse dentro de una actividad académica concreta tiene, en efecto, un impacto sobre la labor docente. Debido a que el voluntariado se desenvuelve en el entorno social puede asociarse con la transferencia de conocimiento. Y, considerando que parte importante de las actividades de voluntariado están vinculadas con la atención a los colectivos desfavorecidos, posibilita que la misión universitaria se vincule con la integración social.

En la tabla siguiente, podemos observar una batería de indicadores para evaluar la promoción del voluntariado desde las universidades.

⁵⁶ Dentro de las universidades jesuitas el concepto y la filosofía del "service learning" están suscitando también cada vez más interés. Según un estudio del Centro de Reflexión y Acción Social (CREAS) de la Universidad "Alberto Hurtado" (2012: 4 - 5), el número de cursos que, en 2012, habían implementado el "service learning" ascendía en esta institución educativa a 30, cuando en 2008 eran solo tres.

Tabla 2.8 **INDICADORES PARA EVALUAR EL PLAN DE VOLUNTARIADO DE LA UNIVERSIDAD**

- Número de alumnos (y resto de la comunidad universitaria) que se suman a actividades de voluntariado y volumen de horas que dedican. - Número de alumnos que toman, por primera vez, contacto directo con los colectivos sociales más desfavorecidos gracias a las actividades de voluntariado en las que participan. - Número de alumnos que amortizan créditos universitarios, gracias a su participación en actividades de voluntariado o a la realización de prácticas en ONG u organizaciones semejantes. - Número de alumnos que continúan con tareas de voluntariado, tras amortizar los créditos universitarios o finalizar sus prácticas universitarias en ONG,... - Número de alumnos que, tras participar en actividades de voluntariado, desean desarrollar su carrera profesional en ONG u organizaciones similares. - Número de alumnos que, una vez que han experimentado el voluntariado, optan por matricularse en asignaturas vinculadas a la Identidad y Misión de las universidades jesuitas. - Número de alumnos que, tras acceder a tareas de voluntariado, se matriculan en postgrados vinculados estrechamente a la promoción de la justicia. - Número de alumnos (y resto de la comunidad universitaria) que se organizan para la creación de nuevas ONG u organizaciones similares. - Número de profesores que lideran actividades de voluntariado en las que los alumnos participan. - Tipo de colectivos sociales a los que los alumnos prestan servicio de voluntariado. - Número de personas atendidas por alumnos que actúan como voluntarios.

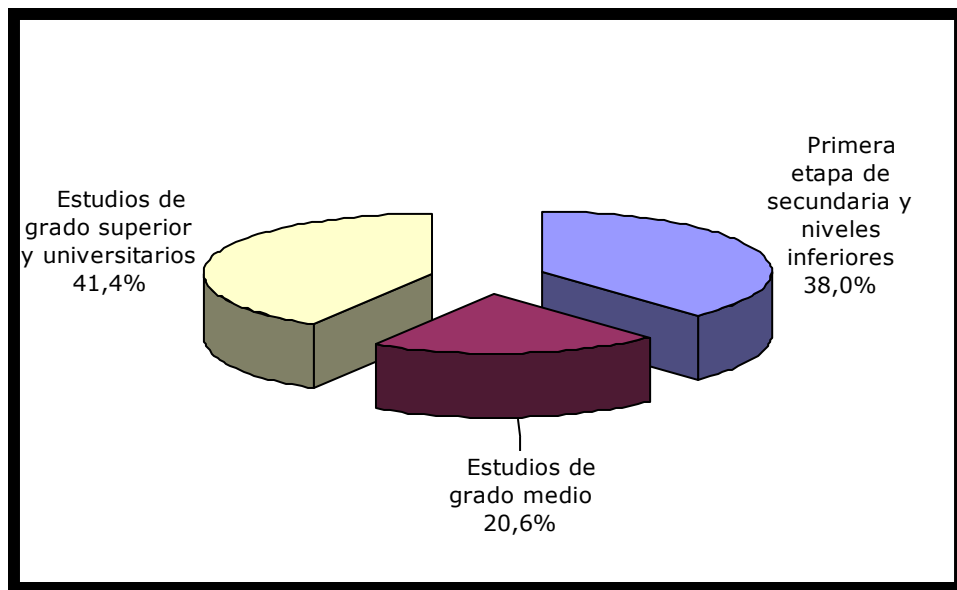
Fuente: Elaboración propia

7.1. Confianza de los "jóvenes titulados" en organizaciones de voluntariado y participación en ellas.

Sí deseamos indicar que los "titulados universitarios", por ejemplo en España, comprenden uno de los grupos de más envergadura dentro del colectivo de personas que sirven como voluntarias; siendo su tasa claramente superior a la media de la población que ha terminado estudios superiores. Según la *Encuesta sobre la Participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje*, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2007, el 41,4% de las personas que colaboran en actividades benéficas y de voluntariado informal cuentan con estudios de grado superior y universitario.

A tenor de esta realidad, podemos concluir que se produce un **impacto indirecto y socialmente responsable** de las universidades sobre la promoción del voluntariado, del mundo de las ONG y, así también, del compromiso de la ciudadanía con los colectivos más desfavorecidos; en la medida que proveen personas cualificadas que se dedican a labores altruistas en su tiempo de ocio.

Gráfico 2.4 **PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIO EN ACTIVIDADES BENÉFICAS Y VOLUNTARIADO INFORMAL, SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS (%) (2007)**



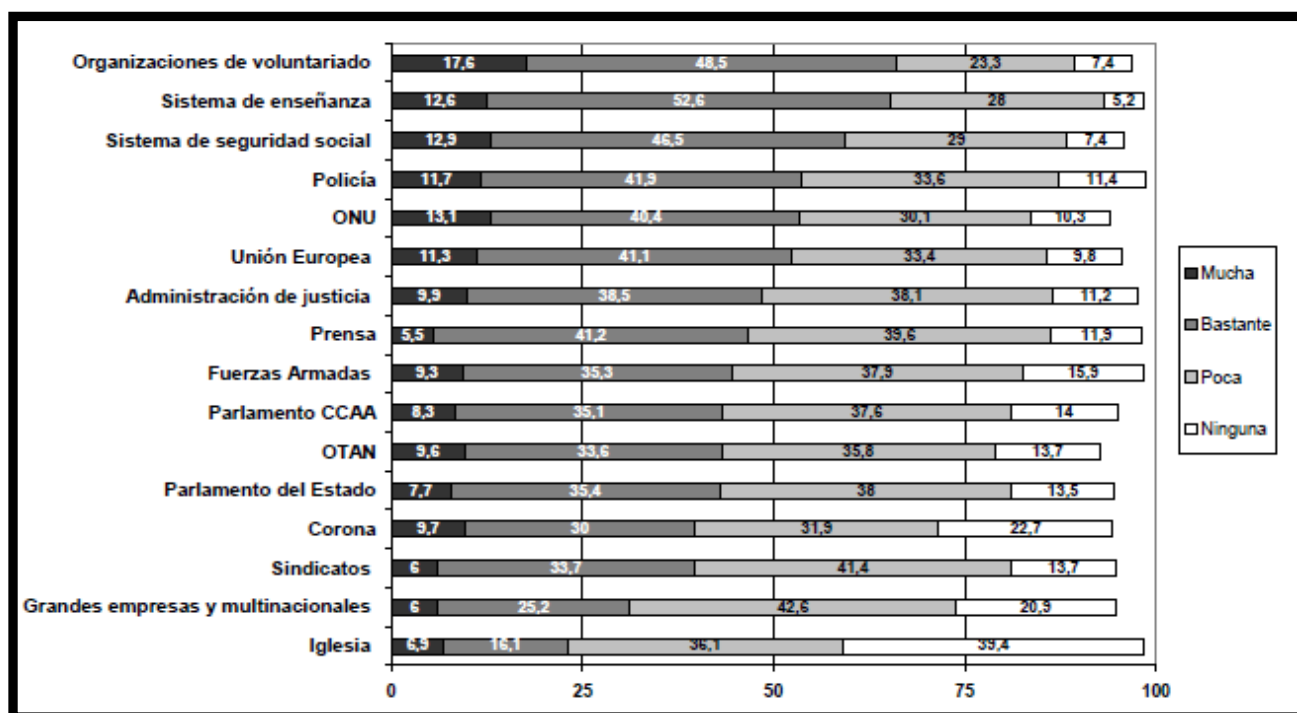
* Los estudios de grado medio comprenden bachillerato, enseñanzas técnico - profesionales de grado medio y equivalentes.
Fuente: INE (2007)

Asimismo, y según el estudio de la Fundación Santa María (2010: 9), las **organizaciones de voluntariado** son las que, en 2010, más confianza despiertan a los jóvenes españoles entre 15 y 24 años. En concreto, el 66,1% confiesan tener mucha o bastante confianza en este tipo de organizaciones. Seguidamente, el **sistema de enseñanza** -65,2%- es el mejor calificado. En el lado contrario, y entre las 16 instituciones consideradas en la investigación, la Iglesia Católica es precisamente la que menos confianza suscita. Solo el 23% declaran tener mucha o bastante confianza en ella.

En cambio, en México, las universidades y la Iglesia Católica constituyen las dos instituciones que más confianza inspiran a la población en general, en 2011. Entre los jóvenes, la Iglesia Católica es menos valorada pero, aún así, es solo superada en su puntuación por las universidades (Consulta Mitofsky, 2011).

Por consiguiente, estos datos refuerzan la idea de la necesidad de que las universidades **sensibilicen al alumnado para que participe en actividades de voluntariado y comprometidas con los más débiles de la sociedad**; al tiempo que, además, les reclama que pongan los medios necesarios para ello. Nos referimos al desarrollo de una oferta educativa ajustada a este objetivo, creación de ONG en el "campus", fomento del asociacionismo estudiantil que organice iniciativas a favor de los colectivos más desfavorecidos,...

Gráfico 2.5 **CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES POR PARTE DE LOS JÓVENES ESPAÑOLES ENTRE 15 Y 24 AÑOS (%) (2010)**



Fuente: Fundación Santa María (2010: 9)

A este respecto, cabe también recordar que, con frecuencia, los locales de los grupos de estudiantes que organizan iniciativas muy diversas, de contenido político, artístico o sociocultural se encuentran, dentro de las universidades, en lugares aislados y marginales, muchas veces en sótanos y sin apenas recursos. Es necesario **repensar, entonces, la ubicación de este tipo de locales**, de manera que las universidades les concedan el lugar que realmente merecen.

De todos modos, la participación de los jóvenes españoles en organizaciones de voluntariado es nítidamente minoritaria (además ha ido descendiendo en los últimos años) y, en el caso de asociaciones "*benéfico sociales*" o de "*ayuda a los demás*", es del todo marginal. En 2010, solo el 2,4% pertenecían a alguna de ellas (Fundación Santa María, 2010: 10).

Gráfico 2.6 **ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECEN LOS JÓVENES ENTRE 15 Y 24 AÑOS.**
EVOLUCIÓN HISTÓRICA (%) (1994 - 2010)

	1994	1999	2005	2010	
Ninguna	69	70	80.9	81.0	▲
Deportivas	14	12	5.6	6.5	▲
Educativas, artísticas o culturales	6	5.5	4	3.1	▼
Sociedades locales o regionales (peñas, fiestas, cofradías, etc.)	-	-	2.7	2.8	▲
Benéfico sociales, ayuda a los demás	2	3	2.1	2.4	▲
Juveniles (scouts, guías, clubes juveniles)	6	6	2.6	2.3	▼
Ecologistas, protección de la naturaleza/animales	2	1.6	1.6	1.6	-
Religiosas	4	3.5	2.5	1.6	▼
Sindicatos	1	0.8	1.2	0.9	▼
Partidos políticos	1	0.8	1.1	0.8	▼
Derechos humanos	1	0.5	0.9	0.8	▼
Ayuda y cooperación al desarrollo del Tercer Mundo	-	-	1	0.8	▼
Mujer, feministas			0.3	0.3	-
Antiglobalización			0.2	0.1	▼

Fuente: Fundación Santa María (2010: 10)

8. Seguir trabajando en pro de la educación inclusiva.

Durante las últimas décadas, muchas universidades jesuitas han desempeñado un gran esfuerzo, con el objetivo de **facilitar el acceso a ellas de todo tipo de jóvenes, independientemente de la situación económica de sus familias**. Es un aspecto que no puede descuidarse y en el que tendrán que seguir trabajando. Los empleados de los centros de UNIJES, que han participado en la encuesta, se muestran favorables a ello, como veremos en el capítulo 4.

Es más, podría considerarse explorar medidas de **discriminación positiva**, con el fin de facilitar la matriculación de los jóvenes pertenecientes a los colectivos sociales más desfavorecidos (familias con menos recursos económicos, inmigrantes, discapacitados, minorías étnicas⁵⁷,...). Todo esto implica apostar por una universidad más heterogénea en cuanto al origen sociológico, cultural o económico de sus alumnos, lo que supone también el desafío paralelo de la **gestión organizativa y educativa desde la diversidad**.

El seguir reivindicando un incremento de la **cofinanciación pública**, el buscar líneas de "patrocinio y mecenazgo", el promover un **"estilo universitario digno pero austero"** y un **sistema retributivo acorde con todo ello**, sientan las bases de una educación universitaria cada día más inclusiva; que favorezca la integración social y sea, a su vez, coherente con su labor a favor de la justicia.

⁵⁷ En el capítulo 3 incluimos el caso singular de la Universidad Rafael Landívar, ya que desde sus inicios, en la década de los 60 del siglo XX, inauguró "campus" en zonas de Guatemala pobladas principalmente por indígenas.

En el capítulo 1 hemos ya explicado que, a lo largo de los siglos, los centros educativos de la Compañía de Jesús no han destacado, generalmente, por contar con alumnado de todas las clases sociales. Incluso, muchas veces, han sobresalido por dar cabida esencialmente a las familias pertenecientes a las **elites económicas**. La opción preferencial por los pobres y por la justicia social, realzada desde el Concilio Vaticano II y la Congregación General XXXII, necesariamente les ha obligado a esforzarse en mayor medida por una educación inclusiva ("widening participation"), también en el ámbito universitario. Han explorado nuevas alternativas y estrategias creativas –además de realistas– que les permitieran abrir las puertas a los alumnos de las clases sociales más modestas.

En no pocas universidades jesuitas, por ejemplo de América Latina, los adolescentes y los jóvenes de la mayor parte de las familias que viven en los barrios colindantes (a veces en "chabolas") ven prácticamente imposible su matriculación, habida cuenta de sus escasos ingresos económicos. De hecho, a menudo se produce un contraste visual que pone rápidamente en evidencia grandes desequilibrios sociales entre los edificios universitarios y la calidad de vida de quienes los frecuentan, por un lado, y quienes habitan en sus alrededores o las características de sus hogares, por otro. Como consecuencia, las universidades jesuitas deben sentirse interpeladas por estas familias y han de planificar actividades que vayan dirigidas especialmente a ellas (voluntariado universitario, proyectos sociales,...) en el marco de su trabajo a favor de la justicia.

En este sentido, podemos destacar por ejemplo el Centro de Salud Santa Inés, promovido en Caracas por la Universidad Católica "Andrés Bello", que tiende a atender a familias con escasos recursos económicos que residen en su entorno geográfico más inmediato.

Así también cabe subrayar la labor de la Universidad Xavier, creada en Cagayan de Oro, en el archipiélago filipino de Mindanao, con ocasión de las trágicas inundaciones de Diciembre de 2011, que se saldaron con cientos de muertos y con la destrucción de miles de hogares. La Universidad Xavier se prestó a servir de centro de evacuación, llegando a alojar, en sus instalaciones, a centenares de personas que se habían quedado sin casa y, además, cedió cinco hectáreas de su propiedad con el fin de que se edificaran nuevas viviendas para los damnificados.

Tanto las cuantías económicas públicas que las universidades jesuitas y el resto de las privadas reciben, como también los criterios de financiación, varían de unos países a otros⁵⁸. Pero la cofinanciación pública es, básicamente, la única alternativa que se puede manejar para que las universidades de iniciativa social⁵⁹ estén al alcance de todas las clases.

⁵⁸ Por ejemplo llama la atención que en Holanda, ya en 1972, las universidades católicas y protestantes tenían acceso a recursos públicos, en similares condiciones que los centros de estudios superiores bajo titularidad no privada (Dronkers, J. en Villamar Manero, P., 2005: 98).

⁵⁹ Utilizamos indistintamente, es decir con el mismo significado, el concepto de universidades de "iniciativa social" que el término universidades "privadas".

Así y todo, la cofinanciación pública de las universidades de iniciativa social es, en la mayoría de las naciones, muy limitada y no rara vez inexistente o casi. El caso de España ha sido, hasta fechas recientes, clarividente. Sin embargo, en los últimos años, las universidades de iniciativa social de España han ganado en posibilidades de acceder a financiación pública, a través de las modalidades de **contrato programa**. El caso de la Universidad de Deusto, por medio de su acceso a la **Red Vasca de Universidades**, es uno de los ejemplos más conocidos de lo que estamos hablando.

Pero de acuerdo con la siguiente tabla, **solo el 5,8%** de los ingresos corrientes de las universidades privadas españolas, en el curso 2009 – 10, se atribuía a subvenciones públicas (INE, 2012: 5)⁶⁰.

Tabla 2.9 **ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA PRIVADA EN ESPAÑA, EN EL CURSO 2009 - 10**
(miles de euros)

	Total	Porcentaje
Gasto de personal	612.371	51,6
Gasto Corriente en bienes y servicios	531.455	44,8
Impuestos	43.352	3,7
Total Gasto Corriente	1.187.178	100
Ingresos por cuotas	1.207.438	88,1
Ingresos por transferencias privadas	20.767	1,5
Ingresos por subvenciones públicas	79.534	5,8
Otros ingresos varios	63.308	4,6
Total ingresos corrientes	1.371.047	100
Resultados corrientes	183.869	100

Fuente: INE (2012: 5)

La **crisis económica mundial** que estalló en 2008 y que enseguida exigió una contención del gasto público, tampoco ha podido ofrecer grandes expectativas para un incremento relevante del erario destinado a las universidades privadas españolas. Puede temerse, incluso, un recorte continuado a lo largo de la segunda década del siglo XXI.

Todo ello teniendo en cuenta que, en España y durante el curso 2009 – 10, se han contabilizado **1004 centros de carácter universitario**⁶¹, de los que **239 eran de iniciativa social**; tal y como los datos del INE (2010) vienen a indicar.

⁶⁰ Tomando datos de 2006, solo el 7,71% de los ingresos de las universidades españolas de iniciativa social (incluidas las adscritas a la Iglesia Católica) provenía de "*recursos procedentes de transferencias y subvenciones de organismos públicos y de empresas e instituciones privadas*" (Consejo de Universidades y Conferencia General de Política Universitaria, 2010: 61).

⁶¹ Según clasificación del INE, entre los centros universitarios se cuentan las escuelas universitarias técnicas, las escuelas universitarias, las facultades y colegios universitarios y las escuelas técnicas superiores.

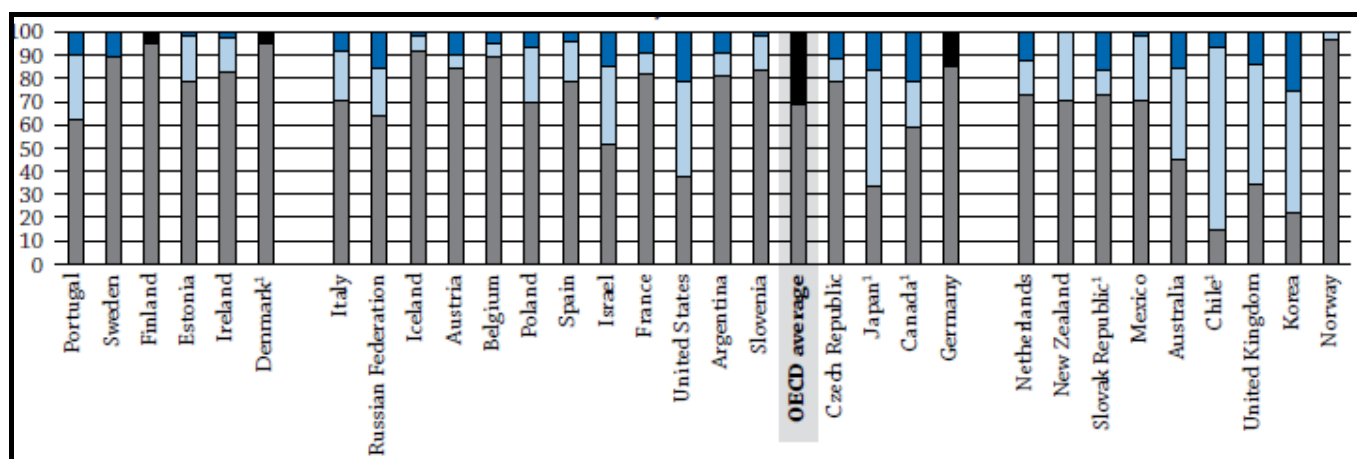
Tabla 2.10 **NÚMERO DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SEGÚN TIPO DE TITULARIDAD EN ESPAÑA, EN EL CURSO 2009 - 10**

Tipo de titularidad	Nº
Pública	711
Otros entes públicos	54
Privada	239
Total	1004

Fuente: INE (2010)

En 2008, **casi el 80% del gasto universitario en España está financiado por los poderes públicos, diez puntos por encima de la media de los países de la OECD, y de modo similar** que naciones como Estonia, Irlanda, Austria, Francia, Argentina, Eslovenia, República Checa o Alemania. En Dinamarca, Islandia, Bélgica y los países nórdicos, este porcentaje ronda el 90 – 95%. En el otro extremo hay que subrayar que, en el **Reino Unido**, la financiación pública apenas supera el 30%, mientras que en **Estados Unidos** no llega al 40% (OECD, 2011: 237).

Gráfico 2.7 **FINANCIACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL GASTO UNIVERSITARIO* (%) (2008)**



* Gasto público Gasto de Familias Gasto de otras entidades privadas Todos los recursos privados

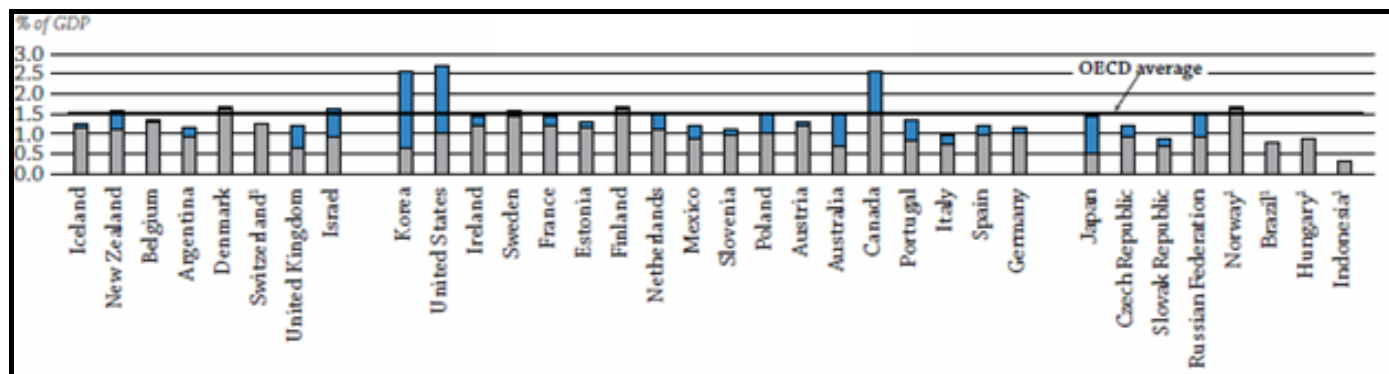
Fuente: OECD (2011: 237)

Cabe añadir que la media de los gastos en el ámbito universitario, dentro de los países de la OECD, comprende el **1,5% del PIB** en 2008. En España, estas inversiones descienden hasta alrededor del 1,2% (el 1% más o menos atribuible a fuentes públicas). Hemos de resaltar, asimismo, que en Estados Unidos (añadiendo los ingresos privados) el peso respecto al PIB total supera el 2,5%; cifra algo más elevada que las tasas de Corea del Sur y Canadá (OECD, 2011: 227).

Puede llegar a concluirse que aunque no existe una correlación tan clara entre el peso relativo de las inversiones públicas en las universidades y el grado de desarrollo económico y

social de cada uno de los países, esto sí tiende a evidenciarse de manera más nítida en el momento en el que también tomamos en consideración los ingresos procedentes del capital privado.

Gráfico 2.8 **INVERSIÓN EN COSTE UNIVERSITARIO SOBRE EL PIB* (%) (2008)**



*  Gasto público  Gasto privado

Fuente: OECD (2011: 227)

En América Latina, por ejemplo, muy pocas universidades de iniciativa social llegan a recibir recursos de los poderes públicos que valga la pena citar. Incluso, las Constituciones de Colombia y Bolivia lo llegan a prohibir. Chile es uno de los pocos países en donde las universidades privadas han logrado algunos ingresos procedentes de las arcas públicas (García Guadilla, C., 2007: 69). Aunque, hemos de subrayar que en Nicaragua y desde los años de la "revolución sandinista", la Universidad Centroamericana de Managua, regida por los jesuitas, logró financiación pública hasta el punto de poder ofertar enseñanza gratuita a todos los alumnos. En el capítulo 3 volveremos a ello.

Al mismo tiempo, debemos también apuntar que aunque la **oferta universitaria pública** es, en líneas generales, accesible en los países desarrollados a quienes pertenecen a las clases sociales menos pudientes, no tiende a ocurrir así en los países del Sur.

La Asociación de Instituciones Jesuitas de Enseñanza Superior de Europa y Líbano (ASJEL) (2010: 3), por su parte, ha reconocido sus dificultades para universalizar la oferta educativa a todas las clases sociales, debido a la escasez de ayudas públicas y al muy limitado número de jesuitas con los que cuentan y que podrían "trabajar gratuitamente":

"En unos pocos países la situación puede considerarse envidiable porque nuestras instituciones, como otras instituciones privadas, son financiadas por el estado. Pero en general los estados no ayudan económicamente a la enseñanza no estatal que debe competir con una financiación muy alta por parte del estado en los centros públicos. Esto significa que nuestros centros han de ser frecuentados por estudiantes cuyas familias tienen la suficiente capacidad económica como para costear sus estudios. En la medida en que nuestros centros no se apoyan ya en el trabajo gratuito de los jesuitas, debido a la falta de jesuitas, la cuestión de la financiación se hace más relevante"

En algunas universidades jesuitas, se ha optado por determinar diferentes niveles de cuotas, calculadas a partir del poder adquisitivo de los alumnos o sus familias. Esto ha ayudado a

conseguir la matriculación de un número cada vez más amplio de alumnos, pertenecientes a clases sociales más modestas.

Más frecuente es, sin embargo, incentivar **sistemas de becas**. Aparte de las becas públicas a las que los alumnos de las universidades jesuitas podrían optar, ha sido también usual que gestionen un sistema propio de becas, con sus fondos o ingresos. Es más, en un número importante de universidades de la Compañía de Jesús, una parte muy significativa de la financiación de estos sistemas de becas procedió, tradicionalmente, del salario de los jesuitas. Puede llegar a afirmarse que la mayor parte de los emolumentos, que los jesuitas recibían, iba a parar a cofinanciar el sistema de becas. La disminución tan drástica en el número de jesuitas que trabajan en las universidades ha supuesto que algunos de estos sistemas de becas hayan perdido su fuente más relevante de financiación.

Universidades de la Compañía de Jesús reciben, en forma de patrocinio, mecenazgo o esponsorización, donaciones de instituciones privadas diversas (empresas de gran tamaño, Fundaciones,...) que a veces buscan contribuir a costear (en forma de becas) los gastos de enseñanza de los alumnos. Por ejemplo el Instituto Bíblico de Roma recibe donaciones, sobre todo de Estados Unidos, dirigidas a financiar los estudios de los sacerdotes y miembros de órdenes y congregaciones religiosas provenientes de los países del Sur.

Por otro lado, creemos que el reclamar que la Administración Pública comparta los costes de enseñanza de las universidades jesuitas es, en sí mismo, buscar el poner **punto y final a una injusticia que se ha reproducido durante décadas**. Porque la demanda de cofinanciación pública, por parte de las universidades jesuitas, se argumentaría en aras tanto de garantizar la **libertad de elección educativa** a los jóvenes y a sus familias como de **reconocer y fomentar la contribución de estos centros de estudios superiores al desarrollo económico, cultural y social**.

No olvidemos tampoco un hecho de gran importancia que también justificaría la cofinanciación pública de estas universidades: El ahorro que, para la hacienda pública, la oferta privada supone. En muchos lugares, si no existiera una oferta universitaria de iniciativa social, la Administración Pública se sentiría obligada a impulsarla, bajo su titularidad, y proveerla de los suficientes recursos, con los costes económicos añadidos que ello acarrearía. En España, por ejemplo, se echa de menos un estudio que haya calculado este “ahorro”, en momentos concretos de su historia, incluida la más reciente.

En otro orden de cosas, y relacionadas con el carácter inclusivo de las universidades, nos gustaría añadir tres cuestiones más.

En primer lugar, debemos recordar que –como hemos ya comentado en algunas páginas atrás– los **“ranking”** que se han elaborado en el seno de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se han centrado, fundamentalmente, en este mismo ámbito (grado de integración de los afro americanos,...).

Al hilo de esto, en algunos informes de universidades, con el fin de rendir cuentas en términos de responsabilidad social, sí se muestran los índices de acceso de colectivos desfavorecidos a las aulas. Llama la atención, por ejemplo, el informe de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (2008) en el contexto de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), por su significativo grado de detalle. Así, por ejemplo, hace público datos referidos a la presencia de alumnado perteneciente a la población reclusa, de nacidos fuera de España, de personas discapacitadas,...

Una segunda cuestión nos puntualiza que las universidades no solo han de facilitar el acceso de los grupos sociales en situación o riesgo de exclusión como alumnos, porque el proceso de "inclusividad" no termina aquí. A su vez, han de sentirse obligadas a llevar a cabo un **seguimiento** de los alumnos, con la meta de evitar cualquier discriminación y abrir paso a su integración social, plena y definitiva, dentro de la comunidad universitaria.

Así, a modo de ejemplo, el suprimir las barreras arquitectónicas dentro de las instalaciones universitarias es condición *sine qua non* para garantizar la integración social de los minusválidos.

Por otro lado, el rol que los **tutores** pueden jugar en esta dirección, apoyando y obteniendo información de las necesidades de los alumnos con mayores dificultades socioeconómicas o problemas para su realización personal, es trascendental y no rara vez poco aprovechado a la hora de trabajar por la "inclusividad".

Y en tercer y último término, el luchar por la perspectiva inclusiva debe considerar no solo al alumnado, sino también al resto de la comunidad universitaria. Para las universidades que deseen trabajar en el campo de la promoción de la justicia debe ser un imperativo redoblar sus esfuerzos con el siguiente fin: Que los colectivos sociales más desfavorecidos (mujeres, inmigrantes, discapacitados, minorías religiosas,...) puedan acceder a puestos como profesores e investigadores, a cargos directivos,... poniendo en marcha, por ejemplo, iniciativas asociadas a la **discriminación positiva**.

Debe existir, en resumidas cuentas, un equilibrio entre la "inclusividad" referida al alumnado y la asociada a las personas contratadas.

A este respecto, el *Informe final del proceso de autoevaluación de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL*, publicado en 2011, también presentó el porcentaje de mujeres que ocupaban **cargos directivos** en algunos de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús en América Latina. Solo en la Universidad Católica "Andrés Bello" (Guayana) -56%- y en la Universidad Centroamericana de Managua -54%- , las mujeres desempeñaban la mayor parte de los cargos directivos.

Tabla 2.11 **PORCENTAJE DE MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS DIRECTIVOS
EN UNIVERSIDADES DE LA AUSJAL (2008 – 10)**

UNIVERSIDAD	Porcentaje de mujeres que ocupan cargos directivos en la universidad en el período considerado
PUCE Ecuador	29%
UCAB Venezuela	44%
UIA México	32%
URL Guatemala	39%
UNISINOS Brasil	
UCA Nicaragua	54%
UCC Argentina	30%
UCA JSC El Salvador	21,2%
UJC Colombia	34%
UARM Perú	
UCAB Guayana	56%
UCAT Venezuela	40%
UCU Uruguay	30,6%
UP Perú	22%

Fuente: AUSJAL (2011a: 94)

En consecuencia, tanto por estos datos como por otros que atestiguan la misma realidad, queda camino que recorrer para avanzar en el reto de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, en las universidades jesuitas. El calcular y difundir esta clase de cifras es un paso previo y necesario en la dirección correcta.

Con todo esto, a lo que queremos llegar es a aclarar que la promoción de la justicia desde los centros de estudios superiores, y por supuesto también para que goce de la imprescindible credibilidad dentro y fuera del marco universitario, ha de garantizar en primer lugar que no se reproduzcan situaciones de injusticia en su seno.

Sería difícil que el profesorado, los investigadores, los alumnos,... se implicaran en el trabajo a favor de la justicia social, si observan y sobre todo si son víctimas de **actitudes no éticas** dentro del recinto universitario. No es sencillo construir una universidad que fomente **valores solidarios** sobre un **clima organizacional** que se haya enrarecido, a nivel de profesorado, de alumnado,...

Pero además de trabajar por una universidad inclusiva, la promoción de la justicia de puertas adentro de los centros de estudios superiores requiere otras iniciativas como las que pasamos a exponer a continuación:

- ✓ **Generación de espacios de corresponsabilidad y de estructuras organizativas menos piramidales.** Las estructuras organizativas de las universidades jesuitas como las de otras de carácter confesional han tendido a ser menos horizontales que en los centros de estudios superiores de carácter público. Es

necesario trabajar por una dirección más participativa, que incluya también por ejemplo al alumnado.

- ✓ **Establecimiento de salarios dignos, compromiso con la estabilidad laboral o condiciones de trabajo** de acuerdo a los principios fundamentales de la doctrina social de la Iglesia Católica: apoyo a la conciliación laboral y familiar, prevención de todo riesgo a la salud laboral, discriminación positiva en las políticas de contratación de personal,...
- ✓ **Reconocimiento y colaboración con los órganos de representatividad de los trabajadores.**
- ✓ **Formulación de la política de promoción laboral y designación de cargos de responsabilidad** de manera transparente, sin "favoritismos", según criterios objetivos y teniendo en cuenta, al mismo tiempo, principios de discriminación positiva.
- ✓ **Gestión transparente y flujo abierto de la información, sin "secretismos" y evitando rumores,...**
- ✓ ...

Llegados a este punto, ¿qué variables pueden servir para evaluar el carácter inclusivo de una universidad jesuita? Entre las posibles variables, podríamos considerar las de la tabla siguiente.

Tabla 2.12 **VARIABLES PARA EVALUAR EL CARÁCTER INCLUSIVO DE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS**

Área: Acceso a la universidad de los alumnos pertenecientes a los colectivos desfavorecidos
- Perfil medio del alumno según nivel económico. - Porcentaje de alumnos que pertenecen a clases sociales bajas o medias - bajas, según el promedio de ingresos económicos del país. - Porcentaje de alumnos que cuentan con becas, proporcionadas por el centro educativo u otorgadas por otras entidades. - Porcentaje de alumnos con discapacidad física o minusvalía psíquica. - Porcentaje de alumnos pertenecientes a familias inmigrantes o a minorías étnicas y religiosas.
Área: Acceso de los colectivos sociales más desfavorecidos a puestos de trabajo dentro de la universidad
- Porcentaje de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos (mujeres, inmigrantes, minorías religiosas, discapacitados y minusválidos,...) que trabajan en la universidad como personal de administración y servicios. - Porcentaje de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos (mujeres, inmigrantes, minorías religiosas, discapacitados y minusválidos,...) que trabajan como investigadores y profesores. - Porcentaje de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos (mujeres, inmigrantes, minorías religiosas, discapacitados y minusválidos,...) que ocupan cargos directivos.

Fuente: Elaboración propia

Finalmente y en las páginas posteriores, por el interés que tiende a suscitar, valoramos como oportuno profundizar en el terreno de la cofinanciación pública de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús y, en particular, en España.

8.1. La demanda de cofinanciación pública en las universidades jesuitas de España.

Una demanda histórica de las universidades de la Compañía de Jesús, en España como en otros países, es el acceso a recursos públicos. Las universidades jesuitas prefieren emplear el concepto por ejemplo de "iniciativa social" al de "privada", en el momento de autodefinirse. De ahí que los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús quieren revelarse como instituciones no lucrativas, cuya misión es de evidente interés general y cuya oferta educativa desea ser accesible a todo tipo de clases sociales.

Por consiguiente, las razones que mueven a las universidades jesuitas -y a otras de interés social- a la hora de demandar financiación pública, no distan significativamente de los motivos que las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), u otras entidades agrupadas en lo que hoy se denomina Tercer Sector, esgrimen. Teniendo en cuenta, además, que las universidades de la Compañía de Jesús aspiran a ubicarse a la vanguardia en el trabajo por la justicia social, en defensa de los intereses de los colectivos más desfavorecidos.

Hemos de añadir también que el debate público en España (y en general en Europa), acerca de la convergencia de las universidades a los criterios o a los requisitos de la **Declaración de Bolonia**, casi no ha despertado o no ha venido acompañado de una discusión amplia y profunda que pusiera en cuestionamiento los actuales modelos de financiación. Seguramente se haya perdido una oportunidad de gran calibre en este sentido.

¿Qué fórmulas se plantean, de todas las maneras, en la promoción de la cofinanciación pública de las universidades? Aunque el conocido como "**cheque escolar**", establecido por el economista liberal y premio Nobel **Milton Friedman** a mediados del siglo XX, conformaría seguramente el mecanismo ideal para las universidades de iniciativa social, su generalización -a corto o medio plazo- como modelo de financiación no parece viable ni en España ni en la gran mayoría de los países. Alguno de los máximos responsables de las universidades jesuitas españolas, empero, se ha mostrado en público partidario de este sistema de financiación.

La introducción del "cheque escolar", que lo podemos denominar también (y por ejemplo) "**bono universitario**" cuando lo aplicamos a los centros de estudios superiores, exigiría una reformulación del sistema universitario (público y privado), no solo de sus políticas de financiación. El "bono universitario" debería conceder la cuantía económica necesaria a cada joven para cursar sus estudios; permitiéndole **optar por el centro educativo que fuera de su libre elección**, sea público o privado.

Digamos que la financiación pública de la oferta educativa, con la introducción del “bono universitario”, se desplazaría desde los centros de estudios superiores hasta al alumnado, quien optaría dónde **“consumirlo”** según sus deseos e intereses particulares. Como consecuencia, al competir en condiciones similares de financiación con los centros de estudios superiores privados, buen número de universidades públicas podrían ver amenazada, por primera vez, su propia viabilidad y existencia⁶². Las universidades públicas intensificarían estrategias de diferenciación, se desburocratizarían, se esforzarían por alcanzar mayores cotas de excelencia académica.

Las naciones más susceptibles de poder ver implantado el “bono universitario” cabe pensarse, en principio, que son aquéllas en donde la **intervención pública**, sobre todo en el plano educativo, es menor. Aún así, las experiencias cosechadas son **asimétricas**. Por ejemplo, en Suecia (Schwartz, P., 2010: 197), el gobierno liberal – conservador introdujo el “cheque escolar” en el sistema educativo, a principios de la década de los 90, y los buenos resultados cosechados llevaron a que, con posterioridad, los sucesivos gabinetes socialdemócratas lo mantuvieran e, incluso, que lo extendieran al entramado sanitario.

Ciertamente, en España, la introducción del “bono universitario” apenas ha levantado debate público. Y es que, en España y como hemos dicho, el modelo de financiación del sistema universitario no ha estado en cuestionamiento, es decir, raramente ha suscitado algún tipo de discusión notoria. Es de esperar que la prolongación de la crisis económica pueda favorecer una discusión abierta, seria y sin complejos, como ha comenzado ya a tener lugar sobre otras partidas del gasto social; en la **búsqueda de alternativas más eficientes de financiación del gasto educativo universitario**, sin que repercutan negativamente en el impacto social.

Sí debemos apuntar, con todo, que es conocido el informe publicado en 2007 y dirigido por el catedrático de la Universidad CEU San Pablo, el histórico liberal Pedro Schwartz, sobre el “bono universitario” y su aplicabilidad en las universidades madrileñas. Este estudio se elaboró por encargo del Consejo Económico y Social de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entre las propuestas esgrimidas por el informe de Pedro Schwartz (dir.) (2007) hemos de destacar:

- ✓ La **deducción fiscal por gasto de matrícula para estudios de grado**, de hasta un 20% de la cuota autonómica del IRPF, sea de los estudiantes o de sus familias.

⁶² De todos modos cabe recordar que, en España, la conocida como “Formación para el empleo” ofrece a las empresas, en función de sus contribuciones a la Seguridad Social, en concepto de Formación Profesional, un “crédito de bonificación” para ser invertido en la capacitación de sus empleados en el siguiente ejercicio. El crédito se calcula fundamentalmente desde el 0,7% del salario bruto de sus trabajadores y según su tamaño. Las empresas pueden consumir este crédito en el centro de formación que más deseen. Como vemos, este modelo de financiación –de la que también es conocida como “Formación para el empleo de demanda”- guarda paralelismos dignos de consideración con respecto al “bono universitario”.

- ✓ La **concesión de un bono escolar fijo de 2000 euros**, a cada uno de los alumnos y para los estudios de postgrado, que podrían “consumir” en cualquier universidad reconocida por los poderes públicos, da igual su ubicación.
- ✓ La **reducción de 2000 euros**, por alumno, en la subvención que las universidades públicas reciben.

Las críticas al “informe Schwartz” no se hicieron esperar y, provenientes desde la “izquierda política y sindical”, argumentaban la intención del “bono” de “privatizar” la enseñanza universitaria.

Entonces, además de las expuestas, ¿qué otras vías para la financiación pública de las universidades de iniciativa social podrían ensayarse? Pueden ser exploradas las siguientes fórmulas y que no tienen por qué ser excluyentes entre sí:

- **Contrato programa.** Prevé una cuantía económica a las universidades públicas y privadas, con el fin de mejorar su calidad docente, de sus líneas y equipos de investigación o de otros servicios que proporcionan. Como hemos dicho con anterioridad, alguna de las universidades jesuitas de España está logrando por primera vez, y bajo esta fórmula, un porcentaje de financiación pública que, aunque muy limitado, sí es importante.
- **Concertación educativa.** Esta modalidad permitiría una financiación estable y seguramente significativa. Es la que, en España, regula la financiación pública de los centros privados concertados, en los niveles de enseñanza obligatoria, Bachillerato o Formación Profesional.
- **Aumentar la cuantía económica de cada beca pública por alumno.** Hay que destacar que en la enseñanza privada concertada, en España, el alumnado (a razón del mayor coste que desembolsa) ha podido beneficiarse de ayudas más elevadas que los estudiantes de la educación pública.
- **Convenios con Administraciones Públicas,** para que participen en la cofinanciación de títulos universitarios que les susciten mayor interés. Ya existen experiencias de este tipo, en algunas universidades de iniciativa social, que cabría seguir promoviendo.
- **Desgravación de los pagos a las universidades, por concepto de “donación”** a entidad no lucrativa, en la medida que el alumnado **costea la actividad investigadora** del profesorado.
- **Créditos a los alumnos, a bajo interés, para ser devueltos cuando inicien su actividad profesional.** Ya hay entidades bancarias que proporcionan este tipo de créditos al alumnado. Mientras que algunos gobiernos europeos han optado también por otorgar préstamos a los estudiantes universitarios.

Aunque el “bono universitario” podría plantearse como la alternativa ideal, vemos que no faltan otras posibilidades que favorecerían la libertad de elección en la educación superior.

Dicho todo esto, ¿qué senda seguir para reivindicar una **cofinanciación pública, justa y permanente** de las universidades jesuitas? Tales medidas pueden ser clasificadas sobre tres vértices interrelacionados:

- **Difundir la labor educativa / social de las universidades jesuitas y considerar la divulgación de sus cuentas económicas**⁶³.
- **Concitar adhesiones de ámbitos diversos de la sociedad:** colegios profesionales, agrupaciones de antiguos alumnos, profesionales e investigadores externos de prestigio,...
- **Aunar esfuerzos con otras universidades de iniciativa social, en pro de la reivindicación de cofinanciación pública**⁶⁴.

De todos modos no pueden escaparse **otros canales de financiación** para las universidades de iniciativa social, que podrían aliviar los gastos de enseñanza de los alumnos y de sus familias, como son especialmente los siguientes:

- Incrementar los ingresos, gracias al desarrollo de las actividades profesionales (consultoría,...) de su profesorado y de sus investigadores.
- Obtener donaciones del sector mercantil, apelando a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las medianas y grandes empresas.

Ya para concluir, y siguiendo con lo dicho en páginas anteriores, no podemos pensar que el hecho de que las clases sociales más bajas gocen de escasa presencia en un número importante de universidades jesuitas pueda atribuirse, de manera exclusiva, a razones de índole económica. Coexisten otras razones en nuestros días, de carácter sociológico y cultural, que también lo explicarían y que habría que tener en cuenta, a la hora de favorecer su accesibilidad a la educación superior de la Compañía de Jesús.

⁶³ Precisamente las ONG españolas acostumbran ya a incorporar -dentro de sus memorias anuales- el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados. Y este ejercicio de transparencia y comunicación es bien valorado por la sociedad civil y los poderes públicos. ¿Acaso las universidades jesuitas no se sienten obligadas a rendir cuentas económicas a la sociedad, con la que están comprometidas y en el escenario de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)? ¿Y la rendición de cuentas a la sociedad no ayudará también a sensibilizar de la necesidad de que las universidades jesuitas vean incrementada su financiación pública, a razón de su estructura de ingresos y la labor social que desarrollan?

Sin embargo, a diferencia de por ejemplo Estados Unidos, la sociedad española es posible que se muestre reacia ante las cantidades económicas tan elevadas que las universidades jesuitas u otras movilizan, aunque vayan destinadas a fines de carácter social y la financiación pública sea en cambio tan limitada. De modo inverso, que una universidad de iniciativa social gestione un amplio volumen de recursos económicos, logrados por medio de fuentes de financiación no públicas, tiende a ser valorado positivamente y como sintomático de su fortaleza en países de tradición anglosajona. Además, no rara vez, autoridades de universidades de iniciativa social (también jesuitas) han preferido la discreción; de modo que no se entorpeciese la negociación privada de la cofinanciación pública con los representantes gubernamentales.

⁶⁴ Es claro que unir la voz de las universidades jesuitas, a las de otros centros de estudios superiores de iniciativa social, proporcionaría más oportunidades de éxito a las demandas de cofinanciación. Para este fin, sería necesario también acordar con ellos qué modelos de cofinanciación, de todos los posibles y antes enunciados, serían los más oportunos de reclamar ("bono universitario", concertación, convenios,...).

9. Hacer reconocimientos públicos a personas e instituciones que trabajan a favor de la justicia.

El **premiar** a personalidades públicas -o también a instituciones- implicadas en el trabajo a favor de la justicia, es algo propio de una universidad comprometida con los colectivos desfavorecidos. Pensamos, por ejemplo, en la concesión de premios **doctor "honoris causa"**: Da a conocer una buena práctica en justicia social e interpela, a la misma comunidad universitaria, para que la tome de ejemplo.

Aunque, sin necesidad de recurrir a los doctorados "honoris causa", eventualmente se puede también otorgar algún tipo de reconocimiento a quienes, sobre todo desde el mundo universitario, se han comprometido con esmero a favor de las clases desposeídas. Este tipo de reconocimientos favorecerían el liderazgo social de la universidad.

Tabla 2.13 **TIPO DE RECONOCIMIENTOS, POR TRABAJAR A FAVOR DE LA JUSTICIA, Y CRITERIOS PARA CONCEDERLOS EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS**

Premios	Criterios
Doctorados "honoris causa"	Personas destacadas por su trabajo, en el campo académico y público, a favor de la justicia. Personajes representativos del pensamiento cristiano.
Premios anuales, discrecionales,...	Universidades, mayormente de los países en Desarrollo, y profesorado o investigadores que trabajan a favor de la justicia.

Fuente: Elaboración propia

Como ha quedado constatado en las páginas anteriores, los centros educativos jesuitas se distinguieron, a lo largo de los siglos, por conceder premios a los alumnos más destacados (la designación del "príncipe" en los colegios, por ejemplo) sobre todo en términos académicos. La propia *Ratio Studiorum* de 1599 llegó a regular este tipo de premios, como también hemos ya dicho. En definitiva, los reconocimientos públicos en el seno de las universidades jesuitas van en sintonía con la tradición educativa de la Compañía de Jesús.

En 2009, por ejemplo, el jesuita Jon Sobrino fue galardonado con el doctorado "honoris causa" en la Universidad de Deusto, por su compromiso en defensa de los Derechos Humanos y por la justicia social⁶⁵. O, en 2005, el obispo Samuel Ruiz recibió el mismo premio en la Universidad Iberoamericana León, en buena medida por su incansable lucha a favor de los derechos de los indígenas en Chiapas. Y décadas atrás, en 1969, la Universidad de San Luis, en Estados Unidos y también perteneciente a la Compañía de Jesús, ya otorgó el doctorado "honoris causa" a Hélder Câmara, arzobispo de Olinda y Recife, y quien era uno

⁶⁵ Diez años antes otro jesuita, Antonio Zabala, recibió un doctorado "honoris causa" en la Universidad de Deusto, por su labor prolífica en el terreno de las lenguas minoritarias y sobre todo en el euskera.

de los prelados de América Latina que, de modo más notorio, había alzado su voz por la causa de los pobres.

10. Reflexionar acerca de la simbología de la universidad y su congruencia con los valores que busca promover, en el ámbito de la justicia.

Hay quienes insisten en la importancia de la simbología a la hora de comunicar los valores y los objetivos de cualquier tipo de organización. No obstante, en la “modernización” de su simbología, hay quienes han creído que la eliminación de los símbolos cristianos y jesuitas, por ejemplo de los logotipos de las universidades, era oportuna o necesaria, sobre todo en entornos sociales secularizados o plurirreligiosos.

Así y todo, continúa existiendo un debate abierto al respecto en nuestros días, que ofrece posicionamientos divididos. Ahora bien, por ejemplo, el incorporar algún tipo de lema, símbolo,... vinculado con la promoción de la fe y la justicia –en los logotipos de las universidades jesuitas– podría, tal vez, tenerse en cuenta.

A donde queremos llegar es a que cualquier símbolo o mensaje, que desee transmitir la cultura educativa y universitaria de la Compañía de Jesús, puede resultar oportuno que sea aprovechado para dar a conocer o dejar constancia de su compromiso en el trabajo por la justicia social, que la propia fe cristiana exige. Y esto no solo ha de interpelar al diseño y a la renovación de los logotipos de las universidades jesuitas, sino también a otros elementos que, aunque en algunos casos puedan parecer menores, no rara vez están ampliamente presentes en la vida cotidiana de los centros de estudios superiores:

- ✓ **Página web de la universidad**, de manera que incluya contenidos, mensajes, lemas,... ligados al trabajo a favor de la justicia.
- ✓ **Material didáctico** (carpetas, bolígrafos, cuadernos,...) y **souvenirs** (camisetas, pegatinas,...) que la universidad edite, de modo que incorporen mensajes, imágenes o lemas asociados a la promoción de la justicia.
- ✓ **Información de las carteleras** que aluda al compromiso de la universidad con la fe y la justicia.
- ✓ **Revistas de la universidad**, de manera que resultaría interesante que dedicaran artículos al apartado de la fe y la justicia.
- ✓ **Himno universitario que exalte los valores de fe y justicia.**
- ✓ ...

Todo esto serviría de acicate y dejaría constancia de que se ha producido un **punto de inflexión** en el compromiso de la comunidad universitaria por la fe y la justicia.

Dicho con otras palabras, que las universidades jesuitas asuman la promoción de la justicia, de modo integral, implicará un **cambio de gran envergadura** a nivel de cultura organizacional y, para ello, la simbología –como transmisora de la imagen de la comunidad

universitaria- puede salir eficazmente en su ayuda. La simbología respaldaría, en resumidas cuentas, el liderazgo social de la universidad en el ámbito de la promoción de la justicia.

No olvidemos que los jesuitas han comprendido, cuidado y sabido aprovechar, a lo largo de su historia, la importancia de la estética⁶⁶. Como hemos ya mencionado en el capítulo 1, el Barroco fue interpretado por los jesuitas como una oportunidad, *sine qua non*, para difundir su espiritualidad. Y en la actualidad, la estética ha estado jugando un papel fundamental, a la hora de dotar de identidad a algunas de las iniciativas de la **Pastoral juvenil** de los jesuitas, más concurridas, como es la conocida como **"Magis"**. Ocurre que la estética es, además, una variable que cobra todavía más relevancia dentro del colectivo juvenil.

11. El impulso de "campus" sostenibles y conformes a criterios ecológicos.

Hemos hablado ya de la trascendencia que, sobre todo a raíz de la **Congregación General XXXIV**, la variable ecológica ha ido ganando en el trabajo a favor de la justicia desde las universidades de la Compañía de Jesús. Las universidades jesuitas no pueden sentirse ajenas a ello, teniendo en cuenta además que –paralelamente- la sociedad civil (en el conjunto de los países) se muestra cada vez más concienciada sobre esta problemática o que los poderes públicos han ido aprobando normativas día a día más restrictivas en relación con este asunto.

En este contexto, son hoy más numerosos los centros de estudios superiores de los jesuitas que planifican iniciativas asociadas a la **"sostenibilidad"** o al **control del impacto de las universidades sobre el medioambiente**. Además, la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** ofrece ya un marco que se está valorando muy apropiado para la incorporación de proyectos y compromisos de carácter medioambiental en las universidades jesuitas, que incluyen también el terreno docente y epistemológico.

El compromiso por la cultura medioambiental desde las universidades tiene que traducirse en iniciativas como las que vamos a exponer a continuación, algunas de las cuales se hilan con otras propuestas que estamos estudiando:

- ✓ Desarrollo de **programas formativos o asignaturas** de carácter transversal y específico, que conciencien al alumnado en el terreno del medioambiente y le instruyan en conocimientos para que, en su actividad profesional y trayectoria personal, sea respetuoso con el mismo.
- ✓ Promoción de **líneas de investigación** que, tanto en su dimensión medular como en otras, incorporen la variable ecológica.
- ✓ Logro de **certificaciones**, como las vinculadas a la serie ISO 14000, que orienten adecuadamente la gestión universitaria en clave ecológica.

⁶⁶ El propio Ignacio de Loyola puso reparos a admitir, en la Compañía de Jesús, a candidatos cuyo aspecto físico podría "repeler", sobre todo a la hora de atender algunos ministerios concretos. Si bien, desde los mismos comienzos de la Compañía de Jesús, siempre hubo honrosas excepciones.

- ✓ Fomento de medidas que favorezcan el **ahorro energético** (acceso al transporte sostenible,...), las **energías renovables** o el uso y la recogida de **materiales reciclables**.
- ✓ La creación, la expansión y el cuidado de los **espacios “verdes”** en el “campus”.
- ✓ ...

No es la única buena práctica que tiene lugar en las universidades jesuitas pero, en el capítulo 3, subrayamos el programa Ibero Campus Verde de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.

12. Dotarse de los medios para hacer un seguimiento de la trayectoria de los alumnos una vez abandonen la universidad.

En el capítulo 1 hemos hecho referencia, siguiendo el histórico discurso de Peter Hans Kolvenbach (2008: 182) en la Universidad de Santa Clara, a que la misión de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús tiene que evaluarse según lo que los alumnos lleguen a ser o actúen en el futuro.

Pero esta afirmación de gran calibre requiere de unas **consecuencias prácticas** que implican, en primer lugar, dotarse de los medios adecuados para hacer un seguimiento de la trayectoria profesional y personal de sus antiguos alumnos.

No puede ser imaginable que sean muchas las universidades jesuitas que se vuelcan, al menos al día de hoy, en realizar un **seguimiento** de sus antiguos alumnos. Por lo tanto, en líneas generales, la información que las universidades jesuitas pueden manejar al respecto, con suficiente rigor, es limitada y a todas luces insuficiente. Una y otra vez las universidades jesuitas reiteran la necesidad de desarrollar iniciativas de seguimiento de sus antiguos alumnos, pero que luego, en pocas ocasiones, se ponen en práctica de manera eficaz.

Pero, al fin y al cabo, la evaluación de la formación impartida y el seguimiento lo más cercano posible del alumnado han constituido, debemos recordarlo, dos de los rasgos más reseñables de la pedagogía jesuita, durante cerca de medio milenio. Que este tipo de prácticas se extiendan más allá de la presencia de los alumnos en las aulas ha de interpretarse también como algo lógico, natural y oportuno.

Esta propuesta suscita interés en una parte importante de los trabajadores de las universidades jesuitas de España que han participado en la encuesta, como verificaremos en el capítulo 4.

En suma, es sugerente contemplar a las universidades jesuitas como **“observatorios”** de la evolución de sus antiguos alumnos con las siguientes finalidades:

- ✓ Conocer de qué manera la formación adquirida, incluyendo las **propuestas éticas**, ha marcado su trayectoria vital, tanto en el plano personal como profesional.

- ✓ Contribuir a evaluar el **impacto** de la oferta educativa.
- ✓ Conseguir información útil, real y práctica, que permita **reorientar** la misión de los centros de estudios superiores, en función de los resultados cosechados en sus antiguos alumnos.
- ✓ Ofrecer a los antiguos alumnos la disposición de la Compañía de Jesús y de sus instituciones (no solo de las universidades) para cualquier tipo de **acompañamiento o apoyo**, personalizado incluso, que requieran.
- ✓ Favorecer la **intercomunicación, construir una relación más estrecha y abrir nuevos espacios de colaboración** entre la institución universitaria y la sociedad o, por ejemplo también, las empresas en las que los antiguos alumnos trabajan.
- ✓ Construir y fortalecer **agrupaciones, redes**,... en las que la universidad y los antiguos alumnos colaboren y en donde se pongan en marcha actividades de interés común.
- ✓ ...

Que la universidad cumpla una misión como “observatorio” es hartamente complicado. Si bien, durante los últimos años, hay que reseñar que la implementación de las **nuevas tecnologías** está multiplicando las posibilidades de **contacto**, de **comunicación** y la **generación de redes virtuales** con muy diversos objetivos, tanto profesionales como personales.

De manera más o menos espontánea, se están también generando gran número de **redes de antiguos alumnos**, a través de herramientas on line como **Facebook, LinkedIn**,... La presencia de la Compañía de Jesús en Internet es, además y como ha quedado dicho, muy relevante. El uso y la maximización de los recursos web por parte de las universidades jesuitas son buena muestra de lo que estamos hablando.

En definitiva, el seguimiento de los antiguos alumnos está ya requiriendo, en nuestros días, de la necesaria utilización de este tipo de **recursos tecnológicos innovadores**.

Es oportuno recordar que la creación y el cuidado de **asociaciones de antiguos alumnos** han sido característicos de muchos centros educativos jesuitas, sobre todo de los colegios. Pueden servir como un primer instrumento para hacer un seguimiento de quienes, en el pasado, estuvieron matriculados en tales centros educativos. Las revistas de la universidad, las asociaciones profesionales, las ONG, las agrupaciones de empresarios o las organizaciones sindicales,... pueden también ser utilizadas de puente hacia los egresados.

Por otro lado, la **evaluación del impacto de la oferta educativa** no solo es uno de los desafíos de las universidades de la Compañía de Jesús. Es un reto transversal a, básicamente, cualquier centro educativo y en todos los niveles formativos.

Fuera aparte de las dificultades que tiene que entrañar el procedimiento de, primero, contactar con antiguos alumnos y, luego, animarles a participar en técnicas de evaluación

(cualitativas o cuantitativas), el desafío más importante es uno muy distinto y de mucho más calado: Concretar en qué medida su trayectoria (actitudes, valores, carreras profesionales,...) ha estado condicionada por su etapa universitaria y por el proyecto educativo de la Compañía de Jesús, por un lado, y en qué grado debe atribuirse a diferentes razones o influencias, por otro. Habida cuenta de este obstáculo, las prácticas destinadas a evaluar el impacto de la formación (reglada, continua,...) son tan reducidas.

Así y todo, lo que es evidente es que, en la mayoría de los países en donde las universidades jesuitas están presentes, los antiguos alumnos no tienen muchas opciones de tener a su alcance el **referente ético y espiritual** que potencialmente puede derivarse de la **Identidad y Misión** de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús en donde estuvieron matriculados. Son otros los principios morales que predominan en el entorno laboral y en la cultura de la sociedad civil. Si bien, en la práctica, el mayor interés que las universidades jesuitas tienden a despertar en sus antiguos alumnos descansa, fundamentalmente, en su oferta de postgrado y en la organización de eventos (congresos, seminarios,...) vinculados con su trayectoria profesional. Como es sabido, en tales cuestiones no destacan generalmente ni la variable ética ni mucho menos la religiosa.

No obstante, ¿qué tipos de variables pueden revelar que los antiguos alumnos de las universidades de la Compañía de Jesús, al menos en su trayectoria profesional, han asumido y desplegado actitudes vinculadas con la promoción de la justicia social? Entre otras podríamos considerar las siguientes variables, que pueden ser más visibles socialmente y, por lo tanto, más fáciles de medir:

- ✓ La participación de antiguos alumnos en actividades de voluntariado social.
- ✓ La cooperación de antiguos alumnos en movimientos sociales, sindicatos y partidos políticos que trabajan a favor de la justicia social.
- ✓ El liderazgo o la colaboración de antiguos alumnos en la creación de ONG o de organizaciones con fines similares.
- ✓ La actividad profesional de los antiguos alumnos en ONG o en otras organizaciones con objetivos semejantes.
- ✓ La no participación de antiguos alumnos en actividades delictivas (corrupción,...).
- ✓ ...

Como vemos, este seguimiento se hila también con el compromiso de las universidades con la transferencia de conocimiento, con el liderazgo social y con su misión a favor de la integración social de los colectivos desfavorecidos.

Pero debemos de insistir, sin embargo, en que es del todo infrecuente que las universidades de la Compañía de Jesús tracen algún tipo de seguimiento de estas características o que controlen variables del estilo de las que hemos enunciado.

Tabla 2.14 **PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA E INICIATIVAS CONCRETAS EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS**

Propuestas estudiadas	Iniciativas concretas
1. Incentivar la presencia pública de la universidad en iniciativas sociales y en medios de comunicación para contribuir a la lucha por la justicia.	Elaborar un programa de relaciones públicas y comunicación exterior a favor de la justicia social. Considerar el desarrollo del liderazgo visible y “profético” a favor de la justicia social. Crear un “libro de estilo” que guíase la participación de la universidad y de sus representantes en el espacio público. Promover el “trabajo en red” para denunciar las injusticias desde las universidades jesuitas. Colaborar con las diócesis, en concreto con los obispos, en la denuncia de injusticias. Promover el “liderazgo ignaciano” en el seno, y sobre todo en la cúspide, de la universidad. Fomentar la cooperación entre las universidades jesuitas y las ONG en clave de “advocacy”.
2. Definir o reformular los objetivos, los contenidos y las metodologías de las asignaturas, tomando como referencia la óptica de la promoción de la justicia.	Elaborar una guía (teórico / práctica), con una serie de criterios, pautas, indicadores y ejemplos, que orienten el diseño, la impartición y la evaluación de las asignaturas, desde la perspectiva de la promoción de la justicia.
3. Promover líneas de investigación que favorezcan la detección de situaciones de injusticias, su análisis y el desarrollo de iniciativas que las reviertan.	Elaborar un mapa de criterios e indicadores que guíasen la selección de las líneas de investigación, la oferta educativa y las publicaciones, en función de su potencial impacto sobre la promoción de la justicia. Estudiar “indicadores de inversión” para verificar si el volumen y la calidad de los recursos destinados a las líneas de investigación, en el ámbito de la promoción de la justicia, son los adecuados.
4. Favorecer la participación de la universidad en plataformas y agrupaciones comprometidas con la transformación social o la promoción de la justicia.	Diseñar un plan a favor de la participación de la universidad en redes de interés social. Promover y participar en la Cooperación al Desarrollo.

Propuestas estudiadas	Iniciativas concretas
5. Definir organismos o figuras académicas y ofertar asignaturas expresamente vinculadas con la promoción de la justicia.	Establecer y desarrollar los vicerrectorados para la promoción de la Identidad y Misión, y en concreto para la acción por la justicia. Definir una figura académica, en cada facultad, destinada a esta actividad ("vicedecano de cambio social"). Inaugurar cátedras de "fe y justicia" en cada universidad. Redefinir los perfiles competenciales de los empleados para que incluyan el trabajo a favor de la justicia. Incorporar asignaturas vinculadas al análisis crítico de la realidad y a los retos que hay que afrontar para el cambio social. Incluir un proyecto fin de carrera de transformación social.
6. Seguir favoreciendo los programas de movilidad, entre las universidades de los países en desarrollo y los países desarrollados.	Continuar favoreciendo la movilidad bidireccional del profesorado, de los investigadores y del alumnado.
7. Promover el voluntariado universitario y el tomar contacto directo con los colectivos desfavorecidos.	Elaborar un plan de voluntariado universitario, incluso a nivel de facultad, escuela universitaria,...
8. Seguir trabajando en pro de la educación inclusiva.	Reivindicar un incremento de la cofinanciación pública. Promover un "estilo universitario digno pero austero". Elaborar un sistema retributivo acorde con el modelo de educación popular. Potenciar la discriminación positiva a favor de la integración social de los colectivos desfavorecidos en la comunidad universitaria. Incentivar los sistemas de becas. Fomentar una gestión organizativa y educativa desde la diversidad. Hacer un seguimiento, sobre todo a través de los tutores, de los alumnos con más dificultades de integración social y más problemas de realización personal.

Propuestas estudiadas	Iniciativas concretas
9. Hacer reconocimientos públicos a personas e instituciones que trabajan a favor de la justicia.	Conceder doctorados "honoris causa" y otros premios de carácter anual,...
10. Reflexionar acerca de la simbología de la universidad y su congruencia con los valores que busca promover, en el ámbito de la justicia.	Incorporar, en el logotipo y en los materiales de difusión de la universidad, imágenes o lemas asociados a la promoción de la fe y la justicia; dedicar un apartado en las revistas universitarias a este ámbito o componer un himno universitario con letra que aluda a ello.
11. El impulso de "campus" sostenibles y conformes a criterios ecológicos.	Desarrollar programas formativos o asignaturas de carácter medioambiental. Promocionar líneas de investigación que incorporen la variable ecológica. Obtener certificaciones, como las vinculadas a la serie ISO 14000. Fomentar medidas que favorezcan el ahorro energético (acceso al transporte sostenible,...), las energías renovables o el uso y la recogida de materiales reciclables. Lograr la creación, la expansión y el cuidado de los espacios "verdes" en el "campus".
12. Dotarse de los medios para hacer un seguimiento de la trayectoria de los alumnos una vez abandonen la universidad.	Utilizar redes, a través de las nuevas tecnologías, que permitan el seguimiento del alumnado. Desarrollar instrumentos metodológicos para evaluar el impacto de la formación impartida, desde la perspectiva de la lucha por la justicia. Emplear las revistas universitarias y sobre todo las asociaciones de antiguos alumnos como puentes hacia los egresados.

Fuente: Elaboración propia

Correspondencia entre las propuestas y la misión universitaria

Una vez presentadas y explicadas cada una de las propuestas dirigidas a orientar la promoción de la justicia desde el mundo universitario, y sobre todo desde el perteneciente a la Compañía de Jesús, queda pendiente ubicarlas en los pilares que definen el fin o la "razón de ser" de los centros de estudios superiores.

Esto nos ayudará a pronosticar su encaje en los diferentes proyectos que se formulen en los centros de estudios superiores, preverá la viabilidad de las propuestas y, al mismo tiempo, seremos capaces de anticipar sobre qué espacios, de la actividad universitaria, cada una de ellas impactaría de manera particular.

Todas las propuestas buscan dar respuesta a una de las dimensiones del paradigma de Ledesma – Kolvenbach: La "*iustitia*". Pero debido al **alto grado de interrelación que existe entre las cuatro dimensiones**, las propuestas también han de influir irremediabilmente sobre las otras tres. No obstante, es evidente que estas propuestas pueden tener también cabida, en mayor o menor medida, en otros modelos universitarios diferentes al de la Compañía de Jesús.

A lo largo de los siglos, se han sucedido unos y otros paradigmas universitarios. Tomemos, a modo de ejemplo, el modelo de la **Estrategia Universidad 2015** elaborada en España que, recordemos, se sustentaba en cuatro pilares: Formación, investigación, transferencia del conocimiento y la tecnología y, por último, Responsabilidad Social Universitaria (RSU). En líneas generales, un número importante de universidades occidentales y muchas otras pueden ser capaces, asimismo, de identificarse con estos cuatro pilares, tanto en el plano teórico como en la praxis. De hecho, si restamos el pilar de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), podríamos concluir que la práctica totalidad de las universidades del mundo tendrían espacio, al menos idealmente, en el modelo *Estrategia Universidad 2015*.

Por supuesto, todas las propuestas estudiadas pueden asociarse al ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Ahora bien, considerando que estas proposiciones pueden **impactar transversalmente** en la vida universitaria, cada una de ellas tiene que incidir -directa o indirectamente- en uno, en dos o en los tres restantes pilares citados. En la explicación de cada una de las propuestas, hemos también establecido implícitamente la asociación con ellos.

Cinco de las doce propuestas pueden ubicarse dentro de la actividad docente (**formación**), que es también la más notoria en el seno del mundo universitario y sea cual sea el modelo sobre el cual se inspire. Pasamos a enunciarlas:

- ✓ *Definir o reformular los objetivos, los contenidos y las metodologías de las asignaturas, tomando como referencia la óptica de la promoción de la justicia.*
- ✓ *Definir organismos o figuras académicas y ofertar asignaturas expresamente vinculadas con la promoción de la justicia.*

- ✓ *Seguir favoreciendo los programas de movilidad, entre las universidades de los países en desarrollo y los países desarrollados.*
- ✓ *Promover el voluntariado universitario y el tomar contacto directo con los colectivos desfavorecidos.*
- ✓ *El impulso de "campus" sostenibles y conformes a criterios ecológicos.*

Cuatro de las doce propuestas, por otro lado, tienen cabida dentro de la que a su vez tiende a considerarse como la segunda actividad más importante en la universidad del siglo XXI: La **investigación**. Tales propuestas son las siguientes:

- ✓ *Promover líneas de investigación que favorezcan la detección de situaciones de injusticias, su análisis y el desarrollo de iniciativas que las reviertan.*
- ✓ *Definir organismos o figuras académicas y ofertar asignaturas expresamente vinculadas con la promoción de la justicia.*
- ✓ *Seguir favoreciendo los programas de movilidad, entre las universidades de los países en desarrollo y los países desarrollados.*
- ✓ *El impulso de "campus" sostenibles y conformes a criterios ecológicos.*

Refiriéndonos a la actividad de **transferencia del conocimiento y la tecnología**, seis propuestas son también capaces de vincularse a ella:

- ✓ *Incentivar la presencia pública de la universidad en iniciativas sociales y en medios de comunicación para contribuir a la lucha por la justicia.*
- ✓ *Promover líneas de investigación que favorezcan la detección de situaciones de injusticias, su análisis y el desarrollo de iniciativas que las reviertan.*
- ✓ *Favorecer la participación de la universidad en plataformas y agrupaciones comprometidas con la transformación social o la promoción de la justicia.*
- ✓ *Seguir favoreciendo los programas de movilidad, entre las universidades de los países en desarrollo y los países desarrollados.*
- ✓ *Promover el voluntariado universitario y el tomar contacto directo con los colectivos desfavorecidos.*
- ✓ *Dotarse de los medios para hacer un seguimiento de la trayectoria de los alumnos una vez abandonen la universidad.*

Pero hemos de añadir que las propuestas que hemos determinado, con el fin de orientar la promoción de la justicia desde las universidades de la Compañía de Jesús, creemos que reclaman tener en cuenta explícitamente dos nuevas misiones no contempladas ni en la **Estrategia Universidad 2015** ni en todos o en casi todos los restantes modelos de centros de estudios superiores: **Liderazgo social** e **integración social**.

El **liderazgo social**, interpretado según las propuestas, posiciona a las universidades (a sus dirigentes y al resto de la comunidad universitaria) de la siguiente manera: Como sujetos proactivos y dispuestos, expresamente, a ubicarse a la cabeza o a la vanguardia del cambio socioeconómico, cultural y político, con el fin de contribuir a crear un mundo más justo. Las

propuestas, más propiamente vinculadas con el liderazgo social, son las que pasamos a enumerar a continuación:

- ✓ *Incentivar la presencia pública de la universidad en iniciativas sociales y en medios de comunicación para contribuir a la lucha por la justicia.*
- ✓ *Favorecer la participación de la universidad en plataformas y agrupaciones comprometidas con la transformación social o la promoción de la justicia.*
- ✓ *Hacer reconocimientos públicos a personas e instituciones que trabajan a favor de la justicia.*
- ✓ *Reflexionar acerca de la simbología de la universidad y su congruencia con los valores que busca promover, en el ámbito de la justicia.*
- ✓ *Dotarse de los medios para hacer un seguimiento de la trayectoria de los alumnos una vez abandonen la universidad.*

Es importante también dejar constancia explícita de otra meta, que podemos denominar de **integración social**, y que queda vinculada (de modo particular) con las propuestas más directamente asociadas a la atención de los colectivos más desfavorecidos. Exactamente, nos referimos a las siguientes tres propuestas:

- ✓ *Promover el voluntariado universitario y el tomar contacto directo con los colectivos desfavorecidos.*
- ✓ *Seguir trabajando en pro de la educación inclusiva.*
- ✓ *Dotarse de los medios para hacer un seguimiento de la trayectoria de los alumnos una vez abandonen la universidad.*

El asumir la perspectiva de la integración social ayudaría, de manera análoga, a interpretar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) desde el punto de vista de la promoción de la justicia; ya que su compromiso con los colectivos más desfavorecidos comprendería su aportación más valiosa y señera.

En realidad, y como venimos comentando, el trabajo a favor de la justicia implica una “reinención” de los centros de estudios superiores. Supone, en primer lugar, una reformulación del sistema de valores de las universidades; por lo que, de modo inmediato, está llamado a tener una incidencia palpable en el conjunto de variables que condicionan el funcionamiento y el devenir de cada centro de estudios superiores.

Y en este afán, y al menos en su construcción teórica, la mayor parte de las propuestas que hemos analizado pueden distribuirse por los distintos pilares que conforman, hoy en día, la misión universitaria tanto en España como en otros países. Aunque algunas de ellas, también hemos visto, exigen ampliar las metas de los centros de estudios superiores, proporcionándoles un nuevo acento que queda necesariamente escorado hacia la filosofía organizacional de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y, de manera más específica, en dirección al templo de la promoción de la justicia social.

La siguiente tabla presenta, a modo de esquema, la correspondencia entre los pilares del sistema universitario y las propuestas.

Tabla 2.15 **PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y VINCULACIÓN CON LA MISIÓN UNIVERSITARIA**

PROPUESTAS ESTUDIADAS	MISIÓN EN LA "ESTRATEGIA UNIVERSIDAD 2015"				NUEVA MISIÓN	
	Formación	Investigación	Transferencia del conocimiento y la tecnología	RSU	Liderazgo social	Integración social
<i>1. Incentivar la presencia pública de la universidad en iniciativas sociales y en medios de comunicación para contribuir a la lucha por la justicia.</i>			X	X	X	
<i>2. Definir o reformular los objetivos, los contenidos y las metodologías de las asignaturas, tomando como referencia la óptica de la promoción de la justicia.</i>	X			X		
<i>3. Promover líneas de investigación que favorezcan la detección de situaciones de injusticias, su análisis y el desarrollo de iniciativas que las reviertan.</i>		X	X	X		
<i>4. Favorecer la participación de la universidad en plataformas y agrupaciones comprometidas con la transformación social o la promoción de la justicia.</i>			X	X	X	
<i>5. Definir organismos o figuras académicas y ofertar asignaturas expresamente vinculadas con la promoción de la justicia.</i>	X	X		X		
<i>6. Seguir favoreciendo los programas de movilidad, entre las universidades de los países en desarrollo y los países desarrollados.</i>	X	X	X	X		
<i>7. Promover el voluntariado universitario y el tomar contacto directo con los colectivos desfavorecidos.</i>	X		X	X		X
<i>8. Seguir trabajando en pro de la educación inclusiva.</i>				X		X

PROPUESTAS ESTUDIADAS	MISIÓN EN LA "ESTRATEGIA UNIVERSIDAD 2015"				NUEVA MISIÓN	
	Formación	Investigación	Transferencia del conocimiento y la tecnología	RSU	Liderazgo social	Integración social
9. Hacer reconocimientos públicos a personas e instituciones que trabajan a favor de la justicia.				X	X	
10. Reflexionar acerca de la simbología de la universidad y su congruencia con los valores que busca promover, en el ámbito de la justicia.				X	X	
11. El impulso de "campus" sostenibles y conformes a criterios ecológicos.	X	X		X		
12. Dotarse de los medios para hacer un seguimiento de la trayectoria de los alumnos una vez abandonen la universidad.			X	X	X	X

3. BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA

3. BUENAS PRÁCTICAS EN PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA.

Llegado el capítulo 3, pasamos a exponer los resultados de nuestra investigación sobre **buenas prácticas**, ligadas a la promoción de la justicia, que han sido extraídas de universidades jesuitas de España y América. El fin consiste en seleccionar una serie de casos reales que, a la vez, constaten el trabajo a favor de la justicia desde algunas universidades de la Compañía de Jesús y sirvan de ejemplo a otras.

Las propuestas que hemos elaborado en el capítulo 2 van en sintonía con la praxis y los objetivos de buen número de centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, localizados en distantes puntos del planeta. Las proposiciones que hemos formalizado no son “utopismos” sino que se sostienen, en gran parte, en el campo abonado por las universidades jesuitas con la promoción de la justicia durante las últimas décadas; tanto con sus logros como con las dificultades que detectan y con los fines realizables hacia los que caminan sin marcha atrás.

Debido a que el estudio cuantitativo, que presentamos en el capítulo 4, se centra en las universidades jesuitas de España, creemos oportuno precisar algunas buenas prácticas en el trabajo a favor de la justicia en este mismo país. Igualmente optamos por identificar buenas prácticas en América, ya que es el continente con universidades de mayores dimensiones y que cuentan con más número de alumnos; además de ser conocidas -especialmente algunas de ellas- por destacar en el plano de la acción por la justicia.

Más exactamente este capítulo lo vamos a dividir en los puntos siguientes:

- ✓ La AUSJAL y la Responsabilidad Social Universitaria (RSU): El diseño y aplicación del Sistema de autoevaluación y gestión.
- ✓ El compromiso sociopolítico de las universidades jesuitas en Centroamérica.
- ✓ Ejemplos en las universidades jesuitas de México y América del Sur.
- ✓ Las universidades jesuitas en Estados Unidos: Recopilación y divulgación de iniciativas a favor de la justicia.
- ✓ Ejemplos en las universidades jesuitas de España.

3.1. LA AUSJAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU): EL DISEÑO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN.

Sobre todo en el capítulo 2, hemos hablado de que el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) puede constituir una oportunidad muy significativa para trabajar desde las claves de la promoción de la justicia social. Hemos también comentado que, en América Latina, este paradigma está suscitando gran atención en un número importante de universidades jesuitas o de otra titularidad.

Dicho lo cual, en las páginas siguientes vamos a presentar como buena práctica la herramienta de autodiagnóstico de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que se ha elaborado en el seno de la **Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL)**. La AUSJAL se fundó en Roma en el año 1985 y aglutina a una treintena de centros educativos distribuidos en 14 países; siete de los cuales se ubican en México, cinco en Brasil y tres en Venezuela.

Sistema de autoevaluación y gestión de RSU – AUSJAL.

Desde la propia AUSJAL, ciertamente, se constata mucho interés en promover la gestión de los centros de estudios superiores jesuitas desde el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Reflejo de ello es el diseño del **Sistema de autoevaluación y gestión de RSU – AUSJAL**, que comprende una metodología dirigida a identificar, reflejar y diagnosticar los hitos que cada uno de los centros de estudios superiores han ido alcanzando en esta materia. Esta herramienta fue publicada y divulgada en 2009, dentro de un documento que llevaba por título *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*⁶⁷.

La AUSJAL (2009: 18) define la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), entre tanto, de la siguiente manera:

"Como la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, extensión y gestión interna. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo humano sustentable"

En concreto, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) está destinada a proporcionar, a los centros educativos de la AUSJAL (2009: 19 - 20), cuatro elementos esenciales:

- ✓ **Experiencia vivencial.** Implica la relación directa con los colectivos sociales más desfavorecidos.
- ✓ **Conocimiento y análisis crítico de la historia y realidad contemporánea del país y la región.** Teniendo en cuenta, en particular, *"la comprensión causal de la poca generación de oportunidades y bienestar para las grandes mayorías, la exclusión y los problemas de gobernabilidad, desde una visión local con perspectiva global y universal"*.
- ✓ **Alta capacidad técnica y profesional.** No solo es una cuestión de valores, también es necesario cultivar la *"competencia y excelencia académica"*.
- ✓ **Sentido de lo público.** Se entiende *"como espacio de trascendencia para el quehacer profesional de manera que los profesionales exitosos lo sean también para la exitosa construcción de lo público"*.

⁶⁷ Debemos subrayar que -a través de la web- los diferentes documentos publicados desde la AUSJAL, y vinculados con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), han ido ganando gran difusión.

A partir del **Sistema de autoevaluación y gestión de RSU – AUSJAL** se han desarrollado ya, de manera sistematizada, prácticas evaluativas de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús de América Latina, algunos de cuyos resultados enseguida vamos a exponer.

Tomando como referencia a uno de los principales expertos –François Vallaey– en Responsabilidad Social Universitaria (RSU), y que nosotros ya hemos citado en el capítulo 2, la AUSJAL (2009: 21 - 2) anticipa cinco tipos de impactos potenciales de este paradigma sobre el quehacer de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús en América Latina:

- ✓ **Impacto educativo.**
- ✓ **Impacto cognoscitivo y epistemológico.**
- ✓ **Impacto social.**
- ✓ **Impacto organizacional.**
- ✓ **Impacto ambiental.**

Y previsto para comparar unas y otras universidades jesuitas en el plano de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), este "*sistema de información*" incluye, a su vez, dos clases de instrumentos complementarios y estandarizados (AUSJAL, 2009: 30, 32):

- ✓ **Indicadores de información institucional.** Aglutinan los "*indicadores de carácter cerrado (porcentajes y existencia de procedimientos)*", no abiertos a valoraciones subjetivas.
- ✓ **Encuesta de percepción.** Es una encuesta realizada a través de cuestionarios destinados al conjunto de la comunidad universitaria (personal docente o de administración y servicios, alumnado,...) o a una muestra representativa de ella, con la meta de recoger su punto de vista respecto a las iniciativas o a los logros e impactos en materia de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Esta herramienta que se ha elaborado en el seno de la AUSJAL no está, evidentemente, centrada en evaluar la promoción de la justicia desde las universidades jesuitas. La verdad es que la mayoría de los indicadores considerados no recogen información explícita o acotada al fomento de la justicia social. Con todo, en los cinco tipos de impacto previstos pueden ser descubiertos indicadores asociados, en mayor o menor medida, a la acción por la justicia social.

Así las cosas, no faltan motivos para ubicar a esta metodología en el templo de las buenas prácticas de la lucha por la justicia desde las universidades jesuitas. A saber:

- ✓ La herramienta se erige sobre el **paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** que, como estamos insistiendo, está ganando interés en cada vez mayor número de universidades privadas y públicas. Que la promoción de la justicia pueda, de manera absolutamente congruente, ocupar un lugar de pleno derecho dentro de esta herramienta y en el seno de este paradigma es, en sí mismo, un hecho de gran valor y que no puede ser ignorado. Más aún, a razón de la alta

notoriedad que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) está alcanzando en la actualidad, posiblemente tenga más visos de éxito el promover la justicia en el marco de programas o políticas universitarias encuadradas, de modo expreso, en este paradigma que hacerlo fuera de él; es decir, de manera independiente y sin conjugarse con otro tipo de iniciativas de interés social.

- ✓ La metodología incluye **indicadores estandarizados, de carácter cualitativo y cuantitativo**, que pueden ser extrapolados y aplicados a otras universidades, y no solo pertenecientes a la Compañía de Jesús, que muestren interés por la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).
- ✓ La herramienta, en su implementación, manifiesta una **vocación participativa**. Cabe resaltar que se han diseñado distintos cuestionarios destinados, en la encuesta de percepción, a cada uno de los componentes de la comunidad universitaria. Es de reseñar, principalmente, que desee contar con la participación activa y directa del alumnado en la cumplimentación del cuestionario que mide "percepciones".
- ✓ La metodología se ha **testado** ya en las universidades de la red AUSJAL, en concreto en 14 centros de distintos países, tamaños o trayectoria y con diferente oferta educativa. Los resultados cosechados han permitido **realizar comparaciones** entre las distintas universidades y concretar, de manera individual y global, recomendaciones y propuestas adecuadas. También se han solicitado mejoras en su diseño (en pro de la simplificación de la herramienta, por ejemplo) y aplicabilidad, una vez realizado el testeo que la AUSJAL ha publicado en 2011. Es asimismo un dato a destacar el que los resultados y las comparaciones pertinentes se hayan difundido, abiertamente, en Internet.
- ✓ La herramienta puede llegar a proporcionar información, desde un punto de vista comparado, de los procesos o las actividades que se han incoado en **materia de promoción de la justicia**, por un lado, y el resto de espacios de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), por otro. En mayor o menor medida, todos ellos están presentes transversalmente en cualquiera de los cinco tipos de impactos que se han concretado en esta metodología.
- ✓ La metodología ha sido elaborada, de manera **conjunta**, por parte de profesionales de diferentes universidades pertenecientes a la red AUSJAL, contrastando puntos de vista y experiencias procedentes de distintos contextos académicos y sociales. El **trabajo en red**, sobre el que se han orientado la formulación de la metodología y su posterior aplicación, comprende un elemento digno de consideración. La propia naturaleza de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como la mejor tradición pedagógica jesuita, que inspiró por ejemplo a la redacción de la *Ratio Studiorum* de 1599, favorecen impulsar el **espíritu de cooperación** entre los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús.

En resumidas cuentas, esta metodología es susceptible de ser implementada no solo en otras universidades jesuitas que no formen parte de la AUSJAL, sino en cualquier centro de estudios superiores que trabaje desde la óptica de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Pero es evidente que, como cualquier otra metodología de esta naturaleza, la

herramienta deberá ser también **sensible y flexible** a la incorporación de mejoras que favorezcan bien su aplicabilidad o bien la calidad y la utilidad de los resultados.

Al mismo tiempo, debido a su inevitable carácter **estándar** y que busca también realizar comparaciones entre unas y otras universidades, esta herramienta encuentra algunas dificultades para ajustarse a la idiosincrasia de cada centro de estudios superiores y, en concreto, a sus procesos e iniciativas más particulares en el campo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). De todas las maneras, es evidente que una herramienta que aspire a ser aplicable a una red de universidades, con tantos elementos en común pero también con diferencias de sobra constatadas, siempre va a toparse con limitaciones de esta naturaleza.

Ahora bien, el Sistema de autoevaluación y gestión de RSU – AUSJAL sí puede servir asimismo de punto de partida para que cada universidad construya su propia metodología de autodiagnóstico considerando sus **elementos más sui generis**, sus objetivos principales, sus obstáculos, sus recursos, su contexto socioeducativo o los hitos que ha ido ya avanzando en este plano.

Resultados de la evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en universidades pertenecientes a la AUSJAL.

Entre 2008 y 2010, **14 universidades**⁶⁸ asociadas a la AUSJAL han culminado el proceso de autoevaluación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Los resultados han sido publicados por esta asociación de universidades en 2011, con el título *Informe final del proceso de autoevaluación de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL*. Sin embargo, como este informe reconoce, la implementación de los instrumentos metodológicos ha sido **asimétrica** (existen vacíos de información, las valoraciones no siempre provienen del mismo tipo de fuentes,...). En nuestra opinión, esto puede atribuirse, probablemente, a razones tales como que la metodología ha podido resultar demasiado compleja en algunos momentos, a las dificultades para encontrar fuentes de información disponibles, a sus objetivos ambiciosos o al carácter abierto y flexible que ha orientado su aplicación.

⁶⁸ Las universidades que concluyeron el citado proceso de evaluación han sido las siguientes:

- ✓ Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Ecuador).
- ✓ Pontificia Universidad Javeriana de Cali (Colombia).
- ✓ Universidad Católica "Andrés Bello" (Venezuela).
- ✓ Universidad Católica "Andrés Bello" (Extensión Guayana).
- ✓ Universidad Católica de Córdoba (Argentina).
- ✓ Universidad Católica del Táchira (Venezuela).
- ✓ Universidad Católica de Uruguay (Uruguay).
- ✓ Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (El Salvador).
- ✓ Universidad Centroamericana (Nicaragua).
- ✓ Universidad del Pacífico (Perú).
- ✓ Universidad Iberoamericana (México).
- ✓ Universidad Rafael Landívar (Guatemala).
- ✓ Universidad Antonio Ruiz Montoya (Perú).
- ✓ Universidad do Vale do Rio dos Sinos (Brasil).

De todos modos, ya en 2011 y gracias a estas prácticas evaluativas, una parte importante de las universidades jesuitas de América Latina han logrado obtener una **primera radiografía**, a partir de la cual poder también compararse con otros centros de estudios superiores, en el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Este ha sido, en definitiva, un esfuerzo inicial y significativo para evaluar, de manera individual y conjunta, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en un número destacado de universidades jesuitas.

A buen seguro, con el paso de pocos años los instrumentos de la herramienta se irán ajustando para obtener, en posteriores actividades evaluativas, **información más amplia y rigurosa** y, además, conseguir implementarse en **mayor volumen de universidades jesuitas**.

En suma y de modo paulatino, un número reseñable de universidades jesuitas irán pasando de elaborar meros **"inventarios"**, de iniciativas ligadas más o menos directamente a la promoción de la justicia o a intereses generales de la sociedad, a evaluarse de manera monitorizada y hasta integral a la luz del paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Lo cierto es que, de momento, esta herramienta de la AUSJAL se cuenta entre los pocos instrumentos, para autoevaluar la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que han estado al alcance de las universidades jesuitas. Y puede decirse que, gracias a esta herramienta, un número importante de universidades jesuitas de América Latina han conseguido ya pasar desde la teoría hasta la praxis, desplegando criterios de gestión en el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Todo esto, en sí mismo, es exponente de un **"ejercicio de liderazgo"**, por parte de la AUSJAL, que es de gran valor para el conjunto del sistema universitario jesuita y no jesuita. Y, junto a todo ello, hemos de recalcar el hecho inédito de difundir transparentemente –y por medio de la red virtual- los resultados, incluyendo las comparaciones entre unos y otros centros universitarios. Elemento, este último, que en la actualidad sería prácticamente impensable en muchas universidades de la Compañía de Jesús localizadas en otros puntos del planeta.

Centrándonos ya en los contenidos y las conclusiones más importantes, que se incluyen en el documento de la AUSJAL (2011a), debemos subrayar -entre otras cuestiones- que:

- ✓ La mayoría de las universidades han ido creando sus propias **áreas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** a partir de 2005.
- ✓ Es necesario que, en diseños curriculares de la totalidad de las universidades jesuitas, se incluyan prácticas y otras actividades que garanticen una **relación directa de los estudiantes con la realidad social** y, más aún, con los colectivos sociales más desamparados.

- ✓ La mayoría de las universidades cuentan con agendas de investigación que priorizan aquellas **materias más vinculadas con la responsabilidad social (equidad,...)**, aunque son menos las que han previsto **criterios éticos** para evaluar las temáticas y las metodologías utilizadas.
- ✓ Las universidades jesuitas han tendido a realizar progresos significativos, para favorecer el acceso a ellas de jóvenes pertenecientes a clases sociales menos pudientes, por medio de **sistemas de becas**. Si bien es forzoso continuar intensificando los esfuerzos en esta materia.
- ✓ Es cada vez más usual que las universidades de la Compañía de Jesús prevean planes con el fin de incoar iniciativas que controlen su **impacto medioambiental**.

El **gran número de indicadores** de los que esta metodología consta, unido a los diversos agentes a los que se solicita información (autoridades, docentes, alumnado,...), pone de manifiesto la implicación **pluridimensional** y de **gran envergadura** que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) está obligada a tener en el mundo universitario y no solo en el perteneciente a la Compañía de Jesús.

Es evidente, por otro lado, que las metodologías que exploran y evalúan, desde dentro y fuera de las empresas, el desarrollo, el alcance y el rigor de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) no se dotan corrientemente de instrumentos de tanto perímetro, tan complejos y con tan alto número de indicadores. Lo que nos induce a concluir, de manera paralela, que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) tiene una implicación, al menos más directa, sobre los procesos internos y externos que se reproducen en el seno de los centros de estudios superiores.

Finalmente, en las tablas que presentamos en las páginas siguientes, quedan expuestas las **variables que determinan los cinco tipos de impactos** y que, a su vez, se desglosarían en indicadores de información tanto institucional como de percepción.

Tabla 3.1 **VARIABLES DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN AUSJAL (I)**

<u>IMPACTO EDUCATIVO</u>	
Integración de la RSU en el curriculum	Presencia de la perspectiva de responsabilidad social en los contenidos y prácticas curriculares
Experiencia vivencial	Participación directa de alumnos, docentes y personal de la universidad en experiencias de acercamiento a la realidad social
Reflexión y análisis crítico	Registro de las instancias de deliberación y estudio sobre las experiencias de acercamiento a la realidad social y las problemáticas sociales vinculadas a las mismas
Perfil del egresado	Adecuación del perfil del egresado a la definición institucional del profesional que se pretende formar
<u>IMPACTO COGNOSCITIVO Y EPISTEMOLÓGICO</u>	
Orientación de la agenda	Presencia en la agenda de investigación de temáticas centrales para el desarrollo sustentable y equitativo de la sociedad
Metodología adecuada a principios éticos	Respeto a principios y procedimientos éticos en la definición metodológica de la investigación, avalado por ámbitos competentes
Interacción de conocimientos	Involucramiento de diversos saberes y disciplinas en el diseño y desarrollo de los proyectos de investigación
Socialización	Comunicación de los resultados o avances de los proyectos de investigación tanto al público interno de la universidad como al público externo no académico
Incidencia	Influencia de los resultados de los proyectos de investigación en la definición de políticas y /o en la orientación de acciones desarrolladas por organizaciones públicas o privadas
<u>IMPACTO MEDIOAMBIENTAL</u>	
Gestión de recursos ambientales	Existencia de una política ambiental definida, planificada e implementada en la universidad
Cultura y educación ambiental	Esta variable permite dar cuenta de las instancias de formación, difusión y concientización que favorece la universidad tanto interna como externamente en relación al cuidado del medioambiente

Fuente: AUSJAL (2009)

Tabla 3.2 **VARIABLES DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN AUSJAL (II)**

IMPACTO SOCIAL	
Planificación y presupuesto asignado	Planificación y recursos asignados / gestionados por la universidad para organizar y financiar la implementación de proyectos y programas de vinculación con la sociedad
Alcance de los programas y proyectos	Población atendida por los programas y / o proyectos de extensión o proyección social desarrollados por la universidad
Articulación con otros actores sociales	Vinculación alcanzada con otros actores sociales en la implementación de programas y / o proyectos de extensión o proyección social desarrollados por la universidad
Articulación disciplinaria	Integración de diversas disciplinas en los programas y / o proyectos de extensión o proyección social
Aprendizajes generados	Aprendizajes internos y externos de la universidad generados a partir de los programas y / o proyectos de extensión o proyección social
IMPACTO ORGANIZACIONAL	
Clima organizacional	Percepción de los directivos, docentes y personal administrativo o funcionarios de la universidad sobre el grado en que las políticas, prácticas y procedimientos organizacionales y el ambiente de trabajo favorecen el bienestar y desarrollo de las personas
Desarrollo del talento humano	Existencia de procesos institucionales destinados al desarrollo integral de las capacidades y habilidades del personal directivo, docente y administrativo o funcionarios
Relación con proveedores	Selección de los proveedores teniendo en cuenta su responsabilidad social
Inclusión	Integración de la diversidad económica, étnica, cultural, religiosa, de género y de capacidades entre los miembros de la comunidad universitaria
Comunicación responsable	Congruencia entre la política de comunicación –externa e interna- y los valores a los cuales se adhiere como institución universitaria
Participación	Participación de los miembros de la comunidad académica en los ámbitos y niveles institucionalmente establecidos
Cultura de la transparencia y la mejora continua	Procedimientos y prácticas asumidas por la comunidad universitaria que contribuyen a una gestión transparente y a la búsqueda de la mejora continua

Fuente: AUSJAL (2009)

3.2. EL COMPROMISO SOCIOPOLÍTICO DE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS EN CENTROAMÉRICA.

Un estudio de la promoción de la justicia social desde las universidades de la Compañía de Jesús exige dirigir, irremediablemente, nuestra mirada hacia la región centroamericana. La **provincia Centroamericana** de la Compañía de Jesús se creó en 1976 e incluye hoy a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Es conocido que los jesuitas que han trabajado en estas naciones durante las últimas décadas, muchos de ellos extranjeros, han destacado por su celo en el plano de la acción por la justicia. Es más, no cabe duda tampoco que la provincia Centroamericana ha comprendido uno de los principales referentes, para la Compañía de Jesús, en la **lucha por la causa de los pobres**. Los jesuitas que han sido **asesinados** son el mejor exponente de ello, en países que han vivido duras guerras civiles o en donde las persecuciones, los secuestros y las muertes de quienes trabajaban a favor de los Derechos Humanos y a manos de grupos militares o “paramilitares”,... eran un hecho cotidiano.

El carácter emblemático de la provincia Centroamericana, y sobre todo de sus universidades en el trabajo por la justicia social, nos obliga a detenernos especialmente en ellas, y nos interpela a realizar nuestro estudio considerando de modo primordial su evolución y orientación sociopolítica en los complicados y decisivos años 70 y 80 del siglo XX. En el resto de las buenas prácticas que damos a conocer a lo largo de este capítulo, casi nunca hacemos mención al contexto político en el que se desenvuelven las respectivas universidades de la Compañía de Jesús. Pero el compromiso netamente político y la influencia histórica de las universidades jesuitas en Centroamérica, al menos de las de Nicaragua y El Salvador, han quedado fuera de toda duda.

La rápida evolución ideológica que vivieron asimismo las universidades de la Compañía de Jesús en Nicaragua y El Salvador, en buena medida paralela a la que el conjunto de la orden experimentó a nivel mundial, es también –como vamos a ver– sumamente interesante. Ahora bien, veremos que el “alumbramiento” de la promoción de la justicia social en el eje de estas universidades tampoco fue un “parto sin dolor”.

La provincia Centroamericana cuenta con tres universidades relativamente jóvenes, si bien en este territorio ya existían previamente algunos colegios jesuitas de larga trayectoria, de gran notoriedad y de carácter más bien elitista. Los centros de estudios superiores de los que hablamos son la **Universidad Centroamericana** en Nicaragua, la **Universidad Rafael Landívar** en Guatemala y la **Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”** en El Salvador.

Aunque estas universidades fueron fundadas en la **década de los 60**, hay que añadir que el **ritmo evolutivo** de cada una de ellas cuenta con sus particularidades y que, de modo inevitable, su trayectoria estuvo fuertemente marcada por la **coyuntura sociopolítica** de los países en donde se localizaban. De modo análogo, entre los jesuitas, se ponían de

manifiesto diferentes sensibilidades o impresiones respecto a la realidad sociopolítica y al papel exacto que la institución universitaria debía jugar en ella; si bien la gran mayoría fueron paulatinamente compartiendo la necesidad de intensificar los esfuerzos a favor de la justicia social y la causa de los pobres.

Es necesario apuntar que inicialmente hubo interés, por parte de los jesuitas, de crear una sola universidad en Centroamérica, con “campus” distribuidos por los distintos países. Esto finalmente no fue posible, en primer lugar, por las dificultades que los gobiernos interpusieron para el reconocimiento de títulos académicos emitidos por parte de una universidad supranacional. Entonces, la única opción que se manejó viable fue la de crear tres universidades en tres países distintos: Nicaragua, Guatemala y El Salvador.

La gran mayoría de las buenas prácticas que hemos incluido en el capítulo 3 abordan iniciativas concretas en el mapa de las universidades jesuitas. Nosotros, a lo largo de las páginas siguientes, vamos a incidir más bien en el proceso, la evolución y los resultados globales que las universidades de Centroamérica fueron viviendo, a tenor del compromiso por la justicia social. Lo cual no es impedimento, como es lógico, para que podamos reseñar algunas actividades específicas vinculadas a esta materia. Y todo ello, en suma, nos obliga a dedicar, inevitablemente, mayor número de páginas a las universidades de la provincia Centroamericana

Es así que, en primer término, nos centraremos en la Universidad Centroamericana de Managua y en su involucración con el “sandinismo” en la década de los 80, considerando las diferentes valoraciones que se han hecho sobre ello en aquella época y más adelante. Después explicaremos por qué la Universidad Rafael Landívar no asimiló, entre los años 70 y 90, la orientación política de los otros dos centros de estudios superiores y, además, comentaremos una buena práctica muy específica y de gran interés como es la promoción de “campus indígenas”. Por último, nos detendremos en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador, en concreto en el compromiso sociopolítico que fue asumiendo bajo el liderazgo de Ignacio Ellacuría, hasta la dramática “matanza” en el “campus” acaecida en 1989.

La Universidad Centroamericana (Managua) y la opción preferencial por los pobres en el contexto del “sandinismo”.

La Universidad Centroamericana fue la primera universidad de iniciativa social que se creó en la región de América Central. Fue fundada en 1960 y confiada, desde el primer momento, a la Compañía de Jesús. Además del gobierno “somocista”, esta universidad contó con el respaldo de la burguesía y de las clases más pudientes del país, descontentas con el “ambiente izquierdista” que, por esas fechas, iba ganando terreno entre los jóvenes estudiantes de la universidad pública. Las clases más privilegiadas buscaban una universidad que no cuestionara el “estatus político” de Nicaragua, que no sirviera de “nicho” de

“movimientos revolucionarios” y que, a su vez, potenciara la formación de profesionales competentes que proveyeran las empresas o el sector privado.

El objetivo era trasplantar, en Nicaragua, el modelo que regía en las universidades que funcionaban en Estados Unidos y a las que, hasta ese momento, acudían muchas veces a estudiar los hijos de la oligarquía económica. Asimismo, quedó desechado el incentivar cualquier “espíritu crítico” con las formas de gobierno dominante que animara el trabajo por la justicia social y se promovió, expresamente, profesar el “**anticomunismo**”.

Este paradigma de universidad es el que se fue también a instaurar, de manera simultánea, en los otros dos centros de estudios superiores que la Compañía de Jesús inauguró en Centroamérica. En realidad, hasta los años 70, no solo en Nicaragua sino también en el conjunto de América Latina, la vinculación de la Compañía de Jesús con las clases dirigentes fue percibida, a menudo, como muy consistente. Fue una opinión extendida que los jesuitas eran los más capaces para proporcionar una educación de calidad a los adolescentes y a los jóvenes, sobre los pilares de los **valores tradicionales**, y que contribuyera a frenar al cada vez más “serio peligro” que el “comunismo” representaba -en estos mismos países- durante los años 50 y 60 del siglo XX.

Puede fácilmente concluirse, en definitiva, que tal modelo de universidad jesuita que se gestó en Centroamérica a principios de los años 60, como en otros lugares de América Latina o del mundo, estuvo más al servicio de la **generación de desigualdades** que de la justicia social o la equidad.

Sin embargo la rápida evolución que la Compañía de Jesús fue a experimentar a partir del **Concilio Vaticano II**, sobre todo en términos de compromiso con la justicia, exigió necesariamente un distanciamiento respecto de las clases sociales más privilegiadas y, de manera más exacta, de sus intereses económicos y políticos. Además, como ya se ha dicho también en el capítulo 1, la **Teología de la Liberación** gozó de un gran auge en la provincia Centroamericana de la Compañía de Jesús, a partir de los últimos años de la década de los 60 o de la celebración de la histórica Conferencia de Obispos de Medellín.

A caballo de los años 60 y 70, ya se produjeron movilizaciones estudiantiles y críticas contra el “somocismo”, dentro de la Universidad Centroamericana, y que se saldaron con la expulsión de algunos alumnos⁶⁹. Tengamos en cuenta que el “fundador” y primer rector de la Universidad Centroamericana, el jesuita León Pallais, estaba emparentado con la familia Somoza y que sus contactos y buena relación con ella fueron fundamentales para la edificación de este centro educativo, incluyendo el conseguir los terrenos para ello.

⁶⁹ Exactamente, en 1971, fueron expulsados más de 60 alumnos, la mayoría de los cuales eran estudiantes de Derecho (Sánchez Ramírez, R., 2012: 17).

Con la aquiescencia de Pedro Arrupe, superior general de la Compañía de Jesús, Pallais fue relevado del cargo de rector a inicios de la década de los 70 y estuvo residiendo en Estados Unidos durante la "revolución sandinista". Que Pallais abandonara el rectorado, a iniciativa de sus superiores de la orden, fue trascendental para que se incoara un cambio de orientación en la Universidad Centroamericana que la distanciara del "somocismo" o incluso que se la fuera identificando con la oposición política. El sustituto de Pallais fue el también jesuita, aunque de origen uruguayo, Arturo Dibar.

Ciertamente con el transcurso de los años y al compás del aumento de la conflictividad política, fue incrementándose el número de jesuitas de Nicaragua que se sumaron, muchas veces de modo activo, a la oposición al régimen "somocista", que fue finalmente derrocado en 1979. Tanto es así que la mayoría de los jesuitas simpatizaron incluso con la **"revolución sandinista"**, como también hemos comentado en el capítulo 1.

Algunos jesuitas, de hecho, se convirtieron en figuras muy relevantes en la estructura dirigente o política del "sandinismo"; como por ejemplo el ministro Fernando Cardenal, que había sido previamente vicerrector de estudiantes en la Universidad Centroamericana. Pallais, aún rector, decretó su salida de la universidad. A causa en buena medida de las presiones de la Santa Sede, Cardenal fue obligado a abandonar la Compañía de Jesús por ocupar una cartera ministerial en el gobierno "sandinista", aunque más tarde regresó a la orden, en un hecho inédito en la historia de la Compañía de Jesús.

Fernando Cardenal (2009: 377) justificaba con esta argumentación la participación activa de sacerdotes católicos en la "revolución sandinista", incluso en altas responsabilidades gubernamentales:

"Pensaba que todas las revoluciones se habían hecho en la historia sin los cristianos, a pesar de los cristianos o contra los cristianos, y la sandinista era la primera revolución que se hacía con una profunda y amplia participación de los cristianos. Nuestra presencia como sacerdotes en la revolución se volvía enormemente importante para Nicaragua y para la historia de la Iglesia de América Latina"

En tal contexto puede asimismo afirmarse, en líneas generales, que la Universidad Centroamericana respaldó y se puso al servicio del **proyecto sociopolítico que la "utopía sandinista"** representaba, en los primeros años de la década de los 80. El "sandinismo" fue concebido, por parte de la Universidad Centroamericana, como una oportunidad sin parangón para luchar por la justicia social y de colocarse definitivamente del lado de los más pobres.

Muchos de los profesores más prestigiosos de la Universidad Centroamericana ocuparon cargos públicos de relevancia y la gran mayoría de los estudiantes simpatizaban con la causa "sandinista". La oferta educativa de la Universidad Centroamericana se dirigió a *"la formación de funcionarios para el nuevo Estado"*. Las empresas públicas vivieron un momento de gran expansión y muchos alumnos consiguieron un puesto de trabajo en ellas antes de finalizar sus estudios universitarios. Se creó *"un modelo de Universidad ajustado a*

las necesidades del Estado sandinista y más particularmente, a sus necesidades ideológicas y políticas". No obstante, la Universidad Centroamericana descuidó la excelencia académica. No se encontró relevo para los mejores profesores que la abandonaron y el "sandinismo" empleó esta universidad para las campañas de recogida de algodón y café, para promover el "voluntariado social" o el "servicio militar", siempre al servicio de su causa (Gorostiaga, X., 1993: 5).

La Universidad Centroamericana fue consciente del riesgo que, su respaldo expreso al "sandinismo", podía suponer. Aún así, con la perspectiva que el paso del tiempo ofrece, debemos concluir que la principal objeción que cabe lanzarla no es su **manifiesto respaldo** a la "revolución sandinista"; sino la **postura no suficientemente crítica** que mantuvo a menudo en su relación con ella, junto al deterioro de la calidad académica. Ahora bien, debemos matizar que ya a mediados de los años 80 y a través principalmente de la influyente revista *Envío*, la Universidad Centroamericana comenzó a hacer visible su desacuerdo con el gobierno "sandinista" y, sobre todo, en la medida que iba promoviendo **políticas económicas de carácter "liberal"**.

Unos años antes, la jerarquía de la Iglesia Católica se fue distanciando del "sandinismo". Más aún, el arzobispo y luego cardenal Miguel Obando y Bravo se convirtió en la figura crítica contra el "sandinismo", que gozaba tanto de más reputación como de mayor notoriedad en la sociedad nicaragüense. La visita de **Juan Pablo II** a Nicaragua, en 1983, puso en evidencia tanto la división del catolicismo del país respecto al "sandinismo" como la oposición de la Santa Sede a él. No olvidemos tampoco que, además de Fernando Cardenal, hubo otros sacerdotes católicos que formaban parte del gobierno "sandinista".

El debate acerca del posicionamiento de la Iglesia Católica, y también de la Compañía de Jesús, respecto a la "revolución sandinista" superó, con creces, la geografía de Nicaragua y de la región de Centroamérica. Durante los años 80, la "revolución sandinista" se interpretó como un "**laboratorio**" de la Teología de la Liberación y al que el conjunto de los movimientos vinculados al "**progresismo**" **eclesial**, de aquellos años, prestaron gran atención.

Conocedor de que la mayoría de los jesuitas que trabajaban en Nicaragua respaldaban la "revolución sandinista", el general Pedro Arrupe (Sariego, J. M^a. en La Bella, G. (ed.), 2007: 461) escribió una carta, a los pocos meses del derrocamiento del "somocismo", en la que daba su visto bueno al "**apoyo crítico**" a la misma.

De todas las maneras, los jesuitas de la Universidad Centroamericana y del Centro de Investigación y Acción Social (CIAS) se identificaron más con el "sandinismo" que el resto de quienes residían en el país.

Los reproches que se vertieron contra el "sandinismo" –dentro y fuera de Nicaragua– en la década de los 80 se achacaron principalmente a:

- ✓ Que no garantizó la pluralidad política.
- ✓ Que puso trabas muy visibles a la libertad de expresión, como por ejemplo a uno de los principales periódicos del país (diario *La prensa*).
- ✓ Que se deslizó hacia el "populismo".
- ✓ Que no fue capaz de poner fin a la guerra civil ("sandinismo" versus "La Contra").

Pese a todo ello, es justo también matizar que la "revolución sandinista" fue "torpedeada" por Estados Unidos, quien apoyó y financió a "La Contra nicaragüense". El gobierno de la "revolución" se sintió "obligado", año tras año, a desembolsar un porcentaje muy importante de su presupuesto a financiar la guerra civil, que sembró muerte y destrucción.

En otro orden de cosas, es necesario subrayar un hecho diferencial de la Universidad Centroamericana frente al conjunto de las pertenecientes a la Compañía de Jesús, tanto de América Latina como de otras regiones: Haber logrado, a partir de la "revolución sandinista", los recursos públicos necesarios para proporcionar una oferta de **enseñanza gratuita**, gracias a su participación en el **Consejo Nacional de Educación Superior (CNES)**. Esto favoreció, naturalmente, una **educación inclusiva** y de la que también se pudieron beneficiar las clases sociales menos pudientes; si bien contribuyó, por otra parte, a una todavía mayor identificación de la Universidad Centroamericana con el "sandinismo".

Tengamos en cuenta, de todos modos, que en 1990 se llegó a determinar -por normativa- que el **presupuesto público** destinado a financiar el sistema universitario no fuera menor que el 6% del total. Un porcentaje bastante elevado comparado con los de otros muchos países de similares ingresos económicos⁷⁰.

A razón de su posicionamiento político a favor del "sandinismo", puede quedar abierta la cuestión -todavía hoy- de si es justo o no valorar, como ejemplos de los cuales tomar nota e incorporarlos al templo de las buenas prácticas en la promoción de la justicia social, las opciones y la trayectoria de la Universidad Centroamericana durante la "revolución".

Aceptamos, y hasta compartimos, las críticas que corrientemente se lanzan contra el "sandinismo" y las que acusan de parcialidad política a la Universidad Centroamericana en ese contexto histórico. El rector Xabier Gorostiaga (1993: 5) reconocía públicamente, unos años después, que *"hubo más apoyo que crítica hacia la revolución"*⁷¹.

⁷⁰ Véase a este respecto, por ejemplo, el informe de Emilio Porta Pallais (2001).

⁷¹ Por ejemplo, el propio Xabier Gorostiaga (1989: 5) se mostraba crítico con el "sandinismo", unos meses antes de su derrota electoral causada por la luego presidenta Violeta Chamorro, haciendo reflexiones como las siguientes:

"Los elementos ideológicos y las estructuras institucionales del sandinismo (...) son imposibles de consolidar sin la democracia participativa. Esta democracia crea las bases para la movilización y organización de toda la población en su lucha por conseguir dichas transformaciones en un país históricamente sometido y subdesarrollado. La necesidad de combinar la democracia electoral con la democracia participativa, superando los esquematismos ideológicos, es también un componente que refuerza la economía mixta, el pluralismo político y el no – alineamiento"

Pero hemos de reconocer que la motivación última que movió a esta universidad fue acompañar y respaldar los anhelos de cambio, en clave de justicia y opción preferencial por los pobres, que eran mayoritarios en la sociedad nicaragüense y que, en aquellos momentos, salía de una muy dura y larga dictadura protagonizada por la familia Somoza.

Tras el desalojo del “sandinismo”, en 1990 con la victoria de Violeta Chamorro y la Unión Nacional Opositora (UNO), la Universidad Centroamericana, y esta vez bajo el rectorado del jesuita vasco Xabier Gorostiaga (que había ocupado cargos directivos en el Ministerio de la Planificación), no varió sustancialmente su orientación sociopolítica. La Universidad Centroamericana se mantuvo muy crítica con las políticas de carácter “neoliberal” que tomaron gran vigor en la era “postsandinista”, durante los primeros años de los 90. De hecho, la Universidad Centroamericana fue calificada como un “foco de resistencia del sandinismo”. También hemos de resaltar la lucha liderada por Xabier Gorostiaga, en aquellos años, para que el gobierno nicaragüense siguiera destinando el 6% de su presupuesto a las universidades, con el fin de garantizar una educación de calidad e inclusiva.

Precisamente debemos incidir en el liderazgo que en particular Gorostiaga, desde su cargo de rector de la Universidad Centroamericana en el intervalo de 1991 a 1997, ejerció sobre la comunidad universitaria. Gorostiaga era economista y seguidor de la Teología de la Liberación. Fue estudioso de los procesos económicos de la región centroamericana y se mostró siempre muy preocupado por las situaciones de desigualdad, pobreza y desajustes entre los países del Norte y del Sur. Algunos años después de su muerte, acaecida en 2003, la Universidad Centroamericana inauguró la **Cátedra Xabier Gorostiaga** con el fin de continuar la senda de su legado.

En los primeros años del siglo XXI, la Universidad Centroamericana ha seguido jugando un papel muy relevante en la vida política de Nicaragua, ya que continúa constituyendo una de las **instituciones referenciales** dentro del país. Es un elemento a destacar que la revista *Envío*, y la universidad en general, ha continuado manteniendo una línea editorial crítica con el “neoliberalismo” y también con el tercer gobierno del antiguo “revolucionario” Daniel Ortega, fiel a su tradición ya de varias décadas e independientemente de quien sustente el poder político.

Universidad Rafael Landívar (Guatemala) y los “campus indígenas”.

La Universidad Rafael Landívar fue fundada en 1961, en los mismos años que los otros dos centros de estudios superiores jesuitas de Centroamérica, y lo hizo desde similar óptica sociopolítica que ellos⁷². En 2011, era una de las universidades de América Latina con mayor número de estudiantes (más de 20000).

⁷² En alusión implícita a su carácter “anticomunista”, el acta fundacional de la Universidad Rafael Landívar manifestaba lo siguiente: “*Que la cultura humanística del mundo occidental se encuentra hoy amenazada por fuerzas que pretenden reducir lo humano a mera materia, con evidente desprecio de las raíces divinas y espirituales del hombre, a quien se trata de subsumir dentro de la estructura de Estados*”

Por el asunto que nos ocupa hay que subrayar que, en grandes líneas, la Universidad Rafael Landívar **no fue asimilando el compromiso sociopolítico**, muy crítico con la “derecha política y económica” que, a lo largo de la década de los 70, los otros dos centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, ubicados en Centroamérica, fueron haciendo suyo. Esta situación produjo algunas divisiones o hasta tensiones entre los jesuitas que trabajaban en esta provincia canónica.

De todas las maneras, no se puede solo achacar a los jesuitas el “rumbo ideológico” que la Universidad Rafael Landívar vivió entonces, ya que los laicos siempre han gozado de gran influencia en los órganos de gobierno y de gestión de esta institución. Otras obras jesuitas del país, y en particular el Centro de Investigación y Acción Social (CIAS) que fue trasladado a Managua en 1980, sí continuaron, en cambio, una “senda ideológica” similar a la que las otras dos universidades centroamericanas recorrieron.

Sin embargo es adecuado admitir que, en aquellos años, la situación en Guatemala era todavía más peligrosa que la que se vivía en El Salvador o Nicaragua. Algunos jesuitas murieron también violentamente⁷³. Entonces, si la Universidad Rafael Landívar habría participado más activa, abierta y públicamente en la denuncia de injusticias sociales o habría colaborado con la oposición política a las fuerzas “derechistas”, es muy probable que una parte importante de su comunidad educativa -no solo los jesuitas- hubiera sido víctima de persecuciones, amenazas y, no rara vez, de asesinatos.

Si su orientación hubiera sido finalmente otra, no habría sido extraño que, en la Universidad Rafael Landívar, se hubiera repetido una tragedia parecida a la que aconteció, en 1989, en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador. Y aunque, a raíz de los crímenes, la universidad de los jesuitas de El Salvador ganó en prestigio -nacional e internacional- y dio el espaldarazo al compromiso de los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús a favor de la justicia, se perdieron vidas inocentes (comenzando por dos mujeres) y además no se encontró nunca relevo, de la misma altura, al equipo de religiosos asesinados.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999) calculó que **200000 personas habían muerto o desaparecido entre 1962 y 1996 en Guatemala** a causa del conflicto armado, la inmensa mayoría de ellas a manos de grupos gubernamentales (ejército, “paramilitares”,...).

deshumanizados y transpersonalistas, por lo que se hace tanto más evidente la necesidad de robustecer, consolidar y hacer florecer las actividades del pensamiento tendientes a dotar al hombre de los mejores medios de lograr su más alto destino”.

⁷³ A principios de los años 80, el jesuita español Carlos Pérez Alonso fue secuestrado en un hospital militar y después asesinado, mientras que el también español Fernando Hoyos murió combatiendo en las filas de la “guerrilla”, una vez que expresó su deseo de abandonar la Compañía de Jesús. Aún así, Hoyos fue incluido en la relación de difuntos de la Compañía de Jesús de la provincia de Centroamérica, debido a que no había terminado de tramitarse su salida de la orden, como correspondía a un “profeso de cuatro votos”.

En este contexto, desde instancias gubernamentales, la Compañía de Jesús –e incluso el conjunto de la Iglesia Católica- fue acusada de connivencia y apoyo a los movimientos guerrilleros que luchaban en el país⁷⁴. Llegó a preocupar seriamente la posibilidad de que se decretara la **expulsión de la Compañía de Jesús** de territorio guatemalteco. Tengamos en cuenta también que buena parte de los jesuitas que trabajaban en Centroamérica eran extranjeros, sobre todo españoles.

No obstante, y como característica diferencial respecto a otros centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, hemos de destacar como buena práctica -en el ámbito de la promoción de la justicia- lo siguiente: La creación de “**campus**” o de delegaciones de la Universidad Rafael Landívar en distintas regiones de Guatemala, incluidos territorios con más pobreza y en los que hay una mayor presencia de población indígena. Esto ya ocurría en los años 60. La diversificación geográfica de la Universidad Rafael Landívar es inusual tanto entre las universidades jesuitas como en el resto de las de iniciativa social. En total, la Universidad Rafael Landívar cuenta con cuatro “campus” regionales y otras seis sedes, localizados en diferentes zonas de la geografía guatemalteca.

La población indígena de Guatemala presenta unos índices muy bajos de matriculación en la universidad. La Universidad Rafael Landívar está participando en programas para incentivar el acceso a ella de este colectivo, con el apoyo de diferentes instituciones y a través de sistemas de becas u otras iniciativas.

El segundo “campus” con más número de alumnos de la Universidad Rafael Landívar y el más importante localizado en una de las zonas con mayor población indígena, es el de **Quetzaltenango**. Este “campus” cuenta con alrededor de 5000 alumnos, de los cuales en torno a 2000 son indígenas. Y es un hecho muy singular la impartición de clases los sábados, desde la mañana hasta el atardecer, en las que están matriculados principalmente indígenas. Ocurre que muchos de estos alumnos están obligados a trabajar de lunes a viernes, a razón de cubrir sus necesidades económicas y las de sus familias, y solo pueden dedicarse al estudio los fines de semana.

En resumidas cuentas, los “campus indígenas” de la Universidad Rafael Landívar constituyen una buena práctica que asociamos a la octava propuesta, estudiada en el capítulo 2, y que

⁷⁴ En 1981, el jesuita guatemalteco Luis Eduardo Pellecer fue secuestrado durante casi cuatro meses e inesperadamente salió ante los medios de comunicación reconociéndose como guerrillero arrepentido y acusando a la Compañía de Jesús y a la Iglesia Católica de respaldar a los “movimientos revolucionarios”. La Compañía de Jesús lo interpretó como un “montaje” y un “lavado de cerebro”. Pellecer acabó abandonando la orden de los jesuitas y el sacerdocio.

Hay que añadir que la rápida expansión del protestantismo en Guatemala y en otros países centroamericanos, en estos años, también formó parte de una estrategia auspiciada por el poder político, y en connivencia con el gobierno de Estados Unidos, para frenar la influencia de la Iglesia Católica. En general, los grupos protestantes fueron menos activos y beligerantes que la Iglesia Católica en la defensa de los Derechos Humanos y en la denuncia de las injusticias sociales. Así, por ejemplo, puede valorarse muy positivamente la condena pública de la represión que los obispos católicos del país hicieron en aquellos momentos y con el respaldo de la Santa Sede.

reivindicaba trabajar a favor de una educación cada vez más inclusiva o accesible para los colectivos sociales más desfavorecidos.

Por otro lado es importante subrayar, además, que la Universidad Rafael Landívar, por medio de su red de "campus" en las zonas con mayor población indígena, más pobres y en donde también se produjeron conflictos armados de gran relevancia, ha estado cooperando activamente en el cumplimiento de los **Acuerdos de Paz** que se suscribieron en los años 90. En tales acuerdos, se promovió asimismo el acceso a la educación en todos los niveles y la capacitación de la población indígena, como vehículos para la superación de injusticias que provocaran "levantamientos armados".

Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de San Salvador: "Santuario de mártires".

La Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de San Salvador ha sido, con toda seguridad, el **"buque insignia"** de la lucha por la justicia de la flota de centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús. Los asesinatos en 1989 de Ignacio Ellacuría, de cinco jesuitas más y de dos mujeres -que se hospedaron esa noche en casa de los religiosos por creer que ahí encontrarían mayor seguridad- han pasado a la historia como la demostración más radical, y a la vez más dramática, del compromiso de las universidades de la Compañía de Jesús con la causa de la justicia.

En el mundo universitario de la Compañía de Jesús y del resto de la Iglesia Católica no se conocía otro hecho tan trágico, al menos en las décadas más recientes. Por lo tanto, este acontecimiento obligó al resto de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús y a otros muchos de carácter confesional, a interrogarse sobre cuál es su aportación individual y específica en la lucha por la justicia.

Hemos de matizar, así y todo, que otras instituciones educativas de la Compañía de Jesús -y alguna de ellas de carácter universitario- fueron también asaltadas violentamente en el siglo XX y que jesuitas que pertenecían a ellas acabaron asimismo asesinados.

En este sentido, es imperativo citar a la **Universidad Pontificia Comillas**, que en sus primeras décadas de andadura no estuvo localizada en Madrid, sino en el municipio cántabro cuyo nombre lleva. Este centro educativo sufrió los desmanes de la persecución religiosa que tuvo lugar en España, durante la guerra civil que estalló en 1936, incluyendo el asesinato de un número importante de miembros de la comunidad universitaria⁷⁵. Justamente, Ellacuría

⁷⁵ En la mayor parte del territorio republicano español, se desató una persecución religiosa sin precedentes. Varios miles de sacerdotes, religiosos y laicos fueron detenidos, encarcelados y asesinados por sus convicciones cristianas. Cientos de ellos han sido ya beatificados. La Compañía de Jesús fue expulsada oficialmente de España en 1932, tal y como la Constitución republicana lo decretó. Alrededor de la mitad de los jesuitas -entre ellos la gran mayoría de los "escolares" y los formadores- marcharon de inmediato camino del exilio. Entre ellos, se contaba por ejemplo el "escolar" Pedro Arrupe. El resto continuó de manera más o menos clandestina en España.

cursó estudios de doctorado en teología en esta misma universidad, a mitad de los años 60, cuando se había ya comenzado su traslado a Madrid. A lo largo de varios decenios, la Universidad Pontificia Comillas fue considerada como un centro de formación sacerdotal de gran prestigio no solo en España, sino también a nivel internacional.

En 1936, a los pocos días del estallido de la guerra civil española, la universidad fue tomada por las armas y fue saqueada por “milicianos” republicanos. Los jesuitas pensaron equivocadamente que, al ser propiedad de un Estado soberano como es la Santa Sede, la universidad iba a ser respetada. De hecho, la comunidad jesuita de la Universidad Pontificia Comillas era la única del país que vivía con normalidad y de manera visible, a pesar de que la Compañía de Jesús había sido expulsada de España. Pero a los pocos días de que la guerra se iniciara, en torno a 200 profesores, estudiantes y otras personas que allí residían fueron detenidos y encarcelados. Después, algunos de ellos fueron asesinados, entre los que se contaban ocho jesuitas de los 118 que terminaron “martirizados” en España en la década de los 30 (Xavier, A., 1997).

Retornando a la figura de Ellacuría y a la trayectoria de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” durante las décadas de los 70 y 80, hay que insistir en que constituyen mucho más que una buena práctica en el trabajo a favor de la justicia. Han trazado un emblema que supera los espacios de actuación de los apostolados educativo e intelectual de la Compañía de Jesús. Por lo tanto, estamos en la obligación de detenernos, de manera particular, en este **“estudio de caso” tan singular**.

Ellacuría era una personalidad bien conocida en la Compañía de Jesús, al igual que el compromiso por la justicia social que, bajo su liderazgo, esta universidad había ido asumiendo desde los años 70. La “matanza” en el “campus” de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador obtuvo una **resonancia mundial** y

Los “jesuitas mártires” fueron también, por supuesto, víctimas de la injusticia. No exactamente de la injusticia social, pero sí de otra clase de injusticia como es la intolerancia y la falta de libertad religiosa que caracterizó a la “España republicana”. Desde luego, si la Compañía de Jesús no habría sido formalmente disuelta en España en 1932, es muy probable que se hubiera multiplicado el número de jesuitas asesinados a manos de los republicanos en los primeros meses de la contienda bélica. Entre ellos, con casi total seguridad hubiera habido que incluir gran número de jesuitas jóvenes que residían en los entonces poblados centros de formación (noviciados, juniorados,...) que la orden regentaba en diferentes puntos del país.

A diferencia de otras órdenes y congregaciones religiosas, la Compañía de Jesús no ha impulsado la beatificación de sus “mártires”, cabe pensar que debido, sobre todo, a los “equivocos” o “malas interpretaciones” de carácter “político” que se podrían generar; ya que la Iglesia Católica –en líneas generales– se posicionó a favor del bando “franquista” durante la guerra civil y en el cual también se reprodujeron crímenes igual de execrables. La “elevación a los altares” de clérigos y religiosos pertenecientes a otros institutos ha levantado gran polémica por este motivo. Además, en 1938, la Compañía de Jesús fue restituida oficialmente en los territorios dominados por las tropas “franquistas”.

Sin embargo es justo apuntar que, en el presente, cuando se habla –en la Compañía de Jesús y en sus obras– de los “mártires” jesuitas y de aquellos otros que sufrieron persecución en el siglo XX, se tiende a aludir, casi siempre, a quienes murieron a partir del Concilio Vaticano II, a causa de su implicación a favor de la “fe y la justicia social” y a tenor de la nueva orientación de la orden. Pero sumaron muchos más quienes fueron víctimas no solo en las persecuciones religiosas de España en los años 30, sino también de México en la década de los 20, de Europa del Este en la época estalinista o de China bajo el poder de Mao Tse Tung.

generó, al mismo tiempo, una ola de solidaridad con el pueblo salvadoreño y de reconocimiento internacional a la Compañía de Jesús y a su labor en el terreno de la justicia social. Puede llegar a afirmarse, incluso, que el asesinato de los jesuitas, en 1989, encontró más eco en la comunidad internacional para involucrarse en poner fin a la guerra civil, que las decenas de miles de víctimas mortales que había provocado en alrededor de una década.

Asimismo, estos asesinatos contribuyeron a relajar y hasta a poner fin a recelos que, en el seno de la Compañía de Jesús pero sobre todo en otras instancias de la Iglesia Católica, suscitaba el apoyo que un número muy relevante de jesuitas, que trabajaban en América Latina, concedieron a la **Teología de la Liberación**.

Es importante señalar que no pasó mucho tiempo para que, en el marco de la orden de los jesuitas, las personas asesinadas en este "campus" fueran calificadas como "**mártires**", a pesar de que el término no concuerda con el significado exacto que la Iglesia Católica utiliza. Porque el concepto "mártir", en el sentido estricto de la tradición católica, es referido a quien ha perdido la vida a manos de quienes se declaran enemigos del cristianismo y a causa de ello. Pero tanto entre aquellos que planificaron la "matanza" como entre quienes "diligentemente" la ejecutaron se contó un número significativo de **católicos confesos**. Lo que sí es evidente, empero, es que (al menos en el caso de los seis jesuitas) su vida y su compromiso en la universidad los concibieron, de principio a fin, desde un ejercicio de coherencia y de exigencia como creyentes. Fueron víctimas de su trabajo a favor de la justicia social que su fe cristiana les reclamaba; además de ser calumniados desde la radio gubernamental los días previos a la "matanza", acusándoles de "comunistas".

Cuando los asesinatos se produjeron, los jesuitas que residían en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de San Salvador vivían de manera completamente austera, estaban cohesionados en la lucha por la justicia social y eran liderados, claro está, por el vasco Ignacio Ellacuría que había sido designado rector en 1979. Continuando refiriéndonos a la influencia de Ellacuría, cabe resaltar por ejemplo su incidencia en la producción teológica de **Jon Sobrino**, profesor de esta universidad y miembro de la misma comunidad religiosa. Sobrino, que se encontraba en el extranjero el día de la "matanza", se ha convertido también, en buena medida, en "albacea" de los "mártires".

Los asesinatos acontecieron en uno de los momentos más decisivos de la guerra civil de El Salvador; ya que la "guerrilla" había lanzado una gran ofensiva y las fuerzas gubernamentales temieron seriamente perder la contienda bélica. Enseguida las sospechas de la "matanza" se cernieron sobre las "tropas de elite" del ejército salvadoreño que, a su vez, buscaron culpabilizar infructuosamente a la "guerrilla" (Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional - FMLN). Estos militares pertenecían al temido **batallón Atlacatl**, cuyo origen se encontraba en la "Escuela de las Américas", patrocinada por Estados Unidos y bajo las premisas ideológicas sustentadas en un visceral "anticomunismo".

Desde hacía una década, la guerra civil de El Salvador se había saldado con alrededor de **75000 muertes** y entre sus víctimas también se contaba, como no podía ser de otra forma, un número reseñable de "estudiantes matriculados" o "recientemente titulados" en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". La guerra civil, como el resto de conflictos armados que se reproducían en Centroamérica, se contextualizaba, desde luego, en el tablero de la **Guerra Fría** y, más aún, en el marco de los intereses de la política exterior de Estados Unidos en la región.

El asesinato de Ellacuría fue urdido como represalia a los avances que la "guerrilla" fue cosechando, durante las semanas anteriores. Oficiales de alto rango de las fuerzas armadas de El Salvador fueron quienes ordenaron registrar esta universidad y la casa de los jesuitas unos días antes de la "matanza" y luego idearon el asalto. Estuvieron convencidos que, con estos crímenes, tenían la "oportunidad" de neutralizar el importante influjo de la universidad de la Compañía de Jesús sobre la sociedad salvadoreña y dar por terminada, para siempre, su postura tan crítica con el ejército y la oligarquía. Los soldados recibieron instrucciones de no dejar un solo testigo; de modo que, además de Ellacuría, asesinaron a todos a quienes, aquella noche, descubrieron en el "campus". Pasadas algunas décadas desde la "matanza", la universidad y la provincia jesuita de Centroamérica han seguido insistiendo en la necesidad de continuar **investigando y esclareciendo los hechos**, no para encarcelar a los autores e instigadores de los asesinatos; sino con el fin de determinar definitivamente la verdad que podría resarcir a la justicia y a las víctimas.

La **Iglesia Católica en El Salvador** gozaba, en aquellos años, de gran influencia en la sociedad y, en las dos décadas anteriores, se había distinguido por su compromiso con las clases desposeídas. La Teología de la Liberación había encontrado "caldo de cultivo" en la comunidad católica y la sociedad salvadoreña. Un número importante de sacerdotes católicos y de religiosos habían sido asesinados. A lo largo de los años 70, se organizaron campañas de desprestigio contra el clero salvadoreño y la Compañía de Jesús, en su conjunto, fue amenazada de muerte. La "extrema derecha" salvadoreña llegó a difundir octavillas con el siguiente eslogan: "*¡Haga patria! ¡Mate a un cura!*". Y los obispos del país denunciaron públicamente la persecución contra la Iglesia Católica que se estaba perpetrando.

El propio **arzobispo Oscar Romero** murió tiroteado, en 1980, mientras presidía la celebración de la misa. Unos días antes, a través de sus habituales homilías que la radio de la archidiócesis transmitía, había denunciado la "*represión*"⁷⁶ que el pueblo salvadoreño sufría a manos de los aparatos gubernamentales. Romero, que vivió su propia "conversión personal" tras el asesinato de su amigo y jesuita Rutilio Grande en 1977 –al iniciarse su gobierno como arzobispo–, llegó a ser una personalidad de reputación internacional y que

⁷⁶ Exactamente, el arzobispo Oscar Romero (1983: 94) pronunció estas palabras, que en cierta medida también escribieron su epitafio: "*En nombre de Dios, pues, y en nombre de este sufrido pueblo, cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno! en nombre de Dios: ¡Cese la presión!*".

conservaba una estrecha relación con la Compañía de Jesús, con la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” y, por supuesto, con su rector Ellacuría⁷⁷.

Ellacuría declaró, ilustrativamente, que “*con monseñor Romero, Dios pasó por El Salvador*”. El propio Ellacuría fue uno de los sacerdotes que portó su féretro durante el funeral y naturalmente fue también el artífice de su nombramiento como doctor “honoris causa” –de manera póstuma- por la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”.

En la concesión de este doctorado, en 1985, el rector se refería así a la relación entre el arzobispo asesinado y la universidad (Ellacuría, I., 1999: 231 - 2):

“Pero es con la llegada de Mons. Romero a la arquidiócesis, cuando la universidad cobra mayor y mejor conciencia de su misión. Se ha dicho, malintencionadamente, que Mons. Romero fue manipulado por nuestra universidad. Es hora de decir pública y solemnemente que no fue así. Ciertamente, Monseñor pidió nuestra colaboración en múltiples ocasiones y esto representa y representará para nosotros un gran honor, por quien nos la pidió y por la causa por la que nos la pidió. Colaboración en el análisis político de la realidad nacional, colaboración también en planteamientos teológicos, especialmente con ocasión de sus cartas pastorales”

Puede decirse que, en parte, Ellacuría cubrió el “vacío” que Romero dejó en la defensa de la causa de los pobres y en la denuncia pública de la represión que se ejercía desde el aparato estatal. En el momento de su asesinato, en 1989, Ellacuría era una personalidad con gran prestigio dentro de la sociedad salvadoreña y también en el seno de la Iglesia Católica de América Latina. Tanto él como la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” comprendían un **punto de referencia intelectual**, en El Salvador, que ninguna otra figura o institución pudo superar.

Hay que señalar que la Compañía de Jesús no ha incoado los procesos de beatificación ni de Ellacuría ni del resto de los asesinados en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, a diferencia de lo que sí ha ocurrido con el arzobispo Romero. Aún así, los restos mortales de los seis jesuitas asesinados descansan en el mismo “campus” de la universidad, que también se ha transformado, en consecuencia, en un **“santuario de mártires”**.

Buen número de instituciones creadas luego de 1989, y no siempre pertenecientes a la Compañía de Jesús, llevan el nombre de Ignacio Ellacuría, en homenaje a su labor al frente de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. **Su memoria sigue viva** y, después de su “martirio”, su influencia y notoriedad han ido ganando presencia no solo en la orden de los jesuitas.

El general **Kolvenbach** se ha referido, en distintas ocasiones, al pensamiento de Ellacuría. En 2000, durante el importante discurso en la Universidad de Santa Clara, en Estados Unidos, que estuvo centrado en la promoción de la justicia, Peter Hans Kolvenbach (2008: 178 - 9) recordaba las palabras que Ellacuría pronunció en aquel mismo lugar en 1982,

⁷⁷ El jesuita Jon Sobrino (2004: 18 - 9) hablaba así de la influencia del arzobispo sobre Ellacuría: “A Ellacuría se le apareció monseñor Romero, y uso el término aparecer conscientemente para expresar lo que en ello hubo de inesperado, destanteador y bienaventurado”.

abogando por centros de estudios superiores volcados en la opción preferencial por los pobres:

Cfr. 27 "Una universidad cristiana tiene que tener en cuenta la preferencia del evangelio por el pobre. Esto no significa que sean los más pobres los que deban entrar a cursar sus estudios en la universidad, ni que la universidad deba dejar de cultivar toda aquella excelencia académica que se necesita para resolver los problemas reales que afectan a su contexto social. Significa más bien que la universidad debe encarnarse entre los pobres intelectualmente para ser ciencia de los que no tienen voz, el respaldo intelectual de los que en su realidad misma tienen la verdad y la razón, aunque sea a veces a modo de despojo, pero que no cuentan con las razones académicas que justifiquen y legitimen su verdad y su razón"

En 1999, la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" publicó los ensayos, artículos o discursos "universitarios" de Ignacio Ellacuría. Sus obras completas han sido también editadas⁷⁸. Transcurridas dos décadas desde su asesinato, no nos equivocáramos si afirmáramos que las **disertaciones "universitarias"** de Ellacuría han sido las que más se han centrado en el ámbito de la promoción de la justicia social y que con mayor rigor intelectual se han pronunciado, al menos, en el marco de los centros de estudios superiores católicos.

Nítidamente, y en contraste por ejemplo con los discursos universitarios del superior general Peter Hans Kolvenbach (2008) y de los que hemos hablado en el capítulo 1, la justicia social es un aspecto mucho más medular. Ahora bien, es necesario matizar que Kolvenbach fue elegido prepósito general en la Congregación General XXXIII y que posteriormente convocó la Congregación General XXXIV, en las que se confirmó la misión de la Compañía de Jesús, en términos de fe y justicia, y se profundizó en ella. Entendemos, por otro lado, que las intervenciones públicas del líder de la Compañía de Jesús, como máximo responsable de todas las universidades jesuitas, no pueden quedar concentradas en temáticas tan específicas como sí puede ser aceptado, e incluso exigible, en el caso del rector de un centro ubicado por ejemplo en un entorno repleto de injusticias. Con todo, la producción intelectual de Ellacuría es muy rica en el plano teológico y filosófico, y va mucho más allá del área del compromiso universitario a favor de los colectivos sociales más vulnerables o de la causa de la justicia social.

Ya, en 1972, Ignacio Ellacuría (1999: 46 - 7) tenía bien clara la función que le correspondía a la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" en el contexto histórico en el que estaba llamada a desenvolverse:

"No es difícil ver que en la situación actual del país, la Universidad tiene la ineludible obligación de criticar intelectual y universitariamente la realidad nacional, tanto en sus vertientes técnicas como en sus vertientes políticas. No sólo para proponer soluciones y modelos de solución, sino para contribuir a formar una conciencia operativa que potencie o frene, según los casos, las fuerzas operantes en torno al cambio social"

Es evidente, en cualquier caso, que la orientación que, a lo largo de los años 70, se fue consolidando en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" supuso una ruptura

⁷⁸ Más recientemente la Universidad de Deusto ha publicado, en una misma obra, 40 artículos redactados por Ellacuría desde 1969 hasta el momento de su muerte. Véase, en este sentido, Ignacio Ellacuría (2012).

de gran calado con los “**pilares ideológicos**” sobre los que su fundación se gestó. Esta universidad, al igual que por ejemplo la Universidad Centroamericana de Managua, se posicionó frente a los intereses económicos y políticos de la oligarquía, que no mucho tiempo atrás había jugado un papel fundamental en su inauguración y patrocinio. El malestar entre las clases sociales más pudientes respecto al nuevo rumbo de estas universidades jesuitas quedó patente de forma expresa.

La presencia de Ellacuría en cargos directivos de esta universidad fue fundamental a la hora de argumentar la línea de compromiso sociopolítico, a la luz de la opción preferencial por los pobres y al eco de la Teología de la Liberación⁷⁹. Entre 1968 y 1975, Ellacuría no pocas veces luchó desde posiciones de minoría en la Junta de Directores de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. Pero a partir de la segunda mitad de los años 70, su liderazgo al frente de esta comunidad universitaria fue incuestionable, al tiempo que, en buena medida través de él, la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” de San Salvador ejerció una función de **liderazgo social en el país** fuera de toda duda. La **proyección social** de la universidad de los jesuitas sobre el pueblo salvadoreño se tradujo en iniciativas como, por ejemplo, las siguientes:

- ✓ La universidad era el **principal referente intelectual** de El Salvador. Así, por ejemplo, este centro educativo elaboró y difundió mensualmente, a través de la revista *Estudios CentroAmericanos (ECA)*, **ensayos e investigaciones de carácter socioeconómico que fueron inéditos** y que dejaron constancia científica -por primera vez en los años 70- de la realidad del país, de las injusticias sociales que se reproducían y de la necesidad de acometer reformas políticas y económicas de manera inmediata. En este sentido queremos recordar, además, que el ubicar a la institución y a la comunidad universitaria en la realidad y profundizar en esta misma realidad, para describirla tal y como es, están en plena sintonía con algunos de los elementos más singulares de la espiritualidad ignaciana y de la pedagogía jesuita.
- ✓ La universidad inauguró, a principios de los 80, el **Vicerrectorado de Proyección Social**, precisamente con el fin de tender puentes con la sociedad salvadoreña y favorecer su impacto sobre ella, en términos de promoción de la justicia. El titular de este vicerrectorado fue también el propio rector Ellacuría.
- ✓ La **universidad apoyó y asesoró** los intentos de **reforma agraria** en los años 70 y respaldó a la “**primera Junta Revolucionaria de Gobierno**” que se creó en 1979. Es más, estuvo al corriente del golpe de Estado que se planeaba para la constitución de la “primera Junta Revolucionaria de Gobierno”, en la que participó el rector de la universidad (Román Mayorga), antecesor de Ellacuría. Sin embargo, la “primera Junta Revolucionaria de Gobierno” fracasó al poco tiempo de ser creada.
- ✓ La Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” quiso mantener una **posición neutral en la guerra civil** para facilitar espacios de diálogo, debate y mediación que la “humanizaran” y buscaran alternativas que pusieran fin a la contienda bélica

⁷⁹ En palabras de Jon Sobrino, se aceptó “*universitariamente la teología de la liberación*” (Guibert, J. M^a. (coord.), 2012: 173).

que desangraba el país en la década de los 80. La presencia de Ellacuría y de otros miembros de la comunidad universitaria en los **medios de comunicación social** fue también usual durante estos años. En este contexto de guerra civil la universidad creó, por ejemplo, la Cátedra de Realidad Nacional o el Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA).

- ✓ La universidad introdujo a iniciativa de Ellacuría, en la **oferta académica**, *"la asignatura obligatoria de Realidad nacional y la obligación del estudiante de hacer un trabajo de campo, bien en los suburbios de la capital bien las zonas deprimidas del mundo rural"* (Tamayo Ayestarán, A., 2011: 16).

Ellacuría era, por otro lado, una figura de gran peso intelectual. Nacido en el País Vasco, ingresó en la Compañía de Jesús y enseguida fue destinado a América Latina. Era un reconocido filósofo formado en Europa, en una época en la que la filosofía y la fe cristiana se habían distanciado sobremanera. Era también uno de los principales representantes de la **Teología de Liberación**. Había sido discípulo del filósofo **Xabier Zubiri** y del gran teólogo jesuita **Karl Rahner**.

El pensamiento de Ellacuría proclama la "historización" del Reino de Dios en el camino a la utopía, que implica tanto la transformación de la personalidad de los individuos como de las estructuras sociopolíticas y económicas existentes. Dejemos que sea el propio filósofo el que hable en uno de sus textos (Ellacuría, I. y otros, 1994: 100):

"Hay una experiencia personal de Dios, pero la realidad más plena de Dios sólo se ha hecho presente y sólo puede hacerse presente en una realidad histórica"

Ellacuría creyó en la necesidad de "refundar" la institución universitaria, no solo el centro educativo que él presidía en El Salvador. Deseaba que su universidad se volcara a favor de la transformación social, de la democratización del país y de la causa de los pobres. Anhelaba que la comunidad universitaria desplegara un espíritu crítico con la realidad sociopolítica salvadoreña en pro de los intereses de los colectivos desfavorecidos que, además, constituían la mayoría de la población del país. Al hilo de esto, Ignacio Ellacuría (1999: 54 - 5) se expresaba de esta manera:

"Una universidad de inspiración cristiana no puede tener duda sobre el partido que ha de tomar. No siendo posible, en un determinado momento histórico, la superación anuladora de las diferencias, tiene que ponerse de parte de aquellos sectores, que no sólo son la mayoría, una mayoría tan aplastante, que ya sólo por esta razón cuantitativa puede considerarse como la auténtica representativa de los intereses generales, sino que son la mayoría injustamente deshumanizada. En este sentido, no pueden ser las clases dominantes el criterio de su orientación, sino los intereses objetivos, científicamente procesados, de las mayorías oprimidas"

En este afán, debemos subrayarlo, Ellacuría no tenía en su mano otros precedentes, es decir, **modelos de universidad que tomar como referencia**, dentro o fuera de la Compañía de Jesús. Y ésta es una cuestión muy interesante que no podemos dejar pasar desapercibida y que dota, de todavía más valor, a la personalidad y a la labor de este jesuita. Ellacuría no contaba ni con el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ni con el de Ledesma – Kolvenbach ni con otros que se les parecieran.

Porque Ellacuría se sostuvo, básicamente, en su propio carisma y creatividad, en su energía personal y en su valentía; en su análisis de la realidad salvadoreña a la luz de su perfil intelectual o académico; en sus sentimientos de solidaridad cristiana; en la implicación de la comunidad universitaria en el proyecto educativo que estaba dispuesto a liderar. Se inspiró y obtuvo aliento en los documentos de las Conferencias de Obispos de Medellín y de Puebla o en los decretos de la Congregación General XXXII y se sintió, al mismo tiempo, respaldado por sus superiores de la Compañía de Jesús.

Desde esta perspectiva, sería iluso el exigir al conjunto de los rectores de las universidades jesuitas que “imiten” a Ellacuría o, incluso, seguramente no sería apropiado que lo tomaran como primera referencia. Ellacuría reunía una serie de cualidades personales muy poco comunes y, por supuesto, dio respuesta a un contexto histórico muy singular que, en nuestros días, es irrepetible en prácticamente cualquier lugar geográfico; a pesar de que el propio Peter Hans Kolvenbach (2008: 187) lo sugirió como modelo a seguir en su conocido discurso en la Universidad de San Clara:

Cfr. 60 "Parafraseando a Ignacio Ellacuría, pertenece a la naturaleza de toda universidad ser una fuerza social, y es nuestra particular vocación como universidad de la Compañía asumir conscientemente esa responsabilidad para convertirnos en una fuerza en favor de la fe y de la justicia"

De todas formas, y ahora mismo, pasadas varias décadas desde la desaparición de Ellacuría, la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” es un **icono** para el resto de centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús. Algunos números de la revista *Estudios CentroAmericanos (ECA)* recopilaron también el discernimiento de Ellacuría acerca de la misión que la institución universitaria debía desarrollar, además de los análisis sociopolíticos y económicos a los que ya hemos hecho alusión.

Una editorial de la revista *Estudios CentroAmericanos (ECA)* (1976: 637 – 43), escrita por Ignacio Ellacuría y titulada “A sus órdenes, mi capital”, causó hondo malestar en el gobierno “derechista” salvadoreño, quien minoró las ayudas públicas a la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”. En este artículo, que protestaba por la falta de iniciativa gubernamental para desarrollar una auténtica reforma agraria, Ellacuría dejó escrito que la sociedad salvadoreña se encontraba bajo una “*dictadura de la burguesía*”, y posicionaba a su universidad “*a favor de un Estado que empiece a representar los intereses reales de las mayorías y que empiece a dejar de ser una careta del poder oligárquico*”.

Varias **bombas** hicieron explosión en el “campus”, colocadas por grupos vinculados a la “extrema derecha”, en protesta por la orientación y el compromiso que la universidad fue tomando en nombre de la justicia y la defensa de los Derechos Humanos. Al tiempo que el clima sociopolítico se iba enrareciendo en todo el país y la guerra civil se iba abriendo paso, el propio Ellacuría hubo de marchar a España en 1980, en donde permaneció hasta 1982. Sin embargo, durante estos años de exilio, siguió siendo rector de la universidad.

Al regreso de España, Ellacuría se decidió a mediar en la guerra civil, desde la premisa de que no era posible que ninguno de los dos bandos (fuerzas militares gubernamentales y "guerrilla") lograra la victoria. Abogó por llegar a acuerdos de mínimos que pusieran fin cuanto antes al conflicto bélico que, año tras año, fue causando la muerte de miles de salvadoreños. Precisamente, y conforme a lo ya dicho, la conmoción mundial que en 1989 la masacre de la universidad causó, favoreció, por un lado, que los dos bandos entablaran negociaciones para poner fin cuanto antes al conflicto y, por otro, que la comunidad internacional se implicara activamente en el proceso de paz. En suma, la sangre derramada en el "campus" de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de San Salvador no fue en balde.

Ciertamente **"Mayo del 68"** pretendió descubrirnos, en las universidades parisinas, "emblemas de rebeldía" frente a las injusticias sociales, protagonizados por los hijos de una sociedad acomodada. Pero a pesar de su trascendencia histórica y de ser exponente de los cambios sociales que se reproducían en esos años en los países desarrollados, aquél fue –a nuestro entender– un fenómeno que valoramos sobredimensionado, desde el punto de vista de su capacidad para articular y consolidar respuestas de solidaridad con los más pobres. Ahora bien, en este diminuto país centroamericano, la universidad de los jesuitas –entre los convulsionados años 70 y 80– se posicionó a la "vanguardia intelectual" de la nación en la opción preferencial por los pobres y por el cambio social, configurándose como un grupo de presión de primera categoría y con las espeluznantes consecuencias que todo ello trajo consigo. Ya, en 1980, un estudiante fue asesinado en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" a manos de la policía que había irrumpido en el "campus".

Asimismo dirigentes de la Universidad de El Salvador, de titularidad pública, tomaron una senda similar que el centro de educación superior de los jesuitas. De hecho, también en 1980, el rector de la Universidad de El Salvador, el ingeniero Félix Ulloa, fue asesinado a manos de grupos "paramilitares". Previamente el "campus" de la universidad pública había sido ocupado por el ejército salvadoreño.

Resta decir que Ellacuría tuvo muy claro que el compromiso sociopolítico de la universidad no podía rebajar su **rigor intelectual**. Lo que sí es que Ellacuría reclamaba una nueva orientación de la misión docente e investigadora de la institución universitaria, de modo que se pusiera de parte de la opción preferencial por los pobres, *"de las mayorías populares"* y de la utopía. En una de sus ponencias, redactada en 1982, Ignacio Ellacuría (1999: 217 - 8) se expresaba de esta manera tan singular:

"La universidad no puede dejar de cultivar toda suerte de recursos intelectuales con el fácil pretexto de que lo urgente para la liberación de las mayorías populares es, en uno de los extremos, la formación de profesionales eficaces y, en el otro de los extremos, la lucha política revolucionaria. Dedicarse a uno u otro de los extremos es desconocer la capacidad liberadora de un saber libre, es desconocer la imperiosa e imprescriptible necesidad de un verdadero saber, de un difícil saber puesto al servicio de la liberación de las mayorías populares"

Sin complejos, Ellacuría insistía en que la universidad era una institución con **vocación política**, ya que debía actuar y dar respuesta a la realidad histórica en la que se desenvolvía. En una de sus intervenciones públicas de 1976, Ignacio Ellacuría (1999: 94 - 5) declaraba lo siguiente:

"No hay una universidad a - política y no debe haberla. No la hay porque la universidad es una realidad histórica y, consiguientemente, está condicionada y condiciona su contexto histórico, que es siempre una realidad política. No debe haberla, porque una universidad que no quisiera positivamente y desde sí misma ser política, estaría forzosamente politizada, pues tendría una u otra relación con el poder del Estado"

Unos pocos días antes de su muerte, Ellacuría recibió un premio en la ciudad de Barcelona como reconocimiento a su tarea como rector de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". En este acto, Ignacio Ellacuría (1999: 304) pronunció un discurso que debido a los trágicos acontecimientos que se produjeron a su regreso a El Salvador, se ha convertido también, en cierta medida, en su "testamento intelectual y universitario". En él, insistía en los mismos principios que estamos comentando:

"Suele decirse que la universidad debe ser imparcial. Nosotros creemos que no. La universidad debe pretender ser libre y objetiva, pero la objetividad y la libertad pueden exigir ser parciales. Nosotros somos libremente parciales a favor de las mayorías populares, porque son injustamente oprimidas y porque en ellas, negativa y positivamente, está la verdad de la realidad. Nuestra universidad en tanto que universidad tiene una confesada opción preferencial por los pobres, de quienes aprende en su realidad y en sus múltiples expresiones integrante y apuntante. Se pone de parte de ellos para poder encontrar la verdad de lo que está pasando y la verdad que entre todos debemos buscar y construir"

En otro orden de cosas, naturalmente, era preocupación de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" el fomentar una **educación inclusiva**. La universidad quería trabajar a favor de las clases sociales más desfavorecidas, pero con ellas. Sin embargo, desde la inauguración de la universidad, **el alumnado tendía a pertenecer a clases sociales más bien acomodadas**. Entonces, a mitad de los años 70, este centro educativo ideó y puso en marcha –a través del jesuita e ingeniero Jon Cortina– un sistema inusual en el mundo universitario aunque sí está presente (en mayor o menor medida) en algunas universidades de la Compañía de Jesús: Los alumnos pagarían **cuotas de enseñanza en función de su nivel económico** o del de sus familias. Para este fin, el alumnado estaba obligado a entregar la documentación pertinente que diera fe de sus posibilidades económicas.

Este sistema de financiación fue permitiendo el acceso a la universidad a los alumnos que formaban parte de las clases sociales no privilegiadas. Así y todo, la aplicación de este sistema de financiación fue flexible, ya que algunas veces la universidad admitió a alumnos que no podían realizar pago alguno.

En resumidas cuentas podemos comprobar que, a partir de los años 70, la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" ha ido trabajando a favor de la justicia de manera intensiva y desde una dimensión que ha querido ser integral. Empujada por el clima de violencia y represión que asolaba el país en esta época, la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", bajo el liderazgo de una personalidad intelectual como Ignacio Ellacuría, rompió la baraja a favor de los colectivos sociales más vulnerables. Esto supuso

enfrentarse a los intereses de las clases sociales más pudientes que, tan solo unos pocos años antes, habían participado con entusiasmo en el patrocinio de este centro educativo. Tanto el legado de Ellacuría como el de la comunidad universitaria de esta institución siguen ocupando un lugar de primer orden en el trabajo por la justicia social; posicionándose en un referente que supera, con creces, el perímetro de la Compañía de Jesús y de sus apostolados educativo e intelectual.

Hasta aquí hemos analizado algunos de los episodios más importantes de las tres universidades jesuitas de la provincia de Centroamérica. Las universidades de El Salvador y Nicaragua, tal y como hemos comprobado, cambiaron rápidamente de orientación con el fin de tomar partido por el **compromiso sociopolítico** a favor de las mayorías pobres. A este respecto, hemos subrayado que el liderazgo de Ellacuría en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" en San Salvador y la "revolución sandinista" en la Universidad Centroamericana de Managua contribuyeron, en particular, a ello.

De todos modos, en la circunstancia de la universidad de los jesuitas de Nicaragua, su trayectoria ha sido más controvertida por su alineación nítida a favor del "sandinismo". Mientras que la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" ha quedado, para la historia, como "ejemplo definitivo" de la promoción de la justicia desde los apostolados educativo e intelectual de los jesuitas; a razón de la personalidad y la dimensión intelectual de Ellacuría y del "martirio" que él, sus compañeros y las dos mujeres sufrieron. Por último, en lo que respecta a la Universidad Rafael Landívar, en tiempos más recientes también ha intensificado sus iniciativas a favor de la justicia social.

3.3. EJEMPLOS EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE MÉXICO Y AMÉRICA DEL SUR.

A lo largo de las siguientes páginas, vamos a dar a conocer los resultados del estudio realizado sobre buenas prácticas en las universidades jesuitas de México y América del Sur. En concreto, presentaremos las siguientes cuestiones:

- ✓ El programa Ibero Campus Verde en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (México).
- ✓ El Centro de Asesoría Sociopolítica y Jurídica Ignacio Ellacuría del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) - Universidad jesuita de Guadalajara (México).
- ✓ La Universidad Católica “Andrés Bello” y la oposición al “chavismo” (Venezuela).
- ✓ El balance social de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos – UNISINOS (Brasil).
- ✓ Las convocatorias de proyectos anuales de proyección social con vinculación curricular en la Universidad Católica de Córdoba (Argentina).
- ✓ El Vicerrectorado de Integración (VRI) de la Universidad “Alberto Hurtado” (Chile).

Exceptuando el caso de la Universidad Católica “Andrés Bello” y en la que necesariamente debemos abordar su orientación sociopolítica, en el resto de buenas prácticas nos vamos a referir a iniciativas muy concretas que, en el contexto del trabajo a favor de la justicia social, han tenido lugar en las diferentes universidades, bien de México o bien de América del Sur. Nuestro propósito va a consistir en exponer los objetivos y las características generales de diferentes actividades que, en diversos países de América Latina, se han ido desarrollando en los últimos años y que pueden ser capaces de enmarcarse directa o indirectamente dentro de las propuestas que, en el capítulo 2, hemos ido estudiando.

Estas buenas prácticas no tienen por qué ser, imprescindiblemente, las más representativas o las mejores de cada una de las universidades. Nuestra finalidad ha sido otra: Hemos pretendido dar a conocer que, en estas universidades pertenecientes a la AUSJAL, hay personalidades, existen organismos y se ponen en marcha iniciativas bien diversas que intencionadamente están contribuyendo a la justicia social en el continente latinoamericano.

Últimamente algunas publicaciones de la AUSJAL, y en el marco de su misión a favor de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) a la cual nos hemos referido en páginas atrás, han recogido buenas prácticas. Pero, *grosso modo*, tanto en las universidades de América Latina como en el resto de las pertenecientes a la Compañía de Jesús, el conocimiento sobre la labor desarrollada en el terreno de la promoción de la justicia es parcial y claramente insuficiente; a juzgar por la escasa difusión de buenas prácticas y de iniciativas en general.

Pasamos ya a exponer cada una de las buenas prácticas y señalar qué es lo que aportan a la acción por la justicia social.

El programa Ibero Campus Verde en la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (México).

La Ibero Ciudad de México, como se la conoce actualmente a esta universidad, tiene su origen en los años 40 del siglo XX. Es una de las universidades con mayor prestigio dentro de México. Relacionado con el trabajo a favor del desarrollo sostenible, la Ibero Ciudad de México cuenta, desde el año 2008, con un programa que lleva este nombre: Ibero Campus Verde.

En primer lugar, tuvieron lugar una serie de diagnósticos que culminaron en un plan de acción para ser implementado desde 2009 a 2012 y en donde se programaron gran número de medidas, con el fin de minimizar el impacto medioambiental en la universidad. Estas acciones se han conocido también como Sistema de Manejo Ambiental (SMA). Casi todas las iniciativas planteadas se cumplieron (40 de 46) y el resto se transfirieron al nuevo plan que tiene como horizonte de finalización el 2020⁸⁰.

Aunque, ciertamente, son cada vez más numerosas las iniciativas dirigidas expresamente a impulsar el desarrollo sostenible desde los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, el programa de la Ibero Ciudad de México resalta, a nuestro modo de ver, por tres cuestiones:

- ✓ Sus criterios de gestión, de los que son exponentes los diagnósticos y planes de actuación realizados.
- ✓ El alto volumen de recursos humanos, técnicos y económicos que moviliza.
- ✓ Su vocación de impactar integralmente sobre el conjunto de pilares que sostienen la actividad universitaria (docencia, investigación,...).

Así deseamos reseñar que ha sido un logro notorio la incorporación de asignaturas específicas y vinculadas al medioambiente en diversas titulaciones ofertadas por la Ibero Ciudad de México. Se ha conseguido, en muy diferentes disciplinas, dar una lectura curricular al desarrollo sostenible. De esta manera, se ofertan a los alumnos asignaturas como, por ejemplo, las siguientes:

- ✓ Contabilidad sustentable (en la licenciatura de Contaduría y Gestión Empresarial).
- ✓ Derecho Ambiental (en la licenciatura de Derecho).
- ✓ Sociedad, gobierno y medioambiente (en la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública).
- ✓ ...

Naturalmente, además de asignaturas centradas en el plano del medioambiente, esta universidad está destacando por **la oferta de titulaciones o programas formativos** focalizados en el desarrollo sostenible, como por ejemplo las diplomaturas en Diseño y Construcción Sostenibles, en Ecología, Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental,... En una

⁸⁰ Véase Ibero Campus Verde (2012).

línea semejante, las **investigaciones** que se han ido ejecutando en el área del desarrollo sostenible abarcan diversos departamentos de la universidad (ingenierías, economía, psicología,...).

Estamos hablando, en definitiva, de una buena práctica relacionada, de principio a fin, con la undécima propuesta estudiada en el capítulo 2, y que reclamaba impulsar “campus” sostenibles y conformes a criterios éticos.

El Centro de Asesoría Sociopolítica y Jurídica Ignacio Ellacuría del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) - Universidad jesuita de Guadalajara (México).

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), también conocido como Universidad jesuita de Guadalajara, comenzó su andadura en los años 50 del siglo XX. Dentro de su labor, en el terreno de la promoción de la justicia social, queremos resaltar el Centro de Asesoría Sociopolítica y Jurídica del ITESO Ignacio Ellacuría, que ha surgido desde el Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos. La puesta en marcha de este bufete gratuito data de 1998 y cuenta con dos sedes, una en Guadalajara y otra en Zapopan. En concreto, en la ciudad de Zapopan, el origen de este bufete ha provenido de un convenio entre ITESO y el Ayuntamiento de este lugar.

La misión del Centro de Asesoría Sociopolítica y Jurídica Ignacio Ellacuría ha consistido en prestar servicios de abogacía, de manera gratuita, a los colectivos más desfavorecidos y a aquellas organizaciones involucradas en la defensa de los Derechos Humanos o en el trabajo a favor de la justicia social. Claro está, este bufete ha permitido, asimismo, que los alumnos y “titulados” por la Facultad de Derecho de ITESO participen en actividades de voluntariado ligadas directamente a los estudios que han ido cursando.

En México, como en otros países en desarrollo, buena parte de la población no cuenta con las posibilidades económicas para recibir un adecuado asesoramiento jurídico. Mientras que el asesoramiento jurídico a ONG o a otras organizaciones con objetivos similares contribuye también, lógicamente, a la involucración y a la complicidad de ITESO o de su comunidad universitaria con las causas que defienden.

Esta buena práctica la podemos vincular, más bien, a la primera de las propuestas del capítulo 2, cuando abogaba por llegar a acuerdos entre las universidades y las ONG u organizaciones con objetivos similares, y a la séptima que solicitaba la promoción del voluntariado universitario y el contacto directo con los colectivos sociales más indefensos.

La Universidad Católica “Andrés Bello” y la oposición al “chavismo” (Venezuela).

La **Universidad Católica “Andrés Bello”** fue fundada en 1953. Es una de las universidades más prestigiosas de Venezuela y uno de los tres centros de estudios

superiores adscritos a la orden de los jesuitas en este país. Los otros dos son: La **Universidad Católica del Táchira** y el **Instituto Universitario Jesús Obrero**.

En el campo de estudio que nos atañe, especialmente queremos valorar el **liderazgo social** que, en el campo de la promoción de la justicia, la Universidad Católica “Andrés Bello” ha ido desempeñando a la hora de criticar –y enfrentarse- al régimen político presidido por Hugo Chávez. Más aún, partidarios del presidente Chávez han sido autores de episodios de violencia contra los estudiantes de la universidad de los jesuitas en señal de protesta.

Hablamos, en consecuencia, de una buena práctica que identificamos, preferentemente, con la primera de las proposiciones analizadas en el capítulo 2, y que buscaba incentivar la presencia pública de la institución universitaria en iniciativas sociales y en medios de comunicación para luchar contra la injusticia.

Chávez alcanzó la jefatura de Estado de Venezuela en 1999. De ideología socialista, y simpatizante de Fidel Castro y de su labor al frente de Cuba, Chávez ha sido muy criticado – desde ámbitos diversos de dentro y fuera del país- por no garantizar las libertades políticas, por cometer abusos de poder, por ser corrupto y por su “populismo”. De hecho, la Universidad Católica “Andrés Bello” fue reconocida, desde la llegada de Chávez al poder, como una de las instituciones más críticas con el gobierno venezolano y, en particular, quien fuera su rector desde 1990 hasta 2010, Luis Ugalde. Ciertamente Ugalde no ahorró denuncias contra el mandatario venezolano. Ugalde tampoco ocultó sus simpatías con la oposición a Chávez, en la medida que un cambio político podría haber sido garante de las necesarias reformas democráticas.

Ugalde, de origen vasco, ha sido un jesuita reconocido por su carisma, por su valor personal, por su formación intelectual, por su sobriedad y por ser un buen comunicador. Puede añadirse, además, que Ugalde ha sido el “contraejemplo” a Chávez, a su demagogia y a su excentricismo tan característicos.

Este jesuita ha ocupado diferentes cargos de responsabilidad, tanto en el ámbito universitario como en la Compañía de Jesús. En este sentido, podemos resaltar que ha llegado a ser superior de la provincia jesuita de Venezuela, entre 1979 y 1985, y que ha presidido, asimismo, la AUSJAL entre 1999 y 2009. Sin duda, Ugalde ha quedado posicionado como una de las personalidades más notorias de la red universitaria jesuita de América Latina.

Su influencia en la sociedad venezolana ha sido muy patente. Ha sido un articulista asiduo del periódico **El Nacional**, uno de los principales diarios venezolanos, y en donde ha demostrado, sin complejos, su postura contraria al “chavismo”. Hay que tener en cuenta que el periódico ha sido víctima de la **censura decretada** desde las propias instancias del gobierno del presidente Chávez. En sus artículos, las críticas de Ugalde a Chávez y a su política han sido recurrentes, una y otra vez. A diferencia de lo que es habitual en casi todas

las universidades jesuitas del mundo, buen número de los artículos periodísticos de Ugalde han apuntado directamente, con nombres y apellidos, a instituciones y personas; consciente de los riesgos que esto entrañaba tanto para sí como para la universidad que él regía. Ugalde ganó también, en 1997, el Premio Nacional de Periodismo, en la mención de "opinión". Al cesar como rector de la universidad, la Cátedra de Honor que él fundó y dirigida a debatir sobre problemas sociales y animar el surgimiento de alumnos con dotes de liderazgo, fue "rebautizada" con su nombre: **Cátedra Fundacional de Liderazgo "Luis Ugalde"**.

Es importante destacar que Ugalde, desde sus columnas periodísticas y otras intervenciones públicas⁸¹, ha criticado también abiertamente las injusticias y las desigualdades sociales, que Chávez y sus partidarios han afirmado denostar con tanta insistencia. Y por supuesto, conforme con la doctrina social de la Iglesia Católica o con las últimas Congregaciones Generales de la Compañía de Jesús, el escepticismo, cuando no el recelo y la abierta oposición de Ugalde al socialismo en la versión "chavista", no ha sido obstáculo para lo siguiente: Que se haya opuesto públicamente a los **costes sociales** y a la explotación que el **mercado capitalista** reproduce -sin tregua- en países como Venezuela o en el mundo entero.

Con todo es imprescindible matizar que el compromiso de Ugalde no puede desligarse de la inclinación que la Universidad Católica "Andrés Bello" ha ido viviendo en los últimos tiempos, en pro de la justicia social o la defensa de los Derechos Humanos. El posicionamiento público de Ugalde frente al "chavismo" no puede desvincularse, naturalmente, de la actitud que su universidad ha ido madurando a favor de los pobres y de las iniciativas sociales concretas que se han ido desarrollando en su seno como, por ejemplo, las siguientes: Cátedra de Honor para la formación de líderes sociales, investigaciones sobre la situación de la pobreza, Centro de Salud Santa Inés, promoción del voluntariado en el conjunto de los estudios universitarios,... El liderazgo del rector Ugalde ha sido fundamental al frente de su universidad, pero este jesuita se ha sentido respaldado por la impronta del centro y por la cultura organizacional que se había ido cimentando en esos años.

Es un elemento a subrayar que, en 2012, la Universidad Católica "Andrés Bello" organizó el **Monitor Electoral Presidencial**, con el fin de realizar un seguimiento del proceso electoral y en el que, de modo reiterado, denunció públicamente las irregularidades de la candidatura de Hugo Chávez⁸².

Por otro lado, en sintonía con el **episcopado venezolano**, Ugalde participó de forma activa y visible, en 2002, en el movimiento político que infructuosamente pretendió derrocar a Chávez. Chávez y sus simpatizantes políticos, y en numerosas ocasiones los medios de

⁸¹ Respecto a la misión de la universidad a favor de la acción por la justicia, véase por ejemplo Luis Ugalde (2007: 14 - 7).

⁸² En el verano de 2012, por ejemplo, aseguraba que "*la candidatura de Hugo Chávez reúne más del 90% de los incumplimientos a la norma presentes de las publicidades electorales*" (Monitor Electoral Presidencial, 2012).

comunicación afines al presidente, respondieron muy duramente a Ugalde y, junto a él, la Universidad Católica “Andrés Bello” ha sido “blanco” de las críticas y hasta de campañas de desprestigio ante la sociedad venezolana. Así, se han repetido hasta la saciedad las acusaciones de “golpista”, dirigidas a Ugalde, por su **“indisimulado”** apoyo al cambio político. No obstante, en grandes líneas, la voz de Ugalde ha sido sumamente respetada en la sociedad venezolana y, por supuesto también, en el terreno académico.

Resta decir que la Universidad Católica “Andrés Bello” vio reducidas sus ayudas económicas públicas (que en cualquier caso eran muy limitadas), como consecuencia de su actitud opositora al “chavismo”.

Debemos insistir en que el liderazgo de Ugalde ha sido fundamental en esta orientación sociopolítica de la universidad. La Universidad Católica “Andrés Bello” se ha posicionado, de esta manera, como uno de los principales focos de resistencia intelectual al “chavismo” o a la conocida como “revolución bolivariana”. Entre el profesorado más beligerante contra Chávez es necesario apuntar al jesuita y sociólogo **Mikel de Viana**. Empezó a ser conocido, en la sociedad venezolana, a partir de los años 90 y a raíz de su participación en el más importante estudio sobre la pobreza que nunca antes se hizo en el país y en el que fueron encuestados miles de hogares. Esta macro investigación ha servido a menudo como punto de referencia inexcusable para todos aquellos que, en años ulteriores, han aludido a los problemas de desigualdad social en Venezuela. Las intervenciones públicas de este jesuita en televisión, en tertulias sociopolíticas por ejemplo, fueron muy conocidas y se sintió obligado a abandonar el país, a instancias de los superiores de la orden, para protegerle ante las amenazas que recibió del contorno político del “chavismo”.

Es probable, por otra parte, que Mikel de Viana tuviera más presencia social en Venezuela que Ugalde, ya que su participación en los medios de comunicación se producía a través de programas televisivos de gran audiencia. Los artículos de Ugalde eran leídos, mientras tanto, por un número menor de personas, tal y como tiende a ocurrir con este tipo de formatos periodísticos.

De todos modos, dentro de la **provincia jesuita de Venezuela**, el posicionamiento frente al “chavismo” ha encontrado divisiones, aunque la mayoría de sus miembros han declarado una postura más bien crítica frente a Chávez con el paso del tiempo. Si bien, en sus inicios como presidente de Venezuela, es posible que Chávez contara con la simpatía de la mayor parte de los jesuitas del país, en la medida que en sus discursos y en su programa político la lucha contra las desigualdades sociales era repetitiva. Jesuitas de mucho peso, como Arturo Sosa, que fue designado rector de la Universidad Católica del Táchira y antes superior provincial de Venezuela, han demostrado en momentos diversos su adhesión al “chavismo”.

Hemos de tener en cuenta por otro lado que, en esta nación, la Compañía de Jesús jugó un papel muy notable en la promoción del **movimiento político “democristiano”** y que ha sido muy influyente en la historia de Venezuela sobre todo en la segunda mitad del siglo XX.

Justamente, el predecesor de Chávez al frente del país había sido Rafael Caldera, antiguo alumno del colegio San Ignacio de Caracas, regido por los jesuitas, y una de las más importantes figuras internacionales de la corriente ideológica democristiana. Muchos años atrás, Caldera se convirtió igualmente en dirigente, a nivel nacional, de las organizaciones juveniles católicas.

El episcopado venezolano -o por lo menos la mayoría de los obispos- ha sido asimismo destinatario de las abiertas críticas de Chávez, no rara vez con afán de ridiculizarlo. También Chávez ha mostrado en público su sintonía con algún prelado católico (Mario Moronta,...). Pero puede afirmarse, en líneas generales, que la jerarquía de la **Iglesia Católica ha representado uno de los principales frentes de oposición al "chavismo"**. Y este es un aspecto que ha preocupado a Chávez y a su gobierno, debido a la importante presencia y al significativo prestigio del catolicismo (incluido el clero) en la sociedad venezolana. Además, algunos pocos sacerdotes y laicos, casi de manera esperpéntica, se han mostrado proclives a un "cisma" en la Iglesia Católica que condujera a una especie de Iglesia "bolivariana"⁸³.

El balance social de la Universidade do Vale do Rio dos Sinos – UNISINOS (Brasil).

La Universidade do Vale do Rio dos Sinos, conocida también como UNISINOS, comprende uno de los cinco centros de educación superior con los que la Compañía de Jesús cuenta en Brasil. Su "campus" principal se encuentra en São Leopoldo. Después de México, Brasil es el país de América Latina con mayor número de universidades pertenecientes a la Compañía de Jesús. UNISINOS es una de las universidades de mayores dimensiones del país y fue creada a finales de los años 60 del siglo XX.

Entre las diversas acciones que UNISINOS lleva a cabo en el campo de la promoción de la justicia queremos resaltar, por su singularidad, el balance social que elabora desde 1998, con el fin de concretar sus actividades más destacadas en el ámbito de responsabilidad social. Anualmente, UNISINOS publica y difunde abiertamente por Internet un informe en el que vienen recogidas y clasificadas, por áreas, aquellas actividades que más resalten en materia de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) o también, claro está, en justicia social.

Es infrecuente que las universidades de la Compañía de Jesús, al menos con periodicidad anual, recopilen, sistematicen y divulguen públicamente sus actividades más vinculadas con la responsabilidad social. Como hemos mencionado, muchas universidades jesuitas son reacias a difundir este tipo de información o, si no, no son eficaces en esta dirección.

Un documento de estas características, y editado además cada año, puede reportar beneficios como los siguientes:

⁸³ Sobre el carácter "mesiánico" del "chavismo", véase por ejemplo Martín Santiváñez Vivanco (2012).

- ✓ Rinde cuentas a la sociedad en el ámbito de su compromiso hacia ella: iniciativas que desarrolla, recursos que moviliza e invierte, dificultades que ha de afrontar, resultados que cosecha,...
- ✓ Permite conocer la evolución de la universidad, en el terreno de la responsabilidad social, y su capacidad para adaptarse o dar respuesta a las nuevas necesidades.
- ✓ Consigue comparar unas acciones con otras, verificando también en qué tipo de iniciativas la universidad pone más empeño.

Es habitual, en cualquier tipo de universidad, el elaborar y difundir memorias anuales que recojan sus actividades docentes e investigadoras o sus cuentas económicas. Por lo tanto, el balance social del cual hablamos, y que desde años atrás es elaborado por UNISINOS, debe ser interpretado como un hito natural a la hora de intensificar el esfuerzo por el compromiso con su entorno y la justicia.

El balance social no está vinculado –de modo directo- a ninguna de las doce propuestas estudiadas pormenorizadamente en el capítulo 2. Pero al igual que el diseñar un código de conducta o construir un “plan a favor de la justicia social”, de los que hemos hablado en el capítulo 2, el elaborar un balance social puede resultar un instrumento oportuno en el camino de las universidades jesuitas en la gestión desde los principios de la justicia.

Las convocatorias de proyectos anuales de proyección social con vinculación curricular en la Universidad Católica de Córdoba (Argentina).

La Universidad Católica de Córdoba fue inaugurada, en el norte de Argentina, a mediados del siglo XX. Además de la Universidad Católica de Córdoba, la Compañía de Jesús cuenta con otros centros de educación superior creados años atrás, en concreto las conocidas como Facultades de Filosofía y Teología de San Miguel y localizadas en Buenos Aires. Entre las diversas acciones que la Universidad Católica de Córdoba lleva a cabo, y que podemos asociar especialmente a la lucha por la justicia social, deseamos reseñar aquí las convocatorias de “proyectos anuales de proyección social con vinculación curricular”.

La Universidad Católica de Córdoba encuadra esta iniciativa, como el resto de las que podrían ligarse con la promoción de la justicia, en el seno de su trabajo en el templo de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Esto es bastante común en las universidades agrupadas en la AUSJAL que, como hemos explicado en páginas atrás, se distingue por promover este paradigma e interpretarlo como “útil de gestión”. Precisamente la **Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria (SPyRSU)** de la Universidad Católica de Córdoba es la encargada de gestionar tales convocatorias anuales.

En 2011, y a través de la Resolución Rectoral nº 1092, se aprobó el documento ***Política relativa a la proyección social de la Universidad Católica de Córdoba***. En él, la Universidad Católica de Córdoba asumía el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como propio, de acuerdo al acervo y a la definición manejada por la

AUSJAL. En esta misma resolución, la Universidad Católica de Córdoba establecía *"las siguientes líneas de acción vinculadas a la transferencia del conocimiento al medio"*:

- ✓ Las acciones *"solidarias sistemáticas y permanentes"* con el fin de *"atender, en términos de promoción humana y en un marco de estabilidad y compromiso"*, las necesidades de los colectivos *"con menores recursos"*.
- ✓ Las iniciativas *"culturales, artísticas, recreativas, de formación integral y de concientización"*.
- ✓ La colaboración en la formulación de las *"políticas públicas"*, en clave *"advocacy"*.
- ✓ Los *"programas y proyectos de proyección social con vinculación curricular"*, que corresponden con la buena práctica que venimos a exponer.
- ✓ La *"vinculación tecnológica"*, referida *"al desarrollo de acciones y a la gestión especializada de servicios (...) que a través de un adecuado uso de la tecnología se orienten a responder a las demandas del sistema productivo y / o social"*.

Asociamos los *"proyectos anuales de proyección social con vinculación curricular"* al trabajo a favor de la justicia porque, por ejemplo en las bases de la convocatoria de 2012, se indicaba que debían ir preferentemente *"destinados a buscar soluciones conjuntas, desde la articulación entre docencia, la proyección social y / o la investigación, a los sectores más vulnerables y marginados de la sociedad"*.

Este programa es una buena práctica ya que es inusual que las universidades ofrezcan a sus diferentes organismos, a través de una convocatoria pública y bien formalizada, la posibilidad de solicitar financiación de acciones que se enmarquen exactamente en el ámbito de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y la promoción de la justicia.

Asimismo la citada convocatoria prioriza aquellos proyectos que se caractericen por contar con aspectos, como por ejemplo los siguientes, y que van en línea con la cultura educativa y epistemológica que deriva coherentemente o de modo natural del trabajo por la justicia social:

- ✓ *"Reflexión crítica"* y *"experiencia vivencial"* de los profesores y los alumnos, en el contexto de *"metodologías de enseñanza y de aprendizaje, y de investigación, que contribuyan un abordaje interdisciplinario e integrado, orientado a la resolución concreta de problemáticas complejas"*.
- ✓ Promoción *"de la participación de actores externos en los procesos de enseñanza – aprendizaje"*.
- ✓ Creación de *"capital social en la comunidad (interna y externa de la Universidad), animando al trabajo conjunto y fortaleciendo la confianza mutua"*.
- ✓ Adquisición, por parte del alumnado, de *"competencias ciudadanas, pro – sociales y de contribución al desarrollo social"*.

Esta buena práctica, en la medida que es una convocatoria dirigida a financiar y acompañar proyectos en la universidad que podemos asociar a la acción por la justicia, no se puede

vincular especialmente a ninguna de las doce proposiciones que hemos ido estudiando a lo largo del capítulo 2. Pero, aún así, este tipo de (inéditas) convocatorias pueden dar el espaldarazo eficazmente a las diferentes propuestas e iniciativas que se demanden en el contexto de la lucha por la justicia.

Finalmente, y asimismo desde la Secretaría de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria (SPyRSU) de la Universidad Católica de Córdoba, se convoca anualmente un certamen para **premiar aquellos proyectos fin de carrera** que queden implicados a la filosofía RSU. Así, según también la convocatoria de 2012, estos premios buscan *“incentivar y profundizar el desarrollo de proyectos finales de carrera de impacto social y ambiental en el medio, en particular de los sectores más desfavorecidos”*. Y la novena propuesta que hemos expuesto, en el capítulo 2, se refería justamente a realizar reconocimientos públicos a quienes trabajen a favor de la justicia.

El Vicerrectorado de Integración (VRI) de la Universidad “Alberto Hurtado” (Chile).

La Universidad Alberto Hurtado fue creada, a finales de los años 90, en Santiago de Chile. Es, por lo tanto, uno de los centros de estudios superiores más jóvenes de la Compañía de Jesús. Es también la única universidad de la Compañía de Jesús ubicada en Chile. En los albores de la Universidad “Alberto Hurtado”, se creó el Vicerrectorado de Integración (VRI)⁸⁴, cuyo objetivo principal consiste en cuidar que la actividad de la universidad sea congruente con los valores que inspiran a su Identidad y Misión y, junto a ello, articular, fomentar o desarrollar iniciativas que sean congruentes en esta dirección.

De esta manera, deseamos subrayar que del Vicerrectorado de Integración (VRI) de la Universidad “Alberto Hurtado” dependían, en 2012, las siguientes iniciativas, algunas de las cuales sí pueden llegar a relacionarse con la promoción de la justicia social:

- ✓ El Centro de Desarrollo Personal (CEDEP).
- ✓ El Centro de Reflexión y Acción Social (CREAS).
- ✓ El Centro Universitario Ignaciano (CUI).
- ✓ La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).
- ✓ La Dirección de Cooperación Internacional (DCI).
- ✓ El Centro de Ética.

Y, por lo tanto, incorporamos el Vicerrectorado de Integración (VRI) al recinto de las buenas prácticas debido a un motivo esencial: Porque como organismo de alto nivel en la Universidad “Alberto Hurtado” y destinado a fomentar de manera particular los valores de Identidad y Misión, que dan cuenta de la “razón de ser” de cualquier centro de educación superior jesuita, se ha visto también impulsado a formular iniciativas ligadas directamente a la promoción de la justicia. En particular, el Centro de Reflexión y Acción Social (CREAS) y el

⁸⁴ Véase Fernando Verdugo (2011: 27 - 9).

Centro de Ética son las entidades que, bajo el “paraguas” de la Universidad “Alberto Hurtado”, más directamente están relacionadas con la lucha por la justicia.

Justamente la quinta de las propuestas, analizadas en el capítulo 2, buscaba asimismo la creación de vicerrectorados de estas características.

En definitiva, hasta aquí hemos estudiado seis buenas prácticas de universidades jesuitas de México y América del Sur, que directa o indirectamente pueden vincularse con algunas propuestas que hemos ido analizando en el capítulo 2. Por supuesto, estos ejemplos no agotan el universo de las buenas prácticas que tienen lugar en las casi treinta universidades localizadas en estos países. Son ejemplos que valoramos como sugerentes, que pueden ser extrapolados a otros centros de educación superior de la Compañía de Jesús y que además corroboran que la lucha por la justicia, a través de iniciativas multidireccionales pero también interrelacionadas, es ya una realidad en la red universitaria jesuita.

3.4. LAS UNIVERSIDADES JESUITAS EN ESTADOS UNIDOS: RECOPIACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INICIATIVAS A FAVOR DE LA JUSTICIA.

Estados Unidos es uno de los países que congregan a mayor número de centros universitarios jesuitas. La asociación de universidades y *colleges* de la Compañía de Jesús en Estados Unidos (**Association of Jesuit Colleges and Universities - AJCU**) aglutinaba, en 2012, a **28 instituciones jesuitas**. La mayor cantidad de estas instituciones jesuitas se localiza en la zona noreste de la nación.

Varios de estos centros, como por ejemplo la Universidad de Georgetown en Washington, se cuentan entre los más prestigiosos del país y se ubican también en rangos altos de algunos de los “ranking” más difundidos; tal y como hemos ya aludido en el capítulo 2. La **Universidad de Georgetown** es asimismo la decana de los centros de estudios superiores jesuitas de Estados Unidos, ya que fue fundada en 1789, solo unos pocos años después de la proclamación de la independencia de la nación (1776). En las décadas siguientes, se fueron inaugurando la mayoría de las universidades jesuitas de Estados Unidos. De hecho, de los 28 centros de estudios superiores existentes, solo media docena se fundaron a partir del siglo XX⁸⁵.

En cierta medida -y en comparación con otros países- causa sorpresa que, en Estados Unidos, durante los últimos decenios no haya continuado creciendo, paulatinamente, el número de centros de estudios superiores pertenecientes a la Compañía de Jesús.

Es bien conocido que la universidad es una de las instituciones con mejor imagen en la sociedad de Estados Unidos. Muchos de los centros de estudios superiores con mayor notoriedad del mundo se localizan, igualmente, en este país. Como consecuencia de ello, y en un país en donde el catolicismo ha sido siempre una **minoría religiosa** y en el que la **“cultura anglosajona dominante”** muchas veces lo ha situado “bajo sospecha”, las universidades y los *colleges* jesuitas de Estados Unidos han jugado un papel muy digno de consideración. Y sobre todo por el apoyo que han brindado a la presencia de la Iglesia Católica en la vida social, cultural e intelectual de la nación. Puede llegar a afirmarse, en definitiva, que las universidades y los *colleges* de la Compañía de Jesús constituyen uno de los mejores referentes e, incluso, baluartes para la Iglesia Católica de Estados Unidos.

Es fundamental citar el encuentro en la **Universidad de Santa Clara** (California), en el año 2000, que reunió a centros de estudios superiores jesuitas de todo el país, a la hora de aludir a su trabajo a favor de la justicia social. Previamente, y desde 1998, las universidades y los *colleges* de la Compañía de Jesús habían realizado una auto evaluación de su acción en pro

⁸⁵ Para indagar en la Identidad y Misión de las universidades y *colleges* jesuitas de Estados Unidos, véase por ejemplo AJCU (2010). No obstante, como se puede comprobar con la lectura tanto de este documento como de otros, se reiteran en las universidades y *colleges* jesuitas de Estados Unidos los mismos principios educativos que en los centros de estudios superiores de otros países y continentes, de acuerdo a los decretos de las últimas Congregaciones Generales de la Compañía de Jesús.

de la justicia social y se habían celebrado tres conferencias regionales centradas en esta misma materia.

Sin embargo, en los años posteriores, se han ido organizando **nuevos encuentros** entre las universidades y los *colleges* jesuitas de Estados Unidos, destinados a debatir y compartir experiencias en el terreno de la promoción de la justicia, y siguiendo la senda marcada por el citado evento de la Universidad de Santa Clara. Ciertamente el importante número de centros de estudios superiores pertenecientes a la Compañía de Jesús, en una misma nación como es Estados Unidos, puede abrir las puertas a muy diferentes posibilidades: Compartir distintas experiencias, multiplicar espacios de colaboración, favorecer debates enriquecedores y fortalecer una “masa crítica” entre las diversas universidades y *colleges*, tanto de cara a ellos mismos como respecto a la sociedad a la que pertenecen.

En el encuentro en la Universidad de Santa Clara, en 2000, tuvo lugar el **discurso más relevante** que Peter Hans Kolvenbach (2008: 171 - 89) haya pronunciado tratando la misión de las universidades jesuitas y la justicia social, y al cual necesariamente nos hemos referido una y otra vez a lo largo de las páginas anteriores. Este discurso universitario de Kolvenbach fue el único que se centró de principio a fin en esta área y, además y también como ha quedado dicho, aconteció justo veinticinco años después de la celebración de la Congregación General XXXII y de la aprobación del importantísimo Decreto 4.

Hay un hecho capital e inédito, que debemos subrayar, y que toma como referencia histórica el encuentro de la Universidad de Santa Clara de 2000: El inicio de la recopilación de iniciativas en pro de la justicia social pertenecientes al conjunto de centros de educación superior de la Compañía de Jesús en Estados Unidos, la elaboración de documentos que las reflejaran y clasificaran por universidades o *colleges* y, por último, su difusión preferentemente vía web y a través de la AJCU.

¿Qué ha ido aportando todo esto a los centros de la AJCU y, por extensión, al resto de universidades jesuitas del mundo? Entre las ventajas que ha ido proporcionando podemos identificar las siguientes:

- ✓ Permitió un **primer diagnóstico de situación** del trabajo por la justicia social desde las universidades y *colleges* jesuitas de Estados Unidos, en el que participaron conjuntamente un número muy notable de organizaciones. En otros países no ha tenido lugar un esfuerzo de estas características y envergadura.
- ✓ Fue posibilitando el **comparar, abiertamente, unas y otras universidades o colleges jesuitas** de Estados Unidos. Ayudó a analizar qué universidades y *colleges* habían avanzado más en el trabajo a favor de la justicia social; contribuyó a determinar qué iniciativas eran más innovadoras o más originales; dejó constancia de cuáles más se reiteraban y en qué actividades destacaban unos centros de estudios superiores frente a otros. Se logró, en suma, un “inventario” de actividades y propósitos, que permitió ubicar a cada universidad o *college* en relación a los demás, y sobre los cuales luego poder ir desarrollando otros nuevos.

- ✓ Ha ido dejando entrever las **dificultades** de las universidades y *colleges* jesuitas para promover la justicia social.
- ✓ Ha puesto en evidencia la necesidad de **cooperar entre las universidades y colleges jesuitas**, en el ámbito de la promoción de la justicia social. No obstante, y desde un primero momento, este esfuerzo de compilación y difusión ha buscado fomentar el trabajo en red (AJCU, 2000: 2) a favor de la justicia, desde las universidades y *colleges* jesuitas de Estados Unidos.
- ✓ Ha ido reclamando a las universidades y *colleges* jesuitas el continuar **recopilando y difundiendo** sus iniciativas a favor de la justicia social.

Dicho todo esto, y en este marco, vamos a identificar y desarrollar dos buenas prácticas vinculadas a las universidades y *colleges* jesuitas de Estados Unidos:

- ✓ "Justice web" en la Universidad Loyola (Maryland).
- ✓ "Examen institucional" sobre la promoción de la justicia en las universidades y *colleges* jesuitas de Estados Unidos (2012).

"Justice web" en la Universidad Loyola (Maryland).

La Universidad Loyola, radicada en Maryland, ha creado –a partir de 2005- en su web (www.loyola.edu/Justice) un "punto de encuentro" para los centros de estudios superiores de Estados Unidos, en la atmósfera de la promoción de la justicia social. Este centro es una de las universidades jesuitas más antiguas del país, ya que su origen se remonta a mediados del siglo XIX.

La citada web ha ido incluyendo información ligada a las siguientes cuestiones:

- ✓ **Mapa de organismos universitarios** de la Compañía de Jesús dedicados o especializados en la lucha por la justicia social, en Estados Unidos. Incluye un **directorio web de oficinas de servicios a la comunidad o de iniciativas** destacadas, en el recinto de la promoción de la justicia, y pertenecientes a cada uno de los 28 centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús. Clasificados por centros, este directorio incluye los "link" de buen número de iniciativas que están alojadas en las direcciones web de cada una de las universidades y *colleges* de la Compañía de Jesús en Estados Unidos.
- ✓ **Agenda de encuentros** de centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, y relacionados con el área de la justicia social, e información detallada al respecto.
- ✓ **Documentación, bibliografía y otros recursos** de interés vinculados con el trabajo a favor de la justicia, desde el mundo universitario y, en particular, en la educación superior jesuita de Estados Unidos.
- ✓ **Persona de contacto con su e mail**, en cada una de las universidades y los *colleges* jesuitas de Estados Unidos, que puede servir de referencia para informar y colaborar en el trabajo a favor de la justicia social.
- ✓ ...

Esta web es una fuente de información de gran valor en el campo de la promoción de la justicia. Permite acceder fácilmente a actividades que se están desarrollando en el universo de los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús a lo largo y ancho de Estados Unidos. Esta buena práctica es, asimismo, del todo inusual en otros países o en el resto de agrupaciones de universidades jesuitas.

Los recursos web pueden alcanzar, como es bien conocido, una gran potencialidad para compartir y divulgar experiencias; además de para favorecer debates y encauzar espacios de cooperación o aprendizaje. Sin embargo, y a pesar del carácter inédito de la website de la Universidad Loyola (Maryland), echamos en falta un entorno virtual más dinámico, interactivo y orientado a maximizar los ámbitos de colaboración y de aprendizaje; a través por ejemplo de los recursos 2.0 y de la filosofía digital del “constructivismo social” que los sustenta.

En definitiva, la website de la Universidad Loyola (Maryland) es un primer hito, pero no es el definitivo. Aunque, en páginas anteriores hemos valorado positivamente la presencia web de la Compañía de Jesús, Internet no está siendo aprovechado de manera suficiente a la hora de divulgar, compartir y aprender de iniciativas asociadas al área de la promoción de la justicia desde su red de universidades.

Vemos asimismo que el acercamiento a la acción por la justicia, desde las universidades y los *colleges* de la Compañía de Jesús de Estados Unidos y a diferencia por ejemplo de los centros localizados en América Latina durante los años más recientes, no se ha ido desarrollando tomando como telón de fondo el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), al menos de una forma tan explícita. No queremos decir que las universidades y *colleges* de la Compañía de Jesús en Estados Unidos ignoren la potencialidad de este incipiente paradigma, sino que no es –en general– concebido, preferentemente, como un marco teórico o un instrumento de gestión en el terreno de la lucha por la justicia social.

"Examen institucional" sobre la promoción de la justicia en las universidades y colleges jesuitas de Estados Unidos (2012).

En 2012 se llevó a cabo un nuevo “examen” para identificar, recopilar, diagnosticar y comparar las iniciativas a favor de la justicia desde las universidades y los *colleges* de la Compañía de Jesús en Estados Unidos. El objetivo ha sido redactar conjuntamente un nuevo informe siguiendo la senda y, en grandes líneas, la metodología del primero que fue elaborado con ocasión del encuentro de las universidades y *colleges* de Estados Unidos en la Universidad de Santa Clara, en el 2000. Se tenía previsto, asimismo, presentar y debatir este nuevo informe en el encuentro que las universidades y *colleges* jesuitas del país iban a celebrar en **Creighton**, en Nebraska, durante 2013.

Pretendiéndose inspirar en el discurso de Peter Hans **Kolvenbach** (2008: 171 - 89) en la Universidad de Santa Clara, el Commitment To Justice in Jesuit Higher Education (2012)⁸⁶ de la AJCU concretó un guión de preguntas, con el fin de que cada centro proporcionara información sintética al respecto. Las cuestiones planteadas en el guión no fueron, en general, demasiado concretas y se dividieron en tres bloques:

- ✓ Formación y aprendizaje.
- ✓ Investigación y docencia.
- ✓ Modo de proceder.

Debemos interpretar los conceptos analizados en el apartado “modo de proceder”, como un avance en el estudio y la “gestión” de la promoción de la justicia desde los centros de educación superior jesuitas; en la medida que ha hecho énfasis en enmarcar y contrastar las diferentes iniciativas en el seno de la cultura organizacional y de los recursos puestos a disposición por cada una de las universidades y los *colleges*. En este sentido el guión, al que nos hemos referido, busca recabar información sobre la relación de las acciones a favor de la justicia, en cada centro, con dimensiones como las siguientes: misión y visión institucional, planes estratégicos, programas de financiación, estudios sobre clima organizacional,... (Commitment To Justice in Jesuit Higher Education, 2012: V).

En definitiva, este nuevo examen ha ido contribuyendo a consolidar la recopilación y el estudio comparado de la acción por la justicia desde las universidades y *colleges* jesuitas de Estados Unidos. Y animará, a buen seguro, el trabajo en red entre estos centros educativos. Aunque ciertamente la metodología empleada es mucho menos rigurosa que el Sistema de autoevaluación y gestión de RSU – AUSJAL, por ejemplo.

Ahora bien, la metodología de la AUSJAL requiere inherentemente ser más precisa en la medida que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) abarca un campo de análisis mucho más amplio que el ligado, de manera estricta, a la promoción de la justicia. No obstante, una herramienta tan exhaustiva o de medición como la formulada por la AUSJAL podría plantearse, asimismo, en el terreno más asociado a la promoción de la justicia. Más aún, podría ya valorarse como un hito en esta dirección.

De todos modos es necesario insistir en que este esfuerzo de recopilación de iniciativas a favor de la justicia social no solo es una fuente de información y comparativa de gran valor, sino que proporciona otros beneficios en la medida que favorece, por ejemplo, el trabajo en red. Además un documento como el que el Comité para la Justicia en la Educación Superior Jesuita de la AJCU propuso en 2012 no resulta particularmente costoso; en primer lugar por las posibilidades que el empleo de las nuevas tecnologías permite en su proceso de elaboración.

⁸⁶ En castellano Comité para la Justicia en la Educación Superior Jesuita.

En suma y ya para concluir, creemos que las dos buenas prácticas que hemos presentado, y referidas a las universidades y los *colleges* de Estados Unidos, se pueden extrapolar sin grandes dificultades a otras asociaciones de universidades jesuitas, como por ejemplo a la federación española (UNIJES).

3.5. EJEMPLOS EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA.

En estas páginas vamos a dejar constancia de algunas buenas prácticas de las universidades jesuitas de España. Como hemos comentado en el capítulo 1, la primera universidad de la Compañía de Jesús se creó en España, en concreto en la ciudad de **Gandía**, si bien quedó clausurada para siempre con ocasión de la disolución de la orden, al final del siglo XVIII.

La influencia de los jesuitas españoles, desde los mismos tiempos de Ignacio de Loyola, ha sido trascendental para la evolución de la Compañía de Jesús y para sus apostolados educativo e intelectual. El **peso numérico** de los jesuitas españoles ha sido muy relevante durante siglos y algunos de ellos, después del propio Ignacio de Loyola, han llegado a ser superiores generales en distintos momentos de la historia, desde Diego Laínez o Francisco de Borja hasta, en la época más actual, Pedro Arrupe y Adolfo Nicolás.

Asimismo, es conocido que misioneros jesuitas españoles fueron promotores de un número muy importante de colegios y universidades en distintas partes del planeta, sobre todo en América Latina. España es también, en la actualidad, el país europeo -con diferencia- con más número de universidades de la Compañía de Jesús.

Y de manera parecida a lo que ocurrió en otros muchos países, las sucesivas expulsiones de los jesuitas de España, desde la primera en 1767 durante el reinado de Carlos III hasta la última acontecida en 1932 con ocasión de la II República, resintieron el sistema educativo nacional y supusieron una pérdida importante de capital intelectual.

La Compañía de Jesús, después de la celebración de la Congregación General XXXV (2008), programó la integración de las cinco provincias jesuitas de España (Castilla, Tarraconense, Bética, Loyola y Aragón) en una sola, para -como tarde- 2016⁸⁷, siguiendo un proceso que ya -desde años atrás- había tenido lugar en otros países de Europa Occidental. En Septiembre de 2012, los centros de educación superior pasaron ya a formar parte de la jurisdicción del provincial de España.

La conciencia de universalidad, emanada de la Congregación General XXXV (2008), dio el impulso definitivo para la integración de provincias, no solo en España sino también en otros países. El entorno global y la complejidad de los problemas demandan una visión y una serie de soluciones que van más allá del margen de maniobra del que una pequeña provincia puede disponer.

Por lo tanto la falta de vocaciones, que rápidamente se constató al finalizar el Concilio Vaticano II (1962 – 5), no ha sido la razón esencial para la creación de una sola provincia canónica en España. Aunque ciertamente, las provincias jesuitas españolas se encuentran entre las que han sufrido un descenso más acusado en el número de novicios.

⁸⁷ En Septiembre de 2012 se acordó adelantar la integración para 2014.

La integración de las universidades jesuitas españolas, en una sola provincia, seguirá ofreciendo oportunidades para atender, también en el terreno de la acción por la justicia, las singularidades y necesidades más urgentes de su entorno geográfico más inmediato. Seguirá siendo un imperativo para los jesuitas –de España o de otros países- el ganar universalidad, pero sin perder nunca capacidad de **“inculturación”** en las realidades locales. De ahí que los procesos de integración de las provincias hayan hecho asimismo hincapié en aspectos o conceptos tales como los **“contextos de misión propios”**, las **“plataformas locales”** o las **“plataformas territoriales”**.

El proceso de integración de las provincias jesuitas, en una sola, ha implicado también un mayor esfuerzo por la coordinación y el trabajo en red entre las universidades de la Compañía de Jesús, repartidas por todo el país. Esto ha de tener su traducción, análogamente, en el campo de la acción por la justicia. La identificación de buenas prácticas, el desarrollo de iniciativas conjuntas a favor de la justicia en el terreno de la docencia, la investigación,... o la evaluación comparada de las diferentes universidades desde la perspectiva del compromiso en pro de los más desfavorecidos, son actividades a tener en cuenta y que se pueden incoar, ahora más que nunca, en el seno de los centros españoles. Justamente, en esta investigación, aparecen ejemplos de iniciativas de cooperación en las agrupaciones de universidades jesuitas de América Latina y Estados Unidos, en pro de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) o la justicia, que pueden servir de referencia en España.

En 2011, se gestó la fundación del último centro universitario de la Compañía de Jesús: La Universidad Loyola Andalucía que ha agrupado a los centros de educación superior de los jesuitas en diferentes provincias de esta Comunidad Autónoma.

En las páginas siguientes, vamos a concretar algunas buenas prácticas vinculadas a los centros de estudios superiores jesuitas de España más notorios:

- ✓ La Universidad de Deusto.
- ✓ La Universidad Pontificia Comillas.
- ✓ La Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), ubicada en la Universitat Ramon Llull.
- ✓ El IQS que también pertenece a la Universitat Ramon Llull.
- ✓ La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA), hoy perteneciente a la Universidad Loyola Andalucía.

Asimismo, y en primer término, incluiremos como buena práctica los cursos que desde **UNIJES**, que es la federación española de centros universitarios de la Compañía de Jesús, se han promovido en los últimos años, con el fin de capacitar a los profesores en los objetivos y los contenidos del paradigma de Ledesma - Kolvenbach.

En el capítulo 4, expondremos los resultados de la encuesta que hemos realizado a una muestra de profesores e investigadores de las universidades jesuitas de España, y que también nos ofrecen información de gran interés sobre algunas de las cuestiones vinculadas a las buenas prácticas que pasamos ya a presentar.

Estas buenas prácticas no agotan, por supuesto, las iniciativas que las universidades jesuitas de España desarrollan en las coordenadas de la promoción de la justicia social; al igual que ocurre con el resto de las que hemos dado a conocer en el capítulo 3. Especialmente buscamos recopilar y difundir algunas que pueden resultar de más interés, que son más llamativas o que gozan de más entidad.

Los puntos que vamos a tratar a lo largo de las próximas páginas son, a este respecto, los siguientes:

- ✓ Formación de UNIJES en Identidad y Misión: La divulgación del paradigma de Ledesma – Kolvenbach.
- ✓ La Universidad de Deusto, el cambio organizativo desde la perspectiva de la Identidad y Misión (I + M) y el Centro de Ética Aplicada.
- ✓ La Universidad Pontificia Comillas y el fomento del voluntariado social e internacional.
- ✓ La Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) y el trabajo en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y en la promoción de las ONG.
- ✓ El Instituto Químico de Sarriá (IQS) y la Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano.
- ✓ La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA) y la Cooperación al Desarrollo.

Formación de UNIJES en Identidad y Misión: La divulgación del paradigma de Ledesma – Kolvenbach.

A través de **UNIJES** y anteriormente con **COCESU**⁸⁸ se han ido organizando –de manera periódica- jornadas, seminarios, grupos de reflexión y otras actividades con la participación de profesorado de los diferentes centros de estudios superiores de España; tomando como hilo conductor la espiritualidad ignaciana en los apostolados educativo e intelectual. Muchas veces han estado ligadas con la responsabilidad social de la enseñanza universitaria y, así también, con la promoción de la justicia.

En este sentido, queremos resaltar que –desde 2008- bajo la denominación de **Loyola II** se organizaron un grupo de eventos vinculados con la reflexión en Identidad y Misión a partir expresamente del **paradigma de Ledesma – Kolvenbach**. De hecho, se prepararon una serie de ponencias tomando como referencia cada una de las cuatro dimensiones del

⁸⁸ En Julio de 2004, la Comisión de Centros Superiores de la Compañía de Jesús en España (COCESU) cambió su nombre por el de UNIJES.

paradigma. Posteriormente, y en el año 2008, tales ponencias fueron publicadas en la ***Revista de Fomento Social*** que ETEA (Universidad Loyola Andalucía) edita.

Precisamente, en páginas atrás, tales ponencias nos han sido de gran utilidad a la hora de analizar el paradigma de Ledesma – Kolvenbach y han supuesto un primer hito para su divulgación académica. Aunque un número aún reducido de profesores han participado en estas jornadas, las experiencias han tendido a valorarse como positivas y han supuesto un punto de arranque con el fin de ubicar el paradigma de Ledesma – Kolvenbach como matriz del afianzamiento de la Identidad y Misión en las universidades jesuitas de España.

También por ejemplo, con ocasión de la **Jornada Mundial de la Juventud (JMJ)** de 2011 y dentro de la experiencia de la Pastoral juvenil jesuita conocida como “Magis”, se crearon - desde UNIJES- una serie de talleres para reflexionar acerca de la misión universitaria en el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas (ICADE) de la Universidad Pontificia Comillas; y sirviendo asimismo como bases las diferentes variables del paradigma de Ledesma – Kolvenbach.

Continuando con lo ya dicho es de esperar que, en el futuro y en buena medida a través del trabajo en red que se siga incentivando entre las universidades de la Compañía de Jesús españolas que ya formarían parte de una sola provincia canónica, vaya incrementándose el número de experiencias formativas conjuntas; aumente el volumen y la entidad de los espacios de encuentro y reflexión a nivel nacional vinculados con la Identidad y Misión o la promoción de la justicia,...

La Universidad de Deusto, el cambio organizativo desde la perspectiva de la Identidad y Misión (I + M) y el Centro de Ética Aplicada.

La Universidad de Deusto fue fundada en el año 1886 en Bilbao, capital financiera e industrial del País Vasco. Ha sido considerada la **decana entre las universidades de iniciativa social de España**, de ahí también que ha gozado -durante décadas- de alto prestigio; teniendo en cuenta además la notoriedad que algunos de sus “titulados” han alcanzado durante más de un siglo, principalmente en el campo de las ciencias empresariales y el Derecho.

La Universidad de Deusto cuenta con dos “campus”, uno en Bilbao y otro en San Sebastián. Es, asimismo, una de las instituciones educativas más emblemáticas del País Vasco. Desde el 2011 la Universidad de Deusto tiene también, no obstante, sede abierta en Madrid.

En la primera década del siglo XXI, la Universidad de Deusto se planteó reformular e innovar su modelo educativo, tomando como telón de fondo la reestructuración de las titulaciones que la Declaración de Bolonia de 1999 reclamaba. Se impulsó análogamente un cambio organizativo de gran envergadura, en el que la reflexión concienzuda en el recinto de la Identidad y Misión fue cobrando gran valor.

Justamente el propio rector de la Universidad de Deusto elegido en 2003, Jaime Oraá⁸⁹, acuñó el concepto de **I + M** -podemos decir que casi a modo de "slogan"- queriendo dejar constancia de la trascendencia que la Identidad y Misión debía adquirir, a partir de ese momento, en la cultura y en la estrategia de esta institución.

En tal contexto, y en 2003, hemos de subrayar que un grupo de profesores de la Universidad de Deusto realizó un "**inventario**" de actividades vinculadas a la promoción de la justicia social. Se clasificaron, en concreto, tres tipos de acciones (Universidad de Deusto, 2003a):

- ✓ **Iniciativas directas.** Son aquéllas que iban ya directa y expresamente destinadas a los que sufren exclusión social o no son atendidos de modo adecuado en sus necesidades básicas. Aquí habría que incluir, por ejemplo, a los alumnos o los profesores que, desde el ámbito universitario, desempeñaban alguna clase de trabajo de voluntariado que implicase el contacto directo con estos grupos sociales; impartían cursos a la población indígena; prestaban servicios jurídicos a inmigrantes,... También se incluían, en esta categoría, la colaboración en la informatización de ONG, la concesión de becas a grupos sociales más desfavorecidos,...
- ✓ **Iniciativas directas – indirectas.** Se referían, por un lado, a aquellas acciones dirigidas, por medio de la oferta docente, a sujetos que más tarde podrían influir favorable y directamente sobre los colectivos más vulnerables. Cabe hablar, en este sentido, de cursos para atender jurídicamente a los reclusos, a víctimas de catástrofes humanitarias,... A estas iniciativas habría que sumar, por otro lado, investigaciones centradas en los colectivos sociales más desfavorecidos como personas víctimas de maltratos,...
- ✓ **Iniciativas indirectas.** Son aquellas actividades docentes destinadas, básicamente, a capacitar al alumnado para que atienda a los grupos sociales en situación de desventaja. Hay que citar, a este respecto, a las titulaciones por ejemplo de Trabajo Social o de Educación Social. A diferencia del anterior grupo de iniciativas, la situación de vulnerabilidad de los colectivos -que luego recibirán atención- sería menor en términos globales y quedaría menos vinculada con situaciones de injusticia social. También se pueden incluir, en este tercer grupo, otras iniciativas como conferencias, asignaturas concretas, prácticas universitarias,... que giren en torno a la problemática de este mismo tipo de grupos sociales.

Ha sido del todo **inusual** que, por lo menos hasta la primera década del siglo XXI, las universidades jesuitas realizaran un "inventario" de sus actividades relacionadas, en mayor o

⁸⁹ Jaime Oraá pronunció en la misma universidad, y en el marco del "Forum Deusto", una conferencia en 2006 bajo el título "Algunas reflexiones acerca del papel de las universidades jesuitas en la promoción de la justicia". Esta conferencia cerró el ciclo titulado *Jesuitas: una misión, un proyecto*, celebrado con ocasión del año jubilar de la Compañía de Jesús.

En 2012, Oraá fue designado Delegado del Sector de Educación Universitaria, dependiente del provincial de España.

menor medida, con la promoción de la justicia social. Posiblemente el caso más conocido sea el de las universidades y los *colleges* jesuitas de Estados Unidos, que recopilaron sus iniciativas en un documento con ocasión, en el año 2000, del encuentro que celebraron en la Universidad de Santa Clara (California) con el entonces general Peter Hans Kolvenbach. De esto hemos ya hablado.

De todas las maneras, este tipo de diagnósticos son de gran valor porque, además de dejar constancia de la realidad y de los esfuerzos que se cometen en el plano de la lucha por la justicia social, son también el **punto de partida** para la autoevaluación y el reajuste de las actividades que se llevan a cabo y para el incentivo de otras nuevas.

En estos mismos años, la Universidad de Deusto creó el **Vicerrectorado de Identidad y Misión**⁹⁰, dirigido a incentivar y coordinar las iniciativas centradas en esta misma materia. Este vicerrectorado ha sido el primero definido explícitamente en términos de Identidad y Misión, dentro de las universidades de la Compañía de Jesús. Una de las comisiones del **Consejo de Gobierno** de la Universidad de Deusto también lleva el nombre de Identidad y Misión, de acuerdo a los Estatutos Generales del centro de 2003⁹¹.

Unido a todo ello, debemos resaltar la formulación de asignaturas en Formación Humana y Valores, popularmente denominadas de Identidad y Misión (I+M) y que son transversales a los diferentes planes de estudios de la Universidad de Deusto. Los alumnos están obligados a cursar un número mínimo de créditos ligados a ellas, en 2º y 4º curso. Tales asignaturas están vinculadas fundamentalmente a tres áreas de conocimiento: **Ética, teología y justicia social**. En segundo curso, los alumnos tienen oportunidad de amortizar créditos por tareas de voluntariado, a través de la filosofía del “service learning”, en vez de la obligación de cursar tales asignaturas.

El “service learning” sí es, por otro lado, obligatorio para la minoría de alumnos que, a razón de sus expedientes académicos más altos, tienen opción de participar en los conocidos como “Honors program”.

La formación religiosa, a la vez que en ética profesional, ha estado ya presente corrientemente en diseños curriculares de diferentes universidades jesuitas, y sobre todo en los ligados a las ciencias empresariales. De esto hemos ya hablado en el capítulo 2. Que, a estas dos áreas, se haya sumado una tercera, directamente vinculada con la justicia social, ya es mucho más infrecuente y deja constancia del compromiso de la Universidad de Deusto con los colectivos sociales más desfavorecidos.

⁹⁰ Después ha sido denominado Vicerrectorado de Comunidad Universitaria e Identidad y Misión.

⁹¹ “El Consejo de Gobierno funcionará en pleno y en comisiones. Se constituirán, en todo caso, las comisiones de Identidad y Misión, de Estrategia universitaria y de Relaciones con la sociedad” (art. 20.1) (Universidad de Deusto, 2003b).

Una actividad que debemos subrayar, y que está patrocinada por el Vicerrectorado de Comunidad Universitaria e Identidad y Misión, es la conocida como **"Deusto campus"**. Surge en estos mismos años con el fin de coordinar y dinamizar las iniciativas ligadas a la fe (en estrecha colaboración con la capellanía), la solidaridad, la cultura y los deportes. Dentro de las iniciativas más ligadas a la promoción de la justicia social, que se desarrollan en el seno de "Deusto campus", podemos señalar principalmente las siguientes:

- ✓ Organización de cursos, conferencias, talleres,... vinculados con el voluntariado, con los retos sociales, con situaciones de injusticias o con la atención a los colectivos más desfavorecidos.
- ✓ Asesoramiento y respaldo al voluntariado universitario.
- ✓ Colaboración con ONG de la Compañía de Jesús, con el fin de canalizar el voluntariado universitario o favorecer acciones de sensibilización en materia de Cooperación al Desarrollo entre el alumnado, el profesorado,...
- ✓ Respaldo al asociacionismo de los jóvenes.
- ✓ ...

Creemos oportuno referirnos, asimismo, al **Centro de Ética Aplicada** de la Universidad de Deusto. Conformado por un grupo de profesores e investigadores, provenientes de diferentes disciplinas, este centro enfoca y ofrece respuestas a la realidad social desde la ética y la justicia social, asumiendo una triple vertiente: Docente, investigadora y de consultoría. Las líneas de investigación del Centro de Ética Aplicada se pueden resumir en tres:

- ✓ Ética social y política.
- ✓ Ética de las organizaciones.
- ✓ Cooperativismo y economía social y solidaria.

El equipo de investigación cuenta con docenas de publicaciones centradas en la dimensión ética y, muchas veces, desde la óptica de la justicia social. En el área docente es digno de mención, por otro lado, el master universitario "Ética para la construcción social"; además de la participación del equipo del Centro de Ética Aplicada en la impartición de asignaturas centradas en la ética profesional o en la ética cívica, y en el seno de la oferta educativa de la Universidad de Deusto.

Finalmente, creemos obligado hacer mención a la **Cátedra UNESCO de Recursos Humanos para América Latina**, creada en 1994. Su objetivo ha consistido en respaldar la realización de tesis doctorales de "titulados" de América Latina y pertenecientes, mayormente, a centros de estudios superiores que forman parte de la AUSJAL.

Como hemos comentado en el capítulo 2, esta cátedra comprende una de las iniciativas más importantes que se han puesto en práctica para facilitar la movilidad de profesorado, en el seno de las universidades de la Compañía de Jesús, desde América Latina hasta Europa. Según datos proporcionados por la propia cátedra, el número de profesores que han sido becados, desde el año de su fundación hasta 2010, rondaba los 650; muchos de los cuales habían ya culminado sus tesis doctorales.

Traemos además a colación el ejemplo de la Cátedra UNESCO de Recursos Humanos para América Latina, porque el impulso desarrollado por la Universidad de Deusto en el campo de la Identidad y Misión y así también en la atmósfera de la promoción de la justicia, en torno al año 2000, ha venido favorecido por el previo cultivo de iniciativas como ésta.

La Universidad Pontificia Comillas y el fomento del voluntariado social e internacional.

La Universidad Pontificia Comillas se encuentra ubicada en la actualidad en Madrid; si bien en sus inicios estuvo radicada en la provincia de Cantabria. Es una universidad prestigiosa, sobre todo en algunos estudios como por ejemplo los vinculados a las ciencias empresariales. Es también la universidad de la Compañía de Jesús de España que, en 2012 y en la hora de realizar la encuesta cuyos resultados exponemos en el capítulo 4, contaba con mayor número de jesuitas trabajando en ella.

En el terreno del trabajo a favor de la justicia, es necesario citar - en la Universidad Pontificia Comillas- al **Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo**, dirigido a incentivar y también coordinar diferentes actividades destinadas a los colectivos sociales desfavorecidos y a los países en desarrollo. Esta iniciativa es promovida por el **Vicerrectorado de Servicios a la Comunidad Universitaria y Estudiantes**.

Más exactamente, y de acuerdo a los Estatutos Generales de 2009 de la Universidad Pontificia Comillas, art. 51.2, el Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo busca *"concienciar y facilitar a la Comunidad Universitaria el encuentro con la marginación y la injusticia que desde el campo económico, social, cultural y religioso generan nuestra sociedad y nuestro mundo"*.

Queremos resaltar, entre las acciones del Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo, el fomento del voluntariado social entre el alumnado y en el que se incluye el envío de estudiantes a los países del Sur. Además la universidad prevé la concesión de créditos por el desarrollo de actividades de voluntariado: Un crédito por cada 30 horas acreditadas en el caso del voluntariado social en España y cuatro en la circunstancia del voluntariado internacional, de dos meses de duración.

Hay que insistir, ciertamente, en el impulso que la Universidad Pontificia Comillas ha ido dando al voluntariado internacional en países de América Latina y a través de ONG o centros de estudios superiores radicados en aquellas naciones, y en muchas ocasiones ligados a la Compañía de Jesús. Además, se ha procurado que las actividades de voluntariado queden asociadas a los contenidos curriculares en los que los alumnos estén matriculados.

En ESADE, por ejemplo, el fomento del voluntariado social e internacional cobra también gran entidad. Desde el 2003 funciona el **Servicio Universitario de Desarrollo (SUD)**, que

promueve las "prácticas profesionales solidarias", en países del Sur y sobre todo en Centroamérica. Son actividades integradas en los itinerarios curriculares que los alumnos recorren, y que buscan enlazarse en el plano de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC); así como contribuir a que los estudiantes tomen contacto directo con la pobreza en las naciones del Sur. Las estancias de los alumnos se prolongan hasta las ocho o doce semanas y se computan como prácticas académicas, con los créditos universitarios correspondientes.

Asimismo, entre las iniciativas del Servicio para el Compromiso Solidario y la Cooperación al Desarrollo de la Universidad Pontificia Comillas, podemos aludir por ejemplo al **Premio Ignacio Ellacuría de Estudios de Interés Social**, que en 2011 iba ya por la undécima edición y que ha ido dirigido a galardonar investigaciones realizadas por los alumnos. La verdad es que diferentes instituciones, y no solo vinculadas a la Compañía de Jesús, cuentan con certámenes bajo el nombre y el legado intelectual o solidario de Ellacuría⁹². La Universidad de Deusto, por ejemplo, ha convocado anualmente el Premio Ignacio Ellacuría a la mejor tesis doctoral⁹³.

La Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) y el trabajo en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y en la promoción de las ONG.

ESADE fue inaugurada en Barcelona, a finales de los años 50, y edificada en una de las zonas más acaudaladas de la ciudad pero cercana a centros universitarios públicos. Es una de las escuelas de negocios que gozan de mayor notoriedad e influencia en España, tal y como algunos de los "ranking" han sugerido año tras año. Fue destinada a formar a **futuros directivos**, en un momento de pleno desarrollo económico en Cataluña y en el resto de España. En aquella época, eran pocas las universidades capacitadas en este afán y un grupo de empresarios acudió a la ayuda y respaldo de la Compañía de Jesús.

Así hemos también de tener en cuenta que, desde su fundación, se han matriculado en ESADE primordialmente alumnos de **clases sociales más privilegiadas**; ya que la economía del centro ha dependido básicamente de los pagos de los estudiantes o de sus familias. No obstante es muy importante el hecho de que, sobre todo en los últimos años, desde ESADE se haya ido otorgando un número muy significativo de becas a alumnos de familias menos pudientes. A menudo, estas becas son costeadas por este mismo centro educativo y con el consiguiente incremento de tasas que ha supuesto para el resto de los estudiantes.

⁹² En 2012 se estaba estudiando la posibilidad de que el Premio Ignacio Ellacuría de Estudios de Interés Social se transformase en una convocatoria conjunta de las tres universidades integradas dentro del proyecto Aristos Campus Mundus 2015 (Universidad Pontificia Comillas, Universidad de Deusto y Universitat Ramon Llull).

⁹³ También el Gobierno Vasco creó en 2008 el Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo, en reconocimiento de aquellas personas que hayan destacado por su trabajo solidario con los países del Sur.

ESADE no es un centro que esté bajo el pleno control de la Compañía de Jesús, ya que depende en última instancia de un patronato en el que solo la mitad de los miembros son designados por la orden de los jesuitas.

Desde su fundación, ESADE ha aspirado a crear profesionales competentes que se sintieran comprometidos ética y socialmente. Aunque es justo anotar que -en años más recientes- se ha insistido en la cultura de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), la promoción de valores humanistas y el respaldo y la colaboración con Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o entidades con fines similares.

Por ejemplo, en este marco, podríamos citar como buena práctica el **Instituto de Innovación Social** cuya misión es el desarrollo de actividades, asociadas a la investigación, la capacitación y la difusión en las siguientes tres áreas: La Responsabilidad Social Corporativa (RSC), el emprendimiento social y el liderazgo o la gestión de las ONG.

Al hilo de esto estamos obligados a subrayar ante todo los cursos de postgrado que, a partir de 1999, ESADE ha ido dirigiendo a profesionales de las **Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD)**, especialmente cuadros directivos y técnicos, primero en su sede de Barcelona y más tarde en la que también abrió en Madrid. Estos cursos de postgrado se han convertido, en España, en una de las principales referencias para el colectivo de las ONGD, si bien también han participado en ellos profesionales de otros subsectores de ONG, sobre todo ONG de Acción Social⁹⁴. No olvidemos tampoco que Cataluña es uno de los lugares de España en donde el Tercer Sector o Sector No Lucrativo ha contado con una mayor presencia social.

En otras universidades jesuitas de España, la oferta de postgrado en materia de Cooperación al Desarrollo, ONG, Ayuda Humanitaria,... es también muy importante. Valga citar, de esta manera, a la Universidad de Deusto (Instituto de Derechos Humanos "Pedro Arrupe",...), a la Universidad Pontificia Comillas (Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones) o a la Universidad Loyola Andalucía (ETEA).

Por último, dentro de las iniciativas de ESADE es importante el resaltar el **programa Vicens Vives**, dirigido a la capacitación de líderes desde el compromiso social, en concreto de jóvenes directivos que trabajan en el mundo de la empresa, en la Administración Pública o en organizaciones de la sociedad civil (sindicatos,...). Este programa ha sido patrocinado por distintas empresas, lo cual ha permitido ponerlo al alcance de personas interesadas y promotoras, prescindiendo así de su capacidad económica. Es de subrayar, asimismo, que desde ESADE se busca e invita a aquellos jóvenes directivos que mejor se ajustan a un perfil

⁹⁴ En la evaluación practicada, de las cuatro primeras ediciones del curso de Función Gerencial en las ONGD de ESADE, se constataba el impacto favorable de la formación adquirida sobre las organizaciones de los alumnos. Por ejemplo, el 79% de los antiguos alumnos encuestados se mostraban de acuerdo con que el curso había tenido una incidencia positiva sobre la promoción de una cultura de gestión (Vivanco, B., 2005: 49).

más congruente con los valores que inspiran a este programa o con las organizaciones a las que va destinado.

Para concluir, puede llegar a afirmarse que ESADE es una de las escuelas de negocios, no solo de España sino también del resto de Europa, que más destacan por trabajar en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

El Instituto Químico de Sarriá (IQS) y la Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano.

El Instituto Químico de Sarriá, hoy ya conocido como IQS, es un centro universitario que forma parte, al igual que ESADE, de la Universitat Ramon Llull. La Universitat Ramon Llull congrega a varios centros de estudios superiores de identidad católica, entre los que IQS y ESADE son patrocinados por la Compañía de Jesús. Su oferta educativa, además de a las áreas química y de ingeniería química, se extiende en la actualidad a la ingeniería industrial y a las ciencias empresariales.

La Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano, en IQS, se distingue por su carácter tractor de la Identidad y Misión dentro de este centro universitario. Entre sus objetivos principales, esta cátedra pretende:

- ✓ Servir como marco de reflexión y difusión de la dimensión ética de las profesiones y las titulaciones de la oferta educativa de IQS.
- ✓ Posibilitar el conocimiento del pensamiento cristiano, la formación religiosa y la experiencia vivencial o comunitaria de la fe.
- ✓ Promover el voluntariado universitario, sobre todo entre los estudiantes; de modo que tengan un conocimiento más cercano a la realidad social y, en particular, a la de los colectivos más desfavorecidos.

Esta cátedra es la responsable de las **asignaturas obligatorias y optativas**, en diferentes titulaciones, en el marco de la ética profesional y la solidaridad, el pensamiento cristiano o el diálogo entre ciencia, tecnología y sociedad. Asimismo, esta cátedra es la principal impulsora de la oferta educativa de programas de postgrado vinculados con estas áreas.

Igualmente, debemos explicar que desde la cátedra se organiza el conocido como **Laboratorio de Análisis y Crítica Social (LACS)**, constituido por un grupo internacional de investigadores que estudian temáticas asociadas a la ética y al pensamiento cristiano, y vinculándolas al desarrollo por ejemplo de la ciencia, la tecnología, la economía, la empresa o la industria.

La labor de esta cátedra es particularmente reseñable debido a que se ubica dentro de un centro universitario en donde predomina la oferta educativa de carácter técnico o científico y en la que tradicionalmente ha costado más introducir la dimensión Identidad y Misión y, así también, el campo de la promoción de la justicia social.

De todos modos hemos de insistir en que en otras universidades jesuitas, como ocurre en España, es frecuente la existencia de cátedras u órganos universitarios focalizados en la **dimensión ética**. Citemos por ejemplo a las cátedras de Ética Económica y Empresarial y de Bioética de la Universidad Pontificia Comillas o al Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto, del que hemos ya hablado más arriba. En realidad, las universidades jesuitas resaltan en España, en comparación con el conjunto de centros de estudios superiores del país, por la mayor presencia que la perspectiva ética está ocupando en sus diseños curriculares o líneas de investigación.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA) y la Cooperación al Desarrollo.

ETEA nació en la ciudad de Córdoba y se ha integrado a partir de 2011 en la Universidad Loyola Andalucía. Fue creada en 1963, con el fin de favorecer el desarrollo del sector agrícola en Andalucía. En el templo de la promoción de la justicia social, debemos ante todo mencionar su trabajo a favor de la Cooperación al Desarrollo y en el cual debe incluirse, asimismo, el desplazamiento de parte muy significativa de su profesorado a los países del Sur y en primer lugar a Centroamérica.

En 2002 se creó la **Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación**, aunque este centro universitario ya llevaba desde años atrás, exactamente desde 1983, trabajando ampliamente en esta área. El fin de esta Fundación consiste en promover y coordinar las actividades formativas, los programas de investigación, la colaboración interuniversitaria y otras diferentes iniciativas que normalmente se encuadran en la Cooperación al Desarrollo.

Lo cierto es que el trabajo intensivo de ETEA en el santuario de la Cooperación al Desarrollo conforma un factor que le diferencia someramente del conjunto de centros universitarios españoles y, en buena parte también, en el seno de la educación superior de la Compañía de Jesús. No obstante, en España y como venimos comentando a lo largo de estas páginas, otros centros de estudios superiores jesuitas (Universidad de Deusto, Universidad Pontificia Comillas, ESADE,...) han realizado, sobre todo en la última década y media, sus actividades asociadas a la solidaridad con los países del Sur o con la Cooperación al Desarrollo.

Pero, en ETEA, este aspecto constituye además una de sus señas de identidad más nítidas. Este tipo de posicionamiento ha podido ser favorecido al tratarse de un centro universitario de menores dimensiones. Asimismo es sugerente citar a otro centro de reducido tamaño que está realizando una labor en el terreno de la Cooperación al Desarrollo que es digna de mención: La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Valladolid y conocida como **INEA**.

Las dimensiones de INEA son, además, bastante más pequeñas que las de ETEA. INEA forma parte de la Universidad de Valladolid, de carácter público, pero pertenece también a

UNIJES. En 2009, se creó la Fundación INEA cuyo objetivo ha consistido en promover proyectos de cooperación, en el sector agrícola o alimentario, con los países del Sur.

Queremos destacar, finalmente, que en la generación de una cultura sostenida en la solidaridad internacional dentro de ETEA, ha sido fundamental durante varias décadas el liderazgo del jesuita **Jaime Loring**, que también trabajó en actividades universitarias y vinculadas estrechamente con la justicia social en diferentes países en desarrollo. De hecho, por iniciativa de un grupo de ex alumnos de ETEA, se ha constituido la Fundación Jaime Loring para promover su legado.

En resumidas cuentas, desde finales de los años 90 principalmente, las universidades de la Compañía de Jesús en España han ido incentivando en diversas direcciones el trabajo por la justicia social. Posiblemente, el campo de actuación más relevante haya consistido en la promoción de la solidaridad internacional, que ha venido traducida en iniciativas como la movilidad de profesorado y alumnado o la impartición de programas formativos especializados en las relaciones Norte / Sur y en el ámbito de las ONG. Aunque también conviene reiterar las asignaturas de carácter fundamentalmente transversal que se están impartiendo en diferentes universidades, asociadas a la ética o a la justicia social.

Con mucha seguridad, insistimos en que la cooperación entre las universidades jesuitas de España que se incentivará a razón de la integración de las provincias de la Compañía de Jesús en una sola, abrirá las puertas para una coordinación más intensa en el trabajo por la justicia social. Si bien, hasta el momento, hemos de reconocer que la coordinación entre las diferentes iniciativas a nivel de cada universidad no parece que haya sido algo particularmente destacable.

**4. ACTITUD DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE LAS
UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA ANTE LA PROMOCIÓN
DE LA JUSTICIA**

4. ACTITUD DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA ANTE LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA.

En este capítulo 4 presentamos, analizamos e interpretamos los resultados de la encuesta que hemos realizado a una muestra de profesores e investigadores de las universidades que forman parte de UNIJES. UNIJES es, como hemos ya comentado, la federación de centros de estudios superiores de España, pertenecientes en mayor o menor medida a la Compañía de Jesús. Los **centros de educación superior** que han participado en la encuesta, de manera ponderada a razón del número de profesores e investigadores con los que cuentan, son los siguientes:

- ✓ Universidad de Deusto.
- ✓ Universidad Pontificia Comillas.
- ✓ ESADE.
- ✓ Universidad Loyola Andalucía.
- ✓ IQS.
- ✓ INEA.
- ✓ Escuela Universitaria de Turismo Altamira.

La encuesta se ha celebrado entre **Mayo y Junio de 2012**. La encuesta ha sido telefónica, si bien algunos de los profesores e investigadores han solicitado (y se les ha admitido) enviar el cuestionario respondido por e mail, fax o vía postal⁹⁵.

En líneas generales, la recepción de la encuesta ha sido buena, ya que han sido pocos quienes se han negado a responder el cuestionario. Esto puede llegar a connotar también la implicación y el sentimiento de pertenencia de los encuestados a UNIJES o su compromiso con el proyecto universitario de la Compañía de Jesús.

Los objetivos que se han perseguido, a través de la encuesta, son los que pasamos a exponer a continuación:

- ✓ **Contrastar**, con los profesores e investigadores de las universidades jesuitas, **propuestas concretas** susceptibles de implementarse en los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús, durante los años venideros, y en pro de la defensa de la causa de la justicia social.
- ✓ Analizar **el interés y las dificultades** de los profesores e investigadores de los centros de estudios superiores adscritos a universidades jesuitas de España para comprometerse, en su actividad profesional, en el trabajo a favor de la justicia social.
- ✓ Conocer la **valoración** que los profesores e investigadores de universidades jesuitas de España han hecho de iniciativas diversas que, en el seno de sus centros, se han ido llevando a cabo en el templo de la lucha por la justicia social.

⁹⁵ La encuestación telefónica fue ejecutada por la empresa de investigación social y de mercado Inveslan, con sede en Bilbao.

- ✓ **Contribuir a evaluar** las iniciativas que, dentro de las universidades jesuitas de España, se han ido desarrollando para motivar y capacitar a los profesores e investigadores en el ámbito de la promoción de la justicia.

La encuesta ha sido realizada a **356 profesores e investigadores de universidades jesuitas de España, de un universo de 1439**, según datos proporcionados por UNIJES en 2011. El nivel de confianza es del **95%** y el error muestral el **+ - 4,5%**. Podemos afirmar, por lo tanto, que la muestra cumple con los criterios de representatividad estadística habituales en universos de este tamaño. La muestra ha sido estratificada por afijación proporcional, según la variable universidad.

Tabla 4.1 **CUADRO TÉCNICO DE LA ENCUESTA REALIZADA A PROFESORES E INVESTIGADORES DE UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA**

Tipo de encuesta	Telefónica (con posibilidad de realizarse por vía e mail, postal o fax)
Universo	1439
Número de encuestas	356
Unidad muestral	Profesores e investigadores
Nivel de confianza	95%
Error muestral	+ - 4,5%
Variables de estratificación	Universidad: Universidad de Deusto, Universidad Pontificia Comillas, ESADE, Universidad Loyola Andalucía, IQS, INEA, Escuela Universitaria de Turismo Altamira
Tipo de muestreo	Aleatorio estratificado
Fecha	Mayo – Junio 2012

Fuente: Elaboración propia

El cuestionario ha sido dividido en los siguientes bloques de preguntas:

- ✓ Introducción
- ✓ Docencia.
- ✓ Investigación.
- ✓ Denuncia de injusticias.
- ✓ Colaboración entre las ONG y la universidad.
- ✓ Movilidad de personal docente e investigador.
- ✓ Fomento del voluntariado en la universidad.
- ✓ "Inclusividad".
- ✓ Otras cuestiones vinculadas al trabajo por la justicia.
- ✓ Identificación del encuestado y de la universidad.

En buena parte, estos bloques de preguntas son los que van a guiar la presentación y el análisis de la encuesta, a lo largo de las páginas siguientes.

Naturalmente se ha garantizado la **confidencialidad** de los datos y la información proporcionada por los encuestados, de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de carácter personal. La distribución de cuestionarios por centros de estudios superiores pertenecientes a UNIJES es la que pasamos a exponer a continuación.

Tabla 4.2 **DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CUESTIONARIOS POR CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE UNIJES**

Centro	Número	%
Universidad de Deusto	158	44,4
Universidad Pontificia Comillas	81	22,8
ESADE	58	16,3
Universidad Loyola Andalucía	33	9,3
IQS	14	3,9
Escuela Universitaria de Turismo Altamira	7	2,0
INEA	5	1,4
Total	356	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Como vemos, en la Universidad de Deusto se han realizado más de dos quintas partes de las encuestas totales. De hecho, y también a razón del número de profesores e investigadores, la Universidad de Deusto y la Universidad Pontificia Comillas alcanzan dos terceras partes del volumen total de cuestionarios. ESADE es, por cantidad de profesores e investigadores, el tercer centro universitario de UNIJES; mientras que la más joven Universidad Loyola Andalucía se convierte en el cuarto. ETEA, en la ciudad de Córdoba, continúa siendo el centro de esta universidad con mayores dimensiones. El resto de centros de estudios superiores tienen una envergadura ya mucho menor; siempre según el número de profesores e investigadores y tal y como puede verse en el cuadro correspondiente.

La práctica totalidad de las preguntas del cuestionario han sido cerradas, con el fin de favorecer los análisis estadísticos. El **Anexo 1** recoge el cuestionario, mientras que el **Anexo 2** presenta los datos personales y profesionales de los encuestados: Tareas que desempeñan en la universidad, tipo de dedicación y antigüedad, áreas de conocimiento de las asignaturas que los profesores imparten, titulación académica, género, edad y adscripción religiosa.

Todos los cuestionarios han pasado por un proceso de validación, mientras que los datos han sido grabados y procesados a través del **programa informático SPSS**. El número de preguntas suman más de **60**, de modo que ha sido un cuestionario muy amplio, con gran cantidad de variables que tocan y profundizan en multitud de áreas vinculadas, directa o indirectamente, con el trabajo por la justicia social desde las universidades jesuitas.

Es el primer estudio cuantitativo que, dirigido expresamente a los profesores e investigadores de universidades jesuitas, indaga con tal amplitud en la promoción de la justicia social. Fuera de España tampoco se ha realizado probablemente una investigación, centrada en el trabajo por la justicia social desde el mundo universitario, que incluyera tal número de variables y de índole tan diverso.

Además, y como veremos en las páginas siguientes, tanto la gran cantidad de variables y preguntas como el importante número de encuestados nos van a permitir realizar análisis estadísticos de carácter **multivariante**; de cara principalmente a extraer tipologías de profesores e investigadores en función de las respuestas que han proporcionado en el cuestionario.

La presentación y el análisis de los resultados van a tomar como referencia los siguientes bloques:

- ✓ La promoción de la justicia desde la actividad docente.
- ✓ Las investigaciones vinculadas al trabajo por la justicia.
- ✓ La denuncia de injusticias.
- ✓ La colaboración entre la universidad y las ONG.
- ✓ La movilidad de personal docente e investigador.
- ✓ El fomento del voluntariado en la universidad.
- ✓ La "inclusividad" en la universidad.
- ✓ Otras cuestiones vinculadas al trabajo por la justicia.
- ✓ Valoración del trabajo a favor de la justicia desde las universidades jesuitas.
- ✓ Valoración de propuestas vinculadas al trabajo por la justicia desde las universidades jesuitas.

4.1. LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA DESDE LA ACTIVIDAD DOCENTE.

Como no podría ser de otra manera, ha sido obligado que el área docente -como actividad medular de la misión universitaria- ocupase un lugar preeminente dentro de nuestro cuestionario. Exactamente, 13 preguntas han estado directamente focalizadas en este menester.

Como sobre todo hemos insistido en el capítulo 2, uno de los grandes retos de la promoción de la justicia desde las universidades jesuitas es la inclusión de esta dimensión dentro de los planes de estudios y las asignaturas. Por este motivo un número significativo de preguntas del cuestionario, y dirigidas exclusivamente a quienes desempeñan tareas docentes en la universidad, han estado asociadas a indagar en esta cuestión tan fundamental. Todas las preguntas las recogemos en los siguientes puntos:

- ✓ Contenidos didácticos relacionados con la justicia que se han incorporado en las asignaturas y posibilidad de incluir otros nuevos.
- ✓ Interés del alumnado por la justicia.

- ✓ Rol de las tutorías y orientación al alumnado en el compromiso a favor de la justicia social.
- ✓ Dirección de tesinas o proyectos fin de grado / postgrado que incorporasen la dimensión justicia.

Contenidos didácticos relacionados con la justicia que se han incorporado en las asignaturas y posibilidad de incluir otros nuevos.

Hemos preguntado a los profesores de las universidades adscritas a UNIJES si, en alguna de las asignaturas que imparten, el alumnado ha tenido opción de profundizar en problemáticas como la pobreza y otras desigualdades sociales, las relaciones Norte / Sur o las diferentes situaciones de violencia.

Los resultados de la encuesta arrojan, ciertamente, **posiciones divididas**. Prácticamente dos quintas partes de los encuestados -38,8%- reconocen que no se ha alcanzado este objetivo en ninguna de sus asignaturas. La tercera parte -33,1%- confiesan que ha sido posible en alguna ocasión, aunque no de manera prioritaria. Mientras que solo la cuarta parte -26%- declaran que sí lo han conseguido, ya que esto constituye uno de los principales fines.

Tabla 4.3 P1.2. ¿EN ALGUNA DE LAS ASIGNATURAS EL ALUMNADO HA TENIDO OPCIÓN DE PROFUNDIZAR EN PROBLEMÁTICAS COMO LA POBREZA Y OTRAS DESIGUALDADES SOCIALES, LAS RELACIONES NORTE / SUR O LAS DIFERENTES SITUACIONES DE VIOLENCIA? (%) (responden profesores según área de conocimiento)

Área	Sí porque, al menos en alguna de sus asignaturas, esto constituye uno de los principales objetivos	Sí ha sido posible en alguna ocasión, pero no ha sido prioritario	No se ha alcanzado este objetivo en ninguna de sus asignaturas	Ns/Nc	Total
Derecho	28,1	36,8	29,8	5,3	100
Ciencias económicas y empresariales	26,1	31,3	40,9	1,7	100
Ingeniería / arquitectura / informática	7,5	24,5	66,0	1,9	100
Psicología / pedagogía / magisterio	32,4	43,2	24,3	0,0	100
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	53,3	28,3	15,0	3,3	100
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	30,1	42,5	24,7	2,7	100
Otras áreas de conocimiento	20,0	40,0	38,0	2,0	100
Total	26,0	33,1	38,8	2,1	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Estos datos, por consiguiente, dejan asimismo constancia con nitidez de que **los temas vinculados con la justicia social no son tratados con profundidad, en general, en la oferta educativa de las universidades jesuitas españolas**. Es inusual que esto se produzca.

Sin embargo, podemos al mismo tiempo constatar algunas diferencias entre las respuestas de los profesores, según el área de conocimiento al que pertenezcan⁹⁶. Así, dos terceras partes -66%- de los docentes adscritos a las áreas de Ingeniería / arquitectura / informática manifiestan que no se ha alcanzado este objetivo en ninguna de sus asignaturas. Mientras que, en el otro extremo, el 53,3% de los profesores de Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación responden afirmativamente, asegurando que esto constituye una de las primeras metas en, por lo menos, alguna de sus asignaturas.

A continuación hemos planteado si es posible incluir, en alguna de las clases que los docentes imparten, contenidos del siguiente tipo:

- ✓ Cuestionamientos concretos en el aula relacionados con la propia disciplina y que la asocian con la problemática de la justicia social.
- ✓ Debates, testimonios o casos prácticos en el aula sobre pobreza, desigualdades, relaciones Norte / Sur, violencia,... y otras situaciones de injusticia social.
- ✓ Ejercicios prácticos, fuera del aula, que obliguen al alumnado a tomar contacto directo y personal con los colectivos sociales más débiles (pobres, enfermos, marginados,...).
- ✓ Temas vinculados a ética profesional.

A pesar de que es infrecuente que, en grandes líneas, los alumnos indaguen en problemáticas asociadas a la justicia social, 7 de cada 10 profesores sí creen que es posible introducir, en alguna de sus clases, **cuestionamientos específicos relacionados con la propia disciplina y que la vinculen con esta materia**. Por otro lado, es también importante que dos terceras partes -66,3%- creen factible tratar temas asociados a **ética profesional**. E igualmente, aunque en un porcentaje menor, la mayoría de los profesores - 58,6%- indican que sí se pueden incorporar **debates, testimonios o casos prácticos en el aula sobre pobreza, desigualdades,...** Así y todo, solo alrededor de la tercera parte de los encuestados -35,2%- ven viable **organizar ejercicios prácticos**, fuera del aula, que permitan al alumnado tomar contacto directo y personal con los grupos sociales más desfavorecidos.

En resumidas cuentas, y como puede comprobarse, la mayor parte del profesorado –salvo en el último aspecto tratado– reconoce que existen oportunidades, a la hora de programar sus clases, con el fin de insertar contenidos que podemos llegar a vincular con la justicia

⁹⁶ Aunque en las tablas expongamos los resultados de los profesores pertenecientes a Otras áreas de conocimiento, no forman parte del análisis. Representan el 14% del total de encuestados o el 14,7% de los docentes. Se trata, en definitiva, de una cuota que no es representativa en términos estadísticos teniendo en cuenta la multiplicidad de áreas de conocimiento que incluye y a las que los profesores se adscriben.

social, además de con la ética de las profesiones. Es decir, aunque todavía no sea tan habitual este tipo de temática u óptica, y según previamente han reconocido, muchos de los docentes llegan a asegurar que es posible tenerla en cuenta en los diseños curriculares de sus respectivas asignaturas. Si bien entendemos que, para hacerlo realidad, los profesores – con el incentivo, el apoyo y el asesoramiento de sus respectivos departamentos o ámbitos de trabajo- requerirían planificar de diferente forma, a como ahora lo hacen, las asignaturas que imparten.

Los profesores de Ingeniería / arquitectura / informática son quienes, de nuevo, vuelven a diferenciarse de los demás; debido a que son aquellos que con claridad menos posibilidades contemplan a la hora de dar cabida, dentro de sus materias, a la mayor parte de estas cuestiones.

Tabla 4.4 **P1.3. POSIBILIDAD DE INCLUIR CONTENIDOS VINCULADOS A LA JUSTICIA EN ALGUNA DE LAS CLASES QUE LOS PROFESORES IMPARTEN (%)**
(responden profesores según área de conocimiento)

Área	Cuestionamientos concretos en el aula relacionados con la propia disciplina y que la asocian con la problemática de la justicia social	Debates, testimonios o casos prácticos en el aula sobre pobreza, desigualdades, relaciones Norte / Sur, violencia,... y otras situaciones de injusticia social	Ejercicios prácticos, fuera del aula, que obliguen al alumnado a tomar contacto directo y personal con los colectivos sociales más débiles (pobres, enfermos, marginados,...)	Temas vinculados a ética profesional
Derecho	71,9	61,4	29,8	59,6
Ciencias económicas y empresariales	73,0	61,7	28,7	79,1
Ingeniería / arquitectura / informática	52,8	24,5	18,9	67,9
Psicología / pedagogía / magisterio	73,0	81,1	59,5	64,9
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	86,7	81,7	58,3	70,0
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	83,6	74,0	43,8	72,6
Otras áreas de conocimiento	68,0	50,0	40,0	66,0
Total	69,5	58,6	35,2	66,3

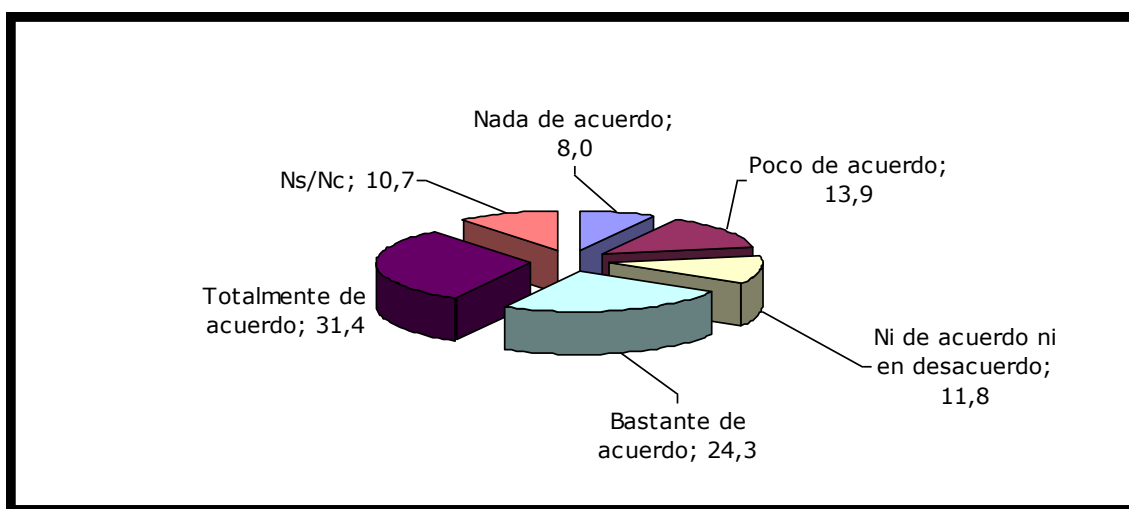
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Hay un dato sumamente interesante y es que **algo más de la mitad de los profesores** se inclinan a pensar que, en alguna de las asignaturas, puede ser posible **incorporar nuevos objetivos, enfoques o contenidos** con la meta de que el alumnado obtenga competencias, no tenidas en cuenta hasta este momento, que le **sensibilicen y formen en ayudar a los grupos sociales más desfavorecidos**. Según la encuesta, el 55,7% se muestran

totalmente o bastante de acuerdo con esta apreciación. Y, en el otro extremo, solo el 21,9% están nada o poco de acuerdo.

Puede deducirse, por lo tanto, que en un número importante de asignaturas no ha sido posible todavía explotar todas las posibilidades de incorporar la dimensión de justicia social en su programación.

Gráfico 4.1 **P1.7. ¿SERÍA POSIBLE INCLUIR, EN ALGUNA DE SUS ASIGNATURAS, NUEVOS OBJETIVOS, ENFOQUES O CONTENIDOS, CON EL FIN DE QUE EL ALUMNADO ASIMILE COMPETENCIAS, NO CONSIDERADAS HASTA AHORA, QUE LE CONCIENCIEN Y CAPACITEN EN AYUDAR A LOS COLECTIVOS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS? (%) (responden profesores)**



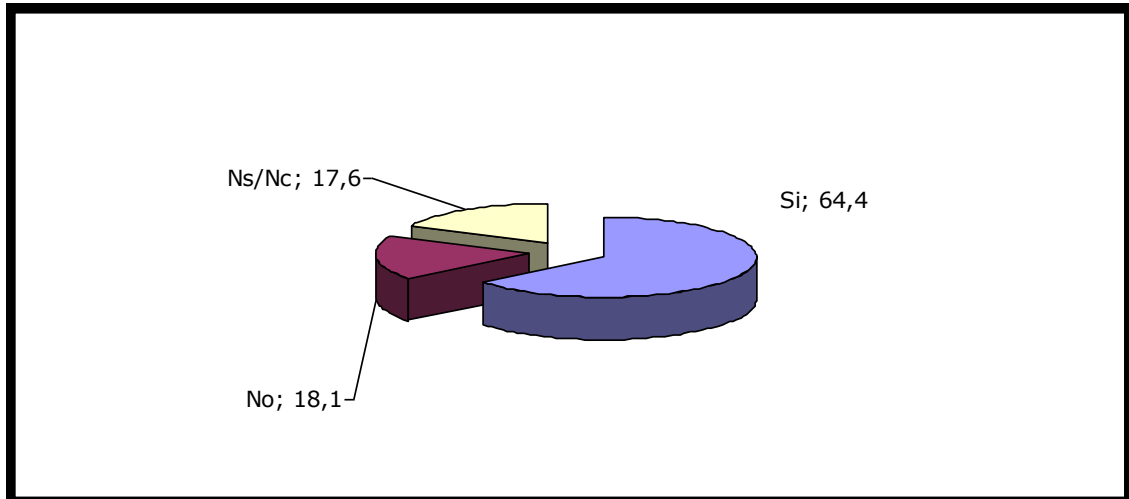
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Así las cosas, puede llegar a valorarse como muy positivo, y tal y como se desprende de la lectura del correspondiente gráfico, que **casi dos terceras partes** -64,4%- de quienes se han mostrado totalmente o bastante de acuerdo, con la posibilidad arriba enunciada, tienen **intención de formular alguna iniciativa o concreción en este terreno**.

Ante estos datos parece evidente que las universidades jesuitas españolas han de sentirse llamadas, en diferentes organismos (vicerrectorados, facultades, departamentos,...) y desde perspectivas diversas, a apoyar a sus profesores para que, según el deseo de un porcentaje importante de ellos, reenfoquen el diseño curricular de sus asignaturas con el fin de que la variable justicia vaya ganando más entidad y efectividad.

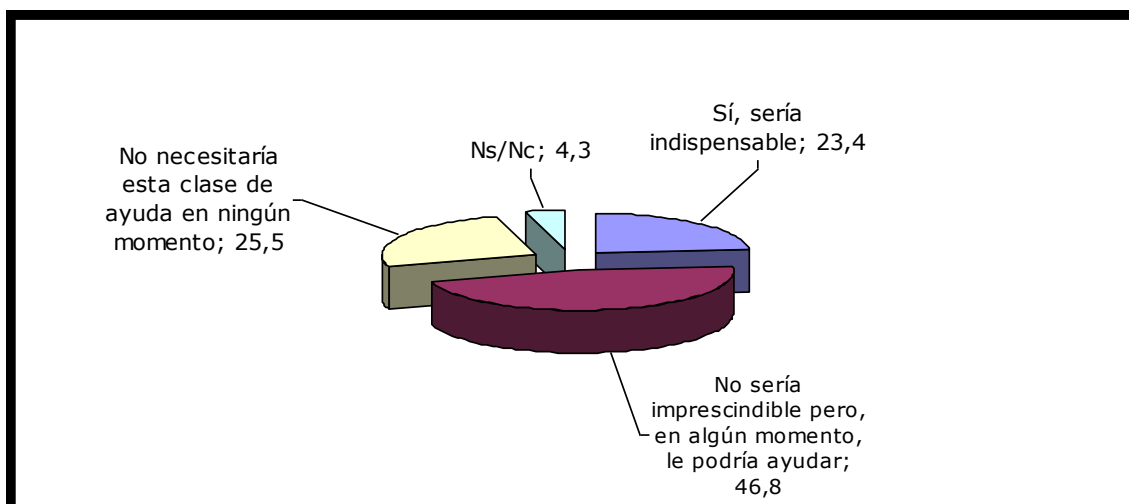
En la segunda propuesta que hemos estudiado en el capítulo 2, señalábamos la oportunidad que puede suponer el elaborar **guías teórico – prácticas** en las universidades jesuitas, que incluyesen criterios, pautas, indicadores y ejemplos que orientasen a los profesores en esta senda.

Gráfico 4.2 **P1.8. ¿VA A DISEÑAR O PREVÉ USTED, A LA HORA DE PROGRAMAR SUS ASIGNATURAS, ALGUNA INICIATIVA O CONCRECIÓN VINCULADA A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS OBJETIVOS, ENFOQUES O CONTENIDOS, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR AL ALUMNADO EN AYUDAR A LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS?*** (%) (responden profesores)



* Solo responden quienes han afirmado que están totalmente o bastante de acuerdo con que es posible que el alumnado asimile competencias, no consideradas hasta ahora, que le conciencien y capaciten en ayudar a los colectivos sociales más desfavorecidos.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico 4.3 **P1.9. ¿ECHA DE MENOS, PARA ESTE FIN Y A LA HORA DE PROGRAMAR SUS ASIGNATURAS, ALGÚN TIPO DE APOYO, ORIENTACIÓN O GUÍA METODOLÓGICA EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA?*** (%) (responden profesores)



* Solo responden quienes han afirmado que están totalmente o bastante de acuerdo con que es posible que el alumnado asimile competencias, no consideradas hasta ahora, que le conciencien y capaciten en ayudar a los colectivos sociales más desfavorecidos.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

En nuestra encuesta, hay **posicionamientos divididos** pero solo la cuarta parte -25,5%- de quienes declaran estar totalmente o bastante de acuerdo, con que es posible reenfocar alguna de sus asignaturas desde la promoción de la justicia, responden que no echan de

menos apoyo, orientación o alguna guía metodológica en este propósito. El 23,4% dicen que sería indispensable y el 46,8% optan por pensar que no sería imprescindible pero que, en algún momento, les podría ayudar.

Interés del alumnado por la justicia.

El identificar el interés de los estudiantes por ampliar sus conocimientos en el ámbito de la justicia, al igual que el conocer su disponibilidad para implicarse en su vida personal y en su futura trayectoria profesional en este terreno, han de ser obligados para las universidades jesuitas. El contar con esta información es un requisito previo que estas universidades tienen que cumplir de modo insoslayable. El contacto profesor – alumno, las encuestas a los estudiantes,... son vías que pueden salir eficazmente en ayuda de las universidades en este afán. Solo así podrán diseñar, adecuadamente, sus estrategias educativas a favor de la justicia social.

En primer lugar, y referido a la inquietud de los alumnos por conseguir un **mayor conocimiento sobre las injusticias sociales**, los profesores ofrecen **opiniones diversas**. Y, más bien, los resultados de la encuesta nos señalan que el interés de los alumnos a este respecto no es muy significativo y que un porcentaje importante, aunque minoritario de profesores, no tienen información al respecto.

Tabla 4.5 **P1.4. ¿SU ALUMNADO ESTÁ INTERESADO EN QUE SE LE OFREZCA MÁS POSIBILIDADES DE OBTENER UN MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE LAS INJUSTICIAS SOCIALES? (%) (responden profesores según área de conocimiento)**

Área	Sí, la mayoría de sus alumnos tienen este tipo de interés	Solo una minoría de sus alumnos echan en falta más conocimiento de estos temas	Seguramente ninguno o casi ninguno de sus alumnos muestran esta inquietud	Ns/Nc
Derecho	31,6	29,8	5,3	33,3
Ciencias económicas y empresariales	28,7	33,0	7,8	30,4
Ingeniería / arquitectura / informática	17,0	20,8	11,3	50,9
Psicología / pedagogía / magisterio	35,1	18,9	18,9	27,0
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	51,7	20,0	5,0	23,3
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	34,2	27,4	15,1	23,3
Otras áreas de conocimiento	32,0	28,0	10,0	30,0
Total	34,0	24,6	9,8	31,7

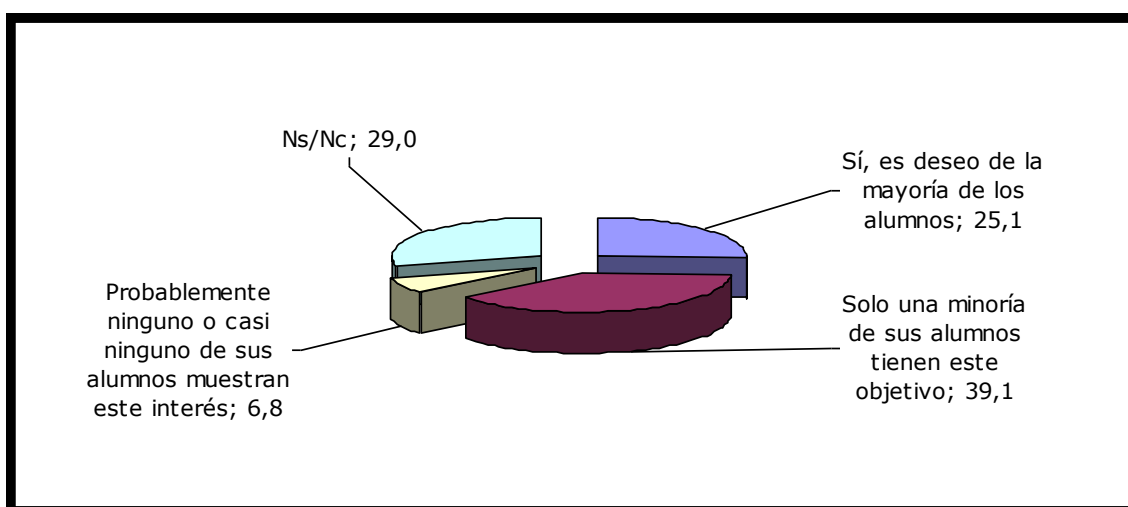
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

En concreto, la tercera parte -34%- declaran que la mayoría de sus alumnos sí tienen este deseo. La cuarta parte -24,6%- afirman que solo una minoría echan en falta más conocimiento de estos temas, mientras que 1 de cada 10 se inclinan hacia que, seguramente, ninguno o casi ninguno de sus alumnos muestran tal interés. A estas cifras cabe añadir que el 31,7% no ofrecen opinión al respecto, seguramente por desconocimiento. La mitad -50,9%- de los profesores de Ingeniería / arquitectura / informática recurren a esta última opción.

Hemos preguntado al profesorado, al mismo tiempo, si despierta inquietud entre los alumnos el **desarrollar su carrera profesional** contribuyendo a la justicia social o ayudando a los colectivos más desfavorecidos. **No puede concluirse que los resultados de la encuesta sean positivos**, ya que solo el 25,1% declaran que este sí es el deseo de la mayoría de sus alumnos. Dos quintas partes -39,1%- ponen de manifiesto que, únicamente, una minoría así lo quieren. El 6,8% señalan que ninguno o casi ninguno de sus alumnos muestran tal propósito. Asimismo, el relativamente alto porcentaje de no respuestas -29%- será atribuible a que estos profesores no tienen información suficiente al respecto.

A la luz de estos datos, podemos deducir que el **interés por el cambio social no se cuenta** entre los **factores de decisión** más importantes que han movido a la mayoría de los alumnos de las universidades jesuitas a la hora de seleccionar sus carreras. Y, de manera análoga, tales cifras nos conducen a concluir en la necesidad de que desde los planes de estudios se priorice la sensibilización del alumnado para que asuma compromisos sociales, en su vida personal y a lo largo de su futura trayectoria profesional.

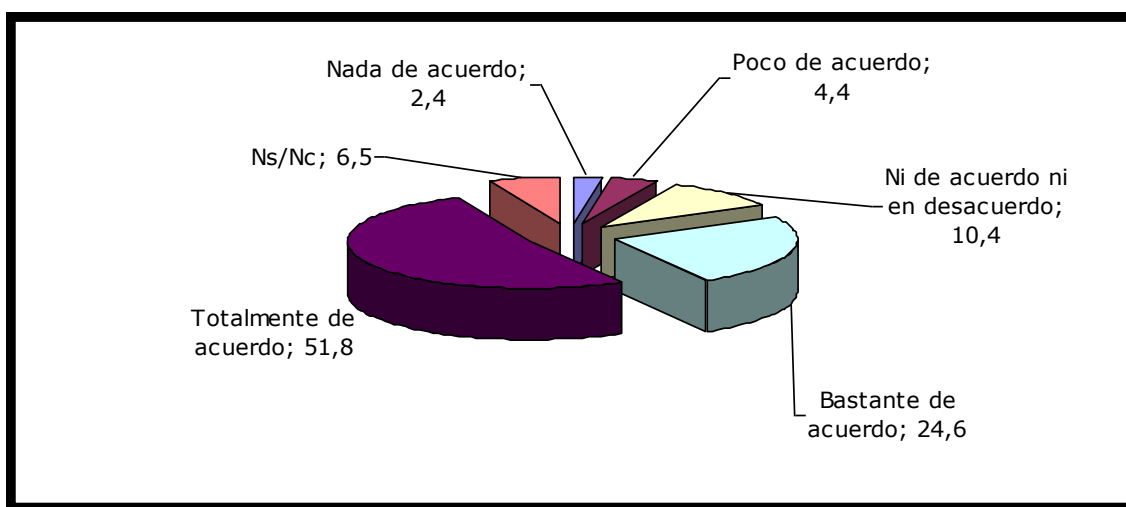
Gráfico 4.4 **P1.6. ¿SUS ALUMNOS TIENEN INTERÉS EN DESARROLLAR SUS FUTURAS CARRERAS PROFESIONALES CONTRIBUYENDO A LA JUSTICIA SOCIAL O AYUDANDO A LOS COLECTIVOS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS? (%)**
(responden profesores)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

De todos modos, **tres de cada cuatro docentes** -76,4%- están totalmente o bastante de acuerdo con que su departamento o ámbito de trabajo tiene que **priorizar que el profesorado concencie al alumnado de los problemas sociales y le proporcione las competencias necesarias para ayudar a resolverlos**. Son marginales las respuestas negativas a tal planteamiento. Podemos llegar a afirmar, incluso, que el significativo interés del profesorado por este aspecto contrasta con la actitud tibia de buena parte del alumnado en relación con ello, según los datos que hemos expuesto.

Gráfico 4.5 **P1.5. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO HA DE PRIORIZAR QUE EL PROFESORADO SENSIBILICE A LOS ALUMNOS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y LES PROPORCIONE LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA AYUDAR A RESOLVERLOS? (%) (responden profesores)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Una de las principales áreas de actuación del trabajo por la justicia social desde las universidades jesuitas, y a la que nos hemos referido especialmente en la segunda y quinta propuestas que hemos estudiado en el capítulo 2, hacía sobre todo alusión a esta cuestión. El ámbito docente, es decir la impartición de las asignaturas, ocupa un lugar de primera categoría e insustituible y que se debe traducir en privilegiar la combinación de la sensibilización social y la formación en competencias transversales y específicas que favorezcan la lucha por la justicia.

Hemos asimismo incluido una pregunta con el fin de que todos los profesores encuestados nos concreten si, en sus respectivos departamentos o ámbitos de trabajo, se debería reforzar la formación de los alumnos en las siguientes materias:

- ✓ Ética profesional.
- ✓ Ética cívica o ciudadana.
- ✓ Cómo llevar a cabo un análisis crítico de la realidad social.
- ✓ Causas y características de los problemas sociales que afectan a los colectivos más desfavorecidos.
- ✓ Ecología o desarrollo sostenible.

Todos ellos son aspectos que, en mayor o menor medida, hemos ido estudiando en la segunda y en la quinta propuestas del capítulo 2.

Como puede verse, y con bastante claridad, **la mayoría de los profesores son partidarios de reforzar la formación del alumnado en las citadas materias** (desde su departamento o ámbito de trabajo) y, en especial, en ética profesional -71,3%-, en cómo llevar a cabo un análisis crítico de la realidad social -68,6%- y en ética cívica o ciudadana (67,2%). En estos tres campos, además, la mayoría de los profesores pertenecientes a todas las áreas de conocimiento han respondido positivamente. Los profesores de Ingeniería / arquitectura / informática -47,2%- son los que en menor medida han contestado favorablemente a la pregunta referida a las causas y las características de los problemas sociales que afectan a los colectivos más desfavorecidos. Mientras que los docentes de Derecho son quienes menos respuestas afirmativas -43,9%- han concedido respecto a fomentar la formación en ecología o desarrollo sostenible.

Tabla 4.6 **P1.12. ÁREAS DE FORMACIÓN DEL ALUMNADO QUE HABRÍA QUE REFORZAR EN LOS DEPARTAMENTOS O ÁMBITOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES**
(%) (responden profesores según área de conocimiento)

Área	Ética profesional	Ética cívica o ciudadana	Cómo llevar a cabo un análisis crítico de la realidad social	Causas y características de los problemas sociales que afectan a los colectivos más desfavorecidos	Ecología o desarrollo sostenible
Derecho	71,9	71,9	73,7	70,2	43,9
Ciencias económicas y empresariales	73,0	64,3	72,2	57,4	65,2
Ingeniería / arquitectura / informática	75,5	67,9	52,8	47,2	75,5
Psicología / pedagogía / magisterio	59,5	62,2	62,2	56,8	59,5
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	71,7	68,3	68,3	65,0	65,0
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	78,1	78,1	76,7	69,9	71,2
Otras áreas de conocimiento	64,0	74,0	76,0	76,0	68,0
Total	71,3	67,2	68,6	60,9	61,5

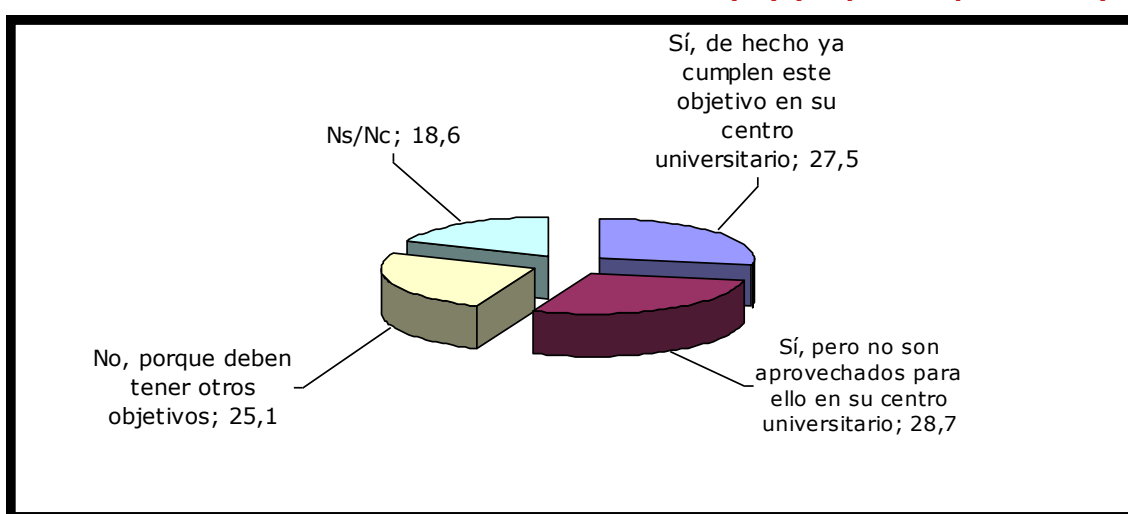
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Rol de las tutorías y orientación al alumnado en el compromiso a favor de la justicia social.

En este trabajo de investigación hemos hecho hincapié en que el acompañamiento personalizado al alumnado constituye una de las notas más distintivas de la pedagogía ignaciana y que el servicio de tutorías puede transformarse en un mecanismo realmente

eficaz para ello. También hemos hablado de que la tutorización puede ser aprovechada para motivar, acompañar y asesorar al alumnado en el terreno de la promoción de la justicia social. Sin embargo, **solo el 27,5% de los profesores declaran que las tutorías cumplen el objetivo**, en su respectivo centro universitario, de asesorar y apoyar a los alumnos con la meta de que asuman compromisos a favor de la justicia social. Un porcentaje similar -28,7%- creen en la potencial capacidad de las tutorías para lograr tal pretensión, pero añaden que no son aprovechadas en su centro en esta dirección. Por otro lado, el 25,1% manifiestan que las tutorías tienen que conseguir otros fines.

Gráfico 4.6 **P1.10. ¿LOS SERVICIOS DE TUTORÍAS PODRÍAN SERVIR PARA ASESORAR Y APOYAR A LOS ALUMNOS, CON LA META DE QUE ASUMAN COMPROMISOS A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden profesores)**

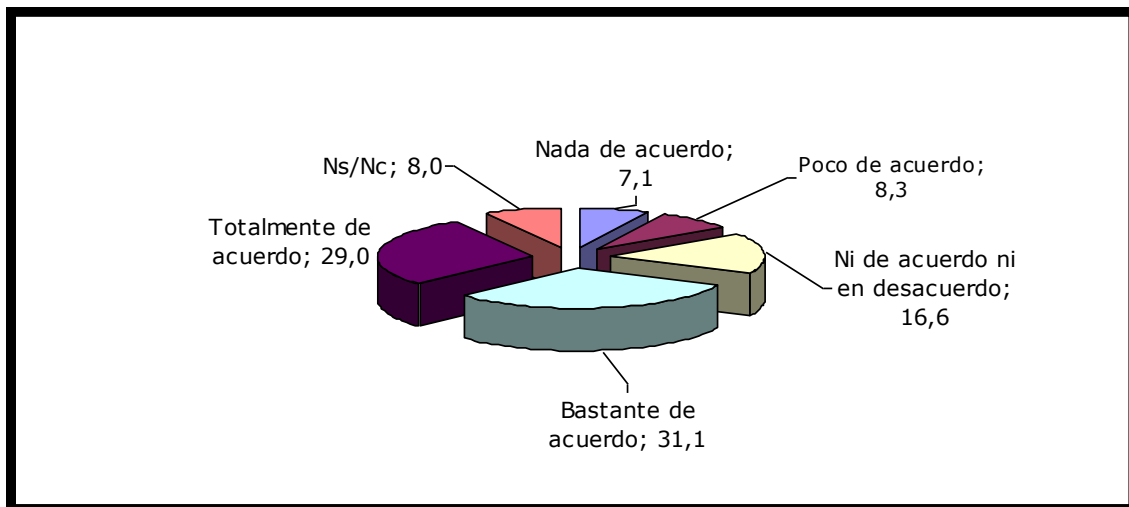


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJS.

A pesar de que las tutorías no son suficientemente bien valoradas como espacios para orientar al alumnado en el recinto de la justicia social, tres de cada cinco profesores -60,1%- están totalmente o bastante de acuerdo en sentirse preparados para ello. Tan solo el 15,4% se muestran nada o poco de acuerdo.

Estos resultados positivos reclaman, a las diferentes universidades y en concreto a los distintos departamentos o ámbitos de trabajo, la necesidad de -a través de las tutorías, las asignaturas, los proyectos fin de carrera y otras iniciativas- favorecer el contacto profesor – alumno en el marco de la promoción de la justicia. Seguramente, el trabajo en equipo entre los profesores se posiciona también en una de las alternativas a considerar con particular atención en este mismo recorrido.

Gráfico 4.7 **P1.11. ¿SE SIENTE PREPARADO PARA ORIENTAR A LOS ALUMNOS EN QUE ASIMILEN COMPROMISOS A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden profesores)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Dirección de tesinas o proyectos fin de grado / postgrado que incorporen la dimensión justicia.

La última pregunta que hemos incorporado en el cuestionario, y vinculada al área más propiamente docente de las universidades jesuitas, se centra en la dirección de tesinas o proyectos fin de carrera que incluyesen la dimensión justicia. En la quinta propuesta que hemos estudiado en el capítulo 2, de cara a ofrecer pistas para fomentar el trabajo por la justicia social desde las universidades de la Compañía de Jesús, hemos hablado asimismo de la idoneidad de este tipo de prácticas académicas.

No obstante, y restringiéndonos a los datos de la encuesta, **solo alrededor de la cuarta parte -24,3%- de los profesores** han dirigido, en los tres años más recientes, algún tipo de tesina o proyecto fin de grado o postgrado que tomara en cuenta la variable de la justicia social. Ahora bien, se producen algunas diferencias de relevancia entre áreas de conocimiento concretas. Es de reseñar, principalmente, que de nuevo los profesores de Ingeniería / arquitectura / informática -17%- presentan los porcentajes más bajos y que los docentes encuadrados en Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación -46,7%- proporcionan los índices más elevados.

Pero es importante que los profesores de Ingeniería / arquitectura / informática sean quienes más soliciten reforzar la formación de los alumnos en ecología o desarrollo sostenible, como sean de los que más posibilidades ven de incluir la dimensión de ética profesional en las asignaturas. Y esto puede favorecer, sin duda, la inyección de valores de justicia social en los diseños curriculares de las enseñanzas más técnicas.

Para concluir este apartado, dedicado al ámbito docente de las universidades jesuitas, podemos afirmar que aunque no está generalizada la presencia de objetivos y contenidos vinculados a la promoción de la justicia en las asignaturas o en los proyectos fin de carrera, los profesores sí tienden a reconocer que existe espacio para ello. No pocos docentes muestran, además, interés en incorporar estas nuevas perspectivas en sus correspondientes asignaturas y muchos se sienten preparados para orientar a los alumnos en la asimilación de compromisos a favor de la justicia. Por otra parte, hemos visto que son los menos los profesores que no verían ninguna clase de utilidad a una guía teórico – práctica que les apoye en la programación de sus asignaturas, desde la retina de la justicia social. Puede ser un obstáculo, aún así, que la motivación de los alumnos en el plano de la justicia no sea tan relevante; según opinión de sus profesores.

A la luz de los datos que hemos divulgado, podemos igualmente afirmar que los profesores dan su beneplácito a las propuestas que, en el capítulo 2, se referían al aparato docente de la universidad. En particular, nos referimos a las proposiciones 2 y 5.

Tabla 4.7 **P1.13. ¿HA DIRIGIDO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ALGÚN TIPO DE TESIS O PROYECTO FIN DE GRADO O POSTGRADO QUE INCLUYESE LA DIMENSIÓN DE JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden profesores según área de conocimiento)**

Área	Sí
Derecho	21,1
Ciencias económicas y empresariales	30,4
Ingeniería / arquitectura / informática	17,0
Psicología / pedagogía / magisterio	32,4
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	46,7
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	20,5
Otras áreas de conocimiento	26,0
Total	24,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

4.2. LAS INVESTIGACIONES VINCULADAS AL TRABAJO POR LA JUSTICIA.

El segundo bloque de preguntas, en el cual nos vamos a centrar, está vinculado a la misión epistemológica de las universidades jesuitas de España. La investigación ha constituido tradicionalmente otra de las actividades fundamentales de la mayoría de las universidades, jesuitas o de otra índole. Así pues, en el cuestionario, nos hemos visto obligados a plantear una serie de preguntas asociadas con esta cuestión, que podemos dividir en dos grupos:

- ✓ Participación en investigaciones ligadas a la promoción de la justicia social.
- ✓ Conocimiento y valoración de las investigaciones, relacionadas con la justicia social, que se han desarrollado en la universidad.

Participación en investigaciones ligadas a la promoción de la justicia social.

Hemos explicitado en el cuestionario los campos de investigación más susceptibles de ligarse al trabajo a favor de la justicia social, con el fin de conocer si los encuestados han realizado algún tipo de estudio relacionado con ellos en los últimos 36 meses. Tales temáticas han sido, previamente, concretadas en la tercera propuesta vinculada a la promoción de la justicia, que hemos estudiado en el capítulo 2. Deseamos recalcar que estas áreas están asociadas a los ámbitos prioritarios de actuación en pro de la justicia social que se establecieron en el importante Decreto 3 de la Congregación General XXXIV celebrada en 1995.

Lo cierto es que, en cada una de las ocho temáticas que hemos especificado, son una **minoría los encuestados que han participado en investigaciones**. Las áreas, en las que al menos la quinta parte de los encuestados han respondido afirmativamente, son las siguientes:

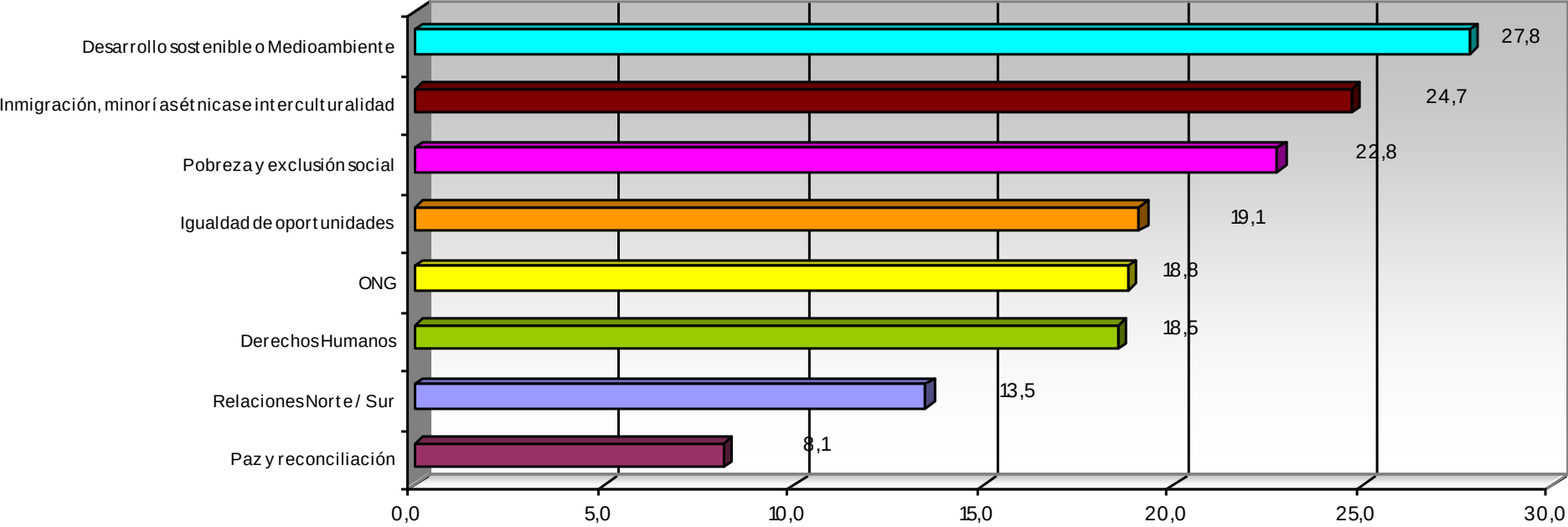
- ✓ Desarrollo sostenible o medioambiente (27,8%).
- ✓ Inmigración, minorías étnicas e interculturalidad (24,7%).
- ✓ Pobreza y exclusión social (22,8%).

Ahora solo teniendo en cuenta a quienes -en la primera pregunta del cuestionario- han indicado desempeñar tareas de investigación, las respuestas positivas son, como cabría esperar y en cada una de las áreas, mayores. Así y todo, continúan siendo una minoría aquellos que contestan afirmativamente en cada una de ellas. Y las tres áreas más puntuadas son las mismas que acabamos de citar:

- ✓ Desarrollo sostenible o medioambiente (34,9%).
- ✓ Inmigración, minorías étnicas e interculturalidad (29,8%).
- ✓ Pobreza y exclusión social (28,9%).

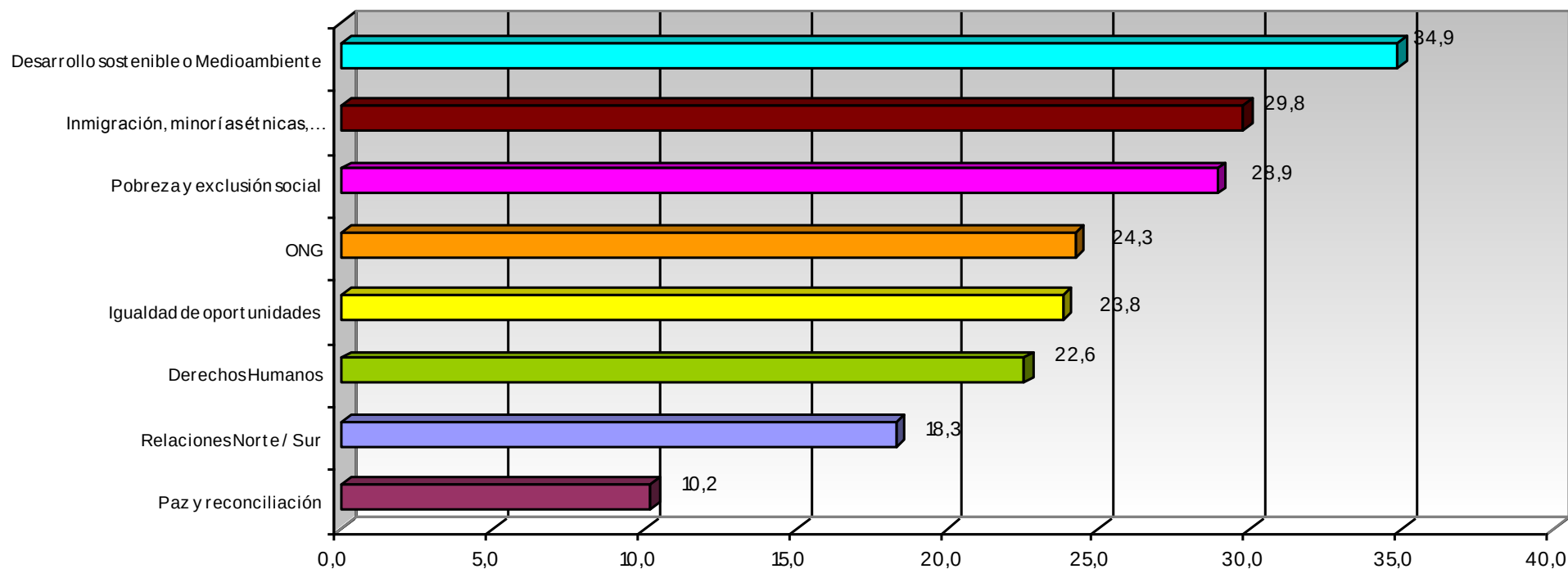
Sin embargo, y con ayuda de los siguientes gráficos, podemos concluir que se reproducen -en las universidades jesuitas- estudios ligados a todo un abanico de áreas directamente asociadas a la promoción de la justicia social; a pesar de que solo aglutinen a una minoría evidente de trabajadores o investigadores.

Gráfico 4.8 **P2.1. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL EN LAS QUE LOS ENCUESTADOS HAN PARTICIPADO, EN EL SENO DE SU UNIVERSIDAD Y DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (%) (respuesta múltiple)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

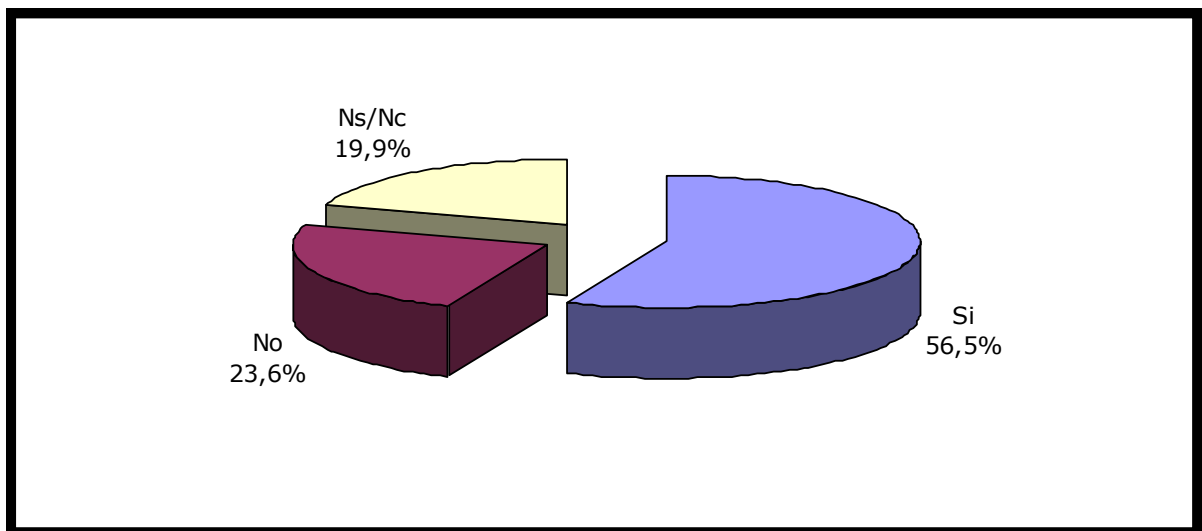
Gráfico 4.9 **P2.1. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL EN LAS QUE LOS ENCUESTADOS HAN PARTICIPADO, EN EL SENO DE SU UNIVERSIDAD Y DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (%) (responden investigadores) (respuesta múltiple)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

De cara a los próximos dos años, ¿los trabajadores de las universidades jesuitas de España tienen interés en participar en investigaciones relacionadas con la justicia social? A tenor de los resultados de la encuesta, podemos verificar que más de la mitad manifiestan tal inquietud. En concreto el 56,5% responden afirmativamente.

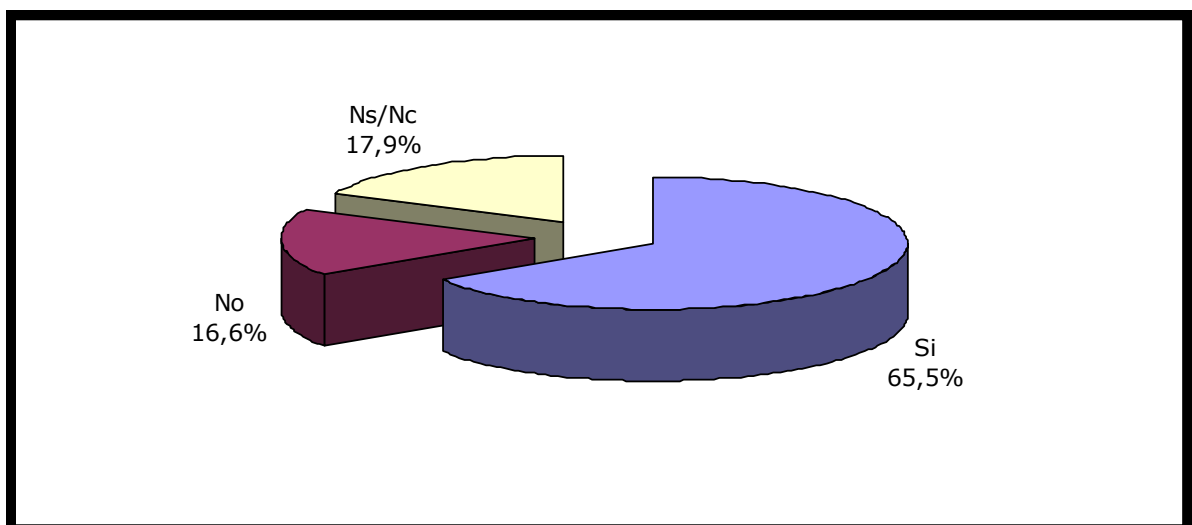
Gráfico 4.10 **P2.2. ¿TENDRÍA INTERÉS EN PARTICIPAR, LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Y centrándonos en quienes afirman realizar tareas de investigación en la universidad, dos terceras partes -65,5%- sí muestran tal interés.

Gráfico 4.11 **P2.2. ¿TENDRÍA INTERÉS EN PARTICIPAR, LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden investigadores)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Pese a ello, son visibles algunas diferencias significativas entre los profesores, según el área de conocimiento al que pertenezcan. Entre quienes imparten estudios de carácter técnico, en concreto de Ingeniería / arquitectura / informática, solo algo más de la tercera parte - 37,7%- han manifestado su interés; en tanto que aquellos que enseñan asignaturas ligadas a la Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación alcanzan, en el otro extremo, el 71,7%.

Tabla 4.8 **P2.2. ¿TENDRÍA INTERÉS EN PARTICIPAR, LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL? (%)**
(responden profesores según área de conocimiento)

Área	Sí
Derecho	70,2
Ciencias económicas y empresariales	64,3
Ingeniería / arquitectura / informática	37,7
Psicología / pedagogía / magisterio	62,2
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	71,7
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	49,3
Otras áreas de conocimiento	48,0
Total	56,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

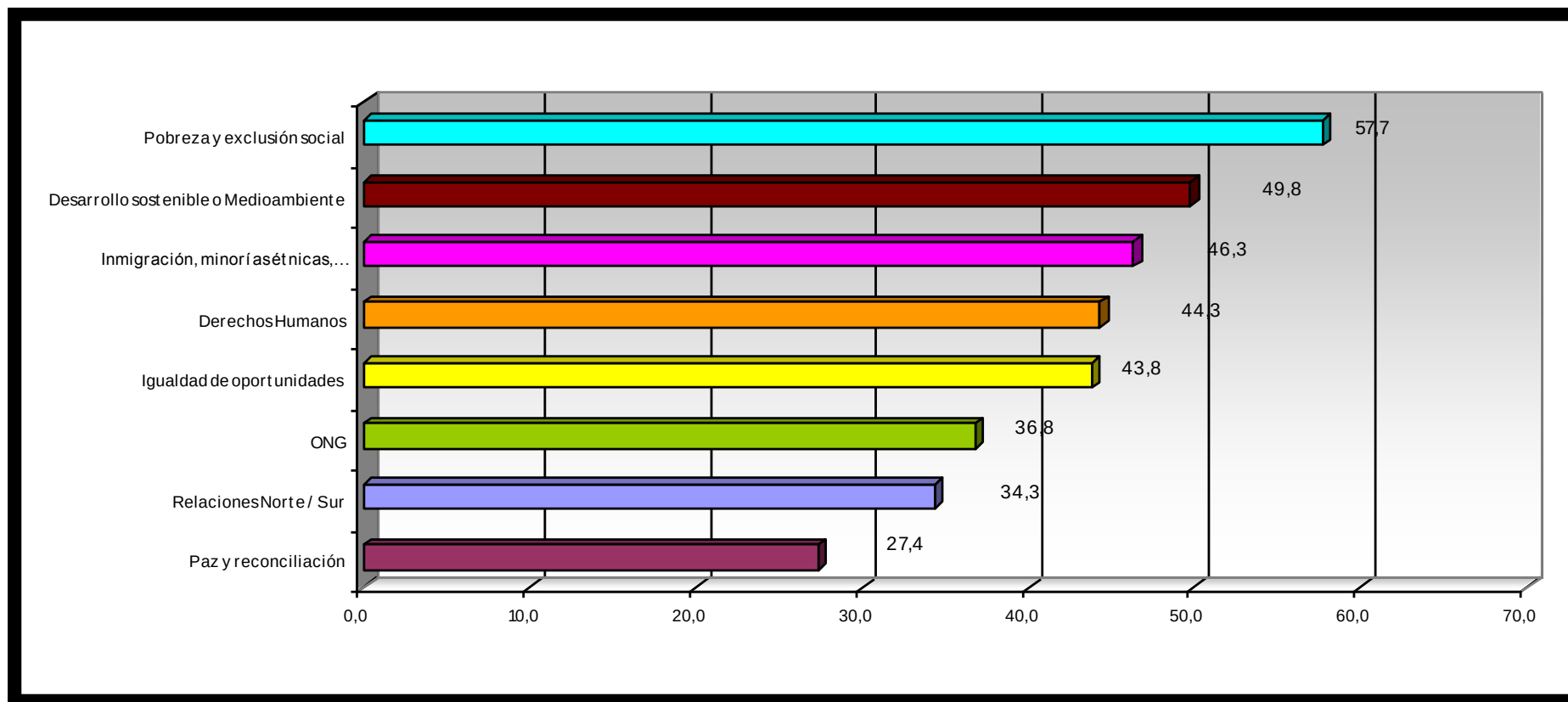
Es sobre todo necesario, en consecuencia, formular e incentivar líneas de investigación adscritas a las áreas de carácter más técnico y que, en la medida que fuera posible, impactaran favorablemente sobre la justicia social.

Considerando solo los encuestados que han respondido que sí quieren participar los próximos 24 meses en estudios de estas características, los campos de investigación que les suscitan mayor interés son los siguientes:

- ✓ Pobreza y exclusión social (57,7%).
- ✓ Desarrollo sostenible o medioambiente (49,8%).
- ✓ Inmigración, minorías étnicas e interculturalidad (46,3%).
- ✓ Derechos Humanos (44,3%).
- ✓ Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (43,8%).

Tal y como puede comprobarse, se producen algunas diferencias entre las áreas que más atractivo generan y aquellas líneas de investigación en las que los encuestados han ido participando, en mayor medida, durante los últimos 36 meses. Creemos, empero, que quienes muestran inquietud en realizar estudios asociados a la justicia social constituyen un porcentaje importante y que, además, es positivo que sepan explicitar qué campos epistemológicos les resultan de más interés.

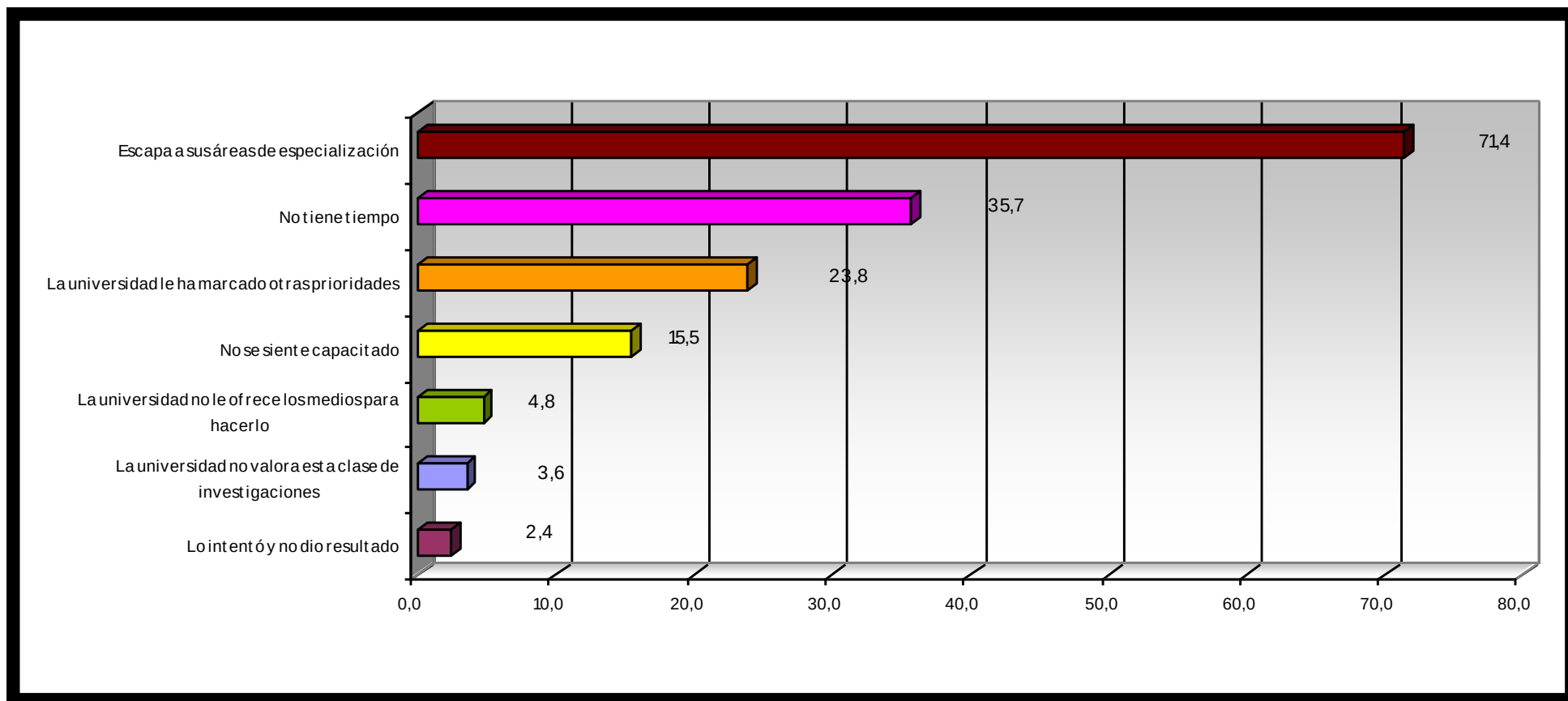
Gráfico 4.12 **P2.3. ¿EN QUÉ ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL, MUESTRA USTED INTERÉS DE PARTICIPAR LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS?*** (%) (respuesta múltiple)



*Solo responden quienes muestran interés en participar en investigaciones relacionadas con la justicia social los próximos 24 meses.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico 4.13 **P2.4. ¿POR QUÉ NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL?*** (%)
(respuesta múltiple)



*Solo responden quienes no muestran interés en participar en investigaciones relacionadas con la justicia social los próximos 24 meses.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Quienes han señalado que no desean participar en esta clase de investigaciones, aducen sobre todo que escapan a sus áreas de especialización (71,4%). El resto de motivos, que hemos propuesto en el cuestionario, han sido considerados únicamente por una minoría.

No obstante, puede ser preocupante el alto porcentaje de personas que indican que la justicia social no se corresponde con su área de especialización. Porque, en mayor o menor medida, la justicia social sí es potencialmente capaz de estar presente en las diferentes líneas de investigación o áreas de conocimiento que se desarrollen en las universidades. En la selección de los fines de los estudios, en la determinación de los diversos contenidos que se traten, en la concreción de los colectivos sociales que son objeto de análisis,... puede resultar relativamente fácil descubrir alguna clase de espacio para la promoción de la justicia social. Sin duda, esto será más complicado en unas áreas (las de carácter técnico, por ejemplo) que en otras (las asociadas a las ciencias sociales, las ciencias empresariales, el Derecho,...).

Pero, en cualquier caso, la orientación o los criterios de prioridad que los diferentes departamentos, facultades,... establezcan serán vitales a la hora de condicionar la presencia de la justicia social en las líneas de investigación. De ellos puede depender, en buena medida, que la variable justicia social adquiera el protagonismo que realmente merece en el aparato epistemológico de las universidades.

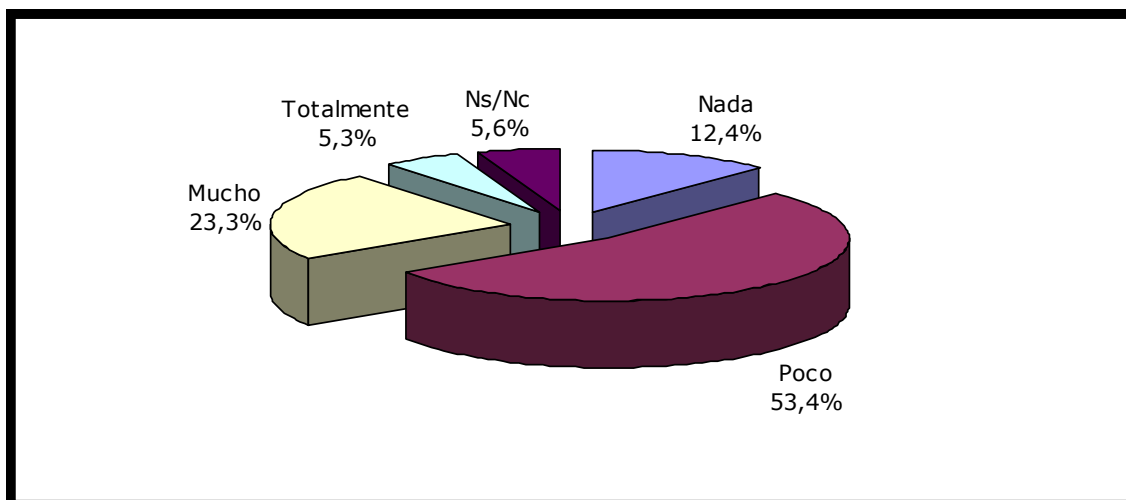
Conocimiento y valoración de las investigaciones, relacionadas con la justicia social, que se han desarrollado en la universidad.

Son minoría los encuestados que afirman conocer ampliamente las investigaciones relacionadas con la justicia social que tienen lugar en sus respectivos centros universitarios. Tan solo **el 28,6% dicen conocerlas totalmente o mucho, mientras que el 65,8% señalan saber nada o poco sobre ellas.**

Las razones que explican estos altos niveles de desconocimiento pueden ser muy variadas y quedar interrelacionadas. El más relevante de los motivos que argumentaría tal desinformación puede atribuirse a que no son tan habituales estas investigaciones o a que quizá no gozan de tanta divulgación como para que el conjunto de los trabajadores tengan una información relativamente importante de ellas. Mientras que la indiferencia de una parte de los encuestados, por esta clase de estudios, comprenderá otra causa que cuente con un peso significativo.

Precisamente, y como podemos ver, los encuestados que afirman conocer nada o poco este tipo de investigaciones son, asimismo, quienes menos interés declaran en participar en ellas. Mientras que el 63,2% de quienes dicen conocerlas totalmente y el 73,5% de quienes las conocen mucho manifiestan tener inquietud por participar en estos estudios.

Gráfico 4.14 **P2.5. ¿EN QUÉ MEDIDA CONOCE LAS INVESTIGACIONES, ASOCIADAS A ÁREAS DE JUSTICIA SOCIAL, QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN SU CENTRO UNIVERSITARIO? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Tabla 4.9 **P2.2. ¿TENDRÍA INTERÉS EN PARTICIPAR, LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL? (%)**

Nivel de conocimiento de las investigaciones asociadas a las áreas de justicia social	Sí
Nada	43,2
Poco	52,6
Mucho	73,5
Totalmente	63,2
Ns/Nc	45,0
Total	56,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Hemos planteado a los encuestados que afirman conocer totalmente o mucho las investigaciones vinculadas con la justicia social, y que por tanto pueden contar con suficiente criterio de valoración, una serie de cuestiones respecto a ellas y que vienen recogidas en la siguiente tabla.

Tal y como puede verificarse, la valoración que se hace de las investigaciones relacionadas con la justicia social, y que se desarrollan desde las universidades de la Compañía de Jesús, tiende a ser positiva:

- ✓ Solo el 12,7% están totalmente o bastante de acuerdo con que no son innovadoras.
- ✓ El 62,8% están totalmente o bastante de acuerdo con que estos estudios están contribuyendo a que la universidad gane prestigio como centro de investigación.
- ✓ Únicamente el 20,6% están nada o poco de acuerdo con que el análisis crítico que realiza su centro universitario sobre la realidad, a través de estas investigaciones, le ha conducido a revisar su propia misión como institución.

- ✓ El 52% están nada o poco de acuerdo con que los resultados de estas investigaciones tienen escaso impacto social.

Ahora bien, casi tres de cada cuatro encuestados -73,5%- se muestran totalmente o bastante de acuerdo con la necesidad de lograr una mayor difusión de estos estudios. Asimismo, hay división de opiniones respecto a si los mejores investigadores de la universidad están asignados a estas líneas de estudio. El 28,4% están nada o poco de acuerdo, mientras que el 24,5% se declaran totalmente o bastante de acuerdo.

Ya para concluir, y a modo de síntesis, hemos visto que son pocos los trabajadores o los investigadores que participan en estudios relacionados con las diferentes áreas de justicia social, aunque son más quienes tienen interés en hacerlo los años venideros. El conocimiento respecto a estos estudios es, al mismo tiempo, insuficiente; a pesar de que quienes gozan de más información los tienden a valorar favorablemente.

Tabla 4.10 **P2.6. VALORACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL QUE SE DESARROLLAN EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS* (%)**

Variable	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/Nc	Total
El apoyo que la universidad brinda a estas líneas de investigación es insuficiente.	27,5	28,4	19,6	12,7	9,8	2,0	100,0
Los mejores investigadores de la universidad están asignados a estas líneas de estudio.	10,8	17,6	31,4	17,6	6,9	15,7	100,0
Estas investigaciones no son innovadoras	38,2	22,5	16,7	7,8	4,9	9,8	100,0
Los resultados de estas investigaciones tienen escaso impacto social	24,5	27,5	17,6	14,7	5,9	9,8	100,0
Estos estudios están contribuyendo a que la universidad gane en prestigio como centro de investigación	2,9	2,9	23,5	30,4	32,4	7,8	100,0
Es necesario hacer un mayor esfuerzo por divulgar estas investigaciones	2,0	2,9	15,7	33,3	40,2	5,9	100,0
El análisis crítico que realiza su centro universitario sobre la realidad, a través de estas investigaciones, le ha conducido a revisar su propia misión como institución	9,8	10,8	22,5	25,5	19,6	11,8	100,0

* Solo responden quienes conocen totalmente o mucho las investigaciones de su centro universitario vinculadas a la justicia social.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

4.3. LA DENUNCIA DE INJUSTICIAS.

Otra cuestión que no hemos podido dejar de abordar en la encuesta está relacionada con la denuncia de las injusticias sociales por parte de las universidades de la Compañía de Jesús en España. La primera propuesta que, en el capítulo 2, hemos estudiado de cara a orientar el trabajo por la justicia social, desde los centros de estudios superiores jesuitas, se centraba en buena medida en este menester.

Más concretamente, hemos querido conocer en primer lugar si los encuestados están de acuerdo con las siguientes dos afirmaciones:

- ✓ La universidad es conocida públicamente por estar implicada en causas a favor de la justicia social.
- ✓ La universidad ha de posicionarse pública y oficialmente contra las injusticias sociales.

La mitad de los trabajadores -51,1%- están totalmente o bastante de acuerdo con que su respectivo centro universitario es conocido, en la sociedad, por estar **involucrado en causas a favor de la justicia social**. Mientras que el 32,3% se muestran nada o poco de acuerdo con ello. La promoción de la justicia, como venimos diciendo a lo largo de esta investigación, pretende ser una de las señas de identidad de las universidades de la Compañía de la Jesús. Sin embargo, y como podemos verificar, la tercera parte de los trabajadores no comparten que sus centros transmitan a la sociedad esta impresión.

No se aprecian diferencias dignas de mención entre los encuestados, atendiendo a los años que llevan trabajando en su universidad con contrato laboral. Las respuestas que proporcionan, sobre la imagen social que sus respectivas universidades proyectan en relación a nuestro tema de análisis, son similares.

Tabla 4.11 **P3.1. ¿PIENSA QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO ES CONOCIDO PÚBLICAMENTE POR ESTAR IMPLICADO EN CAUSAS A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (según años de contrato laboral en la universidad)**

Años de contrato	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/Nc	Total
Menos de 6 años	12,5	21,9	4,7	26,6	26,6	7,8	100
Entre 6 y 20 años	11,3	21,4	11,3	31,5	16,1	8,3	100
Más de 20 años	12,3	18,0	9,0	32,8	22,1	5,7	100
Ns/Nc	50,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	100
Total	12,1	20,2	9,3	30,9	20,2	7,3	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Ahora bien, una amplia mayoría de encuestados son partidarios de que su universidad se **posicione pública y oficialmente contra las injusticias sociales**. El 84,6% están totalmente o bastante de acuerdo con este postulado. Esta postura debería tener lugar a través de mensajes que difundidos por los diferentes canales de los que la universidad puede hacer uso, y con el aval de la cúspide de la organización, denunciasen las injusticias sociales que se cometiesen. Como decíamos en la primera propuesta analizada en el capítulo 2, esto contribuiría a recuperar la dimensión “**profética**” de la universidad.

No hay diferencias destacables en la opinión de los encuestados, por ejemplo, según edad. Aunque los encuestados menores de 36 años son los que más defienden tal posicionamiento público en sus universidades. El 88,4% están totalmente o bastante de acuerdo con esta idea.

Tabla 4.12 **P3.2. ¿CREE QUE SU UNIVERSIDAD HA DE POSICIONARSE PÚBLICA Y OFICIALMENTE CONTRA LAS INJUSTICIAS SOCIALES? (%) (según edad)**

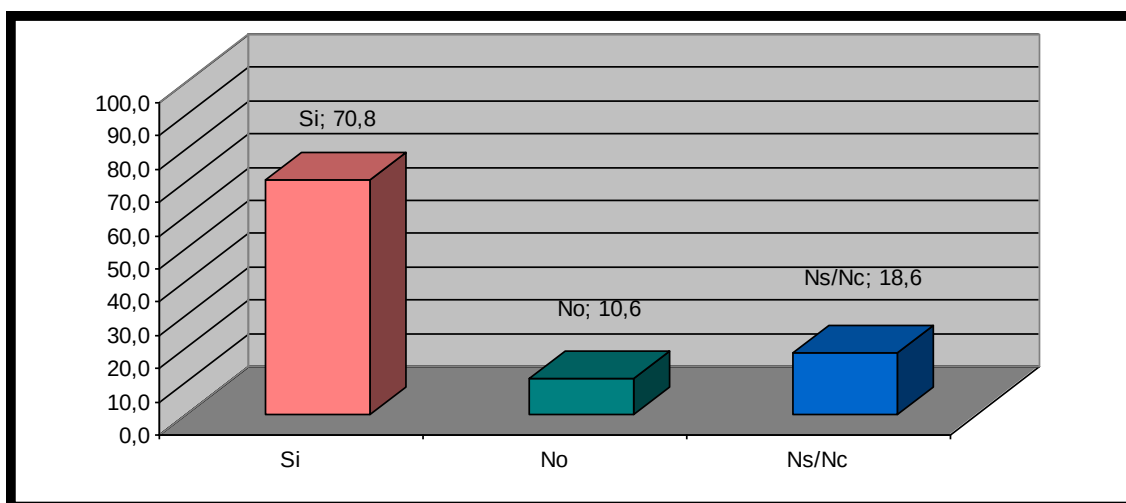
Años	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/Nc	Total
Menos de 36 años	0,0	4,7	0,0	18,6	69,8	7,0	100
Entre 36 y 55 años	3,4	0,9	4,3	29,2	55,4	6,9	100
Más de 55 años	0,0	1,3	9,3	24,0	57,3	8,0	100
Ns/Nc	0,0	0,0	0,0	40,0	60,0	0,0	100
Total	2,2	1,4	4,8	27,0	57,6	7,0	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

A quienes se han mostrado totalmente o bastante de acuerdo con que la universidad ha de posicionarse pública y oficialmente contra las injusticias sociales, les hemos preguntado acto seguido si **el rector y otros dirigentes están llamados a desempeñar un rol preferencial en esta dirección**. Los resultados son claros, ya que **7 de cada 10 encuestados se declaran a favor**. Es más, solo 1 de cada 10 se muestran en contra. En este aspecto hacíamos también incidencia en la primera propuesta del capítulo 2. Abogábamos, a través de iniciativas como ésta, por un liderazgo comprometido con la justicia social, que diera ejemplo y sirviera como “efecto multiplicador” a lo largo y ancho de cada universidad.

Tomando en cuenta únicamente el colectivo de profesores podemos también verificar que, en todas las áreas de conocimiento, la mayoría de los encuestados señalan adecuado este rol del rector o de otros dirigentes de la universidad. En la circunstancia de los profesores de Ingeniería / arquitectura / informática, el 85,1% de los encuestados responden afirmativamente.

Gráfico 4.15 **P3.3. ¿HA DE CORRESPONDER EN PARTICULAR AL RECTOR Y A OTROS DIRIGENTES DE SU UNIVERSIDAD CONDENAR PÚBLICAMENTE, Y EN NOMBRE DE SU ORGANIZACIÓN, LAS INJUSTICIAS SOCIALES?*** (%)



* Solo responden quienes están totalmente o bastante de acuerdo con que la universidad ha de posicionarse pública y oficialmente contra las injusticias sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Tabla 4.13 **P3.3. ¿HA DE CORRESPONDER EN PARTICULAR AL RECTOR Y A OTROS DIRIGENTES DE SU UNIVERSIDAD CONDENAR PÚBLICAMENTE, Y EN NOMBRE DE SU ORGANIZACIÓN, LAS INJUSTICIAS SOCIALES?*** (%) (responden profesores según área de conocimiento)

Área	Sí	No	Ns/Nc	Total
Derecho	66,0	12,8	21,3	100
Ciencias económicas y empresariales	66,0	16,5	17,5	100
Ingeniería / arquitectura / informática	85,1	6,4	8,5	100
Psicología / pedagogía / magisterio	53,3	10,0	36,7	100
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	60,8	3,9	35,3	100
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	66,7	6,3	27,0	100
Otras áreas de conocimiento	70,0	10,0	20,0	100
Total	71,1	10,6	18,3	100

* Solo responden profesores que están totalmente o bastante de acuerdo con que la universidad ha de posicionarse pública y oficialmente contra las injusticias sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Al colectivo que se ha mostrado estar totalmente o bastante de acuerdo con que la universidad ha de posicionarse pública y oficialmente contra las injusticias sociales, asimismo le hemos preguntado qué medios se deberían emplear en este afán. Y más de la mitad de estos encuestados han visto convenientes casi todos los distintos canales que les hemos propuesto en el cuestionario.

Más exactamente, las respuestas con puntuaciones más positivas han sido las siguientes:

- ✓ Artículos publicados en las revistas de la universidad (78,7%).

- ✓ Publicación o divulgación web de investigaciones que dejen constancia de injusticias sociales (78,1%).
- ✓ Artículos de prensa suscritos por cualquier profesor o investigador de la universidad (73,4%).
- ✓ Artículos de prensa firmados por el rector y otros dirigentes de la universidad (68,8%).
- ✓ Comunicados oficiales publicados en la página web de la universidad (67,1%).
- ✓ Intervenciones públicas de dirigentes o de representantes de la universidad en la televisión, en la radio,... (60,8%)

Como puede verse, el amplio porcentaje de personas que han contestado esta pregunta ven **factible que se empleen -a iniciativa de sus universidades- todo un abanico de medios de comunicación o de otra índole para denunciar las injusticias.**

Hemos realizado un análisis de correspondencias múltiples, con el fin de conocer el grado de asociación de estas respuestas. Gracias a él, y en grandes líneas, podemos distinguir fundamentalmente dos grupos de encuestados⁹⁷.

En primer lugar, cabe identificar el colectivo de trabajadores que abogan más bien por la denuncia a través de **artículos y publicaciones**; en concreto por medio de artículos editados en las revistas de la universidad, sirviéndose de la publicación o divulgación web de estudios que dejen constancia de injusticias sociales y redactando artículos de prensa suscritos por cualquier profesor o investigador. Y, en segundo término, cabe resaltar a quienes optan preferentemente por **comunicados e intervenciones públicas**. Nos referimos, siguiendo al cuestionario, a comunicados oficiales difundidos en la página web de la universidad o enviados a los *mass media*, a la organización de ruedas de prensa y a intervenciones de dirigentes o de representantes del centro en la televisión, en la radio,...

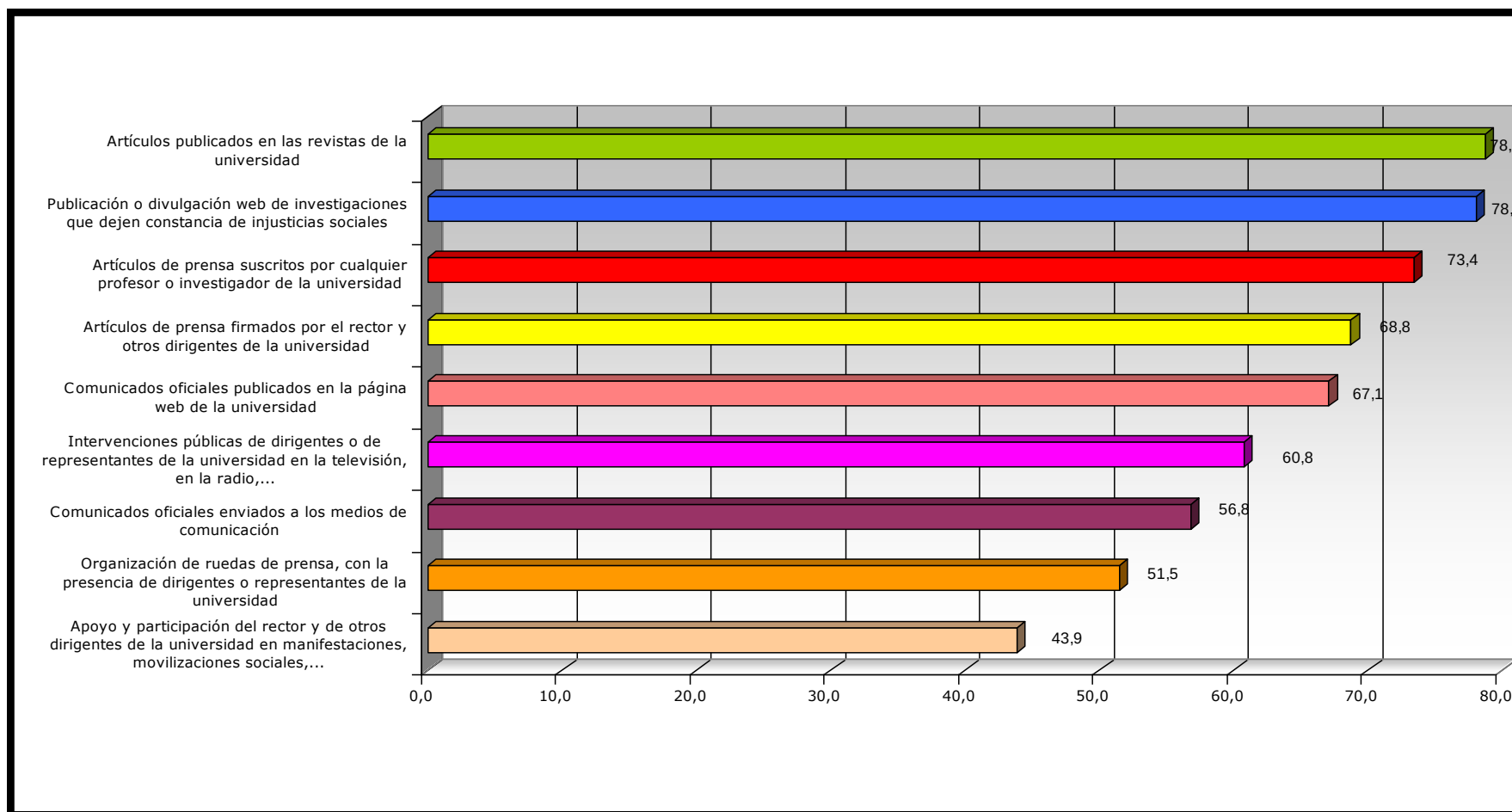
El segundo grupo es, en general, más proclive que el primer colectivo a inclinarse tanto por artículos de prensa firmados por el rector y otros dirigentes de la universidad, como sobre todo por su apoyo y su participación en manifestaciones, movilizaciones sociales,...

Digamos, por lo tanto, que los datos de la encuesta dan el espaldarazo a la primera de las propuestas que hemos estudiado someramente en el capítulo 2. En ella solicitábamos estimular la presencia pública de la universidad en iniciativas sociales y en medios de comunicación para contribuir a la lucha por la justicia.

⁹⁷ Los gráficos 4.17 y 4.20 muestran visualmente los resultados de los dos análisis de correspondencias que hemos practicado en esta tesis doctoral. Gracias a estos gráficos, podemos identificar -de modo sencillo- tipologías de trabajadores ya que, cuanto más cercanas las respuestas se sitúan, desvelan que más encuestados las han respondido simultáneamente.

Gráfico 4.16 **P3.4. ¿QUÉ MEDIOS DEBERÍA UTILIZAR SU UNIVERSIDAD PARA DENUNCIAR PÚBLICAMENTE LAS INJUSTICIAS SOCIALES?***

(%) (respuesta múltiple)

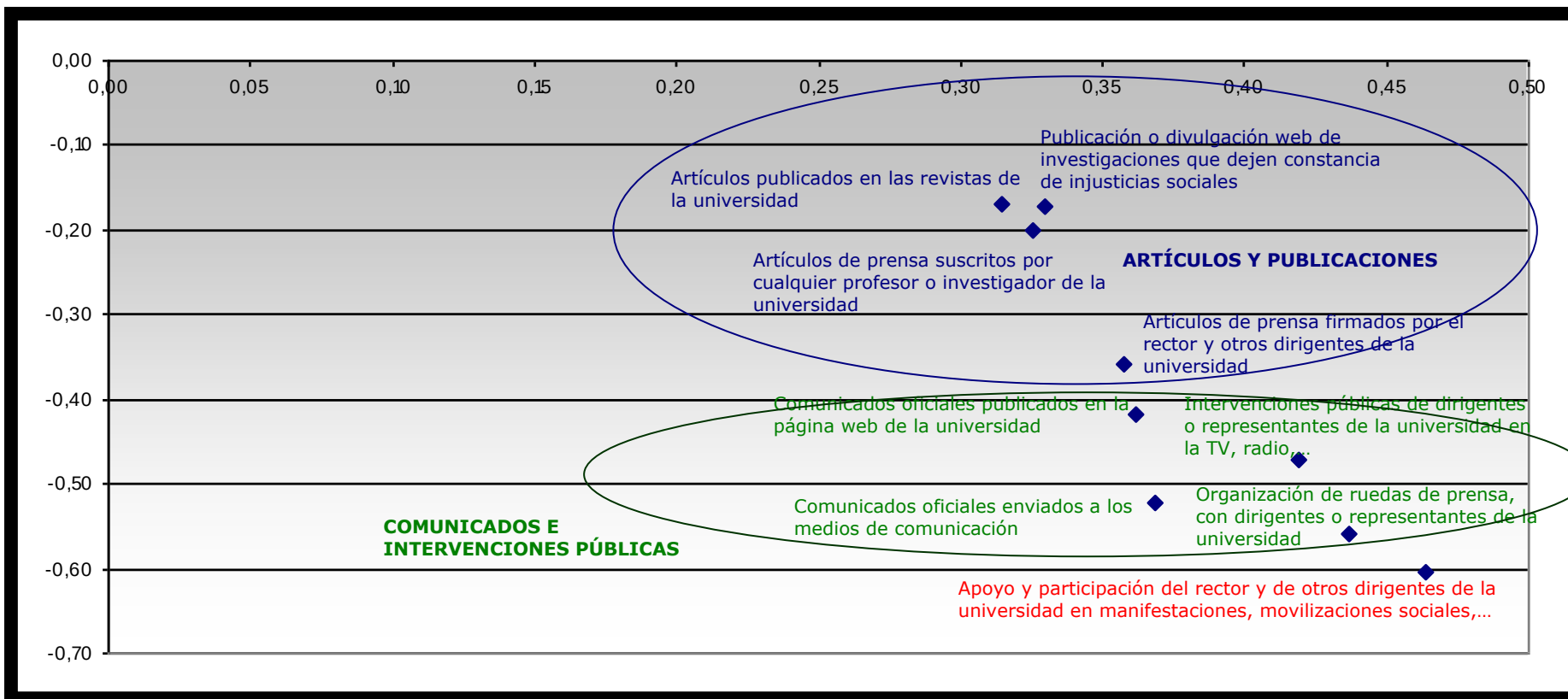


* Solo responden quienes están totalmente o bastante de acuerdo con que la universidad ha de posicionarse pública y oficialmente contra las injusticias sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico 4.17 **P3.4. ¿QUÉ MEDIOS DEBERÍA UTILIZAR SU UNIVERSIDAD PARA DENUNCIAR PÚBLICAMENTE LAS INJUSTICIAS SOCIALES?***

(análisis de correspondencias múltiples)



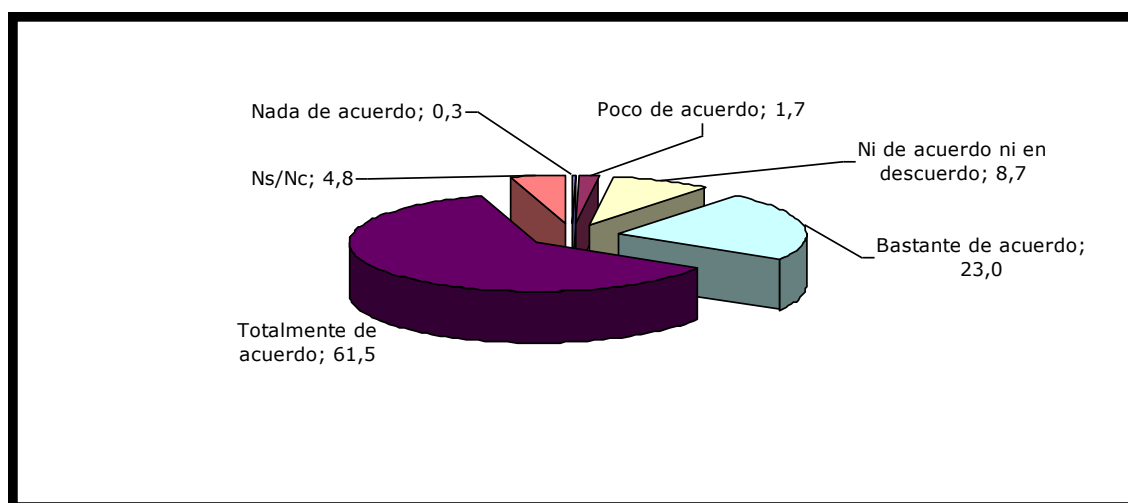
* Solo responden quienes están totalmente o bastante de acuerdo con que la universidad ha de posicionarse pública y oficialmente contra las injusticias sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

4.4. LA COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LAS ONG.

Entre las propuestas estudiadas y recogidas en el capítulo 2, de cara a guiar el trabajo por la justicia social desde las universidades de la Compañía de Jesús, la primera de ellas hacía asimismo incidencia en la necesidad de establecer espacios de colaboración con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u otras entidades con fines semejantes. Mientras que la propuesta número 4 se refería a favorecer la participación de la universidad en plataformas y agrupaciones comprometidas con la transformación social o la promoción de la justicia, y en donde las ONG pueden estar llamadas a ocupar un lugar protagonista. De esta manera, y a través de nuestro cuestionario, nos ha parecido oportuno recabar la opinión del personal de las universidades jesuitas de España respecto a la cooperación con las ONG y organizaciones semejantes. Los datos de la encuesta no dejan lugar a dudas: La inmensa mayoría están conformes con que sus respectivas universidades colaboren con estas entidades. En concreto, el **84,5% están totalmente o bastante de acuerdo con ello.**

Gráfico 4.18 **P4.1. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO DEBERÍA COLABORAR CON LAS ONG, O CON OTRAS ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SIMILARES, EN EL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

En realidad, en los últimos años y como hemos comentado en el capítulo 2, se está incentivando por ejemplo la cooperación entre las universidades de la Compañía de Jesús y las ONG que forman parte de esta orden religiosa. La presencia de ONG en los “campus” universitarios de la Compañía de Jesús en España es relativamente frecuente. Asimismo, los profesionales de ONG son también destinatarios de una oferta educativa más o menos específica. En el capítulo 3 hemos hecho mención a alguna buena práctica referida a esta cuestión. No se constatan diferencias entre unos y otros profesores al respecto. En todas las áreas de conocimiento, es abrumadora la mayoría de profesores partidarios de cooperar con las ONG o con organizaciones con metas semejantes. Son marginales las respuestas de quienes confiesan su disconformidad. Así, por ejemplo, el 93,4% de los profesores de

Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación están totalmente o bastante de acuerdo en abrir ámbitos de colaboración con esta clase de entidades.

Tabla 4.14 **P4.1. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO DEBERÍA COLABORAR CON LAS ONG, O CON OTRAS ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SIMILARES, EN EL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%)**
(responden profesores según área de conocimiento)

Área	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc
Derecho	0,0	3,5	7,0	22,8	61,4	5,3
Ciencias económicas y empresariales	0,0	2,6	8,7	23,5	60,0	5,2
Ingeniería / arquitectura / informática	1,9	0,0	5,7	22,6	62,3	7,5
Psicología / pedagogía / magisterio	0,0	0,0	10,8	27,0	59,5	2,7
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	0,0	0,0	5,0	31,7	61,7	1,7
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	0,0	1,4	11,0	23,3	63,0	1,4
Otras áreas de conocimiento	0,0	0,0	8,0	22,0	64,0	6,0
Total	0,3	1,8	9,2	23,7	60,1	5,0

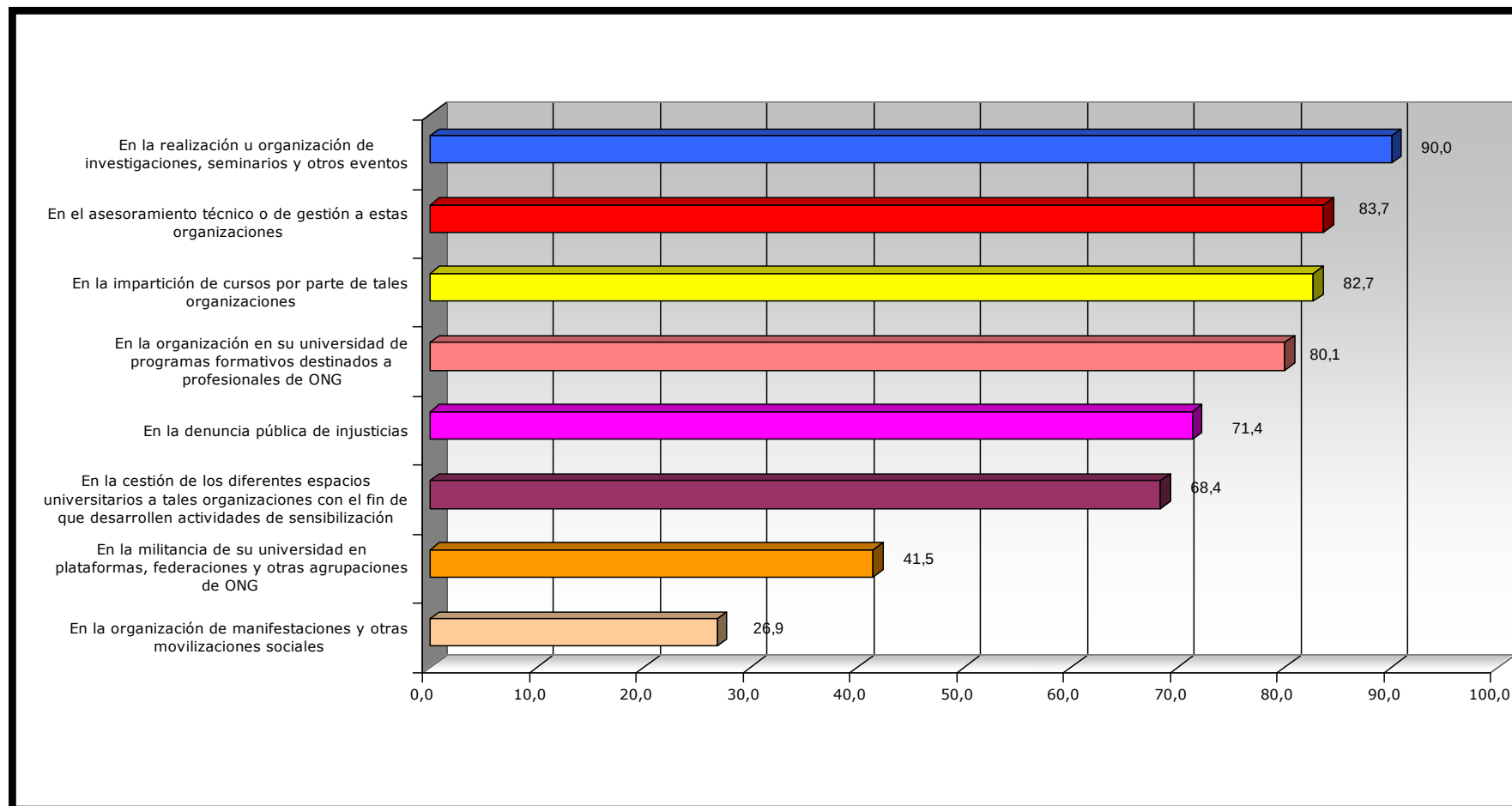
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

A continuación hemos preguntado, a los encuestados que están totalmente o bastante de acuerdo con que su centro universitario debería cooperar con este tipo de organizaciones, en qué campos se debería plasmar tal colaboración. De esta manera, la mayoría han dado su aprobación a todo un abanico de susceptibles acciones de coordinación con esta clase de entidades:

- ✓ En la realización u organización de investigaciones, seminarios y otros eventos que analicen y difundan la realidad de los colectivos más desfavorecidos (90%).
- ✓ En el asesoramiento técnico o de gestión a estas organizaciones (83,7%).
- ✓ En la impartición de cursos por parte de estas organizaciones vinculados a temáticas centradas en la justicia social (82,7%).
- ✓ En la organización en su universidad de programas formativos destinados a profesionales de ONG o de entidades con objetivos similares (80,1%).
- ✓ En la denuncia pública de injusticias (71,4%).
- ✓ En la cesión de los diferentes espacios universitarios a tales organizaciones con el fin de que desarrollen actividades de sensibilización (68,4%).

En el capítulo 2, y en concreto en la primera propuesta para contribuir a la promoción de la justicia desde las universidades jesuitas que hemos estudiado, nos hemos también referido a estos espacios de cooperación. Asimismo, hemos llevado a cabo un análisis de correspondencias múltiples con el fin de conocer el grado de asociación de las respuestas.

Gráfico 4.19 **P4.2. ÁMBITOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LAS ONG U ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SEMEJANTES, EN LOS QUE LOS ENCUESTADOS MUESTRAN SU CONFORMIDAD* (%) (respuesta múltiple)**



* Solo responden quienes están totalmente o bastante de acuerdo con que la universidad debería colaborar con ONG u otras organizaciones con objetivos similares, en el trabajo a favor de la justicia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

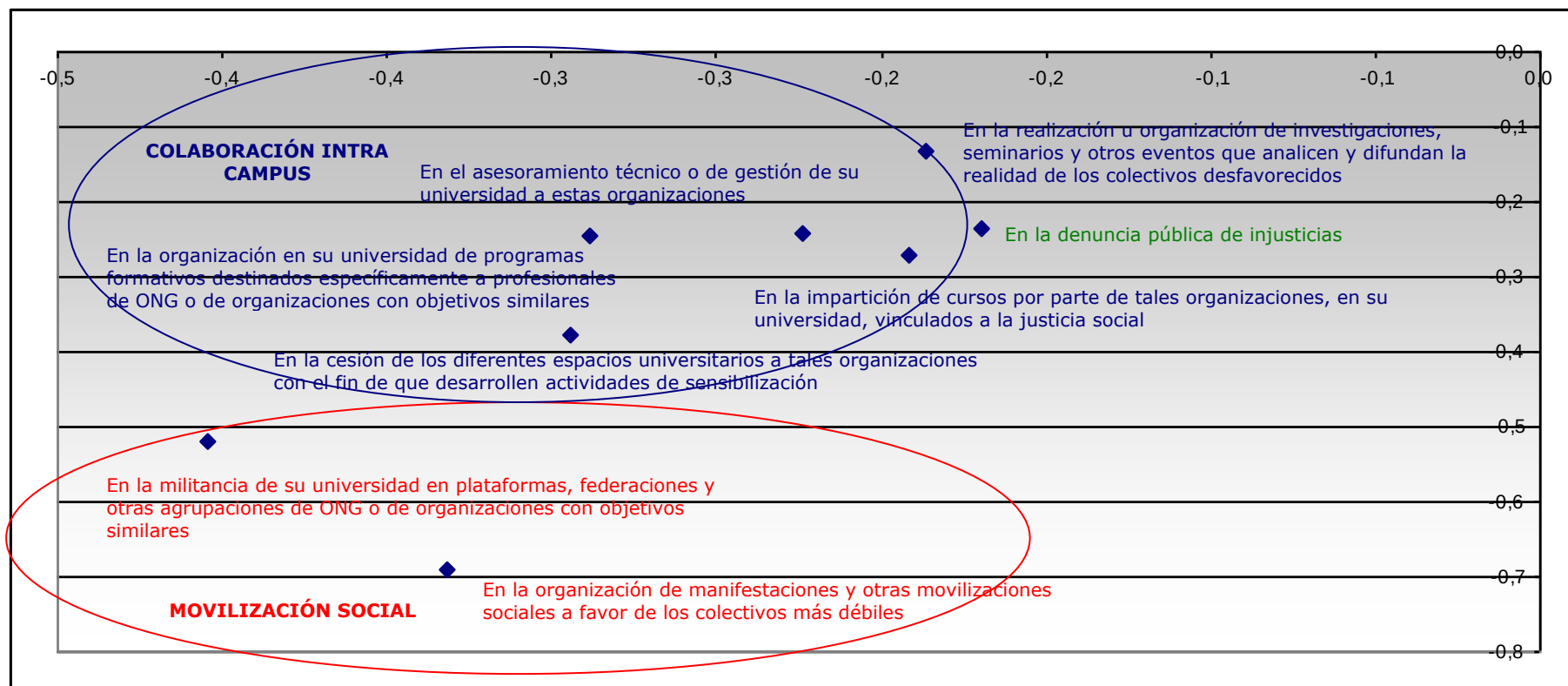
A partir de este estudio estadístico multivariante podemos identificar dos colectivos de trabajadores. Por una parte el más numeroso, que optaría por aquellos espacios de cooperación que hemos definido como **"colaboración intra campus"**. Nos referimos a aquellas iniciativas que se desarrollarían dentro del recinto universitario: organización en su universidad de programas formativos destinados a profesionales de ONG, asesoramiento técnico o de gestión a estas instituciones, cesión de los diferentes espacios universitarios a tales entidades con el fin de que desarrollen actividades de sensibilización,... Mientras que, por otra parte, podríamos hablar de un grupo más reducido y minoritario que optaría por actividades fuera del "campus" y vinculadas especialmente a la **movilización social**, como son las siguientes:

- ✓ La organización de manifestaciones y otras movilizaciones sociales a favor de los colectivos más débiles.
- ✓ La militancia de su universidad en plataformas, federaciones y otras agrupaciones de ONG o de organizaciones con objetivos similares.

Hay que añadir que quienes señalan la conveniencia de cooperar en la denuncia de injusticias presentan un grado de asociación mayor con los del primer grupo que con los del segundo.

Ya para concluir, y de un modo u otro, ante todo debemos reseñar la evidente buena disposición del personal de las universidades jesuitas de España no solo a la colaboración de sus centros con el mundo de las ONG u organizaciones afines, sino también a iniciar y desarrollar esta cooperación desde múltiples dimensiones. Parece claro que el trabajo por la justicia, desde los centros de educación superior de la Compañía de Jesús en España, ha de tener en cuenta al sector de las ONG; algunas de las cuales –como es bien sabido– forman parte del organigrama de la orden de los jesuitas o mantienen una relación muy estrecha con ella.

Gráfico 4.20 **P4.2. ÁMBITOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LAS ONG U ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SEMEJANTES***
(análisis de correspondencias múltiples)



* Solo responden quienes están totalmente o bastante de acuerdo con que la universidad debería colaborar con ONG u otras organizaciones con objetivos similares, en el trabajo a favor de la justicia.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

4.5. LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.

Cabe recordar que la sexta propuesta que, en el capítulo 2, hemos analizado para favorecer el trabajo por la justicia social desde las universidades de la Compañía de Jesús, hacía referencia a la necesidad de posibilitar la movilidad del personal docente e investigador. Postulábamos para que esta movilidad fuera bidireccional entre las universidades de los países del Norte y del Sur.

De este modo, en el cuestionario, hemos incluido varias preguntas vinculadas con esta cuestión, que podemos dividir en los siguientes grupos:

- ✓ Experiencias en los países del Sur como personal docente e investigador.
- ✓ Interés en desplazarse a las universidades de los países del Sur.
- ✓ Promoción de la movilidad bidireccional entre las universidades de los países del Norte y del Sur.

Experiencias en los países del Sur como personal docente e investigador.

En primer lugar, hemos preguntado a los encuestados si han trabajado como docentes o investigadores en alguna universidad localizada en los países del Sur. Ciertamente, son una minoría quienes han cooperado en estas naciones. **Solo lo han hecho el 28,7%**. Aunque, como hemos explicado en el capítulo 3, alguno de los centros universitarios jesuitas de España –ETEA en concreto- resalta por haber conseguido que un porcentaje alto de sus profesores hayan trabajado en América Latina.

Entre quienes se dedican a la investigación, a la docencia o a la gestión no hay diferencias significativas que destacar en cuanto a los porcentajes de respuesta.

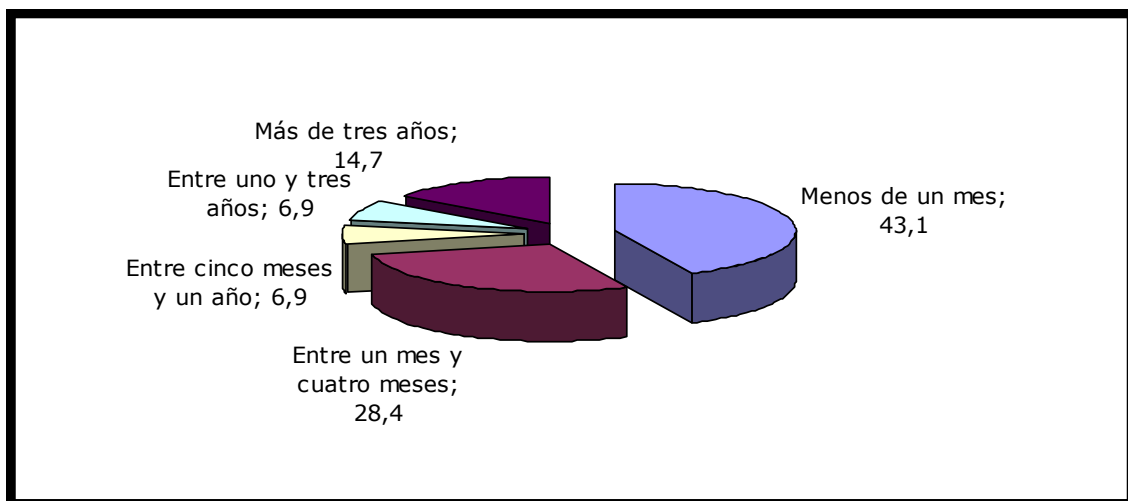
Tabla 4.15 **P5.1. ¿HA TRABAJADO USTED, COMO DOCENTE O INVESTIGADOR, EN ALGUNA UNIVERSIDAD LOCALIZADA EN LOS PAÍSES DEL SUR? (%) (según tareas que desempeñan)**

Tareas	Sí	No	Ns/ Nc	Total
Docente	28,1	70,7	1,2	100
Investigador	31,9	67,7	0,4	100
Gestión	26,6	72,9	0,5	100
Total	28,7	69,9	1,4	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

A quienes han afirmado que, en efecto, se han desplazado a trabajar a los países del Sur, les hemos pedido que nos concreten **cuánto ha durado en total su experiencia y cuál ha sido su valoración**. En general no tienden a ser estancias largas, ya que 7 de cada 10 no han transcurrido más de cuatro meses en los países del Sur, a tenor de los resultados de la encuesta. Es más, el 43,1% afirman haber permanecido menos de un mes.

Gráfico 4.21 **P5.2. ¿CUÁNTO HAN DURADO EN TOTAL SUS ESTANCIAS EN LOS PAÍSES DEL SUR?*** (%)

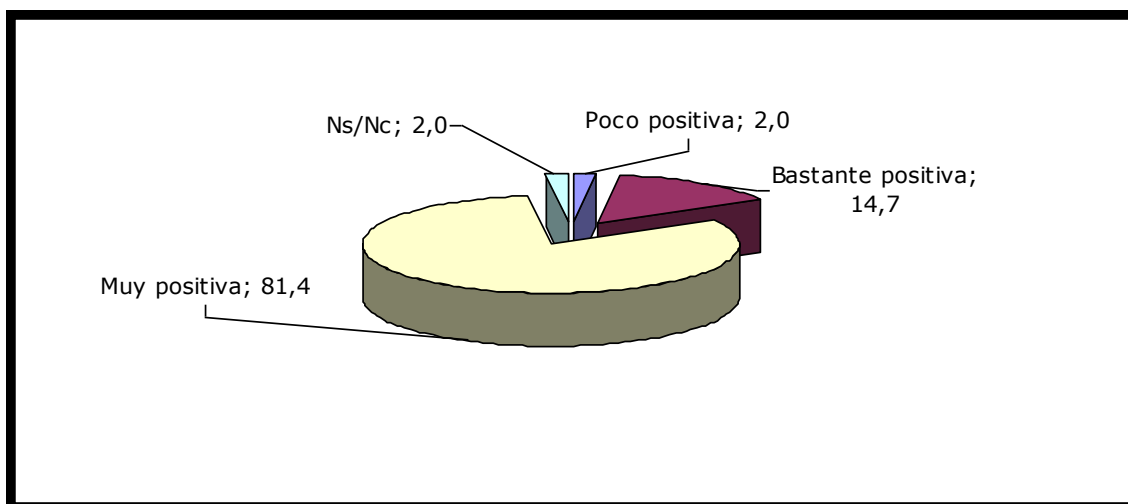


* Responden quienes han señalado que han trabajado como docentes o investigadores en alguna universidad localizada en los países del Sur.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

No obstante, independientemente de la duración de la estancia, la satisfacción ha sido casi unánime. **El 96,1% han confesado que su experiencia ha sido muy o bastante positiva.** Estos porcentajes tan favorables serán los que, muy probablemente más que cualquier otro motivo, animarán en el futuro a los trabajadores de las universidades jesuitas a desplazarse a otros centros de educación superior en los países del Sur.

Gráfico 4.22 **P5.3. ¿CÓMO HA SIDO SU EXPERIENCIA EN LOS PAÍSES DEL SUR?*** (%)



* Responden quienes han señalado que han trabajado como docentes o investigadores en alguna universidad localizada en los países del Sur.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

A quienes han manifestado haber cosechado una experiencia muy o bastante positiva, en los países del Sur, les hemos planteado –a través de una pregunta abierta- cuál es el aspecto más satisfactorio que subrayarían. Entre los elementos citados por los encuestados, podemos nombrar el conocimiento de otras realidades universitarias y sociales, el

enriquecimiento personal, el intercambio de experiencias, el agradecimiento manifestado por aquellos centros educativos, el interés de los alumnos por aprender,...

Interés en desplazarse a las universidades de los países del Sur.

Hemos preguntado a todos los encuestados cuál es su interés los próximos dos años por desplazarse a las universidades de los países del Sur, al menos durante un cuatrimestre. Las respuestas son variadas, pero **son menos quienes muestran interés que quienes sí lo hacen**. El 47,5% dicen tener poco o ningún interés, mientras que el 22,2% declaran tener total o bastante. Vemos que, a pesar de las experiencias positivas que la mayoría de quienes han trabajado en los países del Sur han vivido, son pocos quienes desean acudir a estas naciones. No hay diferencias reseñables entre quienes son doctores y licenciados. No consideramos, para nuestro análisis comparativo, a quienes son diplomados; ya que su porcentaje es muy reducido. En cambio, es bien sabido que muchos de los profesores de las naciones del Sur que quieren desplazarse a los países desarrollados son licenciados o “titulados equivalentes” que buscan doctorarse.

Tabla 4.16 **P5.6. ¿TIENE INTERÉS DE TRASLADARSE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, AL MENOS UN CUATRIMESTRE, A UNA UNIVERSIDAD DE LOS PAÍSES DEL SUR PARA TRABAJAR COMO INVESTIGADOR O PROFESOR? (%) (según titulación)**

Titulación	Ningún interés	Poco interés	Ni interés ni desinterés	Bastante interés	Total interés	Ns/ Nc
Diplomado	33,3	0,0	33,3	0,0	0,0	33,3
Licenciado	34,0	13,4	15,5	11,3	12,4	13,4
Doctor	32,3	15,4	11,8	10,2	11,4	18,9
Total	32,9	14,6	12,9	10,4	11,8	17,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Siguiendo los datos de la encuesta, podemos observar que se aprecian diferencias respecto al interés por desplazarse a los países del Sur, según la edad. Cuanto más jóvenes los trabajadores son, más inquietud revelan por acudir a estas naciones.

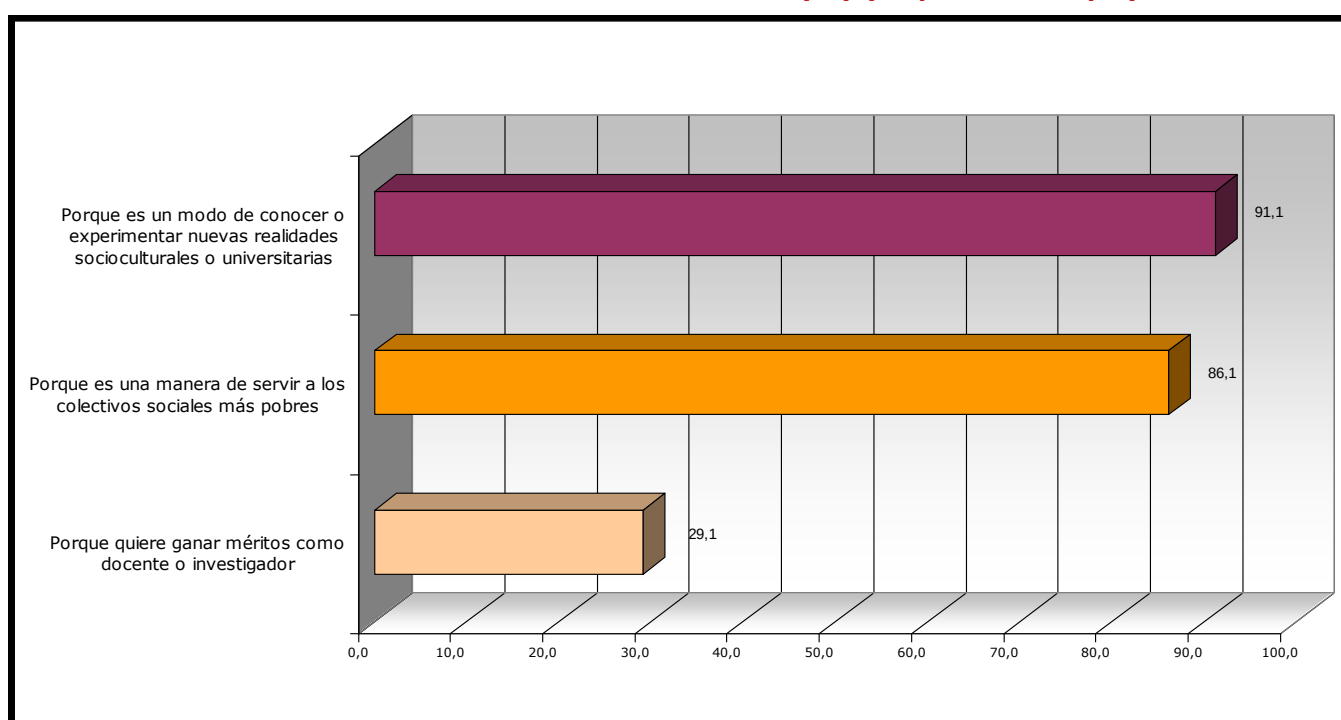
Tabla 4.17 **P5.6. ¿TIENE INTERÉS DE TRASLADARSE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, AL MENOS UN CUATRIMESTRE, A UNA UNIVERSIDAD DE LOS PAÍSES DEL SUR PARA TRABAJAR COMO INVESTIGADOR O PROFESOR? (%) (según edad)**

Edad	Ningún interés	Poco interés	Ni interés ni desinterés	Bastante interés	Total interés	Ns/ Nc
Menos de 36 años	27,9	18,6	9,3	16,3	14,0	14,0
Entre 36 y 55 años	32,6	14,2	13,7	11,2	10,7	17,6
Más de 55 años	34,7	14,7	13,3	5,3	14,7	17,3
Ns/Nc	60,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,0
Total	32,9	14,6	12,9	10,4	11,8	17,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Asimismo hemos preguntado, a quienes han confesado que tienen total o mucho interés por desplazarse, las razones de ello. El 91,1% indican que es un modo de **conocer o experimentar nuevas realidades socioculturales o universitarias**. El 86,1% argumentan que es una manera de **servir a los colectivos sociales más pobres** y solo el 29,1% afirman que desean **ganar méritos como docentes o investigadores**. La motivación netamente solidaria, como podemos ver, no es la más importante pero, aún así, es también muy notable a juzgar por la encuesta.

Gráfico 4.23 **P5.7. ¿POR QUÉ TIENE INTERÉS DE TRASLADARSE, AL MENOS UN CUATRIMESTRE, A UNA UNIVERSIDAD DE LOS PAÍSES DEL SUR PARA TRABAJAR COMO INVESTIGADOR O PROFESOR?*** (%) (respuesta múltiple)



* Solo responden quienes tienen total o mucho interés en desplazarse los próximos dos años, al menos un cuatrimestre, a una universidad de los países del Sur.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Promoción de la movilidad bidireccional entre las universidades de los países del Norte y del Sur.

La movilidad del profesorado o de los investigadores de las universidades jesuitas de España a centros de educación superior radicados en América Latina y en otras regiones de los países del Sur va a venir muy condicionada también, necesariamente, por el apoyo que en este menester reciban en su departamento, equipo de investigación,... o ámbito de trabajo en general. Pero como podemos ver, 7 de cada 10 encuestados están totalmente o bastante de acuerdo con que sí se ponen las facilidades necesarias en su área de trabajo más inmediata.

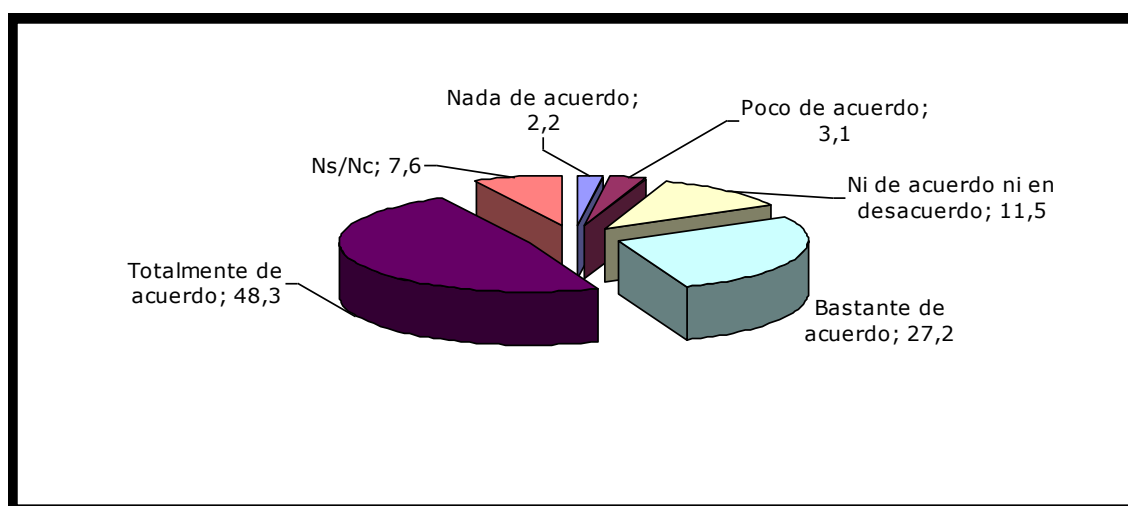
Quienes han ya colaborado en los países del Sur son los que, en mayor porcentaje, reconocen que se ofrecen oportunidades. En datos precisos, el 79,4% de ellos responden estar totalmente o bastante de acuerdo.

Tabla 4.18 **P5.8. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE, EN SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, SE PONEN FACILIDADES PARA QUE EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR SE TRASLADE Y COLABORE EN UNIVERSIDADES DE PAÍSES DEL SUR? (%) (según los encuestados hayan o no trabajado en los países del Sur)**

Ha trabajado como docente o investigador en los países del Sur	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc	Total
Si	3,9	3,9	10,8	19,6	59,8	2,0	100
No	6,0	4,8	10,0	25,3	41,8	12,0	100
Ns/Nc	0	0	0	40	20	40	100
Total	5,3	4,5	10,1	23,9	46,6	9,6	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico 4.24 **P5.9. ¿CREE QUE DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO SE DEBERÍA IMPULSAR, EN MAYOR MEDIDA, QUE EL PROFESORADO Y LOS INVESTIGADORES SE TRASLADASEN TEMPORALMENTE A LOS PAÍSES DEL SUR Y QUE, AL MISMO TIEMPO, SE FAVORECIERA MÁS QUE PROFESORES E INVESTIGADORES DE TALES NACIONES TRABAJARAN, POR UN PERIODO DE TIEMPO, EN SU CENTRO UNIVERSITARIO? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Todos estos datos nos llevan a deducir que no puede achacarse principalmente, al entorno laboral de los trabajadores o a la política de sus universidades, que no se trasladen a los países del Sur a cooperar como docentes o investigadores. El desinterés del personal es, con claridad, la razón que explica que solo una minoría de trabajadores de las universidades

jesuitas de España hayan viajado a países del Sur, aunque sea por un espacio breve de tiempo.

Pese a ello, tres cuartas partes de los encuestados -75,5%- están totalmente o bastante de acuerdo con que es **necesario potenciar en mayor medida la movilidad bidireccional de los trabajadores** entre sus respectivas universidades y las localizadas en los países del Sur. Solo el 5,3% se manifiestan nada o poco de acuerdo con este planteamiento. Este dato puede contribuir a corroborar una cultura solidaria con los países del Sur que, aunque tal vez de manera no suficientemente visible o explicitada, sí está presente entre muchos de los trabajadores de las universidades jesuitas de España; a pesar de que solo unos pocos deseen desplazarse a estos lugares.

Centrándonos únicamente en el colectivo de los profesores, podemos observar que se revela en todas las áreas de conocimiento la necesidad de incentivar la movilidad bidireccional.

Tabla 4.19 **P5.9. ¿CREE QUE DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO SE DEBERÍA IMPULSAR, EN MAYOR MEDIDA, QUE EL PROFESORADO Y LOS INVESTIGADORES SE TRASLADASEN TEMPORALMENTE A LOS PAÍSES DEL SUR Y QUE, AL MISMO TIEMPO, SE FAVORECIERA MÁS QUE PROFESORES E INVESTIGADORES DE TALES NACIONES TRABAJARAN, POR UN PERIODO DE TIEMPO, EN SU CENTRO UNIVERSITARIO? (%) (responden profesores según área de conocimiento)**

Área	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc
Derecho	1,8	5,3	5,3	26,3	49,1	12,3
Ciencias económicas y empresariales	5,2	4,3	13,0	34,8	37,4	5,2
Ingeniería / arquitectura / informática	1,9	3,8	18,9	32,1	35,8	7,5
Psicología / pedagogía / magisterio	0,0	8,1	10,8	29,7	40,5	10,8
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	0,0	0,0	13,3	40,0	38,3	8,3
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	1,4	1,4	13,7	28,8	47,9	6,8
Otras áreas de conocimiento	0,0	2,0	10,0	16,0	68,0	4,0
Total	2,4	3,3	11,8	28,4	46,4	7,7

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

En último lugar, y para concluir este punto, hemos preguntado a los encuestados si es oportuno que en su entorno de trabajo se fomentara con mayor ímpetu la movilidad del alumnado hacia los países del Sur como desde estos territorios hacia su centro. En este caso, el 81,2% están totalmente o bastante de acuerdo. Nuevamente los trabajadores se manifiestan favorables a impulsar, con más énfasis, la movilidad bidireccional; si bien en este caso solo referida al alumnado. Se muestran algo más partidarios de ello quienes han

trabajado como docentes o investigadores en los países del Sur. El 87,2% están totalmente o bastante de acuerdo.

Tabla 4.20 **P5.10. ¿CREE USTED OPORTUNO QUE DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO SE FOMENTARA, CON MAYOR ÍMPETU, LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO TANTO DESDE SU UNIVERSIDAD HACIA LOS PAÍSES DEL SUR COMO DESDE ESTOS PAÍSES HACIA SU CENTRO? (%)** (según los encuestados hayan o no trabajado en los países del Sur)

Ha trabajado como docente o investigador en los países del Sur	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc	Total
Si	2,9	2,9	6,9	28,4	58,8	0,0	100
No	3,2	2,4	7,2	30,1	49,4	7,6	100
Ns/Nc	0	20	0	0	40	40	100
Total	3,1	2,8	7,0	29,2	52,0	5,9	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Con todo, y ya para terminar, podemos observar que aunque sean una minoría quienes hayan trabajado en los países del Sur, y normalmente sea por un espacio corto de tiempo, el personal de los centros educativos jesuitas avala el estimular la movilidad bidireccional de la comunidad universitaria. Y esto teniendo en cuenta, además, que los encuestados tienden a manifestar que desde su departamento o ámbito de trabajo se da ya pie a la movilidad del profesorado y de los investigadores.

En definitiva, todas estas cifras corroboran como oportuna la propuesta acerca de la movilidad que hemos analizado en el capítulo 2.

4.6. EL FOMENTO DEL VOLUNTARIADO EN LA UNIVERSIDAD.

La séptima propuesta que hemos estudiado en el capítulo 2 está relacionada con la promoción del voluntariado universitario y la toma de contacto directo con los colectivos sociales más desfavorecidos.

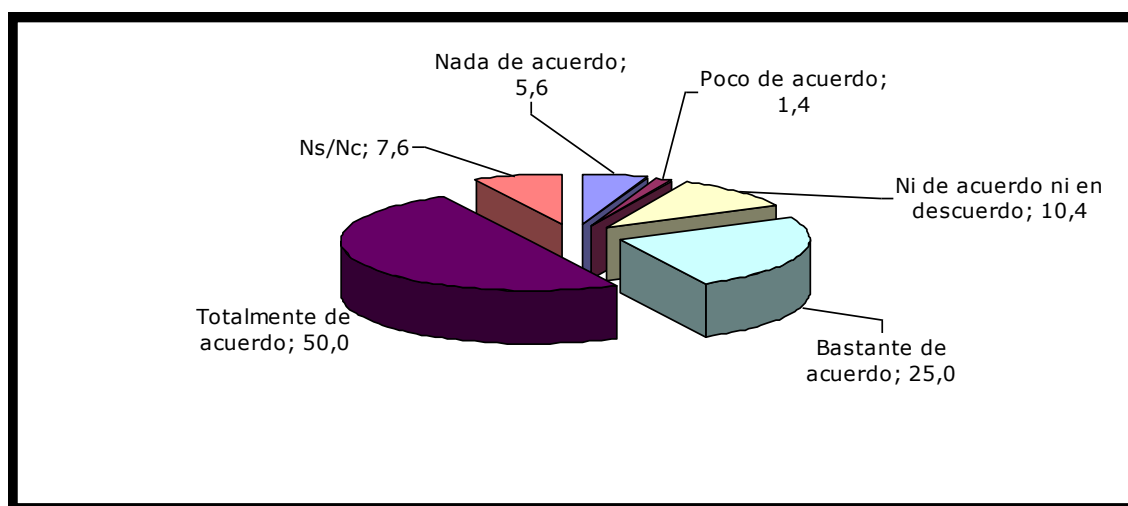
En concreto, y por medio del cuestionario, hemos recabado información sobre las siguientes cuestiones a las que también nos hemos referido en el capítulo 2:

- ✓ Promoción del voluntariado en la comunidad universitaria.
- ✓ Idoneidad de un plan de voluntariado universitario.
- ✓ Amortización de créditos universitarios a través de tareas de voluntariado.

Promoción del voluntariado en la comunidad universitaria.

El **75% de los encuestados están totalmente o bastante de acuerdo** con que, desde sus respectivos departamentos o ámbitos de trabajo, se **fomente el voluntariado** con el fin de que los alumnos vivan experiencias de contacto con realidades de injusticia. Tan solo el 7% se muestran nada o poco de acuerdo con ello.

Gráfico 4.25 **P6.1. ¿HA DE SER OBJETIVO PROMOVER, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, QUE EL ALUMNADO COLABORE EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO QUE SUPONGAN EXPERIENCIAS DE CONTACTO CON REALIDADES DE INJUSTICIA? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Estas cifras tan claras respaldan, por lo tanto, la propuesta que hemos planteado en el capítulo 2. En universidades jesuitas de España, y por ejemplo como hemos visto en las **buenas prácticas** que hemos recopilado en el capítulo 3, tienen ya lugar iniciativas diversas con el fin de favorecer el voluntariado.

Como puede asimismo comprobarse en la tabla correspondiente, la gran mayoría de los profesores que forman parte de las diferentes áreas de conocimiento respaldan la promoción del voluntariado universitario. No se constatan diferencias de calado entre unos y otros. En cualquier caso, los profesores más favorables son los de Humanidades –el 82,2% están totalmente o bastante de acuerdo- y los de Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación (80%).

En resumidas cuentas, y a tenor de estos datos, **el incentivo del voluntariado puede llegar a ser tan oportuno como viable desde cualquier área de conocimiento**, departamento o campo de trabajo, y también por ejemplo en las enseñanzas técnicas. De hecho, el 77,4% de los profesores de Ingeniería / arquitectura / informática se han manifestado totalmente o bastante de acuerdo.

Tabla 4.21 **P6.1. ¿HA DE SER OBJETIVO PROMOVER, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, QUE EL ALUMNADO COLABORE EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO QUE SUPONGAN EXPERIENCIAS DE CONTACTO CON REALIDADES DE INJUSTICIA? (%) (responden profesores según área de conocimiento)**

Área	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc
Derecho	8,8	3,5	7,0	26,3	47,4	7,0
Ciencias económicas y empresariales	6,1	0,9	11,3	32,2	43,5	6,1
Ingeniería / arquitectura / informática	5,7	0,0	13,2	30,2	47,2	3,8
Psicología / pedagogía / magisterio	2,7	2,7	5,4	32,4	43,2	13,5
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	1,7	0,0	10,0	26,7	53,3	8,3
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	4,1	2,7	8,2	24,7	57,5	2,7
Otras áreas de conocimiento	6,0	0,0	6,0	28,0	56,0	4,0
Total	5,6	1,5	10,9	25,4	49,7	6,8

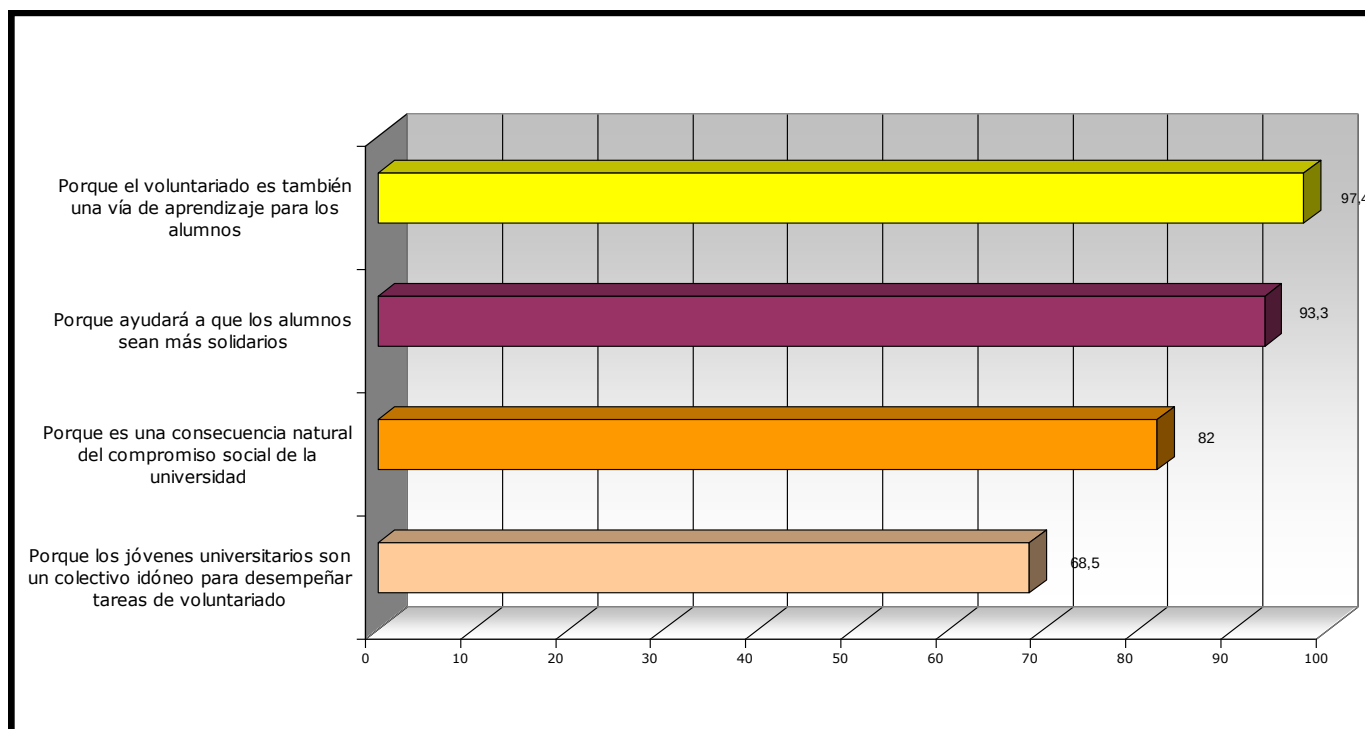
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

En el cuestionario hemos planteado cuatro argumentos susceptibles de explicar la idoneidad de la promoción del voluntariado, en el departamento o ámbito de trabajo de los encuestados; con el fin de conocer el posicionamiento ante ellos de quienes se han revelado totalmente o bastante de acuerdo. La mayoría confirman, con claridad, cada una de las cuatro razones:

- ✓ El 97,4% explican que el voluntariado es también una **vía de aprendizaje** para los alumnos. Es decir, la encuesta respalda la “filosofía pedagógica” del “service learning”.
- ✓ El 93,3% se basan en que el voluntariado ayudará a que los alumnos sean más **solidarios**.
- ✓ El 82% parten de que el voluntariado es una consecuencia natural del **compromiso social** de la universidad.

- ✓ El 68,5% indican que los jóvenes universitarios son un **colectivo idóneo** para desempeñar tareas de voluntariado.

Gráfico 4.26 **P6.2. ¿POR QUÉ HA DE SER UN OBJETIVO PROMOVER, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, QUE EL ALUMNADO COLABORE EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO?* (%) (respuesta múltiple)**



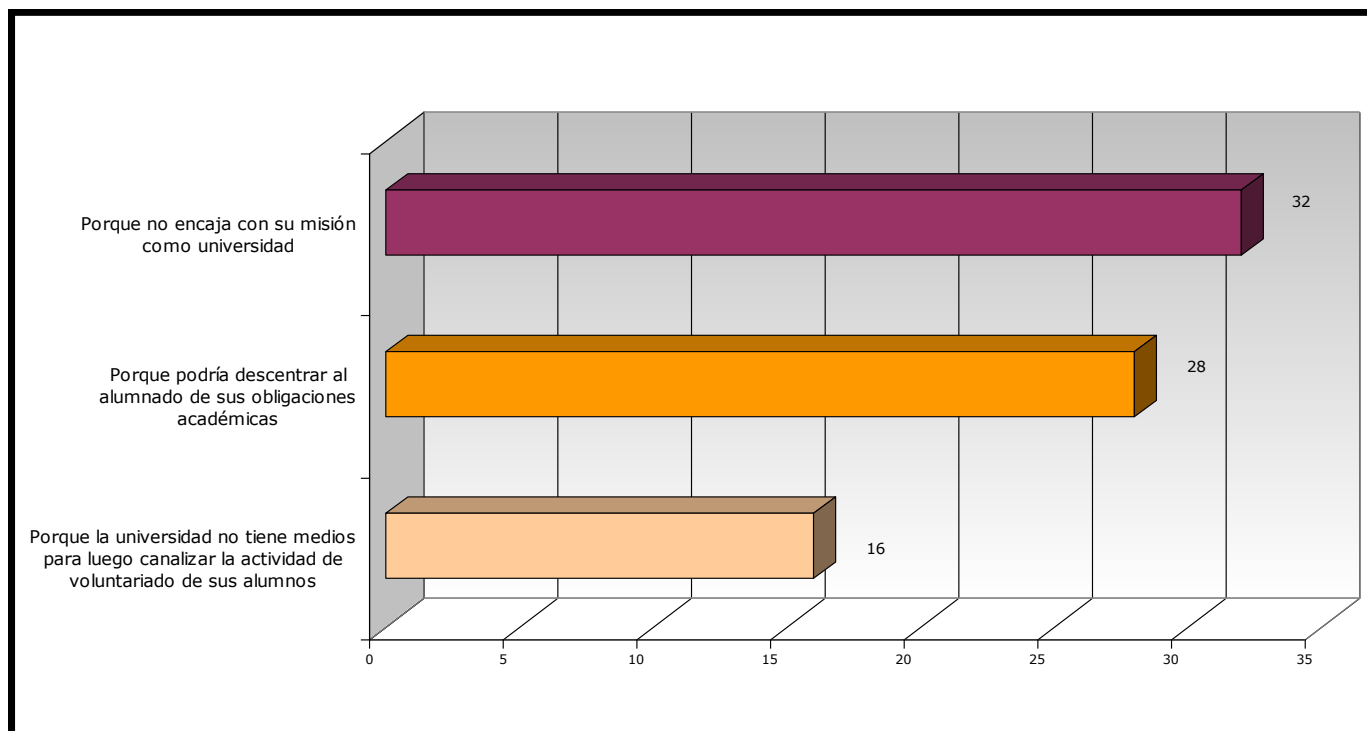
* Solo responden quienes han señalado que están totalmente o bastante de acuerdo con promover el voluntariado del alumnado, desde su departamento o ámbito de trabajo.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

En definitiva no faltan motivos, y de índole diversa, para que la inmensa mayoría de los encuestados respalden el fomento del voluntariado universitario.

A la minoría de trabajadores que han señalado que están nada o poco de acuerdo con incentivar el voluntariado entre el alumnado, les hemos ofrecido tres alternativas de respuesta con el fin de que puedan argumentar su posición. Sin embargo, pocos han mostrado su conformidad con ellas. Y casi ninguno ha esgrimido otras razones que explicaran su opinión negativa; si bien el cuestionario ha concedido esta oportunidad, a través de la correspondiente pregunta abierta.

Así, siguiendo la encuesta, el 32% de quienes están nada o poco de acuerdo con el fomento del voluntariado universitario indican que no encaja con la misión universitaria; el 28% declaran que podría descentrar al alumnado de sus obligaciones académicas y el 16% aseguran que la universidad no tiene medios para luego canalizar la actividad de voluntariado de sus estudiantes.

Gráfico 4.27 **P6.4. ¿POR QUÉ NO HA DE SER UN OBJETIVO PROMOVER, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, QUE EL ALUMNADO COLABORE EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO?*** (%) (respuesta múltiple)



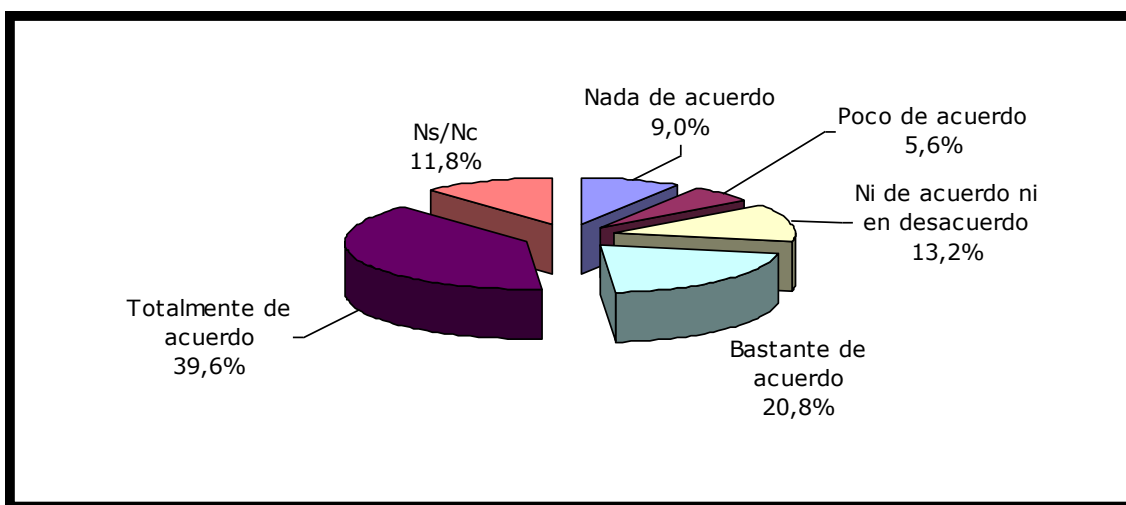
* Solo responden quienes han señalado que están nada o poco de acuerdo con promover el voluntariado del alumnado, desde su departamento o ámbito de trabajo.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Por otro lado, hemos también preguntado a los encuestados su impresión respecto a estimular, desde su departamento o área de trabajo, que el profesorado, los investigadores o el resto de empleados consigan **experiencias de contacto con realidades de injusticia**.

A este respecto, **tres quintas partes -60,4%- de los encuestados** están totalmente o bastante de acuerdo con ello. Confirman que el contacto con realidades de injusticia no se debe restringir al alumnado, sino que ha de extenderse al resto de la comunidad universitaria.

El voluntariado no es la única manera de tomar contacto con situaciones de injusticia, pero constituye una de las vías más eficaces. A buen seguro, si solo se promoviera el voluntariado del alumnado, esta actividad no ganaría suficiente entidad o no se aprovecharía adecuadamente dentro del centro.

Gráfico 4.28 **P6.6. ¿HA DE SER OBJETIVO, DE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, PROMOVER QUE EL PROFESORADO, LOS INVESTIGADORES Y DEMÁS EMPLEADOS TENGAN EXPERIENCIAS DE CONTACTO CON REALIDADES DE INJUSTICIAS? (%)**

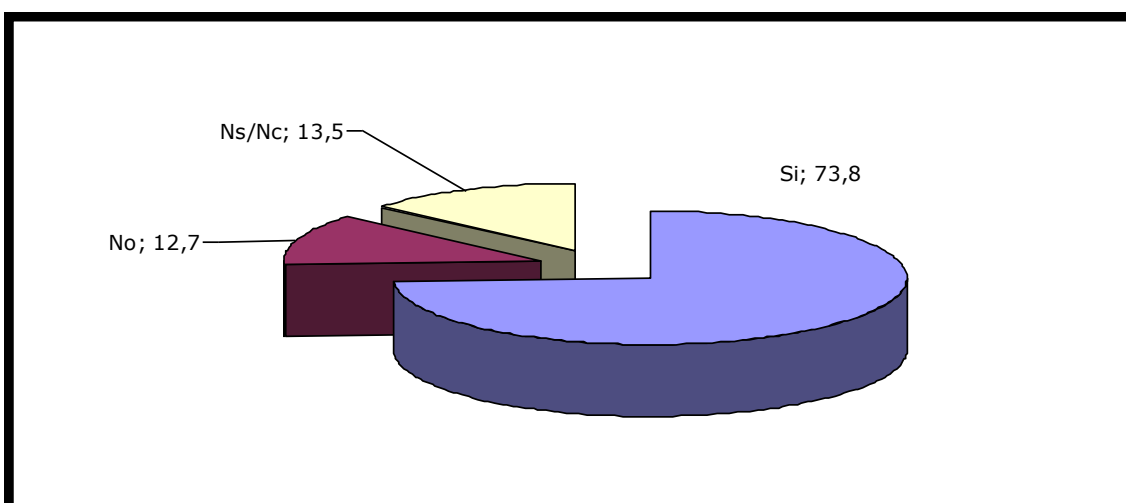


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Idoneidad de un plan de voluntariado universitario.

Hemos hablado, en el capítulo 2, del interés que puede suscitar la formulación de un “plan de voluntariado”. Y, ciertamente, la mayoría de quienes están totalmente o bastante de acuerdo con estimular el voluntariado del alumnado, desde su departamento o ámbito de trabajo, consideran **adecuado algún tipo de plan para fomentarlo**. En concreto, es lo que vienen a señalar el **73,8% de los encuestados**.

Gráfico 4.29 **P6.3. ¿ES APROPIADO QUE, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, SE ELABORE ALGÚN TIPO DE PLAN PARA FOMENTAR EL VOLUNTARIADO ENTRE EL ALUMNADO? (%)**



* Solo responden quienes han señalado que están totalmente o bastante de acuerdo con promover el voluntariado del alumnado, desde su departamento o ámbito de trabajo.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Un **plan de voluntariado** podría incluir cuestiones tales como, por ejemplo, las siguientes:

- ✓ Tipo de actividades de voluntariado que se incentivarían y vinculación con los procesos de enseñanza – aprendizaje, en términos de “**service learning**”.
- ✓ **Grupos sociales destinatarios** preferentes de las acciones de voluntariado y criterios de selección.
- ✓ Espacios de colaboración con **Organizaciones No Gubernamentales (ONG,...)** o con entidades con similares objetivos, de cara a canalizar adecuadamente el voluntariado universitario.
- ✓ Posibilidad de, en su caso, **amortizar créditos universitarios** a través de tareas de voluntariado.
- ✓ Asociación del voluntariado universitario con otras iniciativas ligadas al trabajo a favor de la **justicia** y a la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**.
- ✓ Criterios para **evaluar** las actividades de voluntariado universitario.
- ✓ ...

Amortización de créditos universitarios a través de tareas de voluntariado.

En el capítulo 2 hemos comentado también la posibilidad de amortizar créditos universitarios por medio de labores de voluntariado. Algunos centros universitarios jesuitas de España tienen ya experiencias en este sentido, como hemos visto en las buenas prácticas incluidas en el capítulo 3.

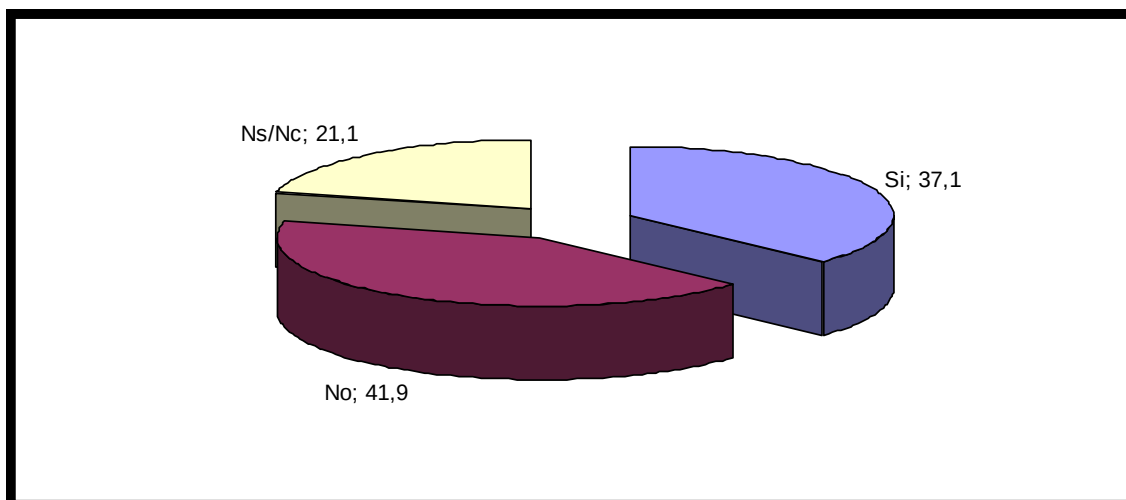
De todos modos, la amortización de créditos universitarios es una cuestión no resuelta, que sigue generando debate y reflejo de ello es la **opinión dividida de los encuestados**. Como puede verse en el gráfico, el 37,1% de los encuestados sí son partidarios de la amortización de créditos universitarios, frente al 41,9% que se muestran contrarios.

Entendemos sin embargo que la formulación, el desarrollo y la consolidación de modelos de amortización de créditos universitarios, a través del voluntariado, requerirán de un mínimo de consenso, si no a nivel de universidad, sí al menos en cada departamento, facultad,...

Podemos resaltar por ejemplo que, entre quienes son favorables a la amortización de créditos, casi tres de cada cuatro están totalmente de acuerdo con que su universidad colabore con las ONG o con otras organizaciones con fines semejantes.

En definitiva, ya terminando, sería deseable que el consenso existente entre la mayoría de los trabajadores respecto a la necesidad de consolidar el voluntariado en la comunidad universitaria se extendiera, igualmente, a la cuestión de la amortización de los créditos.

Gráfico 4.30 **P6.5. ¿DEBERÍA LA UNIVERSIDAD CONVALIDAR HORAS DE DEDICACIÓN A TAREAS DE VOLUNTARIADO O DE PARTICIPACION SOCIAL EN SINDICATOS, PARTIDOS POLÍTICOS,... POR CRÉDITOS UNIVERSITARIOS? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Tabla 4.22 **P4.1. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO DEBERÍA COLABORAR CON LAS ONG, O CON OTRAS ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SIMILARES, EN EL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%)**
(según opinión respecto a la amortización de créditos por tareas de voluntariado)

Opinión sobre la amortización de créditos	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc	Total
Sí	0,8	0,8	6,8	15,9	73,5	2,3	100
No	0,0	2,7	9,4	29,5	55,0	3,4	100
Ns/Nc	0,0	1,3	10,7	22,7	53,3	12,0	100
Total	0,3	1,7	8,7	23,0	61,5	4,8	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

4.7. LA "INCLUSIVIDAD" EN LA UNIVERSIDAD.

La "inclusividad" es la apuesta de la universidad por ayudar, o incluso discriminar positivamente, a los colectivos sociales más desfavorecidos en el acceso bien a las aulas en el caso del alumnado o bien a puestos de trabajo y de responsabilidad. La octava propuesta que hemos estudiado en el capítulo 2 está centrada en esta cuestión de gran interés.

La principal fuente de financiación de las universidades jesuitas españolas son los pagos que los alumnos o sus familias realizan. Son muy limitados los recursos públicos que las universidades de la Compañía de Jesús reciben y las becas públicas a las que los alumnos pueden optar solo cubren una parte muy insuficiente de sus gastos.

Por tanto, y a su pesar, los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús en España tienen grandes dificultades para expandir su oferta educativa a todas las clases sociales. No obstante, y como hemos comentado en el capítulo 3, en los últimos años debemos resaltar el esfuerzo que alguna universidad jesuita (ESADE en concreto) ha ido desempeñando a la hora de conceder becas a los alumnos de las clases sociales menos pudientes.

En el cuestionario hemos incluido cinco preguntas vinculadas con la dimensión de "inclusividad" y que dividimos en tres grupos:

- ✓ Orientación de la universidad hacia los pobres y los excluidos sociales.
- ✓ Acceso de las clases sociales más desfavorecidas a la universidad.
- ✓ Conocimiento y valoración de los sistemas de becas.

Orientación de la universidad hacia los pobres y los excluidos sociales.

No hay acuerdo, entre los encuestados, respecto a si el centro universitario al que pertenecen posibilita que pobres y excluidos sean beneficiarios directos de la institución en proporción significativa. Si bien **son algo menos quienes se muestran favorables con esta afirmación, que quienes se declaran disconformes**. Más concretamente, el 30,6% están totalmente o bastante de acuerdo, mientras que el 37,6% se manifiestan nada o poco de acuerdo.

Ahora bien, en buena medida, la misión a favor de la justicia de una universidad jesuita tiene que sostenerse sobre este principio. Los pobres y los excluidos pueden ser beneficiarios directos si, por ejemplo, se les ofrecen las facilidades económicas para matricularse en la universidad. Y pueden serlo también si los "titulados universitarios" trabajan intensamente en la mejora de sus condiciones de vida. O pueden ser asimismo beneficiarios si la universidad, a través por ejemplo de la "advocacy", defiende eficaz y eficientemente sus legítimos derechos. No faltan, en suma, canales para luchar por los derechos y la mejora de las condiciones de vida de los colectivos sociales más desfavorecidos e, incluso, para que sean beneficiarios más o menos directos de la institución universitaria. Las propuestas que

hemos estudiado en el capítulo 2 van fundamentalmente en esta misma dirección, no solo la referida a la “inclusividad”.

Igualmente el posicionamiento de los encuestados en relación a esta pregunta, según desempeñen tareas docentes, de investigación y gestión, es más bien simétrico.

Tabla 4.23 **P7.1. ¿CREE USTED QUE EL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL CUAL USTED TRABAJA POSIBILITA QUE POBRES Y EXCLUIDOS SEAN BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA INSTITUCIÓN EN PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA? (%) (según tareas que desempeñan)**

Tareas	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc	Total
Docente	20,7	17,8	11,2	17,8	13,3	19,2	100
Investigador	19,6	17,4	11,5	21,7	10,6	19,1	100
Gestión	19,7	18,7	10,3	19,2	11,3	20,7	100
Total	20,2	17,4	12,1	17,4	13,2	19,7	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

El notorio interés por casi todas las iniciativas planteadas a favor de la justicia social desde sus universidades o desde sus departamentos y ámbitos de trabajo, que los encuestados confiesan a lo largo del cuestionario, choca con **opiniones divergentes a la hora de valorar el resultado final**. Y, con claridad, son minoría quienes afirman que sus universidades son eficaces en atender, adecuadamente, las aspiraciones de los pobres y excluidos.

Teniendo solo en cuenta el colectivo de profesores, hemos de subrayar que quienes se ubican en las áreas de Ciencias económicas y empresariales -41,7%-, Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación -41,6%-, Derecho -40,4%- y Humanidades (historia, filología, filosofía,...) -36,9%- son los que, en mayor medida, señalan que están **nada o poco de acuerdo**. De modo inverso, los profesores que se localizan en Ingeniería / arquitectura / informática -35,9%- son aquellos que, en un número más elevado, se muestran **totalmente o bastante de acuerdo** con que, el centro del que forman parte, logra que pobres y excluidos sean beneficiarios directos de la institución en grado importante. Con todo, a juzgar por los resultados de la encuesta, lo más reseñable en cualquier área de conocimiento de las que hemos expuesto es la división de opiniones de los profesores respecto a este asunto tan importante.

Tabla 4.24 **P7.1. ¿CREE USTED QUE EL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL CUAL USTED TRABAJA POSIBILITA QUE POBRES Y EXCLUIDOS SEAN BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA INSTITUCIÓN EN PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA? (%) (responden profesores según área de conocimiento)**

Área	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc
Derecho	21,1	19,3	12,3	17,5	15,8	14,0
Ciencias económicas y empresariales	21,7	20,0	10,4	18,3	13,0	16,5
Ingeniería / arquitectura / informática	17,0	11,3	18,9	18,9	17,0	17,0
Psicología / pedagogía / magisterio	18,9	16,2	8,1	21,6	13,5	21,6
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	23,3	18,3	13,3	18,3	6,7	20,0
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	16,4	20,5	16,4	15,1	15,1	16,4
Otras áreas de conocimiento	20,0	8,0	18,0	24,0	12,0	18,0
Total	20,7	17,8	11,2	17,8	13,3	19,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

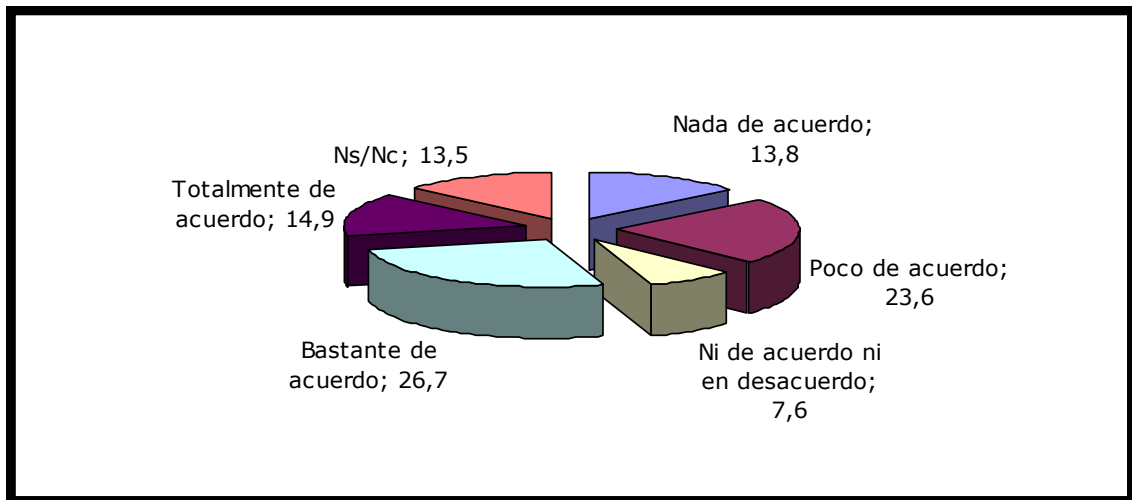
Acceso de las clases sociales más desfavorecidas a la universidad.

Un reto esencial del trabajo por la “inclusividad”, en las universidades de la Compañía de Jesús de España, reside en –como venimos diciendo– conseguir la matriculación de los alumnos pertenecientes a las clases sociales menos pudientes. Los **colegios jesuitas** de España, gracias sobre todo a los conciertos educativos, son accesibles básicamente a todas las clases sociales. En las universidades jesuitas, como en cualquier otra de iniciativa social, las dificultades para dirigir la oferta educativa a las clases menos pudientes son más que evidentes, debido a –como hemos ya comentado– los **escasísimos –o inexistentes– recursos públicos que reciben** para costear la enseñanza.

Los datos de la encuesta constatan ante todo, también en este punto, **variedad de opiniones**. Así que si el 41,6% de los encuestados están totalmente o bastante de acuerdo con que los jóvenes de clases bajas o medias –bajas tienen oportunidad de matricularse en su centro universitario, el 37,4% se manifiestan nada o poco de acuerdo.

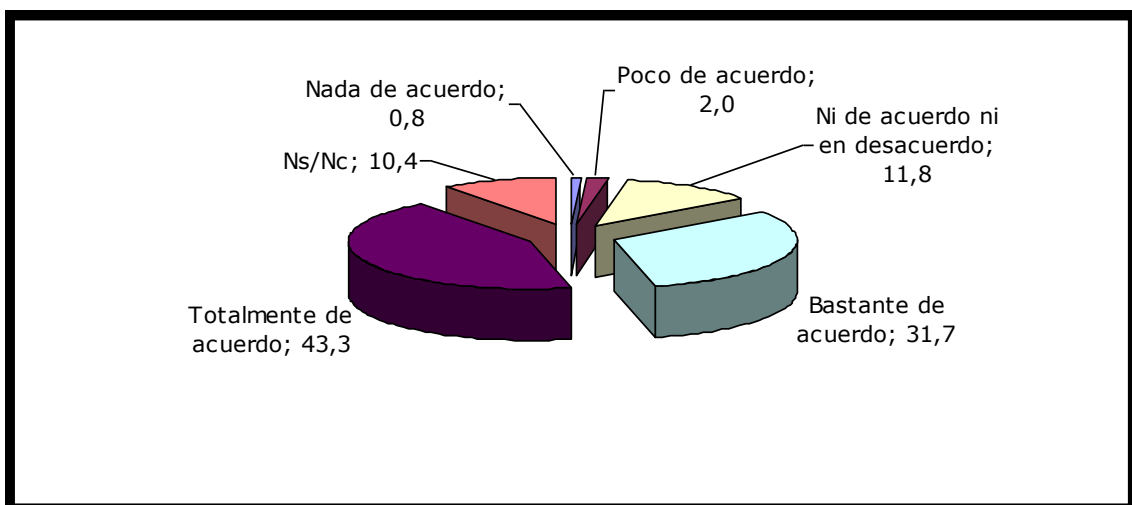
Ahora bien, y de modo nítido, la mayoría de los encuestados muestran su conformidad con que el centro universitario al que pertenecen ha de redoblar sus esfuerzos en la matriculación de alumnos de todas las clases sociales. Más exactamente, el 75% están totalmente o bastante de acuerdo con ello.

Gráfico 4.31 **P7.2. ¿CREE QUE LOS JÓVENES DE CLASES BAJAS O MEDIAS – BAJAS TIENEN OPORTUNIDAD DE MATRICULARSE EN SU CENTRO UNIVERSITARIO? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico 4.32 **P7.3. ¿SU CENTRO UNIVERSITARIO SE DEBERÍA ESFORZAR, EN MAYOR MEDIDA, EN LA MATRICULACIÓN DE ALUMNOS DE TODO TIPO DE CLASES SOCIALES? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Es lógico pensar que si tres cuartas partes de quienes han respondido el cuestionario ven necesario un mayor esfuerzo por la “inclusividad” de los alumnos de los estratos sociales más bajos será porque son observables “déficit”, en este reto, dentro de sus centros universitarios.

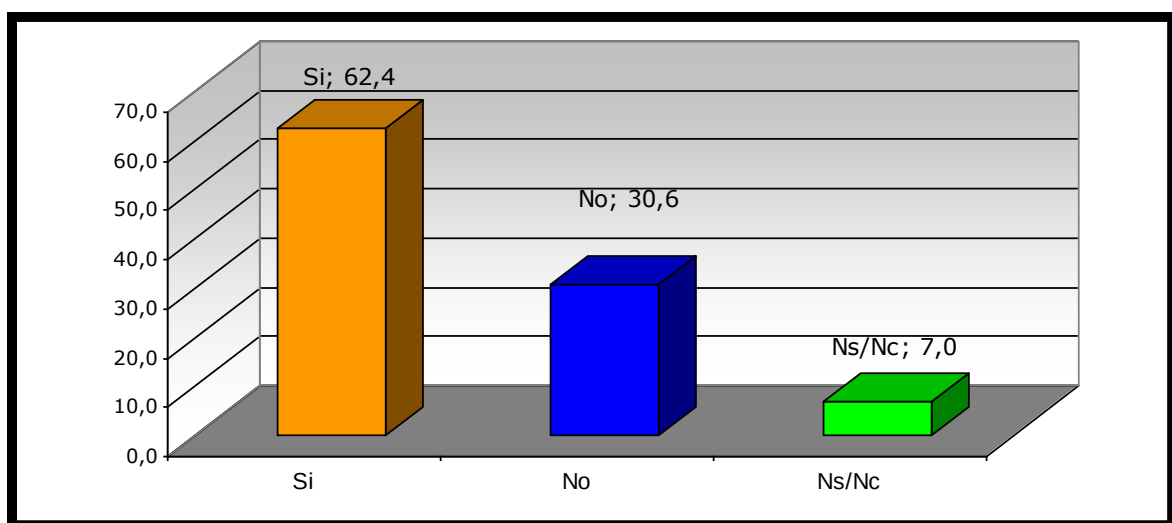
Conocimiento y valoración de los sistemas de becas.

Los sistemas de becas se tienden a considerar como uno de los instrumentos más naturales para lograr la “inclusividad” de los jóvenes pertenecientes a las clases sociales más desfavorecidas. No obstante, **solo en torno a tres quintas partes -62,4%- de los**

encuestados afirman conocer este tipo de becas. Lo cual puede llegar a connotar bien el desinterés por estas becas y por sus objetivos en una parte importante de los trabajadores, bien la falta de difusión desde la propia universidad. También pueden acontecer simultáneamente ambos hechos.

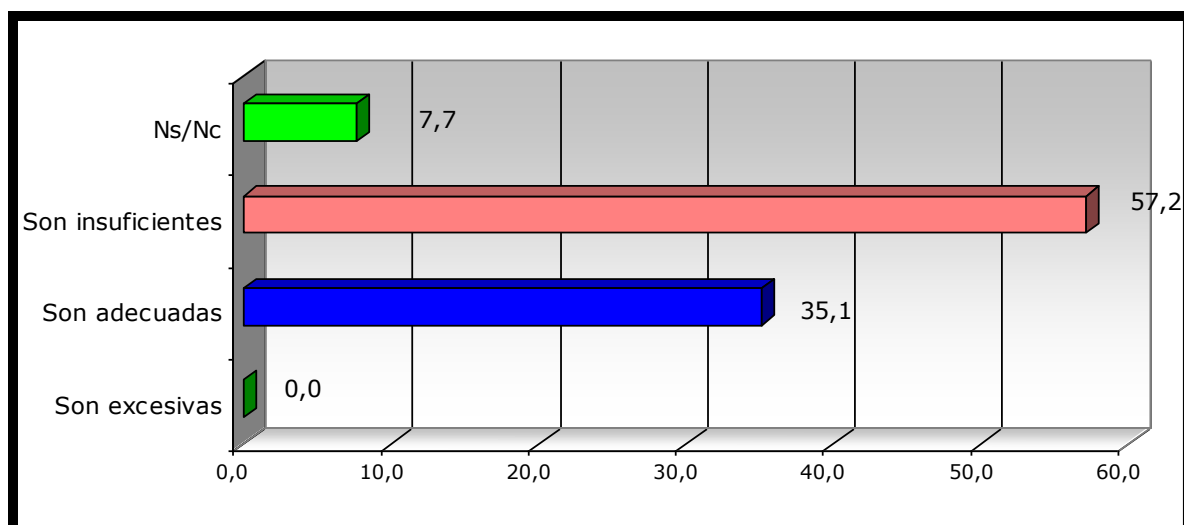
Al hilo de que los encuestados tienden a declarar la necesidad de que sus centros universitarios se esfuercen más en lograr la matriculación de los alumnos de las clases sociales menos desfavorecidas, es coherente que el 57,2% -de quienes las conocen- indiquen que las becas son **insuficientes**. Solo el 35,1% afirman que son **adecuadas** y no hay ni un solo encuestado que las valore como **excesivas**.

Gráfico 4.33 **P7.4. ¿CONOCE USTED LOS DIFERENTES SISTEMAS DE BECAS A LOS QUE LOS ALUMNOS, CON MENOS RECURSOS ECONÓMICOS, PUEDEN OPTAR? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico 4.34 **P7.5. ¿CÓMO VALORA LAS BECAS DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS?* (%)**



* Solo responden quienes afirman conocer las becas dirigidas a los alumnos con menos recursos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Ya para concluir, sobre todo deseamos reiterar que no hay acuerdo entre el personal de las universidades jesuitas de España; tanto respecto a si los pobres y los excluidos sociales son beneficiarios directos de sus centros en proporción significativa como en relación a si los alumnos de todas las clases sociales tienen oportunidad de acceder a las aulas. Sin embargo, se tiende a pensar que es necesario seguir trabajando a favor de la mayor "inclusividad".

4.8. OTRAS CUESTIONES VINCULADAS AL TRABAJO POR LA JUSTICIA.

El último bloque de preguntas del cuestionario toma en consideración una serie de aspectos con el fin de profundizar en las diferentes implicaciones y en la perspectiva del trabajo a favor de la justicia. alguna de las preguntas hace también alusión directa a propuestas que hemos estudiado en el capítulo 2. Concretamente los resultados de la encuesta, que vamos a analizar en las páginas siguientes, se refieren a estos elementos:

- ✓ Orientación del ámbito de trabajo o del departamento a favor de las personas más necesitadas y nivel de compromiso con los conflictos sociales.
- ✓ Formulación de un código de conducta.
- ✓ Origen y consolidación de organismos y figuras académicas destinados a fomentar el trabajo por la justicia social y a orientar a los profesores, investigadores y alumnos en este terreno.
- ✓ Seguimiento de los antiguos alumnos para verificar su grado de compromiso con la justicia social.
- ✓ ¿Calidad académica versus trabajo a favor de la justicia social?
- ✓ Colaboración entre las universidades en el trabajo a favor de la justicia social.
- ✓ La dimensión justicia en la política de comunicación interna y externa de la universidad.
- ✓ Compromiso a favor de la justicia y lectura desde la fe y el pensamiento cristiano.

Orientación del ámbito de trabajo o del departamento a favor de las personas más necesitadas y nivel de compromiso con los conflictos sociales.

Algo más de la mitad de los encuestados -53,1%- están nada o poco de acuerdo con que su departamento o ámbito de trabajo se encuentra estructuralmente al servicio (directo o indirecto) de las personas más necesitadas. Tan solo la quinta parte -20,6%- declaran estar totalmente o bastante de acuerdo con esta afirmación.

El trabajo a favor de la justicia, desde las universidades de la Compañía de Jesús, ha de implicar que los diferentes departamentos, facultades, equipos de investigación,... reflexionen cómo -a medida de sus posibilidades- pueden posicionarse de manera efectiva al servicio de los grupos sociales más desfavorecidos. Sin embargo, y como podemos ver, hay una **tendencia a valorar como insuficiente la implicación de las áreas de trabajo de los encuestados con estos colectivos sociales.**

No hay diferencias a destacar en las opiniones, por ejemplo, de quienes desempeñan tareas de investigación, de docencia y de gestión. En cualquiera de los casos son una minoría muy evidente quienes señalan que sus departamentos o ámbitos de trabajo respectivos están, estructuralmente, al servicio de quienes más requieren ayuda. Y este es un dato que tiene que llamar, poderosamente, la atención de las universidades jesuitas de España.

Tabla 4.25 **P8.1. ¿SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO ESTÁ ESTRUCTURALMENTE AL SERVICIO (DIRECTO O INDIRECTO) DE LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS? (%) (según tareas que desempeñan)**

Tareas	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc	Total
Docente	29,9	24,0	16,0	10,9	8,3	10,9	100,0
Investigador	28,5	25,1	15,3	12,3	11,1	7,7	100,0
Gestión	29,6	23,6	15,8	12,3	10,8	7,9	100,0
Total	29,8	23,3	15,7	11,0	9,6	10,7	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

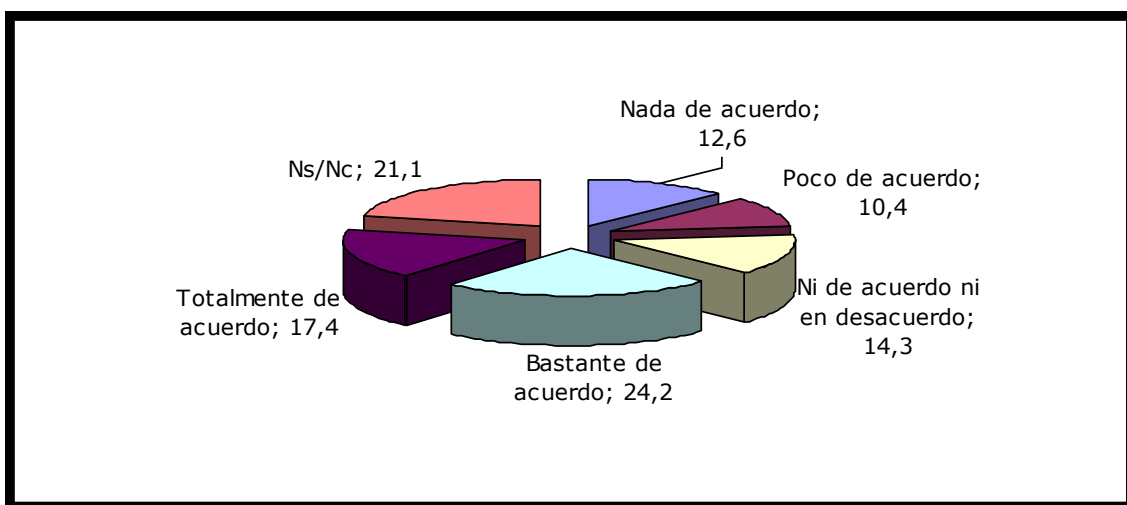
Las propuestas que hemos ido formulando y estudiando, en el capítulo 2, van en la senda de ubicar estructuralmente a los diversos campos de trabajo de las universidades de la Compañía de Jesús en el tablero de la promoción de la justicia. No buscan que el fomento de la justicia social sea un apéndice de la labor universitaria, o de cada uno de sus espacios, sino que impregne de principio a fin a todos ellos. La interrelación y las sinergias de las doce propuestas que hemos desarrollado, en el capítulo 2, buscan dotar al trabajo en defensa de la justicia de una dimensión estructural de la que, a tenor de los resultados de la encuesta, las universidades jesuitas españolas parece que tienden a carecer en el abanico de departamentos o ámbitos de trabajo a los que su personal pertenece.

Hemos también preguntado, en el cuestionario, si los departamentos o ámbitos de trabajo de los encuestados reconocen **los conflictos de la sociedad en los que están inmersos y los asumen como oportunidad de crecimiento o mejora**. Y los resultados estadísticos dejan constancia de una **división de opiniones**, aunque son más quienes se muestran de acuerdo que aquellos que declaran su disconformidad al respecto. Siendo más precisos, el 41,6% afirman estar totalmente o bastante de acuerdo con esta cuestión, mientras que el 23% están nada o poco de acuerdo. Ahora bien, algo más de la tercera parte o no responden o mantienen una posición neutra.

Tomando únicamente en cuenta al colectivo de profesores, podemos comprobar que se perciben algunas diferencias a reseñar, según el área de conocimiento al que pertenecen. Así, si en las áreas de Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación y de Humanidades (historia, filología, filosofía,...) las respuestas de totalmente o bastante de acuerdo alcanzan a la mitad de los encuestados, en el campo de Ingeniería / arquitectura / informática congregan únicamente al 26,4%.

Sí deseamos enfatizar que la lucha por la justicia se dirime en el seno de los conflictos que aquejan a las sociedades. Una universidad comprometida con la causa de la justicia ha de tomar partido en los conflictos sociales, asimilarlos íntegramente, involucrarse en ellos, asumirlos como propios, juzgarlos ecuanímente y, junto a todo ello, volcarse en defensa de los más débiles.

Gráfico 4.35 **P8.3. ¿SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO RECONOCE LOS CONFLICTOS DE LA SOCIEDAD EN LOS QUE ESTÁ INMERSO Y LOS ASUME COMO OCASIÓN DE CRECIMIENTO Y MEJORA? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Tabla 4.26 **P8.3. ¿SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO RECONOCE LOS CONFLICTOS DE LA SOCIEDAD EN LOS QUE ESTÁ INMERSO Y LOS ASUME COMO OCASIÓN DE CRECIMIENTO Y MEJORA? (%) (responden profesores según áreas de conocimiento)**

Área	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc
Derecho	15,8	12,3	10,5	19,3	15,8	26,3
Ciencias económicas y empresariales	9,6	11,3	18,3	29,6	15,7	15,7
Ingeniería / arquitectura / informática	18,9	9,4	18,9	22,6	3,8	26,4
Psicología / pedagogía / magisterio	8,1	5,4	16,2	32,4	16,2	21,6
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	8,3	6,7	11,7	35,0	15,0	23,3
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	12,3	12,3	11,0	26,0	24,7	13,7
Otras áreas de conocimiento	14,0	6,0	14,0	32,0	20,0	14,0
Total	13,0	10,9	14,8	24,0	16,9	20,4

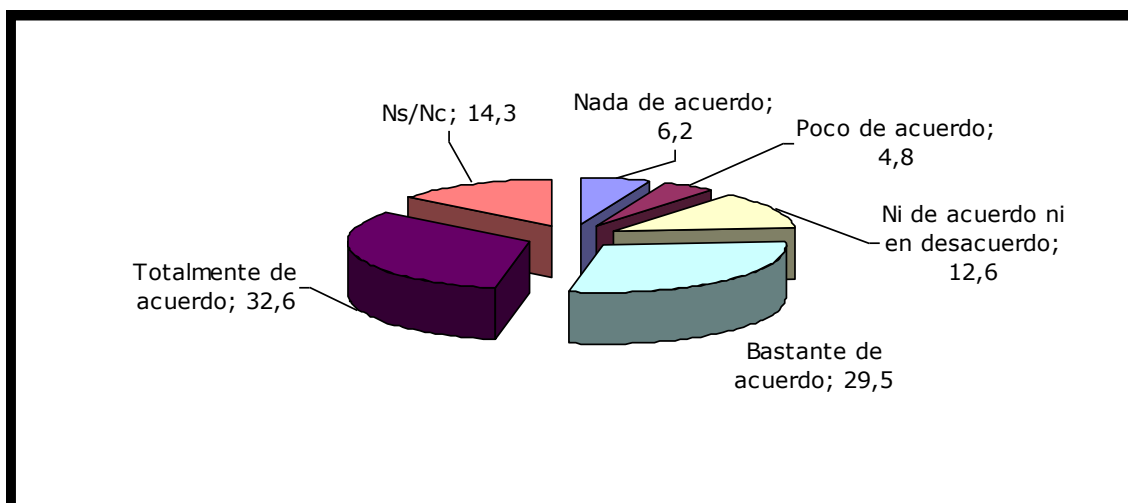
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Formulación de un código de conducta.

Son cada vez más las organizaciones que se dotan de un código de conducta explicitado para regir su actividad interna y externa, de acuerdo a una serie de criterios éticos. En el capítulo 2, hemos hablado también de la relevancia que esto puede suponer. En las empresas, el elaborar y aprobar un código de conducta formalizado constituye una de las consecuencias de, por ejemplo, asumir la filosofía de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Alrededor de **tres quintas partes de los encuestados -62,1%-** están **totalmente o bastante de acuerdo** con la necesidad de establecer un código de conducta, dentro de sus universidades, con el fin de orientar la gestión y las actividades de acuerdo a los valores de justicia social. Tan solo uno de cada diez se han mostrado contrarios.

Gráfico 4.36 **P8.2. ¿RESULTARÍA OPORTUNO FORMULAR UN CÓDIGO DE CONDUCTA PARA QUE LA GESTIÓN Y LA ACTIVIDAD DE SU UNIVERSIDAD FUERAN COHERENTES CON LOS VALORES DE JUSTICIA SOCIAL? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Además, un código de conducta podría ser también elaborado a nivel de UNIJES y comprometer, por lo tanto, a todos los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús en España. Aunque las universidades jesuitas hayan trabajado –incluso intensamente y a veces de manera coordinada- en reflexionar, debatir y redactar **proyectos educativos**, lo habitual es que no se hayan propuesto diseñar códigos de conducta como tales.

Origen y consolidación de organismos y figuras académicas específicos, destinados a fomentar el trabajo por la justicia social y a orientar a los profesores, investigadores y alumnos en este terreno.

Una de las propuestas del cuestionario, que hemos analizado detenidamente en el capítulo 2, solicitaba la creación de organismos o figuras académicas, como vicerrectorados, cátedras, vicedecanatos,... dirigidos de modo especial a promover el trabajo por la justicia social y a orientar en este ámbito.

Esta clase de organismos y figuras buscarían dotar de más entidad a la labor a favor de la justicia social y ofrecerían más oportunidades para dinamizarla. Como hemos comentado, en la Universidad de Deusto por ejemplo, existe ya un Vicerrectorado de Comunidad Universitaria e Identidad y Misión. En diferentes universidades jesuitas existen también,

desde tiempo atrás, vicerrectorados conocidos como del Medio Universitario, de Proyección Social,... que pueden ayudar a cumplir con esta actividad de manera efectiva.

Casi **dos terceras partes de los encuestados -64,6%-** están **totalmente o bastante de acuerdo** con esta propuesta. Tan solo 1 de cada 10 se muestra nada o poco conforme con ella. No se aprecian diferencias entre los encuestados, según se dediquen a tareas docentes, de investigación o gestión. Las respuestas a esta cuestión tienden a ser nítidamente homogéneas.

Tabla 4.27 **P8.4. ¿CREE DE INTERÉS QUE, EN SU CENTRO UNIVERSITARIO, SE ORIGINEN O SE CONSOLIDEN ORGANISMOS Y FIGURAS ACADÉMICAS DESTINADOS ESPECIALMENTE A FOMENTAR EL TRABAJO POR LA JUSTICIA SOCIAL Y A ORIENTAR A LOS PROFESORES, INVESTIGADORES Y ALUMNOS EN ESTE TERRENO?**
(%) (según tareas que desempeñan)

Tareas	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc	Total
Docente	6,8	3,8	12,1	25,1	38,8	13,3	100,0
Investigador	7,7	3,4	11,1	26,0	40,0	11,9	100,0
Gestión	4,9	3,4	11,3	28,1	41,4	10,8	100,0
Total	7,0	3,9	11,8	26,1	38,5	12,6	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Seguimiento de los antiguos alumnos para verificar su grado de compromiso con la justicia social.

La última de las propuestas que hemos estudiado en el capítulo 2 solicitaba a las universidades jesuitas que realizaran algún tipo de seguimiento de sus antiguos alumnos, con el fin de conocer su nivel de compromiso con la justicia social. Cerca de la mitad de los encuestados -48%- están totalmente o bastante de acuerdo con este postulado. Únicamente el 22,8% se muestran nada o poco de acuerdo. En la actualidad, es muy limitado el seguimiento que el conjunto de las universidades españolas, no solo las jesuitas, están realizando de sus antiguos alumnos.

Sin embargo, y como proponíamos en páginas atrás, puede resultar de interés que las universidades de la Compañía de Jesús se transformaran también en “**observatorios**” de sus antiguos alumnos; con el fin sobre todo de analizar o respaldar su compromiso a favor de la justicia, a la vez que para incluir mejoras en la oferta educativa y poder levantar o consolidar puentes con la sociedad y sus organizaciones en aras de cooperar en este afán. Aludíamos al papel fundamental que las **nuevas tecnologías** pueden llegar a desempeñar en esta misión.

Sí hemos de resaltar que, los trabajadores que menos antigüedad laboral tienen, son los que menos conformes están con la necesidad de realizar algún tipo de seguimiento de estas características. Así, entre los trabajadores con menos de seis años de antigüedad, quienes están totalmente o bastante de acuerdo con ello descienden hasta el 29,7%

Tabla 4.28 **P8.5. ¿DEBE FORMAR PARTE DE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD HACER UN SEGUIMIENTO DE SUS ANTIGUOS ALUMNOS PARA COMPROBAR SI EN SU TRAYECTORIA TRABAJAN A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%)**
(según años de contrato laboral en la universidad)

Años de contrato	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/Nc	Total
Menos de 6 años	23,4	10,9	17,2	15,6	14,1	18,8	100,0
Entre 6 y 20 años	6,0	10,1	16,1	28,0	28,0	11,9	100,0
Más de 20 años	18,0	7,4	15,6	21,3	25,4	12,3	100,0
Ns/Nc	50,0	0,0	0,0	0,0	50,0	0,0	100,0
Total	13,5	9,3	16,0	23,3	24,7	13,2	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

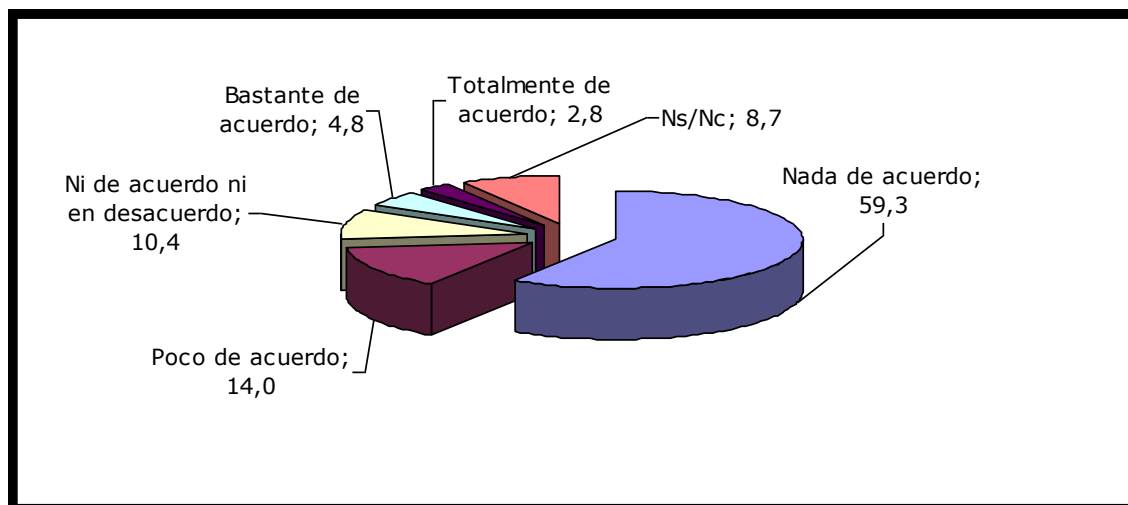
¿Calidad académica versus trabajo a favor de la justicia social?

Nos ha parecido de interés conocer cuál es el posicionamiento de los encuestados respecto a la posibilidad de que el trabajo por la justicia social pueda descuidar la calidad académica dentro de la universidad. Los resultados son contundentes, ya que el porcentaje de trabajadores de las universidades jesuitas de España que así lo creen es marginal. Solo el 7,6% de los trabajadores están totalmente o bastante de acuerdo con que se podría relajar la calidad. Por otro lado, **el 73,3% están nada o poco conformes con tal hipótesis.**

Estos resultados son muy positivos ya que, desde el punto de vista de la gran mayoría de los profesores, el lograr los objetivos de excelencia académica no podría servir de pretexto para no intensificar los esfuerzos a favor de la justicia social. La calidad académica no disminuiría con la inyección de la óptica de la promoción de la justicia. Obtendría, más bien, otro tono diferente, con unos nuevos valores e innovadoras aportaciones. Entra dentro de las posibilidades objetivas, asimismo, que la excelencia académica llegue a aumentar cuando sea alimentada por la promoción de la justicia.

Además, realizando un estudio comparativo por las áreas de conocimiento a las que los profesores pertenecen, comprobaríamos que, en todas, la mayoría de ellos están nada de acuerdo con que se podría descuidar la calidad académica. En el área de Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación, quienes están nada o poco de acuerdo alcanzan el 80%.

Gráfico 4.37 **P8.6. ¿CREE USTED QUE EL INCENTIVO DEL TRABAJO POR LA JUSTICIA SOCIAL, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, PUEDE LLEGAR A DESCUIDAR LA CALIDAD ACADÉMICA? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Tabla 4.29 **P8.6. ¿CREE USTED QUE EL INCENTIVO DEL TRABAJO POR LA JUSTICIA SOCIAL, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, PUEDE LLEGAR A DESCUIDAR LA CALIDAD ACADÉMICA? (%)** (responden profesores según área de conocimiento)

Área	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc
Derecho	54,4	14,0	7,0	7,0	8,8	8,8
Ciencias económicas y empresariales	57,4	16,5	14,8	3,5	0,9	7,0
Ingeniería / arquitectura / informática	50,9	7,5	20,8	5,7	3,8	11,3
Psicología / pedagogía / magisterio	64,9	10,8	5,4	8,1	0,0	10,8
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	60,0	20,0	3,3	3,3	3,3	10,0
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	52,1	21,9	12,3	4,1	1,4	8,2
Otras áreas de conocimiento	58,0	16,0	14,0	2,0	0,0	10,0
Total	58,9	13,9	10,9	5,0	3,0	8,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

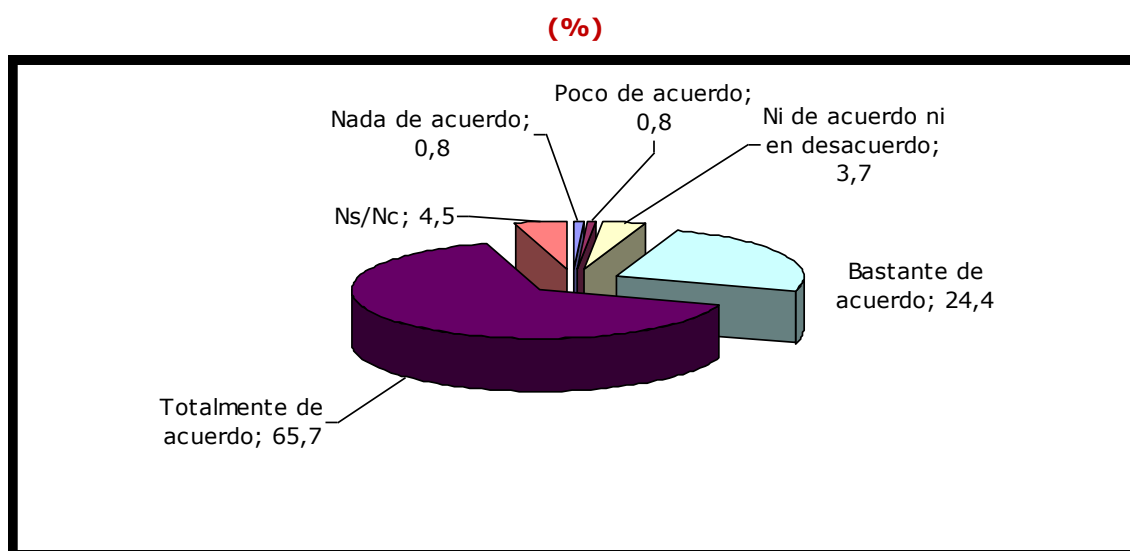
Colaboración entre las universidades en el trabajo a favor de la justicia social.

Uno de los aspectos más destacados de nuestra encuesta es que la inmensa mayoría de quienes han respondido contemplan como positivo colaborar y reunir esfuerzos con otras universidades, en el ámbito de la promoción de la justicia social. Como puede verse en el gráfico, **9 de cada 10 trabajadores están totalmente o bastante de acuerdo** con este planteamiento.

La cooperación entre las universidades, en pro de la justicia, obtendría los siguientes beneficios:

- ✓ Posicionaría, de manera cohesionada y de cara a la sociedad, en defensa de un objetivo común.
- ✓ Favorecería que las universidades desarrollaran iniciativas conjuntas de diversa índole (impartición de programas formativos y puesta en práctica de líneas de investigación asociadas a la promoción de la justicia, denuncia de injusticias,...).
- ✓ Podría evitar duplicidades.
- ✓ Permitiría intercambiar información, asesoramiento y experiencias de modo que unas universidades aprenderían de otras.
- ✓ ...

Gráfico 4.38 **P8.7. ¿OPINA QUE ES NECESARIO QUE SU UNIVERSIDAD COLABORE Y AÚNE ESFUERZOS CON OTRAS UNIVERSIDADES A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL?**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

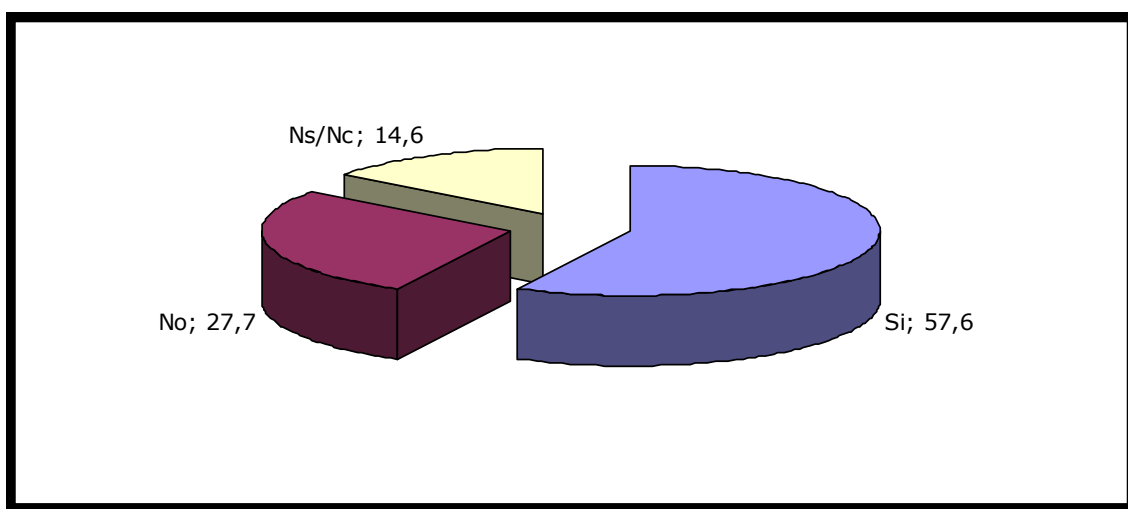
Y, naturalmente, la colaboración entre las universidades en el terreno de la lucha por la justicia abriría paso también a la coordinación en otras áreas de interés mutuo. El interés que el conjunto de las universidades españolas están mostrando por el paradigma de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), en los años más recientes y como hemos explicado en el capítulo 2, puede ser una oportunidad para incoar y fortalecer espacios de cooperación.

A quienes han señalado estar totalmente o bastante de acuerdo les hemos preguntado acto seguido si opinan que debe priorizarse, en la misión por la justicia, la cooperación con universidades de la Compañía de Jesús frente a otras. La mayoría de los encuestados - 57,6%- están conformes con ello.

En España, es evidente que UNIJES ofrece la primera plataforma para promover espacios de cooperación entre las universidades jesuitas de España. La integración de las provincias

jesuitas de España en una sola constituye también una oportunidad en esta dirección, como venimos diciendo. Aún así, por ejemplo en las iniciativas de movilidad del profesorado hacia los países de América Latina, la colaboración entre las universidades jesuitas es ya bastante habitual. Tampoco podemos olvidar los cursos de formación de profesorado asociados a temáticas de Identidad y Misión y que reúnen al conjunto de las universidades jesuitas de España, y en los que nos hemos detenido en el capítulo 3.

Gráfico 4.39 **P8.8. ¿DEBE PRIORIZARSE LA COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES PROMOVIDAS POR LA COMPAÑÍA DE JESÚS, FRENTE A OTRAS, A LA HORA DE TRABAJAR POR LA JUSTICIA SOCIAL?*** (%)



*Responden quienes han afirmado estar totalmente o bastante de acuerdo con que las universidades han de colaborar y aunar esfuerzos a favor de la justicia.
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

La dimensión justicia en la política de comunicación interna y externa de la universidad.

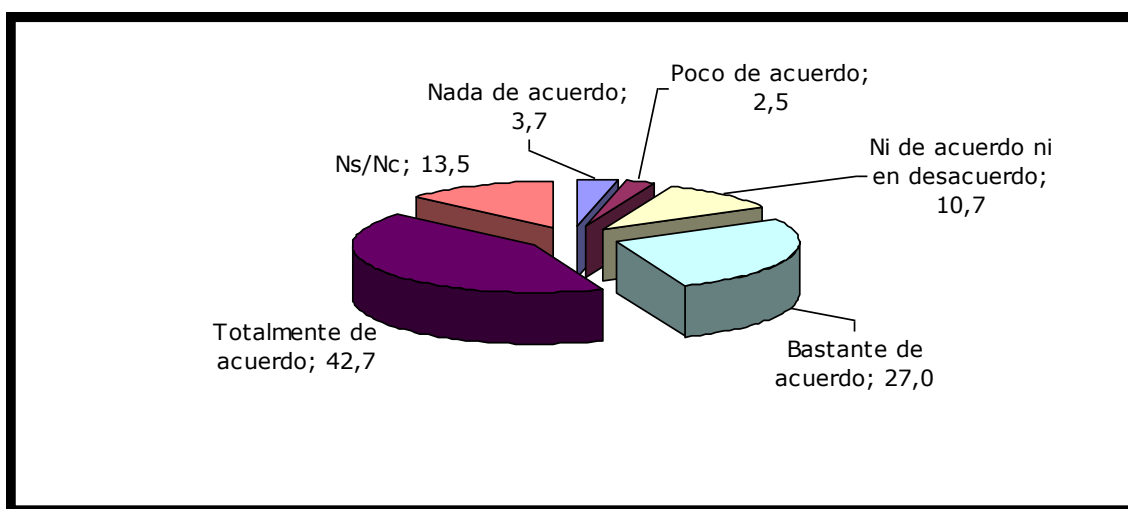
En el capítulo 2, en concreto en la primera y en la décima propuesta, hacíamos hincapié en la necesidad de que la dimensión de justicia estuviera más presente en la política de comunicación de la universidad. Ciertamente, la mayoría de los encuestados se muestran favorables a ello. En concreto, **7 de cada 10 están totalmente o bastante de acuerdo**.

Conforme a lo que hemos explicado en la primera propuesta del capítulo 2, la presencia de los mensajes relacionados con la justicia social puede hacerse realidad a través de muy diversos canales y algunos de los cuales podemos ahora recordar: participación en debates, tertulias,... en radio y televisión por parte de los representantes de la universidad, artículos de prensa firmados por ellos, denuncias en la página web del centro,...

Asimismo, en la décima de las propuestas analizadas en el capítulo 2, hablábamos de la importancia que podía cobrar el incorporar lemas, símbolos,... relacionados con la promoción de la fe y la justicia en los logotipos de los centros de educación superior jesuitas, en los materiales didácticos,... y en otros elementos cotidianos a la vida universitaria.

En resumidas cuentas, la política de comunicación de la universidad puede llegar a convertirse en una herramienta de gran valor para forjar una nueva imagen organizacional en la que la opción preferencial por los pobres desempeñe un lugar protagonista; al tiempo que para sensibilizar de las injusticias y realizar denuncias.

Gráfico 4.40 **P8.9. ¿ES IMPORTANTE QUE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE SU CENTRO UNIVERSITARIO, AL IGUAL QUE SU SIMBOLOGÍA, INTRODUZCA O VALORE MÁS LOS MENSAJES RELACIONADOS CON LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL? (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Compromiso a favor de la justicia y lectura desde la fe y el pensamiento cristiano.

El trabajo por la justicia social, desde las universidades de la Compañía de Jesús, parte como una exigencia de la fe cristiana. La promoción de la justicia en las obras apostólicas de los jesuitas, como venimos repitiendo a lo largo de esta investigación, va unida inexorablemente al anuncio del evangelio de Jesús de Nazareth. Para quienes trabajan en la universidad, y teniendo en cuenta que la mayoría de los encuestados se autodefinen como cristianos, su compromiso a favor de la justicia desde su actividad profesional constituye asimismo una oportunidad de **realización como personas y como creyentes**. Esto tiene que implicar asimismo un acompañamiento de la universidad a los trabajadores y, en la medida que fuera posible, personalizado. En este sentido, la universidad debe orientar a los profesores, a los investigadores,... de modo que sean capaces de llevar a cabo una **lectura cristiana** adecuada del compromiso de la institución a favor de la justicia y, por supuesto también, de su contribución particular en ello.

Cerca de la mitad de los empleados encuestados -48,3%- se declaran totalmente o bastante de acuerdo con que su centro universitario, de cara a las personas que realizan labores vinculadas con la justicia, las acompaña con una lectura desde la fe o el pensamiento cristiano. Solo el 12,1% se manifiestan nada o poco de acuerdo con esta afirmación.

Hemos de subrayar que, por ejemplo en la Universidad de Deusto, funcionan desde hace unos años las conocidas como “**comunidades apostólicas**” que reúnen a los trabajadores para reflexionar conjuntamente acerca de la misión del centro, desde la visión cristiana y jesuita.

Tabla 4.30 **P8.10. ¿CREE QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO, DE CARA A LAS PERSONAS QUE REALIZAN TAREAS RELACIONADAS CON LA JUSTICIA, LAS ACOMPAÑA CON UNA LECTURA DESDE LA FE O EL PENSAMIENTO CRISTIANO? (%)**
(según adscripción religiosa)

Área	Nada de acuerdo	Poco de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante de acuerdo	Totalmente de acuerdo	Ns/ Nc	Total
Ateo	25,0	12,5	12,5	12,5	0,0	37,5	100
Agnóstico	16,1	0,0	35,5	22,6	12,9	12,9	100
Cristiano	9,1	1,9	16,6	23,8	29,4	19,2	100
Creyente de otra religión	0,0	0,0	25,0	0,0	0,0	75,0	100
Ns/Nc	10,4	2,1	14,6	18,8	20,8	33,3	100
Total	10,1	2,0	18,0	22,5	25,8	21,6	100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

De todos modos las personas que en la encuesta han declarado ser cristianas son las que, en mayor porcentaje, señalan que su centro universitario acompaña con una interpretación desde la fe o la doctrina evangélica, a quienes realizan tareas relacionadas con la justicia. En concreto, el 53,2% están totalmente o bastante de acuerdo con esta afirmación.

Ya para concluir, cabe recordar que en este apartado hemos constatado otras cuestiones de gran importancia. En primer lugar, hemos observado que los encuestados no tienden a compartir que sus departamentos o ámbitos de trabajo estén estructuralmente al servicio de los grupos sociales más desfavorecidos. Entre los aspectos positivos, en cambio, puede destacarse que la gran mayoría de los trabajadores de las universidades jesuitas son partidarios de incentivar la colaboración con otros centros de educación superior en el trabajo a favor de la justicia o son de la opinión de que los esfuerzos en esta área no lesionan la excelencia académica.

Al mismo tiempo, los trabajadores han respaldado tres de las doce propuestas que habíamos planteado en el capítulo 2. Nos referimos a la formulación de organismos y figuras académicas específicos y centrados en la promoción de la justicia, a la inclusión de mensajes vinculados a esta temática en las políticas de comunicación y, en menor medida, a realizar un seguimiento de los antiguos alumnos para conocer su implicación en esta causa a lo largo de su vida profesional y personal. A la vez, los encuestados tienden a mostrarse receptivos a la elaboración de códigos de conducta asociados al trabajo a favor de la justicia social.

4.9. VALORACIÓN DEL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS.

En el cuestionario hemos incluido una serie de preguntas destinadas principalmente a valorar el trabajo por la justicia desde las universidades de la Compañía de Jesús en España. De modo particular, hablamos de las siguientes ocho cuestiones cuyas puntuaciones medias y desviaciones típicas quedan expuestas en la siguiente tabla.

Tabla 4.31 **VALORACIÓN DEL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS (media aritmética y desviación típica)***

Nº de pregunta en el cuestionario	Pregunta	Media aritmética	Desviación típica
8.7	De acuerdo con que es necesario que su universidad colabore y aúne esfuerzos con otras universidades a favor de la justicia social	4,61	0,69
8.10	De acuerdo con que su centro universitario, de cara a las personas que realizan tareas relacionadas con la justicia, las acompaña con una lectura desde la fe y el pensamiento cristiano.	3,66	1,31
8.3	De acuerdo con que, su departamento o ámbito de trabajo, reconoce los conflictos de la sociedad en los que está inmerso y los asume como ocasión de crecimiento o mejora	3,30	1,37
3.1	De acuerdo con que el centro universitario es conocido públicamente por estar implicado en causas a favor de la justicia	3,29	1,37
7.2	De acuerdo con que los jóvenes de clases bajas o medias – bajas tienen oportunidad de matricularse en su centro universitario	3,06	1,38
7.1	De acuerdo con que el centro universitario posibilita que pobres y excluidos sean beneficiarios directos de la institución en proporción significativa	2,83	1,44
8.1	De acuerdo con que, su departamento o ámbito de trabajo, está estructuralmente al servicio (directo o indirecto) de las personas más necesitadas	2,41	1,34
8.6	De acuerdo con que el incentivo del trabajo por la justicia social, desde su departamento o ámbito profesional, puede llegar a descuidar la calidad académica	1,66	1,07

*Se toma como referencia una escala del 1 al 5, siendo 5 Totalmente de acuerdo y 1 Nada de acuerdo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

En primer lugar, podemos concluir que no hay acuerdo a la hora de juzgar algunos de los factores que evaluarían el trabajo por la justicia desde las universidades de la Compañía de Jesús. Estas variables obtendrían una puntuación media según la escala del cuestionario, aunque las desviaciones típicas cosechadas dejan constancia de una significativa dispersión de las respuestas. Exactamente, nos referimos a las siguientes cuatro cuestiones:

- ✓ El departamento o ámbito de trabajo reconoce los conflictos de la sociedad en los que está inmerso y los asume como ocasión de crecimiento o mejora (3,30 de media).
- ✓ El centro universitario es conocido públicamente por estar implicado en causas a favor de la justicia (3,29).
- ✓ Los jóvenes de clases bajas o medias – bajas tienen oportunidad de matricularse en su centro universitario (3,06).
- ✓ El centro universitario posibilita que pobres y excluidos sean beneficiarios directos de la institución en proporción significativa (2,83).

Asimismo, la valoración de si el departamento o ámbito de trabajo está estructuralmente al servicio (directo o indirecto) de las personas más necesitadas (2,41) tiende a ser ya más bien negativa.

A la luz de estos datos debemos incidir en que, en efecto, **queda todavía camino por recorrer para trabajar por la justicia social desde las universidades jesuitas**. El impacto sobre la promoción de la justicia desde la praxis de la educación superior de la Compañía de Jesús en España es aún insuficiente, además de generar valoraciones asimétricas por parte de los encuestados.

Resta añadir algunas cuestiones más que son también muy importantes a la hora de evaluar o ayudar al fomento de la justicia desde las universidades jesuitas de España. Por un lado, los encuestados valoran favorablemente, y de manera clara, que sus respectivas universidades colaboren con otras (4,61). De estas ocho preguntas del cuestionario, la ahora citada es la que logra, al mismo tiempo, más nivel de consenso ya que la desviación típica es la más reducida. Igualmente, es positivo que la gran mayoría de los encuestados creen que el intensificar el trabajo por la justicia social, desde sus universidades, no tiene por qué descuidar la calidad académica. A la vez que tienden a estar conformes con que su centro universitario, de cara a las personas que realizan tareas relacionadas con la justicia, las acompaña con una lectura desde la fe y el pensamiento cristiano. De esto ya hemos hablado también en las páginas anteriores.

De todos modos reiteramos que, del amplio abanico de preguntas del cuestionario, creemos que estas ocho son las que mejor nos ayudan a hacer una evaluación general y sintética de la promoción de la justicia desde las universidades jesuitas de España.

Hemos elaborado un análisis factorial, con el fin de extraer tipologías de encuestados de acuerdo a las evaluaciones que practican, a través de estas ocho preguntas. Como podemos observar, se deducen tres grupos de trabajadores en función de sus posicionamientos respecto a la actividad universitaria a favor de la justicia.

En primer término, viene a destacar un grupo de personas que subrayan, ante todo, **la labor positiva que se desarrolla en su departamento o ámbito de trabajo más inmediato:**

- ✓ De acuerdo con que, su departamento o ámbito de trabajo, está estructuralmente al servicio (directo o indirecto) de las personas más necesitadas.
- ✓ De acuerdo con que, su departamento o ámbito de trabajo, reconoce los conflictos de la sociedad en los que está inmerso y los asume como ocasión de crecimiento o mejora.

En segundo lugar, podemos reseñar un colectivo que hace una **valoración favorable de las iniciativas que se ponen en práctica, a nivel global y a favor de la justicia, desde la universidad** a la que pertenece. Muestra su satisfacción con los logros de la universidad en diferentes espacios del trabajo a favor de la justicia. A saber:

- ✓ De acuerdo con que los jóvenes de clases bajas o medias – bajas tienen oportunidad de matricularse en su centro universitario.
- ✓ De acuerdo con que el centro universitario es conocido públicamente por estar implicado en causas a favor de la justicia.
- ✓ De acuerdo con que el centro universitario posibilita que pobres y excluidos sean beneficiarios directos de la institución en proporción significativa.
- ✓ De acuerdo con que su centro universitario, de cara a las personas que realizan tareas relacionadas con la justicia, las acompaña con una lectura desde la fe y el pensamiento cristiano.

Y, en tercer término, podemos encontrar un **grupo de trabajadores más crítico con sus respectivos centros universitarios o ámbitos de trabajo más particulares**. Sin embargo, implícitamente, tienden a constituir un colectivo de encuestados que muestran un interés significativo por la promoción de la justicia y quizá más exigente. Así son, por ejemplo, quienes más apoyan la **colaboración entre las diferentes universidades** en este terreno y quienes más en desacuerdo se muestran con que la lucha por la justicia desde la universidad puede **lesionar la excelencia académica**.

La existencia de estos tres grupos de trabajadores deja constancia de que la evaluación de las universidades jesuitas, desde la óptica de la promoción de la justicia, es heterogénea o que vierte distintas opiniones.

Tabla 4.32 **VALORACIÓN DEL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS** (análisis factorial)*

Nº de pregunta en el cuestionario	Pregunta	Valoración positiva del entorno más inmediato al trabajador	Valoración positiva del centro	Valoración positiva de la colaboración entre las universidades y de la excelencia académica a través de la justicia
8.7	De acuerdo con que es necesario que su universidad colabore y aúne esfuerzos con otras universidades a favor de la justicia social	0,07	0,09	0,71
8.10	De acuerdo con que su centro universitario, de cara a las personas que realizan tareas relacionadas con la justicia, las acompaña con una lectura desde la fe y el pensamiento cristiano.	-0,08	0,51	0,40
8.3.	De acuerdo con que, su departamento o ámbito de trabajo, reconoce los conflictos de la sociedad en los que está inmerso y los asume como ocasión de crecimiento o mejora	0,82	0,13	0,11
3.1	De acuerdo con que el centro universitario es conocido públicamente por estar implicado en causas a favor de la justicia	0,03	0,66	0,15
7.2	De acuerdo con que los jóvenes de clases bajas o medias – bajas tienen oportunidad de matricularse en su centro universitario	0,20	0,71	-0,20
7.1	De acuerdo con que el centro universitario posibilita que pobres y excluidos sean beneficiarios directos de la institución en proporción significativa	0,48	0,53	-0,24
8.1	De acuerdo con que, su departamento o ámbito de trabajo, está estructuralmente al servicio (directo o indirecto) de las personas más necesitadas	0,83	0,02	0,09
8.6	De acuerdo con que el incentivo del trabajo por la justicia social, desde su departamento o ámbito profesional, puede llegar a descuidar la calidad académica	-0,09	0,07	-0,70

* Las puntuaciones son r de Pearson de 0 a 1, siendo 0 menor grado de correlación y 1 máxima correlación.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

4.10. VALORACIÓN DE PROPUESTAS VINCULADAS AL TRABAJO POR LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS.

En el capítulo 2 hemos estudiado una docena de propuestas para favorecer la promoción de la justicia social desde los centros de estudios superiores de la Compañía de Jesús. Como hemos visto, en el cuestionario hemos planteado un buen número de preguntas destinadas a recabar información sobre la actitud de los trabajadores de las universidades de UNIJES respecto a la mayor parte de ellas.

En la tabla siguiente podemos comprobar de manera comparativa, y en una escala del 1 al 5 siendo 1 Mínima valoración y 5 Máxima valoración, la actitud de los encuestados respecto a 9 de las 12 propuestas analizadas en el capítulo 2. Por lo tanto hemos recogido, en esta tabla, aquellas preguntas que ofrecían la misma escala de respuesta en el cuestionario. En el cuestionario hay otras preguntas que, como es natural, aluden directa o indirectamente a diferentes propuestas. Todas ellas han sido estudiadas en páginas atrás.

Según los resultados cuantitativos, **los encuestados respaldan con sus respuestas las propuestas que hemos estudiado**, en el capítulo 2, en aquellas preguntas particularmente asociadas a ellas. Ninguna de las proposiciones ha sido valorada desfavorablemente. Las cinco propuestas más valoradas han sido las siguientes:

- ✓ Colaborar con ONG o con organizaciones con similares objetivos en el trabajo a favor de la justicia social (4,51 de media).
- ✓ Promover el posicionamiento público y oficial de la universidad contra las injusticias sociales (4,47).
- ✓ Promover, con mayor ímpetu, la movilidad del alumnado entre las universidades jesuitas de España y las universidades de los países del Sur (4,32).
- ✓ Fomentar, en mayor medida, la matriculación de todas las clases sociales en las universidades jesuitas de España (4,28).
- ✓ Priorizar que el profesorado sensibilice a los alumnos de los problemas sociales y les proporcione las competencias necesarias para ayudar a resolverlos (4,27).

Las cuatro propuestas menos puntuadas han sido, a pesar de que todas ellas han tendido a recibir valoraciones positivas, las siguientes:

- ✓ Fomentar un seguimiento de los antiguos alumnos de la universidad para comprobar si en su trayectoria profesional y personal trabajan a favor de la justicia social (3,42 de media).
- ✓ Posibilidad de incluir, en alguna de las asignaturas del profesorado, nuevos objetivos, enfoques o contenidos con el fin de que el alumnado asimile competencias, no consideradas hasta ahora, que le conciencien y capaciten en ayudar a los colectivos sociales más desfavorecidos (3,64).
- ✓ Promover que los trabajadores de las universidades tomen contacto con las realidades de injusticia (3,87).

- ✓ Desarrollar organismos o figuras académicas destinados especialmente a fomentar el trabajo por la justicia social y orientar a los profesores, investigadores y alumnos en este terreno (3,97).

Con todo, y como vamos a ver con el análisis factorial que hemos practicado, pueden identificarse dos colectivos de trabajadores en función de las respuestas que han concedido en el cuestionario.

En primer lugar podemos observar un grupo de trabajadores que, ante todo, se distinguen por ser **partidarios de tres cuestiones**:

- ✓ Promover que la comunidad universitaria tome contacto directo con realidades de injusticia.
- ✓ Favorecer, con más ímpetu, la movilidad bidireccional de los estudiantes, los profesores y los investigadores, entre su universidad y los países del Sur.
- ✓ Realizar un seguimiento de los antiguos alumnos para comprobar si, en su trayectoria, trabajan a favor de la justicia social.

Y, en segundo término, somos capaces de diferenciar un colectivo que resalta por mostrarse favorable a las dos siguientes propuestas, que han sido también las **mejor valoradas** en la encuesta a razón de sus puntuaciones medias:

- ✓ Colaborar con ONG o con organizaciones con similares objetivos en el trabajo a favor de la justicia social.
- ✓ Promover el posicionamiento público y oficial de la universidad contra las injusticias sociales.

Al mismo tiempo es verificable con ayuda del gráfico correspondiente, que son más proclives a formar parte de ambos grupos, y por tanto a valorar favorablemente (aunque en mayor o menor medida) estas propuestas, las siguientes personas⁹⁸:

- ✓ Los profesores dispuestos a desarrollar iniciativas para incluir la dimensión justicia en sus asignaturas (P1.8).

⁹⁸ Hemos considerado relevante incorporar las siguientes variables para nuestro análisis:

- Tareas desempeñadas en la universidad por parte de los encuestados (Pa): Docente o investigador.
- Haber tenido posibilidad de profundizar, en alguna de las asignaturas que los profesores imparten, en problemáticas como la pobreza y otras desigualdades sociales, las relaciones Norte y Sur o las diferentes situaciones de violencia (P1.2):
 - o Sí porque, al menos en alguna de sus asignaturas, esto constituye uno de los principales objetivos.
 - o Sí ha sido posible en alguna ocasión, pero no ha sido prioritario.
 - o No se ha alcanzado este objetivo en ninguna de sus asignaturas.
- Viabilidad de incluir, en alguna de las asignaturas, contenidos asociados a la justicia (P1.3):
 - o Cuestionamientos concretos en el aula relacionados con la propia disciplina y que la asocian con la problemática de la justicia social.
 - o Debates, testimonios o casos prácticos en el aula.
 - o Ejercicios prácticos fuera del aula.
 - o Temas vinculados a ética profesional.
- Desean desarrollar iniciativas para incluir la dimensión justicia en las asignaturas (P1.8).
- Ha trabajado como docente o investigador en los países del Sur (P5.1).
- Tienen interés en participar en investigaciones relacionadas con la justicia social (P2.2).

- ✓ Los docentes que, a través de las asignaturas que imparten, más profundizan en temáticas vinculadas con las injusticias sociales (P1.2).
- ✓ Quienes muestran interés en participar en investigaciones relacionadas con la justicia social, los próximos dos años (P2.2).

Es decir, las personas encuestadas que **más implicadas o sensibilizadas ya están en el área de la justicia social, a través de su labor docente y epistemológica, son quienes a la vez más defienden las propuestas** que hemos ido analizando a lo largo del capítulo 2.

Sí nos gustaría indicar que los profesores que reconocen que en ninguna de sus asignaturas ha sido posible profundizar en problemáticas como la pobreza y otras desigualdades sociales, las relaciones Norte / Sur o las diferentes situaciones de violencia, son quienes claramente demuestran mayor desinterés por el conjunto de las propuestas. Es un colectivo importante, ya que -como hemos visto en páginas atrás- congrega al **38,8% de los docentes**. Son profesores que requieren, en particular, ser **sensibilizados de la misión universitaria** de la Compañía de Jesús a favor de la justicia social; como paso previo para que asuman compromisos en esta senda y a través de su desempeño profesional.

Deseamos añadir que el cuestionario ha incluido también tres preguntas vinculadas con el medioambiente, aludiendo a la propuesta que hemos estudiado en el capítulo 2 y que estaba relacionada con el impulso de “campus sostenibles” y conformes a criterios ecológicos. Exactamente, y como ha quedado expuesto en páginas atrás, hemos preguntado si los encuestados han participado en investigaciones relacionadas con el medioambiente y si tienen interés de participar en ellas en el futuro próximo. Como se ha comprobado, el área de investigación de medioambiente o desarrollo sostenible ha sido, hasta este momento, el más usual y el segundo que más interés suscita para quienes desean ejecutar estudios en el plano de la justicia social. También, y en una tercera pregunta, la mayoría de los profesores han confesado que se debería reforzar la formación de los alumnos en el terreno de la ecología o el desarrollo sostenible.

En definitiva, y junto a este último dato, podemos deducir que –en mayor o menor grado– los trabajadores de las universidades jesuitas de España respaldan el conjunto de las propuestas que hemos ido planteando y estudiado en el capítulo 2.

Tabla 4.33 **VALORACIÓN DE PROPUESTAS VINCULADAS CON EL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES****JESUITAS***

Correspondencia con el número de propuesta del capítulo 2	Número de pregunta del cuestionario	Pregunta	Media
1 y 4	4.1	Colaborar con ONG o con organizaciones con similares objetivos en el trabajo a favor de la justicia social	4,51
1	3.2	Promover el posicionamiento público y oficial de la universidad contra las injusticias sociales	4,47
6	5.10	Promover, con mayor ímpetu, la movilidad del alumnado entre las universidades jesuitas de España y las universidades de los países del Sur	4,32
8	7.3	Fomentar, en mayor medida, la matriculación de todas las clases sociales en las universidades jesuitas de España	4,28
2 y 5	1.5**	Priorizar que el profesorado sensibilice a los alumnos de los problemas sociales y les proporcione las competencias necesarias para ayudar a resolverlos	4,27
6	5.9	Promover, en mayor medida, la movilidad del profesorado y de los investigadores entre las universidades jesuitas de España y las universidades de los países del Sur	4,26
7	6.1	Promover el voluntariado entre el alumnado para favorecer el contacto con las realidades de injusticia	4,22
1 y 10	8.9	Introducir y valorar más los mensajes vinculados a la promoción de la justicia social en la política de comunicación interna o externa	4,19
5	8.4	Desarrollar organismos o figuras académicas destinados especialmente a fomentar el trabajo por la justicia social y orientar a los profesores, investigadores y alumnos en este terreno	3,97
7	6.6	Promover que los trabajadores de las universidades tomen contacto con las realidades de injusticia	3,87
2	1.7**	Posibilidad de incluir, en alguna de las asignaturas del profesorado, nuevos objetivos, enfoques o contenidos con el fin de que el alumnado asimile competencias, no consideradas hasta ahora, que le conciencien y capaciten en ayudar a los colectivos sociales más desfavorecidos	3,64
12	8.5	Fomentar un seguimiento de los antiguos alumnos de la universidad para comprobar si en su trayectoria profesional y personal trabajan a favor de la justicia social	3,42

*Se toma como referencia una escala del 1 al 5, siendo 5 Valoración máxima y 1 Valoración mínima.

** Solo han respondido a esta pregunta quienes desempeñan tareas docentes.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

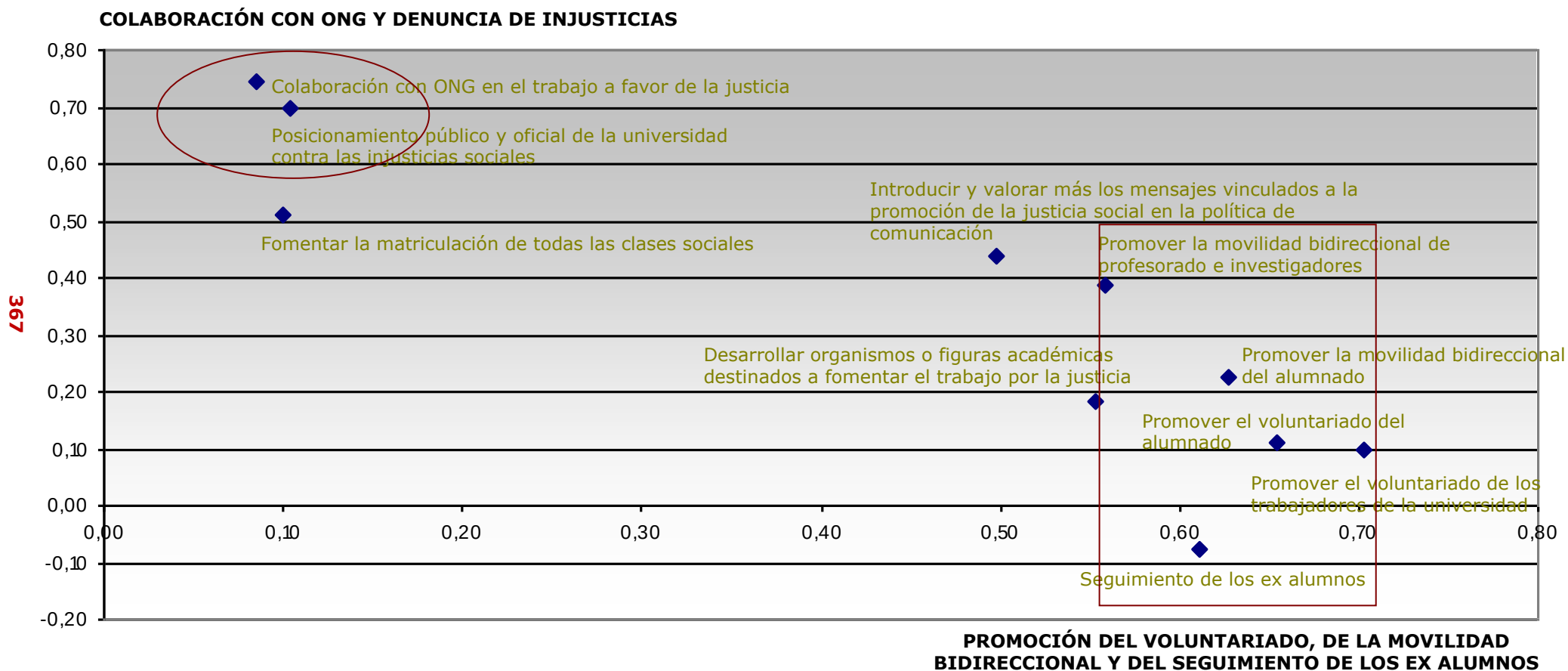
Tabla 4.34 **TIPOLOGÍA DE TRABAJADORES DE UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA RESPECTO A SU VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS**
A FAVOR DE LA JUSTICIA (análisis factorial)

Número de pregunta del cuestionario	Pregunta	Grupo de trabajadores	
		Promoción del voluntariado, de la movilidad bidireccional y del seguimiento de los ex alumnos	Colaboración con ONG y denuncia de injusticias
3.2	De acuerdo con promover el posicionamiento público y oficial de la universidad contra las injusticias sociales	0,10	0,70
4.1	De acuerdo con colaborar con ONG o con organizaciones con similares objetivos en el trabajo a favor de la justicia social	0,09	0,75
5.9	De acuerdo con promover, en mayor medida, la movilidad del profesorado y de los investigadores entre las universidades jesuitas de España y las universidades de los países del Sur	0,56	0,39
5.10	De acuerdo con promover, con mayor ímpetu, la movilidad del alumnado entre las universidades jesuitas de España y las universidades de los países del Sur	0,63	0,23
6.1	De acuerdo con promover el voluntariado entre el alumnado para favorecer el contacto con las realidades de injusticia	0,65	0,11
6.6	De acuerdo con promover que los trabajadores de las universidades tomen contacto con las realidades de injusticia	0,70	0,10
7.3	De acuerdo con fomentar, en mayor medida, la matriculación de todas las clases sociales en las universidades jesuitas de España	0,10	0,51
8.4	De acuerdo con desarrollar organismos o figuras académicas destinados especialmente a fomentar el trabajo por la justicia social y orientar a los profesores, investigadores y alumnos en este terreno	0,55	0,18
8.5	De acuerdo con fomentar un seguimiento de los antiguos alumnos de la universidad para comprobar si en su trayectoria profesional y personal trabajan a favor de la justicia social	0,61	-0,08
8.9	De acuerdo con introducir y valorar más los mensajes vinculados a la promoción de la justicia social en la política de comunicación interna o externa	0,50	0,44

* Las puntuaciones son r de Pearson de 0 a 1, siendo 0 menor grado de correlación y 1 máxima correlación.

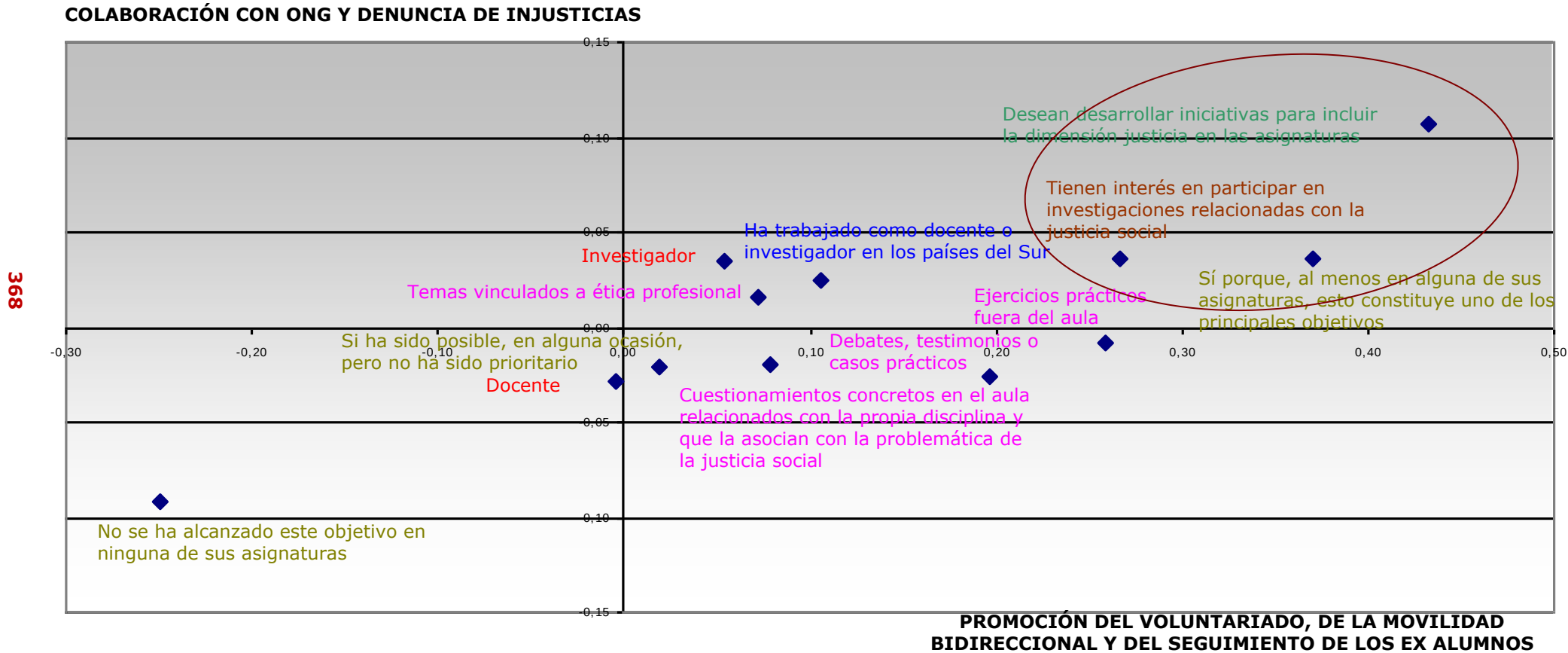
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico 4.41 **TIPOLOGÍA DE TRABAJADORES DE UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA RESPECTO A SU VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LA JUSTICIA** (análisis factorial) (representación gráfica)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico 4.42 **MAPA DE POSICIONAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA RESPECTO A SU VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LA JUSTICIA (análisis factorial) (representación gráfica)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

5. CONCLUSIONES

5. CONCLUSIONES.

Pasamos a presentar, a continuación, las conclusiones a las que hemos llegado y divididas en apartados.

Primera

El concepto justicia por el que la Compañía de Jesús ha optado desde la Congregación General XXXII se identifica sobre todo con el término **"justicia social"** que, además, fue definido (por primera vez) por un jesuita italiano, Luigi Taparelli, antes de llegar a la mitad del siglo XIX. Esto ha supuesto que, durante las pasadas décadas y con el incentivo de las sucesivas Congregaciones Generales, la Compañía de Jesús haya redoblado sus esfuerzos en **la opción preferencial por los pobres, por la conversión de las personas o las comunidades humanas** y por la **transformación de las estructuras** (económicas, culturales, políticas y religiosas) que son responsables de **desigualdades sociales**.

Evidentemente, esta interpretación del término justicia no es exclusiva ni de la Compañía de Jesús ni de la Iglesia Católica; sino que es también compartida -en buena parte- en **espacios laicos** y, con frecuencia, ubicados en posiciones **alejadas de afinidades religiosas** (marxismo,...). Precisamente la acción a favor de la justicia social ha ayudado, y como novedad, a edificar puentes de diálogo, entendimiento y trabajo en común con algunos de ellos.

De todas las maneras, es necesario dejar bien claro que la opción por la justicia social, en la historia reciente de la Compañía de Jesús, no supone una ruptura con su trayectoria de cerca cinco centurias. Muy al contrario, quiere recuperar e impulsar lo mejor del legado de la Compañía de Jesús. Es fruto de una evolución que podemos calificarla de natural y que emerge desde el mismo instante en el que la orden de los jesuitas fue fundada; ya que el trabajo al lado de los más pobres y vulnerables fue prioritario para Ignacio de Loyola y los primeros compañeros. No olvidemos que las "obras de misericordia" se encuentran en el origen de la orden, al igual que la "defensa de la fe".

Segunda

En 1975 la **Congregación General XXXII**, convocada para clarificar y dar el espaldarazo a la renovación de la Compañía de Jesús inspirada en el Concilio Vaticano II, reubicó - inéditamente en su historia- la misión de la Compañía de Jesús en términos de **evangelización y promoción de la justicia, como si de una misma labor se tratase**. El Decreto 4 de la Congregación General XXXII recogió las nuevas orientaciones de la Compañía de Jesús. Aunque el **Decreto 4** priorizó la justicia social en las tareas de apostolado de los jesuitas, no ignoró -ni mucho menos- **otros valores cristianos**. Más bien, el Decreto 4 deseaba aprovecharlos para la causa de la justicia social y, favoreciéndola, era su deseo también enriquecerlos.

Es importante dejar constancia que el discernimiento de la Compañía de Jesús, a favor de la promoción de la justicia, tomaba constantemente como referencia pautas y documentos que, después del **Concilio Vaticano II**, se fueron elaborando en el seno de la Iglesia Católica; como por ejemplo los de los Sínodos de los Obispos. Digamos entonces que la evolución reciente de la Compañía de Jesús ha sido una **búsqueda libre pero también en común** con el resto de la Iglesia Católica.

Es justo también confirmar los elementos comunes del Decreto 4 de la Congregación General XXXII con la **Teología de la Liberación**; si bien sus objetivos y sus contenidos están muy lejos de la **dialéctica marxista**. Hay que añadir que algunas universidades jesuitas de América Latina han llevado a cabo –más bien en los años 70 y 80- un análisis de la realidad social, desde las coordenadas marcadas en buena parte por la **Teología de la Liberación**. De hecho, algunos jesuitas han contribuido de manera notable a la formulación de la Teología de la Liberación. Y cabe indicar que los **asesinatos que se produjeron en el “campus” de la universidad de los jesuitas en San Salvador, en 1989**, se han interpretado tanto como un ataque frontal a la Teología de la Liberación como asimismo la expresión máxima del compromiso del apostolado intelectual por la justicia social.

Algunos posicionamientos de los jesuitas que se hicieron presentes, en la interpretación del Decreto 4 de la Congregación General XXXII, condujeron en ocasiones a tensiones con la jerarquía de la Iglesia Católica; quien los juzgó “politizados” y resultado de “radicalismos”. Y este fue uno de los motivos por los que, a principios de los años 80, Juan Pablo II decidió intervenir personalmente en el gobierno de la Compañía de Jesús.

Las últimas Congregaciones Generales celebradas han ido en la línea marcada por el Decreto 4 de la Congregación General XXXII; aunque también han servido para que la Compañía de Jesús hiciera “autocrítica”, en sintonía con los recelos expuestos por la Santa Sede.

El **Decreto 3 de la Congregación General XXXIV** desarrollada en 1995 detalló, de manera muy amplia, los campos de intervención de la Compañía de Jesús en el terreno de la justicia. A la vez que abordaba una a una el conjunto de las injusticias sociales, se identificaba también con la cultura de los Derechos Humanos o se comprometía con la “ética de la vida” según la doctrina de la Iglesia Católica.

Pero este carácter **multidimensional del concepto de justicia** entraña también la necesidad de que –en la praxis- las obras apostólicas de la Compañía de Jesús, incluyendo sus universidades, deban priorizar unas áreas de intervención frente a otras; en función de las urgencias sociales más acuciantes de su entorno y de las posibilidades reales para solventarlas.

Tercera

La Compañía de Jesús regenta la mayor red de universidades de iniciativa social de todo el mundo y que **supera los dos centenares de centros de estudios superiores**. A pesar de que el número de jesuitas ha menguado ostensiblemente en las últimas décadas, la Compañía de Jesús no ha dejado de fundar nuevos centros de estudios superiores, en muy diferentes países. Así que el volumen de alumnos en sus universidades superaba los seiscientos mil en 2008.

La Compañía de Jesús, en sus primeros años, no contó la labor educativa (ni en colegios ni en universidades) entre sus ministerios. No obstante, a la muerte de Ignacio de Loyola, el apostolado educativo comprendía ya la actividad más visible y de envergadura confiada a la Compañía de Jesús. Porque los colegios y las universidades proporcionaban una **plataforma de incidencia social** de gran valor, favorecían la **necesaria capacitación de la población** (y de los jesuitas jóvenes) y podían servir de instrumento para las pretensiones de **“reevangelización”** de la Contrarreforma. Transcurridos casi cinco siglos, ya en el siglo XXI, no son tan distintas las motivaciones que justifican la presencia de la Compañía de Jesús en los apostolados educativo e intelectual.

Es destacado que los jesuitas elaboraran una pedagogía diferenciada, construida en gran medida sobre la **espiritualidad ignaciana** y enraizada en los mejores valores del **Renacimiento**. No tardaron otras instituciones educativas, confesionales y civiles, en tomar como base (a veces hasta de modo normativo) buena parte de los aspectos más originales o referenciales de la pedagogía jesuita. Citemos, por ejemplo, el cultivo de líderes; el proporcionar una formación total; la tutorización del alumnado (heredada de la impartición personalizada de los *Ejercicios espirituales*); la asiduidad de prácticas evaluativas (paralelas al “examen ignaciano”); el exhaustivo entrenamiento en el arte de la oratoria y la escritura; el recurrir al método repetitivo y a las disputas académicas; la divulgación de la cultura humanista,...

En 1599, la Compañía de Jesús aprobó un plan de estudios (***Ratio Studiorum***), muy original por sus enfoques pedagógicos, por su nivel de detalle y por la búsqueda de las mejores experiencias educativas jesuitas en su elaboración; que sirvió de base para la fundación y el desarrollo de docenas de colegios y universidades, en los dos siglos ulteriores.

La aportación del apostolado intelectual de la Compañía de Jesús ha sido fundamental para la promoción cultural, en innumerables territorios. Y es necesario rememorar que gran número de jesuitas han sobresalido en todo tipo de disciplinas, aunque en especial en la teología y las humanidades.

Asimismo, las tradicionales singularidades de la pedagogía jesuita pueden servir para **impulsar la justicia desde sus colegios y universidades**. Cabe también apuntar la necesidad de recuperar, con un nuevo liderazgo, el ánimo colectivo y el trabajo en común que

inspiraron a la redacción de la *Ratio Studiorum*; con el fin de acordar y concretar pautas que orientaran la programación e implementación -a ritmo similar - de la promoción de la justicia, desde todo tipo de universidades jesuitas.

Y es que ocurre que el trabajo por la justicia social desde las universidades jesuitas es **asimétrico**. La presencia y la intensidad de las iniciativas a favor de la justicia social varían sustancialmente de unas a otras universidades. Incluso dentro de las propias universidades, como por ejemplo ocurre en España, las actividades a favor de la justicia social no están suficientemente coordinadas y orientadas a buscar sinergias.

Entre los centros estudiados, no deja de llamar la atención la evolución de los proyectos educativos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” o de la Universidad Centroamericana de Managua, creadas en los años 60 del siglo XX. En aproximadamente quince años desde su fundación, pasaron de profesar una cultura educativa “anticomunista” o vinculada a los intereses políticos y económicos de las clases sociales más pudientes a asumir, como factor medular, la Teología de la Liberación.

Seguramente ambos ejemplos sean los más extremos, en la trayectoria o el cambio de las universidades jesuitas hacia su compromiso a favor de la justicia social; pero sí es adecuado anotar que –desde la segunda mitad de la década de los 60 y sobre todo en los años más recientes- no pocas han ido multiplicando sus iniciativas a favor de la opción preferencial por los pobres.

Queda también largo camino por recorrer para que las universidades de la Compañía de Jesús aprovechen los espacios de colaboración que el trabajo a favor de la justicia social les puede llegar a proporcionar. Al mismo tiempo, pocas veces se han difundido aptamente iniciativas o buenas prácticas de universidades de la Compañía de Jesús en este campo, y que podrían ser tomadas como referencia por el resto de centros de estudios superiores. Estados Unidos es una de las raras excepciones, desde el año 2000, a ello. Hoy en día, Internet ofrece posibilidades, en esta dirección, que hace casi dos décadas eran impensables.

En esta investigación, hemos escogido algunas buenas prácticas de universidades concretas, aun a sabiendas que podrían reproducirse de manera semejante en otras. El fin ha consistido en analizar y difundir una serie de ejemplos reales de universidades variadas, en distintos países y continentes e, incluso, en momentos históricos diferentes.

La **identificación** y la **divulgación de buenas prácticas**, en la atmósfera de la acción por la justicia desde las universidades jesuitas, constituyen una **metodología sugerente** porque animará a otros centros a tomar como referencia casos auténticos que han resultado provechosos. Quedaría pendiente concretar buenas prácticas sobre todo en otros países diferentes de los que han formado parte del ejercicio de prospección de nuestra tesis doctoral: Otras naciones europeas aparte de España y las ubicadas en los continentes asiático y africano.

Cuarta

La Compañía de Jesús es un **instituto de vida consagrada**, más exactamente una orden religiosa, que forma parte de la **Iglesia Católica**. Su cultura y su estructura organizativas son, en esencia, las mismas que se fueron definiendo, cuando la Compañía de Jesús germinó en la primera mitad del siglo XVI. Su identidad católica es incuestionable, independientemente de los entornos cada vez menos religiosos y a veces hasta hostiles, en los que puede estar obligada a desenvolverse, incluyendo los destinatarios de sus actividades, servicios o iniciativas de diversa índole.

En algo más de cuatro décadas, en concreto desde el fin del Concilio Vaticano II que fue cuando la Compañía de Jesús alcanzó su **mayor número de efectivos**, la orden ha ido perdiendo la mitad de sus miembros.

La **presencia del carisma** de la Compañía de Jesús en sus universidades y en el resto de obras apostólicas no dependerá del número de jesuitas destinados a ellas, sino de que haya **jesuitas o laicos que se sientan comprometidos y cualificados** para este fin. Exponente de ello es que la Compañía de Jesús no ha dejado de fundar nuevos centros educativos, y como hemos dicho también universidades, a pesar de la merma en sus filas.

El que los jesuitas se dedicaran a los apostolados educativo e intelectual generó gran controversia en la **primigenia Compañía de Jesús**, a mediados del siglo XVI, en la medida que la podía alejar de las clases desposeídas. Ciertamente, las **clases sociales más privilegiadas** han sido las que, en mayor porcentaje, han poblado los colegios y las universidades jesuitas, a lo largo de los siglos. Si bien esto no implicó que el estilo de vida de los jesuitas, y de sus comunidades religiosas, se alejaran de los ideales de pobreza. Y esto tampoco significó, por supuesto, que los estratos más bajos de la sociedad no tuvieran ningún tipo de presencia en los centros educativos jesuitas.

Desde la perspectiva **realista** que también ha marcado la espiritualidad ignaciana y el tradicional modo de proceder de la Compañía de Jesús, la deseada influencia de los jesuitas sobre las minorías dirigentes de la sociedad quedaba justificada por el **"efecto multiplicador"** que podía generar; es decir, por su mayor impacto social.

La nueva orientación de la Compañía de Jesús, desde finales de los años 60 del siglo XX, le ha conducido a acrecentar su esfuerzo para que las clases sociales menos pudientes ganaran en presencia en sus colegios y universidades; teniendo en cuenta también que las **élites económicas pocas veces están predispuestas** a liderar cambios en las coordenadas de justicia.

En la primera década del siglo XXI, el prepósito general de la Compañía de Jesús, Kolvenbach, fue construyendo un **paradigma para la gestión de los centros de estudios superiores** a través de los discursos universitarios que pronunció, por todo el mundo. Kolvenbach sintetizó la misión del apostolado intelectual de la Compañía de Jesús, queriendo basarse en la mejor tradición educativa jesuita, que se remonta a mediados del siglo XVI y a las formulaciones pedagógicas de Diego Ledesma.

Los pilares del paradigma de **Ledesma – Kolvenbach** los constituyen cuatro variables interrelacionadas. Son la dimensión práctica ("**utilitas**"), la divulgación del Humanismo y de la formación intelectual o racional de la persona ("**humanitas**"), la antropología religiosa o la evangelización ("**fides**") y el servicio a los más débiles ("**iustitia**"). Naturalmente este paradigma se encuentra todavía en **fase de desarrollo** y cabría esperar que, los años venideros, fuera tomando cuerpo y aplicándose diferenciando contextos socioculturales, políticos y religiosos. El superior general Nicolás lo ha tomado, desde el inicio de su generalato, como propio.

Tanto este paradigma como la cultura educativa de los jesuitas son, en la actualidad, un desafío a un **sistema universitario internacional en el que sigue predominando una óptica "utilitarista"** y que, incluso, se ha podido acentuar en los años recientes; desde la irrupción de la grave crisis económica que nuestro mundo vive. La promoción, al mismo nivel, de las dimensiones "**humanitas**", "**fides**" y "**iustitia**" conseguiría que no emergieran dificultades para que la "**utilitas**" no se transformase en el excluyente "**utilitarismo**".

Por supuesto, el refuerzo de la acción por la justicia desde las universidades jesuitas debe entenderse en el contexto de la trayectoria de la Compañía de Jesús, durante las últimas décadas. Es así también que la relevancia que las universidades jesuitas conceden a la "**iustitia**", por lo menos en la teoría, constituye su aspecto más diferenciador frente al conjunto de centros de estudios superiores, incluyendo aquellos otros de carácter confesional.

El discurso que Kolvenbach pronunció en la **Universidad de Santa Clara, en California y en el año 2000**, fue el que más se centró en la promoción de la justicia, tomando como telón de fondo el Decreto 4 de la Congregación General XXXII. En esta conferencia, Kolvenbach hacía hincapié en fomentar una formación servicial total, incentivar un espíritu crítico ante la realidad del mundo, desarrollar líneas de investigación a favor del cambio social y trasladar, al núcleo de la actividad universitaria, todas aquellas actividades solidarias.

Este encuentro en la Universidad de Santa Clara, que reunió a los centros de educación superior de la Compañía de Jesús en Estados Unidos, ha sido también fundamental para impulsar su trabajo a favor de la justicia social.

Además, cabe apuntar que el contenido y las implicaciones del término justicia son más radicales, de más envergadura y también más transformadores que los que podrían derivarse de la gran mayoría de los proyectos que, en el naciente paradigma de la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**, se van formulando en cada día más número de universidades católicas o aconfesionales.

Sexta

La **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** es un paradigma que incide en resaltar y promover el compromiso de los centros de estudios superiores con el entorno social en el que se desenvuelven. Se ha comenzado a desarrollar a finales de la **década de los 90**, por lo que aún requiere de la necesaria madurez teórica, como también demanda orientaciones para su adecuada implementación y evaluación.

Así y todo, y en buena parte por el impulso de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL), los centros de estudios superiores a ella adscritos tienden a resaltar por tomar como referencia este paradigma a la hora de contextualizar y desarrollar sus iniciativas de orden social. En este marco, y como una buena práctica, podemos reseñar el Sistema de autoevaluación y gestión en materia de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que la AUSJAL ha formulado e implantado, y que además refleja el espíritu de cooperación entre las universidades.

Son evidentes los paralelismos que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) conserva respecto a la **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)**. En gran medida, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es el transplante de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en el terreno de la educación superior.

De todos modos, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) puede convertirse asimismo en un marco de referencia apropiado, con el fin de superar la perspectiva "**utilitarista**" que, con demasiada frecuencia (y como venimos diciendo), inunda tanto los proyectos educativos como sobre todo la praxis de gran número de centros de estudios superiores de todo el mundo.

La **Estrategia Universidad 2015** puede ser un punto de partida para la promoción de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en los centros de educación superior españoles. En los últimos años se están poniendo en marcha iniciativas desde las políticas públicas de carácter educativo, y de diversa naturaleza, que ayudan a abonar el terreno para la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

Séptima

Las actividades, que se desarrollen en el marco de la promoción de la justicia desde las universidades jesuitas, deben impactar en los distintos pilares que articulan la misión de estos

centros de estudios superiores. Es decir, la lucha por la justicia ha de tomar un cariz **global, transversal e integral**.

Para este fin, nosotros hemos desarrollado propuestas que desean incidir en el **aparato docente** de la universidad, en el terreno de la **investigación** y en el ámbito de la **transferencia de conocimiento**; además de naturalmente en el campo más propio de la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)**.

Si bien la consideración de nuestra batería de propuestas a favor de la justicia, también conduce a que la institución universitaria asuma una nueva perspectiva inusual en los modelos de centros de estudios superiores que se han ido formulando hasta el momento y que se concreta en: El **liderazgo social** y la **integración social**.

Las propuestas establecidas, y asimismo previamente contrastadas a través del estudio cuantitativo ejecutado sobre una muestra de trabajadores de universidades jesuitas de España o por medio de las buenas prácticas que hemos identificado, son las que pasamos a enunciar a continuación:

- 1. Incentivar la presencia pública de la universidad en iniciativas sociales y en medios de comunicación para contribuir a la lucha por la justicia.*
- 2. Definir o reformular los objetivos, los contenidos y las metodologías de las asignaturas, tomando como referencia la óptica de la promoción de la justicia.*
- 3. Promover líneas de investigación que favorezcan la detección de situaciones de injusticias, su análisis y el desarrollo de iniciativas que las reviertan.*
- 4. Favorecer la participación de la universidad en plataformas y agrupaciones comprometidas con la transformación social o la promoción de la justicia.*
- 5. Definir organismos o figuras académicas y ofertar asignaturas expresamente vinculadas con la promoción de la justicia.*
- 6. Seguir favoreciendo los programas de movilidad, entre las universidades de los países en desarrollo y los países desarrollados.*
- 7. Promover el voluntariado universitario y el tomar contacto directo con los colectivos desfavorecidos.*
- 8. Seguir trabajando en pro de la educación inclusiva.*
- 9. Hacer reconocimientos públicos a personas e instituciones que trabajan a favor de la justicia.*
- 10. Reflexionar acerca de la simbología de la universidad y su congruencia con los valores que busca promover, en el ámbito de la justicia.*
- 11. El impulso de "campus" sostenibles y conformes a criterios ecológicos.*
- 12. Dotarse de los medios para hacer un seguimiento de la trayectoria de los alumnos una vez abandonen la universidad.*

Las doce propuestas que hemos elaborado requerirán para su apropiada implementación, en claves de eficacia y eficiencia, de la asimilación de criterios y de paradigmas de gestión, como por ejemplo el modelo de excelencia **EFQM**, los diferentes sistemas de calidad,... Queda

todavía un campo de estudio amplio, en esta dirección, que consiga **asociar plenamente gestión y promoción de la justicia**; como paso previo y necesario para la consolidación de la cultura organizacional a favor de los colectivos más desfavorecidos en las universidades jesuitas.

Otro de los desafíos estriba en **profundizar en las implicaciones de la acción por la justicia** sobre los **enfoques pedagógicos** de las universidades jesuitas. Es necesario seguir trabajando para unir y despertar sinergias entre la tradición, los valores, las buenas prácticas y la misión jesuitas en términos de “fe y justicia”, por un lado, y los contextos pedagógicos y en concreto la formulación y la alimentación de competencias transversales y específicas, por otro. Este es un área de investigación de gran envergadura que, de aquí en adelante, deberá asimismo ganar protagonismo.

Octava

En lo que respecta al estudio empírico realizado, y aunque la presencia de la dimensión justicia en el diseño curricular de la oferta educativa de las universidades jesuitas españolas es todavía limitada, muchos profesores reconocen -explícita o implícitamente- la posibilidad de que sus asignaturas puedan ser **reenfocadas**. También la mayor parte de los profesores se sienten capacitados para orientar al alumnado con el fin de que asuma compromisos en el templo de la justicia social.

De todos modos desde la universidad, y sobre todo desde cada uno de los departamentos o ámbitos de trabajo, habría que **incentivar, apoyar, asesorar y formar al profesorado**. Así se le facilitaría, en la impartición de sus asignaturas, en sus tutorías, en la dirección de proyectos fin de carrera,... que proporcionase eficazmente, a la promoción de la justicia, el lugar que le ha de corresponder en el **aparato docente**. Los resultados de la encuesta tienden a respaldar este planteamiento. Igualmente la creación de una **guía teórico – práctica** para orientar al profesorado, en esta área, es otra alternativa de la cual tomar nota.

La encuesta ha demostrado análogamente que los profesores que enseñan **materias técnicas** (exactamente Ingeniería / arquitectura / informática) son quienes pueden requerir un mayor apoyo para incluir, en la medida que fuera posible, la dimensión justicia en sus asignaturas. Se constata, con nitidez y como cabría esperar, que este profesorado es quien presenta mayores dificultades. Pero, a su vez, hemos comprobado (en el contexto universitario jesuita español) que estos docentes son de los que más posibilidades perciben de incorporar la ética profesional en los diseños curriculares o quienes más demandan reforzar la formación de los alumnos en ecología o desarrollo sostenible.

Y esto induce a reclamar, al mismo tiempo, el desarrollo de investigaciones focalizadas en cada una de las disciplinas; con el fin de que den cuenta de los elementos específicos que han de acopiar de cara a responder adecuadamente -en los diseños curriculares y en otros espacios- a la promoción de la justicia.

Tengamos también en cuenta por otro lado que, de acuerdo a la opinión del profesorado, en general el alumnado no manifiesta gran interés ni en las injusticias sociales ni en dedicarse profesionalmente a luchar contra ellas. De ahí que la concienciación del alumnado –a través por ejemplo de las asignaturas en las que está matriculado- tiene que ir unida a su asimilación de competencias que contribuyan a mitigarlas.

En lo que respecta a las **líneas de investigación**, es capital el resaltar asimismo que han sido mayoría quienes han confesado que, los próximos años, tendrían interés en participar en estudios relacionados con la justicia social. El priorizar las líneas de investigación asociadas a estas temáticas, en los diferentes departamentos o ámbitos de trabajo, será fundamental para conseguirlo. No olvidemos que la mayor parte del profesorado de las universidades jesuitas españolas, según ha reconocido, realiza también investigación. Y hoy por hoy, el área de estudio de **desarrollo sostenible o medioambiente** es, en el campo de la promoción de la justicia, el más usual.

Novena

Según nuestra encuesta, a pesar de que el personal de las universidades jesuitas españolas defiende la necesidad de seguir fomentando la **movilidad bidireccional de la comunidad universitaria**, entre sus centros y aquellos otros localizados en los países del Sur, son una minoría quienes muestran interés en trasladarse a aquellas naciones. Y todo esto teniendo en cuenta que tienden a reconocer que sus departamentos o ámbitos de trabajo les ponen las facilidades para ello o que, quienes ya han viajado a estos países, confiesen haber vivido experiencias claramente satisfactorias.

La **cooperación con las ONG** o con organizaciones con objetivos similares es, de todas las propuestas a favor del trabajo por la justicia que hemos planteado en el cuestionario, la mejor valorada. La **denuncia y el posicionamiento público** de la institución universitaria contra las injusticias sociales aparece como la segunda más puntuada. De hecho, y según el análisis factorial practicado, hay un colectivo importante de encuestados que destacan por valorar principalmente ambas propuestas sobre todas las demás.

Aún así, los trabajadores de las universidades jesuitas de España tienden a respaldar el conjunto de las propuestas que, en el cuestionario, han sido formuladas. Dicho lo cual, su incorporación en mayor o menor grado a **los planes estratégicos de las universidades jesuitas** puede ser factible, en la medida en que sí podrían contar con el apoyo inicial de muchos trabajadores para su puesta en práctica. Quienes más involucrados o concienciados ya están, a través de su labor docente e investigadora en el área de la justicia social, son quienes a la vez más se muestran partidarios de las propuestas; a la luz del análisis factorial correspondiente.

Tengamos también en cuenta que la mayoría de los encuestados son partidarios de que su universidad formule un **código de conducta**, para que la gestión y las actividades que desarrolle sean coherentes con los valores de justicia social.

Ahora bien, en alguna cuestión derivada de las propuestas a favor de la justicia que hemos ido estudiando, no hay suficiente acuerdo. Podemos resaltar, por ejemplo, la división de opiniones respecto a la conveniencia de **amortizar créditos universitarios** a través de las horas de dedicación al **voluntariado**.

Décima

La **evaluación** que los trabajadores de las universidades jesuitas hacen de su papel en el ámbito de la promoción de la justicia es, en líneas generales, **asimétrica y deja constancia de la necesidad de intensificar las iniciativas** en este terreno, sobre los logros ya cosechados.

De acuerdo a la encuesta, en lo que los trabajadores están más disconformes es, por un lado, en que sus departamentos o ámbitos de trabajo se encuentren **estructuralmente al servicio** (directo o indirecto) de las personas más necesitadas y, por otro, en que el centro universitario posibilite que **pobres y excluidos sean beneficiarios directos** de la institución en proporción significativa.

Asimismo, hemos de destacar que no hay acuerdo sobre si los jóvenes de **clases bajas o medias – bajas** tienen oportunidad de matricularse en los centros universitarios jesuitas. En cualquier caso, los encuestados sí demandan hacer un mayor esfuerzo por la **"inclusividad"**. De hecho, los **sistemas de becas** son más bien valorados como insuficientes por quienes tienen conocimiento de ellos.

Eso sí, claramente la mayoría de los trabajadores opinan que es necesaria la **colaboración de sus respectivas universidades con otras**, para sumar esfuerzos a favor de la justicia. El incentivar la cooperación entre las universidades de la Compañía de Jesús es también bien aceptado por la plantilla. Esto abre las puertas a que, a nivel de UNIJES por ejemplo, se planifiquen iniciativas conjuntas y vinculadas a las diferentes propuestas que hemos ido estudiando y contrastando. La integración completa de las provincias de la Compañía de Jesús en España, que ya se presenta como una realidad a partir de 2014, es otra oportunidad que no podemos perder de vista.

En este marco, la sensibilización y la capacitación específica en temas vinculados a la justicia social deberán ser prioridades en los planes de formación de los trabajadores de las universidades jesuitas, también en UNIJES. Si bien algunas experiencias han tenido ya lugar.

Por otro lado, los encuestados tienden a pensar que la lucha por la justicia social, desde su departamento o ámbito de trabajo, **no llegará a descuidar la calidad académica**. También

son muchos quienes creen que la universidad acompaña a las personas, desde una **lectura cristiana**, en su implicación en pro de la justicia. Ambos datos invitan, claro está, al optimismo a la hora de formular e impulsar iniciativas a favor de la justicia social.

Undécima

A razón de la información tan rica e inédita que hemos extraído, a través del método de encuestación y de las variables o indicadores que hemos utilizado, pensamos que **nuestra metodología de trabajo de campo convendría que fuera extrapolada** a otros contextos geográficos en donde las universidades jesuitas se desenvuelven. Porque, además, de la implicación y de la capacitación de los profesores e investigadores de los centros de educación superior de la Compañía de Jesús dependerá, ante todo, el poder generar adecuadamente una cultura universitaria sustentada sobre los valores de justicia social.

Una encuesta, de las características de la que hemos ejecutado en nuestra investigación, también resultaría de gran interés que fuera **desarrollada en las universidades no jesuitas**, confesionales o civiles, públicas o privadas. Y es que opinamos, al mismo tiempo, que las diferentes propuestas para favorecer la promoción de la justicia desde las universidades jesuitas, y que hemos ido estudiando pormenorizadamente a lo largo de esta investigación, pueden ser implementadas –en su carácter sustantivo– en todo tipo de centros de educación superior.

No olvidemos tampoco que, durante casi medio milenio, la cultura educativa de la Compañía de Jesús ha inspirado, dentro y fuera de la Iglesia Católica, a otros modelos de enseñanza. Y menos aún ignoremos, por supuesto, que otras universidades distintas a las jesuitas –y a las católicas– están muy involucradas en la causa de la justicia social.

A pesar de los riesgos que el paradigma de la **Responsabilidad Social Universitaria (RSU)** puede llegar a suponer, en la medida en que tiende a evocar compromisos sociales con una implicación de menor magnitud que los que se derivan de los principios de la justicia, tiene grandes visos de transformarse en una oportunidad de importante calibre, para muchas universidades españolas civiles por ejemplo, a la hora de incentivar el trabajo por los colectivos más desfavorecidos.

6. BIBLIOGRAFÍA

6. BIBLIOGRAFIA.

- II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (1968), *Documentos finales*, Medellín.
- III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (1979), *Mensaje a los pueblos de América Latina. Nuestra Palabra: una palabra de fe, esperanza, caridad*, Puebla.
- "A sus órdenes, mi capital", *Estudios CentroAmericanos (ECA)*, nº 337, Noviembre, 1976, año XXXI. Págs. 637 – 43.
- Agúndez. M. (2008), "El paradigma universitario Ledesma – Kolvenbach", *Revista de Fomento Social*, nº 252, vol. 63, Octubre – Diciembre. Págs. 603 – 31.
- AJCU (2000), *A Directory of Model Programs in Justice Education and Model Programs that Promote Social Justice On Jesuit Campuses in the United States*.
- AJCU (2010), *The jesuit, catholic mission of U. S. jesuit colleges and universities*.
- Álvarez Bolado, A. (2003), "Crisis de la Compañía de Jesús en el generalato del Padre Arrupe", *Anuario del Instituto Ignacio de Loyola*, nº 10, Universidad de Deusto, San Sebastián. Págs. 201 – 54.
- Álvarez de los Mozos, P. (2009), "La investigación social en el horizonte de la misión de la Compañía de Jesús", *Revista de Fomento Social*, nº 253, vol. 64, Enero – Marzo. Págs. 49 - 78.
- Aranzadi, D. (2003), "Humanidades: Empresa. Las bases del proyecto", *Mundaiz*, nº 65, Enero – Junio. Págs. 11 – 31.
- Aristóteles (2009), *Ética a Nicómaco*, 9ª edición, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- Arrupe, P. (1968), *Carta a los antiguos alumnos de la Compañía de Jesús*, Federación Española de Asociaciones de Antiguos Alumnos de Jesuitas.
- Arrupe, P. (1973), *Discurso al X Congreso de la Confederación Europea de AA. AA. de Jesuitas*, Federación Española de Asociaciones de Antiguos Alumnos de Jesuitas.
- Arrupe, P. (1982a), "El apostolado social en América Latina", *La Iglesia de hoy y del futuro*, Mensajero – Sal Terrae, Bilbao – Santander. Págs. 281 – 90.
- Arrupe, P. (1982b), "El análisis marxista", *La Iglesia de hoy y del futuro*, Mensajero – Sal Terrae, Bilbao – Santander. Págs. 151 – 8.
- ASJEL (2010), *Informe sobre las instituciones de enseñanza superior de la Compañía de Jesús en Europa y Líbano*.
- AUSJAL (2009), *Políticas y sistema de autoevaluación y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria en AUSJAL*.
- AUSJAL (2011a), *Informe final del proceso de autoevaluación de la responsabilidad social universitaria en AUSJAL*.
- AUSJAL (2011b), *La cultura juvenil en las universidades de AUSJAL*.
- Bangert, W. V. (1981), *Historia de la Compañía de Jesús*, Sal Terrae, Santander.
- Benedicto XVI (1984), *Instrucción Libertatis nuntius sobre algunos aspectos de la Teología de la Liberación*, Congregación para la Doctrina de la Fe – Santa Sede, Roma.
- Benedicto XVI (1986), *Instrucción Libertatis conscientia sobre libertad cristiana y liberación*, Congregación para la Doctrina de la Fe – Santa Sede, Roma.
- Benedicto XVI (2005), *Deus caritas est*.

Benedicto XVI (2006), *Discurso del Papa Benedicto XVI durante su visita a la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma*, 3 – XI – 2006.

Benedicto XVI (2008), *Discurso a los participantes en la Congregación General XXXV de la Compañía de Jesús*, 21 – II – 2008.

Benedicto XVI (2009), *Caritas in Veritate*.

Benedicto XVI (2011), *Discurso del Papa Benedicto XVI durante su visita a San Lorenzo de El Escorial*, 19 – VIII – 2011.

Benedicto XVI (2012), *Educación a los jóvenes en la justicia y la Paz*, XLV Jornada Mundial de la Paz.

Borrero Cabal, A. (2008), *La universidad. Estudios sobre sus orígenes, dinámicas y tendencias*, Tomo I: *Historia universitaria: La Universidad en Europa desde sus orígenes hasta la Revolución Francesa*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Cacho, I. (2004), "Dos Humanismos del Renacimiento", *Anuario del Instituto Ignacio de Loyola*, nº 11, Universidad de Deusto, San Sebastián. Págs. 75 – 124.

Cardenal, F. (2009), *Junto a mi pueblo, con su revolución*, Trotta, Madrid.

Cava Mesa, M^a. J. (2007), *Pedro Arrupe. Jesuita y bilbaino universal*, Muelle de Uribitarte Editores, Bilbao.

Centro de Reflexión y Acción Social (CREAS) de la Universidad "Alberto Hurtado" (2012), *Aprendizaje Servicio en el marco de la RSU Universidad Alberto Hurtado*.

Comisión Nacional de Educación SJ (1986), *Características de la educación de la Compañía de Jesús*.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999), *Guatemala. Memoria del silencio. Conclusiones y Recomendaciones*.

Commitment To Justice in Jesuit Higher Education (2012), *Institutional examens 2012*.

Compañía de Jesús (1599), *Ratio Studiorum*.

Compañía de Jesús, *Constituciones*.

Concilio Vaticano II, *Constitución Dogmática Dei Verbum, sobre la divina revelación*.

Concilio Vaticano II, *Constitución Dogmática Lumen gentium, sobre la Iglesia*.

Concilio Vaticano II, *Constitución Pastoral Gaudium et Spes, sobre la Iglesia en el mundo actual*.

Concilio Vaticano II, *Declaración Dignitatis Humanae, sobre libertad religiosa*.

Concilio Vaticano II, *Declaración Gravissimum Educationis, sobre la educación cristiana*.

Concilio Vaticano II, *Declaración Nostra Aetate, sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas*.

Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) (2005), *Código de Conducta de las universidades en materia de Cooperación al Desarrollo*.

Congregación General XXXI (1965), *Apostolado de la educación*, Decreto 28.

Congregación General XXXII (1975), *Jesuitas hoy*, Decreto 2.

Congregación General XXXII (1975), *Nuestra misión hoy: Diakonia de la fe y promoción de la justicia*, Decreto 4.

Congregación General XXXIII (1983), *Compañeros de Jesús enviados al mundo de hoy*, Decreto 1.

Congregación General XXXIV (1995), *Dimensión intelectual del apostolado de la Compañía*, Decreto 16.

Congregación General XXXIV (1995), *Ecología (Recomendación al Padre General)*, Decreto 20.

Congregación General XXXIV (1995), *La Compañía y la situación de la mujer en la Iglesia y en la sociedad*, Decreto 14.

Congregación General XXXIV (1995), *La Compañía y la vida universitaria*, Decreto 17.

Congregación General XXXIV (1995), *Normas Complementarias de las Constituciones de la Compañía de Jesús*.

Congregación General XXXIV (1995), *Nuestra misión y el diálogo interreligioso*, Decreto 5.

Congregación General XXXIV (1995), *Nuestra misión y la cultura*, Decreto 4.

Congregación General XXXIV (1995), *Nuestra misión y la justicia*, Decreto 3.

Congregación General XXXV (2008), *Desafíos para nuestra misión hoy*, Decreto 3.

Congregación General XXXV (2008), *Un fuego que enciende otros fuegos*, Decreto 2.

Consejo de Universidades y Conferencia General de Política Universitaria (2010), *Documento de mejora y seguimiento de las Políticas de Financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario Español (SUE)*.

Consulta Mitofsky (2011), *México: Confianza en instituciones*, Agosto 2011.

Cortina, A. (dir.) (2000), *10 palabras clave en ética*, 3ª edición, Verbo Divino, Pamplona.

Cortina, A. y otros (1998), *Educación en la justicia*, Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, Valencia.

Cremona, C. (1995), *Pablo VI*, Palabra, Madrid.

Crompton, R. (1994), *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*, Tecnos, Madrid.

De la Cierva, R. (1986), *Jesuitas, Iglesia y marxismo 1965 – 1985. La teología de la liberación desenmascarada*, Plaza & Janes, Barcelona.

De la Red Vega, N. (2009), "Necesidades emergentes y Responsabilidad Social Universitaria", *Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, nº 16. Págs. 65 – 76.

Dirección General de Voluntariado y Promoción Social de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid (2012), *Voluntariado universitario. Guía para su gestión en las universidades madrileñas*.

Ellacuría, I. (1999), *Escritos universitarios*, UCA Editores, San Salvador.

Ellacuría, I. (2012), *La lucha por la justicia. Selección de textos de Ignacio Ellacuría (1969 – 1989)*, Universidad de Deusto, Bilbao.

Ellacuría, I. y otros (1994), *Ignacio Ellacuría. El hombre, el pensador, el cristiano*, EGA, Bilbao.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo – Americana (1926), Tomo XXVIII (Segunda parte).

Etxeberria Mauleón, X. (2008), "Fides – I: cultivar la dimensión trascendente", *Revista de Fomento Social*, nº 252, vol. 63, Octubre – Diciembre. Págs. 691 – 714.

Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar (2010), *Política y manual de incorporación de la RSU*.

- Febres – Cordero, M^a. E. (2010), "Formación universitaria en el área de Ambiente y presentación del trabajo que realiza la Red de Ambiente de AUSJAL", *Carta de AUSJAL*, n° 31. Págs. 20 – 5.
- Fernández Dávalos, D. (2005), "La universidad de la Compañía de Jesús: Su identidad y espiritualidad. (Elementos para su construcción)", *Seminario AUSJAL sobre Identidad, Espiritualidad y Universidad*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.
- Florensa Giménez, A. (2008), "*Humanitas*: la persona en el centro del proceso de formación", *Revista de Fomento Social*, n° 252, vol. 63, Octubre – Diciembre. Págs. 671 – 90.
- Floristán, C. (2004), "Centenario del teólogo Karl Rahner", *Iglesia Viva*, n° 220, Octubre – Diciembre. Págs. 113 – 4.
- Fukuyama, F. (1992), *El fin de la Historia y el último hombre*, Planeta, Barcelona.
- Fundación Santa María (1993), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España Moderna (siglos XVI – XVIII)*, SM & Morata, Madrid.
- Fundación Santa María (2010), *Jóvenes españoles 2010. Dossier de prensa*.
- Gaete Quezada, R. (2011), "La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España", *Revista de Educación*, n° 355, Mayo - Agosto. Págs. 109 – 33.
- Ganss, J. E. (1958), *Universidad y Educación Jesuíticas ideadas por S. Ignacio. Estudio Histórico de la Educación Católica*, Ediciones y Publicaciones Antillenses S. I., Ciudad Trujillo – La Habana – San Juan de Puerto Rico.
- García de Castro, J. (2010), "Un sacerdocio abierto a las encrucijadas. El sacerdocio en la Compañía", *Jesuitas*, n° 104, primavera. Págs. 12 - 3.
- García Guadilla, C. (2007), "Financiamiento de la educación superior en América Latina", *Sociologías*, n° 17, Enero – Junio. Págs. 50 – 101.
- Gargantini, D. (2011), "La autoevaluación y el trabajo en red como herramienta favorable para la institucionalización del enfoque de RSU en las universidades de AUSJAL", *Carta de AUSJAL*, n° 34, vol. 1. Págs. 16 – 9.
- Giddens, A. (1999), *La Tercera Vía. La renovación de la socialdemocracia*, Taurus, Madrid.
- Gil, E. (ed.) (1999), *La pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, Universidad Pontificia Comillas & Comisión Nacional de Educación SJ, Madrid.
- González de Cardenal, O. (2008), "Después de Arrupe", *ABC*, 9 – II – 2008. Pág. 3.
- Gorostiaga, X. (1989), "Los retos del sandinismo", *Pensamiento propio*, n° 62, año VII, Agosto. Págs. 1 – 15.
- Gorostiaga, X. (1993), "La Universidad: preparando el siglo XXI", *Envío. Revista mensual de la Universidad Centroamericana (UCA) de Managua*, n° 138, Junio. Págs. 2 – 20.
- Grupo de Espiritualidad Ignaciana (2007), *Diccionario de espiritualidad ignaciana (A – F)*, Mensajero – Sal Terrae, Bilbao – Santander.
- Guibert, J. M^a. (2009), "La incidencia de las universidades de la Compañía de Jesús en la cultura europea", *Gregorianum*, n° 1, vol. 90. Págs. 159 – 76.
- Guibert, J. M^a. (2011), "Liderazgo y valores ignacianos", *Estudios empresariales*, n° 137. Págs. 48 – 55.
- Guibert, J. M^a. (2012), "Cristóbal Clavius", *Jesuitas*, n° 112, primavera. Págs. 16 - 7.

Guibert, J. M^a. (coord.) (2010), *Cooperativismo, Empresa y Universidad. In memoriam de Dionisio Aranzadi Tellería SJ*, Universidad de Deusto, Bilbao.

Guibert, J. M^a. (coord.) (2012), *Provincia de Loyola. 50 años en misión*, Mensajero, Bilbao.

Hortal Alonso, A. (2008), "Utilitas: la dimensión práctica de la formación universitaria", *Revista de Fomento Social*, nº 252, vol. 63, Octubre – Diciembre. Págs. 633 – 50.

Ibero Campus Verde (2012), *Reporte Plan de Acción 2009 – 2012*.

Ignacio de Loyola, *Ejercicios espirituales*.

INE (2007), *Encuesta sobre la Participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje*.

INE (2010), *Estadística de la Enseñanza Universitaria en España*.

INE (2012), *Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada. Curso 2009 – 10*. Notas de prensa.

Ivern, F. (1976), "Nuestra misión hoy: El servicio de la fe y la promoción de la justicia. Su significado y consecuencias a la luz de nuestro compromiso social actual" en *Identidad y misión de la Compañía de Jesús hoy. Semana Nacional de Loyola. 1 – 6 Setiembre 1975*. Págs. 49 – 77.

Janssens, J. B. (1949), *Instrucción sobre el Apostolado Social*.

Juan Pablo II (1990), *Constitución Apostólica Ex corde ecclesiae sobre las Universidades Católicas*.

Julio III (1550), *Exposcit debitum*.

Kolvenbach, P. H. (1990), "La Universidad: espacio para la unidad de las ciencias", *Orientaciones Universitarias*, nº 4. Págs. 5 – 24.

Kolvenbach, P. H. (2000), "Carta sobre el apostolado social (enero 2000)", *Revista de Fomento Social*, nº 220, vol. 55, Octubre – Diciembre. Págs. 587 – 94.

Kolvenbach, P. H. (2008), *Discursos universitarios*, UNIJES – Provincia de España de la Compañía de Jesús.

La Bella, G. (ed.) (2007), *Pedro Arrupe. General de la Compañía de Jesús. Nuevas aportaciones a su biografía*, Mensajero - Sal Terrae, Bilbao – Santander.

Lamet, P. M. (1989), *Arrupe, una explosión en la Iglesia*, Temas de Hoy, Madrid.

Lamet, P. M. (2004), *Yo te absuelvo, majestad: confesores de reyes y reinas de España*, Temas de Hoy, Madrid.

León XIII (1891), *Rerum Novarum*.

López – Gay, J. (2005), "La inculturación en la historia misionera de la Compañía de Jesús", *Anuario del Instituto Ignacio de Loyola*, nº 12, Universidad de Deusto, San Sebastián. Págs. 53 – 67.

López García, A. M^a. & Pérez Esparrells, C. (2007), "Los Rankings universitarios: estado de la cuestión y posibles aplicaciones al caso español", *XVI Jornadas de la Asociación de Economía de la Educación*, Gran Canaria, 12 – 13 de Julio de 2007. Págs. 1 – 13.

Lowney, C. (2005), *El liderazgo al estilo de los jesuitas. Las mejores prácticas de una compañía de 450 años que cambió el mundo*, Granica, Barcelona.

Margenat Peralta, J. M^a. (2008), "Iustitia: educar para una ciudadanía responsable", *Revista de Fomento Social*, nº 252, vol. 63, Octubre – Diciembre. Págs. 651 – 69.

Martínez, M. (ed.) (2008), *Aprendizaje servicio y responsabilidad social de las universidades*, Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia - Octaedro, Madrid - Barcelona.

Ministerio de Educación (2010), *Estrategia Universidad 2015. El camino para la modernización de la Universidad*.

Ministerio de Educación (2011), *Responsabilidad Social y Sostenibilidad de las Universidades*, Documento elaborado por la Comisión técnica de la Estrategia Universidad 2015.

Monitor Electoral Presidencial (2012), *Boletín informativo*, nº 3, 31 de Agosto de 2012.

Nicolás, A. (2008), "Misión y Universidad: ¿Qué futuro queremos?", Discurso en la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE) de Barcelona, 12 - XI - 2008.

Nicolás, A. (2010), "Profundidad, universalidad y ministerio académico: Desafíos a la educación superior jesuita de hoy", *Carta de AUSJAL*, nº 30. Págs. 70 - 85.

Nicolás, A. (2011), *Lección inaugural del curso académico 2011 - 2012 en la Universidad de Deusto*, 9 - IX - 2011.

Núñez Chicharro, M. & Alonso Carrillo, I. (2009), "La Responsabilidad Social en el mapa estratégico de las universidades públicas", *Pecunia*, nº 9. Págs. 157 - 80.

O'Keefe, V. T. (1986), "Pedro Arrupe, apóstol de la palabra" en *Pedro Arrupe. Así lo vieron*, Sal Terrae, Santander. Págs. 103 - 39.

O'Malley, J. W. (1993), *Los primeros jesuitas*, Mensajero - Sal Terrae, Bilbao - Santander.

O'Neill, C. E. & Domínguez, J. M^a. (dirs.) (2001), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico - Temático*, Tomo I, Universidad Pontificia Comillas & Institutum Historicum, Madrid - Roma.

Ocampo Flórez, E. (2002), "Nuestra propuesta pedagógica: una herencia de la Ratio", *Seminario AUSJAL sobre Identidad, Espiritualidad y Universidad. Universidades del Cono Sur*, Universidad Católica del Uruguay, Montevideo.

OECD (2009), *Education at a Glance*.

OECD (2011), *Education at a Glance*.

Oraá, J. (2006), "Algunas reflexiones acerca del papel de las universidades jesuitas en la promoción de la justicia" en *Jesuitas: una misión, un proyecto*, Universidad de Deusto, Bilbao. Págs. 203 - 21.

Oraá, J. (2012), "Pacto social y apoyo al sistema educativo", *El Correo*, 18 - X - 2012. Pág. 30.

Pablo III (1540), *Regimini militantis Ecclesiae*.

Pablo VI (1965), *Pablo VI habla a los padres de la Congregación General XXXI de la Compañía de Jesús (7 de Mayo de 1965)*.

Pablo VI (1967), *Populorum progressio*.

Pablo VI (1968), *Humanae vitae*.

PIHE Network (2006), *Guía de buenas prácticas en la Cooperación Universitaria entre Latinoamérica y Europa*.

Platón y otros (1997), *La república*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.

Plazaola, J. (1999), "Por qué y cómo la Compañía de Jesús vino a ser una Orden educadora", *Anuario del Instituto Ignacio de Loyola*, nº 6, Universidad de Deusto, San Sebastián. Págs. 7 - 25.

Porta Pallais, E. (2001), "Educación superior en Nicaragua: ¿Eficiencia en la asignación y administración de los recursos del Estado?", *Estudio de caso nº 55*, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile, Santiago.

Provincia de Loyola (2010), *Cuaderno de Evaluación de Rasgos de las Obras*. (No publicado)

Ravier, A. (1991), *Ignacio de Loyola. Fundador de la Compañía de Jesús*, Espasa – Calpe, Madrid.

Romero Rodríguez, J. J. (2007), "Misión de una Universidad jesuita: retos y líneas de futuro", *Revista de Fomento Social*, nº 247, vol. 62, Julio – Septiembre. Págs. 393 – 418.

Romero, O. (1983), "La palabra viva de monseñor Romero", *Cuadernos de Noticias Obreras*, nº 5, Marzo. Págs. 1 – 112.

Rondón, V. & Álvarez, I. (2005), "Teatro barroco de jesuitas alemanes. El "Amor parricida" de Franz Lang", *Onomázein*, nº 11. Págs. 177 - 200.

Sabine, G. (1992), *Historia de la teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México.

Sánchez Ramírez, R. (2012), "La Puerta de los Encuentros", *La UCA de mis recuerdos*, Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Centroamericana, Managua. Págs. 13 – 8.

Santiváñez Vivanco, M. (2012), "Venezuela: Unidad, división, síntesis", *Papeles FAES*, nº 161. Págs. 1 – 14.

Schwartz, P. (2010), "Financiación Universitaria y libertad de elección", *Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES)*, Enero – Marzo. Págs. 187 – 202.

Schwartz, P. (dir.) (2007), *El bono universitario o la financiación directa al estudiante universitario*, Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

Secretariado para la Justicia Social (2010), *Introducción a la Red de Advocacy Ignaciana*.

Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (2011), "Informe especial sobre ecología. Sanar un mundo herido", *Promotio Iustitiae*, nº 106. Págs. 1 – 74.

Sínodo de los Obispos (1971), *La justicia en el mundo. Nuevas responsabilidades de la iglesia en el campo de la justicia*.

Sobrino, J. (1981), *Resurrección de la verdadera Iglesia. Los pobres, lugar teológico de la Eclesiología*, Sal Terrae, Santander.

Sobrino, J. (2004), *Cartas a Ellacuría. 1989 – 2004*, Trotta, Madrid.

Tamayo Ayestarán, A. (2011), "Ellacuría o la audacia de decir la verdad", *El Diario Vasco*, 5 – XII – 2011. Pág. 16.

Tamayo y Salmorán, R. (2005), *La universidad epopeya medieval. Notas para un estudio sobre el surgimiento de la universidad en el alto medievo*, 3ª edición, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Taparelli, L. (1884), *Ensayo teórico de derecho natural apoyado en los hechos*, Tomo I, 2ª edición, Nueva Librería e Imprenta de San José, Madrid.

Torelló, R. Mª. (1967), *La evolución de los colegios de la Compañía según las directrices del Padre Arrupe*, Escuela de Padres – Colegio San Ignacio, Barcelona.

Ugalde, L. (2007), *Inspiración cristiana de la universidad*, Inauguración del año académico, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso - Fundación Isabel Caces de Brown Chile.

UNESCO (1998), *La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

UNESCO (2009), *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*, Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.

Universidad Católica de Córdoba (1999), *Síntesis del simposio La Ratio Studiorum en América Latina. Su vigencia en la actualidad*.

Universidad Católica de Córdoba (2011), *Política relativa a la proyección social de la Universidad Católica de Córdoba*, Resolución Rectoral nº 1092.

Universidad de Burgos (2010), *La Responsabilidad Social en las universidades españolas*.

Universidad de Deusto (2003a), *Inventario de actividades e iniciativas de justicia social en la Universidad de Deusto*. (No publicado)

Universidad de Deusto (2003b), *Estatutos Generales*.

Universidad de Huelva (2009), *La Responsabilidad Social Universitaria (RSU)*.

Universidad de Zaragoza, *Promoviendo un modelo de responsabilidad social en la Universidad de Zaragoza*.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (2008), *Informe de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*.

Universidad Pontificia Comillas (1993), *La Universidad Pontificia Comillas: 100 años de historia (1892 – 1992)*.

Universidad Pontificia Comillas (2009), *Estatutos Generales*.

Universidad Pública de Navarra (2009), *Valores en los nuevos planes de estudio*.

Universidad Rafael Landívar (1961), *Acta de fundación*.

Vallaes, F. (2007), *Responsabilidad Social Universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente*, Programa para la Formación en Humanidades, Tecnológico Monterrey.

Vallaes, F. y otros (2009), *Responsabilidad Social Universitaria. Manual de primeros pasos*, Mc Graw Hill – Banco Interamericano de Desarrollo (BID), México.

Verdugo, F. (2011), "Mediaciones y gestión de nuestra misión e identidad: una experiencia", *Carta de AUSJAL*, nº 34, vol. 1. Págs. 20 – 9.

Villamar Manero, P. (2005), *La libertad de elección en educación: Análisis pedagógico de la situación nacional e internacional*, Tesis doctoral, Facultad de Educación, Universidad Complutense, Madrid.

Vivanco, B. (2005), *Evaluación del curso de Función Gerencial en las ONGDs (ESADE) (1999 – 2003)*. (No publicado)

Vivanco, B. (2009), *Cultura y técnicas de gestión en las ONG*, CCS, Madrid.

Walicki, A. (1989), "Karl Marx como filósofo de la libertad", *Estudios Públicos*, nº 36, primavera. Págs. 219 – 272.

Woodrow, A. (1985), *Los jesuitas. Historia de un dramático conflicto*, Planeta, Barcelona.

Xavier, A. (1997), *Jesuitas mártires. 1936 – 1939*, Esin, Barcelona.

Websites consultadas.

www.ignatianadvocacy.org
www.loyola.edu/Justice
www.sjweb.info
www.unprme.org

Anexo 1. CUESTIONARIO

ANEXO 1. CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA TELEFÓNICA DIRIGIDA A UNA MUESTRA DE PROFESORES E INVESTIGADORES (PDI – PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR) DE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA

PRESENTACIÓN

Buenos días / buenas tardes. Nos ponemos en contacto con usted desde la empresa Inveslan para que, por favor, responda el siguiente cuestionario que forma parte de un estudio patrocinado por la agencia de investigación **Deiker**, de la Universidad de Deusto, y que también cuenta con el respaldo de **UNIJES**, que es la asociación de universidades jesuitas de España. Nuestro objetivo es conocer, desde el punto de vista de los trabajadores, el trabajo por la responsabilidad social y la justicia que se realiza desde las universidades que forman parte de UNIJES. Solo le llevará unos minutos responder la encuesta. La información que usted nos conceda será tratada confidencialmente y de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Le agradecemos de antemano su colaboración.

0. INTRODUCCIÓN

a.¿Podría decirnos que tipo de tareas desempeña usted en la universidad?

	Sí	No
Docencia	1	2
Investigación	1	2
Gestión	1	2

b.¿Podría decirnos cuál es su dedicación en la universidad? (Solo preguntar en caso de que no realice tareas de gestión y que desempeñe, a la vez, tareas de docencia e investigación. El resto ir a pregunta c)

- Una mayoría docencia, menos investigación
- Una mayoría investigación, menos docencia
- Tanta investigación como docencia
- Ns/Nc

c.¿Cuánto tiempo lleva usted con un contrato laboral en esta universidad?

- Menos de 1 año
- Entre 1 y 2 años
- Entre 3 y 5 años
- Entre 6 y 10 años
- Entre 11 y 20 años
- Más de 20 años
- Ns/Nc

d.¿Podría decirnos su edad?

- Menos de 26 años
- Entre 26 y 35 años
- Entre 36 y 45 años
- Entre 46 y 55 años
- Entre 56 y 65 años
- Más de 65 años
- Ns/Nc

e.¿Qué titulación académica tiene usted?

- Diplomado
- Licenciado
- Doctor
- Ns/Nc

1. DOCENCIA

(El bloque "1. Docencia" solo es respondido por quienes, en la anterior pregunta "a" han señalado que desempeñan tareas de docencia)

1.1.¿Con qué áreas de conocimiento están vinculadas las asignaturas que usted imparte?

	Sí	No	Ns/Nc
Derecho	1	2	99
Ciencias económicas y empresariales	1	2	99
Ingeniería / arquitectura / informática	1	2	99
Psicología / pedagogía / magisterio	1	2	99
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	1	2	99
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	1	2	99
Química	1	2	99
Bio sanitaria	1	2	99
Turismo	1	2	99
Teología	1	2	99
Otras áreas de conocimiento (señalar cuáles)	1		

1.2.¿Podría decirnos si, en alguna de las asignaturas que usted imparte, el alumnado ha tenido opción de profundizar en problemáticas como la pobreza y otras desigualdades sociales, las relaciones Norte y Sur o las diferentes situaciones de violencia?

- ☐ 1 Sí porque, al menos en alguna de sus asignaturas, esto constituye uno de los principales objetivos
- ☐ 2 Sí ha sido posible en alguna ocasión, pero no ha sido prioritario
- ☐ 3 No se ha alcanzado este objetivo en ninguna de sus asignaturas
- ☐ 99 Ns/Nc

1.3.¿Cree usted que es viable incluir, en alguna de las clases que usted imparte, contenidos del siguiente tipo?

Sí	No	Ns/Nc

Cuestionamientos concretos en el aula relacionados con la propia disciplina y que la relacionan con la problemática de la justicia social

☐ 1	☐ 2	☐ 99

Debates, testimonios o casos prácticos en el aula sobre pobreza, desigualdades, relaciones Norte / Sur, violencia,... y otras situaciones de injusticia social

☐ 1	☐ 2	☐ 99

Ejercicios prácticos, fuera del aula, que obliguen al alumnado a tomar contacto directo y personal con los colectivos sociales más débiles (pobres, enfermos, marginados,...)

☐ 1	☐ 2	☐ 99

Temas vinculados a **ética profesional**

☐ 1	☐ 2	☐ 99

1.4.¿Su alumnado está interesado en que se le ofrezca más posibilidades de obtener un mayor conocimiento sobre las injusticias sociales?

- ☐ 1 Sí, la mayoría de sus alumnos tienen este tipo de interés
- ☐ 2 Solo una minoría de sus alumnos echan en falta más conocimiento de estos temas
- ☐ 3 Seguramente ninguno o casi ninguno de sus alumnos muestran esta inquietud
- ☐ 99 Ns/Nc

1.5.¿Está de acuerdo con que su departamento o ámbito de trabajo ha de priorizar que el profesorado sensibilice a los alumnos de los problemas sociales y les proporcione las competencias necesarias para ayudar a resolverlos?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

1.6.¿Sus alumnos tienen interés en desarrollar sus futuras carreras profesionales contribuyendo a la justicia social o ayudando a los colectivos sociales más desfavorecidos?

- ☐ 1 Sí, es deseo de la mayoría de sus alumnos
- ☐ 2 Solo una minoría de sus alumnos tienen este objetivo
- ☐ 3 Probablemente ninguno o casi ninguno de sus alumnos muestran este interés
- ☐ 99 Ns/Nc

1.7.¿Sería posible incluir, en alguna de sus asignaturas, nuevos objetivos, enfoques o contenidos con el fin de que el alumnado asimile competencias, no consideradas hasta ahora, que le conciencien y capaciten en ayudar a los colectivos sociales más desfavorecidos?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo (*Pasar a la pregunta 1.8*)
- ☐ 4 Bastante de acuerdo (*Pasar a la pregunta 1.8*)
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo (*Pasar a la pregunta 1.10*)
- ☐ 2 Poco de acuerdo (*Pasar a la pregunta 1.10*)
- ☐ 1 Nada de acuerdo (*Pasar a la pregunta 1.10*)
- ☐ 99 Ns/Nc (*Pasar a la pregunta 1.10*)

1.8.¿Va a diseñar o prevé usted, a la hora de programar sus asignaturas, alguna iniciativa o concreción en esta dirección? (Solo responden quienes en la pregunta 1.7 han señalado que están totalmente o bastante de acuerdo)

- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No
- ☐ 99 Ns/Nc

1.9.¿Echa de menos, para este fin y a la hora de programar estas asignaturas, algún tipo de apoyo, orientación o guía metodológica?

- ☐ 1 Sí, sería indispensable
- ☐ 2 No sería imprescindible pero, en algún momento, le podría ayudar
- ☐ 3 No necesitaría esta clase de ayuda en ningún momento
- ☐ 99 Ns/Nc

1.10.¿Los servicios de tutorías podrían servir para asesorar y apoyar a los alumnos, con la meta de que asuman compromisos a favor de la justicia social?

- ☐ 1 Sí, de hecho ya cumplen este objetivo en su centro universitario
- ☐ 2 Sí, pero no son aprovechados para ello en su centro universitario
- ☐ 3 No, porque deben tener otros objetivos
- ☐ 99 Ns/Nc

1.11.¿Usted se siente preparado para orientar a los alumnos en que asimilen compromisos a favor de la justicia social?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

1.12. En general, ¿cree usted que su departamento o ámbito de trabajo debería reforzar la formación de los alumnos en las siguientes áreas?

	Sí	No	Ns/Nc
Ética profesional	1	2	99
Ética cívica o ciudadana	1	2	99
Cómo llevar a cabo un análisis crítico de la realidad social	1	2	99
Causas y características de los problemas sociales que afectan a los colectivos más desfavorecidos	1	2	99
Ecología o desarrollo sostenible	1	2	99

1.13. ¿Ha dirigido usted, en los últimos tres años, algún tipo de tesina o proyecto fin de grado / posgrado que incluyese la dimensión de la justicia social?

- Sí
- No
- Ns/Nc

2. INVESTIGACIÓN

(Este bloque 2 Investigación y todos los demás son respondidos por todos los encuestados)

2.1. En los últimos tres años, ¿ha participado usted, en el seno de su universidad, en investigaciones sobre las siguientes temáticas relacionadas con la justicia social?

	Sí	No	Ns/Nc
Relaciones Norte / Sur	1	2	99
Paz y reconciliación	1	2	99
Inmigración, minorías étnicas e interculturalidad	1	2	99
Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres	1	2	99
Pobreza y exclusión social	1	2	99
Derechos Humanos	1	2	99
ONG	1	2	99
Desarrollo sostenible o Medioambiente	1	2	99
Otras áreas asociadas a la justicia social (<i>señalar cuáles</i>)	1		

2.2. ¿Tendría usted interés en participar, los próximos dos años, en investigaciones relacionadas con la justicia social?

- Sí (*Pasar a la pregunta 2.3*)
- No (*Pasar a la pregunta 2.4*)
- Ns/Nc (*Pasar a la pregunta 2.5*)

2.3. ¿En qué áreas de investigación muestra usted interés?

	Sí	No	Ns/Nc
Relaciones Norte / Sur	1	2	99
Paz y reconciliación	1	2	99
Inmigración, minorías étnicas e interculturalidad	1	2	99
Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres	1	2	99
Pobreza y exclusión social	1	2	99
Derechos Humanos	1	2	99
ONG	1	2	99
Desarrollo sostenible o Medioambiente	1	2	99
Otras áreas asociadas a la justicia social (<i>señalar cuáles</i>)	1		

(Pasar a la pregunta 2.5)

2.4. ¿Por qué no tiene interés en participar?

	Sí	No	Ns/Nc
Escapa a sus áreas de especialización	1	2	99
No se siente capacitado	1	2	99
No tiene tiempo	1	2	99
Lo intentó y no dio resultado	1	2	99
La universidad le ha marcado otras prioridades	1	2	99
La universidad no le ofrece los medios para hacerlo	1	2	99
La universidad no valora esta clase de investigaciones	1	2	99
Otras razones (<i>señalar cuáles</i>)	1		

2.5. ¿En qué medida conoce las investigaciones, asociadas a áreas de justicia social, que se están desarrollando en su centro universitario?

- Totalmente (*Pasar a la pregunta 2.7*)
- Mucho
- Poco (*Pasar a la pregunta 3.1*)
- Nada (*Pasar a la pregunta 3.1*)
- Ns/Nc (*Pasar a la pregunta 3.1*)

2.6.¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones? (Donde: 1=Nada de acuerdo; 2=Poco de acuerdo; 3=Ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4=Bastante de acuerdo; 5=Totalmente de acuerdo y 99= Ns/Nc)

	1	2	3	4	5	99
El apoyo que su centro universitario brinda a estas líneas de investigación es insuficiente						
Los mejores investigadores de su centro universitario están asignados a estas líneas de estudio						
Estas investigaciones no son innovadoras						
Los resultados de estas investigaciones tienen escaso impacto social						
Estos estudios están contribuyendo a que la universidad gane en prestigio como centro de investigación						
Es necesario hacer un mayor esfuerzo por divulgar estas investigaciones						
El análisis crítico que realiza su centro universitario sobre la realidad, a través de estas investigaciones, le ha conducido a revisar su propia misión como institución						

3. DENUNCIA DE INJUSTICIAS

3.1.¿Piensa que su centro universitario es conocido públicamente por estar implicado en causas a favor de la justicia social?

- 5 Totalmente de acuerdo
- 4 Bastante de acuerdo
- 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 2 Poco de acuerdo
- 1 Nada de acuerdo
- 99 Ns/Nc

3.2.¿Cree que su universidad ha de posicionarse pública y oficialmente contra las injusticias sociales?

- 5 Totalmente de acuerdo (Pasar a la pregunta 3.3)
- 4 Bastante de acuerdo (Pasar a la pregunta 3.3)
- 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo (Pasar a la pregunta 4.1)
- 2 Poco de acuerdo (Pasar a la pregunta 4.1)
- 1 Nada de acuerdo (Pasar a la pregunta 4.1)
- 99 Ns/Nc (Pasar a la pregunta 4.1)

3.3.¿Ha de corresponder en particular al rector y a otros dirigentes de su universidad condenar públicamente, y en nombre de su organización, las injusticias sociales?

- 1 Sí
- 2 No
- 99 Ns/Nc

3.4.¿Qué medios debería utilizar su universidad para denunciar públicamente las injusticias sociales?

	Sí	No	Ns/Nc
Artículos de prensa firmados por el rector y otros dirigentes de la universidad			
Artículos de prensa suscritos por cualquier profesor o investigador de la universidad			
Artículos publicados en las revistas de la universidad			
Comunicados oficiales enviados a los medios de comunicación			
Comunicados oficiales publicados en la página web de la universidad			
Organización de ruedas de prensa, con la presencia de dirigentes o representantes de la universidad			
Intervenciones públicas de dirigentes o de representantes de la universidad en la televisión, en la radio,...			
Apoyo y participación del rector y de otros dirigentes de la universidad en manifestaciones, movilizaciones sociales,...			
Publicación o divulgación web de investigaciones que dejen constancia de injusticias sociales			
Otros medios (señalar cuáles)			

4. COLABORACIÓN ENTRE LAS ONG Y LA UNIVERSIDAD

4.1.¿Está de acuerdo con que su centro universitario debería colaborar con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), o con otras organizaciones con objetivos similares, en el trabajo a favor de la justicia social?

- 5 Totalmente de acuerdo (Pasar a la pregunta 4.2)
- 4 Bastante de acuerdo (Pasar a la pregunta 4.2)
- 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo (Pasar a la pregunta 5.1)
- 2 Poco de acuerdo (Pasar a la pregunta 5.1)
- 1 Nada de acuerdo (Pasar a la pregunta 5.1)
- 99 Ns/Nc (Pasar a la pregunta 5.1)

4.2.¿Díganos en qué ámbitos se podría establecer tal cooperación?

	Sí	No	Ns/Nc
En la denuncia pública de injusticias			
En la organización de manifestaciones y otras movilizaciones sociales a favor de los colectivos más débiles			
En la realización u organización de investigaciones, seminarios y otros eventos que analicen y difundan la realidad de los colectivos más desfavorecidos			
En la impartición de cursos por parte de tales organizaciones, en su universidad, vinculados a temáticas centradas en la justicia social			
En el asesoramiento técnico o de gestión de su universidad a estas organizaciones			
En la militancia de su universidad en plataformas, federaciones y otras agrupaciones de ONG o de organizaciones con objetivos similares			

En la organización en su universidad de programas formativos destinados específicamente a profesionales de ONG o de organizaciones con objetivos similares

1 2 99

En la cesión de los diferentes espacios universitarios a tales organizaciones con el fin de que desarrollen actividades de sensibilización

1 2 99

En otros ámbitos (*señalar cuáles*)

1

5. MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

5.1.¿Ha trabajado usted como docente o investigador en alguna universidad localizada en los países del Sur?

- 1 Sí (*Pasar a la pregunta 5.2*)
- 2 No (*Pasar a la pregunta 5.6*)
- 99 Ns/Nc (*Pasar a la pregunta 5.6*)

5.2.En total, ¿cuánto han durado tales estancias?

- 1 Menos de un mes
- 2 Entre un mes y cuatro meses
- 3 Entre cinco meses y un año
- 4 Entre uno y tres años
- 5 Más de tres años
- 99 Ns/Nc

5.3.En general, ¿cómo fue su experiencia?

- 4 Muy positiva (*Pasar a la pregunta 5.4*)
- 3 Bastante positiva (*Pasar a la pregunta 5.4*)
- 2 Poco positiva (*Pasar a la pregunta 5.5*)
- 1 Nada positiva (*Pasar a la pregunta 5.5*)
- 99 Ns/Nc (*Pasar a la pregunta 5.6*)

5.4.Díganos el aspecto más positivo que usted destacaría:

(*Pasar a la pregunta 5.6*)

5.5.Señálenos el elemento más negativo que usted subrayaría:

5.6.Los próximos dos años, ¿tiene usted interés de trasladarse, al menos durante un cuatrimestre a una universidad de los países del Sur para trabajar como investigador o profesor?

- 5 Total interés (*Pasar a la pregunta 5.7*)
- 4 Bastante interés (*Pasar a la pregunta 5.7*)
- 3 Ni interés ni desinterés (*Pasar a la pregunta 5.8*)
- 2 Poco interés (*Pasar a la pregunta 5.8*)
- 1 Ningún interés (*Pasar a la pregunta 5.8*)
- 99 Ns/Nc (*Pasar a la pregunta 5.8*)

5.7.¿Por qué tiene usted interés en ello?

	Sí	No	Ns/Nc
Porque quiere ganar méritos como docente o investigador	1	2	99
Porque es un modo de conocer o experimentar nuevas realidades socioculturales o universitarias	1	2	99
Porque es una manera de servir a los colectivos sociales más pobres	1	2	99
Otras razones (<i>señalar cuáles</i>)	1		

5.8.¿Está de acuerdo con que, en su departamento o ámbito de trabajo, se ponen facilidades para que el personal docente o investigador se traslade y colabore en universidades de los países del Sur?

- 5 Totalmente de acuerdo
- 4 Bastante de acuerdo
- 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 2 Poco de acuerdo
- 1 Nada de acuerdo
- 99 Ns/Nc

5.9.¿Cree que desde su departamento o ámbito de trabajo se debería impulsar, en mayor medida, que el profesorado y los investigadores se trasladasen temporalmente a los países del Sur y que, al mismo tiempo, se favoreciera más que profesores e investigadores de tales naciones trabajaran, por un periodo de tiempo, en su centro universitario?

- 5 Totalmente de acuerdo
- 4 Bastante de acuerdo
- 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 2 Poco de acuerdo
- 1 Nada de acuerdo
- 99 Ns/Nc

5.10.¿Y centrándonos solo en el alumnado, ¿cree usted oportuno que desde su departamento o ámbito de trabajo se fomentara, con mayor ímpetu, la movilidad tanto desde su universidad hacia los países del Sur como desde estos países hacia su centro?

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Poco de acuerdo
- Nada de acuerdo
- Ns/Nc

6. FOMENTO DE VOLUNTARIADO EN LA UNIVERSIDAD

6.1.¿Piensa usted que ha de ser objetivo promover, desde su departamento o ámbito de trabajo, que el alumnado colabore en actividades de voluntariado que supongan experiencias de contacto con realidades de injusticia?

- Totalmente de acuerdo *(Pasar a la pregunta 6.2)*
- Bastante de acuerdo *(Pasar a la pregunta 6.2)*
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo *(Pasar a la pregunta 6.5)*
- Poco de acuerdo *(Pasar a la pregunta 6.4)*
- Nada de acuerdo *(Pasar a la pregunta 6.4)*
- Ns/Nc *(Pasar a la pregunta 6.5)*

6.2.¿Por qué sí?

	Sí	No	Ns/Nc
Porque es una consecuencia natural del compromiso social de la universidad	1	2	99
Porque ayudará a que los alumnos sean más solidarios	1	2	99
Porque el voluntariado es también una vía de aprendizaje para los alumnos	1	2	99
Porque los jóvenes universitarios son un colectivo idóneo para desempeñar tareas de voluntariado	1	2	99
Otras razones <i>(señalar cuáles)</i>	1		

6.3.¿Considera apropiado que, desde su departamento o ámbito de trabajo, se elabore algún tipo de plan para fomentar el voluntariado entre el alumnado?

- Sí
- No
- Ns/Nc

(Todos pasan a la pregunta 6.5)

6.4.¿Por qué no?

	Sí	No	Ns/Nc
Porque no encaja con su misión como universidad	1	2	99
Porque podría descentrar al alumnado de sus obligaciones académicas	1	2	99
Porque la universidad no tiene medios para luego canalizar la actividad de voluntariado de sus alumnos	1	2	99
Otras razones <i>(señalar cuáles)</i>	1		

6.5.¿Debería la universidad convalidar horas de dedicación a tareas de voluntariado o de participación social en sindicatos, partidos políticos,... por créditos universitarios?

- Sí
- No
- Ns/Nc

6.6.¿Piensa usted que ha de ser objetivo, de su departamento o ámbito de trabajo, promover que el profesorado, los investigadores y demás empleados tengan experiencias de contacto con realidades de injusticia?

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Poco de acuerdo
- Nada de acuerdo
- Ns/Nc

7. INCLUSIVIDAD

7.1.¿Cree usted que el centro universitario en el cual usted trabaja posibilita que pobres y excluidos sean beneficiarios directos de la institución en proporción significativa?

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Poco de acuerdo
- Nada de acuerdo
- Ns/Nc

7.2.Por otro lado, ¿cree que los jóvenes de clases bajas o medias - bajas tienen oportunidad de matricularse en su centro universitario?

- Totalmente de acuerdo
- Bastante de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Poco de acuerdo
- Nada de acuerdo
- Ns/Nc

7.3.¿Su centro universitario se debería esforzar, en mayor medida, en la matriculación de alumnos de todo tipo de clases sociales?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

7.4.¿Conoce usted las diferentes becas a las que los alumnos de su centro universitario, con menos recursos económicos, pueden optar?

- ☐ 1 Sí (*Pasar a la pregunta 7.5*)
- ☐ 2 No (*Pasar a la pregunta 8.1*)
- ☐ 99 Ns/Nc (*Pasar a la pregunta 8.1*)

7.5.¿Cómo valora usted este tipo de becas?

- ☐ 1 Son excesivas
- ☐ 2 Son adecuadas
- ☐ 3 Son insuficientes
- ☐ 99 Ns/Nc

8. OTRAS CUESTIONES VINCULADAS AL TRABAJO POR LA JUSTICIA

8.1.¿Cree usted que su departamento o ámbito de trabajo está estructuralmente al servicio (directo o indirecto) de las personas más necesitadas?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

8.2.¿Resultaría oportuno formular un código de conducta para que la gestión y la actividad de su universidad fueran coherentes con los valores de justicia social?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

8.3.¿Su departamento o ámbito de trabajo reconoce los conflictos de la sociedad en los que está inmerso y los asume como ocasión de crecimiento y mejora?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

8.4.¿Cree de interés que, en su centro universitario, se originen o se consoliden organismos o figuras académicas, como vicerrectorados, cátedras o vicedecanatos por ejemplo, destinados especialmente a fomentar el trabajo por la justicia social y a orientar a los profesores, investigadores y alumnos en este terreno?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

8.5.¿Debe formar parte de la misión de la universidad hacer, en la medida de sus posibilidades, un seguimiento de sus antiguos alumnos para comprobar si en su trayectoria profesional y personal trabajan a favor de la justicia social?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

8.6.¿Cree usted que el incentivo del trabajo por la justicia social, desde su departamento o ámbito de trabajo, puede llegar a descuidar la calidad académica?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

8.7.¿Opina que es necesario que su universidad colabore y aúne esfuerzos con otras universidades a favor de la justicia social?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo *(Pasar a la pregunta 8.8)*
- ☐ 4 Bastante de acuerdo *(Pasar a la pregunta 8.8)*
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo *(Pasar a la pregunta 8.9)*
- ☐ 2 Poco de acuerdo *(Pasar a la pregunta 8.9)*
- ☐ 1 Nada de acuerdo *(Pasar a la pregunta 8.9)*
- ☐ 99 Ns/Nc *(Pasar a la pregunta 8.9)*

8.8.¿Debe priorizarse la cooperación con universidades promovidas por la Compañía de Jesús, frente a otras, a la hora de trabajar por la justicia social?

- ☐ 1 Sí
- ☐ 2 No
- ☐ 99 Ns/Nc

8.9.¿Es importante que la política de comunicación interna y externa de su centro universitario, al igual que su simbología, introduzca o valore más los mensajes relacionados con la lucha por la justicia social?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

8.10.¿Cree que su centro universitario, de cara a las personas que realizan tareas relacionadas con la justicia, las acompaña con una lectura desde la fe o el pensamiento cristiano?

- ☐ 5 Totalmente de acuerdo
- ☐ 4 Bastante de acuerdo
- ☐ 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ 2 Poco de acuerdo
- ☐ 1 Nada de acuerdo
- ☐ 99 Ns/Nc

8.11.Y, finalmente, ¿podría decirnos cuál es su adscripción religiosa?

- ☐ 1 Ateo
- ☐ 2 Agnóstico
- ☐ 3 Católico practicante
- ☐ 4 Católico no practicante
- ☐ 5 Cristiano no católico
- ☐ 6 Creyente en otra religión
- ☐ 99 Ns/Nc

9. IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO Y DE LA UNIVERSIDAD

a.Nombre y apellidos

b.Teléfono

c.Género

- ☐ 1 Mujer
- ☐ 2 Hombre

d.Universidad *(Anotar, no es necesario preguntar)*

- ☐ 1 Universidad de Deusto
- ☐ 2 Univerisdad Pontífica Comillas
- ☐ 3 Universidad Loyola Andalucía
- ☐ 4 ESADE
- ☐ 5 IQS
- ☐ 6 INEA
- ☐ 7 Escuela Universitaria de Turismo Altamira
- ☐ 8 ITF

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 2. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS

ANEXO 2. PERFIL DE LOS ENCUESTADOS.

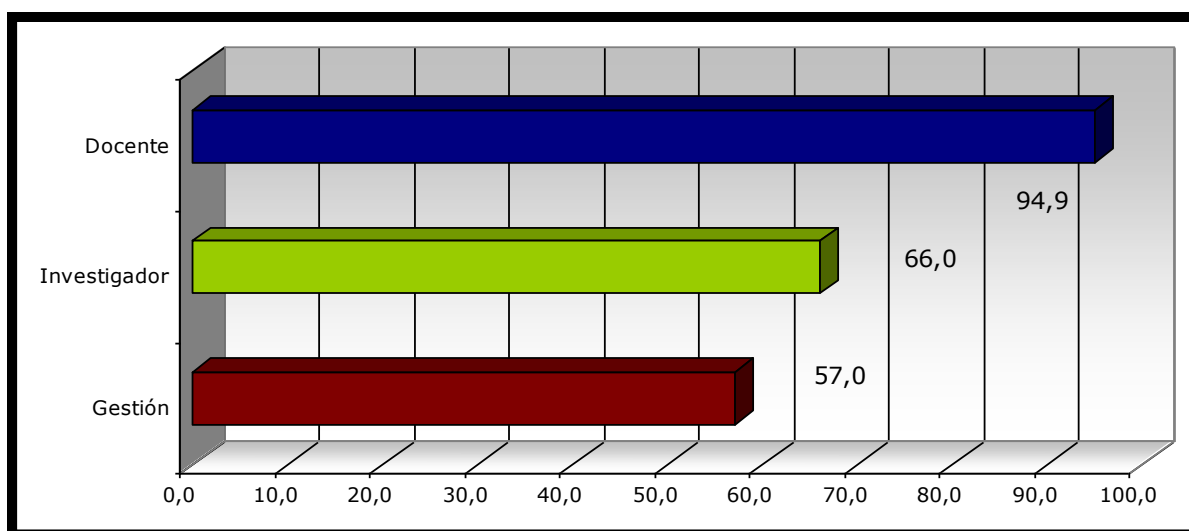
En las páginas siguientes presentamos, atendiendo a las variables independientes del cuestionario, el perfil de los encuestados. Las preguntas del cuestionario que vamos a exponer son las siguientes:

- ✓ Tareas que los encuestados desempeñan en la universidad, tipo de dedicación y antigüedad.
- ✓ Áreas de conocimiento de las asignaturas que los profesores imparten y titulación académica de los encuestados.
- ✓ Género, edad y adscripción religiosa de los encuestados.

Tareas que los encuestados desempeñan en la universidad, tipo de dedicación y antigüedad.

Como podemos ver, la práctica totalidad de los encuestados -94,9%- desarrollan tareas **docentes**, al tiempo que dos terceras partes -66%- llevan a cabo labores de **investigación**. Asimismo, casi tres quintas partes -57%- realizan algún tipo de tarea de **gestión**. Como en el conjunto de las universidades españolas, la docencia es la actividad a la que las universidades jesuitas dedican -con mucha claridad- mayor volumen de personal.

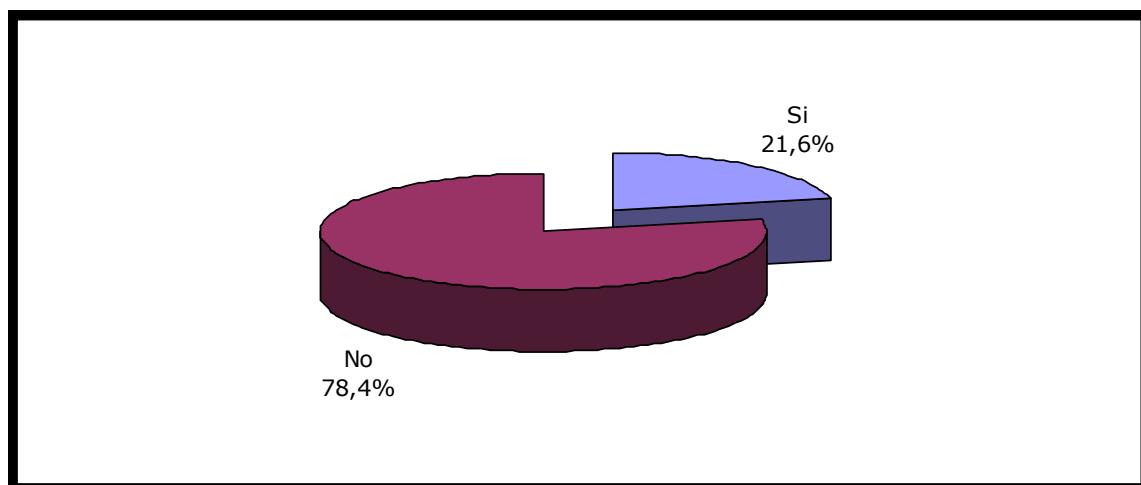
Gráfico a.1 **Pa. TAREAS QUE LOS ENCUESTADOS DESEMPEÑAN EN LA UNIVERSIDAD**
(%) (respuesta múltiple)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Sin embargo, el porcentaje de investigadores es también significativo y deja constancia del esfuerzo que, en global, el sistema universitario jesuita pone en práctica en el apartado epistemológico. Ahora bien, solo una minoría de quienes han participado en la encuesta no pone en práctica labores de gestión y despliega acciones tanto de docencia como de investigación. Únicamente el 21,6% afirman hacerlo.

Gráfico a.2 **Pa. ENCUESTADOS QUE DESEMPEÑAN, A LA VEZ, TAREAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN* (%)**



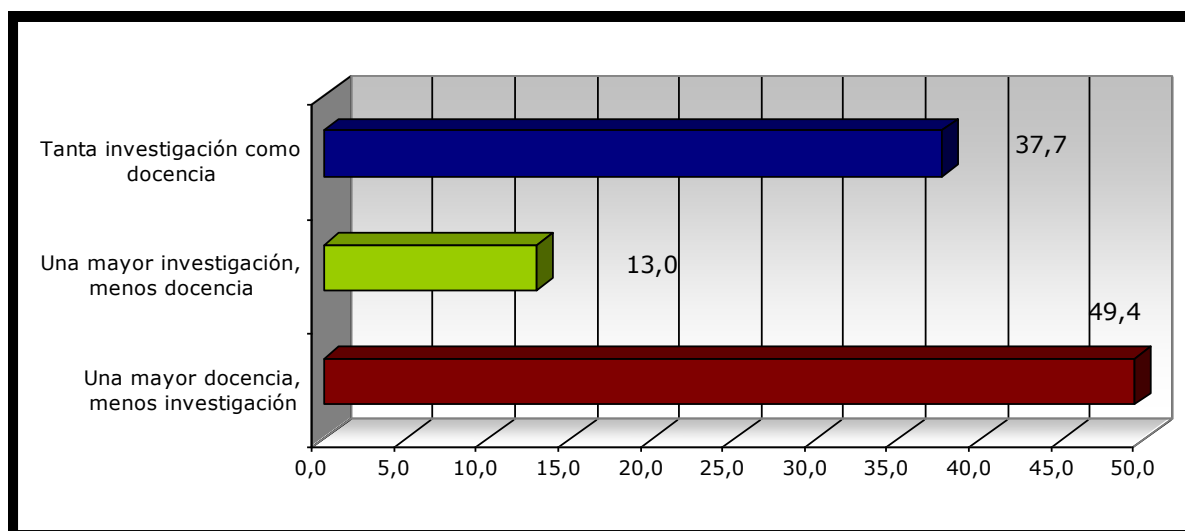
* No desempeñan tareas de gestión.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Considerando tan solo a los encuestados clasificados al mismo tiempo en la docencia y en la investigación, y que no llevan a cabo tareas de gestión, la clase de dedicación es la siguiente:

- ✓ El 49,4% se centran más en la docencia que en la investigación.
- ✓ El 37,7% realizan tanta investigación como docencia.
- ✓ El 13% se ubican más en la investigación que en la docencia.

Gráfico a.3 **Pb. TIPO DE DEDICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD* (%)**



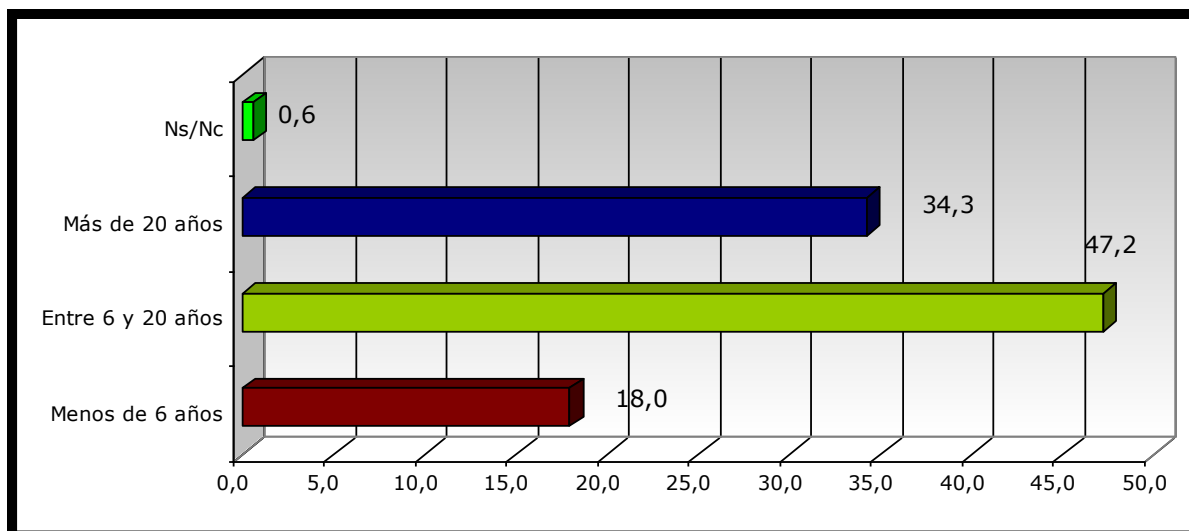
* Solo responden quienes son, a la vez, profesores e investigadores y no realizan tareas de gestión.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Es importante revelar que la tercera parte de los encuestados -34,3%- dicen contar con contrato laboral, en sus respectivas universidades, desde hace más de 20 años. El 47,2% cuentan con una antigüedad de entre **6 y 20 años**, en tanto el 18% confiesan tener contrato

laboral desde hace menos de seis años. Predomina, por lo tanto, el colectivo de trabajadores con un significativo número de años de antigüedad en la universidad.

Gráfico a.4 **Pc. NÚMERO DE AÑOS CON CONTRATO LABORAL EN LA UNIVERSIDAD**
(%)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Áreas de conocimiento de las asignaturas que los profesores imparten y titulación académica de los encuestados.

Una de las preguntas del cuestionario buscaba recabar información en relación a las áreas de conocimiento de las asignaturas que los profesores imparten. Los resultados muestran que las asignaturas que los profesores encuestados enseñan se corresponden con el perfil de la oferta educativa de estas universidades, en una justa proporción.

Tabla a.1 **P1.1. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LOS PROFESORES (%)**
(responden profesores) (respuesta múltiple)

Área	%
Ciencias económicas y empresariales	34,0
Humanidades (historia, filología, filosofía,...)	21,6
Sociología / ciencias políticas / trabajo social / comunicación	17,8
Derecho	16,9
Ingeniería / arquitectura / informática	15,7
Psicología / pedagogía / magisterio	10,9
Otras áreas de conocimiento	14,7
Total	100

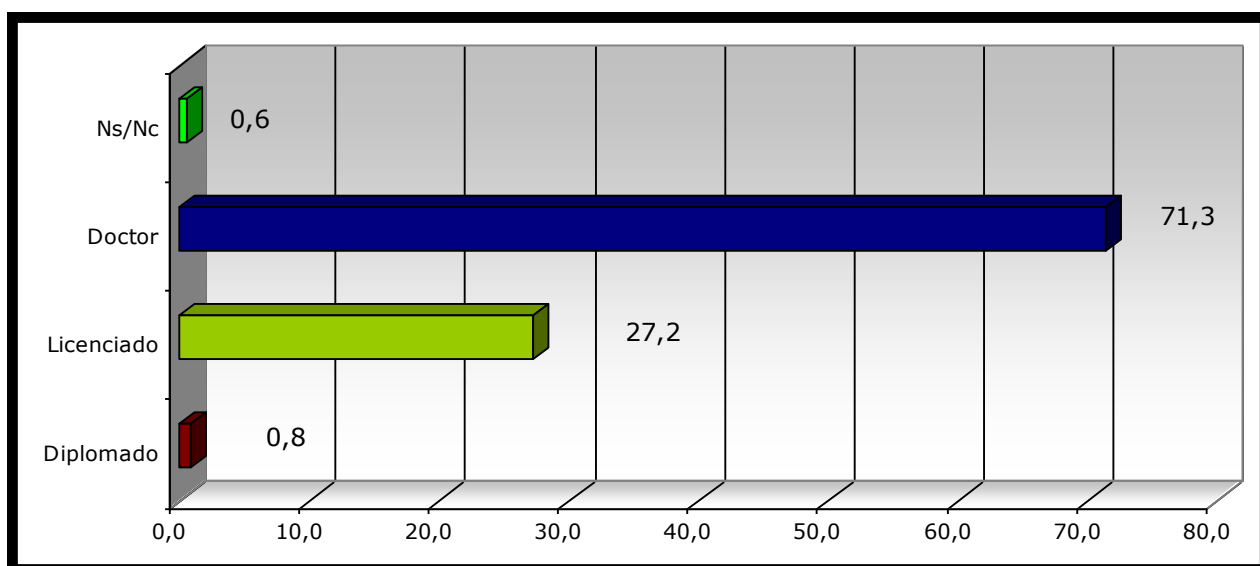
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Así, la tercera parte -34%- de los profesores enseñan asignaturas clasificadas en las Ciencias económicas y empresariales y la quinta parte -21,6%- en Humanidades (historia, filología, filosofía,...). El 17,8% imparten asignaturas ligadas a la Sociología / ciencias políticas / trabajo

social / comunicación y el 16,9% al Derecho. Por último, el 15,7% enseñan asignaturas asociadas a la Ingeniería / arquitectura / informática y el 10,9% a la Psicología / pedagogía / magisterio.

Respecto a la formación curricular de los encuestados, hemos de apuntar que 7 de cada 10 tienen título de doctor, mientras que algo más de la cuarta parte -27,2%- son licenciados.

Gráfico a.5 **Pe. TITULACIÓN ACADÉMICA DE LOS ENCUESTADOS (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Género, edad y adscripción religiosa de los encuestados.

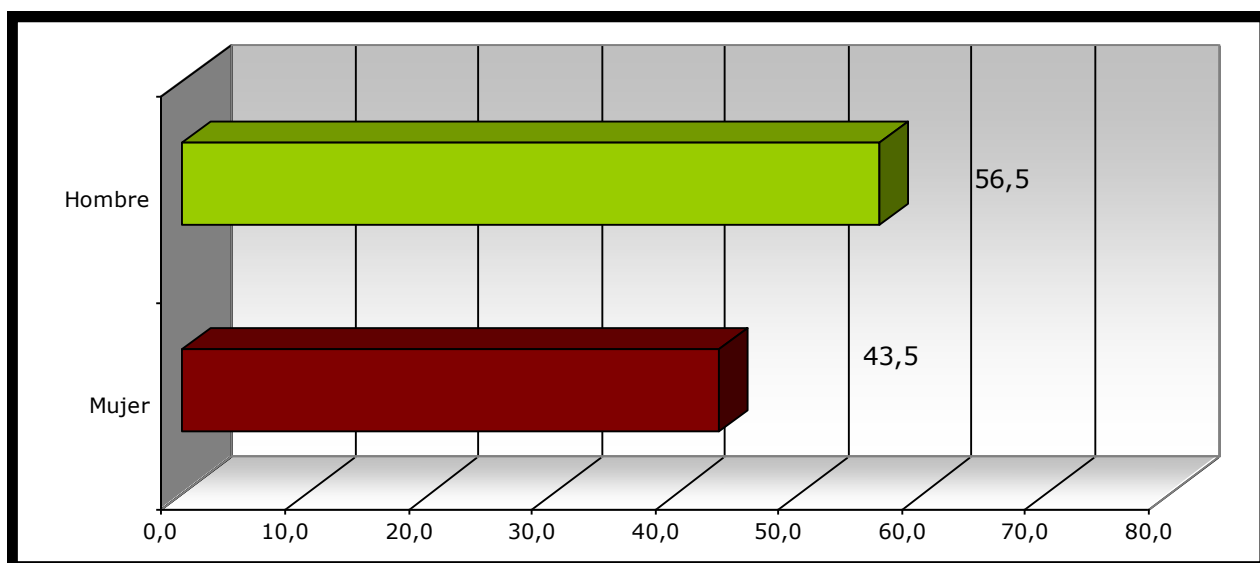
Algo más de dos quintas partes -43,5%- de los encuestados son **mujeres**. La presencia de las mujeres en la plantilla de las universidades jesuitas es, en buena parte, similar a la que se reproduce en el conjunto de la estructura ocupacional española. Otra cuestión aparte, no considerada en el cuestionario, es que las mujeres ocupen, en la justa medida, cargos de responsabilidad en las universidades de la Compañía de Jesús. No obstante, la paridad de género en todo tipo de puestos de trabajo será un hecho, seguramente más pronto que tarde, en las universidades jesuitas españolas.

Y como en el resto de universidades españolas, las mujeres jóvenes son -desde años atrás- mayoría en buena parte de las carreras ofertadas en los centros de estudios superiores jesuitas.

En relación a la **edad** de los encuestados, el grueso -65,4%- pertenece al estrato que va desde los 36 hasta los 55 años. En cierta medida, llama la atención que solo el 12,1% tengan menos de 36 años.

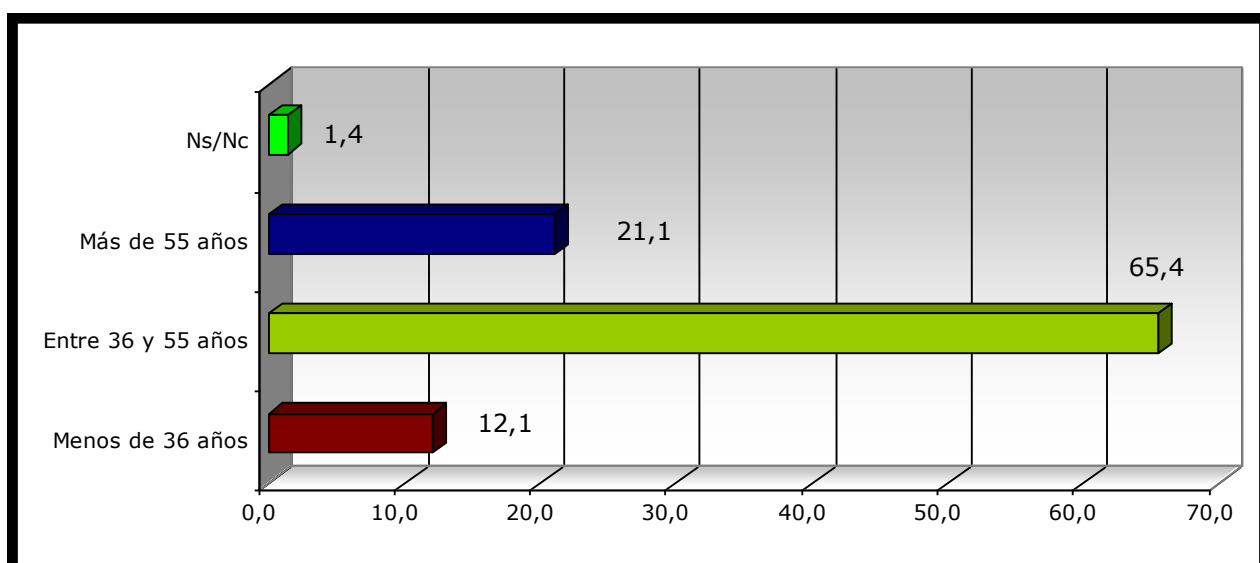
Para terminar, hemos preguntado a los encuestados su **adscripción religiosa**. De acuerdo a las respuestas concedidas, podría constatarse que casi tres cuartas partes -73,6%- se declaran católicos (la mayoría de ellos practicantes). A juzgar por los resultados de la encuesta, el porcentaje de quienes se confiesan católicos -y sobre todo católicos practicantes- es significativamente más elevado que el que tiene lugar en el conjunto de la población española, según diversos estudios sociológicos. Por lo tanto, la mayor religiosidad de los trabajadores de las universidades jesuitas podría ser un elemento distintivo de su perfil sociológico, conforme también a la Identidad y Misión de estos centros. Sin embargo, 1 de cada 10 se declara agnóstico o ateo, mientras que el 13,5% no responden a esta pregunta.

Gráfico a.6 **GÉNERO DE LOS ENCUESTADOS (%)**



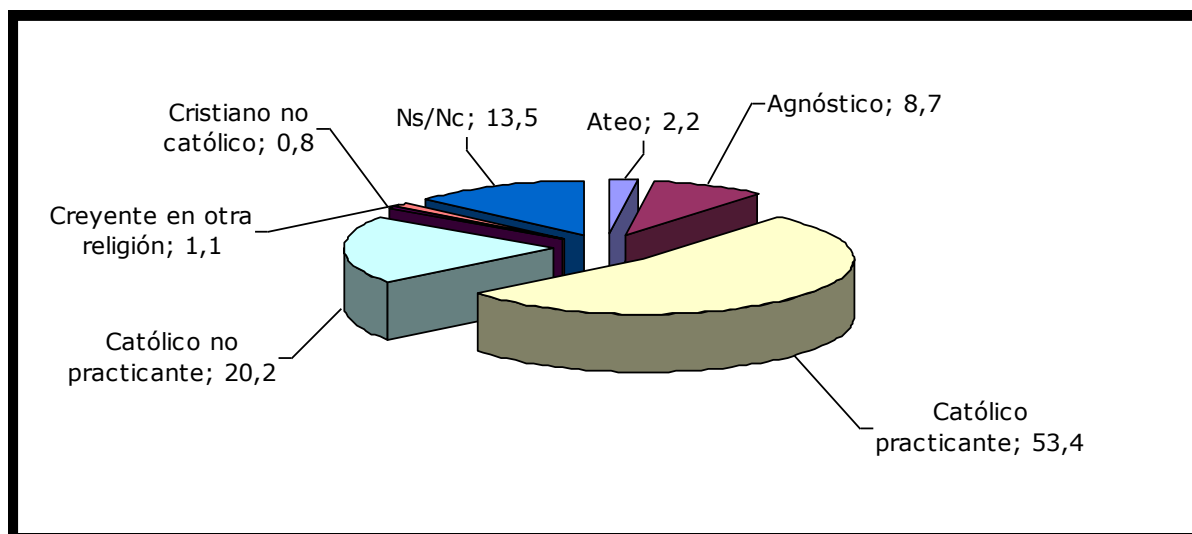
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico a.7 **Pd. EDAD DE LOS ENCUESTADOS (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Gráfico a.8 **P8.11. ADSCRIPCIÓN RELIGIOSA DE LOS ENCUESTADOS (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la encuesta a UNIJES.

Anexo 3. RELACIÓN DE GRÁFICOS Y TABLAS

ANEXO 3. RELACIÓN DE GRÁFICOS Y TABLAS.

Gráfico 0 METODOLOGÍA DE LA TESIS DOCTORAL	23
Gráfico 1.1 PARADIGMA DE LEDESMA – KOLVENBACH	116
Gráfico 2.1 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN LAS UNIVERSIDADES DE TODO EL MUNDO (millones) (1975 – 2007)	187
Gráfico 2.2 DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS EN LOS PAÍSES DE LA OECD Y ASOCIADOS (%) (2007)	188
Gráfico 2.3 MOTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENTRE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y LA UNIÓN EUROPEA	189
Gráfico 2.4 PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIO EN ACTIVIDADES BENÉFICAS Y VOLUNTARIADO INFORMAL, SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS (%) (2007)	195
Gráfico 2.5 CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES POR PARTE DE LOS JÓVENES ESPAÑOLES ENTRE 15 Y 24 AÑOS (%) (2010)	196
Gráfico 2.6 ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECEN LOS JÓVENES ENTRE 15 Y 24 AÑOS. EVOLUCIÓN HISTÓRICA (%) (1994 - 2010)	197
Gráfico 2.7 FINANCIACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DEL GASTO UNIVERSITARIO* (%) (2008)	200
Gráfico 2.8 INVERSIÓN EN COSTE UNIVERSITARIO SOBRE EL PIB* (%) (2008)	201
Gráfico 4.1 P1.7. ¿SERÍA POSIBLE INCLUIR, EN ALGUNA DE SUS ASIGNATURAS, NUEVOS OBJETIVOS, ENFOQUES O CONTENIDOS, CON EL FIN DE QUE EL ALUMNADO ASIMILE COMPETENCIAS, NO CONSIDERADAS HASTA AHORA, QUE LE CONCIENCIEN Y CAPACITEN EN AYUDAR A LOS COLECTIVOS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS? (%) (responden profesores)	296
Gráfico 4.2 P1.8. ¿VA A DISEÑAR O PREVÉ USTED, A LA HORA DE PROGRAMAR SUS ASIGNATURAS, ALGUNA INICIATIVA O CONCRECIÓN VINCULADA A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS OBJETIVOS, ENFOQUES O CONTENIDOS, PARA SENSIBILIZAR Y CAPACITAR AL ALUMNADO EN AYUDAR A LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS?* (%) (responden profesores)	297
Gráfico 4.3 P1.9. ¿ECHA DE MENOS, PARA ESTE FIN Y A LA HORA DE PROGRAMAR SUS ASIGNATURAS, ALGÚN TIPO DE APOYO, ORIENTACIÓN O GUÍA METODOLÓGICA EN EL ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA?* (%) (responden profesores)	297
Gráfico 4.4 P1.6. ¿SUS ALUMNOS TIENEN INTERÉS EN DESARROLLAR SUS FUTURAS CARRERAS PROFESIONALES CONTRIBUYENDO A LA JUSTICIA SOCIAL O AYUDANDO A LOS COLECTIVOS SOCIALES MÁS DESFAVORECIDOS? (%) (responden profesores)	299
Gráfico 4.5 P1.5. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO HA DE PRIORIZAR QUE EL PROFESORADO SENSIBILICE A LOS ALUMNOS DE LOS PROBLEMAS SOCIALES Y LES PROPORCIONE LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA AYUDAR A RESOLVERLOS? (%) (responden profesores)	300
Gráfico 4.6 P1.10. ¿LOS SERVICIOS DE TUTORÍAS PODRÍAN SERVIR PARA ASESORAR Y APOYAR A LOS ALUMNOS, CON LA META DE QUE ASUMAN COMPROMISOS A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden profesores)	302
Gráfico 4.7 P1.11. ¿SE SIENTE PREPARADO PARA ORIENTAR A LOS ALUMNOS EN QUE ASIMILEN COMPROMISOS A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden profesores)	303
Gráfico 4.8 P2.1. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL EN LAS QUE LOS ENCUESTADOS HAN PARTICIPADO, EN EL SENO DE SU UNIVERSIDAD Y DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (%) (respuesta múltiple)	306

Gráfico 4.9 P2.1. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL EN LAS QUE LOS ENCUESTADOS HAN PARTICIPADO, EN EL SENO DE SU UNIVERSIDAD Y DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS (%) (responden investigadores) (respuesta múltiple)	307
Gráfico 4.10 P2.2. ¿TENDRÍA INTERÉS EN PARTICIPAR, LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL? (%)	308
Gráfico 4.11 P2.2. ¿TENDRÍA INTERÉS EN PARTICIPAR, LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden investigadores)	308
Gráfico 4.12 P2.3. ¿EN QUÉ ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL, MUESTRA USTED INTERÉS DE PARTICIPAR LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS?* (%) (respuesta múltiple)	310
Gráfico 4.13 P2.4. ¿POR QUÉ NO TIENE INTERÉS EN PARTICIPAR EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL?* (%) (respuesta múltiple)	311
Gráfico 4.14 P2.5. ¿EN QUÉ MEDIDA CONOCE LAS INVESTIGACIONES, ASOCIADAS A ÁREAS DE JUSTICIA SOCIAL, QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN SU CENTRO UNIVERSITARIO? (%)	313
Gráfico 4.15 P3.3. ¿HA DE CORRESPONDER EN PARTICULAR AL RECTOR Y A OTROS DIRIGENTES DE SU UNIVERSIDAD CONDENAR PÚBLICAMENTE, Y EN NOMBRE DE SU ORGANIZACIÓN, LAS INJUSTICIAS SOCIALES?* (%)	318
Gráfico 4.16 P3.4. ¿QUÉ MEDIOS DEBERÍA UTILIZAR SU UNIVERSIDAD PARA DENUNCIAR PÚBLICAMENTE LAS INJUSTICIAS SOCIALES?* (%) (respuesta múltiple)	320
Gráfico 4.17 P3.4. ¿QUÉ MEDIOS DEBERÍA UTILIZAR SU UNIVERSIDAD PARA DENUNCIAR PÚBLICAMENTE LAS INJUSTICIAS SOCIALES?* (análisis de correspondencias múltiples)	321
Gráfico 4.18 P4.1. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO DEBERÍA COLABORAR CON LAS ONG, O CON OTRAS ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SIMILARES, EN EL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%)	322
Gráfico 4.19 P4.2. ÁMBITOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LAS ONG U ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SEMEJANTES, EN LOS QUE LOS ENCUESTADOS MUESTRAN SU CONFORMIDAD* (%) (respuesta múltiple)	324
Gráfico 4.20 P4.2. ÁMBITOS DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LAS ONG U ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SEMEJANTES* (análisis de correspondencias múltiples)	326
Gráfico 4.21 P5.2. ¿CUÁNTO HAN DURADO EN TOTAL SUS ESTANCIAS EN LOS PAÍSES DEL SUR?* (%)	328
Gráfico 4.22 P5.3. ¿CÓMO HA SIDO SU EXPERIENCIA EN LOS PAÍSES DEL SUR?* (%)	328
Gráfico 4.23 P5.7. ¿POR QUÉ TIENE INTERÉS DE TRASLADARSE, AL MENOS UN CUATRIMESTRE, A UNA UNIVERSIDAD DE LOS PAÍSES DEL SUR PARA TRABAJAR COMO INVESTIGADOR O PROFESOR?* (%) (respuesta múltiple)	330
Gráfico 4.24 P5.9. ¿CREE QUE DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO SE DEBERÍA IMPULSAR, EN MAYOR MEDIDA, QUE EL PROFESORADO Y LOS INVESTIGADORES SE TRASLADASEN TEMPORALMENTE A LOS PAÍSES DEL SUR Y QUE, AL MISMO TIEMPO, SE FAVORECIERA MÁS QUE PROFESORES E INVESTIGADORES DE TALES NACIONES TRABAJARAN, POR UN PERIODO DE TIEMPO, EN SU CENTRO UNIVERSITARIO? (%)	331
Gráfico 4.25 P6.1. ¿HA DE SER OBJETIVO PROMOVER, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, QUE EL ALUMNADO COLABORE EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO QUE SUPONGAN EXPERIENCIAS DE CONTACTO CON REALIDADES DE INJUSTICIA? (%)	334
Gráfico 4.26 P6.2. ¿POR QUÉ HA DE SER UN OBJETIVO PROMOVER, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, QUE EL ALUMNADO COLABORE EN ACTIVIDADES DE	336

VOLUNTARIADO?* (%) (respuesta múltiple)	
Gráfico 4.27 P6.4. ¿POR QUÉ NO HA DE SER UN OBJETIVO PROMOVER, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, QUE EL ALUMNADO COLABORE EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO?* (%) (respuesta múltiple)	337
Gráfico 4.28 P6.6. ¿HA DE SER OBJETIVO, DE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, PROMOVER QUE EL PROFESORADO, LOS INVESTIGADORES Y DEMÁS EMPLEADOS TENGAN EXPERIENCIAS DE CONTACTO CON REALIDADES DE INJUSTICIAS? (%)	338
Gráfico 4.29 P6.3. ¿ES APROPIADO QUE, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, SE ELABORE ALGÚN TIPO DE PLAN PARA FOMENTAR EL VOLUNTARIADO ENTRE EL ALUMNADO?* (%)	338
Gráfico 4.30 P6.5. ¿DEBERÍA LA UNIVERSIDAD CONVALIDAR HORAS DE DEDICACIÓN A TAREAS DE VOLUNTARIADO O DE PARTICIPACION SOCIAL EN SINDICATOS, PARTIDOS POLÍTICOS,... POR CRÉDITOS UNIVERSITARIOS? (%)	340
Gráfico 4.31 P7.2. ¿CREE QUE LOS JÓVENES DE CLASES BAJAS O MEDIAS – BAJAS TIENEN OPORTUNIDAD DE MATRICULARSE EN SU CENTRO UNIVERSITARIO? (%)	344
Gráfico 4.32 P7.3. ¿SU CENTRO UNIVERSITARIO SE DEBERÍA ESFORZAR, EN MAYOR MEDIDA, EN LA MATRICULACIÓN DE ALUMNOS DE TODO TIPO DE CLASES SOCIALES? (%)	344
Gráfico 4.33 P7.4. ¿CONOCE USTED LOS DIFERENTES SISTEMAS DE BECAS A LOS QUE LOS ALUMNOS, CON MENOS RECURSOS ECONÓMICOS, PUEDEN OPTAR? (%)	345
Gráfico 4.34 P7.5. ¿CÓMO VALORA LAS BECAS DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS?* (%)	345
Gráfico 4.35 P8.3. ¿SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO RECONOCE LOS CONFLICTOS DE LA SOCIEDAD EN LOS QUE ESTÁ INMERSO Y LOS ASUME COMO OCASIÓN DE CRECIMIENTO Y MEJORA? (%)	349
Gráfico 4.36 P8.2. ¿RESULTARÍA OPORTUNO FORMULAR UN CÓDIGO DE CONDUCTA PARA QUE LA GESTIÓN Y LA ACTIVIDAD DE SU UNIVERSIDAD FUERAN COHERENTES CON LOS VALORES DE JUSTICIA SOCIAL? (%)	350
Gráfico 4.37 P8.6. ¿CREE USTED QUE EL INCENTIVO DEL TRABAJO POR LA JUSTICIA SOCIAL, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, PUEDE LLEGAR A DESCUIDAR LA CALIDAD ACADÉMICA? (%)	353
Gráfico 4.38 P8.7. ¿OPINA QUE ES NECESARIO QUE SU UNIVERSIDAD COLABORE Y AÚNE ESFUERZOS CON OTRAS UNIVERSIDADES A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%)	354
Gráfico 4.39 P8.8. ¿DEBE PRIORIZARSE LA COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES PROMOVIDAS POR LA COMPAÑÍA DE JESÚS, FRENTE A OTRAS, A LA HORA DE TRABAJAR POR LA JUSTICIA SOCIAL?* (%)	355
Gráfico 4.40 P8.9. ¿ES IMPORTANTE QUE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE SU CENTRO UNIVERSITARIO, AL IGUAL QUE SU SIMBOLOGÍA, INTRODUZCA O VALORE MÁS LOS MENSAJES RELACIONADOS CON LA LUCHA POR LA JUSTICIA SOCIAL? (%)	356
Gráfico 4.41 TIPOLOGÍA DE TRABAJADORES DE UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA RESPECTO A SU VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LA JUSTICIA (análisis factorial) (representación gráfica)	367
Gráfico 4.42 MAPA DE POSICIONAMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA RESPECTO A SU VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LA JUSTICIA (análisis factorial) (representación gráfica)	368
Gráfico a.1 Pa. TAREAS QUE LOS ENCUESTADOS DESEMPEÑAN EN LA UNIVERSIDAD (%) (respuesta múltiple)	405

Gráfico a.2 Pa. ENCUESTADOS QUE DESEMPEÑAN, A LA VEZ, TAREAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN* (%)	406
Gráfico a.3 Pb. TIPO DE DEDICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD* (%)	406
Gráfico a.4 Pc. NÚMERO DE AÑOS CON CONTRATO LABORAL EN LA UNIVERSIDAD (%)	407
Gráfico a.5 Pe. TITULACIÓN ACADÉMICA DE LOS ENCUESTADOS (%)	408
Gráfico a.6 GÉNERO DE LOS ENCUESTADOS (%)	409
Gráfico a.7 Pd. EDAD DE LOS ENCUESTADOS (%)	409
Gráfico a.8 P8.11. ADSCRIPCIÓN RELIGIOSA DE LOS ENCUESTADOS (%)	410
Tabla 1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN EN LOS CENTROS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS	69
Tabla 2.1 PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL	161
Tabla 2.2 VARIABLES PARA EVALUAR LA PRESENCIA SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA JUSTICIA	167
Tabla 2.3 CRITERIOS E INDICADORES QUE ORIENTARAN LA SELECCIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, DE LA OFERTA DOCENTE Y LAS PUBLICACIONES, EN FUNCIÓN DE SU POTENCIAL IMPACTO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA	176
Tabla 2.4 CONTENIDOS DE UN PLAN A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN REDES DE INTERÉS SOCIAL	178
Tabla 2.5 DESARROLLO DE ORGANISMOS Y FIGURAS ACADÉMICAS VINCULADOS CON LA IDENTIDAD Y MISIÓN	183
Tabla 2.6 EJEMPLOS DE ASIGNATURAS ASOCIADAS A LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA	185
Tabla 2.7 INDICADORES PARA EVALUAR LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD, ENTRE LAS UNIVERSIDADES DE LOS PAÍSES DEL NORTE Y LAS DE LOS PAÍSES DEL SUR	191
Tabla 2.8 INDICADORES PARA EVALUAR EL PLAN DE VOLUNTARIADO DE LA UNIVERSIDAD	194
Tabla 2.9 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA PRIVADA EN ESPAÑA, EN EL CURSO 2009 - 10 (miles de euros)	199
Tabla 2.10 NÚMERO DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SEGÚN TIPO DE TITULARIDAD EN ESPAÑA, EN EL CURSO 2009 - 10	200
Tabla 2.11 PORCENTAJE DE MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS DIRECTIVOS EN UNIVERSIDADES DE LA AUSJAL (2008 - 10)	204
Tabla 2.12 VARIABLES PARA EVALUAR EL CARÁCTER INCLUSIVO DE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS	205
Tabla 2.13 TIPO DE RECONOCIMIENTOS, POR TRABAJAR A FAVOR DE LA JUSTICIA, Y CRITERIOS PARA CONCEDERLOS EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS	210
Tabla 2.14 PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA E INICIATIVAS CONCRETAS EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS	216
Tabla 2.15 PROPUESTAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y VINCULACIÓN CON LA MISIÓN UNIVERSITARIA	223
Tabla 3.1 VARIABLES DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN AUSJAL (I)	234
Tabla 3.2 VARIABLES DEL SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA EN AUSJAL (II)	235
Tabla 4.1 CUADRO TÉCNICO DE LA ENCUESTA REALIZADA A PROFESORES E INVESTIGADORES DE UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA	290
Tabla 4.2 DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE CUESTIONARIOS POR CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE UNIJES	291

Tabla 4.3 P1.2. ¿EN ALGUNA DE LAS ASIGNATURAS EL ALUMNADO HA TENIDO OPCIÓN DE PROFUNDIZAR EN PROBLEMÁTICAS COMO LA POBREZA Y OTRAS DESIGUALDADES SOCIALES, LAS RELACIONES NORTE / SUR O LAS DIFERENTES SITUACIONES DE VIOLENCIA? (%) (responden profesores según área de conocimiento)	293
Tabla 4.4 P1.3. POSIBILIDAD DE INCLUIR CONTENIDOS VINCULADOS A LA JUSTICIA EN ALGUNA DE LAS CLASES QUE LOS PROFESORES IMPARTEN (%) (responden profesores según área de conocimiento)	295
Tabla 4.5 P1.4. ¿SU ALUMNADO ESTÁ INTERESADO EN QUE SE LE OFREZCA MÁS POSIBILIDADES DE OBTENER UN MAYOR CONOCIMIENTO SOBRE LAS INJUSTICIAS SOCIALES? (%) (responden profesores según área de conocimiento)	298
Tabla 4.6 P1.12. ÁREAS DE FORMACIÓN DEL ALUMNADO QUE HABRÍA QUE REFORZAR EN LOS DEPARTAMENTOS O ÁMBITOS DE TRABAJO DE LOS PROFESORES (%) (responden profesores según área de conocimiento)	301
Tabla 4.7 P1.13. ¿HA DIRIGIDO, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ALGÚN TIPO DE TESINA O PROYECTO FIN DE GRADO O POSTGRADO QUE INCLUYESE LA DIMENSIÓN DE JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden profesores según área de conocimiento)	304
Tabla 4.8 P2.2. ¿TENDRÍA INTERÉS EN PARTICIPAR, LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden profesores según área de conocimiento)	309
Tabla 4.9 P2.2. ¿TENDRÍA INTERÉS EN PARTICIPAR, LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, EN INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL? (%)	313
Tabla 4.10 P2.6. VALORACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA JUSTICIA SOCIAL QUE SE DESARROLLAN EN LAS UNIVERSIDADES JESUITAS* (%)	315
Tabla 4.11 P3.1. ¿PIENSA QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO ES CONOCIDO PÚBLICAMENTE POR ESTAR IMPLICADO EN CAUSAS A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (según años de contrato laboral en la universidad)	316
Tabla 4.12 P3.2. ¿CREE QUE SU UNIVERSIDAD HA DE POSICIONARSE PÚBLICA Y OFICIALMENTE CONTRA LAS INJUSTICIAS SOCIALES? (%) (según edad)	317
Tabla 4.13 P3.3. ¿HA DE CORRESPONDER EN PARTICULAR AL RECTOR Y A OTROS DIRIGENTES DE SU UNIVERSIDAD CONDENAR PÚBLICAMENTE, Y EN NOMBRE DE SU ORGANIZACIÓN, LAS INJUSTICIAS SOCIALES?* (%) (responden profesores según área de conocimiento)	318
Tabla 4.14 P4.1. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO DEBERÍA COLABORAR CON LAS ONG, O CON OTRAS ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SIMILARES, EN EL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (responden profesores según área de conocimiento)	323
Tabla 4.15 P5.1. ¿HA TRABAJADO USTED, COMO DOCENTE O INVESTIGADOR, EN ALGUNA UNIVERSIDAD LOCALIZADA EN LOS PAÍSES DEL SUR? (%) (según tareas que desempeñan)	327
Tabla 4.16 P5.6. ¿TIENE INTERÉS DE TRASLADARSE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, AL MENOS UN CUATRIMESTRE, A UNA UNIVERSIDAD DE LOS PAÍSES DEL SUR PARA TRABAJAR COMO INVESTIGADOR O PROFESOR? (%) (según titulación)	329
Tabla 4.17 P5.6. ¿TIENE INTERÉS DE TRASLADARSE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS, AL MENOS UN CUATRIMESTRE, A UNA UNIVERSIDAD DE LOS PAÍSES DEL SUR PARA TRABAJAR COMO INVESTIGADOR O PROFESOR? (%) (según edad)	329
Tabla 4.18 P5.8. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE, EN SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, SE PONEN FACILIDADES PARA QUE EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR SE	331

TRASLADE Y COLABORE EN UNIVERSIDADES DE PAÍSES DEL SUR? (%) (según los encuestados hayan o no trabajado en los países del Sur)	
Tabla 4.19 P5.9. ¿CREE QUE DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO SE DEBERÍA IMPULSAR, EN MAYOR MEDIDA, QUE EL PROFESORADO Y LOS INVESTIGADORES SE TRASLADASEN TEMPORALMENTE A LOS PAÍSES DEL SUR Y QUE, AL MISMO TIEMPO, SE FAVORECIERA MÁS QUE PROFESORES E INVESTIGADORES DE TALES NACIONES TRABAJARAN, POR UN PERIODO DE TIEMPO, EN SU CENTRO UNIVERSITARIO? (%) (responden profesores según área de conocimiento)	332
Tabla 4.20 P5.10. ¿CREE USTED OPORTUNO QUE DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO SE FOMENTARA, CON MAYOR ÍMPETU, LA MOVILIDAD DEL ALUMNADO TANTO DESDE SU UNIVERSIDAD HACIA LOS PAÍSES DEL SUR COMO DESDE ESTOS PAÍSES HACIA SU CENTRO? (%) (según los encuestados hayan o no trabajado en los países del Sur)	333
Tabla 4.21 P6.1. ¿HA DE SER OBJETIVO PROMOVER, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, QUE EL ALUMNADO COLABORE EN ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO QUE SUPONGAN EXPERIENCIAS DE CONTACTO CON REALIDADES DE INJUSTICIA? (%) (responden profesores según área de conocimiento)	335
Tabla 4.22 P4.1. ¿ESTÁ DE ACUERDO CON QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO DEBERÍA COLABORAR CON LAS ONG, O CON OTRAS ORGANIZACIONES CON OBJETIVOS SIMILARES, EN EL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (según opinión respecto a la amortización de créditos por tareas de voluntariado)	340
Tabla 4.23 P7.1. ¿CREE USTED QUE EL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL CUAL USTED TRABAJA POSIBILITA QUE POBRES Y EXCLUIDOS SEAN BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA INSTITUCIÓN EN PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA? (%) (según tareas que desempeñan)	342
Tabla 4.24 P7.1. ¿CREE USTED QUE EL CENTRO UNIVERSITARIO EN EL CUAL USTED TRABAJA POSIBILITA QUE POBRES Y EXCLUIDOS SEAN BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA INSTITUCIÓN EN PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA? (%) (responden profesores según área de conocimiento)	343
Tabla 4.25 P8.1. ¿SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO ESTÁ ESTRUCTURALMENTE AL SERVICIO (DIRECTO O INDIRECTO) DE LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS? (%) (según tareas que desempeñan)	348
Tabla 4.26 P8.3. ¿SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO RECONOCE LOS CONFLICTOS DE LA SOCIEDAD EN LOS QUE ESTÁ INMERSO Y LOS ASUME COMO OCASIÓN DE CRECIMIENTO Y MEJORA? (%) (responden profesores según áreas de conocimiento)	349
Tabla 4.27 P8.4. ¿CREE DE INTERÉS QUE, EN SU CENTRO UNIVERSITARIO, SE ORIGINEN O SE CONSOLIDEN ORGANISMOS Y FIGURAS ACADÉMICAS DESTINADOS ESPECIALMENTE A FOMENTAR EL TRABAJO POR LA JUSTICIA SOCIAL Y A ORIENTAR A LOS PROFESORES, INVESTIGADORES Y ALUMNOS EN ESTE TERRENO? (%) (según tareas que desempeñan)	351
Tabla 4.28 P8.5. ¿DEBE FORMAR PARTE DE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD HACER UN SEGUIMIENTO DE SUS ANTIGUOS ALUMNOS PARA COMPROBAR SI EN SU TRAYECTORIA TRABAJAN A FAVOR DE LA JUSTICIA SOCIAL? (%) (según años de contrato laboral en la universidad)	352
Tabla 4.29 P8.6. ¿CREE USTED QUE EL INCENTIVO DEL TRABAJO POR LA JUSTICIA SOCIAL, DESDE SU DEPARTAMENTO O ÁMBITO DE TRABAJO, PUEDE LLEGAR A DESCUIDAR LA CALIDAD ACADÉMICA? (%) (responden profesores según área de conocimiento)	353
Tabla 4.30 P8.10. ¿CREE QUE SU CENTRO UNIVERSITARIO, DE CARA A LAS PERSONAS QUE REALIZAN TAREAS RELACIONADAS CON LA JUSTICIA, LAS ACOMPAÑA CON UNA LECTURA	357

DESDE LA FE O EL PENSAMIENTO CRISTIANO? (%) (según adscripción religiosa)	
Tabla 4.31 VALORACIÓN DEL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS (media aritmética y desviación típica)*	358
Tabla 4.32 VALORACIÓN DEL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS (análisis factorial)*	361
Tabla 4.33 VALORACIÓN DE PROPUESTAS VINCULADAS CON EL TRABAJO A FAVOR DE LA JUSTICIA DESDE LAS UNIVERSIDADES JESUITAS*	365
Tabla 4.34 TIPOLOGÍA DE TRABAJADORES DE UNIVERSIDADES JESUITAS DE ESPAÑA RESPECTO A SU VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS A FAVOR DE LA JUSTICIA (análisis factorial)	366
Tabla a.1 P1.1. ÁREA DE CONOCIMIENTO DE LOS PROFESORES (%) (responden profesores) (respuesta múltiple)	407